

FE Y NACIÓN EN COLOMBIA

**LA REGENERACIÓN Y EL PROYECTO DE UNA NACIÓN CATÓLICA
1885-1920**

OSCAR BLANCO MEJIA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA, 2009**

FE Y NACIÓN EN COLOMBIA

**LA REGENERACIÓN Y EL PROYECTO DE UNA NACIÓN CATÓLICA
1885-1920**

OSCAR BLANCO MEJIA

Trabajo de grado para obtener el
título de maestría
en historia

Director Armando Martínez Garnica
Doctor en Historia del Colegio de México

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA, 2009

Yo amo a quienes no saben vivir de otro modo que hundiéndose en su ocaso, pues ellos son los que pasan al otro lado.

Nietzsche, *Así habló Zaratustra*

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación fue fruto de cuatro años de trabajo. En un principio, fue bosquejada como un capítulo aparte posteriormente editado en el libro *El centro y el altar*, por Francisco Colom y Ángel Rivero. El capítulo “¿Ciudadanía laica o ciudadanía católica?” fue redactado como una ponencia presentada al X Simposio de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Política, Ciudad de México, 24 al 27 octubre de 2007 y el capítulo “ Metáfora y poder durante la Regeneración” fue presentado en el XIV Congreso Colombiano de Historia, Tunja 12 al 14 de agosto 2008. En el transcurso de esas experiencias, el autor desea dar sus agradecimientos a los diferentes investigadores que por sus sugerencias, enriquecieron mis puntos de vista: al Instituto de Filosofía del CSIC de España y a su director, Dr. Francisco Colom por sus sugerencias y aportes teóricos, a la Asociación Iberoamericana de Filosofía Política (AIFP) por su acogida, al Dr. Armando Martínez Garnica por la dirección del presente trabajo, y al público en general que asistió a mi intervenciones, que con sus valiosas críticas amplió mis perspectivas.

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
PRIMERA PARTE ENTRE TRADICIÓN Y MODERNIDAD	31
1. LA BANCARROTA DEL LIBERALISMO	32
Entre lo tradicional y lo moderno	38
2. LA TRADICIÓN REGENERADORA	55
3. METÁFORA Y PODER DURANTE LA REGENERACIÓN	75
“Regenerar” la Regeneración	77
De la metáfora a la acción	83
La lucha por las consignas	100
4. DE LA REGENERACIÓN ADMINISTRATIVA A LA REGENERACIÓN MORAL	123
Los protagonistas de la Regeneración moral	151
La invocación divina	159
De los Estados a Departamentos	168
El ocaso de los caudillos	189
El carácter de las instituciones nacionales	200

La definición de las fronteras	210
--------------------------------	-----

SEGUNDA PARTE LA NACIÓN CATÓLICA	221
---	-----

1. LA CUESTIÓN RELIGIOSA	222
--------------------------	-----

La nación católica	237
--------------------	-----

El Estado no come, no comulga	241
-------------------------------	-----

Las fronteras entre el poder secular y espiritual	250
---	-----

2. ¿CIUDADANÍA CATÓLICA O CIUDANÍA LAICA?	256
--	-----

La Regeneración de las instituciones y de la ciudadanía	257
--	-----

La comunidad católica imaginada	261
---------------------------------	-----

La ciudadanía de la razón	276
---------------------------	-----

Dos patrias, una nación	283
-------------------------	-----

La calidad de ciudadano	295
-------------------------	-----

La definición de ciudadanía	299
-----------------------------	-----

Ciudadanos sin sociedades secretas	309
------------------------------------	-----

Los buenos ciudadanos	316
-----------------------	-----

La muchedumbre obediente	321
3. LA PATRIA POR ENCIMA DEL ESPÍRITU DE PARTIDO	342
4. HISTORIA Y NACIÓN CATÓLICA	362
5. LA FIESTA PATRIA	384
La ceremonia religiosa y nacional	403
Entre lo sagrado y lo secular	417
De la fiesta republicana a la fiesta oligárquica	420
¿Lealtad a la Patria o a la Iglesia católica?	426
6. DE LA NACIÓN CATÓLICA A LA NACIÓN BURGUESA	431
CONCLUSIONES	437
BIBLIOGRAFÍA	445

RESUMEN

TÍTULO: Fe y nación en Colombia. La Regeneración y el proyecto de una nación católica, 1885-1920.*

AUTOR: Oscar Blanco Mejía**

PALABRAS CLAVES: Regeneración, nación, comunidad católica imaginada, Iglesia Católica.

CONTENIDO:

El trabajo parte del periodo político de la Regeneración (1885-1899) para examinar las características culturales y políticas del proyecto nacional que empezó a configurarse con Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro y que estuvo vigente hasta el siglo XX, aspectos abordados en dos partes.

La primera parte subraya que el proyecto nacional Regenerador, fue un intento por adelantar una modernización tradicionalista en el país, que rechazando aspectos básicos de la modernidad como las libertades y derechos políticos y civiles provenientes de Occidente, incorporó su contraparte económica y material, como el fortalecimiento del Estado central, el control de los caudillos, y la modernización de las instituciones estatales; y tuvo como principal colaborador a la Iglesia Católica. Lo anterior permite señalar que la Regeneración en Colombia no fue un proyecto político anómalo y anacrónico en comparación con sus vecinos latinoamericanos. Sobre todo, fue una metáfora progresista que llamó a la reconstitución del país. Una expresión verbal que no nació con Rafael Núñez, por el contrario, se encuentra dentro de los lenguajes políticos del siglo XIX, proviene de la teología y las ciencias naturales y fue redefinida a lo largo de la centuria.

La segunda parte profundiza en los atributos culturales del proyecto nacional. Examina la presencia de una nación católica durante el periodo y sus principales manifestaciones, en aspectos como las fiestas patrias, la memoria oficial y la historia,, a partir de la concepción de una comunidad católica imaginada y de una nación católica presente en las instituciones políticas, la ciudadanía y el culto público a Dios.

* Proyecto de grado para optar el título de Magíster en historia.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Director Armando Martínez Garnica, Doctor en Historia del Colegio de México.

SUMMARY

TITLE: Faith and nation in Colombia. The Regeneration and the project of a Catholic nation, 1885-1920*

AUTHOR: Oscar Blanco Mejía**

KEY WORDS: Regeneration, nation, catholic community imagined, Catholic Church.

CONTENT:

This project begins the political period of the regeneration (1885-1899) to examine the cultural characteristics and polity of the national project it began to shape with Rafael Núñez and Miguel Antonio Caro, and that was effective until the 20th Century, aspects approached in two parts.

The first part underlines that the national project Regenerator, went an attempt for moving forward a traditionalistic modernization in the country, that by refusing basic aspects of the modernity as the liberties and political and civil Rights of West, incorporated your economic counterpart and material, as the fortification of the states central, the control of the *caudillos* and the modernization of the state institutes, and that had as main collaborator to the Catholic church. The previous permits point out that the regeneration in Colombia was not a political anomalous and anachronic project in comparison with your neighboring Latin Americans. Above all, it went a progressive metaphor it called to the reconstitution of the country. Verbal expression that not rises with Rafael Núñez, on the contrary, it finds in the political languages of the 19th Century, comes of the theology and the natural sciences and was redefined along the century.

The second part goes deep into in the cultural attributes of the national project. Examine the presence of a Catholic nation during the period and your main manifestations, in aspects as the national celebrities, the official memory and the History, as of the conception of a Catholic community imagined and of a Catholic nation present in the political institutes, the citizenship and the public cult of God.

* Thesis for the degree of Master of history.

** Faculty of Human Sciences, school History. Armando Martínez Garnica, director, *Doctor* in history, *Colegio de México*.

INTRODUCCIÓN

A inicios de la década de 1990 y en el marco de las discusiones en torno a la Constitución política de Colombia de 1991, la sociedad colombiana convocó a los principales intelectuales del país, entre ellos, Gabriel García Márquez, para tratar de esclarecer el destino de la nación reorganizada por medio de una nueva Carta constitucional. Nuestro nobel de literatura abogó por una educación y un país al alcance de los niños y abierto al mundo y a las ideas. No obstante, desde los tiempos de la conquista hasta hoy:

[...] La paradoja es que estos conquistadores nostálgicos, como sus antepasados, nacieron en un país con las puertas cerradas. Los libertadores trataron de abrirlas a los nuevos vientos de Inglaterra y Francia, a las doctrinas jurídicas y éticas de Bentham, a la educación de Lancaster, al aprendizaje de las lenguas, a la popularización de las ciencias y las artes, para borrar los vicios de una España más papista que el papa y todavía escaldada por el acoso financiero de los judíos y por ochocientos años de ocupación islámica. Los radicales del siglo XIX, y más tarde la generación del Centenario, volvieron a proponérselo con políticas de inmigraciones masivas para enriquecer la cultura del mestizaje, pero unas y otras se frustraron por un temor casi teológico de los demonios exteriores. Aun hoy estamos lejos de imaginar cuánto dependemos del vasto mundo que ignoramos.¹

Era el temor casi teológico hacia los demonios extranjeros, que daban vueltas alrededor de las intranquilas mentes de la clase dirigente colombiana lo que explicaba las frustraciones de la Nación, desde los Radicales hasta la Generación del Centenario, pero ¿quiénes los frustraron? Aquellos sujetos contrarios a los nuevos vientos intelectuales de Inglaterra y Francia que intentaron borrar los vicios de una España más papista que el Papa, como las doctrinas jurídicas y éticas de Bentham, la educación Lancasteriana, el

¹ GARCÍA MARQUEZ, Gabriel. "La proclama. Por un país al alcance de los niños". En: *Colombia al filo de la oportunidad. Misión de ciencia, educación y desarrollo*. Bogotá: Magisterio, 1994, p.20.

aprendizaje de las lenguas, la popularización de las ciencias y las artes. García Márquez no los acusa directamente, pero esta haciendo referencia, entre otros, a los intelectuales de la Regeneración y los Conservadores que cuestionaron la visión utilitarista de la ética de Bentham, la educación pública y laica, el liberalismo manchesteriano; y fueron connotados católicos e hispanistas consagrados, como Miguel Antonio Caro y Sergio Arboleda. Si seguimos la proclama de García Márquez, el período que los historiadores señalan como el de la Regeneración en Colombia (1885-1900) rápidamente se consideraría como una reacción de las elites políticas colombianas frente al mundo exterior y la vuelta al país del hispanismo Católico, agrario, ultramontano e intolerante, después de un proyecto político Liberal y progresista (1863-1885) tan en boga en ese momento tanto en Europa como en Hispanoamérica. Después de todo, la idea anterior es lógica, pues, la alianza de las elites políticas latinoamericanas con la Iglesia Católica permitió la emergencia de una cultura política Católica de corte corporativo, en contraste con una cultura política basada en la igualdad y la democracia ²; y para corroborar el aislamiento del país de la comunidad internacional de las ideas, el decreto número 286 del 27 de marzo de 1889 facultó al gobierno regenerador para prohibir la circulación de la prensa extranjera considerada perjudicial a la paz pública, al orden social o a las buenas costumbres, de acuerdo con los lineamientos del catolicismo político. ³

² “La cultura política católica se caracteriza por la disposición a aceptar personajes, instituciones e ideologías que aseguran la reproducción corporativa de la sociedad. El hombre católico – en cierto sentido- esta preparado para vivir bajo la bóveda protectora de la Iglesia o del Estado, evitando así la soledad y la dramática responsabilidad que vive el hombre protestante. En cierto sentido, ambas ideologías, socialismo y fascismo, reproducen en la forma más pura la exigencia protectora del Catolicismo en una época secularizada, y esto sin restar importancia a las formas más moderadas y dramáticas que también adquiere el mundo político católico en los siglos XIX y XX.” SAVARINO, Franco. “Religión y Sociedad en Yucatán durante el Porfiriato (1891-1911)” En: *Historia Mexicana*, no. 183, (enero-marzo de 1997) p.625.

³ Entendemos por Catolicismo Político una experiencia histórica y un movimiento político e ideológico, que no tenía por objeto fundar un espacio autónomo de gobierno para una minoría étnica católica, sino amarrar a los principios del Catolicismo los fundamentos políticos, culturales e institucionales de un Estado ya existente o en proceso de construcción. Los orígenes de esta corriente se remontan al pensamiento Conservador y reaccionario del siglo XIX (ultramontanos,

Probablemente, porque desde el mismo momento en que Rafael Núñez (1825-1894) y Miguel Antonio Caro (1843-1909), principales líderes regeneradores, proclamaron el proyecto político Regenerador y concluyeron la organización y redacción del texto de la Constitución política de 1886, dadas las restricciones constitucionales a las libertades civiles e individuales, la instauración de la pena de muerte, la centralización política y aumento del poder presidencial, temas que el régimen Liberal anterior había abolido; el proyecto que adelantaban contó con notorios adversarios tanto dentro como fuera del país. En el exterior, fueron los publicistas liberales mexicanos los que más cuestionaron la nueva situación política en Colombia. En enero de 1887, el diario mexicano *El Partido Liberal* en una editorial intitulada “*El ejemplo de Colombia*” agregó:

Colombia fue por mucho tiempo el punto de mira a que se dirigían a todas las aspiraciones de los pueblos. Allí había predominado la democracia y se practicaba la república. Eran felices y envidiados los colombianos. El porvenir les sonreía rebosando en prosperidades.

[...]

Una nueva Carta fundamental, que es la negación más completa de las ideas del siglo, acaba de sancionarse en Colombia. El catolicismo como religión del Estado. El peor de los centralismos restablecidos. La tiranía de la ley en todo. En // auge el clero con el predominio absoluto en la mano. El fanatismo de enhorabuena. [...] Esto nos aflige: Colombia, la noble y generosa Colombia: la patria de Ricaurte, Santander y Córdoba; la de los grandes triunfos y las grandes glorias, se presenta a nuestros ojos abatida, sin esperanzas y amenazada de inmensa ruina.⁴

Además, la prensa Liberal de oposición en Colombia enfrentó abiertamente a los regeneradores en periódicos Bogotanos como *El Relator* y *La Luz*, entre otros,

legitimistas, integristas, carlistas) quienes consideraron al Catolicismo – en especial, en su versión del *Syllabus*- como la esencia de la comunidad política y abogaron en general por una mayor intervención de la Iglesia en el aparato Estatal. Véase: COLOM, Francisco; RIVERO, Ángel. (eds.) *El Altar y el Trono. Ensayos sobre el Catolicismo Político iberoamericano*. Barcelona: Anthropos, 2006, 205 p.

⁴ Citado por Rafael Núñez: “Frasas y hechos. Enero 23 de 1887”, En: NÚÑEZ, Rafael. *La Reforma política en Colombia*. Tomo II. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1945, p. 303-305.

que reducían el régimen al calificativo de una dictadura presidencial. Estas perspectivas han orientado las interpretaciones sobre el período por parte de una historiografía liberal cuyo mejor representante ha sido Otto Morales Benítez, quien continua con la idea que el Liberalismo colombiano salvó la patria de la intolerancia y la insolencia de los regeneradores⁵; pero también por una gran parte de historiadores y filósofos actuales. Analizaremos brevemente sus puntos de vista para luego adelantar otras alternativas, a partir de las herramientas teóricas y metodológicas que ofrecen los actuales estudios acerca de la nación y de la Historia Intelectual.

Como proyecto nacional, la Regeneración aparece en los estudios, limitada por fuertes contrastes, de luces y contraluces, de tradición y modernidad. Para Jorge Orlando Melo, durante la Regeneración se estableció un ordenamiento político-cultural autoritario y tradicionalista, bastante hostil a algunos aspectos asociados con la modernización económica, social, política y cultural del país. Sin embargo, al mismo tiempo los sectores dirigentes del país compartieron el anhelo del desarrollo capitalista, lo que dio al Estado y al proyecto político adelantado, más que un contenido antimodernizador, un aire contradictorio de “modernización

⁵ Para el publicista liberal Otto Morales Benítez, el Liberalismo colombiano ha tenido como tarea heroica el salvar a la patria de sus enemigos políticos: “Vale la pena proponer a la meditación de los colombianos un tema apasionante: ¿Qué hubiera sido de la patria sin el liberalismo? ¿Habríamos resistido esa tendencia al autoritarismo y al despotismo que se apodera del conservatismo cuando llega al poder? ¿Cuánta amargura y desolación nos ha costado ese tránsito por las hoscas y duras horas de gobiernos de derecha? ¿Todo ello nos hubiera precipitado a un caos revolucionario?” MORALES BENITEZ, Otto. *El Liberalismo destino de la patria*. Bogotá: Ceiba, 1983, p. 33. Más tarde, al prologar la compilación de escritos de Rafael Uribe Uribe, agrega a propósito de la Regeneración. “La pérdida del poder [por parte del radicalismo] y su reemplazó por una oposición antípoda ideológicamente, con la vuelta al dominio del “hispanismo” que es como regresar al colonialismo y a la preponderancia imperial de la iglesia, es decir, la existencia, otra vez, de las formas contra las cuales libró el Radicalismo su batalla administrativa e impuso su ideología. El alcance monárquico que imperó en los actos de gobierno de la Regeneración y su justificación exigía el predominio de condenas contra lo cual se venía luchando.” MORALES BENITEZ, Otto. “Materiales de Uribe Uribe para una nueva interpretación histórica de la Regeneración”. En: URIBE URIBE, Rafael. *La regeneración conservadora de Núñez y Caro*. Comp. Otto Morales Benítez. Bogotá: Instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán, 1994, p. 10.

tradicionalista”, gradual y lento, que no pretendía eludir todo conflicto con las tradiciones culturales del país o con sus estructuras políticas. Mientras apoyaba el crecimiento económico y ciertas formas de conocimiento tecnológico, rechazó elementos centrales del conocimiento científico y mantuvo al país aislado de las formas de pensamiento laico y liberal. La estructura social, aunque se modificaba con el crecimiento de las ciudades y la expansión del campesinado, se apoyaba en la creciente concentración de la propiedad rural y en el apoyo dado por el Estado a los propietarios en los conflictos que los enfrentaban cada vez más a colonos o arrendatarios. Del mismo modo, el sistema político mantuvo, en sus aspectos formales, una estructura altamente autoritaria y de baja participación, mediante un sistema electoral restrictivo, un centralismo muy fuerte y una escasa participación del Parlamento en la definición de la política. En sus aspectos sustantivos, se apoyaba en un esquema de dominio gamonalista local que constituía un espejo del dominio socioeconómico general: en cierto modo, se instauró un orden capitalista antes de instaurar un orden cultural y social competitivo y abierto.⁶

A una estructura altamente autoritaria se le unió la baja participación política mediante un sistema electoral restrictivo, un centralismo fuerte y una escasa participación del parlamento en la definición de la política.⁷ Además, la fórmula de la Regeneración de la sociedad también exigió la limitación de los Derechos y libertades individuales consagrados en la Constitución política de 1863 como la libre tenencia de armas, las libertades de expresión, imprenta, pensamiento, movimiento; que eran, para sus contradictores, el caldo de cultivo para agitadores e individuos que tenían como función sembrar la cizaña y el desorden público. Más tarde con la ley de prensa, no solo se procesaba los ataques e injurias a las

⁶ MELO, Jorge Orlando. “Algunas consideraciones globales sobre modernidad y modernización en el caso colombiano” En: *Análisis Político*, Bogotá, IEPRI, no. 10 (mayo-agosto de 1990) p.23-35.

⁷ MELO, Jorge Orlando. “La constitución de 1886.” En: *Nueva historia de Colombia*. Tomo 1, historia política 1886-1946. Bogotá: Planeta, 1990, p.17-42.

autoridades civiles y militares sino también a las eclesiásticas en el desempeño de sus funciones oficiales. La mencionada legislación sirvió para cancelar muchos periódicos de oposición que criticaron abiertamente la administración regeneradora y generó inconformidad de parte de la facción liberal excluida del poder. Por su parte, según Francisco Leal, el proyecto nacional adelantado en esta fecha (1885-1900), estuvo orientado hacia la centralización política y hacia una integración administrativa autoritaria, pero con la característica de haber sido liderado por la clase terrateniente y latifundista,⁸ en lugar de la burguesía capitalista y moderna, como debería haber sido el curso de los acontecimientos.

No obstante, a pesar de lo autoritario y excluyente del régimen, Fernando Guillén Martínez en 1974 tuvo la virtud de señalar que la Regeneración constituyó el primer Frente Nacional, o acuerdo bipartidista en la historia del país, mucho antes del acuerdo formal entre los partidos Conservador y Liberal adelantado en 1958. Durante la experiencia regeneradora, una efímera coalición bipartidista se cristalizó en la breve existencia del Partido Nacional. En la historia política de Colombia, las coaliciones entre los partidos tradicionales aparecieron cuando la violencia interpartidista amenazaba con bloquear el flujo de inversiones y créditos extranjeros o cuando ponían en peligro el establecimiento político de naturaleza terrateniente y oligárquica.⁹ Guillén dejó planteado el tema de la Regeneración con el protagonismo del bipartidismo colombiano y el peso de sus alianzas políticas, sin embargo, su perspectiva no fue seguida de cerca por la última generación de historiadores colombianos formados en las universidades.

En cambio, la interpretación más influyente que tenemos, no sólo del período que me interesa, sino también sobre la historiografía de la nación colombiana, tiene

⁸ LEAL BUITRAGO, Francisco. *Estado y Política en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo, 1989, p.145.

⁹ GUILLEN MARTÍNEZ, Fernando. *La Regeneración primer Frente Nacional*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1986, p.24.

que ver con el conflicto bipartidista como evidencia del fracaso y de la imposibilidad general de las elites políticas colombianas de construir una nación, por si fuera poco, conflicto alimentado por la Iglesia Católica que en calidad de aliada del partido Conservador, inflamó aún más la llama de la discordia. Es el conflicto partidista sobredimensionado por la Iglesia y por el Catolicismo intransigente y ultramontano lo que explica el conflicto político en el país y la inexistencia de una nación actual. Las interpretaciones al respecto son muy numerosas. A pesar de todo, podemos resumir sus principales argumentos señalando de paso que el que el proyecto regenerador, debido a la alianza del Estado colombiano con la Iglesia llega a ser como conclusión lógica, muy cuestionado.

Según Fernán González, la presencia bipartidista en Colombia ha implicado la fractura y división de nuestra sociedad en dos subculturas políticas: Conservadores aliados con la Iglesia Católica y los Liberales por otro lado, divididos y enfrentados¹⁰, que llevaron a la imposibilidad de pensar una nación homogénea por encima de las divisiones partidistas, y desde 1849, a la instrumentalización política de la Religión Católica por parte del partido Conservador. En dicho contexto, no podía existir un terreno común en que pudieran encontrarse los adversarios políticos y concentrarse en lo que debería ser importante, la construcción de una nación.¹¹ Durante el siglo XIX, de acuerdo con Cristina Rojas, las elites políticas fueron incapaces de identificar la tarea común en la que estaban comprometidas y veían en el otro un antagonista y un obstáculo para lograr sus objetivos, resultado del “régimen de representación” excluyente que surgió en Colombia para finales del siglo XIX. En esta división

¹⁰ GONZÁLEZ, Fernán. *Para leer la política*, tomo II. Ensayos de historia política colombiana. Bogotá: CINEP, 1997, capítulo 9, p. 227 DELPAR, Helen. *Rojos contra azules*. Bogotá: Procultura p.107.

¹¹ ROJAS, Cristina. *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*. Bogotá: Norma, 2001

bipartidista, la interpretación religiosa de la esfera política jugó el rol de separación y distinción del otro, permitiendo la diferenciación de unos y otros que de otra manera no era posible, ya que ambas colectividades políticas compartían los dogmas del libre comercio y el progreso económico del país¹². De esa manera, para el último cuarto del siglo XIX y a partir del triunfo político y militar de los conservadores y los liberales independientes sobre los liberales radicales, se configuró, para William E. Plata, un régimen que otorgó amplios privilegios a la institución eclesiástica, en especial en la educación; pero como contraparte, fortaleció la corriente más intransigente y antimoderna del catolicismo- catolicismo intransigente- que venía haciendo carrera en el país desde la década de 1870. Abiertamente intolerante frente a los liberales, las doctrinas racionales, los protestantes y las disidencias; estructuró una mentalidad intransigente que comenzó a configurar la cultura política de la sociedad colombiana, amparada en el bipartidismo, en detrimento de la democracia, mentalidad que posiblemente configuraría la violencia política durante el siglo XX.¹³ Incluso en su tesis de maestría el historiador William Elvis Plata planteó que:

La llegada de la Regeneración y el otorgamiento, a la institución eclesiástica, de privilegios sin precedentes durante el período republicano, daría impulso a esta corriente, [Catolicismo tradicional e intransigente] estableciendo, durante los años 80, 90 e inicios del nuevo siglo, una época que podríamos denominar, sin temor a exagerar, como el “tiempo de la intransigencia” y que sería funesto para catolicismo, en la medida que obstruyó y estranguló cualquier manifestación ajena a los estándares tradicionales. [...] El catolicismo tradicionalista fue intolerante tanto hacia fuera como hacia dentro. A partir del 1868-70 se mostró intransigente frente a los liberales, las doctrinas racionales, los protestantes y similares, y además tampoco toleró las manifestaciones disidentes o siquiera alternativas dentro de la organización religiosa. Por eso realizó, en primer lugar, un proceso de depuración de elementos masónicos y pro-liberales dentro del clero y luego emprendió un duro ataque contra los que pretendían ser liberales y católicos al mismo tiempo, (a partir de la década del 70 y

¹² *Ibíd.*

¹³ PLATA, William Elvis. “El Catolicismo y sus corrientes en la Colombia decimonónica. 1850-1880”, tesis de maestría en historia, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001.

con énfasis luego de la Regeneración).[...] Asimismo, nos atrevemos a plantear que desde entonces, una mentalidad intransigente –de mutua exclusión- comenzó a impregnar nuestra cultura política, amparada en el bipartidismo, en detrimento de la democracia. Dejamos planteada la hipótesis que gran parte de la violencia experimentada en Colombia durante el siglo XX tuvo mucho que ver con la pervivencia de dicha mentalidad. Habría que estudiar dicho fenómeno desde esta lógica para verificarlo.¹⁴

Una década antes Javier Guerrero ya había intentado demostrar como, desde la región Boyacense, esta mentalidad intransigente estructurada a partir de la Regeneración precedió y configuró el periodo de la Violencia Política de mediados del siglo XX. Una zona que según el autor, estaba claramente desacompañada con la modernidad capitalista. Guerrero estableció que los curas locales gozaban de unas condiciones de movilización política que envidiarían los más avezados caciques políticos, a quienes denomina *párrocos electorales* y al igual que los políticos locales, a través del sermón y los discursos, no solo eran manipuladores del electorado, sino dispensadores de servicios y favores clientelistas entre sus adeptos. Como anota Guerrero:

En su conjunto estas manifestaciones son la expresión de un profundo y militante arraigo de las ideas religiosas confundidas con las doctrinas políticas, de manera maniquea y expresados por la ecuación del conservador igual a católico, ciudadano de bien; y liberal igual a masón, comunista, ateo, anticristiano, demoníaco, corrupto, etc. Mal que hay que extirpar a cualquier precio. En cierta forma una cosmovisión teocrática y moral de los comportamientos políticos.¹⁵

Expresiones que desataron una violencia simbólica de corte moral, justificación de la violencia política en la que el elemento religioso será particularmente activo, moldeado por un tipo particular de personalidad nacional a partir de la Regeneración pues:

[...] se consolida la alianza estratégica entre el partido conservador y la Iglesia, impuesta por el Estado por dicho partido en la misma Constitución nacional y a través

¹⁴ *Ibíd.*, p.268-269.

¹⁵ GUERRERO BARON, Javier. *Los años del olvido. Boyacá y los orígenes de la violencia*. Bogotá: Tercer mundo, 1991. p. 55.

del Concordato. Alianza que por cuatro décadas de hegemonía conservadora moldeó la personalidad de la nación colombiana y ejerció un particular dominio sobre la población rural en los pequeños poblados y en importantes sectores de la población urbana pero de manera especial, en los departamentos de la zona Andina donde se establecieron las principales ciudades coloniales.¹⁶

Esta personalidad nacional corresponde a una personalidad intolerante, intransigente y ultramontana, en gran parte, responsable directa del posterior período de la Violencia Política (1946 -1964) José David Cortés sigue esta interpretación, demuestra el funcionamiento de la mentalidad religiosa intransigente en los discursos y sermones de los curas párrocos de la diócesis de Tunja, que en últimas sirvió para legitimar el orden conservador y configurar el conflicto partidista de mediados del siglo XX.¹⁷

En términos generales, aunque las investigaciones del anterior balance tiene la virtud de señalar algunos problemas y constituyen investigaciones respaldadas por la consulta de abundantes fuentes primarias, quedan pendientes interrogantes básicos en torno al proyecto nacional regenerador y su relación con la Iglesia Católica: *¿La religión Católica fue la mecha detonante para que estallará la violencia política en Colombia a mediados del siglo XX? ¿Hasta qué punto el elemento religioso- en la vertiente católica intransigente y ultramontana- pudo configurar a una nación esencialmente católica? ¿Sus intelectuales fueron capaces de concebir una cultura nacional preocupada por la esencia del país, descubriendo su misión especial dentro del conjunto de las demás naciones; y erigiendo a la nación como la principal fuente de lealtad? ¿Cómo fue imaginada la nación, cuáles fueron sus características, manifestaciones y principales protagonistas?*

Pienso que las investigaciones precedentes no abordan estos problemas, que son

¹⁶ *Ibíd.*, p.60.

¹⁷ CORTÉS, José David. *Curas y Políticos. Mentalidad religiosa e intransigencia en la Diócesis de Tunja*. Bogotá: Mincultura, 1998.

esenciales para el estudio del Estado Nación, desde una perspectiva de largo alcance temporal más allá de las crisis políticas coyunturales y los periodos presidenciales. Por eso es necesario volver al tema de la Regeneración y su relación con la Nación Católica colombiana, preguntándonos si fue posible su existencia y como fue concebida por parte de los intelectuales Católicos y partidarios del proyecto político Regenerador.

Escogí este periodo una investigación sobre período porque la relación del Estado nación colombiano con la Iglesia Católica fue una de las más estrechas en la historia contemporánea de Colombia, gracias a las garantías constitucionales otorgadas a la Iglesia católica en 1886 y a la firma del Concordato celebrado entre Bogotá y la Santa Sede en 1887, en el cual los poderes públicos se comprometieron a prestar protección a la Iglesia colombiana, a pesar de la existencia de un marco legal de tolerancia de cultos, medidas que perduraron hasta la primera década del siglo XX. Sin embargo, los antecedentes directos en torno a esta cuestión por ahora constituyen en el mejor de los casos, esporádicos ensayos. Tenemos las aproximaciones de María Emma Wills, Margarita Garrido, Luís Javier Ortiz, Miguel Ángel Urrego y Rodolfo Arango, mayormente, están centradas en la Constitución política de 1886 como principal referente de construcción nacional, no obstante, estas visiones desde la metodología del estudio de las naciones resulta muy cuestionada como veremos más adelante.

Empezando, María Emma Wills Obregón¹⁸ defiende la existencia de una nación Católica desde la Regeneración hasta la Constitución de 1991, que se sustentó en el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia de 1886, que consagró a la religión Católica, Apostólica y Romana como la Religión oficial de la nación

¹⁸ WILLS OBREGÓN, María Emma. "De la nación católica a la nación multicultural: rupturas y desafíos." En: SÁNCHEZ, Gonzalo y WILLS OBREGÓN, María Emma (Comps.) *Museo, memoria y Nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*. Bogotá: Ministerio de Cultura/IEPRI/PNUD/ICANH/Museo Nacional, 2000, p. 387-415.

colombiana, protegida por los poderes públicos y reconocida como elemento esencial del orden social. Según sus argumentos, fue la manifestación por excelencia de una nación colombiana que duraría hasta la Reforma Constitucional de 1991, donde, en lugar de Liberalismo a ultranza, los Regeneradores exigieron orden, además buscaron la uniformidad de ideas, de credos, de lengua, amén de la centralización política del Estado ¿Y que aliado más eficaz para lograr su proyecto cultural -se pregunta la autora- que la Iglesia? Pero a pesar del entusiasmo despertado por la Constitución de 1886 entre los estudiosos como garantía de existencia de una nación Católica; las naciones no se crean por constituciones, ni por decretos, más bien, son complejas creaciones culturales. Es más, un análisis de las naciones y los nacionalismos ceñido solo a las formas constitucionales corre el riesgo de quedar sumergido en el pantano de las apariencias.¹⁹ Además, un estudio preocupado exclusivamente en lo constitucional ignora los procesos de invención de tradiciones y de creación de identidades nacionales.

Más convincente resulta el ensayo de Margarita Garrido. A pesar de seguir una perspectiva económica, no duda en señalar la importancia política del proyecto nacional Regenerador. Si partimos de los desafíos de la construcción nacional, el proyecto de la soberanía e inserción de Colombia en el mercado mundial, como centro de la agenda política del siglo XIX, la Regeneración fue la propuesta de organización Estatal centralizada que, inscrita en la continuidad de estos problemas, se ocupó de la formación de una clase nacional o bloque de clases que adelantaría este proyecto en sus distintas dimensiones, y posteriormente se convertiría en el actor clave para su viabilidad. Frente a un modelo Liberal federal

¹⁹ Para Demelas “Mientras que Ecuador reconocía la libertad de culto y establecía la separación de la Iglesia y del Estado por un concordato, en 1862 Bolivia colocaba sus constituciones bajo el signo de la intolerancia, y no suprimió el fuero eclesiástico sino en 1902. Si uno se atiene a los textos constitucionales, se podría considerar a Bolivia mucho más clerical que Ecuador, siendo así que era verdad lo contrario”. DEMELAS, Marie-Danielle. *La invención Política. Bolivia, Ecuador y Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA- IEP, 2003, p. 333.

que fortaleció las clases regionales y no dio lugar a una clase nacional o bloque de clases que creara consenso alrededor de un proyecto nacional, apareció como alternativa el proyecto Regenerador, replanteando el modelo nacional anterior. “La Regeneración es el nombre con que públicamente se formula este ‘nuevo buen orden’ la puesta en práctica estará a cargo principalmente del Partido Nacional, nuevo agente político creado para tal efecto sobre la unión del ala independiente del Partido Liberal y, al inicio, gran parte del partido Conservador.”²⁰ Un proyecto sustentado en tres aspectos fundamentales: Unidad Estatal nacional centralizada; el control nacional Estatal del sistema productivo exportador e intervención Estatal de la moneda, la producción y el comercio; y la cohesión social nacional sobre las bases de una integración cultural estructurada en torno a lo que se consideraron valores fundamentales de la nacionalidad, mediado por una ética social y política que garantizaría una determinada calidad moral de los comportamientos públicos y privados de los ciudadanos. A pesar que la relación entre Religión Católica y construcción nacional no fue la principal preocupación de Margarita Garrido, su trabajo tiene la cualidad de dejar planteadas las ambiciones sociales y culturales del proyecto nacional llevado a cabo durante el periodo que estudiamos. Se trató de encontrar una cohesión social nacional que debía producir en la población una conciencia de pertenencia a una entidad mayor que superara los localismos y regionalismos, y establecer a su vez, un buen orden ético, a través de la devolución a la Iglesia y a la Religión Católica de sus prerrogativas en lo ideológico y concretamente en el aparato educativo y el fortalecimiento de su dispositivo civilizador sobre las minorías nacionales indígenas.²¹ No obstante, la autora no avanza más allá del planteamiento de estos temas.

²⁰ GARRIDO, Margarita Rosa. *La Regeneración y la cuestión nacional Estatal en Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 1983, p. 3.

²¹ *Ibíd*, p. 4.

Las indagaciones del historiador Luís Javier Ortiz, aun son más dispersas que las anteriores aproximaciones, a pesar de todo, no dejan de ser importantes. En su estudio sobre la guerra civil de 1876 a 1877, que protagonizaron las guerrillas Conservadoras contra el Estado Liberal, considerado por él como un conflicto de carácter religioso:

[...]evidentemente, en este estudio privilegiamos el carácter religioso que tuvo la contienda bélica, dentro de ese momento histórico de confrontación de dos símbolos de nación y de dos banderas de guerra, el *Syllabus* y la constitución de 1863, o en el lenguaje de las guerrillas, la imprenta y las sociedades democráticas y católicas, Dios, Patria y Libertad vs. Progreso, Ilustración y Civilización.

A Continuación el autor postula la existencia de un conflicto político en torno de dos modelos de:

[...] construcción de Estado nación en las sociedades hispanoamericanas: Conservador y Católico vs. Liberal y Laico. Estas pugnas han sido expuestas históricamente como la confrontación entre Tradicionalismo y Secularización o entre Catolicismo-Conservatismo y Liberalismo y más recientemente para el caso colombiano, como la confrontación entre el *Syllabus errorum*- catálogo de los errores modernos según la Iglesia católica- y la Constitución Liberal de 1863: dos símbolos de nación y dos banderas de guerra.²²

Pero el autor no desarrolló esta idea. No se detuvo en examinar las características de los símbolos nacionales en pugna, uno de ellos asociado a la religión Católica, que corresponderían al de una Nación Colombiana Católica, la fuerza de su movilización social, y las características de la ideología nacional tejida en torno al Catolicismo político inspirado en las Encíclicas antiliberales de mediados del siglo XIX.²³

En una perspectiva más cultural, aunque sin abandonar las tesis anteriores del

²² ORTIZ MESA, Luís Javier. *Fusiles y plegarias. Guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander, 1876-1877*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia sede Medellín/IME, 2004, p. 15, 23.

²³ El *Syllabus Errorum* y la *Quanta Cura* (1864) son dos de las Encíclicas más conocidas del Papa Pío IX que cuestionaron la visión laica, Liberal y democrática del Estado y la sociedad y defendieron el rol civilizador y moralizador de la Iglesia Católica en la sociedad moderna.

conflicto entre Liberales y Conservadores, para Miguel Ángel Urrego desde la Regeneración aparecen en el país claramente establecidos los fundamentos de la nacionalidad.

[...]hispanismo, cultura cristianizada, un Estado sin presencia nacional, una política maniqueizada (Conservadores Vs. Liberales) y el reconocimiento de una región dominante (con la cultura tradicional y a la vez burguesa de las elites andinas de Bogotá). Sus manifestaciones más obvias fueron la oficialización del himno nacional, la consagración del país al Sagrado Corazón, la formación del ejército nacional, el establecimiento de una cultura cafetera, la protección de la Iglesia- a través de la constitución de 1886 y el concordato - firmado entre la santa sede y Bogotá en 1887- y la persecución del disidente político.²⁴

Nacionalidad que relegó otras manifestaciones culturales como las regionales y populares al margen de la cultura oficial. Además, señala cuatro aspectos esenciales de este proyecto político nacional: 1- La consideración de las leyes civiles desde las leyes morales, 2- la sustitución del ciudadano Liberal por nuevo tipo de ciudadano, el Católico²⁵, 3- El establecimiento de prácticas católicas como mitos fundacionales de la nación (culto al Sagrado Corazón y el Día de Acción de Gracias a la Divinidad) y 4- el clero como mediador entre el pueblo, el ejecutivo central y los sucesos nacionales e internacionales.²⁶ Sin embargo a lo largo de las páginas, su estudio se interesa más por la vida cotidiana, la familia y las relaciones de género, temas no articulados a sus consideraciones generales sobre la nación y el nacionalismo durante la época. Por eso, podemos afirmar que su investigación resulta insuficiente para desarrollar nuestro problema al no detenerse en aspectos centrales como la historia intelectual, las referencias a una historia nacional escrita y “vivida” y una aproximación a las diferentes celebraciones nacionales y la posterior aparición de otros discursos que

²⁴ URREGO, Miguel Ángel. *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá, 1880-1930*. Bogotá: Ariel/Universidad distrital, 1997, p. 13

²⁵ Para Urrego corresponde a un nuevo tipo de ciudadanos que emerge de la derrota de la soberanía popular consagrada por la constitución política liberal de 1863 y “que no requerirán el ejercicio de la política ni la presencia del Estado, o sus funcionarios, por cuanto el cura daba razón de su nacimiento, formación, matrimonio, enfermedad y muerte.” *Ibíd.* p. 51.

²⁶ *Ibíd.*

desplazarían los discursos y narrativas nacionales vigentes. En su obra no podemos establecer con claridad si existió una ideología nacionalista que en teoría celebraría la unidad cultural de una nación católica conjuntamente con una definición de la nación colombiana y su misión especial dentro del conjunto de naciones. A pesar de lo sugerente que puedan ser algunas de sus reflexiones, no pasan de ser argumentos muy marginales que dejan una cierta frustración en el investigador.

Aparte de los historiadores, los filósofos colombianos también han explorado el período. El artículo de Rodolfo Arango ²⁷ propone que el proyecto nacional Regenerador se construyó sobre tres pilares: La República unitaria, el idioma Castellano y la Religión Católica, centrándose en el último, en el pretendido fundamento de la nacionalidad colombiana orientada bajo los principios de la Religión Católica; y aunque haya desconocido el artículo de María Emma Wills, se puede afirmar que sus aportes coinciden con los de esta historiadora ya que agrega:

Tan importante es el elemento religioso en la Constitución de 1886, que bien puede afirmarse que Colombia vivió por más de un siglo bajo la forma de un Estado Confesional. Esto pese a que la reforma de 1936 vino a garantizar la libertad de conciencia y de cultos, pero siempre y cuando ella no fuera contraria a la moral cristiana. No será sino hasta la Constitución de 1991- en especial con la sentencia de la Corte Constitucional que declaró inexecutable el Concordato- que Colombia adoptará la forma de un Estado de Derecho, laico y moderno. ²⁸

Incluso enfatiza la tesis de María Emma, en la medida que no sólo se centra en los textos Constitucionales, sino también en los debates llevados a cabo en el Consejo Nacional de Delegatarios de 1885, encargado de redactar la Constitución política de 1886. Desde su postura filosófica, Arango juzga el proyecto de

²⁷ ARANGO, Rodolfo. "La construcción de la nacionalidad." En: SIERRA MEJIA, Rubén. (ed.) *Miguel Antonio Caro y la Cultura de su época*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002, p.125-153.

²⁸ *Ibíd.*, p. 12.

construcción nacional adelantado por el intelectual católico Miguel Antonio Caro (1846-1904). Aunque encontró justificación en la situación política del momento, sus presupuestos filosóficos hoy son inaceptables, dogmáticos e intolerantes y han incidido negativamente en la formación de una opinión crítica y una cultura política democrática en el país pues:

Los efectos de dicho programa político han sido, sin embargo negativos para la formación de una Cultura Política Democrática. La comprensión de conceptos políticos fundamentales como soberanía, libertad, Derechos y democracia ha estado mediada por un pensamiento metafísico-religioso, que justifica la limitación de dichos conceptos ante presuntas situaciones de anormalidad o excepcionalidad.²⁹

No obstante, no resalta que, contradictoriamente a pesar de la crítica de Caro a los principios esenciales del Liberalismo como soberanía popular, la naturaleza contractual del Estado y la sociedad, la representación popular; a diferencia de otros pensadores conservadores hispanoamericanos como el mexicano Lucas Alamán, llegó a aceptar los postulados republicanos.³⁰ Concluyendo, los anteriores de historiadores y filósofos, tienen la ventaja de haber dejado planteado el tema del proyecto nacional Regenerador y su relación con el Catolicismo político y la existencia de una nación Colombiana Católica. No obstante, son aproximaciones donde en el desarrollo de los argumentos predominan la fragmentación y la dispersión. Tienen la virtud de abordar el pasado desde consideraciones económicas, del Derecho y la Filosofía, pero carecen de las herramientas conceptuales y metodológicas apropiadas para adelantar el estudio de las naciones y los nacionalismos, sus reflexiones no incorporan las discusiones ni los referentes teóricos de autores como B. Anderson, Gellner, Norbert Elías, A. Smith, Tomás Pérez Vejo y otros que han explorado el complejo problema de la construcción del Estado nación moderno.

²⁹ *Ibid.*, p.152. Esta idea evoca las consideraciones de Franco Savarino antes anotadas.

³⁰ POSADA GARBÓ, Eduardo. "Más Caro, el mismo Caro." En: *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Bogotá, Banco de la República, (29:30, 1992), p.94.

En lugar de afirmar la imposibilidad o fracaso de la nación colombiana³¹, el historiador debe renovar sus herramientas teóricas, metodológicas y heurísticas para llevar adelante el estudio del Estado Nación teniendo en cuenta los actuales debates y perspectivas teóricas. Una renovación que toca cinco campos o perspectivas de trabajo.

El primero de ellos tiene por objeto romper aquellas explicaciones unívocas de la participación política de la institución Eclesiástica reducidas a lo meramente partidista y electoral, en interpretaciones como las de Fernán González y Abel, que hacen ver al Clero y a la Religión Católica como instrumento político del Partido Conservador.³² En cambio, intenta determinar que la participación política de la Iglesia obedecía a redes más complejas que superaban las fronteras nacionales y las ideologías en pugna entre el Partido Liberal y el Conservador colombiano, que más allá de éstas, se encontraban el Catolicismo político, el poder del Vaticano y la confrontación de los grandes discursos y proyectos internacionales desde los cuales se ponía en tela de juicio el poder material de la Iglesia Católica.³³ Plantea una interpretación más detallada que determina la importancia del hecho religioso y decanta la participación de las instituciones religiosas en lo político, más allá de los indicadores partidistas y electorales.

³¹ MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*. Bogotá: Banco de la República/El Áncora Editores, 1998.

³² ABEL, Christopher. *Política, Iglesia y Partidos en Colombia: 1886-1953*. Bogotá: FAES/Universidad Nacional de Colombia, 1987, 373 p. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Fernán. *Partidos Políticos y poder Eclesiástico. Reseña Histórica. 1810-1930*. Bogotá: CINEP, 1977. _____. *Para leer la política. Ensayos de Historia Política Colombiana*, Bogotá: CINEP, 1997, 2 tomos. _____. *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá: CINEP, 1997, 405 p.

³³ CORTÉS GUERRERO, José David. "Lecturas sobre la Iglesia católica como actor en la historia política colombiana." En: AYALA, Cesar (ed.) *La Historia Política hoy. Sus métodos y las Ciencias Sociales*. Bogotá: Universidad Nacional, 2004, p.251. No solo estuvo en pugna el poder de la Iglesia, sino también del mismo Liberalismo. A partir de 1889 ante la crisis social y económica que acarreó la moderna sociedad industrial, las mentes europeas empiezan a desencantarse con el Liberalismo individualista y manchesteriano que había posibilitado el nuevo orden social. los intelectuales de la Regeneración tuvieron muy en cuenta este nuevo contexto intelectual. Ver: HENDERSON, James. *Las ideas de Laureano Gómez*. Bogotá: Tercer Mundo, 1985, p.22.

Últimamente se ha puesto de relieve el accionar religioso con sus instituciones en los campos educativo, en el sindicalismo, los medios de comunicación, los aparatos y las visiones sobre la salud, las mentalidades y los imaginarios religiosos y los proyectos sociales y de nación, entre otros aspectos, ampliando el espectro de lo que antes se entendía como participación de la Iglesia en lo político.³⁴

La segunda perspectiva asiste a la renovación en los criterios de estudio de las nacionalidades. Los tradicionales planteamientos que asumían la naturalidad histórica de las naciones, su perennidad y la univocidad de sus derroteros políticos han quedado caducos. La contingencia histórica de la nación se abre camino paulatinamente como categoría de análisis en este terreno y, con ella, la necesaria reconstrucción de los dispositivos culturales, institucionales y políticos que contribuyeron a forjar los relatos de nuestras identidades colectivas. Pues, la nación, para Pérez Vejo, no constituye una realidad objetiva siempre presente, no se crea por decretos, leyes y Constituciones, al contrario, se inventa, o si se prefiere se construye no a partir de decretos y de otras formas legales, sino a partir de valores culturales y simbólicos. Esta perspectiva recalca que la construcción de una nación es un asunto político en cuanto a sus causas y consecuencias, pero en cuanto a la forma como se lleva a cabo es un proceso mental cuyo funcionamiento tiene más que ver con el desarrollo de determinados modelos culturales que con la actividad política propiamente dicha. Sentirse miembro de una nación es una cuestión de imágenes mentales, de “comunidad imaginada” que forma parte del campo de la historia de la cultura. Por lo tanto, la construcción de una identidad nacional es en gran parte una creación ideológica de tipo literario, específicamente, de naturaleza narrativa para Colom, y las expresiones de los procesos de identidad nacional pueden ser analizadas de

³⁴ CORTÉS, *Op.cit.*, p. 250.

forma más precisa dentro del campo de la cultura que en lo estrictamente político.³⁵

Otro campo tiene que ver con el uso de las fuentes históricas. Para acceder a los procesos mediante los cuales las naciones se configuraron como realidades objetivas en el imaginario de las nuevas comunidades nacionales no nos sirven las fuentes tradicionales ni tampoco los viejos métodos. Las fuentes no pueden ser las habituales en los estudios sobre el Estado. No son los decretos, ni las leyes, ni siquiera las Constituciones, las que deben llamar nuestra atención. Para Pérez Vejo deben llamar nuestra atención la música, la literatura, la pintura, los relatos de las historias nacionales y la historia vivida o la correspondiente a las celebraciones y las fiestas patrias como canales pedagógicos para formar nuevos ciudadanos.³⁶ De esa manera nos incorporamos en los análisis de la nación como artefacto cultural inventado. Se considera que es lo más adecuado para dar cuenta de las adhesiones y manifestaciones despertadas por el sentimiento nacional, para comprender los procesos de invención de tradiciones, el lugar de la literatura, los canales de socialización del ciudadano y el papel asumido por las ideologías políticas y religiosas al respecto.³⁷ Hay que recalcar que las naciones no “son” se “hacen”, son un invento que parte de las elites hacia abajo y se difunden por los procesos de socialización. No se crean por decretos, ni mucho menos por constituciones y otras formas políticas, sino a partir de la invocación de los valores simbólicos y culturales manifestados sobre todo en trazos literarios;

³⁵ PÉREZ VEJO, Tomás. “La construcción de las Naciones como problema Historiográfico: el caso del Mundo Hispánico.” En: *Historia Mexicana*, México, El colegio de México, Vol. LIII, 2:210 (octubre-diciembre de 2003) p. 294. COLOM, Francisco. *El Fuste torcido de la Hispanidad*. Medellín: Pontificia Universidad Bolivariana/Consejo Municipal de Medellín, 99 p.

³⁶ *Ibíd.*, p.297-298.

³⁷ ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del Nacionalismo*. México: F.C.E, 1993. GELLNER, Ernest. *Naciones y Nacionalismos*. Madrid: Alianza editorial, 1988. HOBBSBAWN, E.J. *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica, 1997. Para una revisión crítica de las anteriores interpretaciones: SMITH, Anthony. *Nacionalismo y Modernidad. Estudio crítico de las teorías recientes sobre Naciones y Nacionalismos*. Madrid: Istmo, 2000, 431 p.

susceptibles de ser abordados en el campo de la historia cultural. Literatos, historiadores, periodistas profesores, funcionarios de las nuevas burocracias estatales y, en general, todo un difuso grupo de “especialistas” del trabajo intelectual entran a formar parte de la planilla de sus constructores y responsables de dejar sus vestigios en la que la evidencia de una temporalidad no es tan explícita como se ha querido observar; por el contrario, es difusa y a menudo imperceptible a sus contemporáneos.³⁸

Estamos pues, frente a manifestaciones ideológicas que no son objetos, sino complejas construcciones ideológicas, cuyos inicios se ligan con la modernidad y poseen una historicidad propia, como los anteriores autores nos lo han señalado. También habría que recalcar que la historia política del país no sigue la manifestación exclusiva un solo nacionalismo, sino que dependiendo del contexto y las circunstancias históricas hay varios nacionalismos, y el nacionalismo Católico en Colombia vendría a constituir solo una de las tantas manifestaciones nacionalistas que podemos identificar.³⁹

Cuarto, tiene que ver con el marco metodológico para interpretar las fuentes primarias. Si tomamos en cuenta la observaciones de Frédéric Martínez que la comprensión del proceso de creación del Estado-nación requiere que se analicen en detalle los mecanismos por los que se va forjando progresivamente una ideología nacionalista,⁴⁰ por consiguiente, debemos tener en cuenta el origen y la

³⁸ PÉREZ VEJO, Tomás. *Op. cit.*

³⁹ Frédéric Martínez propone para la segunda mitad del siglo XIX en Colombia un discurso nacionalista conservador con Mosquera (1845-1849), el discurso de movilización artesanal liberal (1849-1863), el proyecto liberal radical (1863-1880), finalmente, el discurso nacionalista regenerador (1880-1900). Este último para nosotros, en modo alguno finaliza en 1900, como se suele caracterizar. Si nos centramos en las repercusiones de sus imágenes y narrativas, estas se extienden hasta la segunda década del siglo XX haciendo posible la constitución de determinados discursos y representaciones de nación. Véase su libro: MARTÍNEZ, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá-Lima: Banco de la república/Instituto Francés de estudios Andinos, 2001, 580p.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 38.

difusión de las ideas nacionalistas, el papel de sus intelectuales y el análisis de sus intenciones, principales obras y discursos, sin olvidar la “historia vivida” y su puesta en práctica en las celebraciones cívico-religiosas y las fiestas patrias a que dieron lugar en fechas especiales del panteón nacional.

La anterior perspectiva nos acerca a la actual historia intelectual. Disciplina que junto con los historiadores Quentin Skinner⁴¹ y Pocock, de la escuela de *Cambridge*, y Koselleck de Alemania, ha ganado espacios teóricos, metodológicos e institucionales, y tiene la ventaja de establecer un diálogo con otras disciplinas, como la Crítica Literaria, la Filosofía y la Antropología Cultural. Los trabajos de estos investigadores han producido un desplazamiento, de lo que antes era conocido como la Historia de las ideas, hacia la nueva Historia Intelectual.⁴²

Esta modalidad de Historia Intelectual aborda los textos de los intelectuales en relación con el contexto intelectual, político y los lenguajes. Su objetivo es, sumariamente, una tentativa de descubrir las intenciones de autores de obras clásicas, por ejemplo, *El Príncipe* y *El Leviatán*, para considerarlas como actos lingüísticos. Su empeño es comprender estas obras de acuerdo con las

⁴¹ SKINNER, Quentin. *Los fundamentos del Pensamiento Político Moderno*. México: F.C.E., 1993. 2 tomos. POCOCK, J.G.A. *El momento Maquiavelo. El pensamiento florentino y la Tradición Republicana Atlántica*. Madrid: Tecnos, 2002, 668p.

⁴² En la presente década, el historiador colombiano Aimer Granados, ha venido incorporando y discutiendo los principales trabajos de estos dos investigadores para la investigación histórica. Ver: GRANADOS, Aimer y MARICHAL, Carlos (comp.) *Construcción de las Identidades Latinoamericanas. Ensayos de Historia Intelectual, siglos XIX y XX*. México: El Colegio de México, 2004. p. 15. En cuento a la historia de las ideas en Colombia, el trabajo de Jaime Jaramillo Uribe sobre el pensamiento colombiano sigue siendo una obra de referencia. Jaramillo entiende por historia de las ideas el estudio del desarrollo y la estructura interna de las formas del pensamiento y su acción sobre la vida y las instituciones de una nación., un esfuerzo para comprender el carácter de la vida espiritual y social colombiana en el siglo XIX,(p. X) similar a una historia de las concepciones del mundo de Dilthey. Luego procede a realizar una valoración de las mismas, contrastando estas ideas a la luz de la realidad histórica y las ciencias sociales de su época, como cuando valora el *Ensayo* de José María Samper. Ver: JARAMILLO URIBE, Jaime. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Temis, 1962, p. 52-58.

intenciones perseguidas por un Maquiavelo o un Hobbes en el debate político de su siglo, de cómo recurrieron a un lenguaje y a cuestiones ideológicas específicas, muy propias de su tiempo. Cuando historiadores como John Dunn, John Pocok y Skinner estudian las obras de un intelectual, tratando de establecer sus actos lingüísticos, la coherencia interna del texto producido, su relación con otros textos y con las condiciones sociales que lo generaron. En una entrevista a María Palladares Burke, Skinner expone lo que son los actos lingüísticos y la metodología a la cual recurre:

Aquello que nos interesa es lo que llamo actos lingüísticos. Lo que quiero decir es que un discurso, además de tener un significado, es también una acción, Para los patinadores, por ejemplo, la frase << el hielo allá es muy delgado>>, además de tener un significado, tiene también la fuerza de un acto de advertencia. La cuestión, por tanto, que tiene que proponerse a todo acto lingüístico es qué está haciéndose con aquello que es dicho [...] si todos los lenguajes son actos, entonces los mismos criterios que se aplican a la explicación de cualquier acto voluntario también se aplican a la interpretación del habla y de la escritura.⁴³

Más adelante, Skinner agrega:

Si estoy, por ejemplo, interesado en comprender la teoría de la libertad republicana, tal como se desarrolló en los Discursos de Maquiavelo, procuro identificar los contextos que dan sentido al texto, es decir, cuales son sus fuentes, qué nociones quiere desacreditar, satirizar o repudiar, qué visiones pretende hacer avanzar, a quien quiere criticar, etc. Eso ciertamente me lleva a un mundo mental, pero a un mundo que es muy particular, muy específico de la teoría política del Renacimiento. Puede decirse que mi interés fundamental se dirige hacia los actos lingüísticos, a los contextos lingüísticos y a la intertextualidad. Todo mi trabajo es intertextual, es decir, trata de saber cómo y hasta qué punto el entendimiento de un texto presupone el entendimiento de su relación con otros textos. Evidentemente, también tengo interés por otro contexto, el político, ya que pienso

⁴³ PALLARES-BURKE, María Lucía. *La Nueva Historia. Nueve Entrevistas*. Valencia: Universidad de Valencia/Universidad de Granada, 2005, p.276.

que nadie escribe teoría política en el vacío.⁴⁴

Se trata de plantear cuestiones a los textos como: ¿Qué papel ejercieron en la historia del pensamiento político? ¿Cuáles fueron sus motivaciones?, de establecer no sólo los argumentos que un autor estaba presentando sino también qué preguntas estaba enfocando y tratando de resolver, ¿Hasta qué punto estaba aceptando, apoyando o cuestionando, o quizás desdeñando las suposiciones y convenciones prevalecientes en el debate político? ¿Cuál era la intención del autor al escribir un texto? Se trata de establecer lo que pudo pensar, por que lo dijo o dejó de decir un autor. Cuestionario básico que tiene que aplicarse para comprender las obras escritas de Regeneradores como Rafael Núñez, Miguel Antonio Caro, Carlos Martínez Silva, Rafael María Carrasquilla etc., de esa manera las luces y contraluces que arroja la vida y la obra de los protagonistas de este período pueden ser despejadas por medio de una comprensión más adecuada, teniendo en cuenta que según Skinner “ [...] No podremos esperar a alcanzar este nivel de entendimiento si solo estudiamos los propios textos. Para verlos como respuestas a preguntas específicas, necesitamos saber algo acerca de la sociedad en que fueron escritos. Y para reconocer la dirección exacta y la fuerza de sus argumentos, necesitamos cierta apreciación del vocabulario político general de la época.”⁴⁵

Según Elias Palti, se trata de observar como se recurrieron a determinados conceptos, como se fueron definiendo y redefiniendo a lo largo del período estudiado. Es una historia que abandona el enfoque centrado en las ideas como en Jaime Jaramillo Uribe, para buscar traspasar la superficie textual de los discursos (qué dijo un autor) y tratar de reconstruir los lenguajes políticos, entender cómo fue posible decir lo que se dijo. No se trata tanto de observar las ideas, que pueden no cambiar, sino las nuevas preguntas que se hacen a las

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 274.

⁴⁵ SKINNER, *Op. cit.*, p. 11.

mismas y la forma como se abordan y se expresan.⁴⁶

Entonces, para comprender la sociedad en que fueron escritos los textos, es necesario, como quinta perspectiva, el contextualizar el período de la Regeneración, ya que el término “*regeneración*” no fue invento exclusivo de Rafael Núñez ni de los regeneradores, por el contrario, fue anterior a 1878, año de proclama de la “regeneración administrativa” de Núñez. Con anterioridad a la fecha, los Liberales colombianos ya lo habían invocado, en el sentido de restauración nacional. El mismo Núñez ubicó su proyecto dentro de la tradición Regeneradora y restauradora del siglo XIX que recorrió los proyectos políticos de Colombia:

Toda restauración tropieza con dificultades enormes. La misma que emprendieron los agentes del gobierno español en 1815, no sólo se afrontó con esas dificultades provenientes, en gran parte, de los hábitos republicanos, sino que fracasó al fin, tragicamente sin embargo de las respetables fuerzas miliares que la apoyaban y de la terrible severidad con que fueron perseguidos y castigados los patriotas. Las numerosas y graves faltas cometidas por éstos en los primeros años de la independencia fueron pronto olvidadas, y la restauración se volvió imposible. La restauración autoritaria que fue formulada entre nosotros, algo más tarde, en la Constitución de 1843, apenas duró realmente unos cuatro o cinco años, es, a saber, hasta 1847 o 1848, en que la administración ejecutiva, presidida por el general Mosquera, entró resueltamente en camino de reformas liberales e hizo posible el triunfo del partido liberal en las elecciones generales de 1848 y 1849. La siguiente restauración conservadora ocurrida en 1857, con la elección del señor Mariano Ospina, apenas duró en pacífica posesión del campo unos tres años. El antiguo partido liberal, solo, no habría podido vencer a su contrario; pero el auxilio que le prestaron el general Mosquera, gobernador entonces del estado del Cauca, y algunos hombres importantes, antiguos conservadores, amigos suyos, fue decisivo.⁴⁷

El político cartagenero resalta tres experiencias de restauración nacional, generalmente asociadas con nuevas Cartas Constitucionales, las de 1815, 1843,

⁴⁶ PALTÍ, José Elías. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político)*. México: FCE, 2005, 344p.

⁴⁷ “Los peligros de la situación” Julio 29 de 1886. Reproducido En: NÚÑEZ, Rafael. *La Reforma Política en Colombia*. tomo II, *Op.cit.*, p.149-185.

1857; agregando finalmente la de 1886; que para los regeneradores no se adelanta por la guerra sino por la ley natural de la renovación y de la necesidad de orden frente a la anarquía del régimen liberal anterior. En estos términos, la Regeneración entendida más que todo como restauración nacional consistió en el llamado a una reforma constitucional que en teoría modificaría y transformaría profundamente las instituciones del país ⁴⁸ y garantizaría el progreso, la paz y el orden público.

Pero el proyecto nacional regenerador no fue un proyecto anómalo que contrasta con sus pares latinoamericanos más liberales y progresistas; como tienden a observarlo los historiadores y estudiosos del periodo.⁴⁹ El jurista Pedro Camargo lo asocia con la construcción de un anacrónico Estado confesional y teocrático, similar a los Estados pontificios y parecido al Estado Islámico de Irán, que abarcó el extenso período de 1887 hasta la reforma Constitucional de 1991⁵⁰; se le acusa por su aislamiento internacional, que para Gabriel García Márquez se redujo al temor casi “teológico a los demonios exteriores” que circunnavegó las mentes de las elites gobernantes⁵¹, según el historiador Charles Bergquist, una época donde Colombia, a partir de 1885 se encontraría gobernada por un régimen cuyas tendencias ideológicas y políticas económicas nadaban en contra de la corriente

⁴⁸ Son observaciones del historiador Armando Martínez, pero esta restauración también abarcaría otros aspectos esenciales de la política y la cultura de la nación como veremos a lo largo de esta obra.

⁴⁹ “La temprana orientación de Colombia hacia un discurso nacionalista y neotradicionalista contrasta con el resto de Latinoamérica. A la inversa, cuando mirando hacia el siglo XX, el impacto del nacionalismo hispanista, forjado por los ideólogos de la Regeneración, parece sorprendentemente durable y contrasta con su poca “credibilidad”. Una baja credibilidad que se debe, en primer lugar, a una definición vaga, a un contenido poco consistente; la desconfianza hacia los espejismo de la sociedad moderna e industrial, la espiritualidad hispánica y la fe católica.” MARTÍNEZ, Frédéric. *Op.cit.*, p.539.

⁵⁰ CAMARGO, Pedro Pablo. *El Estado Laico en Colombia. Fin del concordato con la santa sede.* Bogotá: Librería Wilches, 1995, p.9.

⁵¹ MARQUEZ GARCÍA, Gabriel, *Op.Cit.*,p.20. Sin embargo Frédéric Martínez recalca el influjo de la referencia Europea y las ideas exteriores incluso dentro de los conservadores de la regeneración. Ver: MARTÍNEZ, Frédéric. *Op.cit.*

de la historia occidental y de la América latina⁵²; o de “ [...] Curiosa y original fórmula en América Latina, la Regeneración integró principios de Liberalismo económico, intervencionismo borbónico, antimodernismo del corte del papa Pío IX, y un Nacionalismo cultural hispanófilo. El liberalismo económico se expresó en la apertura al capital extranjero, fomento a la minería y a los ferrocarriles y redistribución de baldíos para la agricultura exportadora. El Neoborbonismo, en aumento de la fiscalidad, modernización del ejército, creación de un banco central con monopolio de emisión, y paternalismo frente a los artesanos.”⁵³

Si la Regeneración se ve únicamente a la luz del ámbito nacional, el análisis es limitado y aparece como una experiencia histórica curiosa en el contexto latinoamericano y ceñida a unas fronteras nacionales muy reducidas⁵⁴ Pero ya la España de 1898, sino antes, frente al anquilosamiento de las estructuras de poder del periodo de la Restauración, se produce todo un movimiento intelectual con base en la nueva burguesía comercial ascendente desde mediados del XIX que se plasma en el “Regeneracionismo”, cuyo objetivo a grandes rasgos fue la modernización del país. En otro lugar, en el Perú de 1886, poco después de concluida la guerra del Pacífico con Chile, (1879-1883), los intelectuales nacionalistas llamaron a la regeneración del país. Un proyecto que a modo de talismán, debería permitir al vecino país restaurar su maltrecho orgullo nacional, sanear la economía, vertebrar su sociedad, dotarlo de una nueva mentalidad y

⁵² BERQUIST, Charles. *Café y conflicto en Colombia (1886-1910) La Guerra de los mil días. Sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá: Banco de la República/ El Áncora, 1999. p. 25

⁵³ PALACIOS, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogota, Norma, 1995, p.48.

⁵⁴ Frédéric Martínez ha puesto de manifiesto la influencia internacional en la Regeneración, sobre todo de la restauración española de 1876, pero aún así, esta en la línea de historiadores que consideran a la regeneración como un proyecto anómalo visto en el contexto de sus vecinos latinoamericanos. *Ibid.* , p.457. Siguiendo a Martínez, el jurista Miguel Malagón, analizó la relación directa entre el articulado de la Constitución española de Canovas (1876) y el de la Constitución política de Colombia de 1886. MALAGÓN PINZÓN, Miguel. “La Regeneración, la constitución de 1886 y el papel de la iglesia católica” En: *Civilizar. Revista electrónica de difusión científica*. No. 11 (Diciembre de 2006) Disponible en internet www.usergiarboleda.edu.co/civilizar/regeneracion_constitucion.htm

lograr la estabilidad económica.⁵⁵ Incluso, Alicia Mc Evoy llega a comparar el proyecto regenerador colombiano con el proyecto civilista adelantado por Manuel Pardo en el Perú:

En pocas palabras, el civilismo peruano (1871-1878), sintetizó al igual que el Guzmanato venezolano (1870-1887), la Regeneración colombiana y el progresismo ecuatoriano (1878-1895), la vieja tradición republicana hispanoamericana. La razón de este peculiar experimento que tuvo dimensiones continentales, fue la conflictiva y a la vez inevitable necesidad sentida por las elites y sectores medios de ganar acceso a la seductora utopía del progreso. Los hechos posteriores probaron, sin embargo, que aquella otra utopía, al igual que las anteriores, además de ser altamente riesgosa era muy difícil de alcanzar.⁵⁶

Considero que esta cinco perspectivas permiten comprender el proyecto nacional Regenerador en relación con la Iglesia católica y el Catolicismo en forma más amplia, evitando las interpretaciones de la intransigencia religiosa y de la nación imposible, que pueden llegar a ser parciales a la hora de analizar la nación colombiana. La tendencia a centrarse casi exclusivamente en la Violencia y en otras manifestaciones posteriores de inconformismo y conflicto social ha dificultado comprender la reciente historia de Colombia. “ [...] Entre tanto, la nación, en un sentido más amplio, ha sido poco estudiada, se ha ignorado sus dramáticos cambios sociales y económicos, o bien se han aceptado sin reflexión.”⁵⁷ Ante todo, porque el problema de la Violencia y la intransigencia religiosa ha sido sobredimensionado por los historiadores y sociólogos colombianos, que encuentran en la Regeneración el punto de partida que estructuró un espíritu de reacción clerical, de aislacionismo internacional y de intolerancia e intransigencia política, mientras la comunidad internacional, de cara

⁵⁵ GARCIA JORDAN, Pilar. *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los orientes en el Perú y Bolivia. 1820-1940.* LIMA: IEP/IFEA, 2001, p.157.

⁵⁶ MC EVOY, Alicia. “Forjando la Nación: Usos y abusos del paradigma republicano.” En: MC EVOY, Alicia. *Forjando la Nación. Ensayos sobre historia republicana.* Lima: PUCP/IRA, 1999, p. 239.

⁵⁷ HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965.* Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín/ Universidad de Antioquia, 2006, p. 421.

al liberalismo avanzaba hacia el progreso.

Por el contrario, sostenemos que el proyecto nacional Regenerador fue un proyecto inserto en la comunidad internacional de las ideas y en los problemas centrales en la construcción del Estado nación que heredó la clase dirigente del continente a lo largo del siglo XIX, como centralización política, la consolidación de un Estado Nación, el control de la autonomía de los gamonales, los caudillos y las regiones, y la fundación de un orden político estable que garantizaría la prosperidad material y espiritual de las nuevas naciones; el temor casi teológico a los demonios extranjeros, en términos de García Márquez, es sólo una mala comprensión del periodo. Y la relación entre la religión Católica y la política en el período debe entenderse como un auxilio prestado por la Iglesia Católica a la clase dirigente, para llevar adelante la consolidación de un proyecto de Estado nación, en medio una sociedad desvertebrada y muy dividida, que hacía difícil el arraigo de una cultura nacional y la formación de ciudadanos disciplinados y obedientes.

En lugar de “[...] revelar la imagen de una nación rural y cristiana: Una Colombia que, alejada de las perniciosas influencias del cosmopolitismo del siglo, podría por fin gozar de la inmensa felicidad de vivir en armonía consigo misma”⁵⁸ el proyecto nacional regenerador trató de seguir la senda del progreso material, de las vías y el humo de los ferrocarriles, de la moneda nacional, la educación primaria y el proteccionismo económico; aunque intentara reconciliar las anteriores premisas con la ideología tradicional del Catolicismo. Esta operación en últimas tendría que producir contradicciones, porque el ritmo del progreso capitalista llevaría al inicio de un proceso secularizador ya en marcha en la década de 1910 que terminaría

⁵⁸ MARTÍNEZ, Frédéric. *Op.cit.*, p. 462. Sin embargo, el autor advierte que esta idea de los regeneradores se ajustó mal a un país ya afectado por la politización de las masas y la modernidad política.

rechazando el papel de la Iglesia Católica en la política y la sociedad colombiana, problema que fue identificado por el obispo Miguel Ángel Builes en los años de 1920. Finalmente, a partir de este análisis historiográfico, esperamos que posteriores investigaciones aborden algunos de los problemas que hemos planteado, y otros más que vendrán en el futuro, porque contrario al veredicto de un juez que pone punto final a un suceso, para el historiador la interpretación del pasado esta siempre sujeta a constante reescritura.

**PRIMERA PARTE
ENTRE TRADICIÓN Y MODERNIDAD**

1. LA “BANCARROTA” DEL LIBERALISMO

¿Por qué si el ideario liberal en Colombia desde mediados de siglo XIX, fue uno de los más prometedores⁵⁹, al finalizar la centuria este había sido sustituido por uno de corte conservador y católico? La Constitución de 1863 había representado el punto culminante de las libertades individuales, los derechos políticos y los logros del federalismo, pero con el advenimiento de la Regeneración todo esto había cambiado. Ahora contaba un gobierno de corte conservador vigente hasta 1930, un ejecutivo fuerte, la limitación de las libertades y derechos políticos y un Estado confesional. A primera vista parece contradictorio que las fuerzas reaccionarias hayan triunfado sobre un país caracterizado por enarbolar las instituciones políticas más avanzadas en la región, como si las fuerzas del mal hubieran triunfado sobre el bien.

La pregunta trata de determinar si la ruptura con el modelo liberal anterior fue tan profunda como lo señalaron los testigos de la época y responder entonces, ¿Cuáles fueron las vertientes ideológicas que sustituyeron el credo liberal hasta entonces dominante en el país andino y quiénes las representaron? pero por tratarse de una propuesta que en principio afectaba la vida común de todos los colombianos es necesario preguntarse cómo los intelectuales católicos y los de la Regeneración

⁵⁹ Colombia y en menor medida México fueron sido los países latinoamericanos en las cuales las políticas liberales de mediados del siglo XIX fueron implantadas con mayor coherencia y en los que por lo mismo dejaron una impronta saludable: libertad, descentralización, educación y laicismo, fueron sus grandes emblemas y cuya aplicación produjo un cambio de perfil social y cultural. Ver: BUSHNELL y MACAULAY. *El nacimiento de los países hispanoamericanos*. Madrid: Nerea, 1989, 328 p. BONILLA, Heraclio. *El liberalismo: las bases sociales y su papel en la construcción de una identidad regional. La experiencia de Santander en Colombia*, Propuesta de investigación presentada a la Escuela de Historia de la UIS. 2001, 5 p.

concebieron la idea de una Nación colombiana entre 1885 y 1910 ¿Cuál fue el papel del Catolicismo al respecto? ¿Nación sin liberalismo? ¡Es una contradicción!

La construcción de las naciones ha sido fruto del liberalismo, desde su primera manifestación en el mundo hispano con las Cortes de Cádiz y la Constitución Gaditana de 1812, texto que más tarde sería adaptado por las Constituciones políticas de los nuevos Estados nacionales surgidos tras la ruptura política con España. Los procesos de construcción nacional tuvieron por referencia la construcción de un régimen representativo y una comunidad de ciudadanos iguales ante la ley,⁶⁰ ideario básico del liberalismo en el siglo XIX, ¿Hasta que punto se podría fundamentar un proyecto de nación partiendo de bases diferentes a las de la tradición liberal heredada?, y si esto fue posible, ¿no será una experiencia anómala y descompasada de las tendencias del progreso mundial? Hasta ahora sólo he planteado preguntas. Es cierto que la historia se hace con preguntas, en eso insistieron los maestros Bloch y Febvre, pero no sólo de preguntas vive el historiador, llega el momento de responderlas, en eso me ocuparé.

Algunos historiadores suelen insistir que el período político de la historia de Colombia denominado Regeneración (1886- 1899), por su impronta conservadora y la alianza con la Iglesia Católica, fue un período nacional anómalo, descompasado de la comunidad internacional de ideas y del proyecto liberal en boga en los países vecinos. Según el historiador francés Frédéric Martínez, “La temprana orientación de Colombia hacia un discurso nacionalista y neotradicionalista contrasta con el resto de Latinoamérica. A la inversa, mirando hacia el siglo XX, el impacto del nacionalismo hispanista, forjado por los ideólogos de la Regeneración, parece

⁶⁰ ROSANVALLON, Pierre. *La Consagración del Ciudadano. Historia del Sufragio Universal en Francia*. México. Instituto Mora, 1999, 449 p. SCHNAPPER, Dominique. *La comunidad de los ciudadanos. Acerca de la idea moderna de Nación*. Madrid: alianza editorial, 2001, 206 p.

sorprendentemente durable y contrasta con su poca 'credibilidad'.⁶¹ Baja credibilidad que se debe, en primer lugar, a una definición vaga de su ideología, a un contenido poco consistente, la desconfianza hacia los espejismos de la sociedad moderna e industrial, y la defensa de la espiritualidad hispánica y la fe católica.

Consideraciones extremas indican que el proyecto Regenerador se ha caracterizado con la construcción de un anacrónico Estado confesional y teocrático, similar a los Estados pontificios y parecido al Estado Islámico de Irán, que abarcó el extenso período de 1887 a 1991⁶²; tal vez estaríamos frente a aquellas épocas que para Gabriel García Márquez, se caracterizan por su aislamiento espiritual y su temor recurrente, casi "teológico a los demonios exteriores" que ha circunnavegado la mente de la clase política colombiana⁶³, una época donde Colombia a partir de 1885 se encontró gobernada por un régimen político cuyas tendencias ideológicas y políticas económicas nadaban en contra de la corriente de la historia occidental y de la América Latina⁶⁴, o una "[...] Curiosa y original fórmula en América Latina, la Regeneración integró principios de Liberalismo económico, intervencionismo borbónico, antimodernismo del corte del

⁶¹ MARTÍNEZ, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá-Lima: Banco de la República/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001, p.539.

⁶² CAMARGO, Pedro Pablo. *El Estado Laico en Colombia. Fin del concordato con la Santa Sede*. Bogotá: Librería Wilches, 1995, p.9.

⁶³ "[...] La paradoja es que estos conquistadores nostálgicos, como sus antepasados, nacieron en un país con las puertas cerradas. Los libertadores trataron de abrirlas a los nuevos vientos de Inglaterra y Francia, a las doctrinas jurídicas y éticas de Bentham, a la educación de Lancaster, al aprendizaje de las lenguas, a la popularización de las ciencias y las artes, para borrar los vicios de una España más papista que el papa y todavía escaldada por el acoso financiero de los judíos y por ochocientos años de ocupación islámica. Los radicales del siglo XIX, y más tarde la generación del Centenario, volvieron a proponérselo con políticas de inmigraciones masivas para enriquecer la cultura del mestizaje, pero unas y otras se frustraron por un temor casi teológico de los demonios exteriores. Aun hoy estamos lejos de imaginar cuánto dependemos del vasto mundo que ignoramos". MARQUEZ GARCÍA, Gabriel. *Op.cit.* Sin embargo Martínez recalca el influjo de la referencia Europea y las ideas exteriores incluso dentro de los nacionalistas de la regeneración. Ver: MARTÍNEZ, *Op.cit.*

⁶⁴ BERQUIST, Charles. *Café y conflicto en Colombia (1886-1910) La Guerra de los mil días. Sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá: Banco de la República-/El Áncora, 1999. p. 25.

papa Pío IX y un Nacionalismo cultural hispanófilo. El liberalismo económico se expresó en la apertura al capital extranjero, fomento a la minería y a los ferrocarriles y redistribución de baldíos para la agricultura exportadora. El Neoborbonismo, en aumento de la fiscalidad, modernización del ejército, creación de un banco central con monopolio de emisión, y paternalismo frente a los artesanos.”⁶⁵ El escritor colombiano Gonzalo España no ahorra esfuerzos para señalar a la Regeneración como una verdadera reacción conservadora contra la democracia y las libertades instauradas por el régimen Federal liberal garantizadas por la Constitución de Rionegro de 1863. Tras la guerra civil de 1885 que selló la derrota de sus oponentes, los liberales radicales.

[...] la guerra civil de 1885 fue una guerra loca que terminó en el desastre para todo el liberalismo, que selló el destino de la clase revolucionaria de los comerciantes del siglo XIX y arrastró la República a una época de oscuridad que aún no ha terminado.[...] Sea como fuere, no puede negarse que la fracción radical representaba en aquellos momentos las ideas y los programas que habían inspirado las luchas liberales en lo corrido del siglo, a cuyo efecto sobrevinieron los mayores cambios sociales, económicos y políticos acaecidos en nuestro suelo desde la llegada de los españoles hasta entonces, y que en lo fundamental estuvieron cifrados en el desmonte del estorbo legado colonial heredado de la madre patria.⁶⁶

Según sus argumentos, a pesar de la extravagancia doctrinaria en el que

⁶⁵ PALACIOS, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma, 1995, p.48. Aunque en un ensayo posterior el autor asume una actitud menos parcial “[...] el eclipse liberal fue un fenómeno mundial después de 1880, de suerte que la conservatización colombiana no fue tan estafalaria como algunos suponen. En el último cuarto del siglo XIX tanto en Europa como en los Estados Unidos se hizo manifiesto el declive de los partidos liberales y la ascensión de los conservadores. Se fortalecieron los poderes del Ejecutivo, apoyados en burocracias expansivas y modernas. En 1885 los liberales caen en el Reino Unido y empieza una era conservadora de 20 años. [...] Por eso resulta difícil explicar la Regeneración y su legado sin considerar este trasfondo.” PALACIOS, Marco. “La Regeneración ante el espejo liberal y su importancia en el siglo XX”. En: SIERRA MEJÍA, Rubén.(edit.)*Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002, p. 272-273.

⁶⁶ ESPAÑA, Gonzalo. *La guerra civil de 1885. Núñez y la derrota del radicalismo*. Bogotá: El áncora Editores, 1985, p. 10. Más adelante agrega : “ Y así, al filo de 1885, la historia nos brinda una triste paradoja; por obstinarse en el sostenimiento de dogmas indefensables, las fuerzas revolucionarias terminaron rebasadas en materias substanciales por las de la reacción; por carencia de miras estratégicas y tácticas flexibles, se vieron engarzadas en encuentros fatales con enemigos secundarios y no consiguieron ganarse tampoco los decisivos elementos intermedios; por falta de visión, confundieron el enardecimiento subjetivo con el auge, y por ausencia de autoridad partidaria, aceptaron el suicidio impuesto por los mandos subalternos.” *Op. cit.*, p. 13.

incurrieron los liberales radicales por su defensa a ultranza la libertad absoluta de pensamiento y expresión encarnada en la Constitución federal de 1863, eran los dueños de una ideología avanzada, pero fue la reacción conservadora de Núñez la encargada de enmendar sus errores, mérito fatal, porque “ [...] en sus manos, con la centralización del Estado, advino la más abyecta de las dictaduras de un poder terrateniente y clerical que barrió y condenó las incipientes conquistas democráticas de la revolución liberal del siglo pasado.”⁶⁷ Vencidos por un Rafael Núñez astuto, traidor al partido liberal y a la patria, quien solicitó el auxilio de refuerzos norteamericanos en el conflicto para derrotar a sus oponentes. Con estas acciones la Regeneración se encargó de barrer, mediante el más crudo despotismo, las conquistas democráticas inauguradas por el régimen liberal. Es una feroz crítica que no es reciente, estuvo presente desde el mismo momento que Núñez y Miguel Antonio Caro tomaron las riendas del poder.

Fueron los publicistas liberales mexicanos los que más se sorprendieron por el giro político dado en Colombia. En enero de 1887, el diario mexicano *El Partido Liberal* con el título “*El ejemplo de Colombia*” cuestionó abiertamente el proyecto político poco después de aprobada la Constitución política de 1886.

Colombia fue por mucho tiempo el punto de mira a que se dirigían a todas las aspiraciones de los pueblos. Allí había predominado la democracia y se practicaba la república. Eran felices y envidiados los colombianos. El porvenir les sonreía rebotando en prosperidades. [...] Una nueva carta fundamental, que es la negación más completa de las ideas del siglo, acaba de sancionarse en Colombia. El catolicismo como religión del Estado. El peor de los centralismos restablecidos. La tiranía de la ley en todo. En // auge el clero con el predominio absoluto en la mano. El fanatismo de enhorabuena. [...] Esto nos aflige: Colombia, la noble y generosa Colombia: la patria de Ricaurte, Santander y Córdoba; la de los grandes triunfos y las grandes glorias, se presenta a nuestros ojos abatida, sin esperanzas y amenazada de inmensa ruina.⁶⁸

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 11.

⁶⁸ Citado por Núñez, “Frasas y hechos. Enero 23 de 1887”, reproducido en: *La Reforma política en Colombia* tomo II. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1945, p. 303-305.

Ha persistido la visión de lo anómala de esta experiencia, comparada con los países vecinos. Mientras las naciones vecinas al final del siglo XIX consolidaban sus revoluciones liberales, como Venezuela, y en especial Ecuador con el general liberal Eloy Alfaro (1842-1912), Colombia parecía nadar en una contracorriente reaccionaria que desmontaba las garantías y las libertades individuales, restablecía los fueros del clero y los privilegios de la Iglesia. Pero conviene observarla más allá de las posturas morales del bien o del mal. Incluso, la última perspectiva todavía sigue alimentando las interpretaciones que sobre el período aún semhace una historiografía liberal de carácter maniqueo, cuyo mejor representante ha sido el publicista Otto Morales Benítez, quien continúa insistiendo en la idea que el Liberalismo colombiano ha salvado la patria de la intolerancia y la insolencia de los gobiernos conservadores.⁶⁹

Las anteriores son interpretaciones que no advierte la importancia del conservatismo y las corrientes del pensamiento tradicional hispánico en la historia nacional y sus repercusiones, más allá de las transformaciones constitucionales y las jornadas políticas, cuyas consecuencias influyeron en la generación del Centenario y en la estructuración de un tipo particular de cultura política.

Es cierto que la Carta del 86 al contrario de su antecesora del 63, limitó las libertades de prensa, expresión y de asociación, reconocidas por la anterior constitución, de vertiente liberal. Por eso, la naturaleza del nuevo régimen fue pronto objeto de polémica pública en la que se alcanzaron a reflejar dos visiones contrarias de la sociedad colombiana, las inspiradas por “radicales” y los “nacionalistas”.

Pero es importante reconocer que el debate político antecedió por largo tiempo a la

⁶⁹ Ver *supra*, nota 5.

misma instauración de la Regeneración con la campaña de prensa adelantada por Núñez, desde la década de 1860, en su ambición de reformar el programa del liberalismo. Durante el régimen regenerador, la polémica alcanzó quizá su máxima expresión en el intercambio de ideas que efectuaron en 1893 el jefe único del liberalismo, Santiago Pérez (1830-1900) y el conservador Carlos Holguín (1832-1894) en las editoriales de los diarios *El Relator* y el *Correo Nacional*.⁷⁰ La dura oposición de Pérez a la Regeneración, aún cuando prefirió la vía civil como solución de los disensos, a la larga, condujo a que el Vicepresidente Miguel Antonio Caro lo desterrara del país en agosto de 1893. Siete años después fallecía en la capital de Francia, en medio de la pobreza, a pesar de la suspensión de su exilio en 1896 que no gozó de confianza por parte de la víctima.

Entre lo tradicional y moderno

No obstante, Jorge Orlando Melo reconoce que durante la Regeneración se estableció un ordenamiento político-cultural autoritario y tradicionalista, bastante hostil a algunos aspectos asociados con la modernización económica, social, política y cultural del país. Sin embargo, al mismo tiempo los sectores dirigentes del país compartieron el anhelo del desarrollo capitalista, lo que dio al Estado y al proyecto político adelantado, más que un contenido antimodernizador, un aire contradictorio de “*modernización tradicionalista*”, gradual y lento. Mientras apoyaron el crecimiento económico y ciertas formas de conocimiento tecnológico, la apertura del comercio internacional, la mejora de vías, la modernización del ejército, la creación de la policía, la ampliación de la educación pública y el

⁷⁰ POSADA CARBÓ, Eduardo. “Historia de las ideas en Colombia desde la conquista hasta 1950” En: POSADA CARBÓ, Eduardo. *El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia*. Bogotá: Banco de la República/ EAFIT, 2003, p. 55.

fortalecimiento de una burocracia moderna, rechazó elementos centrales del conocimiento científico y de las formas de pensamiento laico y liberal.

La estructura social, aunque se modificaba con el crecimiento de las ciudades y la expansión del campesinado, se apoyaba en la creciente concentración de la propiedad rural y en el apoyo dado por el Estado a los propietarios en los conflictos que los enfrentaban cada vez más a colonos o arrendatarios. Del mismo modo, el sistema político mantuvo, en sus aspectos formales, una estructura altamente autoritaria y de baja participación, mediante un sistema electoral restrictivo, un centralismo muy fuerte y una escasa participación del Parlamento en la definición de la política. En sus aspectos sustantivos, se apoyaba en un esquema de dominio gamonalista local que constituía un espejo del dominio socioeconómico // general, en cierto modo, se instauró un orden capitalista antes de instaurar un orden cultural y social competitivo y abierto.⁷¹

A una estructura altamente autoritaria se le unió la baja participación política mediante un sistema electoral restrictivo, un centralismo fuerte y una escasa participación del parlamento en la definición de la política. Según Francisco Leal, el proyecto nacional adelantado en esta fecha (1886-1899), estuvo orientado hacia la centralización política y hacia una integración administrativa autoritaria, pero con la característica de haber sido liderado por la clase terrateniente y latifundista,⁷² en lugar de la burguesía capitalista y moderna, como debería haber sido el curso de los acontecimientos.

A pesar de todo, la ambición por adelantar una modernización tradicionalista no fue obra exclusiva de los regeneradores. Podemos afirmar que esta preocupación estuvo a la orden del día en los conservadores y los pensadores católicos tradicionales a lo largo de todo el siglo XIX. Mariano Ospina Rodríguez, (1805-1885), uno de los fundadores del partido conservador en Colombia en 1849 y uno de sus máximos dirigentes, intentó reconciliar los elementos tradicionales de su pensamiento con los elementos de la modernidad como la educación pública

⁷¹ MELO, Jorge Orlando. "Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano" En: *Análisis Político*, Bogotá, IEPRI, no. 10 (mayo-agosto de 1990).

⁷² LEAL BUITRAGO, Francisco. *Estado y Política en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo, 1989, p.145.

gratuita y el desarrollo material y científico del país. En 1844, en el informe como secretario de Estado al Congreso se alarmó por el estado embrionario de las ciencias en la república.

La verdadera civilización de un país no puede considerarse asegurada mientras que las ciencias propiamente dichas no se hayan naturalizado en él; i por tanto siento un desagradable embarazo al verme obligado á hacerlos presente, que después de tanto años de independencia i libertad, i de haber vociferado tantas veces, como lo hemos hecho, nuestro empeño en estender[sic] i asegurar la civilización del país, no existe aún establecida en él la enseñanza de las ciencias naturales, físicas y matemáticas; por no haberse aplicado la suma necesaria para montar una escuela de estas ciencias en la Nación.⁷³

Aunque el cariz de la Regeneración corresponda con el de una modernidad tradicional, lo tradicional de ninguna manera evoca una aversión al demonio extranjero y un país alejado de la comunidad de ideas internacional, ni la nostalgia por un país agrario compuesto por campesinos piadosos como lo deja entrever Frédéric Martínez al señala que en las mentes de los regeneradores se podía “ [...] revelar la imagen de una nación rural y cristiana: Una Colombia que, alejada de las perniciosas influencias del cosmopolitismo del siglo, podría por fin gozar de la inmensa felicidad de vivir en armonía consigo misma.”⁷⁴. Ante todo, lo que se persiguió fue la senda del progreso material y capitalista, el desarrollo de las vías férreas y del comercio, aunque intentara reconciliar lo anterior con el Catolicismo.

Según Tomás Pérez Vejo en el contexto del conservatismo mexicano, estamos ante un movimiento reformista que difiere de los liberales sobre el ritmo de las reformas y el sentido que éstas deben tener pero no sobre su necesidad. Es un conservadurismo raro cuyas referencias programáticas estarían en la herencia de una Ilustración hispánica carente, de manera general, de beligerancia antirreligiosa

⁷³ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. “Esposición[sic] que el secretario de Estado en el despacho de lo interior del Gobierno de la Nueva Granada dirige[sic] al Congreso Constitucional de 1844” En: WISE DE GOUZY, Doris. *Antología del pensamiento de Mariano Ospina Rodríguez*. Bogotá: Banco de la República, 1990, tomo II, p.14.

⁷⁴ MARTÍNEZ, Frédéric. *Op. cit.* p. 462.

y en la de un reformismo borbónico capaz de conjugar la voluntad de desarrollo económico, educación y mejoras técnicas, con un ejercicio del poder de carácter tradicional. Y aquí habría que considerar la posibilidad de una modernidad, menos monolítica de lo que habitualmente tendemos a pensar, una modernidad en la que Ilustración y liberalismo no sean tanto dos estadios de un mismo proceso como dos proyectos distintos, incluso divergentes.⁷⁵ Esta situación también se aprecia para Colombia y posiblemente en muchos otros países de la región.

Esta forma de pensar y obrar tuvo muy en cuenta la reacción internacional contra los resultados económicos de la Revolución industrial y el Liberalismo de corte manchesteriano que la habían posibilitado. Por este motivo, la Regeneración no fue el proyecto político de unos hombres desconectados con su tiempo y de la cultura occidental, encerrados en la Sabana de Bogotá como Miguel Antonio Caro o Rafael Núñez en su añorada Cartagena. Fue obra de estadistas e intelectuales, que estuvieron al tanto de las transformaciones sociales que estaban sucediendo rápidamente en el viejo continente, que el mismo Núñez había presenciado personalmente en sus viajes al exterior que modificaron su talante de liberal ortodoxo.

Era una Europa finisecular atravesada por grandes conflictos sociales como la lucha de clase obrera y la Comuna de París, que ponían en tela de juicio los resultados de la civilización industrial y la fe que la libertad era la panacea a todos los problemas humanos. Karl Polanyi en la década de 1940 ya había identificado el problema. A lo largo de todo el siglo XIX, el acontecimiento peculiar en Inglaterra y en la Europa capitalista, fue una transformación social inédita que afectó al país en su conjunto.

⁷⁵ PÉREZ VEJO, Tomás. “¿Reacción o modernidad?: Los conservadores mexicanos y el problema religioso” En: *Memorias del X Simposio de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Política*. [CD]. México, Universidad Autónoma Metropolitana.

[...] la gente trabajadora había sido abarrotada en nuevos lugares de desolación, las llamadas ciudades industriales de Inglaterra; los campesinos habían sido deshumanizados como moradores de inquilinatos; la familia estaba en el camino de la perdición; y grandes partes del país estaban desapareciendo rápidamente bajo las pilas de escorias arrojadas por los “molinos satánicos” [instalaciones industriales]. Escritores de todas las ideas y partidos, conservadores y liberales, capitalistas y socialistas invariablemente calificaron a las condiciones sociales bajo la Revolución Industrial de verdadera sima de la degradación humana. [...]No había sido ofrecida aún ninguna explicación completamente satisfactoria del acontecimiento. Los contemporáneos se imaginaron que habían descubierto la llave del infierno en las férreas regularidades que gobiernan la riqueza y la pobreza, que llamaron la ley de salarios y la ley de la población; [...].⁷⁶

La revolución industrial a pesar de los avances tecnológicos, trajo una nueva era donde la economía de mercado dislocó las estructuras sociales tradicionales y la nueva clase obrera surgida de la industrialización se vio reducida a la miseria. Este fue el contexto internacional que más temieron los regeneradores colombianos. Para ellos, la célebre escuela del liberalismo manchesteriano del “*dejad hacer, dejad pasar*”, proclamada por los liberales radicales de Colombia, había producido en Europa el desequilibrio de recursos económicos que consolidaron a la industria y la agricultura, pero a la vez, condujo a la miseria y a los problemas sociales. “No era extraño que los socialistas - escribe Rafael Núñez- se hayan al fin organizado en un partido independiente del liberal, y aun del republicano, en todas partes. Más de un siglo de ensayos desastrosos ha abierto los ojos a la muchedumbre famélica, y el Emperador alemán al hacerse intérprete de la apremiante necesidad, da al problema económico social la preponderante atención que reclama.”⁷⁷ Atención que el dogma liberal solía rechazar en aras del principio liberal de no intervención estatal en la economía y la sociedad.

Con el problema social surgió la amenaza del socialismo como movimiento político,

⁷⁶ POLANYI, Karl. *La Gran Transformación*. México: F.C.E, 2 a. edición, 1992, p. 67- 68.

⁷⁷ NÚÑEZ. Rafael. “El nuevo piloto” *El Porvenir*, Cartagena, no. 632 (domingo 4 de mayo de 1890) Reproducido en: *La Reforma...* Tomo III, *Op.cit.*, 1945,p. 215.

que se consolidaba con el paso del tiempo hasta convertirse en una amenaza creciente para el orden social del país. Más tarde, ante la evidencia de la bancarrota del liberalismo, poco después de concluida la primera guerra mundial, Monseñor Rafael María Carrasquilla creía en la amenaza real y creciente de las corrientes socialistas en el país que pretendían la abolición de la propiedad y las diferencias sociales. “[...] Abolición de toda distinción y superioridad. No haya propiedad particular, porque la propiedad es el robo; todo sea de todos. Nada de gobierno: la anarquía es la perfección. No más matrimonios: ¡Viva el amor libre! El mundo debe convertirse en un inmenso taller, y todos seremos obreros que trabajaremos concienzudamente ocho horas diarias. Nada de patrones, nada de salarios; en cambio todos comeremos y beberemos, hasta hartarnos, de lo que trabajemos todos.”⁷⁸

No fue necesario esperar hasta la conclusión de la centuria para que la fe ciega en el *laissez-faire* fuera cuestionado. Muy temprano, a partir de la cuarta década del siglo XIX, los intelectuales sudamericanos empezaron a criticar el liberalismo manchesteriano y a pensar en términos más conservadores, lo que para los historiadores chilenos Rafael Sagredo Baeza y Sergio Villalobos, constituyeron los *ensayistas proteccionistas*, un grupo de ensayistas y publicistas muy heterogéneo que abarcaron el espectro de la economía, la política, el periodismo y el mundo empresarial chileno y americano del siglo XIX. Intelectuales como José Joaquín de Mora (1783-1865), Andrés Bello (1781-1865), empresarios como Román Espech Medeiros, Pedro Félix Vicuña (1805-1874) y el economista Luís Aldunate (1842-1908), entre otros. José Joaquín de Mora, hizo alarde del liberalismo en materias económicas, pero en virtud de la realidad chilena, en algún momento llegó a sostener planteamientos proteccionistas y estimó que sus conceptos generales debían ser relativizados, adelantándose al político colombiano Rafael Núñez. En

⁷⁸ CARRASQUILLA, Rafael María. *Sobre Socialismo* [1919] Reproducido en: *Obras Completas*. Monseñor José Eusebio Ricaurte, Comp. Bogotá: Imprenta Nacional, 1961, p.563.

una centuria marcada por las luchas políticas y las guerras civiles, la marcha económica del país ocupó un lugar preeminente al postular que la que debía aplicarse y los medios e instrumentos para estimular el desenvolvimiento de la economía, siguiendo criterios proteccionistas para el fomento de la producción local.

No se trata, sin embargo, de una posición dogmática, mantenida a ultranza. Por el contrario, en los textos se manifiesta un claro realismo, un pragmatismo en el análisis y proposición de medidas, de tal forma que, en último término, es la situación de las actividades económicas nacionales y la posición del país en la economía internacional, lo que determina la existencia de una actitud pragmática y proteccionista materializada en la política económica. [...] [que] permitieron elaborar una nueva interpretación de la historia económica nacional, según la cual, durante el siglo pasado, la tendencia proteccionista fue la que condicionó las actividades económicas nacionales y no la doctrina liberal como tradicionalmente se había sostenido.

Los ensayistas proteccionistas se refieren, con diferente énfasis, a la necesidad de que el Estado fomenta, estimule y ampare las actividades productivas nacionales, combatiendo la doctrina liberal que sostenía la prescindencia del Estado en la vida económica del país.⁷⁹

Para fines de siglo, la crítica al dogma del *laissez faire* contó con mayores alcances. James D. Henderson subraya el año de 1889 como un punto de ruptura en el mundo intelectual europeo, exactamente, tres años después de promulgada la Constitución de 1886. La escritora inglesa Virginia Wolf puso de relieve este año, porque a partir de él que cambió la visión liberal del mundo dominante en las mentes europeas a lo largo del siglo diecinueve, para convertirse por primera vez en blanco de una crítica demoledora, de la cual nunca se recuperaría. La visión liberal, formada durante los dos siglos precedentes por Newton, Descartes, Rousseau y Voltaire, y modificada en tiempos más recientes por Bentham, Comte, Mill y Spencer, era un punto de vista basado en la confianza de la bondad esencial del hombre y la certidumbre de que se lograría el establecimiento de una sociedad

⁷⁹ VILLALOBOS, Sergio; SAGREDO BAEZA, Rafael. (comps.) *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/ DIBAM, 1993, p.7.

buena y humana, siempre que se permitiera una medida suficiente de libertad personal. Los europeos del norte, eran sus líderes naturales, un hecho evidente en vista de la dominación intelectual que ejercían en el mundo.⁸⁰

Pero al concluir la centuria, la crítica más fuerte de esta ideología provino paradójicamente de la misma Europa, de fuentes socialistas, marxistas, bolcheviques-leninistas, social-demócratas, existencialistas u otras manifestaciones. Desde la derecha política, voces como las de Burke y De Maestre, Carlyle y Novalis, desde las encíclicas de los Papas Pío IX y León XIII hasta Maurras y Barrés. También se presentaron críticos eclécticos como Sorel, Nietzsche y Spengler, “ [...] estaban plenamente de acuerdo para condenar el mito liberal como algo absurdo y pueril. Incluso pensadores que no formaban parte de la máquina de guerra antiliberal contribuían al ataque con artillería pesada. Freud y Einstein, para no nombrar sino a dos de ellos, derribaron las viejas certidumbres en forma especialmente estrepitosa.”⁸¹ Voces internacionales que cuestionaron la industrialización, base del poder europeo, que había acarreado a las clases más bajas de la sociedad a sufrimientos, miseria en una escala sin precedentes y como resultado, el creciente abismo entre ricos y pobres. Aparte de esto, la consolidación de los Estados-naciones en Europa permitió el surgimiento del colonialismo europeo el cual, en búsqueda de mercados nuevos y más importantes, se convirtió en una caja de Pandora donde brotarían muchos conflictos armados en el futuro. El nacionalismo, limitado a Europa, se convertiría pronto en un fenómeno mundial de intensidad inimaginada. Para completar el panorama de incertidumbre, los desarrollos tecnológicos introdujeron la imposibilidad de prever el futuro, creando así un sentimiento de inseguridad que el liberal del siglo XIX no había conocido nunca. Las leyes de la termodinámica presagiaron que el universo tendía a su punto de equilibrio o entropía, donde la energía y el calor se desintegrarían reinando el

⁸⁰ HENDERSON, James D. *Las ideas de Laureano Gómez*. Bogotá: Tercer Mundo, 1985, p. 22.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 23.

caos, una concepción que ponía fin a la creencia en el universo newtoniano, regido por leyes universales armónicas y constantes. Posteriormente, las dos guerras mundiales que asolaron a Europa en el siglo XX, condujeron a un mayor ataque contra el conjunto de ideas que se conocen con el nombre de Liberalismo y al escepticismo en los dogmas del libre mercado y el progreso humano.

No obstante, según Henderson, en América Latina el asalto contra el liberalismo fue menos destructivo. La crítica izquierdista aún no existía en el siglo XIX y fue preciso esperar hasta bien entrado el siglo XX para que los niveles de industrialización y urbanización distorsionaran la vida social y dieran validez y resonancia a los argumentos del marxismo. Tampoco fue estridente la crítica conservadora, por la inclinación hacia la derecha del propio liberalismo. La popularidad del positivismo en la mayor parte del continente, la propensión a la administración política centralizada y autoritaria, el atractivo a ciertas nociones deterministas, especialmente el racismo y el determinismo geográfico, y el ejemplo de los errores y excesos cometidos por los liberales fanatizados a principios del siglo XIX, permitió la conservatización del liberalismo entre los decenios de 1880 y 1890. Aparece el “Conservador Liberal” un tipo político dispuesto a sacrificar las restricciones impuestas por las Constituciones y los cuerpos representativos con el objeto de lograr las ventajas sociales más preciadas en aquel entonces: orden y progreso.⁸²

Aunque la crítica al liberalismo fue menos destructiva que su contraparte europeo, no por eso conceptos hasta el momento claves en la vida de la joven Nación y en la ortodoxia política del liberalismo tales como libertad, democracia, soberanía popular; estuvieron a salvo de críticas y recomposición por parte de los sectores conservadores, teniendo importantes repercusiones para los dos partidos políticos

⁸² *Ibid.*, p. 23-24.

en cuestión y para la vida del ciudadano corriente. Pasada la hojarasca de reformas liberales, en Colombia los problemas seguían siendo los mismos con los que la República había iniciado su vida: crear un orden político sólido, conquistar la civilización y adquirir los beneficios de la riqueza. Los gobiernos liberales no habían solucionado estos desafíos, al finalizar el siglo era obvio un clima de pesimismo nacional que fortaleció a las corrientes conservadoras.

En México esta corriente conservadora estuvo representada por Porfirio Díaz y sus asesores, Justo Sierra, Francisco Cosmes y el resto de los “científicos”. Carlos Pellegrini en el caso de Argentina, Benjamin Constant y Texeira Mendes en Brasil en 1889, y en ese mismo año, el chileno Vicente Letelier, adoctrinaba a sus copartidarios sobre las virtudes del autoritarismo responsable siguiendo a Bismarck como modelo. Pero “[...] en ningún lugar del continente se manifestó en forma tan abierta esa “conservatización” del liberalismo latinoamericano como en Colombia, en Rafael Núñez, con su Celebre frase de “*Regeneración administrativa, fundamental o catástrofe*.”⁸³ Consigna que fue compatible con la Iglesia y el catolicismo político, en su afán de adelantar una modernización de corte tradicional.

La voluntad de afrontar los efectos sociales disolventes de la modernización capitalista, llevó a la clase dirigente latinoamericana a reconocer a la Iglesia católica como un garante del orden y un aliado importante para adelantar sus proyectos políticos y a insistir en una cultura política muy antigua que basaba su legitimidad sobre bases religiosas. Porque a pesar de la difusión de las ideas Liberales y la gravitación de principios jurídicos institucionalizados que establecían taxativamente una sociedad igualitaria, y pese a los principios de libertad, igualdad y fraternidad provenientes de la Revolución Francesa y de las Cortes de Cádiz de 1812; existieron sociedades y experiencias históricas en los países andinos, donde años

⁸³ *Ibid.*, p. 24.

después de la Independencia, los elementos de una tradición heredada de tiempos remotos se conjugaron con las premisas de la modernidad, tratando de fundamentar regímenes políticos sobre concepciones y bases tradicionales poco seculares, como lo fue la dictadura católica de Gabriel García Moreno en Ecuador (1859-1875).⁸⁴

Lo anterior exige una reconsideración general de lo que entendemos como el proceso de modernización emprendido por estas sociedades. Tiene sus orígenes en la ilustración española del siglo XVIII, que trató de reconciliar los valores modernos con los tradicionales. La ilustración española a diferencia de la francesa, no fue anticatólica, aunque su talante cultural mostró un sesgo decididamente racionalista y secular. El tradicionalismo español emergió primero como reacción contra el laicismo, el enciclopedismo ilustrado, la francmasonería, la revolución francesa y la importación de sus consecuencias políticas y culturales con la invasión napoleónica. A finales del siglo XIX esa condena adoptó forma de vulgata, como la del propagandista católico catalán Félix Sardá y Salvany, autor del opúsculo *el Liberalismo es pecado*, donde señalaba que el liberalismo era un conjunto de ideas falsas y un conjunto de hechos criminales. Sardá gozó de gran difusión en España e Iberoamérica. No obstante, conforme avanzó el tiempo, se observa no tanto una oposición a la modernización instrumental del país, cuanto un rechazo del cuestionamiento de su monismo moral y cultural. Existe en ese conservadurismo una hostilidad específicamente ideológica hacia la modernidad que no se reduce a su dimensión económica y técnica. El nacional-catolicismo español del siglo XX puede ser interpretado desde esta perspectiva como un intento de modernización autoritaria; elevando el factor tradicional religioso al alma de un proceso de cambio económico y social que rechaza la dimensión y crítica de

⁸⁴ DEMELAS, Marie-Danielle y SAINT-GEOURS, Yves. *Jerusalén y Babilonia. Religión y Política en el Ecuador. 1780-1880*. Quito: Corporación Editora Nacional/IFEA, 1988, 214p.

la cultura moderna.⁸⁵ Pero no debemos quedarnos en lo anterior sin reconocer un carácter especial del siglo XIX que influyó notablemente el campo de las ideas y los valores políticos en Colombia.

Nos hemos acostumbrado a señalar el siglo antepasado como el siglo por excelencia de la secularización, del retroceso de la creencia en Dios por parte de los individuos. No por capricho, una de las obras del reverendo Owen Chadwick lleva por título *The secularization of the European Mind in the 19th Century*. 1995, señaló los procesos y las condiciones sociales que llevaron a los hombres a la incredulidad y a rechazar las creencias religiosas, como la aparición de un proletariado urbano y las modernas teorías biológicas basada en la evolución y la selección natural.

A pesar de todo, un acercamiento más cuidadoso a dicha centuria revela un universo intelectual más complejo y contradictorio. Al margen de los procesos de secularización e industrialización, el siglo XIX constituye uno de los períodos de mayor fertilidad de toda la historia de la religión en Occidente. Es una centuria en la que abundan los libros teológicos, el evangelismo se extiende a todas las capas de la sociedad, aparece el Evangelio Social (tanto en el campo protestante como en el cristiano), y además, - y quizás esto sea lo más importante-, es un siglo en el que emergen y se extienden religiones nuevas: la Ciencia Cristiana, los mormones, los adventistas, la religión del positivismo y otras. Incluso Saint-Simon, en principio ateo y fundador del socialismo científico, abandonó su ateísmo de los primeros años para acabar viendo la utopía que él había creado como una nueva cristiandad. Augusto Comte, probablemente el filósofo del progreso más famoso e influyente del siglo XIX, y que inventó la sociología sistemática y el término *positivismo*, y fue férreo abogado del científicismo, al final de su existencia llegó a

⁸⁵ COLOM, Francisco y RIVERO, Ángel. (eds.) *El Altar y el Trono. Ensayos sobre el Catolicismo Político iberoamericano*. Barcelona: Anthropos, 2006, p.48-49.

ser un firme creyente en lo que él mismo bautizó con el nombre de *Religión de la Humanidad*. Todos los verdaderos positivistas, dijo Comte, alguna vez unirían la ciencia y la religión adorando al *Grand Être*, a quien se le rezarán letanías y se venerará con rituales. Igualmente, Herbert Spencer, el filósofo y científico social más importante de su época, escribió en su libro *First Principles* << La teoría atea es totalmente impensable>> Para Spencer la divinidad debía ser sustituida por lo que él llamaba primera causa. <<No tenemos otra alternativa - escribió- sino contemplar esta Primera Causa como infinita y absoluta>>. Ambos son atributos de Dios en la teología de San Agustín.⁸⁶ Incluso en el campo de la biología con *El origen de las especies*, Charles Darwin fue capaz de combinar los rudimentos de la fe cristiana con la ciencia. En las últimas frases de su obra anota: “ << esa visión de la vida esta llena de grandeza. Una vida dotada de diversos poderes insuflados originalmente por el creador en una o varias formas >> [...] No es de extrañar que hubiera tantos cristianos que encontraran en la obra de Darwin muchas cosas con las que podían estar perfectamente de acuerdo por ser compatibles con sus anteriores creencias. Se ha exagerado el numero de enemigos y también la intensidad de las críticas contra las tesis de Darwin.”⁸⁷

No es de extrañar que en Colombia, intelectuales que en su juventud hicieron alardes, sino de de librepensadores, al menos de antieclesiásticos, en sus años de madurez celebran el acercamiento del Estado con la Iglesia Católica, como en el caso de Rafael Núñez, o de la abjuración pública del credo liberal y su sustitución por ideologías católicas y conservadoras como José María Samper.

⁸⁶ NISBET, Robert. *Historia de la idea de progreso*. Barcelona: Gedisa, 1991, p.245-246.

⁸⁷ *Ibíd.*, p. 249. Incluso Juan Donoso Cortés, en 1838, reconoce esta singularidad del siglo XIX. “Uno de los fenómenos más singulares de los tiempos presentes es la inclinación manifiesta de todos los hombres pensadores a convertir en asunto preferente de sus meditaciones filosóficas la poderosa acción del cristianismo sobre las sociedades humanas. [...] La filosofía que comenzó por ser escéptica, que después fue atea y luego panteísta y neocristiana, comienza ya a ser cristiana de todo punto. “Consideraciones sobre el Cristianismo”. [1838] En: JURETSCHKE, Juan. *Obras Completas de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, Tomo I, 1946, p. 573.

Reconsideraron su pasado personal como un tiempo de exaltación juvenil y de fascinación por las utopías de la revolución del 48 y la revolución del 7 de marzo; al que siguió la moderación del ánimo propia de la edad madura. Esta actitud más que corresponder al pragmatismo político, como se ha evaluado la obra y la vida de Núñez, más bien refleja lo que los franceses denominan *l'air du temps*: ideas, imágenes, pasiones, juicios de valor conjuntos a una época proclive a las famosas conversiones de individuos tenidos por anatemas. A inicios del siglo XX, Antonio Gómez Restrepo, durante el Primer Congreso Eucarístico Nacional de 1913, conmueve a su audiencia con el testimonio de la conversión del escritor francés Charles Morice.⁸⁸

Sin embargo, y tras haber tomado contacto con todos estos ejemplos de religiosidad del siglo XIX, también debemos tener presente la fuerza seductora que tuvo durante este período la palabra <<ciencia>>, un término más secular. El sentido actual de las palabras <<ciencia>> y <<científico>> se acuñó a comienzos de ese siglo. A medida que avanzaba, los dos términos fueron convirtiéndose en signos cada vez más sagrados, tanto en el vocabulario erudito como en el popular. La influencia de estas dos palabras se extendió tanto que llegó incluso al terreno de las religiones que pronto empezaron a citar pruebas <<científicas>> de su realidad. La secta protestante de la Ciencia Cristiana, fundada por Mary Bakr Eddy, resume el pensamiento de muchas sectas e Iglesias fundadas en los siglos XIX y XX, la ciencia permeó casi todos los campos de la cultura. También durante el periodo, la filosofía y en general el pensamiento occidental estaban influenciadas por la idea del progreso, tanto la filosofía de la historia, como la

⁸⁸ “Un renombrado escritor francés Charles Morice, dice en un libro reciente: << Periódicamente, en el curso de la historia, la luz católica parece extinguirse, para reavivar luégo: es un flujo de tinieblas, que pronto retrocede delante de un reflujo de luz. Estas grandes mareas intelectuales condicionan la evolución del mundo. A cada despertar, el sol católico se levanta más brillante, así como la noche viene luégo[sic] más pesada y profunda. Hoy asoma una aurora, de un brillo nunca antes igualado. Podemos anunciar que una fase gloriosa comienza en la historia de la civilización católica.” *Primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia. Bogotá, septiembre de 1913.* Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1914, p. 161.

ética, la ontología y la metafísica. Todas las ciencias sociales, economía, sociología, antropología, psicología social, geografía cultural, estaban orientadas por esta idea, antes que sucumbiera de gravedad en las trincheras de la primera guerra mundial.

En el campo de la historiografía, la idea de progreso se convirtió con rarísimas excepciones, en la base de la disciplina. Surgieron historiadores que compartían la fe en el progreso, como Macaulay en Inglaterra o George Bancroft. También la teología cristiana sufrió el impacto de esta idea. Basta citar a John Henry Newman, cuya obra, *Development of Christian Doctrine* (El desarrollo de la doctrina cristiana), publicado en 1845, -consultada por Rafael Núñez- demuestra frente a las acusaciones de los enemigos del cristianismo, que el complejo carácter de la teología cristiana del siglo XIX no resulta de la desviación en relación con el pensamiento cristiano original ni puede interpretarse como una corrupción del mismo, sino que es consecuencia del progreso de la misma doctrina cristiana. Incluso en la literatura aparecen constantes referencias al progreso como la obra de Alexander Pope. Para Spencer el progreso fue la ley de la vida.

Durante la centuria hubo una estrecha relación entre el progreso y la fe en lo que hoy día llamamos crecimiento económico. Esta afinidad era especialmente notable en el siglo de las luces, Voltaire escribió repetidas veces que el comercio, la libertad y el progreso eran inseparables. Hay una defensa del comercio por que tiende a expandir la inteligencia de los hombres y nos cura de los prejuicios, como en Joseph Priestley en *The perfectibility of Man*.⁸⁹ No es de extrañar entonces, que los regeneradores colombianos fueron sensibles tanto a las ideas seculares como el progreso científico, la modernización capitalista de la nación, la

⁸⁹ NISBET, *Op.cit.* , p. 250-251.

prosperidad material; y a la vez abrazarán con insistencia ideas provenientes del catolicismo político tradicional y la necesidad de que Iglesia Católica interviniera en los campos cultural y educativo. Los regeneradores comparten con los radicales su fe en la ciencia y en las bondades del comercio, y casi todos, excepto Miguel Antonio Caro, son positivistas, como una forma especial de asumir la modernidad, muy en consonancia con el clima espiritual de la época.

Por esta forma particular de asumir la modernidad, se puede afirmar que es desde y contra Europa donde se concentra lo esencial del debate político y social, idea sugerente de Frédéric Martínez.⁹⁰ La referencia europea es indiscutible en el ideario de los intelectuales colombianos. Pero agregaría que no sólo es Europa, también es desde y contra el propio pasado nacional, de las experiencias históricas particulares y concretas de los sudamericanos, como las diferentes ideologías europeas se van a ajustar en el debate político y llevar a la práctica. La clase dirigente encuentran como problema urgente el de construir una sociedad en orden respetando a vez la libertad, y evitando los excesos de uno y otro principio: el despotismo originado por la necesidad de orden y la anarquía originada por el exceso de libertad. En medio de este problema se encuentran los caudillos militares, sus ejércitos y clientelas particulares. El caudillo es un personaje y una realidad propia de la América española que profundizó el dilema entre la anarquía o el despotismo.

En el caso particular de Colombia, el proyecto político Regenerador no surgió solo del ambiente intelectual Europeo frente al liberalismo ortodoxo, su sombra dibuja los propios debates y dilemas de los latinoamericanos en el proceso de construcción nacional a lo largo de la centuria. Es necesario entonces, contextualizar la Regeneración (1886-1899), y esto significa ubicarla históricamente reconociendo

⁹⁰ MARTÍNEZ, Frédéric, *Op. Cit.*

las diferentes “regeneraciones” anteriores a Núñez y reconocer las transformaciones semánticas del término a lo largo del tiempo. Dejo planteada la cuestión de que no hubo una Regeneración exclusiva a partir de 1886, tal como la historiografía se ha acostumbrado a plantear, sino diversas regeneraciones cada una haciendo un llamado a la restauración del cuerpo político. Entonces ¿Estamos frente a una tradición Regeneradora?

2. LA TRADICIÓN REGENERADORA

Las huellas de la Regeneración en el país retroceden décadas atrás, hasta la primera mitad del siglo XIX, cuando se invocó la Regeneración civil como estrategia para enfrentar la acefalia de poder producida por la abdicación de Fernando VII. El patriota José Félix Restrepo ya había realizado el llamado a una Regeneración civil. “La idea central del doctor José Félix de Restrepo sobre el consenso [político] expuesta también por Juan del Corral en Rionegro en 1813, puede sintetizarse así: la esclavitud es contraria a la prosperidad. La liberación de esclavos logra que su trabajo sea productivo. La racionalidad productiva del trabajo posibilita el acceso a la propiedad privada. Los tres elementos resultado de la regeneración civil, posibilitan la vía del consenso, cuyo objetivo final es el progreso y la civilización.”⁹¹ En medio de la crisis de la monarquía hispánica, el periódico cartagenero *El Argos Americano* de 1810, llamaba a una regeneración política promoviendo una Junta de diputados de las provincias y la reforma a los impuestos, junta al que debían concurrir todos los esfuerzos de los ciudadanos honestos.⁹²

José Joaquín de Mora, (1783-1865)⁹³, político liberal nacido en Cádiz y uno de los

⁹¹ WISE DE GOUZY, Doris. *Antología del pensamiento de Mariano Ospina Rodríguez*. Bogotá: Banco de la República, Tomo 1, 1990, p. 35.

⁹² CONDE CALDERÓN, Jorge. “Los múltiples ojos de la Independencia: Prensa y política en Cartagena de Indias, 188-1815” *Historia Caribe*, Barranquilla, Vol. II, No. 5 (2000) p. 108-109.

⁹³ José Joaquín de Mora (1783-1865) Intelectual y literato español que emigró de su país a causa de las vicisitudes políticas. Se estableció en Chile en 1828 desarrollando una prolífica actividad periodística y educacional. De ideología liberal fue uno de los inspiradores de la Constitución chilena de 1828. VILLALOBOS, Sergio; SAGREO BAEZA, Rafael. (eds.) *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/ DIBAM, 1993, p. 110.

autores de la Constitución chilena de 1828, igualmente pensaba en estos términos, aunque en otro contexto. Según el Gaditano, la solución a la anarquía política que golpeaba la sociedad chilena durante la primera mitad del siglo XIX radicaba en la fundación de un número limitado de colegios y el fomento a la educación en las zonas urbanas. De acuerdo con Mora, la sociedad chilena poco después de la ruptura política con España, debía renovarse, ingresar en el proceso de *Regeneración* de la sociedad, no obstante, el proceso sería lento: “[...] tomaría unos ciento cuarenta años extirpar los hábitos despóticos y anárquicos hasta entonces reinantes. Aunque creía en la idea revolucionaria de un nuevo hombre surgido de la ilustración y la educación, implícitamente negaba la urgencia de la educación de las masas y su expansión a las áreas rurales. El nuevo hombre sería parte de un grupo pequeño, esto es, de aquellos que dirigieran el país.”⁹⁴

Concluidos estos años de incertidumbre y desorden, en las páginas del diario chileno *El Araucano* de 1842, el venezolano Andrés Bello defendía la necesidad de una acción regeneradora del gobierno después de consumada la separación con España.

No muy lejano está el tiempo en que, analizando todos los sistemas de gobierno, llamando alternativamente a dirigirlos a todos los hombres influyentes o de partido, probando a costa nuestra la anarquía y la dictadura. Cambiando diariamente por así decirlo, las formas y los hombres, y todo esto sin adelantar un paso ni conseguir el bien deseado de un orden regular y estable, o de un gobierno conservador y benéfico cansados y abrumados, y casi sin esperanza de mejora, nos abandonamos a un cruel escepticismo, que por desgracia vaga todavía en algunas cabezas, formadas en aquella época, cortándoles todo vuelo, toda acción benévola, progresista o *regeneradora*. Entonces, a manera de otros pueblos, constituidos en iguales circunstancias, se había establecido entre nosotros, como un principio incontrovertible, que “todo gobierno era siempre una verdadera calamidad, o al menos un mal necesario, consistiendo la bondad, *puramente relativa*, del mejor de ellos en el mayor número de males que hace experimentar a los que lo soportan.” Consecuentemente con esta aserción de verdadero despecho, todos los actos públicos y aún privados llevaban la estampa de un error

⁹⁴ ALJOVIN DE LOSADA, Cristóbal. *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845*. Lima: PUCP/FCE/IRA, 2000, p.69.

funesto. Minar sordamente el poder y hacer la guerra al ejecutivo a todo trance, era entonces un deber del Congreso que se preciaban de patriotas o liberales, o que no conocían otro medio gubernativo ni sistema político que el visionario legado por la España de 1812, calcado a su vez sobre las ideas revolucionarias o de perpetua anarquía de 1789 en Francia. En América, se exageró más todavía; y hubo un Congreso de una república hermana en que se propuso la abolición del poder ejecutivo, y un diputado que brindó públicamente por el exterminio de todos los gobiernos del mundo. En una palabra, todos los esfuerzos y aspiraciones estaban dirigidos a debilitar el poder y atarle las manos, haciendo de él un instrumento servil y degradado de las pasiones revolucionarias, en que se fundaban casi todos los actos públicos de aquella época de desgracias.⁹⁵

Hemos olvidado que el término “Regeneración” al contrario de lo pensado, en Colombia no tiene por padre al político Cartagenero Rafael Núñez (1825-1894) En la época de la Independencia, ya se había llamado a la regeneración política. En 1853, con la regeneración de las instituciones, las organizaciones y los establecimientos públicos, al intentar separar la Iglesia del Estado y a retomar con múltiples reformas e innovaciones político-administrativas los principios y presupuestos de la ilustración, el Liberalismo Clásico y el Socialismo utópico, doctrinas que habían estado presentes en la República de Colombia desde su creación.⁹⁶ Y “En 1868 [escribe Posada Carbó] el entonces presidente de Colombia observaba que el país había llegado “a tal punto de decadencia” que era preciso “empezar la grande obra de su regeneración por la rudimentaria base de establecer su tranquilidad”. Pero antes de restablecerse, la intranquilidad se recrudeció en la década siguiente. Así lo reconoció catorce años después Rafael Núñez, quien había hecho ya de la Regeneración su programa de gobierno, mientras buscaba mostrar algunos de los adelantos de la primera administración presidencial.”⁹⁷

⁹⁵ BELLO, Andrés. “La acción del Gobierno”, *El Araucano*, Santiago de Chile (1 de abril de 1842). Reproducido en: VILLALOBOS y SAGREDO, *Op .Cit.* p.29-30.

⁹⁶ PÉREZ PINZÓN, Luís Rubén. “Regenerar la muerte: La política sanitaria en el Estado Soberano de Santander. Instituciones de beneficencia, Organización de caridad y Establecimiento de salubridad Pública. 1857-1886.” Bucaramanga, (tesis de maestría en Historia) Universidad industrial de Santander, noviembre 11 de 2004.

⁹⁷ POSADA CARBÓ, Eduardo. “Rafael Núñez y el orden nacional” En: *El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia*. Bogotá: Banco de la República/ EAFIT, 2003, p. 95.

El primero de abril de 1874, en el discurso de posesión como presidente de la Unión, el liberal Santiago Pérez (1830-1900) vuelve a citar el término. Pérez abogaba por el fortalecimiento del orden público a través del espíritu civil, en lugar de las disposiciones legislativas que juzgaban sólo incidentes pasados. Lo que plantea es la necesidad de que las doctrinas republicanas quedaran encarnadas en las instituciones políticas y en los individuos, sólo de esa manera se podía fortalecer el orden público y abrir el campo hacia el progreso. Pero el orden público iba de la mano con la regeneración y mejora de la república.

Fortalezcamos, pues, el orden público, no por refusiones políticas, que no son posibles; no por disposiciones legislativas que juzgando sólo incidentes pasados, pueden suscitar dificultades de la más delicada naturaleza, sino, como dejo insinuado, por la morigeración en la parte militante de los partidos, y la República podrá entonces sí continuar su camino de regeneración y mejora.

Para acelerar esa regeneración y mejora, no hay necesidad de entrar a decidir si el progreso vendrá más aprisa cultivando la inteligencia del pueblo, o desarrollando las riquezas del país. Mejor es fecundar ambos gérmenes, que el paralelismo o la desigualdad de su desarrollo obra será de la naturaleza o resultado de las circunstancias. Causa y efecto una de otra en una complejidad de fenómenos que sería tan inconducente como difícil determinar, la riqueza y la ilustración son igualmente necesarias para los pueblos. Sin preocuparnos, pues, de dar especulativamente a ninguna de ellas prioridad respecto de la otra, procuraremos sí, como lo han hecho las naciones que más aprisa han adelantado, fijar el riel, el alambre y el programa de la escuela en el primer poste que clava el colono para su tienda, para su tribuna el político y el sacerdote para su iglesia.⁹⁸

Por ahora la Regeneración se comprendía como una regeneración civil. Era necesario el fortalecimiento del espíritu civilista para atemperar el ánimo belicista de los partidos y garantizar el orden público, a la vez, fomentar el progreso material y la riqueza del país.

⁹⁸ PEREZ, Santiago. "Discurso de posesión de la Presidencia de la Unión el día 1º de abril de 1874" En: RODRIGUEZ PIÑERES, Eduardo. *Selección de Escritos de Santiago Pérez*. Bogotá: Academia de Historia de Colombia, 1950, p. 207. El subrayado es mío.

Por todo lo anterior, proponemos observar la Regeneración dentro del conjunto más amplio de las opciones y expresiones políticas que recorrieron todo el siglo XIX a lo largo del continente. Si no procedemos de esta manera, el proyecto Regenerador de Núñez aparecerá limitado a las estrechas fronteras nacionales y pasará a ser una fórmula curiosa y tradicional que contrasta con sus pares españoles y sudamericanos más avanzados, cuando lo que tenemos enfrente es toda una tradición de pensamiento y acción política. Una verdadera tradición del pensamiento político en la región que entendía la política en términos de restauración pacífica del orden, la extirpación de los hábitos despóticos, anárquicos y la redefinición constitucional.

En la España finisecular de 1898, frente al anquilosamiento de las estructuras de poder del periodo de la Restauración, se produce todo un movimiento intelectual con base en la nueva burguesía comercial que se plasma en el “*Regeneracionismo*”, cuyo objetivo a grandes rasgos fue la modernización del país después de la pérdida de la última de sus colonias en el Caribe. Este acontecimiento de humillación nacional dio lugar a la aparición de los llamados intelectuales regeneracionistas del 98 entre ellos, el español Joaquín Costa que trataron de encontrar en el pasado una respuesta a la crisis del momento.⁹⁹ Más cercanos, en Perú, el civilismo peruano ya había adelantado con anterioridad un proyecto político similar al colombiano. Carmen Mc Evoy llega a comparar el gobierno civilista de Manuel Pardo con la Regeneración colombiana. “En pocas palabras, el civilismo peruano (1871-1878), sintetizó al igual que el Guzmánato venezolano (1870-1887), la Regeneración colombiana y el progresismo ecuatoriano (1878-1895), la vieja tradición republicana hispanoamericana. La razón de este peculiar experimento que tuvo dimensiones continentales, fue la conflictiva y a la vez inevitable necesidad sentida por las élites y sectores medios de ganar acceso a

⁹⁹ COLOM, Francisco. “El hispanismo reaccionario. Catolicismo y nacionalismo en la tradición antiliberal española” En: COLOM y RIVERO, (eds.), *Op.cit.*, p.52.

la seductora utopía del progreso. Los hechos posteriores probaron, sin embargo, que aquella otra utopía, al igual que las anteriores, además de ser altamente riesgosa era muy difícil de alcanzar.”¹⁰⁰

Además, concluida la guerra del Pacífico (1879-1883), los intelectuales nacionalistas propusieron la *regeneración* del país. Un proyecto que a modo de talismán, debería permitir al país vecino restaurar su maltrecho orgullo nacional herido en la guerra, sanear la economía, vertebrar la sociedad y dotarla de una nueva mentalidad y lograr la estabilidad económica después de su derrota con Chile.¹⁰¹ La clase dirigente y los intelectuales peruanos se proponen como meta la “Regeneración” del país bajo la vía liberal de progreso. El intelectual positivista Carlos Lissón, autor de *Apuntes sobre la sociología del Perú* (1886) defendía esta vía como la mejor herramienta para consolidar el progreso nacional.¹⁰² Cuestiones prioritarias para la época fueron la captación de capital extranjero, una mayor mecanización de las actividades agrarias y mineras, la mejora de la infraestructura vial y ferroviaria, la urbanización, la irrigación del desierto, la inmigración de europeos y la colonización de la región amazónica. Incluso Núñez destacó las semejanzas institucionales y legales de su proyecto con la Venezuela de Guzmán Blanco. El federalismo y la descentralización consignados en la constitución venezolana solo era una ilusión óptica, la legislación civil y penal estaban centralizadas, las atribuciones escritas otorgadas a los Estados se reducían a las

¹⁰⁰ MC EVOY, Carmen. “Forjando la Nación: Usos y abusos del paradigma republicano.” En: MC EVOY, Carmen. *Forjando la Nación. Ensayos sobre historia republicana*. Lima: PUCP/IRA, 1999, p. 239.

¹⁰¹ GARCIA JORDAN, Pilar. *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los orientes en el Perú y Bolivia. 1820-1940*. LIMA: IEP/IFEA, 2001, p157.

¹⁰² Tras la proclama de la <<regeneración de la patria>>, fueron muchos los políticos conservadores y liberales, intelectuales, eclesiásticos, que tras la bancarrota económica, la derrota militar y la crisis política, abogaron por la regeneración del país, proyecto que, a modo de talismán, debería permitir al Perú restaurar su maltrecho orgullo nacional, sanear la economía, vertebrar su sociedad, dotarse de una nueva mentalidad y lograr la estabilidad económica, entre otros temas. GARCIA JORDAN, Pilar. *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los orientes en el Perú y Bolivia. 1820-1940*. LIMA: IEP/IFEA, 2001, p. 157.

franquicias municipales y la elección de sus gobernadores carecía de sentido práctico. “[...] El delegado nacional es y será siempre el gobernador efectivo. Los gobernadores **reinan**, pero no **gobiernan**, de ordinario.”¹⁰³

El Positivismo fue la ideología en la que se sustentaron los diferentes proyectos de regeneración que exigían la vertebración de un país moderno y en orden. En el crepúsculo del siglo XIX, el principal desafío para la clase dirigente andina, era consolidar el progreso y superar las razones que alimentaron el pesimismo nacional. Frente al optimismo inicial alentado por la Independencia, la percepción finisecular ahora navegaba en el profundo mar del fracaso nacional y la sensación de malversación de las energías invertidas a lo largo de la vida Republicana, a lo que se añadía la inestabilidad política de la región. Males que serían remediados a través de una regeneración administrativa, que no sería copia de instituciones extrañas ni parto de especulaciones aisladas y febriles, sino “[...] un trabajo de codificación natural y fácil del pensamiento y anhelo de la nación.”¹⁰⁴ Basado en los principios de <<orden y progreso>> preconizó la construcción de una nación culta, “civilizada” y con características similares a la Europa más avanzada.

El denominado grupo civilista en el poder desde 1895, necesitaba demostrar tanto a nivel interno como ante sus pares latinoamericanos, su capacidad para desarrollar un proyecto que permitiera la superación del Perú tradicional, eliminando todos los obstáculos que hasta entonces lo habían impedido e incorporándolo a lo que se dio en llamar << el concierto de las naciones civilizadas>>. Las medidas adoptadas produjeron cambios significativos en el país con el desarrollo lento pero progresivo de las estructuras capitalistas, la desarticulación de las comunidades indígenas tras la supresión del tributo y el ataque a sus tierras, y su progresiva incorporación a

¹⁰³ NÚÑEZ, Rafael. “Reacciones lógicas”, Noviembre 12 de 1886. En: *Op. cit.*, tomo II, p.242.

¹⁰⁴ NÚÑEZ, Rafael. “Exposición al consejo de Delegatarios, al reunirse el 11 de noviembre de 1885 para formar la nueva Constitución.” En: *Op.cit.* tomo II, p.438.

modernas plantaciones agroindustriales y a complejos mineros.¹⁰⁵

Dentro del concierto internacional de estas ideas, no fue raro que Rafael Núñez resultara permeado por estas tendencias. Al igual que en los positivistas latinoamericanos, su pensamiento aceptó las ideas de progreso tomadas de Herbert Spencer, aunque con cierto recelo, y también a Stuart Mill, que recomendó a los estudiantes de la Universidad nacional en su discurso de 1880. Tanto Mill como Spencer, más el primero que el segundo, se habían nutrido del radicalismo filosófico de los utilitaristas, pero finalmente ambos se alejaron de las doctrinas utilitaristas de Bentham, muy cuestionadas en la Nueva Granada porque contrariaban la moral católica.¹⁰⁶ Núñez compartió la defensa de la sociología como ciencia imprescindible que debía guiar al estadista, junto con la estrategia de un publicista que combinó la lectura polémica de la realidad nacional con las tácticas de grupos de presión que lo llevaron a liderar un grupo de liberales disidentes. Pero contrasta con sus pares latinoamericanos al rechazar por asuntos prácticos, la idea que la Iglesia Católica constituía uno de los principales obstáculos para el progreso, y que la religión era cosa del pasado y que su lugar debía ser reemplazado por la educación pública;¹⁰⁷ al contrario, vio en ella un potencial aliado para el proyecto de la regeneración administrativa. Aunque el positivismo no era explícitamente una teoría política, sus tesis proporcionaron postulados importantes a la elite intelectual latinoamericana, sobre todo, la necesidad de adelantar una política científica que entrañaba la convicción de que los métodos de las ciencias naturales podían aplicarse a los problemas nacionales y respondía muy bien a los ideales de la naciente burguesía comercial. El positivismo había sido esgrimido en el país desde mediados de siglo.

¹⁰⁵ GARCÍA JORDAN, Pilar. *Op. Cit.*, p. 159.

¹⁰⁶ POSADA CARBÓ, Eduardo. *Op. cit.*, p. 50-51.

¹⁰⁷ LYNCH, John. "La Iglesia Católica en América Latina. 1830-1930." En: BETHELL, Leslie. (ed.) *Historia de América Latina. América Latina. Cultura y sociedad, 1830-1930*. Barcelona. Crítica, 1996, p.94.

Para el liberalismo fue su principal estandarte para conducir al país por la senda de la modernidad y lograr el estatuto de una nación civilización. En lo económico, se adopta el librecambio para insertar al país al comercio internacional, en lo social, una nueva concepción del hombre, que privilegia al individuo sobre el grupo. Política que enfrenta a los sectores tradicionales y al clero, alineados en torno a la cruzada antiliberal, “intransigente” liderada por el Papa Pío IX (1846-1878), pues con el error no se podía tranzar. Atendiendo a estas ideas, en 1853, las leyes colombianas ponen fin a la intervención gubernamental en la elección y presentación de candidatos para los puestos eclesiásticos, en adelante los párrocos son elegidos por una terna enviada a los obispos por los cabildos y los padres de familia católicos, se prohíbe cualquier contribución forzosa en beneficio de los cultos religiosos o de sus ministros, desaparece el fuero eclesiástico y se niega el carácter público de las corporaciones religiosas, Estas medidas buscan debilitar a la Iglesia y evitar su participación en la vida política., constituyen un elemento esencial de modernización del país. En 1855, el gobierno decreta que el país no tiene religión oficial, establece el matrimonio civil obligatorio y el divorcio.¹⁰⁸ Pero al finalizar el siglo, el espíritu secularizador de los positivistas se vuelve más moderado.

Supuestamente, los estadistas ya no debían guiarse por teorías abstractas y formulas jurídicas, que no habían hecho más que provocar revoluciones y desordenes. Ahora, debían que guiarse por la observación, la investigación paciente y desapasionada de las leyes sociales. Había que conceder un nuevo valor a lo económico, lo concreto y lo práctico. Pocos miembros de las elites negaban que la sociedad fuera un organismo similar a la naturaleza, sujeto a cambios a medida que pasaba el tiempo. Entre los numerosos teóricos de la evolución social, H. Spencer era el mas citado y se convirtió en el símbolo de la época, aunque su influencia real fue menor que la de Comte. Para la mente positivista, todas las sociedades

¹⁰⁸ARIAS, Ricardo. *El episcopado colombiano. Intransigencia y laicidad (1850-2000)*. Bogotá: ICAH/Uniandes/ Cesó, p. 34 y ss.

estaban destinadas a seguir un proceso evolutivo, las leyes físicas y biológicas extendían su dominio sobre la naturaleza humana, donde jugaba un rol importante el determinismo geográfico.¹⁰⁹ Pero a la larga, el positivismo devino en una ideología conservadora y sobre todo del orden. La alianza entre Núñez y el conservador católico Miguel Antonio Caro solo sería cuestión de tiempo, pues, ambos compartieron el mismo problema; el orden. No obstante, en algunos círculos se vivieron con suma intensidad las transformaciones del clima intelectual del país, que se alejaba del liberalismo doctrinario de mediados de siglo.¹¹⁰ De esa forma:

El positivismo viene a ser el exponente de la iniciación del régimen capitalista, implantado por la burguesía. Como tal mantiene aun esa confianza ilimitada en la razón que distingue la filosofía moderna en su combate contra la teología, pero, al mismo tiempo, comprende ya una justificación del orden burgués, cuya conservación tiene por indispensable. [...] En este mundo resulta imposible el cambio más insignificante: la naturaleza y la sociedad funciona conforme al dogma general de la invariabilidad absoluta de sus leyes, porque esta es la visión más apropiada para la conservación del régimen existente. El positivismo aspira a ocupar por completo el lugar de la iglesia: guardando el orden, desviando a los hombres de sus problemas, haciéndole ignorar la política y trasladando la lucha a otros planos, en los cuales no peligre la hegemonía del régimen constituido.¹¹¹

La idea del orden fue acogida con entusiasmo por Miguel Antonio Caro (1843-1909) en una trayectoria intelectual de corte hispanista y católica que incluso rayaba con el misticismo.¹¹² Los valores hispanos de orden y jerarquía eran fines en si mismos

¹⁰⁹ HALE, Charles. "Ideas política y sociales en América Latina. 1870-1930." En: BETHELL, Leslie. (ed.) *Historia de América Latina. América Latina: Cultura y sociedad, 1830-1930*. Barcelona. Crítica, 1996, pp.1-64.

¹¹⁰ POSADA CARBÓ, Eduardo. "Historia de las ideas en Colombia desde la conquista hasta 1950" En: POSADA CARBÓ, Eduardo. *El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia*. Bogotá: Banco de la República/ EAFIT, 2003, p.56.

¹¹¹ SOLANGE, Alberro. "Eli de Gortari. Ciencia positiva, política científica". En: SOLANGE, Alberro. *Cultura, ideas y mentalidades..* México. El colegio de México, 1992, p.127, 129.

¹¹² Su actitud, agrega Garrido, es la de aristócrata caballero que legisla para un pueblo y lucha contra la maldad en nombre de Dios: << Si no vencer, sino luchar, me obliga/ por fe y el honor; si hay un Dios bueno/ que enmendar sobre el éxito terreno, cuando, supremo juez, premia y castiga/ ¡adelante! No temo la enemiga/ saña, aleve puñal, sutil veneno:/ con pecho firme y ánimo sereno/ dispuesto estoy a la mortal fatiga" Citado en GARRIDO, Margarita Rosa. *La Regeneración y la cuestión nacional Estatal en Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 1983, p. 79.

que debía ser promovidos por la razón o por la fuerza si era necesario.¹¹³ Caro encarnó uno de los aspectos más recurrentes del catolicismo político en Hispanoamérica: su desconfianza hacia el sistema representativo, en especial al sufragio universal, germen de fraudes y disturbios de los cuales había sido testigo presencial. Pero por fuerza de las circunstancias acepta su forzada presencia, aunque reserva sus críticas: “[...] los defectos del sufragio universal no radica, en su supuesta universalidad, que no existe, sino en aquel grado de amplitud que hace que el sufragio sea popular. El sufragio popular, más o menos amplio, mas o menos limitado, siempre que no deje de ser popular, siempre que alcance a ser popular, tiene el defecto esencial, incorregible, de no ser la expresión de un organismo, sino de la multitud.”¹¹⁴

A pesar de sus coincidencias, había puntos que lo separaban del pensamiento de Núñez, como la desconfianza y rechazó del Sufragio Universal, las libertades individuales y el misticismo de sus reflexiones. Pero la alianza de Núñez con Caro refleja el sentido pragmático de todo positivista por encima de la adscripción partidaria. Por ejemplo, en el contexto peruano, tanto los liberales como los conservadores consideraron a la iglesia Católica como elemento esencial del orden y el Estado vio en la Iglesia un aliado importante porque llegaba a aquellas zonas donde no podía o no quería llegar y por otra parte, una vez concluidas las tempestades de la desamortización, la Iglesia podía colaborar con el Estado llegando a zonas donde el Estado no ejercía soberanía, teniendo la oportunidad de incorporarlas a un Estado nación en proceso de formación y en recomposición después de concluida la Guerra del Pacífico. El proyecto de Regeneración nacional no debía dejar a su suerte un aliado que podía ser esencial. Y la Iglesia Católica seducida por el poder tratará de reconciliar el Catolicismo con el progreso

¹¹³ *Ibíd.*, p.78

¹¹⁴ CARO, Miguel Antonio. “Sufragio” *Diario oficial*, no. 60766. Bogotá (14 agosto de 1886), p. 833-834. En: CARO, Miguel Antonio. *Escritos constitucionales y jurídicos. Primera serie*. Carlos Valderrama Andrade (Comp.) Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1986, p. 168-169

material. La idea era elaborar un discurso modernizador en torno a la Religión Católica como elemento esencial de la nacionalidad, que propiciara la unidad y la independencia nacional.

Desde diferentes instancias eclesiásticas se intentó demostrar que el Catolicismo era compatible con el progreso material. El conocido publicista católico peruano, presbítero José Antonio Roca y Boloña en el prólogo de *Ojeada sobre la Montaña* pensaba que “<<La religión católica y el progreso verdadero no se excluyen>>.”¹¹⁵ Esta posición se veía altamente favorecida por la Santa Sede que, afectada por la reunificación italiana y por las reformas liberales que se habían desarrollado por doquier, había elaborado así mismo una estrategia que le permitiera acceder a nuevos espacios donde ejercer su misión y ofrecer su servicio a los respectivos Estados nacionales.

Según Pilar García, entre 1880 y 1890 surge en el vecino país un Nacional Catolicismo estructurado en torno a la idea de la religión católica como elemento esencial de la nacionalidad, propiciando la unidad y la independencia del Perú y su expansión hacia el oriente amazónico por medio del trabajo de las misiones. Un catolicismo compatible con el progreso material y con el Estado nación. Los gobiernos Republicanos a pesar de su sello positivista, por su parte, superada la etapa desamortizadora, no tuvieron interés en enfrentarse a una Iglesia de la que podían recibir ayuda, bien como propagandista de una ideología de orden o bien para abrir la selva amazónica a la colonización.¹¹⁶ En Colombia la situación no dista mucho de la de su vecino del sur. En 1897, el nuestro era un país extenso y atravesado por una topografía agreste, donde era difícil para el poder central acceder a los asuntos de cada provincia. “Las relaciones de los departamentos con la capital, muy escasas hoy, a pesar del telégrafo, de un periodismo abundante en

¹¹⁵ GARCÍA JORDAN, Pilar, *Op. Cit.*, p.161.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 162.

aquellos y de la frecuencia de los correos [...]”.¹¹⁷ En el contexto de una débil integración nacional, la Iglesia Católica se convirtió en un aliado esencial que integraba social y espacialmente a las poblaciones distantes con el poder a través del control estadístico de la población, su registro civil, la educación y la cultura.

Considero que estas perspectivas permiten comprender el proyecto nacional regenerador y su relación con la Iglesia católica y el Catolicismo más allá de las visiones de intransigencia religiosa y la de un Estado confesional. En cambio, el proyecto nacional Regenerador fue un proyecto inserto en una tradición ideológica de la época, determinada más que todo por necesidades prácticas que por asuntos teóricos y abstractos, en los que se destacaron problemas centrales que heredaron las elites latinoamericanas a lo largo del siglo XIX en la construcción de sus naciones como los de centralización política, la formación de un Estado Nación, la formación de ciudadanos aptos y la consolidación de un orden político estable, que a su vez permitiera conjurar los riesgos de caer en el despotismo y en la anarquía. Teniendo en mente estos objetivos, en diferentes periodos las clases dirigentes recurrieron al auxilio de Iglesia Católica para obtener apoyo político y auxiliar a un Estado nación en proceso de formación con una burocracia incipiente y una sociedad desvertebrada y muy dividida.

Estamos pues, frente a un término propuesto por los liberales, incluso Núñez, a pesar de su amistad con el hispanista católico y conservador Miguel Antonio Caro, nunca dejó de identificarse como un liberal y ningún Conservador pretendió llamar a una Regeneración de la sociedad y las instituciones sino después de que la atracción del término y el poder de las coaliciones que confluyeron en el Partido Nacional ya estaba en curso. En la vida de la joven república, el término aparece poco después de concluida una contienda armada, en nombre del progreso de la

¹¹⁷ CAMACHO ROLDÁN, Salvador. *Memorias*. Tomo I [1897] Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1946, p. 87.

Nación y un nuevo país. Se regenera lo que antes estaba enfermo, cercano a la muerte y la putrefacción.

El primero de abril de 1878, en la bienvenida de administración del general Julián Trujillo, la expresión de Núñez empieza a tender sus efectos, y un mes después, el 30 de mayo, ante el Senado, Núñez dará a conocer los principios de su política Regeneradora. Proclama la *Regeneración administrativa fundamental o catástrofe*. Pero Núñez, al pretender regenerar el país, ubicó su proyecto dentro de la tradición Regeneradora y restauradora del siglo XIX que marcaba los distintos ensayos de restauración seguidos en el país. La Regeneración de Núñez no empezó desde cero, “nada nuevo hay bajo el sol”.

Toda restauración tropieza con dificultades enormes. La misma que emprendieron los agentes del gobierno español en 1815, no sólo se afrontó con esas dificultades provenientes, en gran parte, de los hábitos republicanos, sino que fracasó al fin, trágicamente, sin embargo de las respetables fuerzas militares que la apoyaban y de la terrible severidad con que fueron perseguidos y castigados los patriotas. Las numerosas y graves faltas cometidas por éstos en los primeros años de la independencia fueron pronto olvidadas, y la restauración se volvió imposible. La restauración autoritaria que fue formulada entre nosotros, algo más tarde, en la Constitución de 1843, apenas duró realmente unos cuatro o cinco años, es, a saber, hasta 1847 o 1848, en que la administración ejecutiva, presidida por el general Mosquera, entró resueltamente en camino de reformas liberales e hizo posible el triunfo del partido liberal en las elecciones generales de 1848 y 1849. La siguiente restauración conservadora ocurrida en 1857, con la elección del señor Mariano Ospina, apenas duró en pacífica posesión del campo unos tres años. El antiguo partido liberal, solo, no habría podido vencer a su contrario; pero el auxilio que le prestaron el general Mosquera, gobernador entonces del estado del Cauca, y algunos hombres importantes, antiguos conservadores, amigos suyos, fue decisivo. Cuando la restauración que se intenta es en el sentido del principio de autoridad, las dificultades son mayores. Las masas de ciudadanos miran, en lo general, de mal de ojo ese principio, porque cercena el poder personal de cada uno, y el interés colectivo pesa poco en el ánimo de gentes ignorantes que obedecen, casi // sin contrapeso, a elementales apetitos. [...] Cuando la restauración se verifica por medio de la guerra, las dificultades que ocurren en la implantación del nuevo régimen son más graves todavía que de ordinario, con motivo de los abusos que en toda lucha armada se hacen inevitables, y con los cuales tiene que ser benigno necesariamente el gobernante para coronar su principal labor.¹¹⁸

¹¹⁸ NÚÑEZ, Rafael. “Los peligros de la situación” (Julio 29 de 1886.) Reproducido en: NÚÑEZ,

Resalta fechas claves en los procesos de restauración llevados a cabo en el país, por lo general asociadas con nuevas cartas constitucionales y cambios de regímenes políticos: 1815, 1843, 1857 y 1886. La tradición Regeneradora se comprendía como una restauración nacional que invocaba como aspecto clave la reforma constitucional que en teoría modificaría y transformaría profundamente las instituciones del país, las costumbres políticas y traería consigo el progreso, la paz y el orden político. Incluso, el *mensaje presidencial al Congreso de 1898*, el último que Caro dirigió durante su largo mandato, indicó los antecedentes institucionales de la Regeneración del 86. “La similitud de la Constitución de 86 con la de 43 por antecedentes, circunstancias y resultados, es uno de los casos más extraordinarios y demás provechosa enseñanza que nuestra historia ofrece al estudio de la generación presente y de las venideras [...] La Constitución de 86 puede considerarse como la resurrección de la de 43, con algunas modificaciones y temperamentos aconsejados por una experiencia más dilatada o por las necesidades de los tiempos.”¹¹⁹ Pero a su vez, esta Constitución tenía un antecedente en la de 1832, lo que indica una continuidad de ideas que se mantuvieron como hilo conductor de la historia constitucional colombiana¹²⁰ en torno a dilemas centrales que aún estaban sin resolver, como el centralismo/federalismo, anarquía /despotismo, orden/desorden. Había llegado la hora de solucionar definitivamente alguno de estos problemas. Núñez y los regeneradores comprendieron muy bien “el aire de su época”, era necesaria la salida definitiva a algunos de los dilemas para consolidar el proyecto de una nación colombiana a través de una restauración pacífica y constitucional.

Rafael, *Op. Cit.* tomo II, p.149-185.

¹¹⁹ CARO, Miguel Antonio. *Obras Completas, Op. Cit.*, Vol. VI... p. 239.

¹²⁰ TORO JARAMILLO, Iván Darío. *El pensamiento de los católicos colombianos en el debate ideológico de la crisis del medio siglo” (1850-1900)*. Medellín: Fundación Universitaria Luís Amigo, 2005, p.54.

Según Núñez, en términos de centralismo y federalismo, la Carta de 1832, había optado el camino de una administración central del Estado acompañada con la sobriedad en las garantías individuales. Gracias a estas peculiaridades, el orden público había sido conservado bajo una benéfica influencia a lo largo de ocho años consecutivos de tranquilidad. Para su instinto de agudo estadista, la Carta de 1843 fue más central todavía y durante sus diez años de vigencia hubo más paz, a decir del político cartagenero, porque la insurrección de 1851 fue casi inmediatamente reprimida. La de 1853 abrió el camino a la rebelión del año siguiente, la del 58 netamente federal preparo el camino para la rebelión de 1860 que condujo a la carta de 1863, sobre la base deleznable de la soberanía seccional.¹²¹ ¿Construir una nación sobretodo en base a un texto escrito? ¿En una Constitución política esperando que el papel y la tinta amainaran el tormentoso espíritu de partido? Nos puede parecer exagerada la extrema confianza que la clase política depósito en los textos constitucionales, esperando que con las sucesivas reformas a las cartas constitucionales la nave del Estado se aventurara por fin por la senda del progreso, pero era la cultura política del momento. Los regeneradores colombianos estuvieron más cercanos a sus pares hispanoamericanos que lo que se suele pensar. A pesar que la misma Carta de 1886 y el proyecto regenerador hayan recibido fuertes criticas por parte de la prensa liberal mexicana, compartían al igual que la mayor parte de la clase dirigente Latinoamérica, el enorme valor simbólico que encerraban las Constituciones políticas como acto refundador de la nación.

La frecuencia como los latinoamericanos dictaban nuevas Constituciones Políticas, hace referencia no sólo de la fragilidad de tales iniciativas, sino también a la importancia capital que se le asignaba a tales documentos para la refundación institucional en la que pretendían involucrar sus esfuerzos y esperanzas. Roberto

¹²¹ NÚÑEZ, Rafael. "Historia" *El Porvenir*, Cartagena, No. 611 (domingo 8 de diciembre de 1889) En: *Op.cit.*, tomo III, 1945, p.167.

Gargarella resalta como las propuestas y discusiones constitucionales resultaron ser un antecedente imprescindible para entender la evolución de la vida política de la región. Más aún, dichos textos representaron pasos fundamentales en el desarrollo de la filosofía política americana, en el desarrollo de los ideales de ciudadanía y libertad.¹²² Una cultura política que incluso podemos ver algunas de sus trazas hoy en día. Sus orígenes los podría remontar hasta la Constitución Gaditana de 1812, anterior a la ruptura política con la metrópoli española. La Constitución de Cádiz fue percibida por los mismos diputados americanos y peninsulares que asistieron a las Cortes como una verdadera mutación política, frente a ellos se vislumbraba una de las primeras cartas constitucionales del mundo hispano que daría inicio a las nuevas instituciones liberales y representativas.¹²³ La Regeneración colombiana recogió los ecos de esta larga tradición, en modo alguno pasó por ser una *tabula rasa* con el pasado, a pesar que la retórica política de sus protagonistas llamará a un cambio radical en las costumbres y las instituciones políticas de la nación; para descalificar a sus oponentes radiales, nunca quisieron pasar por revolucionarios.

¹²² GARGARELLA, Roberto. *Los fundamentos legales de la desigualdad. El Constitucionalismo en América. (1776-1860)*. Madrid: Siglo XXI, 2005, p.5.

¹²³ Arguelles, diputado español ante las Cortes de Cádiz, empleó el término mutación para hacer referencia a la nueva situación política inaugurada por Cádiz y para llamar la atención a los diputados americanos del nuevo juego político donde estaba de por medio la representación política y las libertades legales, no valoradas por los mismos criollos. Cito al diputado español Arguelles: "La América, considerada hasta aquí como colonia de España, ha sido declarada su parte integrante, sancionándose la igualdad de derechos entre los súbditos de V.M. que habitan en ambos mundos. Esta mutación maravillosa [el subrayado es mío] no ha bastado á calmar los ánimos e inquietudes de los señores americanos; V. M. ha sido excesivamente liberal, con una especie de emancipación tan generosa que ninguna otra Nacion[sic] de Europa ofrece ejemplo semejante. V.M. ha hecho todo cuanto estaba en su mano y permitian[sic] las circunstancias a favor de los americanos: se les ha llamado á la representación nacional, que hasta ahora no habían tenido. Yo no digo por esto que V.M. deba arrepentirse de haber procedido con esta liberalidad, aunque debe serle muy doloroso el que se manifiesta alguna desconfianza, queriendo comparar á V.M. con los Gobiernos anteriores á nuestra revolucion[sic], como se ha insinuado ya más de una vez ." *Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, [CD], No. 119 (23 de enero de 1811), p. 422. La idea de la refundación de un régimen político a partir de una Constitución ya estaba inscrito desde 1812.

El 11 de noviembre de 1885, durante la Exposición al consejo de Delegatarios encargados de discutir un nuevo texto constitucional, Núñez aprovechó la ocasión para realizar una recapitulación de las principales Constituciones políticas del país desde 1832, según él, atrapadas en medio de dos fuerzas antagónicas, entre el orden y el desorden, división e integración nacional. Con la Constitución de 1863 que había descentralizado todo, los trastornos del orden público se volvieron familiares, años de guerras sin tregua hicieron surgir la necesidad de una completa reconstrucción política. Estas guerras domesticas no sólo habían sembrado los campos de cadáveres sino también impedido la prosperidad en la agricultura, el comercio, la industria y las finanzas públicas. La guerra de 1876 había costado “[...] por lo menos nueve millones de pesos, en perjuicios directos solamente. La última guerra [1885] ha costado probablemente el doble; y aún no se ha pagado por entero el gasto de las antecedentes luchas”¹²⁴ mientras la empleomanía terminaba con sangrar las arcas oficiales. El resultado era un país en la pobreza, carente de industrias y con enormes dificultades fiscales. Era urgente tomar otra dirección para la nación colombiana, pasando con el establecimiento un ejército permanente que serviría de apoyo moral, a la aclimatación de la paz, el distanciarse del peligroso sendero de las quimeras *liberticidas*, propender por el carácter propio de las instituciones nacionales y promover el acercamiento al alma del pueblo colombiano, un pueblo esencialmente católico.

Llegamos aún, en un pueblo profundamente religioso y de uniforme credo, a pretender expulsar del mecanismo político el grande elemento de moralidad y concordia que la fe en Dios constituye, y especialmente cuando es una misma esa fe. Hicimos, en suma, de la libertad humana un ideal estúpido, semejante a los ídolos sangrientos de las tribus bárbaras, cenagoso manantial de pasiones ciegas que, comenzando por perturbar el criterio, sumergían a cada ciudadano en la más lastimosa de las servidumbres, cual es la depresión moral. Pero gracias a nuestra privilegiada índole, podremos, probablemente, concluir nuestra obligada transición, sin parar por el puente oprobioso de la dictadura de un Rosas, de un Santana o de un Carrera, o de la anarquía militar o demagógica llevada a su más ignominioso temperamento que han soportado algunas

¹²⁴ *Ibíd.*, p. 435.

repúblicas hermanas.¹²⁵

Devolverle la posición que sobre la cultura y la educación había tenido la Iglesia fue un objetivo esencial del nuevo proyecto político, reconciliando a las dos potestades, la terrenal y la celestial. No sobra añadir que la alta jerarquía Católica aplaudiera la Regeneración. En Santander, el obispo de Pamplona, Ignacio Antonio Parra, en ocasión de la celebración del 20 de julio de 1887 divulgó la siguiente circular:

El carácter santandereano hablando particularmente, es del progreso y como todo hijo de Colombia, el clero Católico ha sabido muchas veces poner su valioso contingente en el engrandecimiento de la patria, no tan sólo por el progreso de las ciencias y la moralidad, sino también en esa parte de la civilización de que tanto necesitamos, en el progreso material que nada de condenable tiene cuando no se pone él solo como base de la felicidad de las Naciones. [...]La historia esta llena de los heroísmos del clero Católico en cuanto ha sido bueno para la sociedad en sus distintas fases, y allí hallareis ejemplos dignos de imitar: inspiraos en esos ejemplos y practicad las obras de los que nos han precedido en la carrera de las magnas empresas en bien de la patria, y nuestros enemigos se avergonzarán de habernos llamado retrógrados u obscurantistas.

Excitamos, pues, á nuestros dignos colaboradores en la obra evangélica, a fin de que cooperen a favor de la exposición, pues el mismo Dios que nos enseñó la verdad para nuestra dicha eterna, entregó la tierra ala inteligencia del hombre y creó los elementos del progreso material, no para que quedasen ocultos sino para que el hombre se sirva de ellos y para que conozca más a Dios y agradezca sus infinitos beneficios.¹²⁶

Nación y fe Católica, una relación directamente proporcional para las altas jerarquías religiosas. Esto se podía compaginar con el progreso, aunque esta noción estuviera estrechamente relacionada con el positivismo y tuviera tientes seculares. Los ecos de la tradición regeneradora se harían sentir en las dos primeras décadas del siglo XX.

Durante el Primer Congreso Eucarístico Nacional de 1913, poco después de concluida la reforma constitucional de 1910, Miguel Abadía Méndez hacía

¹²⁵ *Ibíd.*, p. 437.

¹²⁶ *Gaceta de Santander*. Bucaramanga, no. 1.944 (23 de junio de 1887) , p. 2.529.

referencia al elemento esencial de orden y obediencia, tal como lo habían acuñado los regeneradores del siglo anterior. El mensaje todavía tenía vigencia.

La obediencia, virtud excelsa entre las múltiples que la Religión de Cristo infunde en sus seguidores, virtud que puede reputarse como generadora y guardián del orden en el mundo moral, que mantiene la subordinación de los inferiores a los superiores y la jerarquía de éstos en todo género de sociedades y agrupaciones humanas, que encadena y subyuga la en veces indómita voluntad del rey de la creación a los dictados de una inteligencia más alta, ilustrada con el perfecto conocimiento de las supremas leyes que gobiernan el universo de las ideas; esa virtud, cuya humilde práctica en el presente caso ha impuesto un incondicional sometimiento a los mandatos del varón prudente y sabio colocado por Dios a la cabeza de la grey católica en Colombia para regir sus destinos, es lo único que puede explicar la osadía del que os habla en este instante, al prestarse a ocupar una honorífica tribuna y dirigir la palabra a esta augusta asamblea [...]¹²⁷

Hacia 1913, el legado de la Regeneración se había transformado en lo que hoy entendemos, en un discurso de orden legitimado sobre bases religiosas.¹²⁸ Esto supone la inexistencia de una concepción secular del poder y la política, fundamentada en el mero respeto hacia las leyes, la Constitución y la virtud cívica de una ciudadanía abstracta. Tal vez, esta capacidad se debe a que la expresión seduce por sí misma, en calidad de metáfora política.

¹²⁷ *Primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia. Bogotá, septiembre de 1913.* Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1914, p. 148

¹²⁸ Uribe Uribe uno de los jefes de la oposición liberal caracterizó muy bien a la Regeneración en la siguiente crítica: “Se adulteró también, y principalmente, la noción de gobierno en el sentido de que se la limitó á la simple // conservación del *orden*, entendido por tál la obediencia ciega y sin discernimiento á toda clase de mandatos, y a la conservación indefinida del *statu quo* oficial y personal, de que se saca provecho, ó con el cual se está identificado [...] se ha dicho asimismo, que un gobierno debe mantener el orden como *medio*, no como un *fin*, y que este fin es el de promover entre los ciudadanos la formación y desenvolvimiento de cualidades individuales que sean base de buena conducta, garantía de buena administración y elemento seguro de prosperidad; y se ha dicho, por último, que esas cualidades son, en último análisis, trabajo, integridad, justicia y prudencia.” “Núñez traidor” en: *El Autonomista*, Bogotá (noviembre 1 de 1898) reproducido en: URIBE URIBE, Rafael. *La regeneración conservadora de Núñez y Caro*. Otto Morales Benítez (comp.) Bogotá: Instituto para el desarrollo de la democracia Luís Carlos Galán, 1994, p.102-103.

3. METÁFORA Y PODER DURANTE LA REGENERACIÓN

Desde hace varias décadas, el análisis del pensamiento político ha puesto al descubierto la relación existente entre el lenguaje figurado y el lenguaje político. Es una tesis que defiende la idea que la metáfora y la política se encuentran estrechamente unidas, formando una pareja inseparable.¹²⁹ Para esta perspectiva, el lenguaje figurado no solo es un elemento decorativo limitado a la literatura, también está inserto en el pensamiento y la acción política. Al unir metáfora y poder, lo que interesa no es tanto determinar el significado literal de las metáforas contenidas en las expresiones políticas, obviamente figurado, sino comprender qué se quería transmitir, las intenciones de sus protagonistas y la movilización social de las mismas.

Si suprimiéramos las metáforas del lenguaje político, tendríamos que resignarnos a un lenguaje altamente formalizado, inadecuado para la transmisión del conocimiento sobre los fenómenos sociales colectivos. Sin embargo, la metáfora importa, su poder se encamina a persuadir a otros acerca de la bondad de los objetivos colectivos propuestos ya sea por un dirigente o un proyecto político determinado. En este cometido, inevitablemente, el lenguaje político recurre al lenguaje figurado como estrategia para hacer comprensible la realidad. “Lo que me interesa recalcar es la importancia de comprender las metáforas utilizadas para lograr una correcta comprensión de los argumentos” señala José M. González.

¹²⁹ GONZALEZ GARCÍA, José M. *Metáforas del poder*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

Aparte de servir como vehículo de comprensión de la realidad social, el lenguaje figurado también la deforma y oculta las contradicciones y las intenciones políticas detrás de ella. Al unir razón con imaginación, al conjugar imágenes, emblemas, representaciones iconográficas, en casos extremos, pueden llevar dado su poder deformador, a la degradación humana.¹³⁰ José González lo ilustra con algunos ejemplos. La definición metafórica de amigo y enemigo siguiendo la fórmula de Carl Schmitt, puede llegar a tener no sólo consecuencias intelectuales, sino también prácticas en el crudo intento de eliminación física del adversario. La magia, la pretensión de manipular el mundo mediante fórmulas rituales, la participación del individuo en los ceremoniales, su absorción en una gran comunidad de sangre, definieron un modo de hacer política con las desastrosas consecuencias que todos conocemos al concluir la Segunda Guerra Mundial.¹³¹

Dejo de lado una detenida exposición de la metáfora,¹³² para permitir señalar que la Regeneración (1885-1900) se puede comprender mejor en términos metafóricos que en términos de un periodo singular y definido del pasado del país. Para su adecuada comprensión, hay que empezar por considerar el sentido figurado de la misma expresión, hasta el momento olvidado por los estudiosos. Probablemente, estemos ante una “metáfora muerta”, una metáfora tan usual en nuestro lenguaje que al final terminamos olvidando el carácter simbólico, la fuerza de su retórica y la movilización social que alguna vez tuvo,¹³³ y en su lugar finalizamos hipostasiando algo que en principio sólo era una expresión.

¹³⁰ Tema que ya sido explorado por María Victoria Uribe Hincapié para el caso de la violencia partidista de mediados el siglo XX. URIBE, María Victoria. *Antropología de la Inhumanidad. Un ensayo interpretativo del terror en Colombia*. Bogotá: Norma, 2004. 153 p.

¹³¹ GONZÁLEZ, *Op. Cit.*, p. 15-17.

¹³² Entre los numerosos estudios sobresalen RICOEUR, Paul. *La metáfora viva*. Madrid: Trotta/Ediciones Cristiandad, 2001, 435 p. LAKOFF, George y JOHNSON, Mark. *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra, 1991, 286p.

¹³³ GONZALEZ, *Op.cit.*, p. 15.

“Regenerar” la Regeneración

Entre el conjunto de expresiones políticas que recorrieron el convulsionado siglo XIX en Colombia, como *revolución*, *gólgotas*, *caudillo*, que mejor expresión política que el de “Regeneración” para persuadir a conservadores y liberales en aras de la restauración de las instituciones nacionales, la sociedad y la nación en peligro de muerte. 1885, fue el tiempo para ensayar a la Regeneración administrativa fundamental o catástrofe.

La decimoquinta edición del diccionario de la Real Academia Española definió el término de la siguiente manera: *Regeneración* (del lat. *Regeneratio*, *onis*,) acción y efecto de regenerar o regenerarse, y *regenerar* (de lat. *Regenerare*) dar nuevo ser a una cosa que degeneró; restablecerla o mejorarla,¹³⁴ se ha conservado esta definición desde el siglo XV con la aparición del diccionario de Nebrija en 1492 pasando por el siglo XX,¹³⁵ hasta nuestro días. Posteriormente adquiere un sentido moral: hacer que alguien abandone una conducta o unos hábitos reprobables para llevar una vida moral y físicamente ordenada. La más reciente definición hace referencia a los modernos procesos tecnológicos que someten las materias desechables a determinados tratamientos para su reutilización.¹³⁶ En biología, corresponde a los procesos de recuperación de los organismos vivos por reconstrucción de las partes pérdidas y dañadas. Por extensión el término define un periodo de la historia de España, el *Regeneracionismo*, movimiento ideológico que tuvo lugar a fines del siglo XIX motivado principalmente por la pérdida de las colonias en 1898 que defendía urgentemente la renovación de la vida política

¹³⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. Madrid, 1925, decimonovena edición, p. 1.038.

¹³⁵ ALONSO, Martín. *Enciclopedia del idioma*. Madrid: Aguilar, 1968, tomo III, p. 3.558.

¹³⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, vigésima segunda edición, tomo II, 2001, p. 1.929.

española para solucionar los problemas del país.¹³⁷ Finalmente, se denomina así a las tendencias que persiguen regenerar en una comunidad los valores morales y sociales que se consideran perdidos o aminorados.¹³⁸ No obstante, el análisis etimológico y el diccionario de la lengua castellana son insuficientes. El significado del término es antiguo, y su origen está estrechamente relacionado con la simbología religiosa desde tiempos remotos, significado del que difícilmente se libraron los regeneradores colombianos del XIX.

Remontándonos a la antigua India, las castas de los Brahmanes, Ksatriyas y los Vaisvas, creyeron que tenían la suficiente capacidad para regenerarse. La regeneración o nuevo nacimiento estaba simbolizada en la ceremonia sagrada de la iniciación, conocida por Upanayana, que se practicaba en varias edades, entre los ocho y los 16 años, según la casta a la que pertenecía el aspirante. Después de ciertos ritos de investidura, el individuo daba comienzo al estudio de los Vedas, y poco a poco llegaba a obtener la calificación necesaria para enseñar y exponer los Vedas, recitar oraciones y tomar parte en el servicio religioso y en los sacrificios. Este era un hombre regenerado, según los *Institutos de Manú* que ascendía, después de su muerte, a la más elevada de las regiones, no volviendo a renacer en este bajo mundo. En la religión osiriana, Osiris es descuartizado por Set y sus miembros escondidos, pero los encuentran Isis y su hijo Horus y reconstruyen su cuerpo recibiendo una vida nueva, divina y eterna. El único deseo de sus adoradores era participar de la nueva vida de Osiris en sentido místico y de ese modo obtener una regeneración del alma. Los frigios elaboraron el concepto de regeneración sobre la base del mito de Cibele, que se desangró a sí mismo debajo de un pino y fue restablecido a la vida por la madre tierra. Los iniciados, hastiados de la vida terrena, aspiraban por un completo cambio, que habían de

¹³⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vigésima primera edición, tomo II, 1992, p. 1755.

¹³⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vigésima segunda edición, tomo II, 2001, p. 1.929.

obtener únicamente con la muerte. Empleaban, entre otros ritos, el baño de sangre, que practicaban degollando un toro.¹³⁹

En la antigüedad, los estoicos pregonaron la doctrina de la regeneración instantánea del individuo, desde la maldad y la locura hacia la sabiduría. El tránsito de una a la otra debía estar precedida por una larga preparación seguida de un cambio repentino y completo (*metabolé*). En la Grecia del siglo VI a. c. surgió un movimiento ascético y místico bastante sensible al simbolismo de la naturaleza. La renovación anual de la naturaleza durante la primavera y después de una aparente muerte en invierno, sugería que así como la naturaleza saca sus mejores atavíos después de unos meses de fealdad y deformidad, así ellos, uniendo su alma con el gran espíritu mundo, renovaban, limpiaban y beatificaban su alma. Estas creencias convergieron en las ceremonias llamadas *misterios eleusianos*. Sin duda, la definición más influyente en occidente del término proviene del cristianismo. La regeneración bautismal, es el efecto propio del bautismo por el cual se distingue de los demás sacramentos y para el cual fue establecido por Jesucristo. Equivale a un nuevo nacimiento, donde el hombre muerto espiritualmente por el pecado renace a nueva vida y adquiere derecho a la participación del reino de los cielos. Por este hecho, San Pablo consideró el bautismo como el lavatorio de regeneración y renovación del espíritu santo.¹⁴⁰ En el siglo XV, este significado religioso todavía se conservaba. En 1499, *El Vocabulario Eclesiástico* de Rodrigo Fernández de Santaella agrega: “Regenaratio. onis. Femenino género. La regeneracion que se faze en el baptismo pero tomase por la que se faze en la resurreccion”¹⁴¹ ; y prácticamente este significado ha

¹³⁹ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*. Tomo 50. Madrid: Espasa Calpe, 1991, p. 147.

¹⁴⁰ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*. Tomo 50. Madrid: Espasa Calpe, 1991, p. 151.

¹⁴¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [consultado el 28 de abril de 2008]

llegado hasta nosotros sin mayores cambios.¹⁴²

Pero muy pronto, para los cristianos, la regeneración no sólo concernió al espíritu, a la fe en la resurrección y la vida de ultratumba, sino también al mundo de más acá. Pelagio (¿360-422?) predicó la perfección no sólo del mundo espiritual sino también de lo social y político. De esta forma, aparece una tendencia que considera que cada individuo y cada época tenían el poder de reformarse, renovarse y dirimirse aquí y ahora, que no había por qué soportar con los brazos cruzados todas las inmoralidades y maldades de este mundo confiando alcanzar la perfección en el más allá. En la edad media, expresiones como *reformatio*, *renovatio*, *restauratio* y *regeneratio*, contienen implícitamente la noción de la mejora espiritual y también material, política y social, que anclaban en la psicología de la renovación que siguió presente a lo largo de muchos siglos en Occidente. En el siglo XII, San Bernardo de Clairvaux asume la vida monástica como una reforma, y más adelante un monje cisterciense, al estudiar la historia de la vida monacal, afirmó que esta era una de las sucesivas reformas que han sido llevadas a cabo en el mundo. Así, desde sus orígenes, el movimiento monacal pretendió tanto la reforma del individuo como el de la sociedad. La idea de reforma, tanto si está dirigida hacia el individuo como a la sociedad, trajo consigo la noción de regreso, renovación o recuperación del individuo y la sociedad, noción que para Nisbet perduró en el pensamiento occidental hasta el siglo XIX, incluso parte del siglo XX,¹⁴³ tendencia que sin duda influyó en los regeneradores colombianos.

La *regeneratio* no sólo se reducía al individuo, como complemento, también abarcó la restauración de la sociedad de acuerdo con preceptos religiosos, para asistir a la restauración de toda la humanidad. Pero la noción será más profana a partir del

¹⁴² "Regeneración: término que se aplica, a veces, al bautismo, que libera al hombre el pecado original y lo convierte en heredero de Dios." ROYSTON PIKE, E. *Diccionario de Religiones*. México: F.C.E., 1978, p.392.

¹⁴³ NISBET, Robert. *Historia de la idea de progreso*. Barcelona: Gedisa, 1991, p. 91-93.

siglo XVIII, cuando se desprende de los asuntos espirituales y se ancla más en lo carnal a través de lo viviente. El biólogo descubre el poder que poseen ciertos animales de reconstituir su cuerpo entero a partir de trozos, como el gusano acuático o la hidra. Del mismo modo que crecen las ramas de un árbol, este pólipo de agua dulce con brazos en forma de cuernos, le crecen jóvenes pólipos que se desarrollan y se desprenden del tronco paterno y a su vez dan origen a pólipos jóvenes. Se puede cortar un pólipo en todos los sentidos, reducirlo a pedazos, desmenuzarlo de algún modo, en dos o tres semanas, cada uno de los fragmentos produce un nuevo pólipo perfecto que origina pequeños individuos. A si mismo, una vez cortadas las patas del cangrejo, se regeneran como los miembros de la salamandra o la cabeza del caracol, se *re-forma, re-produce*.¹⁴⁴ Regeneración será sinónimo de reproducción. Esta concepción se conservará a lo largo del siglo, y el capítulo <<Reproducción>> de la *Encyclopédie* agrega: << por reproducción se entiende comúnmente la reproducción de algo que existía precedente y que ha sido destruido después. Ejemplo: la reproducción de los miembros del cangrejo>> La definición se conservó hasta que Buffon en 1748, le da al termino de reproducción un significado más amplio, desligándolo de la regeneración. En la *Historie naturelle des Animaux* de 1748, la reproducción designa no solamente la reformación o regeneración de las partes amputadas, sino también la generación de los animales.¹⁴⁵

De la regeneración espiritual del hombre y la sociedad, pasando por la biológica, a partir de las revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX tras el surgimiento de la modernidad política, el término se recompondrá. En 1834, el español Juan Donoso Cortes, una de las principales fuentes ideológicas de Miguel Antonio Caro, señaló que la Constitución Gaditana de 1812, como cualquier Constitución antigua, había

¹⁴⁴ JACOB, François. *La lógica de lo viviente. Una visión materialista de la biología*. Barcelona: Salvat, 1988, p.66 y ss.

¹⁴⁵ JACOB, *Op. cit.*, p.71-72.

dejado de ser necesaria y por eso fue reemplazada por otra más acorde a las necesidades de una sociedad regenerada, cambio dado no por vía de una revolución política, sino por una revolución social.¹⁴⁶ La Regeneración no es resurrección, es asistir al nacimiento de un nuevo cuerpo político gravemente enfermo pero no muerto.

Trabajada por dolorosas convulsiones y por largos infortunios lucirá [España] para ella el día de su ventura porque aun vive en su seno la esperanza y arde en su corazón la fe. Sus convulsiones han sido terribles, si, pero no han sido las convulsiones que acompañan a un pueblo en la agonía a su sepulcro, sino las que acompañan a un pueblo que busca ansioso la idea que ha de regenerarle; que lucha con los obstáculos que las generaciones pasadas han arrojado en medio de su camino, en cuyo límite le espera la victoria para ceñirle, en premio de su// combate, de inmarcesibles laureles.¹⁴⁷

En adelante lo que se regenera es a un cuerpo político al borde de la disolución, conmovido por las revoluciones políticas y la muchedumbre revolucionaria de 1789. La expresión queda ligada al mundo moderno, y bien podría ser contraria al concepto de revolución,¹⁴⁸ expresión no menos antigua. “Regeneración” será una expresión útil al pensamiento contrarrevolucionario, al preferir a las vías constitucionales y legales como estrategia de reforma social y política, en lugar de la vía armada y violenta, principal estrategia del jacobinismo, actitud que Caro y Núñez denunciaron abiertamente.

¹⁴⁶ “[...] verificada ésta, la antigua forma, dejando de ser necesaria, caducará de suyo y ocupará su lugar otra nueva, conforme con las necesidades de la sociedad regenerada.” DONOSO CORTES, Juan “Consideraciones sobre la Diplomacia” (1837) En: JURETSCHKE, Juan. *Obras Completas de Don Juan Donoso Cortes, Marqués de Valdegamas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, Tomo I, 1946, p.119.

¹⁴⁷ “ La Ley electora” (1835) En: *Ibíd.*, ,p. 185-186.

¹⁴⁸ El término “revolución” es producto lingüístico de la modernidad, y desde el siglo XIX diferenciamos entre una revolución política, una social o una técnica e industrial. Fue a partir de la Revolución Francesa como la expresión *Révolution, revolution-* adquirió aquellas posibilidades semánticas extensibles, ambivalentes y ubicuas que la caracterizan como un concepto universal, superando el antiguo significado de movimiento circular, proveniente de la astrología, para abarcar una experiencia histórica futura. Ver: KOSELLECK, Reinhart. *Futuro pasado, para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona. Paidós, 1993, p. 68-69. Para observar aspectos metodológicos y teóricos de su historia conceptual, también es útil: KOSELLECK, Reinhart. *historia/Historia*. Madrid: Trotta, 2004.

De la metáfora a la acción

Al equipar los procesos de restauración del tejido vivo y de la naturaleza con los del cuerpo político atacado por las enfermedades de la revolución y la anarquía, la expresión llega a ser una metáfora política. Por extensión, las leyes que marcan los ciclos de la vida también regirán a la sociedad y la política. De esa forma, Núñez pensó que su Regeneración estaba enmarcada en la ley natural de la renovación, deducida a partir de la ciencia positiva.¹⁴⁹ Podemos afirmar que la metáfora proclamada por el político cartagenero se encontró sumergida en el cientificismo,¹⁵⁰ estrechamente ligada a los conceptos de la historia natural y la medicina del siglo XVIII y XIX. Su cientificismo lo llevó a subrayar los elementos del determinismo geográfico que influían en su concepción de la sociedad y la política. Nuestros países eran sitios cálidos donde prevalecían la imaginación, la inexperiencia, los achaques de raza y temperamento, que hacían girar la balanza siempre hacia los extremos, como en el caso de la importación de ideologías revolucionarias francesas. Era urgente equilibrar la balanza a favor de la temperancia, evitar toda muestra de excesos.

De la misma forma como el organismo humano,- piensa Núñez- conservando su

¹⁴⁹ Según Rafael Núñez, "Leyes naturales deben necesariamente regir el movimiento social, puesto que todo lo que existe obedece, evidentemente, a principios de conservación, desarrollo y transfiguración o aparente fin." NUÑEZ, Rafael. "La política natural" *El Porvenir*. Cartagena (26 de diciembre de 1878) reproducido en: NUÑEZ, Rafael. *La Reforma política en Colombia*. Tomo II Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1945, p.49-53.

¹⁵⁰ Por cientificismo podemos entender la doctrina que supone que todas las respuestas correctas a preguntas que nos importan vendrán dadas por la ciencia, elevando la ciencia a un dogma. Como ideología, afirma que la ciencia ha elaborado las formas más confiables de conocimiento y ha diseñado prácticas muy exitosas para intervenir en la realidad y transformar el mundo. Por lo tanto, la ciencia es todopoderosa y constituye una autoridad indiscutible. OLIVÉ, León. *El bien, el mal y la razón. Facetas de la ciencia y de la tecnología*. México: Paidós/UNAM, 2000, p. 61.

vida, combate los elementos deletéreos que amenazan su existencia, la ley de la renovación combate aquellos elementos mórbidos que amenazan el cuerpo político. Un simple cambio de aire basta para curar una enfermedad al parecer sin remedio, un sencillo cambio de posición alivia los dolores de la fatiga, muchas veces el agotamiento cerebral cesa tan sólo con cambiar de asunto, sin necesidad de reposo absoluto, así mismo, son suficientes los pequeños cambios para mejorar la situación del país. En el sistema republicano de gobierno tan sólo hay que cuidar que esta ley no llegue a los extremos. Si se sigue en exceso, el resultado es la inestabilidad política y social que ofrece tantos peligros, también hay riesgos si se asiste a su estancamiento, pero bajo límites racionales, producirá resultados maravillosos.¹⁵¹

Estos resultados empezaban con el asunto del sufragio, principal herramienta para mejorar la administración nacional. Debía garantizarse un sufragio efectivo para honra y vitalidad de la nación, como principio esencial de una república en orden. La renovación de las instituciones requería la alternatividad en los cargos públicos garantizada por un sufragio libre de fraudes y coacciones, prácticas nada virtuosas de la oligarquía radical en el poder desde 1863. Había que hacer efectiva la opinión política de los ciudadanos en las urnas, escogiendo los mandatarios de su gusto, por medio de verdaderas elecciones y no un simulacro o remedo de ellas.

¹⁵² La otra medida respondía a la necesidad de consolidar el orden, de superar una situación que amenazaba con llevar a la catástrofe a una joven nación, poniendo freno a los excesos de libertad. La libertad no debe ser un fin, sino un medio. Ella promete el bienestar, y cuando no cumple su ofrecimiento, todo su prestigio se derrumba. Es el principio del orden el único que hace posible el

¹⁵¹ NUÑEZ, Rafael. "La política natural" *El Porvenir*. Cartagena (26 de diciembre de 1878) reproducido en: NUÑEZ, Rafael. *La reforma política en Colombia*. Tomo II Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1945, p. 51-52.

¹⁵² NUÑEZ, Rafael. "Regeneración Práctica" *El Porvenir*, Cartagena (20 de octubre de 1878) reproducido en: NUÑEZ, Rafael. *La reforma política en Colombia*. Tomo II Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1945, p. 36.

reinado de la libertad con justicia y el que garantiza el continuo desenvolvimiento de la riqueza nacional en todos sus detalles.

Para cumplir este cometido, Núñez descubre la importancia de la Iglesia Católica como uno de sus principales aliados, por promover en el catolicismo una ideología del orden, aunque el mismo fuera un liberal que en su juventud lideró la desamortización de las propiedades eclesiásticas. Paradójicamente, en Hispanoamérica durante el siglo XIX, el liberalismo tiene que trazar frente al peso de las realidades, frente al poder de la Iglesia, las corporaciones y los pueblos, y emprende una negociación.¹⁵³ El político cartagenero tranza con esta realidad y no duda en hacerlo. Acepta el carácter católico del pueblo colombiano, frente al cual poco se podía hacer. Resuelve el problema de la mejor manera, promoviendo un Concordato con la Santa Sede que será firmado en 1887, en su criterio, enmarcado en las necesidades de renovación que tanto reclamaba el país, como ley positiva verificada tanto en la naturaleza como en la sociedad humana, producto de la deducción y la observación cuidadosa, que el mismo solía poner en práctica como estadista.

Sus acciones empiezan con la exposición al consejo de delegados reunidos el 11 de noviembre de 1885 para formar una nueva constitución. La idea de fundar un nuevo orden político a través de una nueva Carta constitucional es puesta de manifiesto por Núñez a los delegatarios, los invita a celebrar otro pacto fundacional en la historia política nacional. “ [...] ha llegado el momento de celebrar otro pacto constitucional, que, una vez aprobado por el voto expreso de los pueblos, en forma adecuada y verídica, pondrá clausura final a la era calamitosa que la conciencia nacional, inspirada en saludable terror, tiene

¹⁵³ ANNINO, Antonio “Pueblos, Liberalismo y Nación en México” En: GUERRA, François-Xavier y ANNINO, Antonio. *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México. F.C.E, 2003, p.413-414.

condenada irrevocablemente.”¹⁵⁴ Con la nueva Constitución la nación debía dejar atrás la estela de desgraciada que la había acompañado y seguía sus propias instituciones. “Los códigos que funden y definan el derecho debe ser nacionales; y lo mismo la administración publica encargada de hacerlos efectivos. En lugar de un sufragio vertiginoso y fraudulento, deberá establecerse la elección reflexiva y auténtica; y llamándose, en fin, en auxilio de la cultura social, los sentimientos religiosos, el sistema de educación deberá tener por principio primero la divina enseñanza cristiana, por el ella el **alma mater** de la civilización del mundo.”¹⁵⁵ La libertad venía dada por la justicia, es decir, la acción de la libertad individual debía tener límites en la acción de los otros y en el interés comunal. La imprenta debía ser antorcha, no tea, debía ser mensajera de la verdad, no del error ni calumnia. El libre comercio de armas debía terminar, solo era estímulo para la guerra civil. En los veintidós años transcurridos, la Constitución de Rionegro declaró inviolable la vida humana, “[...] y sin embargo, no hemos tenido una época más fértil en asesinatos y matanzas colectivas que ese período de veintidós años transcurridos desde 1863, fecha de su promulgación.”¹⁵⁶ La tolerancia religiosa no debía excluir el hecho evidente del predominio de las creencias católicas en el pueblo colombiano, toda acción gubernamental que contradiga este hecho elemental estaba condenado a encallar al igual que en otros países.

La Regeneración tuvo como partidarios tuvo como primeros partidarios al Estado de Bolívar, Núñez acepta el apoyo de los conservadores, al menos por principio ideológico.

¹⁵⁴ NUÑEZ, Rafael. *Exposición al consejo de Delegatarios, al reunirse el 11 de noviembre de 1885 para formar la nueva Constitución*. En: *Op.cit.*, tomo II, p.432.

¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 432.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, p. 432.

El bolivarenses más ilustre del partido conservador ha expuesto recientemente su ideal político, en escritos que ha publicado la prensa de Bogotá. ¿En qué consiste ese ideal? **Libertad de conciencia, Derecho de propiedad, Civilización**, en una palabra. El invita además, a sus copartidarios para que apoyen, sin compromiso de intereses, al general Trujillo y al candidato de la regeneración. El afirma que considera conservador el programa de la evolución política que lleva ese nombre, mientras nosotros pensamos que ese programa dará nueva savia y vigoroso concierto al partido liberal.¹⁵⁷

La expresión tiene fuerza congregante. A su alrededor se teje una alianza entre un sector del liberalismo, los liberales independientes y los conservadores, alianza que sería el primer frente nacional o alianza bipartidista en Colombia.¹⁵⁸ La Constitución del 86 fue suscrita por nueve miembros del partido liberal y nueve miembros del partido conservador.¹⁵⁹

El término se comprende no solo como el postulado de unos axiomas políticos inspirados en las ciencias exactas del momento, sino también como una era Constitucional, iniciada en 1885 con el trabajo del Consejo Nacional de Delegatarios cuya obra será la Constitución política de 1886. Dos momentos de tránsito experimenta el término político, primero, como proclama y segundo, como política práctica amparada en una nueva constitución y unas nuevas leyes, en la última, legislar para gobernar, vieja consigna heredada de tiempos atrás.¹⁶⁰ En 1886, cuando la Regeneración práctica ya estaba en camino, preocupa ante todo

¹⁵⁷ "Regeneración" *El Porvenir*, Cartagena (16 de junio de 1879) En: NUÑEZ, *Op. Cit.*, Tomo II, p. 97.

¹⁵⁸ GUILLEN MARTÍNEZ, Fernando. *La Regeneración primer Frente Nacional*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1986, 96p.

¹⁵⁹ Los liberales Juan de D. Ulloa, Simón de Herrera, Juan Campo Serrano, Carlos Calderón Reyes, Jesús Casas Rojas, Luis María Robles, Felipe F. Paúl, Antonio Carreño y Asisclo Molano. Y los conservadores: José María Rubio Frade, José Domingo Ospina Camacho, José María Samper, Francisco Mendoza Pérez, Rafael Reyes, Miguel A. Caro, Guillermo Quintero Calderón y Roberto Sarmiento. Fue sancionada por el general Campo Serrano, liberal y los secretarios, Calderón, Roldán (liberales) y Jorge Holguín y Enrique Álvarez (conservadores). Núñez estuvo separado del gobierno desde el 1º de abril de 1886 hasta el 4 de junio de 1887.

¹⁶⁰ "[...] la Constitución satisface suficientemente la más apurada necesidad, que es el restablecimiento del poder político, y con independencia del gamonalismo local y de los amagos interesados de las pequeñas agrupaciones." NUÑEZ, Rafael. "La Nueva Era y la Crisis metálica" *La Nación*, Bogotá (Agosto 5 de 1886) Reproducido en: NUÑEZ, *Op. cit.*, tomo II, p. 155.

las circunstancias económicas del país que deterioraban la situación política. “Nuestras presentes circunstancias políticas se encuentran singularmente recargadas con el problema industrial o económico, de que dependen sustancialmente el problema fiscal. Se explota el malestar que no puede menos que originarse de la común penuria de recursos, y esa penuria vendrá a servir de argumento contra las nuevas instituciones y el crédito y el honor del gobierno.”¹⁶¹ Estamos ante un país, como Tántalo, muriendo de miseria sobre una superficie del globo que cubre increíble opulencia.

Como presidente de la República solía dejar un designado en la fría y húmeda Bogotá y marchaba tranquilo a su añorada Cartagena, pero no se desconecta del mundo ni con la capital. A distancia, observa bajo el supuesto criterio de imparcialidad la marcha del país, queriendo aplicar el método de las ciencias naturales a la política y a las pasiones humanas. Se entera de lo que pasa en las naciones vecinas y Europeas. Toma nota de la situación política de Argentina, Chile, México, Brasil, Perú, Ecuador, Santo Domingo, Venezuela,¹⁶² países a la orden del día de los cuales reserva sendos comentarios en los periódicos Cartageneros “*El Porvenir*” “*El Impulso*” y “*La Nación*” de Bogotá. No pierde tiempo para ilustrarse en lo que pasa en el resto del mundo a través de la prensa o recordando sus andanzas de viajero hacía veinte años. De esa forma aborda la situación actual de Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia y Norteamérica. En la lista de los principales diarios americanos que leía en la década de 1880 se encontraba *La Revista Sud-Americana*, *El Nuevo Mundo*, *El Latino-Americano*, *El Monitor de los Cónsules*, y *Europa y América*. No consulta los diarios extranjeros movido por la simple curiosidad o la erudición de un hispanista, solo responde al interés de un científico. A partir de lo que sucede en las otras sociedades, deduce al igual que

¹⁶¹ “Los peligros de la situación” *La Nación*, Bogotá (29 de julio de 1886) reproducido en: NUÑEZ, Rafael. *La reforma política en Colombia*. Tomo II Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1945, p. 151.

¹⁶² NUÑEZ, Rafael. “La América Latina” (febrero 20 de 1887) En: *Op. Cit.*, Tomo II, p. 311.

un químico encerrado en su laboratorio alejado del mundanal ruido, las leyes positivas en lo social que debían ser aplicadas para la República. Entre ellas, la ley de la regeneración y la renovación.¹⁶³ Sólo de esa manera podemos entender la seguridad de su proclama como presidente del Senado en 1878 al acuñar la frase “Regeneración fundamental, administrativa o catástrofe” y en 1885 “la Constitución de 1863 ha dejado de existir”. Son frases de alguien que se considera así mismo un científico, un seguidor de la sociología Spenceriana.¹⁶⁴ Pero también fue consciente del sentido figurado de la expresión y de su lugar dentro de las expresiones políticas del siglo XIX.

Lo que comúnmente se llama **Regeneración** en el presente período de nuestra historia es, más o menos, lo mismo que se llamó **Reforma** de 1849 a 1853, y **Autonomía de los Estados** durante la guerra civil de 1860 a 1863. Son esas palabras populares destinadas a caracterizar las épocas de transición de la vida política; o especies de consignas, por así decirlo, que hablan acaso más a la imaginación que a la inteligencia. Esas palabras no tienen, propiamente hablando, literal sentido. Son como la divisa que encuentran, aun casualmente a veces, los adeptos de una causa o evolución, para reconocerse y marchar en determinado camino. Hay en su fondo mucho serio y aun providencial, si se quiere, pero ese fondo no es materia de prolijo análisis, ni de aplicación exacta, como un axioma de matemática. [...] ¹⁶⁵

La consigna habla más a la imaginación que a la inteligencia, pero no por eso esta exenta de repercusiones reales. La metáfora proclamaba desde 1878 resultó bastante apropiada para realizar una auscultación del país, demostrando la situación sombría y enfermiza que la habían dejado sus antecesores. Si la nación

¹⁶³ Al subrayar la vocación positivista de Núñez y su criterio científicista aplicado a la sociedad, me aparto de las consideraciones de Jaime Jaramillo Uribe, acerca que “[...] en Colombia penetró poco profundamente el positivismo y que si exceptuamos el *Ensayo sobre las revoluciones políticas* de José María Samper, durante el siglo XIX no se escribió ninguna obra orgánica en que los hechos sociales y culturales se explicasen unilateralmente por la intervención de hechos naturales.” JARAMILLO URIBE, Jaime. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Temis, 1962, p. 263.

¹⁶⁴ “Spencer, - digámoslo de paso- no niega lo sobrenatural, la religión, puesto que se da cuenta de lo incognoscible, eso es, de algo que existe fuera del alcance de nuestra limitada inteligencia.” “Los Nuevos Horizontes” Enero 9 de 1887, En: *Op. Cit.*, Tomo II, p.295.

¹⁶⁵ NUÑEZ, Rafael. “Regeneración Práctica” *El Porvenir*, Cartagena (20 de octubre de 1878) reproducido en: NUÑEZ, Rafael. *La reforma política en Colombia*. Tomo II Bogotá: Biblioteca Popular d Cultura Colombiana, 1945, p.21.

necesitaba urgentemente de una “regeneración” sencillamente era porque la situación política y social de la República estaba al borde la disolución, se regenera o restaura lo que esta enfermo, al igual que un médico cuando aplica con urgencia las medicinas a un enfermo. La historia nacional había sido de violencia y desorden, de suspensión de las reglas, de agresión, confusión y desasosiego. Según los regeneradores, el país marchaba en línea recta y rápida hacia el camino de la catástrofe, pero también de una restauración inevitable si los dejaban actuar. De tal forma, Núñez sigue el método trazado en el *ensayo sobre las revoluciones políticas* de José María Samper, un examen sociológico que examina las causas de la inestabilidad política de la nación, de su pobreza económica y de sus escasos rendimientos culturales.¹⁶⁶

La nuestra era una república bajo la sombra del desgobierno. La administración de Santiago Pérez en 1875, representó todo lo contrario a las leyes sociales, “la más abominable de las dictaduras”¹⁶⁷ por sus atentados a la justicia, al sufragio y a los principios del liberalismo.¹⁶⁸ En lo económico, descubre un país con apenas industria que la navegación a vapor por el Magdalena, atrapado en medio de la crisis fiscal y sin metálico para adelantar la prosperidad del comercio y el desarrollo de las manufacturas. En la década de 1880, apenas había cuarenta leguas de caminos de hierro, excluyendo el interoceánico y unas exportaciones que no superaban los 14 millones de pesos anuales.¹⁶⁹ El tabaco próspero en otros tiempos, había quedado reducido a muy escasas proporciones, con dificultad el café apenas se sostenía, en medio de un subsuelo rico en oro pero al igual que Tántalo en la mitología griega, moría de miseria sobre una superficie de increíble

¹⁶⁶ JARAMILLO URBIE, Jaime, *Op.cit.*, p. 41.

¹⁶⁷ NUÑEZ, Rafael. “Coaliciones políticas.” *El Porvenir*, Cartagena (26 de abril de 1879) reproducido en: NUÑEZ, Rafael. *La reforma política en Colombia*. Tomo II Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1945, p. 71.

¹⁶⁸ NUÑEZ, *Op. Cit.*, pp. 71-73.

¹⁶⁹ “Frasas y hechos” Enero 23 de 1887. En: *Op.cit.*, ,tomo II, p. 305.

opulencia.¹⁷⁰

Mientras esto sucedía, el país contaba con una moneda de plata de baja ley, depreciado residuo de la circulación monetaria.¹⁷¹ Sumado a lo anterior, los metales estaban sujetos a fuertes fluctuaciones, el precio de la plata se depreciaba con rapidez comparado con el precio del oro. El resultado era que en el país no había circulante. Núñez comprendía la necesidad de recurrir a otros medios de intercambio, como el papel moneda, el níquel y la reacuñación de las piezas de plata que circulaban.

En 1853, Núñez había propuesto a la Cámara de representantes el arbitrio del papel moneda para hacer frente a las necesidades fiscales, sin éxito. En 1876, insistió con la idea, y con resistencias, logró un acto de la Legislatura autorizando la emisión de papel moneda solicitado. En esa ocasión, el resultado fue, según su testimonio, mejor a lo esperado. Y todavía circulaban billetes de esos años con la firma de los señores Núñez y Noguera. En 1880, como presidente de la república contrata un empréstito con Nueva York hipotecando las anualidades del ferrocarril de Panamá, y funda el Banco Nacional, luchando contra Felipe Zapata, liberal Radical desafecto a Núñez en la Corte Suprema. La ley del 3 de noviembre de 1887, instauró el papel moneda garantizado por la Nación, para sustituir el innumerable papel moneda emitida por bancos provinciales y particulares. La Nación daba a estos bancos títulos de deuda interior de 4 1/2 por 100 de interés anual, pagadero en oro, en la proporción de 90 por 1000 de su emisión y como respaldo de ésta, los bancos devolvían al tesoro nacional ese suministro en oro. Este oro debía destinarse en lo futuro al rescate de la deuda exterior. Estas medidas monetarias se articulaban a una política económica proteccionista para una nación sin industria ni producción manufacturera. La Regeneración ponía en

¹⁷⁰ "El Renacimiento" Septiembre 21 de 1886. En: *Op. cit.*, tomo II, p. 167.

¹⁷¹ "El Renacimiento", Septiembre 21 de 1886. En: *Op. Cit.*, tomo II, p. 167.

primer plano una serie de medidas destinadas a promover el desenvolvimiento de la producción doméstica en concordia con el fomento de la producción regional y nacional.

Nuestra agricultura está apenas en la infancia. Nuestras artes permanecen poco menos que estacionarias. Nuestra vasta extensión territorial sólo cuenta unos pocos kilómetros de rieles. Los cuadros estadísticos revelan el hecho desconsolador de que hace ya algunos años que no exportamos lo necesario para pagar todo lo que importamos. Este desnivel económico, si continúa, dará aún margen a la alarmante conjetura de que el pueblo colombiano consume más de lo que produce. Y de todas maneras es evidente que el trabajo nacional está en decadencia. La formidable calamidad de la miseria pública se aproxima pues, a nuestros umbrales.¹⁷²

Tanto Núñez como Miguel Antonio Caro, conservador, hispanista católico y aliado del político cartagenero, subrayan el estado de anarquía y desgobierno provocados según ellos, por las tendencias “liberticidas” ensayadas en el país, a lo que contrastan los logros de la Regeneración. Caro destacó entre otros, el principio de la patria reintegrada; las relaciones entre las potestades espiritual y política, el ejército, como garantía del orden y fuerza de todos; el imperio de la justicia. Las libertades antes omnímodas, reprimidas; la protección a la libertad y el bien garantizados, a cuya sombra florecían las artes, las ciencias, la industria y el comercio.¹⁷³

Pero este criterio, no hace justicia al régimen liberal que imperó en el país desde 1849 hasta 1885. Omite el hecho que la construcción del orden nacional había sido una tarea común tanto para sus antecesores liberales como para los mismos regeneradores, demostrando así el poder deformador de la realidad que caracterizan las metáforas políticas. La Carta de 1863 fue un intento para frenar el

¹⁷² NÚÑEZ, Rafael. “Para verdades, el tiempo”, *El Porvenir*, Cartagena (29 de marzo de 1891), En: *Op. Cit.*, tomo IV, p.108.

¹⁷³ CARO, Miguel Antonio. *Escritos políticos. Segunda serie*. Estudio preliminar, compilación y notas por Carlos Valderrama Andrade. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, Biblioteca colombiana XXXIV, 1990, 531p.

poder de caudillos como el general Tomás Cipriano de Mosquera, cuya tendencia guerrerista amenazaba seriamente la estabilidad institucional de la nación. Durante la Regeneración, la preocupación por el orden público, que lleva a la consolidación del ejército nacional, la creación de la policía y el endurecimiento de la justicia penal contrasta con los principios dominantes de la época liberal, bastantes laxos en cuanto a derechos individuales y garantías civiles. Radicales y Regeneradores, obviamente, no fundamentaron su proyecto de construcción nacional sobre los mismos pilares, pero dejando de lado ciertas diferencias ideológicas, se desprende una misma inspiración: construir un Estado nación recurriendo a herramientas ideológicas importadas de Europa.¹⁷⁴

No obstante, gracias al diagnóstico sobredimensionado de los problemas nacionales, la metáfora de la Regeneración contó con amplios seguidores y rompió las fronteras partidistas en su campaña para conquistar el solio presidencial. Incluso el caudillo liberal Rafael Uribe Uribe aceptó el diagnóstico adelantado por Núñez, quien gracias al poder de su visión descubrió que en el origen de las desgracias nacionales se encontraba la absoluta exclusión de un partido político; que producía un servicio público deficiente en aptitudes al eliminar la competencia política y un régimen de dominación oligárquico, Uribe acepta este análisis, a tal punto de denunciar la falta de coherencia entre el diagnóstico y la práctica política efectiva, pues el político cartagenero viene luego a establecer el mismo sistema que había condenado a favor de los conservadores.¹⁷⁵

Ayudó mucho el carácter de la candidatura presidencial de Núñez fue para todo el país, no era ni radical ni mosquerista, la apoyaron personas descartadas con la

¹⁷⁴ MARTÍNEZ, Frédéric *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá-Lima: Banco de la República/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001, p. 472.

¹⁷⁵ URIBE URIBE, Rafael. "Núñez traidor" *El Autonomista*, Bogotá (noviembre 1 de 1898) reproducido en: URIBE URIBE, Rafael. *La regeneración conservadora de Núñez y Caro*. Otto Morales Benítez (comp.). Bogotá: Instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán, 1994, p.99.

política del *sapismo* o fraude electoral durante el radicalismo, que recurrió a la guardia nacional para inclinar la balanza electoral a favor del gobierno causando su deslegitimidad y disturbios políticos.¹⁷⁶ Carlos Martínez Silva (1847- 1903) fue uno de los primeros conservadores en ofrecer su apoyo a la Regeneración. En las editoriales del *Repertorio Colombiano* de julio de 1878, aseguró que el partido conservador entraba al servicio de la regeneración lenta y gradual de la república, de los elementos de moralidad, de la ciencia y de la riqueza; venga de donde vinieran, pues su colectividad aspiraba a las ideas conservadoras de orden, de justicia, de respeto al derecho, de represión al crimen, “[...] en una palabra, aspira, no a *gobernar* sino a que *haya gobierno*.”¹⁷⁷ A partir de 1878, con la división del liberalismo a raíz del conflicto civil provocado por la política educativa de los radicales, la convención conservadora, convencida que por medio de la oposición política y armada no puede llegar al poder, decide apoyar la facción liberal independiente liderada por Rafael Núñez.

El mayor respaldo de los conservadores vendrá en la guerra civil de 1885, cuando el bando radical intentó derrocar a Núñez. Los ejércitos conservadores derrotan las pretensiones de los liberales radicales, cuando la obra regeneradora empezaba su marcha. Auxiliado por generales afectos al proyecto, vence por la fuerza de las armas, en un acto visto por los vencedores como una verdadera hazaña heroica, digna de una epopeya.¹⁷⁸ Gracias a su participación bélica, abrieron el camino

¹⁷⁶ VALENCIA LLANO, Alonso. *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*. Bogotá: Banco de la República, 1988, p. 184-185.

¹⁷⁷ MARTINEZ SILVA, Carlos. *Revistas políticas publicadas en el Repertorio Colombiano*. Tomo 1. Julio de 1878-septiembre de 1889. Bogotá: Imprenta Nacional, 1934, p.34-35.

¹⁷⁸ “[...] Que luche tres contra nueve, // Y que al fin venzan los tres, // Me parece a mí que es // Cosa que elogiarse debe. // Pero si un hombre se atreve, // Siendo experto general, // A dar batalla campal // Lidiando diez contra ciento, // Viola con su atrevimiento // Hasta la ley natural. En la Humareda las gentes // Eran según confesión // De Quintero Calderón, // un puñado de valientes. // Los contrarios combatientes // Tenían embarcaciones, // Y pertrechos y cañones; // Y un ejército ordenado / Y un numeroso, mandado // Por hábiles campeones. Hizo, pues, mal en vencer // Quintero, y el mal en triunfar; // La ordenanza militar // Manda en tal caso correr. // Confirma este parecer // Un escritor eminente, // Discreto como valiente, // Valiente como cortés, // Diciendo que el miedo es // Natural en

hacia el poder, incluso llegaron a la Casa de Nariño presidencial con Miguel Antonio Caro en 1892.

En el temprano año de 1879 Núñez ya había anunciado que la Regeneración contaba con adeptos de ambos partidos políticos en toda la República “[...] Moralmente, una parte muy selecta de los conservadores dio su cooperación entera y persistente al señor Núñez desde 1875; pero otra parte se la rehúso hasta 1883 en que todos suscribieron su candidatura como ya se ha recordado.”¹⁷⁹ Silenciados los fusiles de la guerra del 85, múltiples manifestaciones de apoyo al nuevo proyecto político aparecieron en la prensa oficial y partidista. Santander, bastión del Liberalismo Radical, contó con importantes adherentes a la nueva coalición Nacionalista que lideraba la Regeneración, formada por liberales independientes y conservadores, expresada en manifestaciones de apoyo al Jefe Civil y militar de dicho Estado. Algunos prestantes habitantes de San Andrés (Santander) se dirigen al Jefe Civil y Militar, Antonio Roldán, por su victoria militar sobre el radicalismo, en 1885.

Manifestaciones de apoyo al jefe Civil y Militar del Estado. Miembros del Partido Nacional en San Andrés: Vuestra elección nos ha satisfecho tanto más cuanto tenemos plena confianza en que vos habéis sido distinguidos por el Dios de las naciones para establecer definitivamente en Santander el imperio benéfico de la Regeneración y para compactar las filas de un partido político al cual esta muy vinculada la paz y la prosperidad de la nación. San Andrés, enero 11 de 1886. [Hay firmas]¹⁸⁰

Las tareas políticas de Caro consistieron en desarrollar y estabilizar completamente las reformas económicas y políticas iniciadas por Núñez y respaldar a la Iglesia desde el gobierno. Su principal aporte fue la activa participación en la redacción de la Carta Constitucional de 1886, de carácter

el prudente [...]” “ Al general Quintero Calderón. En: CARRASQUILLA, Ricardo. *Obras de Don Ricardo Carrasquilla*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1927, p.120-121.

¹⁷⁹ NUÑEZ, Rafael “Rectificamos” *El Porvenir*, Cartagena, no. 602 (domingo 6 de octubre de 1889), en: *Op.cit.* ,tomo III, p. 108.

¹⁸⁰ *Gaceta de Santander*, número 1.796. Socorro (22 de enero de 1886), p. 1.833.

presidencial, centralista y confesional. Con él, la Regeneración adoptó un nuevo tinte, de la Regeneración administrativa de Núñez, se paso a una Regeneración Moral que apoyó abiertamente el proceso de reconstitución de la Iglesia colombiana y sus privilegios en los campos de la educación, el registro estadístico de la población y la salud pública. En palabras de Caro, “[...] La benéfica regeneración ha devuelto al pueblo la precisa facultad de hacer valer sus sentimientos generosos en la esfera política, brindándole la ocasión de practicar la religión del respeto, y de ejercitar la gratitud, virtud nobilísima, tan distante del odio, que pervierte los corazones, como de la servilidad, que degrada los caracteres.”¹⁸¹

No obstante, desde el momento de su posesión dirigió una administración tormentosa, porque concebía al gobierno como una actividad exclusiva de quienes profesaran determinadas ideas políticas; todos los que militasen en opuestas filas eran para él anarquistas y reaccionarios, elementos irreductibles a la autoridad del gobierno y por lo tanto, debían excluirse de las funciones públicas.¹⁸² En últimas, su corte autoritario erosionó gravemente la unidad del conservatismo. En enero de 1896, aparecen los conservadores históricos, al que perteneció Martínez Silva. Coincidían con el grupo opositor liberal en su visión más descentralizada del poder, cuestionaban el curso forzoso del papel moneda que Núñez y Caro habían impuesto y ante todo, en la condena de los mecanismos represivos aplicados al liberalismo que lo excluían del juego político. Sostenían que una política de libertad de prensa y sufragio garantizaba mejor la hegemonía regeneradora sin los traumas y violencias que provocaban la represión abierta. En síntesis, proponían reformas a la ley de prensa, freno a la corrupción administrativa que no se podía ocultar, reforma electoral, eliminación del cuestionado papel moneda que perjudicaba a muchos sectores y un manejo más adecuado y favorable del botín

¹⁸¹ *El orden*, Bogotá (4 de junio de 1887) año I, n. 32, p.250, reproducido en CARO, Miguel Antonio. *Escritos políticos. Segunda serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1990, pp. 278-279

¹⁸² TORO JARAMILLO, Iván Darío. *El pensamiento de los católicos colombianos en el debate ideológico de la crisis del medio siglo” (1850-1900)*. Medellín: Fundación Universitaria Luís Amigo, 2005, p.212.

burocrático. Los Nacionalistas en cambio, eran más proclives a una Regeneración sin cambios, ni reformas poco favorecidas por un gobierno central que marginaba en el reparto de las prebendas políticas. Los históricos llegaron a acercarse a los liberales, en vísperas de la Guerra de los Mil Días, (1899-1902), antes que la vía política al cambio institucional quedara cerrada por el llamado a las armas.

Las repercusiones económicas y políticas del conflicto posibilitaron la separación de Panamá, arruinaron la economía y demostraron que el país, lejos de Regenerarse, de nuevo había sido presa de los mismos vicios políticos que al inicio Núñez había cuestionado tanto en sus editoriales. La metáfora había muerto y los gobiernos conservadores pasaron a ser un triste recuerdo de la historia nacional. Para el publicista liberal Otto Morales Benítez, el liberalismo colombiano ha tenido como tarea heroica el salvar a la patria de sus enemigos políticos: “Vale la pena proponer a la meditación de los colombianos un tema apasionante: ¿Qué hubiera sido de la patria sin el liberalismo? ¿Habríamos resistido esa tendencia al autoritarismo y al despotismo que se apodera del conservatismo cuando llega al poder? ¿Cuánta amargura y desolación nos ha costado ese tránsito por las hoscas y duras horas de gobiernos de derecha? ¿Todo ello nos hubiera precipitado a un caos revolucionario?”¹⁸³ Más adelante en la década de 1930, la Revolución en Marcha de López Pumarejo advertía que el país lejos de regenerarse, lo que necesitaba era ser descubierto.

Este desenlace hace pensar que a pesar de la persuasión que ejerció esta metáfora política entre algunos miembros de la clase dirigente, sus críticos, ante todo los liberales desafectos a Núñez y Caro, fueron tan acérrimos opositores que cabría preguntarnos si el proyecto regenerador gozó de suficiente legitimidad y respaldo nacional y si contó con seguidores en todas las capas sociales, más allá de la reducida clase dirigente capitalina. La censura a la prensa de oposición

¹⁸³ MORALES BENITEZ, Otto. *El Liberalismo destino de la patria*. Bogotá: Ceiba, 1983, p. 33.

durante el periodo, aparte de constituir un ataque a las libertades de expresión, fue un esfuerzo por frenar las amenazas del descontento político creciente por parte de los opositores que veía como sus derechos políticos eran mancillados. Aparte, el papel moneda de curso forzoso llegó a ser tan controversial como la controversial política educativa en la década de 1870, a la corrupción y la violación al sufragio durante el periodo, se le sumó un violento motín artesanal en Bogotá, el 16 y 17 de enero de 1893. El edificio regenerador había desmontado el régimen de libertades de expresión y de asociación que había gozado el artesanado urbano en años anteriores, para una población ya tocada por el ideario liberal. La prensa satírica de caricaturas como el *Zancudo* (1890), *El Precursor* (1889), *El Barbero* (1892), *El Mago* (1891) puede servir como indicador del descontento popular.

Entre sus temas se destacaron tres grandes grupos: la falta de libertad, la corrupción de toda índole -política, administrativa, económica y la conservatización de las instituciones. Caricaturistas como Alfredo Greñas ilustraron a Caro con la corona, el cetro y la capa de armiño puestos, mientras sueña con el trono, otra caricatura ilustra con gran sarcasmo el escudo de la Regeneración coronado con calaveras y un cóndor encadenado.¹⁸⁴ *El Mago*, después de tratar el tema de la risa y la comedia agrega: "Otro motivo no menos exigente ha sido el deseo de hacernos leer aún por aquellos que no saben, por medio de caricaturas que al propio tiempo marquen y definan una situación política mejor que pudiera hacerlo sesudos artículos que muchas veces pasan inadvertidos y no son comprensibles por todos",¹⁸⁵ reafirmando el papel didáctico de la caricatura, que sin duda repercutió en la percepción que hacía el pueblo de sus gobernantes. Sin la ayuda de los sacerdotes, de las procesiones y Te Deum en las celebraciones más importantes de la República como las fiestas del Veinte de Julio, hubiera sido muy

¹⁸⁴ GÓNZALEZ, Beatriz. "La gráfica crítica entre 1886 y 1900" En: SIERRA MEJÍA, Rubén (edit.) *Miguel Antonio Caro y la cultura de la época*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002, p. 283 y ss.

¹⁸⁵ *El Mago*, 4 de diciembre de 1897, citado en GÓNZALEZ, Beatriz, *Op .Cit.*, p. 299.

difícil para la Regeneración solventar el problema de la legitimidad que implicó la consolidación de su poder a través de la victoria militar y la pérdida de derechos políticos del vencido, aunque las palabras hayan expresado lo contrario.

Recapitulando, la Regeneración no sólo fue el resultado del triunfo electoral y militar sobre los oponentes Radicales y las tendencias federalistas del país. Es el resultado del triunfo de una antigua metáfora que llevada al poder, resultó muy útil para congregar y dirigir las fuerzas políticas del país hacia un modelo de construcción nacional, diferente del ideario de las libertades omnímodas de los Radicales liberales. En Colombia, las connotaciones religiosas del término estuvieron lejos de desaparecer en el siglo XIX, el siglo de la ciencia positiva y la fe en la locomotora. Se regeneraba al hombre y la sociedad para asistir a un nuevo nacimiento. No fue raro que por tal razón, contara con el apoyo de la Iglesia Católica que trabajó en aras de la restauración moral y religiosa. Lo determinante no era el espíritu clerical de los regeneradores, lo determinante fue que el desarrollo de la misma consigna llevó a estos resultados.

Algunos representantes de la Iglesia Católica como Rafael María Carrasquilla y Miguel Antonio Caro así lo entendieron. La Regeneración era el restablecimiento de la paz religiosa de los colombianos, después de triunfar sobre un liberalismo irreligioso. No es coincidencia que sea a partir de la Regeneración que la Iglesia Católica colombiana se recomponga tanto a nivel institucional como intelectual, con suficiente fuerza como para controlar la vida pública y privada de los individuos,¹⁸⁶ sus sociabilidades.¹⁸⁷ La cultura y la política del país hasta bien entrado el siglo XX, en un país donde la laicidad quedó en ciernes.¹⁸⁸

¹⁸⁶ URREGO, Miguel Ángel. *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá, 1880-1930*. Bogotá: Ariel, 1997, 325p.

¹⁸⁷ ARANGO, Gloria Mercedes. *Sociabilidades católicas, entre la tradición y la modernidad. Antioquia, 1870-1930*. Medellín: Universidad nacional de Colombia, 2004.

¹⁸⁸ ARIAS, Ricardo. *El episcopado colombiano. Intransigencia y laicidad (1850-2000)*. Bogotá: ICAH/Uniandes/ Ceso, 382p.

La lucha por las consignas

Un rasgo característico de la modernidad política fue que conceptos que antes habían circulado dentro del estrecho margen de los grupos intelectuales empiezan a ser apropiados por las capas sociales más amplias gracias a los canales de pedagogía del ciudadano como las fiestas públicas, la educación primaria, las asociaciones políticas entre otras. Conceptos como libertad, igualdad, ciudadanía, soberanía popular empezaron a ser utilizados en el lenguaje cotidiano de todos. Entre dichos conceptos, el de *soberanía popular* tuvo una importancia capital en la creación de una república moderna, la Constitución y el poder ya no podían fundarse en ninguna instancia trascendente o divina, sino que debía remitir en primer lugar al pueblo, es decir, a la comunidad política considerada como fuente de soberanía. Por otra parte, los términos “nación” y “soberanía” eran a su vez, controvertidos. Desde la crisis de 1810, ya circulaban las acepciones más modernas que entendían a la nación como una e indivisible, tanto en la versión absolutista como en la liberal. Según la primera, la nación era un todo orgánico, un cuerpo único cuya cabeza era el monarca, soberano absoluto por designio divino. Las acepciones liberales en cambio, la pensaban como el resultado de una asociación libre y voluntaria de individuos iguales y autónomos, quienes, al concurrir a un pacto social, constituían un Estado soberano, independiente del resto y autogobernado. En teoría, la república implicaba la soberanía del pueblo, de un pueblo que cada vez más se concebía como una comunidad de ciudadanos autónomos, libres e iguales entre sí, titulares de derechos ya su vez de ciertas obligaciones. Sobre esta base se crearon las instituciones.¹⁸⁹

¹⁸⁹ SABATO, Hilda. *Pueblo y política*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2005, p. 11, 13, 90.

Según el historiador alemán Reinhart Koselleck, en Europa hasta mediados del siglo XVIII, el lenguaje político fue monopolio de la nobleza, de los juristas y de los eruditos. Los espacios de experiencia de las unidades de vida y de acción siguieron siendo específicos de los estamentos cerrados. Esto se modificó al descomponerse la estratificación estamental. El estrecho ámbito de comunicación lingüística de la nobleza y de los eruditos - ampliamente dominado por aquella- se extendió al estrato cultural ciudadano y, en la década anterior a la revolución de marzo de 1848, se fueron agregando cada vez más a las capas inferiores de la población que aprendieron también a expresarse políticamente. Esta circunstancia llegó a constituirse en un desafío por el control del lenguaje y, por consiguiente, también por el control de la conciencia y del comportamiento de la población, por saber los alcances sociales y la prognosis de los mismos.¹⁹⁰

Colombia no fue la excepción, la recepción del ideario del 48 y la administración de José Hilario López fue uno de los periodos por excelencia en el siglo XIX, donde la población artesanal de las ciudades se apropiaron de un lenguaje político hasta entonces bastante reducido, incorporando los ideales de libertad e igualdad. Un resultado de ello fue la constitución de las sociedades democráticas de artesanos que tuvieron un activo protagonismo. Pero tan pronto como se socializaron estos conceptos, surge la controversia por la correcta interpretación de los mismos. Durante la Regeneración, al limitar las juntas políticas populares y la circulación del escrito impreso, se estaba tratando de adelantar esa lucha por los conceptos políticos que anteriormente, producto de la revolución del 48 habían sido ampliamente socializados en la Nueva Granada, hay una lucha por el control de las expresiones políticas y la movilización de las masas urbanas y posteriormente del proletariado, que pasarían a estar bajo la tutela de la Iglesia católica a través de las

¹⁹⁰ KOSELLECK, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993, p. 328.

sociedades y la prensa católica.

Según William Elvis Plata, la llegada de la Regeneración y el otorgamiento, a la institución eclesiástica, de privilegios sin precedentes durante el período republicano, daría impulso y fortaleza a la corriente intransigente del Catolicismo tradicional que impregnaría la cultura política colombiana durante buena parte del siglo XX.

[...] una época que podríamos denominar, sin temor a exagerar, como el “tiempo de la intransigencia” y que sería funesto para catolicismo, en la medida que obstruyó y estranguló cualquier manifestación ajena a los estándares tradicionales. [...] El catolicismo tradicionalista fue intolerante tanto hacia fuera como hacia dentro. A partir del 1868-70 se mostró intransigente frente a los liberales, las doctrinas racionales, los protestantes y similares, y además tampoco toleró las manifestaciones disidentes o siquiera alternativas dentro de la organización religiosa. Por eso realizó, en primer lugar, un proceso de depuración de elementos masónicos y pro-liberales dentro del clero y luego emprendió un duro ataque contra los que pretendían ser liberales y católicos al mismo tiempo, (a partir de la década del 70 y con énfasis luego de la Regeneración). [...] Asimismo, nos atrevemos a plantear que desde entonces, una mentalidad intransigente – de mutua exclusión- comenzó a impregnar nuestra cultura política, amparada en el bipartidismo, en detrimento de la democracia. Dejamos planteada la hipótesis que gran parte de la violencia experimentada en Colombia durante el siglo XX tuvo mucho que ver con la pervivencia de dicha mentalidad. Habría que estudiar dicho fenómeno desde esta lógica para verificarlo.¹⁹¹

Ante una cruda manifestación de un espíritu de intolerancia e intransigencia, más bien sostenemos que lo anterior fue el resultado intrínseco de la misma modernidad, donde las consignas de lo tradicional y lo moderno se enfrentaron en una lucha, sin importar el país. La lucha por la debida utilización de los conceptos fue la manifestación de los debates y las consecuencias de ampliación del radio de acción de las nuevas expresiones. Según Koselleck “[...] cuanto más generales sean los conceptos, más partidos pueden servirse de ellos. Se convierten en consignas. A la libertad entendida como privilegio solamente se puede remitir su poseedor; a la libertad en general puede remitirse todos. Así nace una lucha de

¹⁹¹ PLATA, William Elvis. *Op. Cit.*, p. 268-269.

competencias respecto a la interpretación correcta y al uso correcto de los conceptos. <<Democracia>> se ha convertido en el concepto universal de organización que todos los ámbitos pretenden para sí de modos diferentes.”¹⁹² Durante la Regeneración continúa la lucha emprendida en el siglo XIX por la correcta interpretación de principios abstractos como libertad, igualdad, soberanía popular, ciudadanía; que tantos problemas habían acarreado para la clase dirigente. Estos conceptos se vuelven consignas, con la peculiaridad que a partir de 1886, después de la hegemonía liberal, hay un poder que decide cual debe ser el campo de aplicación reconduciéndolos hacia otros fines, sobre bases poco seculares y haciendo referencia no a la tradición revolucionaria heredada de Francia sino a la civilización católica e hispánica.

El concepto de “libertad” es polémico. Una libertad sin límites, conduce a la nación al desastre, es necesario ponerle frenos, puesto que la libertad del hombre es un principio antisocial y perturbador. Donoso Cortés llama falsos filósofos tanto a los que proclaman que el hombre es un ser inteligente y libre, como los que declaran que la libertad es la única ley del hombre, el hombre libre como el centro de la creación, él no ha nacido para la sociedad, la sociedad ha nacido para él. El hombre absolutamente libre destruiría la sociedad que su inteligencia ha hecho necesaria, porque la libertad es por naturaleza un principio disolvente de toda asociación. La sociedad necesita de un arma para defenderse, esta arma es el Gobierno que obra resistiendo. Siendo su misión defender la sociedad de las invasiones de la individualidad humana, su acción no debe extenderse más de lo que sea necesario para evitar la opresión. Cuando los gobiernos traspasan esos límites, dejan de resistir e invaden.¹⁹³

¹⁹² KOSELLECK, Reinhart. *Op.cit*, 1993, p. 331.

¹⁹³ DONOSO CORTES, Juan- “Lecciones de Derecho político”,(1836) En: JURETSCHKE, Juan. *Obras Completas de Don Juan Donoso Cortes, Marqués de Valdegamas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Tomo I, 1946, p. 216-217.

La Soberanía popular, también genera dudas. La idea de Donoso hará eco en Miguel Antonio Caro y en el catolicismo político en Colombia. La soberanía de derecho es una e indivisible; si la tiene el hombre no la tiene Dios; si se localiza en la sociedad, no existe en el cielo. La soberanía popular es el ateísmo, y si el ateísmo puede introducirse en la filosofía sin trastornar al mundo, no puede introducirse en la sociedad sin herirla de muerte. El soberano esta en la posesión de la omnipotencia social; todos los derechos son suyos porque si hubiera un solo derecho que no estuviera en él, no sería omnipotente, y no siendo omnipotente no sería soberano; por la misma razón todas las obligaciones están fuera de él, porque, si él tuviera alguna obligación que cumplir, sería súbdito; soberano es el que manda, súbdito el que obedece, soberano es el que tiene derechos, súbdito el que cumple obligaciones. “Así, señores, el principio de la soberanía popular, que es un principio ateo, es también un principio tiránico, porque donde hay un súbdito que no tiene derechos y un soberano que no tiene obligaciones hay tiranía.”¹⁹⁴ Este principio no reconoce la reciprocidad ni la limitación en las obligaciones. Donde solo hay un señor y un esclavo, desaparece la idea de lo justo, de ahí resulta que el principio de soberanía es un principio ateo y tiránico y también inmoral porque destruye la justicia. “Es tan cierto que la justicia y la soberanía popular no pueden coexistir en el mundo, que, reconociendo la existencia de la primera, queda aniquilada la segunda; porque si el pueblo sólo puede hacer lo que la justicia exige, el pueblo es súbdito, la justicia soberana.”¹⁹⁵ Esta formula arranca la soberanía del cielo y la localiza en la tierra, en la voluntad de los hombres, Dios queda destronado al igual que la inteligencia,, porque él es la inteligencia misma. El hombre, en cuya frente brilla el rayo del genio, es igual a un ser estúpido e imbécil; porque si todas las inteligencias no son iguales, todas las voluntades lo son. Sólo así es posible la democracia, sólo así es posible la soberanía del pueblo. “El pueblo para ceñir con una diadema su frente, para hacer a la voluntad

¹⁹⁴ DONOSO CORTES, Juan, “Lecciones de Derecho público”. En: *Op. Cit.*, p. 229.

¹⁹⁵ *Ibíd.*, p. 230.

soberana, ha negado el poder de Dios, el poder de la inteligencia y el poder de la justicia.”¹⁹⁶

Aparte de absurda, también es imposible. Si la soberanía reside en la voluntad general, y la voluntad general en la colección de las voluntades particulares, todos los individuos de la sociedad deben tener una parte activa en el ejercicio del poder soberano, si el poder soberano no se realiza sino por medio de las leyes, todos los individuos de la sociedad debería tener una parte activa en la confección de las leyes: los ignorantes que tienen los mismos derechos que los sabios, porque tiene una voluntad como ellos, las mujeres tiene los mismos derechos que los hombres porque tiene una voluntad como ellos, lo mismo los niños, que tiene los mismos derechos que sus padres, los proletarios de los poderosos, los dementes, porque al negarles la razón, no se les despojó de la voluntad, y la voluntad los hace soberanos, porque si en el mundo de las inteligencias hay categorías, no es así en el mundo de las voluntades, una inteligencia puede diferenciarse de otra inteligencia, una voluntad no se diferencia nunca de otra voluntad, y no se puede admitir unas y rechazar otras sin ser ilógicos inconsecuentes. Cuando los ciudadanos están en el foro; la votación verificada ya, es el resultado de la mitad más uno de todas las voluntades, ha sido aprobada la ley. La ley no liga sino a los que han votado, y en la teoría de la soberanía popular, la voluntad es inenajenable, porque su enajenación sería un suicidio; una voluntad que se somete a otra voluntad se enajena y aniquila. “Para explicar la validez de las decisiones de la mayoría es fuerza recurrir a la razón, ahora bien: si la razón es bastante poderosa, si tiene títulos suficientes para dominar las voluntades, la razón es soberana; pero ¿qué es entonces la soberanía del pueblo? Señores, un absurdo, un imposible.”¹⁹⁷ La soberanía es atea porque niega la soberanía de Dios en el mundo, una de las principales replicas del catolicismo político a la modernidad política.

¹⁹⁶ *Ibíd.*, p. 230.

¹⁹⁷ *Ibíd.*, p. 231.

En Colombia, Núñez no va desarrollar propiamente la lucha por las consignas adelantada por el catolicismo político como Miguel Antonio Caro y Rafael María Carrasquilla. En Caro, el poder y la soberanía no partían de los principios de la modernidad política y el liberalismo, sino en ideas de corte neotomistas. “[...] El poder civil ejerce una autoridad que viene de Dios, como todo poder, pero encaminada sólo al orden temporal; debe atender a las honradas tradiciones de los pueblos, y en las relaciones entre el orden temporal y religioso, cúmplesse acomodarse a aquellos principios que mejor consultan la bien entendida felicidad de los pueblos.”¹⁹⁸ Sustentó una visión de la sociedad sustancialmente distinta de la que proclamaban sus contradictores liberales. La sociedad era algo más que la suma de sus individuos. Según Caro no podía existir la soberanía popular ni nacional frente a la soberanía de Dios, fuente última de toda la autoridad y de los principios del Derecho Natural que limitaban el poder del Estado. Mientras encontraba en el catolicismo la posibilidad de construir una sociedad armónica, acusaba al liberalismo de agitar la lucha de intereses y el espíritu de partido. Sus ideas y la defensa de la herencia española, como sagrada y vinculada a la sangre, a la lengua y la tradición; le valieron la acusación de monarquista por parte de sus contradictores. Sin embargo, a diferencia de otros pensadores conservadores hispanoamericanos como el mexicano Lucas Alamán, Caro defendió la existencia de la república y aceptó el hecho de la independencia, aunque consideraba que las luchas emancipatorias habían tenido más características de una guerra civil que de un conflicto internacional.

Aún la igualdad legal heredada de las revoluciones burguesas encontraba tropiezos en Colombia. Caro acepta que la desigualdad de condiciones es

¹⁹⁸ CARO, Miguel Antonio. *Escritos políticos. Segunda serie serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1990, p. 75.

necesaria en la sociedad, en toda sociedad, pues, si todos tuviesen igual poder, igual fortuna, iguales facultades, no habría armonía ni equilibrio los elementos integrantes de la sociedad, no habría esa unidad de movimientos ni unidad de fin; es decir, no habría orden ni progreso. Aceptar este hecho de la desigualdad de condiciones y tratar de armonizarlas, pareciera misión de lo que Caro llama “hombres de orden”; rechazar esta realidad y tratar de subvertir el orden, supuesto en el planteamiento anterior, es la característica de los también llamados por Caro, “hombres de la revolución”. Caro conocía qué era lo que en realidad pretendían las fuerzas que en Europa y América Latina empujaban el proceso social. Su reacción fue desde luego de defensa, pues veía en peligro la configuración de un orden social cristiano que él defendía a cualquier precio. Lo anterior explica las reservas que Caro hacía al principio de soberanía popular, porque sostenía que esta soberanía, como principio absoluto, significaba que el pueblo tiene todo el poder social; esto quiere decir soberanía, pero, si este derecho no lo tiene el pueblo, entonces, no todo poder le pertenece. Le preocupa que frente al principio católico de que toda potestad proviene de Dios se contrapusiera el principio de que toda potestad proviene del pueblo, y esto último llevaría al socialismo y el internacionalismo.¹⁹⁹ Frente a la opinión pública Caro asume un punto de vista crítico. La cuestión no es saber cual es la opinión de los ciudadanos sino cuál es el comportamiento de los magistrados. Libertad tiene el ciudadano para opinar pero no el magistrado para actuar. Porque las opiniones de un particular a nadie dañan, pero las ambiciones locas de los gobernantes son una amenaza pública y un gravísimo delito. Aquí es donde surge en Caro la necesidad de poner a todo una fundamentación cristiana, porque para él, la gran necesidad de los pueblos como el nuestro es la de acomodar sus costumbres e instituciones al espíritu del cristianos. El cristianismo se nos ofrece encarnado en la Iglesia, entonces habría que establecer cómo se aviene esta Iglesia con sistemas políticos tan distintos

¹⁹⁹ TORO JARAMILLO, Iván Darío. *Op .Cit.*, 2005, p. 232-233.

como la república y la monarquía.²⁰⁰ Sus escritos sociales y políticos descubren varias influencias ideológicas, a partir de la lectura de sus escritos: Joseph de Maestre, Juan Enrique Newman, Donoso Cortés y Luis Veuillot. Dichas referencias sirvieron ante todo como fuente de autoridad para reforzar su interpretación del acontecer nacional en su ambición de encontrarle un sentido histórico a la nación Republicana.²⁰¹

Teoría que encontró asidero en sus lecturas de San Pablo, el libro de *Los Hechos*, el *Syllabus*, San Agustín, Santo Tomás, De Maestre y Balmes. Las ideas neotomistas reproducidas en Colombia, sostuvieron hasta bien entrado el siglo XX, que toda potestad política y secular provenía de Dios, y quien resistía a ella, resistía a la voluntad de Dios, tal como el apóstol San Pablo lo había indicado. De Balmes, adopta la idea de que la ley no debía ser la expresión de la voluntad del príncipe, sino que debía promulgarse en función del bien común y promulgado por aquel que tiene el cuidado de la comunidad, este argumento sirvió a Balmes para rechazar todas las leyes de desamortización en España carlista. Aunque con ciertas diferencias, el principal exponente de estas tesis en el país fue monseñor Rafael María Carrasquilla (1857-1930)

Durante treinta años fue el ideólogo de la República conservadora, por su amistad con los presidentes y por haber formado en su claustro a buena parte de la intelectualidad colombiana a través de los ocho lustros en el rectorado. Reconocido como excelente educador, buen estilista y gran orador, se le solía denominar el *Bossuet* colombiano. Sus escritos, muy numerosos, se inspiraron más en la doctrina oficial de la Iglesia. El *Tratado de metafísica y ética*, tenida como su obra cumbre, no pasa de ser un manual de secundaria, independiente de su orientación.

²⁰⁰ TORO JARAMILLO, Iván Darío. *Op.Cit.*, 2005, p. 237.

²⁰¹ POSADA GARBÓ, Eduardo. "Más Caro, el mismo Caro." En: *Boletín Cultural y Bibliográfico, Banco de la República*, (29:30, 1992) p. 94. Según Eduardo Posada Carbó, Caro fue partidario de una república cristiana. No obstante, dicha idea no encuentra mayor desarrollo en su ensayo.

A excepción de unos pocos casos, las referencias directas a la doctrina de Santo Tomás son escasas y a menudo se lo nombra con intenciones retóricas antes que explicativas. La verdadera fuente filosófica del pensamiento de Carrasquilla reside en la obra del padre Vallet, sacerdote sulpiciano francés, traducida por Gabriel Rosas en 1882, la cual sirvió de base para las *Lecciones de Metafísica y Ética* que publicó en 1914. De allí, Carrasquilla expone, sin duda, una doctrina católica, pero cabría cuestionar su filiación tomista de ésta.²⁰²

No obstante, el motivo central de su pensamiento lo constituye la crítica al “modernismo. Bajo tal término identificó todas las corrientes desarrolladas después de la Edad Media por fuera o en contra de la filosofía católica, por disímiles que fueran entre sí. Carrasquilla cuestiona el pretendido carácter original de los “errores” modernos, mostrando su raíz en doctrinas falsas planteadas desde la antigüedad o en desviaciones de la ortodoxia católica. Así mismo, discute la conveniencia de las ideas modernas en nuestro país, por cuanto introdujeron elementos disolventes de nuestra nacionalidad. Sobre todo, recurre en su argumentación antimodernista a denunciar el carácter herético de esas doctrinas sancionadas por las diversas condenas de que han sido por parte del magisterio eclesiástico. Pero, como señala Leonardo Tovar, la prevención hacia el modernismo se dirige en especial contra su manifestación histórica y política en el liberalismo y, luego, en el socialismo. A este tema, dedicó Carrasquilla algunos de sus más incisivos y polémicos ensayos, *Ensayo sobre la doctrina liberal* (1895), *Estudio sobre el liberalismo* (1913) y *Sobre el Socialismo* (1919). Según el autor, “Como es de esperarse, su discusión se centra en el factor religioso, ya que la iglesia no cuestiona las formas humanas de gobierno, sino la pretensión de desarrollar la administración civil de espaldas a la fe. Incluso, Carrasquilla se

²⁰² TOVAR GONZÁLEZ, Leonardo. “Tradicionalismo y neoescolástica” En: MARQUINEZ ARGOTE, Germán; SALAZAR RAMOS, Roberto; RODRÍGUEZ ALBARRACIN, Eudoro, et. al. *La filosofía en Colombia*. Bogotá: El Búho, 1992, p.329 y ss.

muestra de acuerdo con el gobierno representativo, donde las autoridades son elegidas por la mayoría de los ciudadanos, pero advierte que ello no significa aceptar con el liberalismo que la autoridad se origina en la soberanía popular, cuando el pueblo sólo es intermediario de la voluntad de Dios. La legitimidad de todo poder proviene de Dios, y por tanto los gobernantes están obligados a ‘cuidar la comunidad’ de acuerdo con los preceptos divinos.”²⁰³

La principal piedra de la discordia con el liberalismo tiene que ver con la cuestión religiosa. Para el liberalismo, el Estado debía adquirir una completa autonomía frente al clero, de modo que la potestad civil y la potestad religiosa demarcaran por completo sus esferas de influencia. El religioso acepta la necesidad de distinguir las respectivas competencias, pero sólo si de antemano se ha reconocido la superioridad social e la Iglesia. En efecto, por ser Dios la fuente de todo poder, será superior aquel cuerpo que como la iglesia se origina directamente de él, mientras que el Estado sólo tiene una relación indirecta y, por tanto, sólo recibe una soberanía derivada. Existen materias de pura administración que son asunto exclusivo de la autoridad civil, pero en materias morales, educativas o religiosas, la potestad eclesiástica tiene manifiesta preeminencia. Por tal motivo, a su juicio, constituía un abuso inadmisible la pretensión de instaurar el matrimonio civil obligatorio con aprobación del divorcio, o la de imponer la educación laica y obligatoria, o la de reglamentar las actividades propias del culto. Ante la manifiesta arbitrariedad de un derecho laico positivo, sólo la ley natural refrendada por la ley revelada podía otorgarle legitimidad a las normas del estado civil. De ahí que apruebe las normas sobre las relaciones entre el Estado y la Iglesia contempladas en la Constitución de 1886 y en el Concordato de 1887, y considere que restablecieron la paz religiosa entre los colombianos. El liberalismo colombiano, formado exclusivamente de los textos de Rousseau, Voltaire, Bentham y Tracy,

²⁰³ *Ibíd.*, p.331.

Saint Simon y Comte, se había convertido en un partido irreligioso y ateo al cual la iglesia estaba en el deber de condenar y combatir.²⁰⁴ El carácter catequético de su pensamiento explica la deficiente calidad teórica de su obra, incluso la propuesta de un retorno a Santo Tomás no se planteaba en términos de una exégesis de los orígenes, sino con la intención de mostrar la vigencia del pensamiento tomista frente a los nuevos problemas históricos y a las nuevas tendencias de pensamiento. “Tal era la intención de Mercier, quien orientó con ese espíritu las tareas de la Universidad Católica de Lovaina. Para ello, sin embargo, se requería de una actitud abierta hacia la cultura moderna y de inteligencia para plantear la relación con consistencia. Carrasquilla carecía de lo uno y de lo otro.”²⁰⁵

A pesar de todo, Carrasquilla no fue totalmente ajeno a la cultura moderna, pues, acorde con el desafío de los regeneradores, trató de consolidar un Estado nación para Colombia, de por sí un proyecto político moderno, aunque la vía escogida para esto siguiera el contradictorio sendero de una *modernidad tradicional* como la ha definido Jorge Orlando Melo. A pesar que rechaza el componente progresista de la modernidad, excluye la pretensión hacia un estatismo y una inmovilidad de las instituciones y el hombre como si fueran esencias metafísicas inmodificables.

No somos partidarios del *progreso indefinido*, entiendo por tál[sic] que cuando que cuanto hay adelante fatalmente, y que *todo* lo de hoy sea mejor por necesidad que lo de ayer: hartas ruinas y decaimientos hemos presenciado en este mundo. Pero sí creemos que el hombre, y las sociedades e instituciones que él crea, pueden siempre perfeccionarse, y que a ello se debe tender constantemente. Aun la Iglesia católica, invariable en el dogma y la moral, acomoda su disciplina a las vicisitudes de los tiempos; y el dogma mismo, que no muda, se desenvuelve con el andar de las edades. El Cardenal Newman es autor de un libro titulado *Desarrollo de la Doctrina Cristiana*.

[...]

²⁰⁴ *Ibíd.*, pp. 333 y 334.

²⁰⁵ *Ibíd.*, p.330.

No creemos que haya nadie que crea, en serio, que hoy se deba enseñar medicina como en el siglo XVII, ni que debamos, como entonces en la Colonia, defender el sistema astronómico de Tolomeo; ni explicar la filosofía como antaño, haciendo caso omiso de los adelantos //adquiridos de aquella edad acá. ¿Acaso el espíritu humano se paró en el siglo XIII?²⁰⁶

La crítica a la modernidad y la lucha por la consigna se llevó a cabo por medio de la clasificación de las diferentes doctrinas del liberalismo para condenar sus diversos extravíos: liberalismo radical, liberalismo puro o moderado y liberalismo católico, según lo considerado por las enseñanzas de León XIII. El *radicalismo* era la primera variante que tiene por criterio el racionalismo y por aspiración el progreso indefinido. Según los regeneradores, la Iglesia católica le inspira odio, porque impone dogmas a la razón, mandatos a la voluntad y verdades esenciales.

Los liberales de Colombia, sin distinción de algunos años acá, se bautizaron a sí mismos con el nombre de *radicales*. A riesgo de que ellos nos reprochen que intervengamos en lo que no nos concierne; a riesgo de que nuestros amigos se escandalicen porque estamos defendiendo a los mismos que parece deberíamos atacar, diremos que los liberales colombianos han perjudicado su causa y se han a sí mismos un inmerecido agravio. Que haya en nuestro país algunas personas que deban llevar el título de *radicales*, porque son idénticos a sus congéneres de Europa, no lo negamos; pero que una masa numerosa y respetable de hombres amigos del orden, de la propiedad y de la familia, llevan un dictado que hace formar de ellos, fuera del país, una idea falsa y desfavorable, es una injusticia que ellos mismos están cometiendo contra su propia honra.²⁰⁷

Basado en la encíclica *Libertas* de León XIII, la segunda clasificación del liberalismo corresponde a los *liberales moderados*, quienes sostienen los límites de la libertad civil, pero no los de Dios y su Iglesia. Para Carrasquilla son prácticos y algo escépticos con respecto a la idea que el Catolicismo esta en posesión de la verdad; al igual que las otras religiones y los otros sistemas filosóficos y el gobierno. Por eso deja a todas las creencias el derecho pleno a vivir

²⁰⁶ CARRASQUILLA, Rafael María. *Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. (1892) Bogotá: Casa Editorial de Lisandro Franco B., 1934, p. 6 y pp.7-8

²⁰⁷ CARRASQUILLA, Rafael María. *Ensayo sobre la doctrina liberal*. (1895) En: CARRASQUILLA, Rafael María. *Obras Completas*. Tomo III, Vol. , Comp.. Monseñor José Ricaurte. Bogotá: Imprenta Nacional, 1961, p. 219.

y propagarse, y sólo prohíbe, en su utilitarismo, lo que perjudica a los demás. “En tal hipótesis, la Iglesia católica queda privada oficialmente de su carácter divino, y por lo tanto sometida a las leyes del Estado. El *liberalismo moderado* es, pues, regalista. Y como // la Iglesia no se somete al poder en lo que es de la jurisdicción eclesiástica, surge la persecución, no sangrienta, no desafortunada, sino formalista, legal, reglamentaria.”²⁰⁸

El tercer grupo era una abierta antítesis a la doctrina eclesiástica. Correspondía al *catolicismo liberal* o *liberalismo católico*. “Estas combinaciones de palabras dan en que pensar. Porque a un nombre genérico no se le pone apellido sino para formar especie aparte. Si algunos católicos necesitan añadirse un segundo nombre, es porque no son católicos como los demás, y por consiguiente no son católicos, porque dentro de la Iglesia no caben creencias religiosas diversas. Ahora, sin un grupo de liberales necesita llamarse católico, es porque reconocen que los demás liberales no lo son. ¡Qué luz la que dan los vocablos para conocer las cosas!”²⁰⁹ Fundado por Lamennais, confiesa que tiene a la Iglesia por divina, y afirma que deben practicar la moral y creer en los dogmas del Evangelio, so pena de condenación de los individuos y las familias.

[...] pero quiere al mismo tiempo que los gobiernos y las naciones no tengan // oficialmente religión, que en amplia e igual libertad a toda creencia y todo culto; que con tal fin se deje plena licencia a la palabra, la prensa, la asociación y la enseñanza. Opina por la dependencia absoluta, sin subordinación alguna, de la Iglesia y del Estado, según la fórmula aquella: *La Iglesia libre en el Estado libre*.

Fórmula solapada e insidiosa. ¿Conque la Iglesia en el Estado? Y ¿Por qué no el Estado en la Iglesia? ¿Lo ilimitado cabe en lo que encierran límites estrechos? ¿Se contiene lo eterno en lo pasajero? ¿Mi casa en la sala; la eternidad en el siglo XIX? Lo cierto es que ni el Estado en la Iglesia, ni al contrario. [...] En Colombia, no hay escuela católico-liberal que lleve colectivamente ese nombre; pero sí se han visto

²⁰⁸ CARRASQUILLA, Rafael María. *Ensayo sobre la doctrina liberal*. (1895) En: *Op. Cit.* Tomo III, p. 219-220.

²⁰⁹ CARRASQUILLA, Rafael María. *Ensayo sobre la doctrina liberal*. (1895) En: *Ob. Cit.* ,Tomo III, p. 22

defendidas muchas de las teorías del liberalismo católico por hombres que se apellidas simplemente liberales, y aun por algunos de los que se llaman conservadores.²¹⁰

Por los anteriores argumentos, el liberalismo llegó a ser para Carrasquilla como para Fray Ezequiel Moreno y más tarde monseñor Miguel Ángel Builes una doctrina incompatible con los principios del catolicismo. Doctrina contraria a las enseñanzas de San Pablo, de que no hay potestad que no venga de Dios. “El liberalismo defiende que el pueblo es fuente suprema de toda autoridad, que los magistrados no son sino mandatarios o comisionados de la multitud, y define la ley, no con santo Tomás, “[...] una ordenación de la razón, para el bien común, promulgada por el que tiene el cuidado de la comunidad”, sino “la expresión de la voluntad general.”²¹¹ Errores sumados a su fe por una libertad civil ilimitada, condenada al unísono por la Iglesia católica del país,²¹² haciendo eco de las ideas de Donoso Cortés.

Quien dice libertad sin religión profiere una expresión que pone espanto en la conciencia y hace crispas todas las fibras del cuerpo. La religión sin la libertad pierde su dignidad; la libertad sin la religión pierde todo su encanto; la religión sin la libertad se envilece y degrada; y al revés, la libertad sin la religión engendra el monstruo de la anarquía y se convierte en una bacante o en una especie de furia que corre loca y desatentada arrollándolo todo a su paso; solo con el dulce consorcio de la una y de la otra se realiza todos sus encantos y hacen la felicidad del Estado; porque la libertad

²¹⁰ CARRASQUILLA, Rafael María. *Ensayo sobre la doctrina liberal*. (1895) En: *Op. Cit.*, Tomo III, p. 22., p. 222.

²¹¹ CARRASQUILLA, Rafael María. *Estudio sobre el Liberalismo* (1913) Reproducido en: *Obras Completas*. Tomo III, volumen 1, Comp. Monseñor José Ricaurte. Bogotá: Imprenta Nacional, 1961, p. 380.

²¹² Son ocho los puntos de la doctrina liberal que según Carrasquilla, deben ser rechazados. “1La negación de la acción y la ley divinas en la práctica de la vida, de donde dimana la moral independiente. 2. Admitida la ley divina, rechazar la que nos viene por medio de la revelación. De ahí nace la teoría de que la Iglesia, que se considera sociedad puramente humana, deba estar sujeta al Estado. 3. Aun aceptando la revelación, creer que la ley divina debe regir las costumbres de los particulares, pero no la de los estados. Despréndese de aquí la separación de la Iglesia y del Estado. 4. La doctrina de que el pueblo es fuente suprema de la autoridad; y como consecuencia, que los magistrados son // meros comisario de la multitud, y la ley, simple expresión de la voluntad general. 5. Como resultado de lo anterior, que es lícito desobedecer a los gobernantes legítimos, y aun rebelarse contra ellos. 6. El matrimonio civil entre cristianos. 7. Las libertades ilimitadas de cultos, palabra, imprenta, enseñanza y conciencia. 8. La instrucción laica y obligatoria.” *Ibíd.*, p. 387-388.

embellece más a la religión; así como la belleza hace a la virtud más graciosa y más amable. La libertad es la irradiación pacífica de la verdad, no se la puede obtener sincera y pura; sino de la religión de Jesucristo, única en la cual se halla sincera y pura la verdad. Y ahí tenéis la razón porque la Iglesia católica ha sido siempre la defensora nata de la libertad metafísica del alma contra los heterodoxos.²¹³

Error que podía rastrearse desde el mismo momento de alcanzada la Independencia, al tratar de establecer en Hispanoamérica formas políticas tan distantes de las que había funcionado durante los tres siglos del dominio español, argumento sustentado por el panameño Justo Arosemena, en *Estudios Constitucionales* y por el publicista español Cautelar en su ensayo *Los Publicista Hispanoamericanos*, ambos autores consultados por Núñez. Las Repúblicas hispanoamericanas no podían seguir el camino de la revolución y de la libertad inglesa; eran instituciones foráneas de imposible aclimatación en el lejano trópicos. Por tal razón el principio de la libertad había tenido en tierras americanas todas las enfermedades propias de todos los organismos en sus comienzos o en su infancia. En contraste con estas utopías, el principio de autoridad se mantenía incólume gracias a la sensatez adquirida o ingénita de algunos pueblos y Colombia era uno más de estos pueblos.²¹⁴

Ospina descubre las diferentes acepciones de la palabra igualdad. “ La palabra igualdad tiene actualmente tres acepciones diferentes en la lengua de la ciencia social: igualdad política que constituye la democracia y consiste en la negación de todo privilegio legal; igualdad cristiana que consiste en el reconocimiento de la unidad de la especie humana, y de la existencia de la ley moral impuesta por Dios,

²¹³ “Sermón de José María Villalba, cura párroco de Bucaramanga, 19 de julio de 1893.” En: *Gaceta de Santander*. Bucaramanga (jueves 20 de julio de 1893) Número 2.670, p. 5.433.

²¹⁴ “[...] Pero el principio de autoridad se mantiene incólume, como en todos los pueblos de sensatez adquirida o ingénita. Puede decirse del Brasil caso todo lo mismo que de Chile. Colombia, pues, en su reciente evolución, no ha hecho sino ponerse en el cauce natural de los sucesos, aprovechando las lecciones positivas y negativas de los otros pueblos de la América Latina, y las suyas propias; sin ocurrir a medios extraordinarios, siempre peligrosos con exceso, y prefiriendo al equívoco y al hipocresía la franca afirmación de doctrinas que se han impuesto a la conciencia nacional como virtualmente emanadas del imperioso principio de conservación.” “La América Latina” Febrero 20 de 1887, en: NÚÑEZ, *Op .Cit.*, tomo II, p.320.

la misma para todos los individuos de la especie; y finalmente la igualdad socialista que no ha existido prácticamente ni existirá jamás sino en el estado salvaje, y que se quiere hacer consistir en que todos los individuos de la sociedad tengan los mismos goces.”²¹⁵ Acepta el principio de igualdad legal de la modernidad política, frente a ella, no hay mas distinción y mas privilegio que los que da la virtud, “[...] el mendigo virtuoso vale más que el monarca corrompido; las desigualdades naturales son pasajeras y tiene compensaciones perfectas, porque el Legislador dispone de la eternidad para penar y para recompensar. Esta noble igualdad engendra y desarrolla la dignidad humana, reprime la insolente fatuidad del orgullo.”²¹⁶ Pero niega la igualdad social. Aprueba la revolución política del siglo XIX, que echó a bajo las distinciones nobiliarias y las monarquías, pero rechaza su contraparte social. Este es el aspecto más importante de este conservatismo liberal que heredaran los regeneradores. Hay que controlar al populacho. “La parte más embrutecida y más corrompida del populacho europeo ha oído este lenguaje, y lo ha apropiado; y ese pueblo corrompido se reúne, se regimenta, sea arma, se prepara para realizarlo.”²¹⁷

No obstante, como veremos más adelante, a pesar del abierto cuestionamiento de algunos principios esenciales de la modernidad, los regeneradores colombianos amparados en los ideales republicanos no exigieron la condición de católico declarado para hacer parte de la comunidad de ciudadanos. Y a pesar de cierto aire neotomista, fueron conscientes que era imposible un regreso a los valores sociales de la colonia y al pasado. La reorientación que el mismo Carrasquilla propone para el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, a pesar de estar dentro del margen de una educación tradicional católica, parcialmente acepta los valores

²¹⁵ *Ibíd.*, p. 389.

²¹⁶ *Ibíd.*, p.390.

²¹⁷ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. “Por qué y para quién escribimos” *La Sociedad*. Medellín, no. 12 (agosto 31 de 1872) Reproducido en: WISE DE GOUZY, Doris. *Op.cit*, tomo 1, p.396.

de la modernidad. “Por cuanto al régimen republicano que nuestra patria ha adoptado sabiamente, no permite se hagan distinciones de nobleza; pero exige, en cambio, que se reconozcan las virtudes y los méritos personales. Teniendo en cuenta que, al exigir la calidad de nobleza para los colegiales, el Fundador prudentemente dispone que se requiera <<cuanto fuera posible>>, y que más adelante sólo pide a sus colegiales, como condición indispensable, nacimiento legítimo y pertenecer a familia de honorable procedencia.”²¹⁸ La antigua Constitución del Colegio, redactada por Fray Cristóbal de Torres en 1658, había exigido como requisito indispensable para el ingreso de nuevos colegiales el demostrar pureza de sangre y legitimidad de nacimiento.²¹⁹ Además, al asumir como director del colegio, subrayó las ventajas aparejadas a la libertad de investigación, pero guardando distancia de los dogmas de la fe católica.²²⁰

Lo curioso de la Regeneración colombiana fue que en un principio se realizó enarbolando los mismos principios políticos que los liberales radicales habían

²¹⁸ CARRASQUILLA, Rafael María. *Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. (1893) Bogotá: Casa Editorial de Lisandro Franco B., 1934, p. 54.

²¹⁹ “Más también estatuímos que sean preferidos cuanto fuere posible los ilustres en sangre; y no siendo notablemente inferiores en capacidad, sean escogidos necesariamente, pues en esto consiste una gran parte de la grandeza de este Colegio, y sus veneraciones y aprecio, por lo cual estatuímos: lo primero, que todos los colegiales sean legítimos, sin que lo contrario sea dispensable; y aun queremos que sean legítimos sus padres, segundo, que sus padres no tengan oficios bajos, y mucho menos infames por las leyes del Reino, sin que tampoco pueda dispensar en esto; lo tercero, que no tengan sangre de la tierra, y si la hubieren tenido sus progenitores, haya salido de manera que pueda tener un hábito de nobleza y no de otra suerte; y lo cuarto, que sean personas de gran esperanzas para el bien público.” “Constituciones para el Colegio de Nuestra Señora del Rosario hechas por el ilustrísimo señor maestro Don Fray Cristóbal de Torres, arzobispo de Santa Fe y fundador de dicho colegio.” (1658) En: CARRASQUILLA, Rafael María. *Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. (1893) Bogotá: Casa Editorial de Lisandro Franco B., 1934, p. 34.

²²⁰ “Pero recuerden que el espíritu de Santo Tomás es espíritu de amplia libertad en la investigación filosófica, con sumisión sólo a las verdades de la fe; que el Santo Doctor tiene advertido que se estudien los maestros que nos precedieron para seguirlos en lo que acertaron y dejarlos en los que erraron; y el mismo León XIII amonesta que si entre las doctrinas escolásticas hay algunas que por la excesiva sutileza de las cuestiones o por el modo poco meditado de tratarlas, no esté de acuerdo con las doctrinas estudiadas en la edad moderna, y no parezca probable en modo alguno, no intenta proponerlo a la imitación de nuestro siglo.” CARRASQUILLA, Rafael María. *Op.cit.*, 1934, p. 61.

defendido. El reproche de los independientes no fue contra el liberalismo sino por falta de liberalismo de los mismos gobiernos radicales, autodeclarados defensores de las libertades. Prácticas como el *sapismo* o adulteración de los comicios, el intento por imponer una política educativa a toda la federación sin importar la soberanía e independencia constitucional de los diferentes Estados de la Unión, la no clara administración de los territorios nacionales o territorios selváticos y periféricos de la nación. Vicios políticos que llevaron a que los radicales fueran tenidos por oligarcas e infractores de la Constitución del 63, el mismo texto que ellos habían logrado imponer. Como respuesta, apareció la facción liberal independiente que agrupó a los hermanos Samper, Salgar, Salvador Camacho Roldán. Ellos cuestionaron la vieja ortodoxia del dejar *hacer*, *dejar pasar*. “ <<Dejad Hacer>> era su fórmula favorita; y hoy que está en el mando lo quiere hacer él todo. Ferrocarriles y telégrafos, y Universidad, y Escuela de Artes y Oficios, y Escuelas normales, primarias todos lo ha absorbido y todo lo quiere dirigir. Hoy ha cambiado la antigua enseña del “dejad hacer” por esta otra: “dejad que yo lo haga todo”; y esto con el fin de desquiciar, si le fuere posible, el robustísimo edificio del catolicismo.”²²¹

La anterior condición dio pie para que las famosas libertades liberales de palabra, religión y culto pasaran a ser sólo un artificio para autorizar la calumnia y la herejía, la indiferencia religiosa, el ateísmo, la falsa tolerancia o la intolerancia contra el catolicismo. La consigna *El dejar hacer, dejar pasar*, que para los regeneradores se volvió una excusa para el dejar hacer de todo, ya no tenía cabida. Ahora, lo que el país debía hacer era ponerle freno a la licencia y la anarquía.

Por si lo que hoy tenemos no es orden, no es paz, no es gobierno; si no es libre la

²²¹ *Los principios*. Cali no. 236 (1875) p. 81. Citado por VALENCIA LLANO, Alonso. *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*. Bogotá: Banco de la República, 1988, p. 217.

imprensa que nos dice todo lo que nos están diciendo el Sr. Pérez y todos los escritores radicales que han llenado en los últimos cinco años centenares de periódicos con todo género de improperios y caricaturas; si no hay libertad electoral, porque las minorías no prevalecen a balazos sobre las mayorías; si la República ha muerto, porque el derecho se ha sentado en el sillón donde hasta ayer se sentaba la fuerza; si la libertad ha muerto, porque la ley ha puesto freno a la licencia y a la anarquía, qué tiene que esperar Colombia de una nueva dominación de los apóstoles de las teorías y de las prácticas, que la cubrieron, durante un cuarto de siglo, de sangre y lodo, de miseria y de vergüenza? ²²²

Incluso, dicho principio quedó desprestigiado en el Estado Soberano de Santander, bastión por excelencia del experimento radical en Colombia.²²³ En 1896, en su discurso de posesión como gobernador del departamento de Santander, una de las principales figuras de la Regeneración en la región, Antonio Roldán, hacía un llamado a la superación de la lucha armada, a seguir la unidad y el desarrollo nacional, y de paso criticando la doctrina liberal del *laissez faire*, slogan por excelencia del radicalismo regional.

Creo que para alejar en lo posible del ánimo del pueblo el instinto suicida de buscar en las luchas armadas soluciones imposibles á problemas sociales complicados, hay que proceder con reflexión y constancia al desarrollo de obras materiales que traigan consigo el bienestar que se deriva de la satisfacción de ineludibles necesidades. La miseria lleva a la desesperación, y es verdad que no ha habido movimiento revolucionario que no haya obedecido á poderosas causas económicas. El alejamiento de las diversas regiones del país, por falta de vías de comunicación; la consiguiente dificultad para cambiar entre sí los productos de esas regiones, condenadas, por tanto, á consumirse en una pobreza inactiva; el apartamiento moral en que vivimos por las mismas circunstancias –apartamiento impropio á la fusión del carácter nacional- todas estas ligaduras de nuestra existencia colectiva merecen consideración decidida del hombre de Estado y tiene que ser desatadas, empleando la firmeza, aunque por razones obvias hayan de serlo con alguna lentitud. Con lo cual quiero decir que no omitiré esfuerzo ninguno en tal sentido, y que juzgo absurdo que el gobierno se encierre en la indolente fórmula del dejar hacer, completamente inadecuada para nosotros.²²⁴

También se ocupaba directamente del fomento de la educación primaria y las

²²² HOLGUÍN, Carlos. *Cartas Políticas*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951, p. 197.

²²³ CHURCH JOHNSON, David. *Santander Siglo XIX. Cambios Socioeconómicos*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1984, 309p.

²²⁴ *Gaceta de Santander*, número 2926. Bucaramanga (11 de febrero de 1896).

virtudes cristianas.

Debemos poner especial cuidado en apartar á nuestra juventud de los peligros que entraña una instrucción superficial é incompleta y esforzarnos en realzar los caracteres, inculcando en ellos las elevadas convicciones, el amor a Dios, a la patria y á la Humanidad [...] voy a administrar los intereses de los ciudadanos que saben honrar la vida con el trabajo y enaltecerla con la práctica de las virtudes cristianas, y por eso espero de ellos el concurso indispensable para mantener inviolable el respeto á las instituciones para hacer efectivas las garantías individuales y los generales anhelos del progreso.²²⁵

Vías de comunicación, fomento de la riqueza, pero también formación de ciudadanos con virtudes cristianas, alejados de las interpretaciones revolucionarias de una libertad sin frenos. El principio de “dejad hacer, dejad pasar” para Núñez era aceptable pero con ciertas reservas. No quiere decir que ese principio sea verdad absoluta. Si así lo fuera, no habría habido necesidad de iniciativa vigorosa de los gobiernos para realizar la gran revolución producida en el mundo económico por las vías férreas y los telégrafos.²²⁶

Era necesario que la libertad fuera definida y luego refrenada aquellas versiones de la libertad que transgredían el orden. Primero se clasifica, luego se sanciona. El obispo Carrasquilla, señala tres definiciones de libertad. Libertad natural, libertad moral y libertad civil, el error eemergía cuando no se diferenciaban el ámbito de cada una de ellas. Dios era el único que en sentido estricto era libre, a nadie esta sujeto ni a nadie necesita y nadie puede impedir su voluntad. En el hombre, la libertad consiste en elegir una cosa entre varias, y esto basta para que sea dueño de sus propias acciones, es decir libre. Es la libertad natural, porque proviene de nuestra propia naturaleza y se denomina también libre albedrío escoger el bien o el mal, pero la verdadera libertad escoge el bien. Sigue la ley divina, que se divide en natural y positiva. La primera se graba en el corazón de cada hombre y se

²²⁵ *Ibíd.*

²²⁶ NÚÑEZ, Rafael. *Op. Cit.*, tomo II, p. 113.

deriva de la naturaleza del Creador, ley inmutable; en cambio, la positiva cambia según las mutaciones de tiempos y lugares. La ley limita el uso de la libertad natural, no la libertad misma, de ahí, se define la libertad moral, como la facultad de elegir entre varias cosas, sin quebrantar la ley divina. Al libre albedrío nadie lo fuerza, a la libertad moral la limita el precepto de la ley. La libertad civil, es la facultad de elegir entre varias cosas, sin quebrantar la ley dictada por la ley humana. Los límites de la libertad moral los traza invariablemente Dios, al paso que los de la libertad civil los traza el legislador, es decir, el hombre. De las libertades civiles, se encuentran las libertades modernas, que igualan con derechos el error con la verdad, el mal con el bien y son las que generan en licencia, entre ellas, la libertad de pensamiento, de palabra y de imprenta.

Se sanciona la conducta licenciosa de los electores, que aprovechaban la libertad civil reinante en los comicios, aprovechaban la ocasión para organizar disturbios. “No es la pena legal la que contiene el abuso en materia de elecciones. La moralidad íntima es el eficaz freno. En otros tiempos nosotros pensábamos que la escuela laica, el ferrocarril, el telégrafo, la prensa irresponsable, etc, eran los agentes principales de moralidad en la vida pública; pero hoy, después de larga y desastrosa experiencia, hemos perdido toda la fe en las combinaciones en que no prevalece la educación netamente religiosa.”²²⁷ El orden interesa, es el primer elemento económico de su riqueza, porque es la primera garantía del progreso material, del trabajador y *paladium* de la libertad social. La libertad política no era más que un vano nombre donde no había costumbres, capitales ni industrias. Lo importante era la autoridad y el orden, cuanto más cultos sean los países, mas necesitaran del orden. Bajo esos términos se expresaba José María Carrasquilla:

Los países necesitan de la autoridad, tanto más cuanto más cultos sean. Cuando Francia, para sacudir el yugo de gobernantes absolutos, se lanzó en la memorable

²²⁷ NÚÑEZ, Rafael. “La Representación proporcional” *El Porvenir*, Cartagena, No. 657 (Domingo 26 de octubre de 1890) En: *Op. cit.*, tomo III, 1945, p.339.

revolución de 1789, se dio jefes tan autoritarios, voluntariosos y sanguinarios, como no los había visto de siglos atrás el mundo; y al terminar su labor demoledora, puso sobre la cabeza de Napoleón la corona imperial, le echó sobre los hombros el manto de los reyes que acababa de derrocar, y lo saludo reverente con el olvidado título de *majestad*. Esta necesidad de gobierno que siente la nación civilizada por excelencia, la siente a su turno los que quieren demoler toda esa gloriosa civilización. Los anarquistas y nihilistas están regidos por jefes de férrea autoridad, a cuyos mandatos juran obediencia los asociados, bajo pena severísima, inclusive la muerte. La autoridad es, pues, impuesta por la misma naturaleza que congrega a los hombres; y Dios es, por consiguiente, su autor, porque lo es de la naturaleza y de las necesidades que ella impone. ¿Parecerá extraño que san Pablo enseñe que toda autoridad viene de Dios: *non est potestas nisi a Deo*?²²⁸

Según el español José Donoso Cortés, a primera vista Bonald puede parecer un reaccionario contra la revolución francesa, los excesos del pueblo y el desbordamiento de la democracia. No obstante, tanto Bonald como Platón enseñan la necesidad de reconciliar la libertad con la inteligencia.

Quando en nombre de la libertad se proclama el terror, cuando en nombre del pueblo se pide el ostracismo, la inteligencia se retira de esa obra de maldición y deja la sociedad abandonada a la merced de los bárbaros; entonces la duda, ese marasmo del mundo moral, se apodera de algunas inteligencias que, dotadas de fe poco robusta en la perfectibilidad del hombre, no creen la libertad, porque la miran en un momento de eclipse, y buscando una nueva fe y una nueva creencia más sólidas y más firmes, las encuentra al pie de los altares y en el derecho divino. Esta situación es horrible, señores, este divorcio entre la libertad y la inteligencia es un sacrilegio, como el maridaje entre la inteligencia y el despotismo, entre la libertad y la anarquía, es una profanación. La inteligencia sin la libertad es infecunda; la libertad sin la inteligencia desfallece y se extingue; para que vivan, suprimid los escándalos que presiden siempre a su divorcio.²²⁹

Por la invocación al progreso y su reconciliación con el catolicismo incluso de corte más tradicional, el proyecto político contaría con amplias adhesiones de lo que se perfilaba, sería una política nacional, antes que la expresión de unos caudillos regionales.

²²⁸ CARRASQUILLA, Rafael María. *Ensayo sobre la Doctrina Liberal* (1895) En: *Obras Completas*, tomo III, Volumen I. Bogotá: Imprenta Nacional, 1961, p.128.

²²⁹ DONOSO CORTES, Juan "Lecciones de Derecho Político. Lección segunda. (29 de noviembre de 1836). De la soberanía del pueblo." En: JURETSCHKE, Juan. *Obras Completas de Don Juan Donoso Cortes, Marqués de Valdegamas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, Tomo I, 1946,p 243.

4. DE LA REGENERACIÓN ADMINISTRATIVA A LA REGENERACION MORAL

En el Consejo Nacional de Delegatarios, Caro expuso la idea que el bienestar nacional se componía de dos ingredientes: buenos gobernantes y buenas leyes. Era la hora de dar un paso más adelante que Núñez, era necesario unas nuevas leyes que dieran sustento al proyecto de Regenerador.

[...] el bienestar social se compone de dos ingredientes: los buenos gobernantes y las buenas leyes. Al legislador le toca hacer buenas leyes, sean quienes fueren los que hayan de aplicarlas. Las buenas leyes hacen mejor al buen gobernante, y contribuyen a mejorar y moralizar al que no es bueno. Si por temor a los hombres dañamos el sistema de gobierno y expedimos una legislación suspicaz, empeoraremos en todo caso la situación. Así he opinado siempre. En 1868 sostuve en el Congreso, apartándome de la opinión de mis copartidarios, una ley de orden público que corriendo el tiempo se reprodujo en 1881. Aquella ley establecía cierta forma de orden y quebrantaba la anarquía, y por eso no vacilé en defenderla, aun cuando por lo pronto, dando fuerza al Gobierno, parecía favorecer a los que entonces eran Gobierno.²³⁰

Las buenas leyes para Samper deben hacer todo lo posible para crear moralidad entre los ciudadanos o inducir a practicarla, y por otra parte, ser ajustadas a la experiencia del pueblo, para el quien se legisla. “Si vamos a dar una Constitución a Colombia, hagámosla conforme a nuestra propia experiencia. De otra suerte, tanto valdría como hacer una Constitución para la luna.”²³¹ La labor del estadista se asemeja a un piloto que conduce un buque. Tiene cartas geográficas que marcan perfectamente el rumbo que debe recorrer, establece la exacta longitud del trayecto y los escollos con los que deberá tropezar y verifica periódicamente el camino seguido. Para el conductor político, los asuntos humanos pueden llegar a ser indeterminados y contradictorios, y a cada momento se le presentan problemas.

²³⁰ *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Bogotá: Librería Americana, 1913, p.319.

²³¹ *Ibíd.*, p. 323.

“[...] cada hombre tiene su órbita especial y sus intereses y sentimiento. ¿Qué se hace cuando esos intereses se encuentran en colisión? Hay reglas y principios que pueden servir de ayuda”²³² .

Los principales principios correspondieron a la moderación y el reconocimiento del poder espiritual y material de la Iglesia católica colombiana. En su primera presidencia, Núñez había pedido la devolución de las rentas confiscadas a la Iglesia a favor del tesoro por el Congreso en 1877 y la derogatoria de la ley de inspección de cultos. En 1880, intentó restablecer las relaciones oficiales con la Santa Sede, a pesar que la Constitución del 63 casi no permitía tales relaciones. Pero la metáfora de la Regeneración debía llevar al país a un rumbo determinado, más allá de las instituciones y la Carta constitucional de 1886, que por sí eran importantes pero no garantizaban que la letra se hiciera realidad. Según Miguel Antonio Caro, en un artículo publicado en el periódico *El Conservador* del 20 de enero de 1882 en el país “[...] La cruz ha vuelto a verse honrada en lo alto del capitolio y las palabras que confortan y animan han salido de los labios de los primeros magistrados, que los pueblos han escuchado con júbilo y han recogido como sagradas promesas que habrán de cumplirse.”²³³ Posteriormente, en un discurso de 1887, completó el tan necesario elemento espiritual de la Regeneración.

A parte de encarnar una nueva Constitución y adelantar la regeneración administrativa del país, el proyecto político también encarna una revolución moral que debía producirse en todo el mundo civilizado, ya que no se guiaba por el cálculo y la racionalidad científica, sino en la fe, abnegación, lealtad, verdad, decencia y la caridad cristiana, valores religiosos que Núñez reconoció, cuando su

²³² NÚÑEZ, Rafael. “El arte en el Gobierno” *El Porvenir*, Cartagena (26 de julio de 1879), En: *Op.cit.*, tomo II, p.118.

²³³ CARO, Miguel Antonio. *Escritos políticos. Segunda serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1990, p.4

proyecto poco a poco dejaba de ser una restauración administrativa.²³⁴ En 1893, ocupando el cargo de la Vicepresidencia de la República, Miguel Antonio Caro ya dibuja el futuro de la Regeneración.

El partido que ejercer hoy el poder público se compone de los elementos que concurrieron á reiterar la nación y a expedir la Constitución de 1886 y que hayan permanecido fieles a esta bandera. Este partido es "Conservador" en cuanto sostiene y conserva el orden constituido, el respecto a la autoridad y la concordia con la Iglesia, bases de la paz social. Pero no es este un partido reaccionario. El partido que votó la Constitución de 1886 no puede ser al mismo tiempo el que haya votado la del 58, porque ésa y aquella ley fundamental son antagónicas. El partido que sustenta la Constitución del 86 se fundó para efectuar y defender una transformación política que se ha llamado la Regeneración; es un organismo que tiene principios y fines determinados, vida y desarrollos propios, y por lo mismo un nombre propio, cual es el hermoso nombre, por él adoptado, de Partido Nacional, bajo el cual, y con la obra que ha realizado, se presentará ante el tribunal de la prosperidad. Considero que esta gran partido no se compone de agrupaciones rivales, sino de individuos, juzgo impolítico y pernicioso, sabiendo bien cuantas personas han tenido mi confianza, el empeño de suscitar rivalidades de grupo en el seno de esta gran colectividad, tratando de desatar lo que la patria, y dígalo según mi conciencia, lo que Dios ha unida para la salvación de Colombia. Cada individuo tiene en el Partido Nacional, el puesto que le corresponde según sus servicios, sus méritos, su lealtad.²³⁵

Esta promesa tomaría forma con el artículo 25 del Concordato firmado entre el Vaticano y Bogotá, que estableció la compensación económica por parte del Estado sobre los bienes desamortizados de la Iglesia y el pago réditos e intereses vencidos por la deuda asignando a perpetuidad una suma anual líquida que se fijó en cien mil pesos colombianos y establecía el aumento de la suma dependiendo de una mejor situación del tesoro público. El dinero se destinó al auxilio de las diócesis, seminarios, misiones y otras obras evangelizadoras.

La diócesis de Bogotá recibió auxilio para el capítulo catedral y el seminario conciliar. Antioquia para el seminario y las misiones con diez mil pesos.

²³⁴ "La Regeneración es ante todo, la abnegación, la lealtad, la verdad, la decencia, la caridad cristiana, en una palabra. [...] La Regeneración no es cálculo sino fe. No es Esaú sino Jacob" NÚÑEZ, Rafael. "La Revolución Moral" *El Porvenir*, Cartagena (abril 3 de 1887) En: *Op.cit.*, tomo II, p.360.

²³⁵ "Declaración del Excmo. Señor Vicepresidente de la República, Miguel Antonio Caro.", *Gaceta de Santander* (Bucaramanga, lunes 20 de julio de 1896) p. 570.

Cartagena para Seminario y Catedral recibió la suma de quince mil pesos al tesoro público. Medellín también pidió ayuda para catedral y seminario. La diócesis de Pamplona solicitó una ayuda para Seminario, Catedral y misiones, junto a Iglesias parroquiales, hospitales religiosos por 20.000 pesos. Panamá, para el Colegio Católico, misión para el Darién, misiones permanentes, construcción de la Iglesia de Colón, solicito la suma diez mil pesos. Pasto solicitó auxilio para el seminario, catedral nueva, misiones del Caquetá y el hospital. Popayán para el seminario mayor, las misiones, conclusión de la catedral, escuelas católicas, reparación de Iglesias, solicitando la suma 16.000 mil pesos. La diócesis de Santa Marta, sumamente pobre, según las autoridades eclesiásticas, pidió doce mil pesos para el capítulo catedral, misiones y seminario. Tunja que se encuentra “en extrema pobreza” según los informes de las autoridades eclesiásticas, solicitó una ayuda económica para seminario, catedral, misiones, Iglesias parroquiales y casa de ejercicios por 10.000 pesos.²³⁶ Era palabras de Caro, era la acción benéfica de la Regeneración que “[...] ha devuelto al pueblo la precisa facultad de hacer valer sus sentimientos generosos en la esfera política, brindándole la ocasión de practicar la religión del respeto, y de ejercitar la gratitud, virtud nobilísima, tan distante del odio, que pervierte los corazones, como de la servilidad, que degrada los caracteres.”²³⁷ La república cristiana que esgrimió se basó en la defensa de la religión católica como reflejo esencial del país. El catolicismo era la base ideológica y espiritual por la cual debía fundarse la nación.

El catolicismo es la religión de Colombia, no sólo porque los colombianos la profesan, sino por ser una religión benemérita de la patria y elemento histórico de la nacionalidad y también porque no puede ser sustituida por otra. La religión católica fue la que trajo la civilización a nuestro suelo, educó a la raza criolla y

²³⁶ TORO JARAMILLO, Iván Darío. *El pensamiento de los católicos colombianos en el debate ideológico de la crisis del medio siglo (1850-1900)*. Medellín: Fundación Universitaria Luís Amigo, 2005, Pp. 70-71.

²³⁷ *El orden*, Bogotá (4 de junio de 1887) año I, n. 32, p.250, reproducido en CARO, Miguel Antonio. *Escritos políticos. Segunda serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1990, p. 278-279

acompañó a nuestro pueblo como maestra y amiga en todos tiempos, en próspera y adversa fortuna. Por otra parte, la religión católica es hoy la única que tiene fuerza expansiva en el mundo, signo visible de la verdad que encierra, demostrado por la experiencia y principalmente por la estadística religiosa de los Estados Unidos.

Si Colombia dejase de ser católica, no sería para adoptar otra religión, sino para caer en la incredulidad, para volver a la vida salvaje. La religión católica fue la religión de nuestros padres, es la nuestra y será la única posible religión de nuestros hijos. O ella o ninguna; y puesto que es dilema inevitable, ningún hombre que experimente la necesidad del sentimiento religiosa, vacilará en aceptar el primer término.²³⁸

El 2 de octubre de 1888, Carlos Holguín, ministro de Gobierno y Vicente Villamizar, ministro de Relaciones Internacionales, acordaron con el enviado extraordinario de León XIII en Bogotá y monseñor Vicente Restrepo, la distribución de los cien mil pesos que “ [...] por ahora, debe el Gobierno a la Iglesia colombiana a título de indemnización.” La cantidad se distribuyó de la siguiente manera:²³⁹

A las Diócesis más pobres se les asignan	\$12.000
A las catedrales y cabildos	\$20.000
A los seminarios	\$40.000
A las misiones	\$25.000
A las otras obras	\$3.000
Total	\$100.000

Dentro de esa cantidad, los 12 mil pesos fueron repartidos para las Diócesis de la siguiente manera:

²³⁸ CARO, Miguel Antonio. “La religión de la nación.” En: *Escritos políticos. Primera serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1986 pp. 185-186.

²³⁹ *Informe del Ministro de Relaciones exteriores de la República de Colombia al Congreso de 1890*. Bogotá: s.n, 1890, p. CXXXVIII-CXL.

A Cartagena	\$3.000
A Panamá	\$3.000
A Santa Marta	\$3.000
A Popayán	\$3.000

Total \$12.000

La cantidad de 20.000 pesos fue asignada para la fábrica, reparaciones, ornamentos sagrados, aumentos del personal del coro y de honorarios para los canónigos, a las siguientes diócesis:

A la Metropolitana de Bogotá	\$5.000
A la sufragánea de Antioquia	\$1.000
A Cartagena	\$2.000
A Medellín	\$1.500
A Pamplona	\$1.500
A Panamá	\$3.000
A Pasto	\$1.000
A Popayán	\$2.000
A Santa Marta	\$2.000
A Santiago de Tunja	\$1.000

Total \$20.000

A los seminarios se les repartió la suma de \$40.000 a razón de \$4.000 cada uno. Las misiones constituyeron uno de los aspectos más importantes de la

indemnización, la suma de \$25.000 fue repartida de la siguiente manera:

Para las misiones de San Martín (Bogotá)	\$2.500
Las misiones en Antioquia	\$2.000
Misiones en el Darién (Panamá)	\$3.000
Misiones del Caquetá (Pasto)	\$3.000
Misiones del Chocó (Popayán)	\$3.000
Misiones de Tierradentro(Popayán)	\$2.500
Misiones de Goajira(Santa Marta)	\$3.000
Misiones del Casanare (Tunja)	\$6.000
	<hr/>
Total	\$25.000

El monto líquido a cada Diócesis quedó determinado de la siguiente manera:

A la Metropolitana	\$11.500
Antioquia	\$7.000
Cartagena	\$9.000
Medellín	\$5.500
Pamplona	\$5.500
Pasto	\$8.000
Panamá	\$13.000
Popayán	\$14.500
Santa Marta	\$12.000
Tunja	\$11.000
Otras obras	\$3.000
	<hr/>
Total	\$100.000

El monto destinado a las misiones era modesto, sin embargo, el informe del ministro de relaciones exteriores subrayaba “[...]no obstante la designación de la precipitada suma y su empleo, el gobierno de la República persiste en el propósito y reconoce el deber de cooperar por su parte a la reducción y civilización de las tribus salvajes, destinando fondos para estas obras y prestando apoyo a los misioneros que se dediquen a ellas.”²⁴⁰ Recalcando la responsabilidad del gobierno Regenerador con la Iglesia y con el artículo 31 del Concordato sobre las misiones evangélicas adelantadas en el país y se dispuso trabajar en la reducción de los infieles.

Era la práctica de la unidad religiosa como fundamento de la unidad política. Las clases dirigentes vieron en el catolicismo y en la Iglesia a un aliado para consolidar un proyecto nacional hasta entonces, bastante accidentado. A su juicio, par el obstáculo en la integración nacional se debían al enfrentamiento religioso que había dividido a liberales y conservadores y en segundo lugar, al funesto espíritu de partido que distanciaba al país de su espíritu republicano. Al abandonar la impronta pragmática de Núñez con respecto a la religión, la Regeneración siguió una senda poco ortodoxa conforme al liberalismo. Dejó en manos del clero la educación pública y la “civilización” de los indígenas, y el Estado financió la construcción de Iglesias y otras obras religiosas. Por medio de la ley 122, expedida el 18 de noviembre de 1896, el Congreso de Colombia decretó un auxilio del tesoro público para la construcción de varios templos. Con la cantidad de \$6.000 se auxilió la reparación de las iglesias de Santa Bárbara, de esta ciudad y de Guayata, se destinaron \$4.000 para la primera, y dos mil pesos (\$2.000) para la segunda. Quinientos pesos (\$500) para la Capilla de la Escuela de Servicio doméstico de la Sociedad de San Vicente de Paúl. Se destinaron \$8.000 para la

²⁴⁰ *Informe del Ministro de Relaciones exteriores de la República de Colombia al Congreso de 1890*. Bogotá: s.n, 1890, p. CXXXVIII.

construcción de las Iglesias del Socorro y de Bucaramanga, para la primera \$6.000 y la segunda \$2.000. La parroquia de San Nicolás en Calí obtuvo \$4.000. Igualmente se destinó la suma de \$5.000 para auxiliar la construcción y reparación de cada una de las iglesias de Zipaquirá, Vélez y Facatativa. \$3.000 para las Iglesias de Santa Rosa de Viterbo, Buga, Chocontá, Cartagena, Tunja y Popayán. \$6.000 para la construcción de un templo en la ciudad de Pasto, \$4.000 para la construcción de una parroquia en la ciudad de Sincelejo, \$4.000 para la Iglesia de Bocas del Toro en Panamá, \$4.000 para la Iglesia Parroquial de San José, en el Distrito de Medellín y \$10.000 para auxiliar la construcción de una catedral en la Neiva, para la nueva Diócesis del Tolima. Las sumas se consideraron incluidas dentro del presupuesto de gastos de la nación para el año en curso.²⁴¹

Pero a nivel local el asunto tuvo diferencias. En la sesión del 27 de marzo de 1898 la Asamblea Departamental de Santander discutió una partida presupuestal para auxiliar la construcción del templo de la Sagrada Familia, pero los diputados no llegaron a ningún acuerdo. El diputado Aguilera propuso la suma de diez mil pesos destinada para el templo en construcción ²⁴² pero el diputado Ramírez reclamaba que la suma fuera repartida entre el arreglo de la cárcel de García Rovira en muy malas condiciones y la construcción del templo. La propuesta fue negada y paso a discusión el proyecto que el tesoro del departamento destinaría tres mil pesos para la construcción del templo de la Sagrada Familia y dos mil pesos para la catedral del Socorro. No se llegó a un acuerdo al respecto y a las

²⁴¹ *Gaceta de Santander*, número 3.054. Bucaramanga (viernes 22 de enero de 1897)

²⁴² "Debemos ayudar a la Iglesia como católicos que somos. El Sr. Ramírez me dirá que las Iglesias deben levantarla los católicos con limosnas pero esas limosnas no alcanzan para atender a tanto gasto. Repito. Como católicos estamos obligados y como diputados también debemos prestar ayuda. Así, pues, desearía que se hiciese abstracción de la modificación. Tal vez sea exagerada la suma de diez mil pesos, pero tres mil también son muy pocos, esta iglesia no se llevará a efecto si no se le ayuda. Me anticipo pues, en nombre de los habitantes de Bucaramanga a dar las gracias, y más tarde cuando la iglesia este acabada, los fieles elevaran en ella sus oraciones a Dios por los diputados que llevarán a efecto tan grande obra." *Gaceta de Santander*, número 3.252. Bucaramanga (9 de junio de 1898).

cuatro de la tarde la sesión se levanto sin llegar a una conclusión. Años antes, la asamblea había discutido el proyecto de ordenanza para auxiliar con mil pesos la construcción de un templo católico. El cura de Vélez, José Nepomuceno Riaño, amparado en el concordato, había pasado un memorando solicitando auxilio para la construcción de un templo en su localidad. No obstante “[...] la asamblea del departamento juzga que carece de facultad y autorizaciones legales para auxiliar la construcción o refección de los templos de las parroquias eclesiásticas del departamento con fondos de este, y cree que toca al supremo gobierno atender a esta necesidad, vista la ley de Concordato vigente en la República.”²⁴³ La propuesta de auxilio no prospera, al menos a nivel local de Santander. Pero el tema siguió vigente hasta bien entrado el siglo XX.

En 1967, el liberal Iván López Botero se mostraba crítico con los efectos de algunos de los artículos del Concordato, que obligaban al gobierno a distraer sumas apreciables de dinero y más tarde a decretar auxilios nacionales, departamentales, municipales para contribuir a su mantenimiento, mientras en cualquier nación los gastos del auto sostenimiento del culto religioso debían correr a cargo de los fieles. Además, la renta perpetua concedida a la Iglesia violaba abiertamente el artículo 37 de la Constitución del 86, que declaraba específicamente: “ no habrá en Colombia bienes raíces que no sean de libre enajenación ni obligaciones irredimibles.” Esta renta se revigoriza en el siglo pasado. El convenio de 1951, suscrito entre el Nuncio Apostólico Mon. Antonio Samoré y el ministro de relaciones exteriores, Gonzalo Restrepo Jaramillo, aumentó la suma de cien mil pesos del Concordato de 1887 a 250.000 pesos anuales, pagaderos por semestres vencidos, además de \$22.000 anuales hasta el primero de enero de 1953, fecha en que debían revalorizarse dicha suma. Más tarde La convención de misiones del 29 de enero de 1953, obligó al gobierno a contribuir con \$30.000 anuales para cada uno de los 18 vicariatos y prefecturas

²⁴³ *Gaceta de Santander*. Bucaramanga (3 de julio de 1890) p. 4.027.

apostólicas, y con \$360.000 anuales más, para gastos adicionales que puedan tener las misiones. Estos pagos se hacían por semestres anticipados a la Santa Sede, a través de la nunciatura apostólica en Bogotá.²⁴⁴

A mediados del siglo XX, el total de los territorios de misiones correspondían a las $\frac{3}{4}$ del territorio nacional, a excepción de la zona andina, territorios considerados habitados por tribus bárbaras. La situación del territorio de misiones sólo empieza a cambiar tardíamente, cuando su denominación cambia al de “territorios nacionales”, como una forma de reintegración a la nación colombiana. Durante el primer Congreso de territorios nacionales, reunido en Bogotá, el 28 de mayo de 1966, la proposición presentada por el delegado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Luís Santiago Botero, proponía someter a discusión el Concordato, a nombre de los principios nacionales y de la igualdad de todos los ciudadanos.²⁴⁵

No obstante, las relaciones entre las dos potestades distan mucho de ser

²⁴⁴ LÓPEZ BOTERO, Iván. “Concordato de 1887 y convenios explicativos”. En: *Concordato y teocracia. Comentarios al Concordato y al convenio de misiones de 1953*. Bogotá: Editorial libertad, s.f, p. 37.

²⁴⁵ La propuesta de Luís Santiago Botero, agregaba “ 1. Que el Estado no puede delegar su responsabilidad de velar por la educación básica de los colombianos, en las dos terceras partes del territorio nacional de manera exclusiva en una institución que no cobija a todos los hijos de la nación, debido a que pertenecen a otras convicciones políticas o religiosas. 2. Que el Convenio de Misiones firmado con la Santa Sede en 1953 es discriminatorio, pues margina de la educación pública una población de credos diferentes al católico que en la actualidad no puede considerarse como minoría insignificante. // 3. Que Colombia es signataria de la declaración Universal de los Derechos del Hombre, en la cual se proclama la libertad de cultos. 4. Que el Concordato vigente se le ha dado carácter de ley sin haber sido sancionado por el Congreso Nacional. 5. Que los territorios nacionales para poder ser integrados al desarrollo económico y cultural del país deben garantizar condiciones de igualdad para todos los colombianos que se vinculen a esa empresa. Acuerda: 1. Solicitar a las autoridades intendenciales y comisariales que se concedan las garantías necesarias para la libre práctica y difusión de todos los credos que no atenten contra la moral y las leyes. 2. Solicitar al gobierno y al Congreso de la República que acometan la revisión del Concordato de 1887 y del Convenio de Misiones de la 53, a fin que el Estado pueda asegurar a todos los colombianos el libre acceso a la educación pública y se garantice la libertad de credos que la Constitución consagra.”. Citado en *Ibíd.*, p. 72-73. El tema del territorio de misiones y su reincorporación al Estado Nación aún esta por estudiar para el caso colombiano.

armónicas, amenazadas por la incertidumbre jurídica, más aún cuando el Estado colombiano tiempos antes ya ha declarado la separación del poder espiritual y político, desamortizado los bienes eclesiásticos y prohibido constitucionalmente el ejercicio de funciones políticas por los prelados. Posiblemente otro obstáculo lo constituyen los disensos políticos en una región como Santander, otrora bastión del liberalismo, y que a partir de la Regeneración veía como los conservadores gobernaban aliados con los sacerdotes. El alcalde de Umpalá, Santander, atacó al cura párroco. Las autoridades lo deponen inmediatamente y abren una investigación sumaria de los hechos²⁴⁶. No se dan mayores detalles, pero es conocida la participación de los alcaldes de pequeños municipios en la rebelión de 1895 contra el gobierno nacional.

Según los prefectos, el orden público se declaró alterado, fueron centros revolucionarios las provincias de Vélez, el municipio de Tona se declaró en abierta rebeldía contra el gobierno, impidiendo la comunicación con el norte del departamento, auxiliando a las fuerzas revolucionarias al congregarse en su territorio la guerrilla liberal. En Enciso, son incendiados todos los archivos de las oficinas públicas. El alcalde de San Miguel, Vicente Angarita organizó un pequeño grupo armado irregular que atentó contra las líneas telegráficas; el alcalde de Carcasí, Jerónimo García Rodríguez, organizó a los pobladores en contra del gobierno central, pero sin tomar parte directa en la guerra, negándose a enrolarse a los revolucionarios locales liderados por Pedro María Pinzón y Campo Elías Gutiérrez, “[...] en fin, no quiso hacer compañía sino en su pueblo”²⁴⁷ según nos relata el informe del prefecto de la Provincia de García Rovira. En el municipio de San Andrés, la guerrilla de Agustín Valero R. y su compañero Hilario Rodríguez no

²⁴⁶ “Informe del Prefecto de la Provincia de Soto sobre administración pública años 1894-1895. Bucaramanga, 7 de febrero de 1896” En: *Gaceta de Santander*, número 2930. Bucaramanga (25 de febrero de 1896), p. 366.

²⁴⁷ *Gaceta de Santander*, número 2931. Bucaramanga (27 de febrero de 1896), p. 370-372.

perdieron oportunidades para hostigar las fuerzas oficiales.²⁴⁸ Actores que tuvieron el favor de los mandatarios locales de pueblos desafectos al gobierno Regenerador y posiblemente habían sido antiguos bastiones liberales. Por eso la Regeneración moral correspondía más a los asuntos de una comunidad católica imaginada como veremos más adelante, desde Bogotá, asiento del poder central, lideraba un proyecto político donde el catolicismo fue el cemento ideológico que sustentó el nuevo edificio que se intentó edificar.

Tanto más firme es una institución, [Añade Miguel Antonio Caro] cuanto más religiosa sea, dice un gran pensador. Y no dudaré añadir: no hay ley propiamente dicha, o lo que es igual, la ley escrita se reduce a letra muerta, no hay verdadero legítimo gobierno allí donde no se reconozca el orden supremo de toda legalidad, donde no exista el vínculo santo que liga las conciencias, donde no se tribute culto público al Creador y Conservador de la familia humana, por quien las voluntades libres, el pueblo inclinándose a la obediencia, y los magistrados ejerciendo justicia y misericordia, concurren a afianzar la concordia venturosa que constituye el orden social.²⁴⁹

Dentro del mismo, las instituciones tenían que ser religiosas, insertas en una comunidad católica imaginada.²⁵⁰ En dicha comunidad, el poder y la soberanía no partían de los principios de la modernidad política y el liberalismo, sino en las antiguas ideas neotomistas. “[...] El poder civil ejerce una autoridad que viene de Dios, como todo poder, pero encaminada sólo al orden temporal; debe atender a las honradas tradiciones de los pueblos, y en las relaciones entre el orden temporal y religioso, cúmplele acomodarse a aquellos principios que mejor consultan la bien entendida felicidad de los pueblos.”²⁵¹ Adelantado los aspectos institucionales, para la Regeneración moral llegaba la hora de restaurar la obra de Dios y la patria. Esto significa que el Estado debía velar y guardar la labor terrenal de Dios: construcción de templos, seminarios, centros de caridad, de enseñanza,

²⁴⁸ *Gaceta de Santander*, número 2.933. Bucaramanga (29 de febrero de 1896) p. 380.

²⁴⁹ CARO, Miguel Antonio. *Escritos políticos. Segunda serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1990, p. 278.

²⁵⁰ Más adelante veremos en que consistió esta comunidad católica imaginada.

²⁵¹ CARO, Miguel Antonio. *Escritos políticos. Segunda serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1990 p.75.

sostenimiento de cultos.²⁵²

A pesar de todo, el tema de la regeneración moral no era nuevo. Con anterioridad, Mariano Ospina Rodríguez había reconocido, aunque sin mucho éxito, la necesidad de adelantar la mejora material de la Iglesia.

Hay necesidad notoria de un arreglo general de las diócesis comprendidas en la República, teniendo en cuenta únicamente el mayor bien espiritual de los fieles. Hay diócesis que por su extensión no pueden ser bien administradas, y otras que no pueden subsistir como están. Es necesario que cada diócesis pueda tener un seminario suficientemente dotado para formar en él los clérigos necesarios para el servicio de la diócesis, con la educación religiosa y literaria suficientes para tener un sacerdocio ilustrado, morigerado y celoso, que es la más grave y urgente necesidad de toda sociedad religiosa, y muy especialmente de la nuestra.²⁵³

Pero la Regeneración moral no solo tocaba las necesidades materiales de la Iglesia. También comprendía la rehabilitación y la formación de un clero disciplinado y la mejora de sus capacidades intelectuales. Al finalizar el siglo XIX, las autoridades civiles y eclesiásticas descubrieron que el clero colombiano, en su mayoría era ignorante y apenas contaba con una mínima instrucción para ejercer el ministerio pastoral, lo que los llevaba a tener una conducta moral licenciosa y a abandonar o a no cumplir con sus obligaciones pastorales, pues muchos no cumplían con el deber de enseñar la doctrina Cristiana a los niños los domingos y días festivos, a pesar de haber sido amonestados por esto. El obispo de la Diócesis de Panamá en el informe de vista *Ad. Limina* del 22 de mayo de 1898 agregaba:

Generalmente los sacerdotes seculares jóvenes responden a la santidad y a la excelencia de su vocación, tanto con la piedad como con las buenas costumbres.

²⁵² En 1939, la España franquista adelantaría una política similar. El Estado español no tuvo reparos en gastar trescientos mil millones de pesetas en auxilio material a la Iglesia. Ver: ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso. *Teología política desde España. Del nacional-catolicismo y otros ensayos*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1999, p. 22.

²⁵³ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. "La libertad de la Iglesia", *La Sociedad*. No. 52 Medellín, (31 de Mayo de 1873) p.17-18. Reproducido en: WISE DE GOUZY, Doris, *Op.cit.*, tomo 1, p.361-362.

Sin embargo, seis jóvenes presbíteros que han vivido lujuriosamente con quebranto de la religión y de los fieles, para que no se mezclen con los otros han sido castigados con el exilio durante un tiempo indefinido fuera de la diócesis, esto es, hasta que se corrijan, y que esto conste. No hay sacerdotes capaces que vigilen y corrijan a aquellos, por lo tanto no se puede crear la casa de corrección para el clero. No hay ningún sacerdote ni entre los antiguos ni entre los recientes que puedan corregir. No pueden por consiguiente unos ciegos conducir a otros ciegos. En verdad, el mayor peligro hacia el futuro lo considero si aquellos presbíteros fuesen introducidos en el Seminario cuyo edificio no es tan capaz ni tan cómodo como para separar a todos aquellos de los alumnos [...]²⁵⁴

En Santa Marta, el obispo Rafael Celedón, hacía ver su voz de protesta en 1893. “La mayor parte de los curas cumplen el deber de la predicación en los domingos y días festivos, pero algunos fallan á ese deber y no se valen de otros sacerdotes idóneos, porque regularmente en cada parroquia no hay más que un cura [...] si bien hay unos pocos curas que con el deber de enseñar la Doctrina Cristiana á los niños en los domingos y días festivos, la mayor parte de ellos no lo hacen á pesar de haberseles amonestado y exhortado a este respecto y la causa es que la generalidad de los padres de familia son muy pobres y no toman interés de mandar á sus hijos á la doctrina, ya con el pretexto que los tienen ocupados, ya con el de que no tienen lo necesario del vestido para asistir. Por otra parte, en las escuelas públicas es obligatoria la enseñanza del catecismo y los padres de familia se atienen á esa enseñanza.”²⁵⁵ También los documentos eclesiásticos de la época acusaban de grave inmoralidad y de escándalo a determinadas publicaciones, ya fuera la prensa liberal que cuestionaba a la Iglesia o simplemente porque no la apoyaban en su misión espiritual. De igual modo eran inmorales y escandalosos los libros prohibidos porque defendían o exponían ideas contrarias a la Iglesia o atacaban sus dogmas. La situación no era muy diferente a la de Popayán, cuyo obispo, el 16 de abril de 1852, había presentado al Vaticano

²⁵⁴ Archivo Secreto del Vaticano (en adelante ASV): *S. Cong. Concilii Relatione, Panamen*, 616, ff. 108-109. Citado por TORO JARAMILLO, Iván Darío. *El pensamiento de los católicos colombianos en el debate ideológico de la crisis del medio siglo (1850-1900)*. Medellín: Fundación Universitaria Luís Amigo, 2005, cita 142, p.82.

²⁵⁵ ASV: *S. Cong. Concilii Relatione, S. Marthae*, 493, ff.17-18, citado en Toro, *Ob. Cit.*, p. 83.

su informe.

[...] es muy doloroso decir a Vuestra Santidad que muchos párrocos no cumplen con el deber de predicar el evangelio a sus feligreses y si lo hacen es mezclándose en opiniones políticas. Tampoco cumplen con instruirlos en el catecismo ni en la Doctrina Cristiana. Los hemos compelido a que llenen estos deberes como ministros de un Dios de paz. La mayor parte de los curas ni llenan ampliamente estos sagrados deberes. Tampoco cumplen algunos con enseñar a sus pueblos los preceptos de la moral, enseñar los misterios de nuestra Santa Religión. Respecto de los puntos en la visita hemos empleado mucha severidad para que abandonen las cosas del mundo o cumplan con su ministerio. Para que obedezcan y respeten las leyes y disciplina de nuestra Madre la Iglesia [...] También informa el obispo que “ Los curas muchas veces abandonan sus parroquias por algunos días con frecuencia para ir a fiestas a otras parroquias, causando así un gran escándalo.”²⁵⁶

Para el último cuarto del siglo XIX, la Iglesia católica se hizo consciente que había perdido sus antiguos privilegios frente a las reformas liberales. Comenzó a adaptarse a un Estado secular y comenzó un proceso de desarrollo independiente que consistió en modernizar sus instituciones y recursos, incrementar el número de sacerdotes, mejorar su preparación y exigir un mayor compromiso del laicado.²⁵⁷ Aunque el Estado liberal y secular había retrocedido en Colombia, el país no fue ajeno al movimiento general de renovación material y espiritual de la Iglesia que coincidió con la regeneración moral del país. En contraste con otras naciones vecinas, la Iglesia no tuvo que adaptarse a un Estado secular, sino que este le prestó apoyo y auxilio en sus objetivos institucionales. Pero al igual que sus pares latinoamericanos, para la última década del siglo XIX, se asiste en el país a una Iglesia reformada, con una mayor atención en el asunto pastoral, el progreso de la fe y la moral, y la formación del clero va mejorando progresivamente al cesar las presiones políticas de los liberales y haber ganado y recuperado el espacio social que antaño reclamaba.

²⁵⁶ ASV: S. Cong. Concilium Relatione, Popayanen, 655, citado en Toro, , *Ob. Cit.*, p. 83.

²⁵⁷ LYNCH, John. “La Iglesia Católica en América Latina. 1830-1930.” En: BETHELL, Leslie. (ed.) *Historia de América Latina. América Latina: Cultura y sociedad, 1830-1930*. Barcelona. Crítica, 1996, pp. 65-122.

Lo anterior corresponde a todo un movimiento de reforma interna de la Iglesia católica de dimensiones latinoamericanas, que parece fecharse a partir de 1870. De las siete diócesis colombianas erigidas en el siglo XIX, solo tres corresponden al periodo de separación y hostilidad de la Iglesia con el Estado liberal entre 1852 y 1885. Para 1900 se erigen nuevas diócesis y se crean nuevas provincias eclesiásticas, quedando los arzobispados de Bogotá, Cartagena y Popayán y un poco más tarde el de Medellín (1902). De ese modo la organización de la Iglesia colombiana y de la jerarquía eclesiástica sufrían importantes cambios para comienzos del siglo XX. Hacia 1902, el mapa religioso quedó así: Bogotá: Metropolitana y Primada de Bogotá, (sufragáneas: Ibagué, Pamplona, Socorro y Tunja) Cartagena, Metropolitana de Cartagena (sufragáneas Panamá y Santa Marta) Medellín, Metropolitana de Medellín (sufragáneas Antioquia y Manizales) Popayán, Metropolitana de Popayán, (sufragáneas Garzón y Pasto.) La erección de la nueva diócesis de Manizales fue por medio de Decreto Consistorial del 11 de abril de 1900, la de Ibagué por decreto del 20 de mayo de 1900. Traslación de la Sede del Tolima de Neiva a Garzón, por decreto del 20 de mayo de 1900. División de la Provincia Eclesiástica de Bogotá: arquidiócesis de Popayán, decreto de 20 de junio de 1900, arquidiócesis de Cartagena por decreto del 20 de junio de 1900 y la arquidiócesis de Medellín por decreto del 24 de febrero de 1902. El decreto Consistorial del 24 de febrero de 1902, seguido por el del 28 de agosto de 1902 erigió en arquidiócesis a Medellín, y el Decreto Consistorial del día 7 de noviembre de 1902, seguido por el del 2 de marzo de 1903 confería el título de Iglesia Primada a la Iglesia metropolitana de Bogotá.²⁵⁸ A la par que se destaca la necesidad de la creación de nuevas diócesis en todo el territorio colombiano en el siglo XIX, también se resalta la necesidad de la acción episcopal en relación con la diócesis, habría que comenzar por asegurar la importancia del episcopado en la vida de la Iglesia.

²⁵⁸ TORO JARAMILLO, Iván Darío. *Op. cit.*, 2005, p. 116-177.

Donde más se dejó ver la acción de los obispos fue en la formación del clero en los seminarios y la atención pastoral en la formación de los católicos en general. En definitiva, el criterio que predominaba a la hora de decidir la erección de una nueva diócesis era el económico, estableciendo de antemano si se contaba con la suficiente renta decimal para su erección.

Se ponía especial énfasis al fortalecimiento moral e intelectual del clero y a la situación de los seminarios, un problema que ocupa a los pensadores católicos a lo largo de toda la centuria. Años antes, en su informe como ministro de Estado, Mariano Ospina Rodríguez se ocupa de la instrucción no sólo de los legos sino también de los religiosos.

[...] para los cuales trae graves perjuicios el que los sacerdotes destinados al servicio de los curatos no tengan la instrucción i las virtudes que en un colejo[sic] debidamente montado podrían adquirir. Siendo el objeto principal de los seminarios formar párrocos, juzgo mui conforme á este objeto el que en ellos se enseñen no solamente los ramos de la literatura i filosofía i las ciencias eclesiásticas, sino también aquellos conocimientos que puedan hacer de los párrocos los benefactores de sus pueblos. Tales son los principios de la agricultura i de la economía rural. La pobreza e ignorancia de nuestros labradores los mantienen en la imposibilidad de hacer adelanto ni mejora alguna en el cultivo; porque no hai medios de hacer llegar á ellos los conocimientos i las prácticas que // con ventaja podrian aplicarse en nuestros campos, ni de introducir el cultivo de varios ramos de producción que serían de gran provecho en diferentes localidades; i porque la desconfianza, la pereza i el apego á las viejas rutinas no dan entrada fácilmente á ninguna idea nueva. [...] los párrocos son las personas que inspiran mas confianza á los labradores, que tienen sobre ellos mayor ascendiente, que pueden con mas facilidad instruirlos en cualquiera práctica útil, i determinarlos á ejecutarla. Son ellos las personas que pueden con mas comodidad repetir los esperimentos[sic] i ensayos, sin costo ni trabajo, ya en el cultivo de una planta nueva, ay en la aplicación de un abono, ya en la sustitución de un método, de una práctica ó de un instrumento no usado en el país; porque los agricultores por complacerlos no dejarían de prestarse á cualquiera de estas cosas.²⁵⁹

La debida preparación del clero es de especial cuidado, no sólo el alto clero sino el

²⁵⁹ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. "Esposición[sic] que el secretario de Estado en el despacho de lo interior del Gobierno de la Nueva Granada dirige[sic] al Congreso Constitucional de 1844" En: WISE DE GOUZY, *Op.cit.*, tomo II, p.19-20.

clero bajo. El párroco es el mediador entre las comunidades campesinas y el Estado Nación, entra en contacto directo con las masas campesinas, que vegetan en la inmovilidad de sus hábitos. Podía ejercer una acción civilizadora y progresista, en la curiosa labor de difusores de la educación, las ciencias y las técnicas modernas, alejándose de la visión clásica del hombre de ciencia moderno definido por Max Weber en *El Político y el Científico*, un hombre que rechaza toda implicación religiosa y no acepta, como tal, el milagro ni la revelación, que traicionan el corpus de su racionalidad. Para Weber la ciencia y la técnica moderna encarnaban el progreso de la intelectualización y racionalización, la convicción que es posible llegar a tener un conocimiento del mundo que no da lugar a poderes ocultos e imprevisibles, antes bien, aboga por unos valores opuestos, que todo está sujeto a ser dominado mediante el cálculo y la previsión. Se transita de la imagen del sabio religioso a la imagen de un científico e intelectual secularizado.

Dicho tránsito tuvo ecos en los países de la región. Durante el México posrevolucionario, el científico Enrique Beltrán (1903-1994) no sólo se destacó en el campo de la zoología y la biología, sino también en su lucha contra el antiguo régimen y su compromiso por un nuevo orden. La crítica social y política fue común y estuvieron enmarcadas por el anticlericalismo, el agnosticismo filosófico, el ateísmo, el anarquismo socialista y la participación en organizaciones de lucha social como la masonería y el partido comunista. Por cuenta propia promovió una asociación anticlerical en México que editaba el periódico *La Sotana* en una época testigo del levantamiento armado de los grupos clericales de la región central del país contra la política de separación de la Iglesia y el Estado.²⁶⁰ Pero la modernización tradicionalista adelantada durante la Regeneración no da lugar al tránsito de figuras parecidas hasta después de la década de 1930. Sus

²⁶⁰ SALDAÑA, Juan José. "El sector externo y la ciencia nacional: El conservacionismo en México (1934-1952)" En: ARBOLEDA, Luis Carlos; OSORIO, Carlos. (eds.) *Nacionalismo e Internacionalismo en la Historia de las Ciencias y la Tecnología en América Latina*. Cali: Universidad del Valle, 1997. pp.16-17.

protagonistas fueron los maestros de escuela, el intelectual católico, el publicista y el estadista, este último por lo general, un hombre de letras versado en la gramática y socializado en los círculos de intelectuales como la Academia Colombiana de la Lengua.

Fundada en 1871 por Miguel Antonio Caro, José Manuel Marroquín y José María Vergara y Vergara; miembros de la correspondiente española, conocería su hegemonía en 1885. Sus integrantes no eran hombres ricos. Como José Rufino Cuervo y la familia Caro estaban acostumbrados al poder, sin poseer grandes tierras ni riqueza comercial. El poder interesaba a los letrados y burócratas, pues, el idioma correcto, es parte significativa del gobierno, desde la burocracia imperial española hasta sus descendientes, el lenguaje y el poder deberían permanecer inseparables,²⁶¹ a la vez, constituía un elemento de distinción personal. Núñez se fijo por Caro por sus escritos y erudición gramatical, aunque manejo con fracaso su sucesión. Marco Fidel Suárez, alcanzó notoriedad a fines de la década de 1880, gracias a su estudio gramatical, aplaudido por Caro. Por otra parte, los religiosos enmarcaron la modernidad cultural en los márgenes del pensamiento tradicional de la Iglesia, sobre todo, en el Neotomismo como monseñor Rafael María Carrasquilla. Carrasquilla heredó los anteriores preceptos de Mariano Ospina Rodríguez. Aunque no se ocupó de la ciencia y la tecnología moderna, se convenció que había adelantado la misión de educador y “Prometeo” de una muchedumbre ignorante a través de su rectoría en el Colegio del Rosario.

Volviendo al tema, las misiones constituyen una contraparte importante de la política de Regeneración moral del país y de las relaciones del Estado con la Iglesia. Al igual que sus pares Andinos estudiados por Pilar García Jordán, con estas acciones la Iglesia llegaba a aquellas áreas remotas donde el Estado no

²⁶¹ DEAS, Malcom. *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literaturas colombianas*. Bogotá: Tercer Mundo, 1993, p.42.

podía o no quería hacer presencia y ejercer soberanía, y por medio de la evangelización incorporaba una población que podía ser útil a la Nación. En 27 de diciembre de 1902, se firma un Convenio de Misiones, en tal virtud las autoridades civiles eran nombradas de acuerdo con el Jefe de misiones. En 1913 la conferencia episcopal colombiana se lamentaba de la suma escasez de misioneros y solicita a los jefes de Misiones y los Superiores, acciones para aumentar su número. La Iglesia no esconde el interés utilitarista de una obra al parecer desinteresada y espiritual.

Vastos son los horizontes abiertos a nuestros misioneros y grandiosos los proyectos que acarician, con la esperanza de llevarlos a feliz término: fundación de pueblos, construcción de iglesias y escuelas, apertura de vías de comunicación, adquisición de vehículos, como lanchas de vapor que recorran en corto tiempo largas distancias, fundación de asilos para los niños indígenas a quienes es preciso alimentar y vestir a fin de ganarlos para Dios; establecimientos de plantíos agrícolas donde los indígenas aprendan conocimientos útiles para la vida social. No es menos urgente proveer a las necesidades de los misioneros ora en lo que se relaciona con el ministerio sagrado, ora en lo que mira ala salud física que se va quebrantando con lo insalubre [sic] de los climas y lo penoso de las labores. Mas, como para realizar tan grande obra son insuficientes que los Jefes de Misiones funden establecimientos agrícolas y pecuarios para subvertir a imperiosas necesidades.²⁶²

En estas apartadas regiones, el Estado cede parte de soberanía invistiendo a los padres misioneros con autoridad civil e independencia para dirigir la política educativa y la evangelización de los indígenas, con el objetivo de formar “ciudadanos útiles a la Patria”. Continuando con esta política, la ley 14 de septiembre 18 de 1912, destinó cien mil pesos anuales a la Junta Arquidiocesana Nacional de las Misiones de Colombia para apoyar sus laborales.²⁶³ Y el 29 de febrero de 1928, el Estado Colombiano firma un nuevo Convenio de Misiones. El

²⁶² “Misiones entre infieles” (1913) En: *Conferencias Episcopales de Colombia desde 1908 hasta 1930. Conclusiones, normas, resoluciones y acuerdos compilados por orden alfabético*. Bogotá: Imprenta del Corazón de Jesús, 1931, p. 111.

²⁶³ “Auxilio a las misiones. Civilización de indígenas, Ley 14 de 1912” En: *Conferencias Episcopales de Colombia, Op. Cit.* p. 207.

gobierno y la Santa Sede aceptan las diferentes Ordenes y Congregaciones religiosas que actualmente adelantan la labor misional, y el gobierno nacional se compromete a destinar recursos para su sostenimiento, monto de \$75.000 anuales y de acuerdo con el art. 25 del Concordato de 1887, con la Convención de agosto 4 de 1898 y las leyes 103 de 1890 y 76 de 1892.²⁶⁴ El pago expresado se haría por semestres anticipados en Bogotá al Representante de la Santa Sede y la Junta de Misiones presidida por el Arzobispo Primado se encargaría de la distribución del dinero. A su vez, el gobierno concedía una parte importante de la geografía nacional a la Iglesia católica para adelantar su obra misional. “El gobierno de la República se compromete a conceder, en los lugares donde los hubiere, y por el tiempo de la duración del presente Convenio, la cantidad de tierras baldías requeridas para el servicio y provecho de las Misiones, las cuales tierras se destinarán para huertas, sembrados, dehesas, etc. La extensión de terreno, será preferente a toda otra conexión y se otorgará en conformidad con la ley vigente.”²⁶⁵ En un contexto donde los rumores de maltrato de indígenas por parte de religiosos ambiciosos estaban llegando a las autoridades, situación denunciada por José Eustasio Rivera en *La Vorágine*, dicho convenio estableció la necesidad de evitar la opresión de los habitantes por negociantes codiciosos. En teoría, el gobierno se comprometía a nombrar personas reconocidas que estaría supervisadas por el Jefe de Misiones. A su vez, continua el afán utilitario, antes descrito. En la tarea de fomentar la civilización y la prosperidad material de los indígenas, establece la obligación del Jefe de Misiones de estudiar los productos de la región a su cargo, de informar de esto al Gobierno de la República, señalando sus ventajas y también cuidaba del desarrollo de la agricultura y las

²⁶⁴ “El gobierno de la República en justa compensación del sacrificio que hacen los Misioneros para evangelizar a los indios de los territorios nacionales, contrae la obligación solemne de proveer de manera invariable y sin interrupción, a las Misiones expresadas de los medios necesarios y suficientes para su vida y crecimiento, a medida que los recursos fiscales del país lo vayan consintiendo.” “Convención sobre misiones. Entre la República de Colombia y la Santa Sede. 29 de febrero de 1928” En: *Ibid.*, p. 209.

²⁶⁵ *Ibid.*, p. 210.

industrias entre los indígenas. De forma vedada, se autorizaba la explotación de la mano de obra indígena para beneficio de la Nación y la Iglesia.

Pero además, existió la preocupación por el comportamiento moral del feligresado, para el que cual se promovieron las asociaciones y cofradías y la educación pública bajo lineamientos del catolicismo. Al finalizar el siglo, las asociaciones católicas estuvieron en auge. En algunas de ellas, como en el caso de la Sociedad Católica, eran los dirigentes políticos o personas más prestantes de la sociedad quienes estaban vinculados a ellas. La mayoría de los miembros del conservatismo pertenecían a algunas de estas asociaciones o hermandades, y los obispos solían insistir en la importancia que en todas las parroquias existieran estas asociaciones y cofradías, exigiendo su creación.²⁶⁶ Lo anterior se acompañó de medidas que regularon las relaciones entre lo sacro y lo profano cuyos caminos se cruzaban en la vida cotidiana de los colombianos. El día de mercado, principal evento económico y espacio de socialización en la vida de muchos poblados, coincidía con la asistencia a misa lo que servía para generar desordenes y conductas licenciosas. En adelante, los días de mercado podían continuar pero respetando el día domingo, día de la divinidad.

[...] podían continuar celebrándose el día de la misa, pero con las siguientes condiciones- para respetar el día de la divinidad-:

1. Que con la intervención de la autoridad civil cese el mercado a la hora de la misa parroquial, y que las misas no se prolonguen más de una hora, a las nueve o diez de la mañana y se reserven para otra hora las demás ceremonias.
2. Que el mercado de ganado se traslade a otro día de la semana diferente al domingo.
3. Que el mercado se haga en un lugar o plaza que no quede cerca de la Iglesia parroquial.²⁶⁷

Se debía erigir nuevas diócesis, promover las asociaciones católicas y las cofradías,

²⁶⁶ TORO JARAMILLO, Iván Darío, *Op. Cit* 2005, p.87.

²⁶⁷ HOLGUÍN, Carlos. *Memoria del ministro del Gobierno*. Bogotá: 1888, s.n, p.78.

pero también observar una serie de medidas para garantizar la buena salud del catolicismo en el país. Una de ellas era sacar de circulación las lecturas prohibidas que afectaran el buen discurrir espiritual y político del común, y las malas doctrinas que sobresalían por su impiedad. Algunas listas de libros, folletos y periódicos fueron considerados impíos, llenos de obscenidades, blasfemias y errores, peligro que venía de afuera, una miasma pestilente que por todos lados amenazaba el edificio de la civilización cristiana y a la nación católica. Ella debe ser controlada como si se tratara de la acción de la biopolítica. Según el obispo de la Diócesis de Medellín en 1876, “ [...] las miasmas pestilentes que exhalan los centros corrompidos de Europa llegan hasta nosotros en los libros y periódicos que de allí se esparcen por todas las partes de la tierra, y este comercio pernicioso pervierte las ideas [...] y teniendo noticia de que en una librería de la ciudad se vende con abundancia libros impíos y obscenos, novelas amorosas y obscenas, y los libros impíos los que están causando la pérdida de la Religión y el orden. Multitud de periódicos anticatólicos y heréticos circulan en esta ciudad. [...] Entre los periódicos de que hablamos se encuentran El Boletín masónico, La Prensa Evangélica, La Luz, El Diario de Cundinamarca, El Programa Liberal, La Opinión Liberal y otros muchos que desde la primera línea hasta la última no son sino un ataque directo y descarado contra la Religión, la Iglesia y sus ministros.”²⁶⁸

Los religiosos no son los únicos que inspeccionan la situación moral de sus subordinados. A las autoridades civiles les preocupa el fomento de las buenas costumbres, el control de la holgazanería, el aseo y el ornato.

Como he tenido ocasión de observar en varios pueblos del departamento, las disposiciones sobre juegos prohibidos, vagancia, embriaguez, mendigos, usos de armas entre particulares, raras veces se cumplen por consideraciones personales de donde resulta que los encargados de hacer cumplir la ley son los primeros que la echa al olvido.

²⁶⁸ *Repertorio Eclesiástico* no. 149 (1876) Citado en TORO JARAMILLO, Iván Darío. *La Diócesis de Medellín (1868-1902). Actuación y formación del Clero*. Medellín: Fundación Universitario Luís Amigó, 2004, pp. 266-267.

[...] Muchas veces los habitantes de un pueblo se resienten porque algún viajero observador apunta ciertas faltas de desaseo que advierte en las plazas, calles, edificios, lo mismo que el abandono en que se encuentran los caminos públicos, y evidentemente que ese resentimiento es justo porque el responsable de eso no puede ser sino el Jefe de Policía del municipio [...] pero haciendo abstracción de todo esto, lo que más debe preocuparnos es que la falta de aseo y ornato en las localidades es la causa principal para que las enfermedades endémicas y epidémicas se propaguen de día en día con vertiginosa rapidez. Es por esto que le suplico á usted tome todo interés y despliegue toda su actitud á fin de que las plazas, calles y el frente exterior de los edificios se mantengan siempre con el más esmerado aseo [...] espero que usted proceda á recoger todos los elefanciacos que haya en ese municipio y los remita con la seguridad del caso a esta prefectura.²⁶⁹

La preocupación por la mejora del comportamiento del pueblo tiene un aire neoborbónico. La *Novísima Recopilación* en la Pragmática del 6 de octubre de 1771, reprendía los dueños de las casas de juego reduciéndolos a prisión por fomentar la ociosidad y las malas costumbres de la población. Simón Bolívar retoma el sentido de la pragmática y con el decreto del 29 de septiembre de 1827 ordena perseguir los juegos prohibidos porque ocasiona la desmoralización de las costumbres, la ruina de muchos ciudadanos, la vagancia y el ocio.²⁷⁰ Más que la presencia de un Estado teocrático a partir de la Regeneración, donde la Iglesia católica gobernó conjuntamente con el Estado, debemos observarla como la puesta en marcha de un concepto, el de *Regeneración Moral*, inserto dentro del largo proyecto de construcción de una nación que persiguió un nuevo modelo de ciudadanía colombiana. La regeneración práctica exigía la civilización de la población. En Cucutá, preocupa la costumbre del libre porte de armas.²⁷¹ En el

²⁶⁹ Informe del Prefecto de la Provincia de Guanentá al Gobernador en. *Gaceta de Santander*, número 2.744. Bucaramanga (10 de abril de 1894) p. 5.730.

²⁷⁰ *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde 1821 hecha conforme a la ley 13 de 1912 por la Sala de negocios generales del Consejo de Estado*. Tomo VII (suplemento a los años 1819 a 1835). Bogotá: Imprenta Nacional, 1926, p. 487-488.

²⁷¹ “[...] ojala usted logrará hacer desaparecer la perniciosa y fatal costumbre que hay en varios pueblos de la provincia como es el de usar armas en el poblado. El inspector de policía de este municipio capital ha conseguido con medidas enérgicas dictadas por el Sr. Alcalde reprimir en parte este abuso, fuente de tantos crímenes y desolación de tantos lugares.” “Circular del prefecto de Cúcuta, Jorge Jesús Prada.” *Gaceta de Santander*, número 3.230. Bucaramanga (jueves 14 de abril de 1898) p. 151.

corregimiento de Sardinias, próximo a Simacota, Santander, la situación es menos alentadora. En una comarca incomunicada, la gente esta próxima a la barbarie. “Aquellas gentes están en vías de barbarizarse porque acostumbradas á gozar de las libertades de los salvajes, dicen que ellas no necesitan de corregidor, que siempre vivían mejor en el puesto antes de haber ese empleado, y que deben quitarlo, por razón de estar ganando con qué hacer casa y haciéndose al puesto. Así lo expresaron en una carta con varias firmas, en forma de petición popular, pero se comprende que los promotores de la oposición son dos individuos de algunos recursos que desean volver á la vida anterior de ilimitada libertad.”²⁷²

Fue Carlos Holguín, el que esbozó estas nuevas necesidades del país. “ [...] Organizar de nuevo el país en el nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad; devolverle su unidad política, darle sólidas garantías de orden y paz duradera, restituir á la ley el debido respeto y á la autoridad su prestigio, hermanar con el reinado de la Justicia, el de la Libertad, consignando garantías individuales cuya natural limitación haga posible su efectividad; y poner á funcionar esta gran máquina bajo la dirección de Magistrados vitalicios unos, de larga duración otros, todos libres de su órbita respectiva y responsables todos ante la ley.”²⁷³

La Regeneración moral también tocó las puertas de la educación. No sólo se desmonta el proyecto de una educación pública primaria secular como lo había propuesto el radicalismo en la década de 1870, para erigir en su lugar una educación bajo la tutela de la Iglesia Católica, sino que también se reorganiza el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, una de las instituciones encargadas de la formación del establecimiento. Por medio de la ley 89 de Diciembre de 1892, el Estado colombiano reconoció la autonomía de dicha institución y a su vez

²⁷² “Informe del prefecto de la provincia de Galán sobre administración pública”. *Gaceta de Santander*, número 3.231. Bucaramanga (16 de abril de 1898) p. 155.

²⁷³ HOLGUÍN, Carlos. *Op.cit.*, 1888, p.9.

dispuso un auxilio económico, siendo rector Carrasquilla.²⁷⁴ A partir de 1892 se adelanta un nuevo reglamento para revitalizar el establecimiento “Las revoluciones políticas que han agitado a esta República, leyes contrarias al derecho de propiedad que en épocas anteriores se expidieron y disposiciones inconsultas sobre la venta de algunas fincas raíces de este Colegio, hicieron que vinieran a menos sus pingües caudales. El Congreso de la República ha dispuesto reparar en lo posible semejantes quiebras, y el ha cedido a este Colegio un capital de cuatrocientos diez y seis mil seiscientos setenta pesos, con títulos de renta nominal privilegiada, que al seis por ciento de interés producen veinticinco mil pesos anuales.”²⁷⁵ Al inaugurar su rectorado, el mencionado colegio contaba como recursos la mencionada cifra, más \$59.170 provenientes del tesoro público con títulos de renta nominal al seis por ciento, que producían \$3.550. 20, aparte de fondos provenientes de herencias²⁷⁶ y un terreno en el distrito de Machetá en arriendo por \$8.600 anuales. El Colegio constituía una de las principales instituciones encargadas de la formación de caballeros patriotas y católicos y de jóvenes de las elites. Allí tuvieron asiento connotados regeneradores, como alumnos o bien como maestros.

Como rector del colegio, Carrasquilla ratificó la abolición de las distinciones de nobleza dada por el Régimen Republicano y la revolución liberal de mediados de

²⁷⁴ “Ley 89 de 1892 (13 de diciembre) sobre instrucción pública. El Congreso de Colombia decreta: [...] Art.10. Al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se le reconoce su autonomía, quedando bajo el patronato del Gobierno. En consecuencia, el Rector será de libre nombramiento y remoción del Colegio, con las modificaciones que los tiempos reclamen y que se introduzcan con arreglo a lo que por ellas mismas está previsto. Por mutuo acuerdo entre la Consiliatura [sic] y el Gobierno, el Colegio podrá continuar con el carácter de facultad de Filosofía y Letras. Calculados los gastos necesarios para la marcha regular de este establecimiento histórico, el Gobierno aumentará el capital de que hoy dispone, con títulos de renta nominal privilegiada que representen un aumento de renta que no exceda de \$25.000 anuales.” Citado en: CARRASQUILLA, Rafael María, *Op. Cit.*, 1934, p. 73.

²⁷⁵ CARRASQUILLA, Rafael María, *Op. Cit.*, 1934 p. 48.

²⁷⁶ “Los siguientes censos: ochocientos pesos que reconocen los herederos de Rafael Chacón, al cinco por ciento. Otros tantos del que tiene a su cargo los herederos de la señora María de la Cruz Pinzón Clavijo. Cuatrocientos que reconoce el señor Don Benito Gaitán al cinco por ciento //. Cuatro mil seiscientos los herederos de la señora Regina Sanabria de Urbina, al mismo interés.” *Ibid.*, p. 48-49.

siglo XIX. “Por cuanto el régimen republicano que nuestra Patria ha adoptado sabiamente, no permite se hagan distinciones de nobleza; pero exige, en cambio, que se reconozcan las virtudes y méritos personales.”²⁷⁷ Adelanta un reglamento que no discrimina el ingreso de los estudiantes por pertenecer a alguna corporación, por el contrario, abrió la posibilidad de ingreso de alumnos provenientes de todas partes de la nación. “ Prescribían las antiguas Constituciones que no fueran colegiales sino los súbditos de los señores Arzobispos, por cuanto las rentas del Colegio provenían de los bienes del Arzobispado. Mas como ahora vienen de los caudales del Tesoro Público, es justo que puedan oponerse a las colegiaturas personas de todas las partes de la nación.”²⁷⁸

Aunque las nuevas normas exigen como condición indispensable para el ingreso del establecimiento el nacimiento legítimo y pertenecer a una familia de “honrosos precedentes”. Los alumnos deben proceder de una familia católica, ser hijo legítimo, es decir, que sus progenitores han guardado el sacramento del matrimonio católico y monogámico de acuerdo con los dogmas de la Iglesia. Se eliminan los atributos estamentales, pero se mantienen los atributos religiosos de una comunidad católica. El colegio se convertían en un espacio para la piedad cristiana, este era el aspecto que Carrasquilla había guardado con más celo de acuerdo a sus antiguos cánones.

Queremos que se lea y explique con frecuencia a los alumnos lo que amonestan las Constituciones antiguas sobre la recepción de los santos sacramentos. Consérvese la práctica de asistir a misa diariamente. La de rezar por las tardes el rosario de Nuestra Señora, y téngase la de principiar las conferencias y lecciones con una *Ave María* y por la invocación *Sedes Sapientiae, ora pro nobis*. Háganse para todos los estudiantes dos retiros espirituales al año: uno en tiempo de Cuaresma o Pascua, y otro en los días que preceden a la fiesta de la Santísima Virgen del Rosario. // De las fiestas que dejó mandadas el Fundador, celébrese a lo menos, con gran solemnidad, la de Nuestra Señora del Rosario, el primer domingo de Octubre; y el Funeral por los colegiales y benefactores difuntos el día dos de Noviembre.²⁷⁹

²⁷⁷ *Ibíd.*, p.54.

²⁷⁸ *Ibíd.*, p. 55.

²⁷⁹ *Ibíd.*, p.58.

No obstante, a pesar del respeto por los principios republicanos, en términos generales, imperan criterios discriminatorios para ingresar a las escuelas y colegios. Aún para la tercera década del siglo XX, el rechazo por razones religiosas, sociales, morales y raciales sigue siendo común, lo que perjudica el ingreso a la educación a las comunidades negras, donde es frecuente los hijos ilegítimos. Se ven igualmente excluidos los protestantes y los judíos y se ven obligados a fundar sus propios colegios porque gran parte de los colegios colombianos se encontraban cerrados para estos.²⁸⁰

Los protagonistas de la Regeneración moral

Correspondía al clero, a maestros como Ricardo Carrasquilla, la tarea de dar encarnación y relieve a la Regeneración moral, que para Núñez, no era una obra aislada y caprichosa, sino una tarea a adelantar en todo el globo civilizado, que al terminar el siglo XIX parecía desencantarse de las brillantes y seductoras promesas realizadas a fines del siglo XVIII por filósofos y los economistas lisiados de miopía.²⁸¹ El perfil de los intelectuales católicos correspondía en su mayoría a educadores. Miguel Antonio Caro, José Manuel Marroquín, Rafael María Carrasquilla, Carlos Martínez Silva, por no contar a Mariano Ospina Rodríguez, habían pasado por la cátedra. Casi todos habían empezado su carrera en las aulas del Colegio del Rosario.

José Manuel Marroquin (1827- 1908) Publicó un compendio de urbanidad, un tratado de ortografía castellana, de retórica, métrica, poesías y artículos en prosa.

²⁸⁰ ARIAS, *Op. cit.*, nota 78, p. 147.

²⁸¹ NÚÑEZ, Rafael. "Lección de estética" Bogotá, junio 29 de 1888. En: *Op.cit.* , tomo II, p. 400.

Fue director de la Academia Colombiana Correspondiente a la Real Española, profesor de retórica en el Colegio del Rosario y Rector del establecimiento entre 1887 y 1890. Carlos Martínez Silva, alumno del Colegio de San Bartolomé, doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Bogotá, se desempeñó como rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y catedrático de historia antigua. Carlos Cortés Lee, presbítero, fue alumno del seminario de Bogotá, catedrático de griego en el Rosario y profesor de Historia eclesiástica en el Seminario y sacerdote de la Catedral de Bogotá. Miguel Abadía Méndez, doctor en ciencias políticas de ese colegio, catedrático de sintaxis y de prosodia latina. Congresista, secretario de hacienda de Cundinamarca a finales del siglo XIX. Fue rector y catedrático de Metafísica.

Rafael María Carrasquilla, ordenado sacerdote el 8 de septiembre de 1883. Fue prefecto general en 1884 y Vicerrector del Seminario (1885-1886). Cura de la parroquia de Egipto (1887-1888), de la Catedral de Bogotá (1889-1890). El presidente de la república lo nombró Rector del Rosario en Diciembre de 1890. Reconocido por el Congreso la autonomía del Colegio y puestos los nuevos reglamentos de la institución, solicitó al Patrono del Colegio - el gobierno nacional- la primera colegiatura, tomando posesión el 22 de febrero de 1893.

Al lado del cura, se ubica el educador, donde sobresale la figura de Ricardo Carrasquilla (1827-1886) padre de Rafael María Carrasquilla, quien, sin llegar a ser religioso ni miembro de la clase política, gozó de alta estima entre literatos y dirigentes.

“Como instructor, Carrasquilla se apartó de la rutina, y detestó los rígidos reglamentos escolares, a decir de José Manuel Marroquín. Su práctica era disponer y resolver en todo lo que se ofrecía, consultándole criterio cristiano y la experiencia, y procediendo según las circunstancias. Abominaba los textos de

enseñanza, y no los admitía en su colegio sino para la clases en que son absolutamente indispensables, como en las de idiomas extranjeros. No multiplicaba las órdenes, no empleaba castigos dolorosos o infames, ni regañaba sino raras veces, y si lo hacía, lo hacía lacónicamente.²⁸² Rafael M. Carrasquilla le llamaba la atención sus dotes como orador sagrado, aun cuando carecía del hábito sacerdotal. “ [...] No tenía el carácter sacerdotal que unge los labios del predicador con óleo sobrenatural, ni poseía la autoridad docente recibida de Jesucristo mismo, ni su teatro era el templo de Dios vivo, ni su vestidura las de los ministros del Altísimo. Su calidad de secular le permitía modos y recursos oratorios vedados al sacerdote. Pero, hechas estas distinciones importantísimas, los discursos de mi padre eran, si no sermones a lo Bourdaloue, si conferencias al estilo de las de Nuestra Señora de Paris.”²⁸³ Su hijo recordaba el exordio que había pronunciado en la Iglesia de Zipaquirá al inaugurarse la *Juventud Católica*, en 1874 y le debía la educación hasta que ingresó al seminario y aún entre los últimos tres primeros años como sacerdote, según Rafael María, tenía autoridad sobre él y no estuvo jamás con él sino en la clase de religión. A las siete estaba en las puertas del colegio para recibir los estudiantes externos, almorzaba a las nueve de la mañana, e inmediatamente se dedicaba al colegio y del estudio hasta las dos, hora en que comía. Después de comer y de un cuarto de hora de reposo, volvía a la larga hasta las cinco. Daba algún paseo y no trabajaba de noche. “Varios de los hombres que, después figuraron con honra en las letras colombianas, fueron discípulos del *Liceo de la Infancia*, que así se llamaba el colegio de mi padre, y dirigidos por él, hicieron sus primeros ensayos. Citaré, entre muchos, a los señores don Ruperto Gómez, don Carlos Martínez Silva, don

²⁸² MANUEL MARROQUÍN. José “Apuntamientos sobre Ricardo Carrasquilla” (1894) En: CARRASQUILLA, Ricardo. *Obras de Don Ricardo Carrasquilla*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1927, p.21.

²⁸³ CARRASQUILLA, Rafael María. “Adiciones a los datos no consignados por el Señor Marroquín y que he puesto en notas al pie de las páginas. Añado a modo de apéndice, otros, para completar el fidelísimo retrato íntimo de mi padre. “En: CARRASQUILLA, Ricardo. *Obras de Don Ricardo Carrasquilla*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1927, p. 25.

Ignacio Gutiérrez Ponce, don Francisco A. Gutiérrez.”²⁸⁴ Un ejemplo de educación hispana y religiosa, que frente a las amenazas del proyectos educativo regentado por los radicales, enarbolaba la bandera de la causa católica en la formación de los educandos. Compuso poesías a la concepción de María, a las Hermanas de la Caridad, a Dios, y muchas más, lo que refleja un aire de poesía mística encarnada en sus trazos literarios. Junto con algunas poesías dedicadas a Bolívar y al salto del Tequendama, esta última, reflejando el interés nacionalista de la poesía costumbrista.

El transito de la Regeneración administrativa a la Regeneración moral condujo a una nación católica imaginada. “[...] Porque por lo tocante a Colombia, gracias a los Gobiernos que se siguieron, pudo regenerarse radicalmente nuestra patria, y ocupar el puesto que hoy ocupa como Nación cristiana y civilizada.”²⁸⁵ En el espíritu de colaboración entre las dos potestades, no era extraño que el arzobispo saludara a los distintos presidentes a la hora de posesionarse del cargo. El 11 de abril de 1896, Bernardo Herrera Restrepo, arzobispo de Bogotá, se dirigió al general Guillermo Quintero Calderón, designado por Miguel Antonio Caro en las funciones públicas, al licenciarse este el 13 de marzo.

En nombre de la Iglesia de Colombia venimos á cumplir hoy con el honroso deber de saldaros como primer magistrado de la República. La religión Católica es según lo dijo un escritor prominente, “la más elevada escuela del respeto”. Por eso, ella, con la palabra no menos que con el ejemplo, enseña siempre el acatamiento á las autoridades constituidas, pero tiene especiales motivos de hacerlo en nuestra patria y en las circunstancias presentes. Así lo exige la amistad entre la Iglesia y el Estado felizmente reanudadas desde hace algunos años, y con especial esmero, cultivada tanto por parte del augusto jefe de la Iglesia, el Romano Pontífice, del Episcopado y del Clero, como por parte de vuestras ilustres predecesores en el Gobierno de la Republica. Por lo que a nosotros toca, contad, excmo. Sr., con nuestra cooperación constante y decidida para cuanto tienda al engrandecimiento de la patria, fundada en la moral católica y en las

²⁸⁴ *Ibid.*, p.30.

²⁸⁵ “CARTA DUODECIMA. Bogotá, 26 de abril de 1893. Consecuencias del 10 de octubre” En: HOLGUÍN, Carlos. *Cartas Políticas. Publicadas en el “Correo Nacional” de Bogotá*. Bogotá: 1951, p. 121.

enseñanzas de Jesucristo, única y verdadera fuente de verdad, de luz y vida para las naciones. En cuanto a vos, Excmo. Sr., abrigamos la confianza de quien ha sabido cumplir el deber con varonil denuedo entre el fragor de los combates, tendrá el valor no menos admirable, de sostener el solio presidencial, el imperio de las leyes, y de gobernar a los ciudadanos con aquella equidad, con aquella prescindencia de encontrar las pasiones que inspira al Magistrado Cristiano la conciencia de que no hay potestad que no provenga de Dios; y Él es quien ha establecido todas las que hay en la tierra, y de que es el mandatario un ministro de Dios, puesto para hacer y procurar el bien y armado con la espada de la ley para reprimir el mal. Quiera Dios oír las oraciones que diariamente le ofrecemos por la prosperidad de nuestra amada patria. El os guíe siempre para que bajo vuestro Gobierno reine la concordia entre los buenos ciudadanos y se consolide la tranquilidad en el orden, lo cual, según la hermosa expresión de San Agustín, es lo que engendra la paz verdadera y hace felices á los pueblos.

El General Guillermo Quintero Calderón respondió:

[...] Convencido como estoy de que la Iglesia Católica profesa el principio del respeto y acatamiento a las autoridades constituidas, de lo cual ha dado ella siempre muy elocuentes pruebas e nuestro país, especialmente desde la época feliz en que se reanudó por el actual régimen político la amistad entre la Iglesia y el Estado, siendo positiva satisfacción en asegurar á Vuestra Señoría Ilustrísima que durante mi transitorio gobierno será cultivada esta grata amistad [...] Confío en que las oraciones que Vuestra Señoría Ilustrísima eleva constantemente por la prosperidad de la República y los votos que hace porque mi Gobierno logre mantener la concordia entre los buenos ciudades, contribuyan á iluminarme en el desempeño de mis deberes constitucionales.²⁸⁶

No obstante, el papel de los religiosos en la política se puede remontar a las primeras décadas de la república, cuando tuvieron una labor importante en la formulación de la primeras Constituciones. Conocida fue la labor de Eloy Valenzuela, su protagonismo no había sido solo espiritual sino también político. Después de las reformas liberales y la separación de la potestad divina con la potestad secular, la Regeneración aparecía como una nueva oportunidad para que el clero recuperara su antigua influencia, aunque su labor fuera discreta, no por eso menos decisiva. José Telésforo Paúl, aún desde su solio arzobispal, tuvo una decidida participación en la redacción de la constitución de 1886 y especialmente en las cláusulas que configuraron las relaciones entre el Estado y la Iglesia.

²⁸⁶ *Gaceta de Santander*, número 2.948. Bucaramanga (11 de abril de 1896), Los discursos también fueron publicados en el *Diario Oficial* número 9.978 .Bogotá,(20 de marzo de 1896).

Núñez deseó que el prelado de la más elevada jerarquía en la Iglesia colombiana asistiera como miembro al cuerpo constituyente, invitación que fue formalmente rechazada, pero no se abstuvo de ejercer un decisivo influjo en sus deliberaciones. Guillermo Vargas Paúl, pariente del obispo resaltaba la discreta labor del arzobispo sobre la constituyente de 1886. Telésforo Paúl logró influir sobre Caro para que aceptase participar en las labores de redacción de la nueva carta. No concurrió al Consejo de Delegatarios, pero en cambio ocupó aquella silla en representación de Panamá y en asocio a Caro, su hermano, Felipe F. Paúl, designado presidente de la comisión redactora del nuevo texto. De esta forma, consultando a sus directos protagonistas, el Arzobispo estuvo al tanto de las deliberaciones. “Cuentan asimismo algunas crónicas, que hasta avanzadas horas de la noche se veían encendidas las luces del despacho arzobispal, donde el Arzobispo, don Miguel Antonio Caro y el doctor Paúl discutían y redactaban luego los proyectos de artículos de la nueva carta, que al día siguiente serían sometidos a la consideración del Consejo de Delegatarios.”²⁸⁷

Incluso partes esenciales del estatuto referentes a la cuestión religiosa, fueron redactadas por el propio Arzobispo Paúl, en el marco de separación de los dos poderes que vedaba la actividad oficial de los religiosos, pero no limitó su intervención al simple terreno de la beneficencia y educación. Rumores o no, lo cierto fue que el mismo Caro en el mensaje al congreso el 20 de julio de 1894 anotó que una vez aprobada la Constitución, fue objetada en parte por el ejecutivo y fue preciso sostener un nuevo debate para defender con la intervención discreta del arzobispo, el artículo 38, que declara a la religión católica como la religión de la

²⁸⁷ VARGAS PAÚL, Guillermo. *El arzobispo Paúl y la transformación política de 1886*. Bogotá: Editorial El Voto Nacional, 1964, p. 14, citado en RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. “Constituyentes y constitucionalistas colombianos del siglo XIX.” Estudio premilitar a POMBO, Manuel Antonio y GUERRA, José Joaquín. *Constituciones de Colombia*, tomo I. Bogotá: Banco de la República, 1986, p.166.

nación. El metropolitano acogió con entusiasmo el código sancionado y felicitó a sus autores a modo privado y en alocución pública pronunciada en la Iglesia Catedral.²⁸⁸

Así, las normas en materia de religión y política se extendieron más allá de lo que la constitución de 1843 había establecido. La arquitectura del confesionalismo quedó firmemente consolidada. Aunque era incompatible el ejercicio de cargos públicos con la sagrada investidura, por Constitución, se reservaba la participación de los religiosos en la instrucción pública y la beneficencia. De esa forma, la presidencia de Caro nombró a Rafael María Carrasquilla como ministro de instrucción pública.²⁸⁹ En Santander, el gobierno local nombró al presbítero José María Villalba como secretario de Instrucción Pública pero al poco tiempo renuncia para atender los asuntos pastorales ante la escasez de sacerdotes en la Diócesis de Pamplona.²⁹⁰ No obstante, a la luz del artículo 54 de la Constitución acerca de la incompatibilidad del ministerio sacerdotal con el desempeño de cargos públicos, esta medida era una contradicción. Para Carlos Martínez Silva, Carrasquilla no era un ministro de instrucción pública sino un funcionario de carácter político susceptible, por naturaleza de sus funciones, de tomar a su cargo cualquier ramo o cualquier departamento administrativo, inclusive el de guerra y de asistir al consejo de ministros con el presidente. De esa forma, el precepto constitucional de separación de la Iglesia y el Estado no quedaba bien claro tras estos actos.²⁹¹

No era extraña la participación de los religiosos en la política, que se hizo más

²⁸⁸ *Ibíd.*, p. 166.

²⁸⁹ Durante la presidencia de Miguel Antonio Caro adquirió relieve al ser designado ministro de instrucción pública. Como ministro de instrucción pública, tuvo que hacer frente a la escasez de maestros competentes y recursos para la educación primaria y las escuelas normales. Ver: *Informe del ministro de Instrucción pública*. Bogotá: 1896.

²⁹⁰ "Mi prelado esta en imposibilidad, por la suma escasez de sacerdotes, de continuar sosteniendo los dos coadjutores, cuyos servicios en el ministerio parroquial, me permitían consagrar el mayor tiempo posible a los trabajos de la secretaría de instrucción pública. Esta dificultad y lo desmejorado de mi salud me obligan a presentar a Usía mi formal é irrevocable renuncia del puesto de Secretario de Instrucción Pública con que me honró Usía." *Gaceta de Santander* (10 de marzo de 1898), número 3.218.

²⁹¹ RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos, *Op.cit.*

discreta a partir de 1851 con la separación de la Iglesia y el Estado y el fin del patronato. Al inicio del siglo XIX, los vemos desempeñando el papel de constitucionalistas y legisladores. Entre 1840 y 1850 al lado de Florentino González, Santander, Lino de Pombo, Ezequiel Rojas, Julio Arboleda, José Eusebio Caro, estaba el presbítero José Pascual Afanador en funciones de representante. Decretada la separación del Estado y la Iglesia, tal rol no fue permitido, pero la influencia política de los sacerdotes continuó, aunque de bajo perfil. Rafael María Carrasquilla ocupó el cargo de ministro de educación, Telesforo Paúl ejerció una influencia indirecta, pero no menos importante sobre los Constituyentes de 1886; y una lista de párrocos locales conformaron las juntas públicas de sanidad y caridad en muchos municipios colombianos.

A su vez, las intervenciones de los religiosos sobre los asuntos de este mundo también insisten sobre asuntos más cotidianos, no menos políticos que el anterior, pero que de todos modos no despertaron el reclamo de la clase dirigente. El 9 de mayo de 1899, el vicario general de la Diócesis del Socorro, Ramón Rueda Barrera, solicita al gobernador de Santander un auxilio para la construcción de un puente sobre la quebrada Guayacana.

Por insinuación del Sr. General D. Juan B. Carreño, inspector de caminos de esta sección del Departamento, tengo el honor de dirigirme a usía con el fin de solicitar muy atentamente de los intereses de los católicos de esta provincia, la concesión de un auxilio pecuniario con atención a la terminación y el embellecimiento del puente que se está construyendo sobre la Quebrada Guayacana, en la vía central que de esta ciudad sigue para Bogotá. [...] Es importante porque facilita el paso de la quebrada que en verano si bien es nula, en estación lluviosa muchas veces se hace invadible, y no son pocas las personas que se han ahogado.²⁹²

El Vicario reclamó del Estado la conclusión de la obra, que a su juicio, corría a su responsabilidad por estar localizado en una vía central a las afueras de la población.

²⁹² *Gaceta de Santander*. Bucaramanga, número 3.415, p. 891.

El 5 de junio de 1899, la gobernación destinaba \$500 como auxilio para dicha obra. Pero lo importante no es lo que esta acción representa de inmediato, sino lo que en ella está implícito: un sacerdote sirviendo de vocero de la comunidad local ante el Estado, de hecho, una función política de primer orden que el prestigio de la sotana por sí misma hacía silenciar las posibles contradicciones de la religión y la política, como la invocación divina del mismo texto constitucional.

La invocación divina

La invocación divina fue lo que más resaltó en el texto constitucional de 1886, pero ya José María Samper, (1828-1888), constituyente de 1886, reconoció que a excepción de 1863, todas las constituciones de la República anteriores de algún modo habían invocado a Dios en su preámbulo y reconocido a la Iglesia Católica ciertas prerrogativas como religión nacional.²⁹³ Observando los anteriores textos, la Constitución de 1886 dista mucho de ser la Carta Constitucional más católica y confesional del siglo XIX. En el texto de 1821 intervienen directamente los religiosos en su redacción, como Rafael, el obispo de Mérida de Maracaibo. En su introducción destaca el siguiente mensaje.

²⁹³ “La del 30 de agosto de 1821 (Gran Colombia) dijo: “EN EL NOMBRE DE DIOS, AUTOR Y LEGISLADOR DEL UNIVERSO”. La del 5 de mayo de 1830 (Gran Colombia desmembrada) comenzó así: “EN EL NOMBRE DE DIOS, SUPREMO LEGISLADOR DEL UNIVERSO”. La del 1^a de marzo de 1832 (Nueva Granada), adoptó esta invocación. “EN EL NOMBRE DE DIOS, AUTOR Y SUPREMO LEGISLADOR DEL UNIVERSO”. La del 20 de abril de 1843 (Nueva Granada) esta otra: “EN EL NOMBRE DE DIOS, PADRE, HIJO Y ESPÍRITU SANTO”. La del 21 de mayo de 1853 (que abrió camino a la formación de Estados federales de la Nueva Granada) contenía esta fórmula: // “EN EL NOMBRE DE DIOS, LEGISLADOR DEL UNIVERSO Y POR AUTORIDAD DEL PUEBLO”. La del 22 de mayo de 1858 (Confederación Granadina) contenía esta otra: “BAJO LA PROTECCION DE DIOS OMNIPOTENTE, AUTOR Y SUPREMO LEGISLADOR DEL UNIVERSO”. Por último, la de 1863 (*Estados Unidos de Colombia*) no invocaba ni mencionaba siquiera a Dios o al Sér [sic] Supremo, y prescindía por completo de la Religión como principio de orden social o como hecho social e histórico de la nación” . SAMPER, José María. *Derecho público interno de Colombia*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951, tomo 2, p.3-5.

Tal ha sido el plano sobre que se ha levantado la CONSTITUCION DE COLOMBIA. Vuestros Representantes sólo han puesto una confianza ilimitada en las Leyes [...] Pero lo que vuestros Representantes han tenido siempre a la vista, y lo que ha sido el objeto de sus más serias meditaciones es que esas mismas Leyes fuesen enteramente conformes a las máximas y Dogmas de la religión CATÓLICA, APOSTÓLICA Y ROMANA, que todos profesamos y nos gloriamos de profesar; ella ha sido la Religión de nuestros Padres, y es y será la Religión del Estado, sus Ministros son los únicos que están en libre ejercicio de sus funciones, y el Gobierno autoriza las contribuciones necesarias para el Culto Sagrado.²⁹⁴

Las primeras Constituciones redactadas en la Nueva Granada invocan todo un rosario integrado por Dios, la Santísima Trinidad y la religión católica; en tiempos donde el universo político estaba fuertemente anclado en la simbología religiosa. En 1811, la Constitución de Cundinamarca agrega en el título II: “Art. 1. La religión católica, apostólica y Romana es la Religión de este Estado. Art.2. No se permitirá otro culto público ni privado, y ella será la única que podrá subsistir a expensas de las contribuciones de la provincia y caudales destinados a este efecto, conforme a las leyes que en materia gobiernan.”²⁹⁵ A la vez que profesa y reconoce a dicha fe como la única verdadera. Meses después, el Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (1811) se erige “[...] en el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amen”²⁹⁶, como si fuera una verdadera oración. Y a nombre del pueblo de la Provincia de Antioquía, los constituyentes agregaron: “El pueblo de la Provincia de Antioquía y sus representantes reconocen y profesan la Religión Católica, Apostólica, Romana como la única verdadera: ella será la Religión del Estado.”²⁹⁷

En el texto de 1830, Dios y no el pueblo, adquiere el estatus de supremo legislador. “En el nombre de Dios, Supremo Legislador del Universo” y el título II

²⁹⁴ PIEDRAHITA, *Op. Cit.*, p. 56.

²⁹⁵ POMBO, Manuel Antonio y GUERRA, José Joaquín. *Constituciones de Colombia*. Bogotá: Banco Popular, 1986, tomo I, p. 315.

²⁹⁶ POMBO y GUERRA, *Op. Cit.*, p. 391.

²⁹⁷ “Constitución del Estado de Antioquia” (1812) en Pombo y Guerra, *Ob. Cit.*, p. 474.

definió el carácter de catolicidad de la nación. “ Art. 6° La Religión Católica, Apostólica, Romana es la religión de la República. Art. 7°. Es un deber del Gobierno, en ejercicio del patronato de la iglesia colombiana, protegerla y no tolerar el culto público de ninguna otra”²⁹⁸ La Constitución política del Estado de la Nueva Granada en 1832, vuelve a retomar la invocación de Dios como supremo legislador. En su redacción, junto a Florentino González, interviene como presidente de la Convención constitucional José María, Obispo de Santa Marta. En su proclama a los granadinos, se aduce la responsabilidad del gobierno de proteger a una fe que es única y verdadera. ²⁹⁹ En 1843 se da un paso más adelante en todas las Cartas magnas del siglo XIX. No invoca sólo a Dios, sino a la manifestación de la Santísima trinidad. “En el nombre de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo” y el artículo 16 establecía que la Religión Católica, Apostólica y Romana, es la única cuyo culto sostiene y mantiene la República.³⁰⁰

El 8 de mayo de 1843, Pedro Alcántara Herrán, ordena la promulgación de la Constitución acompañado con misas de acción de gracias en las principales catedrales y parroquias de la República. ³⁰¹

²⁹⁸ PIEDRAHITA, *Op. Cit.*, p. 104.

²⁹⁹ A pesar que ha establecido elementos modernos como la separación de los poderes que constituyen el gobierno, la responsabilidad de los funcionarios públicos, la libertad de prensa, todavía mantiene “ [...] el riguroso deber que tiene la Nueva Granada de proteger la santa religión Católica, Apostólica, Romana, esta religión divina, la única // verdadera, precioso origen que heredaron los granadinos de sus padres, que recibieron del cielo en el bautismo, y que por la misericordia del Dios que adoramos, conservaremos todos intacta, pura y sin mancha.” Y el artículo 15, establecía como un deber adicional del gobierno, aparte de proteger la libertad, seguridad, propiedad e igualdad de los granadinos, el ejercicio de la religión católica, apostólica, romana. *Ibid.*, p. 143-144, 149.

³⁰⁰ PIEDRAHITA, *Op.cit.*, p.189, 193.

³⁰¹ “Art. 1°. El domingo 27 de agosto próximo, en toda cabecera de cantón y de distrito parroquial, el jefe político y el alcalde respectivamente, convocarán por bando a todos los vecinos de la ciudad, villa o parroquia para que concurran el 1° de septiembre, a oír y presenciar la publicación solemne la promulgación de la Constitución, y señalarán el lugar y la hora en que debe verificarse. Art. 2° En todas las iglesias catedrales y parroquiales del República, se celebrará el día 1° de septiembre próximo, una misa solemne de acción de gracias al Todo Poderoso, por el bien que la Nación ha recibido de sus manos, mejorando sus instituciones fundamentales de una manera pacífica y legal; y se impetrará la protección divina para que bajo el imperio de estas instituciones goce la Nación de paz y felicidad. // Los Rdos. Prelados diocesanos, o el eclesiástico que ellos

A partir de 1851 empieza la secularización de las formas constitucionales. Se establece la separación del Estado colombiano y la Iglesia, y la antigua figura del Patronato es relegada al pasado, circunstancias que se reflejan en la ausencia de un capítulo específico sobre las relaciones entre ambas potestades en la Constitución de 1853. No obstante, dicho texto sigue invocando a Dios en su preámbulo: “En nombre de Dios, Legislador del Universo, y por autoridad del Pueblo.” Así mismo, el texto de la Confederación Granadina de 1858 establece en su introducción: “Bajo la protección de Dios Omnipotente, autor y supremo legislador del Universo.” Tampoco encontramos un capítulo específico de las relaciones entre la potestad religiosa y civil, el temas religioso se relegan al capítulo quinto considerado como un derecho individual, que más tarde profundizarían los radicales. De esa manera la Confederación Granadina reconoció el derecho de nacionales y extranjeros a profesar libre, pública o privadamente cualquier religión; siempre y cuando no alterara la paz pública, o

designen, en las iglesias catedrales, y los venerables párrocos en las iglesias parroquias dirigirán en este día su voz pastoral a los asistentes. Art. 3° Todos los funcionarios públicos civiles, militares y eclesiásticos que residan en la respectiva ciudad, villa o distrito parroquial, concurrirán en este día al templo a la función de que habla el artículo anterior; y seguidamente a presenciar la promulgación de la reforma de la Constitución. Parágrafo único. En el lugar en que la promulgación deba hacerse, se prepararán, con el orden debido asientos para los funcionarios que deba concurrir a ella. Art. 4° Por un pregón dado desde un lugar eminente se anunciará al pueblo que va a verificarse la promulgación; y llegada que sea la hora en que ésta debe verificarse, el alcalde del distrito, o la persona que designe en caso de que él no pudiese hacerlo por sí mismo, leerá en voz alta la reforma de la Constitución; y seguidamente se extenderá la diligencia de promulgación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5° de la ley sobre administración parroquial. Art. 5° Los gobernadores, jefes políticos y alcaldes, dispondrán lo conveniente para que la promulgación de la reforma de la Constitución se haga de la manera más solemne que sea posible en cada lugar. Art. 6° EL día primero de septiembre próximo y los dos días siguientes se destinarán a regocijos públicos. Art. 7°. Desde el día 1° de octubre próximo venidero, serán observadas y cumplidas puntualmente en todos los distritos parroquiales de la República, las disposiciones que contiene la reforma de la Constitución, y desde el mismo día en adelante dejarán de citarse las disposiciones constitucionales por el orden en que se hallan en la Constitución de 1832. Dado en Bogotá a 8 de mayo de 1843. P.A Herrán-El Secretario de Interior y Relaciones Exteriores, Mariano Ospina. *Gaceta de la Nueva Granada* N°. 619, trimestre 46, Bogotá (mayo 11, 1843) p. 2.912, citado en: RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. (Comp.) *Constituciones Políticas Nacionales de Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita/ Universidad Externado de Colombia, 1995, págs. 223-224.

que diera pie a hechos calificados de punibles por las leyes preexistentes.

El proceso secularizador será desarrollado con profundidad por los constitucionalistas de Rionegro. La Constitución política de los Estados Unidos de Colombia (1863) abolió del todo la invocación divina y se expidió “en nombre y por autorización del Pueblo y de los Estados Unidos de Colombianos que representa [...]”. Al igual que en 1858, reconoció a la religión dentro de las garantías de los derechos individuales. “La profesión libre, pública o privada, de cualquier religión; con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional, o que tengan por objeto turbar la paz pública.” A lo anterior agrega: “La libertad de dar o recibir la instrucción que a bien tengan, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos. “ El intento de fundamentar una nación separada de toda modalidad de legitimidad religiosa valió el encono de los sectores más clericales de la sociedad y del conservatismo colombiano.

La Regeneración puede ser vista como un regreso a las situaciones anteriores a Rionegro. Dios vuelve a aparecer en su preámbulo. “En nombre de Dios, fundador supremo de toda autoridad”. Restablece un aparte especial dedicado a las relaciones entre la Iglesia y el poder civil, al igual que su precedente de 1843.³⁰² Pero hay ciertas diferencias. De todas las Constituciones del siglo XIX esta fue una de las más explícitas en cuanto a las relaciones entre la Iglesia y el Estado y

³⁰² “ Art.53. La Iglesia Católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica, sin necesidad de autorización del Poder Civil; y como persona jurídica, representada en cada Diócesis por el respectivo legítimo Prelado, podrá igualmente ejercer actos civiles, por derecho propio que la presente Constitución le reconoce. // Art. 54. El ministerio sacerdotal es incompatible con el desempeño de cargos públicos. Podrán, sin embargo, los sacerdotes católicos ser empleados en la instrucción o beneficencia públicas. Art. 55. Los edificios destinados al culto, los seminarios conciliares y las casas episcopales curales no podrán ser gravadas con contribuciones ni ocupados para aplicarlos a otros servicios. Art. 56. El Gobierno podrá celebrar convenios con la Santa Sede Apostólica a fin de arreglar las cuestiones pendientes, y definir y establecer las relaciones entre la potestad civil y la eclesiástica.” *Ibíd.*, p. 353-354.

también por la notoria presencia de un articulado al respecto.³⁰³ Partiendo de estos principios constitucionales, el Estado firma el Concordato entre Bogotá y el Vaticano en 1887, que ratifica la importancia del catolicismo para la sociedad colombiana, reconoce el papel del clero como docente en las universidades, colegios, escuelas y la instrucción pública en general. La enseñanza religiosa será obligatoria y observará las prácticas piadosas de la religión católica. Los obispos eran los encargados de inspeccionar, revisar y seleccionar los textos de religión y moral en todos los planteles oficiales, podían retirar de los puestos a maestros que se apartaran del dogma católico. Se estipula el matrimonio religioso como el único válido para los católicos que tiene efectos civiles y el Estado se compromete en resarcir de su tesoro a la Iglesia por la expropiación de sus bienes a mitad de siglo. Poco después del concordato, en 1892 se celebra la Convención de Misiones, un tratado que en la práctica, hace del misionero un funcionario del Estado en las áreas de misión, que corresponden al 70% del territorio nacional, pero que albergan un porcentaje escaso de población colombiana.

La invocación divina no solo tenía efectos teológicos, sino también políticos muy concretos que garantizaron la intervención del poder espiritual en los asuntos de la nación. Sólo hasta la Constitución Política de 1991, esta formula quedó relegada al pasado. Por tal motivo, la invocación divina no es una formula mas, se

³⁰³ Art. 37. No habrá en Colombia bienes raíces que no sean de libre enajenación ni obligaciones irredimibles. Art. 38. La Religión Católica, Apostólica y Romana, es la de la Nación; los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social. Se entiende que la Iglesia Católica no es ni será oficial, y conservará su independencia. Art. 39. Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas, ni compelido por las autoridades a profesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia. Art. 40. Es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana y a sus leyes. Los actos contrarios a la moral cristiana o subversivos del orden público, que se ejecuten en ocasión o pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común. Art. 41. La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costada con fonos públicos, será gratuita y no obligatoria. [...] art.47. Es permitido formar compañías o asociaciones públicas o privadas que no sean contrarias a la moralidad ni al orden legal. Son prohibidas las juntas políticas populares de carácter permanente. Las asociaciones religiosas deberán presentar a la autoridad civil, para que puedan quedar bajo la protección de las leyes, autorización expedida por la respectiva superioridad eclesiástica." *Ibid.*, p. 351 y 352.

encamina a asegurar la presencia activa de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Colombia. Todos los obispos invocan sus principios, el bien de la sociedad exige que los dos poderes trabajen unidos. El papel de la Iglesia como docente, su participación en el campo de la salud, la caridad, y por otro, en la idea que el poder tenía un origen divino. Las preocupaciones religiosas de los senadores y congresistas de la república constituye un ejemplos de la estrecha y permanente relación entre lo político y lo religioso, como en 1918, cuando el Congreso debatió extensamente un proyecto de ley que buscaba rendirle homenaje a la Virgen María, proyecto que sería aprobado. Aludiendo permanente a la Constitución de 1886, en el siglo XX el episcopado no deja de insistir en que la Iglesia y el catolicismo tienen un rol fundamental que cumplir en la sociedad, por lo que todo intento por desconocer su importancia es, en realidad, un atentado no sólo contra los ministros de Dios, sino contra la nación.³⁰⁴ En 1935, el representante Jorge Uribe cuestionaba lo anterior. Preguntaba si la revolución en marcha “[...] es apenas una revolución epistolar, si los presidentes liberales van a seguir con las prácticas regeneradoras, asistiendo a los te deum y mojigangas de la Iglesia, o si es una república democrática, americana pero a lo español, donde la santidad del poder civil se hace respetar.”³⁰⁵

Detrás de esta invocación también estaba una concepción particular del origen del poder que difería de la modernidad política. En Miguel Antonio Caro, esta teoría hundía sus raíces en el apóstol San Pablo, en *Los hechos* del Nuevo Testamento, el Syllabus, San Agustín, Santo Tomás, y más recientemente, en De Maestre y Balmes. Esencialmente, decía que toda potestad viene de Dios, y quien se resiste a la potestad, resiste a la voluntad de Dios, hemos de obedecer no solo por temor sino por deber de conciencia. La autoridad por su parte, debe guardar

³⁰⁴ ARIAS, Ricardo. *El episcopado colombiano. Intransigencia y laicidad (1850-2000)*. Bogotá: ICAH/Uniandes/ Cesó, p. 79

³⁰⁵ Citado en ARIAS, *Op. Cit.*, p.

respeto y obediencia antes que todo, a la autoridad espiritual reconocida en el preámbulo de la Constitución.

Era una vieja cuestión, que hace eco del pensamiento del español Juan Donoso Cortés, Donoso subraya la importancia de la doctrina de Bonald para explicar la sociedad y el hombre a través de la teoría de la Trinidad metafísica. La fórmula de causa, medio y efecto es la más general posible, comprende todos los seres y explica todos los fenómenos y sus categorías, toda causa es al medio lo que el medio es al efecto; lo que quiere decir que la causa obra sobre el medio para determinarle, como el medio obra sobre el efecto para producirle. Dios es la causa más general y absoluta y la Naturaleza es el efecto más universal y más absoluto. En las sociedades antiguas, solo la hebrea tuvo la idea de la causa, es decir de Dios, que no conocieron la sociedad griega y la romana. Pero la sociedad cristiana es mejor que la hebrea, porque no sólo ha conocido a Jesucristo sino también conoció mejor que la hebrea a Dios. Pero además. “En moral, toda doctrina que no es tan antigua como el hombre es un error, en política, toda Constitución que no realice en la sociedad la trinidad de la causa, del medio y del efecto, o que turbe las relaciones necesarias que existen entre estos términos fatales, es una Constitución efímera, y que, levantada sobre arena, el viento se llevará.”³⁰⁶ ¿Cómo se realiza en el hombre la trinidad necesaria? Por medio de la inteligencia que es la que manda, por medio de los órganos que le sirven y por medio de los objetos en que esos órganos se ejercen. ¿Cómo se realiza en la sociedad? Se realiza por medio de tres personas necesarias, que son las que la constituyen. El poder que es la causa; el ministro que es el medio y el súbdito que es el efecto. En la sociedad doméstica es el padre la causa, es decir, el poder, la madre el medio, es decir el ministro, el hijo el efecto, es decir el súbdito. En la sociedad pública, el rey es la causa, es decir, el poder; la nobleza que produce magistrados

³⁰⁶ DONOSO CORTÉS, “Lecciones de Derecho Político. Lección segunda. (29 de noviembre de 1836). De la soberanía del pueblo.” En: JURETSCHKE, *Op.cit.*, tomo I, 1946,p. 239.

o combatientes, el medio, es decir, el ministro; y el pueblo el efecto, es decir, el súbdito. En la sociedad religiosa, Jesucristo es el poder; el sacerdote el ministro, el pueblo cristiano el súbito.

La situación se vicia cuando se suprimen algunas de las personas necesarias y se alteran sus relaciones. En la constitución del hombre se vicia cuando en lugar de considerarse una inteligencia servida de órganos se considera como un organismo dotado de inteligencia, porque entonces se traslada la soberanía de su inteligencia, que es la causa o el poder, a la organización, que es el medio o el ministro. En la sociedad doméstica siempre que es permitido el divorcio, porque en él se suprimen una de las personas sociales y necesarias y cuando se dice que el hijo nada debe al padre cuando llega a ser mayor de edad. Se vicia en la sociedad pública cuando el poder, es decir, al soberano, se le imponen obligaciones, y siempre se suprime el ministro, es decir, el patriciado o la nobleza. Se vicia en la sociedad religiosa por el presbiterianismo, que no imprimiendo carácter de consagración a sus ministros, los anula. En fin, se vicia la constitución natural de todos los seres cuando, confundiendo la causa con el efecto, se niega la existencia de Dios o se la confunde con la existencia del mundo. Por el contrario, se conserva la constitución natural y primitiva siempre que se considere a Dios como causa, a Jesucristo como medio, al universo como efecto. En la sociedad religiosa cuando se admita la consagración del ministro, la consagración que le liga perpetuamente a la Divinidad y a los fieles. En la sociedad pública con la ausencia de instituciones populares. En la sociedad doméstica consagrando la indisolubilidad del matrimonio y admitiendo el principio de que los hijos están ligados perpetuamente por medio de deberes con sus padres.³⁰⁷

³⁰⁷ JURETSCHKE, Juan. *Ob. Cit*, tomo I, p. 243.

De los Estados a los Departamentos

Unidad, es la palabra reservada para la administración estatal. Monseñor Carrasquilla las agrega en sus escritos doctrinarios: “*Unidad, libertad, caridad*. Tres grandes palabras hemos dicho; casi pudiéramos llamarlas santas”.³⁰⁸ No obstante, ellas dan a escoger entre federalismo o centralismo.

Con anterioridad, *Sobre los principios generales de la organización social que conviene adoptar en la nueva constitución de la república*, (1842) José Eusebio Caro declaraba su desafecto a la Carta de 1832 y califica como irracional la convención constituyente de ese año, porque hizo las cosas al revés, al pueblo granadino que era niño, le quitó todo aquello de lo que podía ejercitarse y a su gobierno lo constituyó en más débil.³⁰⁹ Tras la guerra de los Supremos, a esta carta se le contrapone la de 1843, autoritaria y centralista, matriz de lo que sería la Carta de 1886. Durante la Confederación Neogranadina, la administración del conservador Mariano Ospina Rodríguez, (1857-1861) ya había tenido que lidiar con el delicado dilema del federalismo o el centralismo, libertad o autoritarismo. “Algunos han querido ver en la naturaleza del sistema federal la causa de las agitaciones[sic] que en esta época inquietan los ánimos, pero se engañan evidentemente. El origen[sic] de este desasosiego funesto que derrama con frecuencia el alarma en los pueblos, que turba la paz i martiriza la Nación, no está en la forma del gobierno, sino en las preocupaciones i en los hábitos de los

³⁰⁸ CARRASQUILLA, Rafael María. “Tres grandes palabras” *La Unidad*, 1909. Reproducido en: *Op. cit.*, tomo III, 1961, p. 505.

³⁰⁹ RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. “Constituyentes y constitucionalistas colombianos del siglo XIX.” Estudio premilitar a: POMBO, Manuel Antonio y GUERRA, José Joaquín. *Constituciones de Colombia*, tomo I. Bogotá: Banco de la República, 1986, p. 29.

granadinos; i lo mismo sucede bajo el Gobierno estrictamente central que bajo la forma federativa.”³¹⁰

A lo largo de la centuria, se había argumentado que la forma federativa tenía ventajas sobre la forma centralizada. Abría un amplio margen de libertad para cada Estado se ocupara de sus propios asuntos, incluso daba oportunidad para que se practicaran criterios opuestos al gobierno federal, como en el Estado Soberano de Santander bajo las banderas del radicalismo durante la administración conservadora de Mariano Ospina. De paso, este sistema evitaba que los ánimos dividieran a unos y otros, amenazando la Confederación con rebeliones armadas. En su posesión como presidente, se mostraba a favor del sistema federal como una política viable para el país “No juzgó que el sistema federal por sí solo pueda curar todos los males de la República, porque no hai lei ni reforma alguna capaz de producir efecto semejante; pero considero que no hai nungun grave mal que pueda temerse como efecto de la federación, que no pudiera ser resultado natural del actual //orden de cosas.”³¹¹ A pesar que la mayoría de sus partidarios se mostraron desafectos con este sistema,³¹² aún persistía en aferrarse a sus principios, incluso cuando llegó a la presidencia. Para 1861, ante el peso de la realidad, va adoptando una actitud más escéptica sobre el porvenir de la federación. “[...] la influencia de los que apoyaban la federación, no como un medio de orden i de paz, sino como un medio de anarquía para realizar sus proyectos de ambición, pudo más que el buen sentido de los

³¹⁰ OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. “Informe del Presidente de la Confederación Granadina al Congreso nacional de 1860. Bogotá, 1º de febrero de 1860” En WISE DE GOUZY, *Op.cit.*, tomo II, p. 130.

³¹¹ *Discurso de posesión de Mariano Ospina Rodríguez como Presidente de la Nueva Granada.* (1857) En: WISE DE GOUZY, *Op.cit.*, tomo 1, 1990, p 319-320.

³¹² “[...] la mayor parte de los conservadores que esperan i desean un gobierno más eficaz que el de la constitución de 1843, sin temer exijir para establecerlo, ni temer para pedirlo, se oponen a la federación [...]” [Carta] Sr. Jara. Pedro A..Herrán”, Bogotá, abril 25 de 1856. En: *Ibíd.*, tomo 1., p. 21.

Diputados sinceros.”³¹³

Los dilemas de Ospina reflejan el problema que implicó para las elites a lo largo de todo el siglo XIX la vía federal o centralizada para administrar el país. Había sido uno de los principales escollos pendientes de solución para la nación colombiana. Se puede afirmar que la solución que presentaron los regeneradores fue su mayor triunfo, y hasta hoy día, a pesar de un nuevo orden constitucional, la administración nacional obedece a las premisas de una centralización administrativa acompañada de un ejecutivo fuerte, sobrepasando incluso, los intentos de descentralización administrativa de los últimos veinte años.

En 1860, ya la administración de Mariano Ospina Rodríguez había luchado en vano en la defensa del sistema federal frente sus principales contradictores. El mayor problema no radicaba en la naturaleza de su práctica, sino en la fatal parca que había conducido a la República al borde de un acantilado, “[...] las pasiones ambiciosas i turbulentas i los hábitos inveterados de ocurrir a la fuerza contra la ley, han hecho impracticable la marcha pacífica del sistema federal en diferentes países hispanoamericanos; i es necesario que en la Nueva Granada se atienda oportunamente por leyes adecuadas a asegurar esta forma de gobierno contra aquellos elementos de desorden.”³¹⁴

Al sistema federal todavía le quedaban veinticinco años de trayectoria, pero fue un

³¹³ No obstante, todavía sigue esperanzado en el sistema federal. “ Es innegable que en la Constitución federal existen algunas pocas disposiciones que son incompatibles con el mantenimiento del orden, i vacios que es necesario llenar para asegurar este. Pero estas disposiciones no son peculiares a la federación, i existian ántes de que ella se adoptase, [...]”. “OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. Informe del Presidente de la Confederación Granadina al Congreso Nacional de 1860. Bogotá, 1º de febrero de 1861” En: WISE DE GOUZY, *Op.cit.*, tomo II, p.213 y 217.

³¹⁴ “OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. Informe del Presidente de la Confederación Granadina al Congreso Nacional de 1860. Bogotá, 1º de febrero de 1860” En: WISE DE GOUZY, *Op.cit.*, tomo II, p. 159.

camino tortuoso donde el desorden político alimentado por el fraude electoral practicado por la oligarquía del “Olimpo Radical” pudo más que las buenas intenciones del federalismo. En la segunda administración de Núñez y tras su triunfo en la batalla de la Humareda en 1885, era evidente que sus días estaban contados. La nación había perdido su rumbo, los regeneradores levantaron su dedo acusador. Al estrado pasa uno de los principales inculpados: el sistema federal. Habría que sepultarlo para siempre de Colombia, y tal parece que así lo lograron.

El siglo XIX había sido el testigo de un nuevo tipo de organización política, la nación, integrando los diversos segmentos sociales en el interior de una totalidad. La constitución de la nación como totalidad, ya sea como mercado, o como conciencia colectiva, implica la reformulación del mismo concepto de espacio. Lo que antes se encontraba circunscrito, limitado, se amplía., de un espacio siempre representado como un circuito cerrado sobre sí mismo, un país compuesto de vasos no comunicantes, se transita a un conjunto espacial intercomunicado. La nación rompe con el aislamiento local. Los hombres que vivían marcados por la realidad de sus provincias, son integrados a una entidad que los trasciende. El campesino, el obrero, el ciudadano, dejan de definirse por su territorialidad inmediata para transformarse en inglés, francés o alemán. En ese sentido, la formación de la nación puede ser leída como un proceso de desarraigo. La cultura nacional presupone una gran *desterritorialización*, liberando a los individuos del peso de las tradiciones regionales geográficamente enraizadas.³¹⁵

De esa forma, era necesario fundamentar una administración central para romper las antiguas adscripciones territoriales y particulares que impedían el surgimiento de una nación moderna, tanto en lo político como social. Uno de esos elementos

³¹⁵ ORTIZ, Renato. *Mundialización y cultura*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2004, p.52-54.

era el peso y la autonomía que habían jugado los municipios, “[...] Creemos poder asegurar que el gobierno no se propone ahora sino que se consagre el principio de la potestad suprema del Congreso en la materia, de modo que la soberanía nacional no aparezca subordinada a una especie de derecho feudal que no tiene actualmente razón de existir.”³¹⁶ Era un espacio donde tenía asiento el gamonal y el párroco del pueblo, no las instituciones y la voluntad del gobierno nacional. Por eso Núñez entendió muy bien que su Regeneración era esencialmente una Regeneración administrativa, modificar el uso y el sentido que se le había dado a la administración del Estado. En agosto de 1886, aseguró que la nueva Carta satisfacía una apremiante necesidad, “[...] que es el restablecimiento del poder público como entidad primaria del movimiento político, y con independencia del gamonalismo local y de los amagos interesados de las pequeñas agrupaciones.”³¹⁷ Atendiendo a esta circunstancia, la centralización del Estado era uno de las principales propuestas a llevar a la práctica.

En la sesión del 14 de mayo de 1885, al discutirse el artículo primero del proyecto de Constitución que agregaba << La Nación Colombiana se reconstituye en forma de República Unitaria>> el delegatario Cesar Calderón subrayó:

Nuestro país es esencialmente susceptible de dejarse guiar con palabras. La federación despertó aquí tal furor de popularidad, que bastó desplegar uno de los rizos de la bandera para que pronto estuviera todos flotando por los vientos. [...] Dondequiera una palabra, bien o mal aplicada, pero en el fondo significativa, ha servido para agrupar a los hombres, para formar partidos, o para cavar // abismos entre los intereses y las opiniones. Nosotros debemos contarnos como pueblo incipiente, en el número de los que dan influencia a las palabras o se impresionan por ellas. Bastó decir en la Constitución de Rionegro que había libertades absolutas, para que se dijese que aquel documento era la obra más perfecta de una Nación: aun se recordaba que Víctor Hugo así lo había dicho y esto parecía concluyente. Aplicando estas consideraciones al caso presente, creo que convendría variar el título con estas o semejantes palabras:<<La Nación se organiza en los términos de la presente

³¹⁶ NÚÑEZ, Rafael. “La subdivisión departamental” *El Porvenir*, Cartagena, No. 610 (domingo 1^a de diciembre de 1889) En: *La Reforma...* Tomo III, 1945, p. 160.

³¹⁷ “La nueva era y la crisis metálica” Agosto 5 de 1886, En: *La Reforma...* Tomo II, p. 155.

Constitución>> Someto el asunto a la discreta consideración del Consejo.³¹⁸

Estaba presente la discusión por el uso adecuado de los conceptos. En el pasado, habían dado lugar a las manifestaciones exageradas en el mundo político como en el caso del federalismo. Calderón Reyes temía que la situación volviera a repetirse para el caso del centralismo. La proposición fue rechazada por los delegatarios. Paradójicamente, se heredaba de esa manera los problemas de la organización administrativa nacional de la experiencia federal anterior, de fundamentar un orden administrativo moderno. A partir de su proyecto, lo que se trataba era de hacer un espacio nacional inteligible y transparente, hacerlo acogedor para la administración. Pero la mejor fórmula ya no era una administración federal sino una administración central integrada por “departamentos nacionales” junto a una burocracia moderna, en capacidad de aplicar las reglas estrictas de la organización Estatal orientada al orden.

Si la experiencia Federal puso en marcha una administración espacial moderna superando el legado colonial de las Provincias, la Regeneración trataba de incorporar este espacio al Estado central. Espacio antes dividido, fraccionado, convulsionados por las guerras civiles. Era necesario ordenar para gobernar. En este sentido, la Regeneración resume uno de los más importantes principios de la modernidad política Estatal: Sin orden ni autoridad no hay Estado moderno. José María Samper en la comedia *Un alcalde a la antigua* trató de retratar dicha situación, reflejada en la vida política de los pueblos neogranadinos. Describe al alcalde de un pueblo de Nueva Granada en la década de 1840, que a duras penas sabe leer y escribir. Obligado a hacer efectiva una orden judicial contra el gamonal del pueblo, se abstiene de proceder.

[...] ¡Dios me ampare con su gloria!

³¹⁸ *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Bogotá: Librería Americana, 1913, p. 72-73.

¡Es una **riquisitoria**[sic]
 Contra don Crispín Hiujuelos!
 ¿Estrellarme yo con él,
 El gamonal del **destrito?**[sic]...
 ¡Ni por pienso! Antes maldito //
 Le diera el alma a Luzbel
 ¿No sabe el tal tribunal
 Que el alcalde es un podenco,
 Y que en un pueblo mostrenco
 Solo manda el gamonal?
 ¡Pues no es poco **eficutivo** [sic]
 Con este **espacho** [sic] indigesto!
 ¡No haré tal! ¡Curioso es esto!
 ¡Vaya también al archivo!
 (Guarda el pliego en la mochila) [...] ³¹⁹

Frédéric Martínez afirma que la Regeneración de Núñez, muestra más continuidad con los gobiernos radicales que lo que sugería el discurso oficial a partir de 1878. Aunque la retórica y las metáforas esgrimidas por los regeneradores plantean una ruptura total con el régimen anterior, lo cierto es que comparten en común la necesidad de construir el orden y el Estado nación así fuese sobre modelos importados de Europa. La preocupación por el orden público, que induce la consolidación del ejército, la creación de la policía y el endurecimiento de la justicia penal contrasta también con los principios dominantes de la época liberal. Radicales y Regeneradores, obviamente, no fundamentan su proyecto de construcción estatal sobre los mismos pilares, pero dejando a lado ciertas diferencias ideológicas, se desprende una misma inspiración: construir un Estado-nación recurriendo a herramientas que según el historiador francés Martínez, fueron importadas de Europa. ³²⁰

Los Departamentos estarían dirigidos por un gobernador nombrado por el presidente, y ya no estaban autorizados a ser la guerra entre sí como en los

³¹⁹ SAMPER, José María. *Un Alcalde a la Antigua*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1936, p.23-24.

³²⁰ MARTÍNEZ, Frédéric, *Op.cit.*, 2001, p. 472.

antiguos Estados soberanos. En el Senado, cada departamento estaría representando por tres delegatarios. En lo judicial, habría una corte suprema compuesta por jueces vitalicios. Era una Constitución que podía ser reformada por actos legislativos aprobados por dos sesiones en el Congreso, que resultaba bastante flexible en comparación con la constitución de Rionegro que exigía total acuerdo entre las legislaturas de los Estados. Así, en 1888, el acto legislativo aprobado por el Congreso fue un ejemplo de las nuevas reglas recién aprobadas.

La experiencia liberal federal anterior legó a la Regeneración un modelo espacial administrativo que ya no era el modelo administrativo colonial basado en las antiguas Provincias. El régimen Federal Liberal fue la solución del problema del legado Provincial del régimen colonial y un paso adelante en el proceso de integración social de las nuevas regiones inventadas, es decir, el ingreso a la modernización de la administración pública por el Estado central, cuyo beneficiario directo fue el movimiento de la Regeneración de 1886. Las *provincias*, unidades básicas de la organización política definidas durante el siglo de la conquista española, gloria del imperio español, con sus fueros y privilegios tercamente defendidos durante la Primera República, fundadoras del Estado de la Nueva Granada al disolverse la Gran Colombia, fueron percibidas desde 1842 por los dirigentes del poder ejecutivo como uno de los principales obstáculos del proceso de integración de la Nación, sospechoso de haber facilitado los alzamientos de *caudillos supremos* en ellas durante los años de 1840 y 1841, que fueron fragmentadas hasta duplicar su número original por la ley de descentralización de rentas y gastos que el secretario Murillo Toro hizo aprobar en 1850 bajo la administración López, entraron en trance de extinción de su viejo poder durante la década de los años cincuenta del siglo XIX.³²¹

³²¹ MARTÍNEZ, Armando. *La experiencia Federal Colombiana*. Bucaramanga, Grupo de investigaciones históricas sobre el Estado Nación Colombiano. Informe final, Universidad Industrial de Santander, 2002, p.193 -194.

La descentralización fiscal diseñada por Murillo Toro delimitó con precisión los grandes asuntos de la competencia del Estado respecto de los pequeños asuntos administrativos de las provincias, limitados a mejoras internas, caminos e instrucción pública. Pero estos gastos sumados a los de las nuevas burocracias pusieron en tela de juicio la viabilidad fiscal de las provincias con escasa población, cuyos vecindarios sintieron el peso del aumento de las contribuciones públicas. El concepto de *municipio* había sido fortalecido por la aplicación de la ley de descentralización fiscal, centrando los proyectos de desarrollo de la infraestructura física y de la instrucción pública en las localidades. El nuevo diálogo que los dirigentes de los municipios necesitaban para obtener preferencias aduaneras y fiscales debía entablarse directamente con el Estado Central y no con unas provincias con poder reducido. La adopción del régimen municipal por la carta de 1853 no había resuelto las confusiones con el antiguo régimen provincial., por lo que la carta de 1858 y el tránsito al régimen federal facilitó la configuración de las nuevas entidades políticas que se requerían.

Los municipios dieron sus primeras constituciones en 1858, anunciando la administración de todas las mejoras públicas, los caminos, la instrucción pública, el tesoro y la beneficencia, poniéndola en manos de sus alcaldes municipales y ayuntamientos. “El proceso de municipalizaron de la administración pública, triunfante desde 1886 en todo el territorio nacional, exterminó el “legado colonial” de las provincias y, con ello, consolidó uno de los procesos básicos de integraron social de la nación colombiana. El régimen de los Estados federales instauró efectivamente en sus territorios al división municipal y ese fue el “legado federal” del régimen centralizado de los departamentos que instauró la “Regeneración política” de la Administración Núñez.”³²² Los Regeneradores son conscientes del

³²² *Ibíd.*, p. 194.

cambio y desean continuar con una subdivisión departamental y la aniquilación de toda lealtad provincial, pero la medida, aunque prometedora, no es pertinente porque podía herir los sentimientos e intereses de los grupos de poblaciones o de individuos respetables, alterando la calma preponderante en 1889.³²³

La idea había aparecido medio siglo antes, en la propuesta de subdivisión de las antiguas provincias por Mariano Ospina y Caro, cuando el país no había “[...] experimentado aún el largo goce, un tanto embriagador, de la soberanía seccional de que apenas salimos hoy, y que ha dejando hondas huellas; ni se sentían entonces las fuertes aspiraciones al progreso material de la actual época de electricidad y vapor.”³²⁴ El proyecto fue negado por el congreso pero reapareció en 1849 y fue puesto en práctica progresivamente que concluyo en la organización de Estados con la Constitución Federal de 1858.

A partir de 1886 la existencia de unos Estados Soberanos había constituido un gran obstáculo para el porvenir de la nación colombiana y para las ideas federales. Como lo señaló el liberal Aníbal Galindo “[...] en un país de tan incipiente civilización, de tan tenue capa de ilustración y de cultura como el nuestro, que apenas alcanzará el espesor de una tela de huevo, autoriza sobre el individuo y la sociedad el ejercicio de diez soberanías, con diez Constituciones, diez órdenes públicos, diez códigos civiles y diez códigos penales, los de la nación

³²³ “La subdivisión de uno o dos de los actuales departamentos sería tal vez conveniente, pero no la juzgamos de urgencia, y opinamos, por tanto, a favor del *statu quo*, entre otras razones, porque no consideramos oportuno ningún nuevo cambio legislativo de éstos que pueden herir sentimientos, intereses o caprichos, si se quiere, de grupos de poblaciones, o aun de individualidades respetables. La calma absoluta de los espíritus se ofrece hoy a nuestra reflexión patriótica como fundamental exigencia, y es para nosotros evidente que cualquiera subdivisión de la naturaleza indicada sería más susceptible de causar desagrado que satisfacción, pues no parece claro que por cada amigo de la reforma- y amigo frío en todo caso, generalmente-, habría muchos adversarios que lo sobrellevarían con irritación.” NÚÑEZ, Rafael “La subdivisión departamental” *El Porvenir*, Cartagena, No. 610 (domingo 1 de diciembre de 1889) En: *Op.cit.*, tomo III, p. 158.

³²⁴ *Ibíd.*, p. 158.

y los nueve Estados, era un crimen de lesa civilización.”³²⁵

Los departamentos dejan de ser unas entidades soberanas o cuerpos con autonomía política para ser en cambio unas entidades constitucionales con vida propia, necesarias en el mecanismo político de la nación conservando las denominaciones políticas y geográficas de convención. Pero a pesar de haber transformado los antiguos Estados Soberanos en Departamentos, la regeneración conservo sus antiguas demarcación territoriales y denominaciones.

La Constitución ha suprimido su soberanía política y territorial, pero ha respetado sus demarcaciones, a fin de no proceder precipitadamente ni lastimar susceptibilidades. El Cauca, particularmente, que por sí solo contiene un territorio algo más extenso que el asignado a los ocho Estados restantes, significó por medio de su gobierno y sus delegatarios, que vería con desagrado toda desmembración del territorio llamado *caucano*; y los Constituyentes, deseosos de no complicar las cuestiones de interés nacional con las de interés local, acordaron no reconocer a los Estados soberanía o dominio propio en sus territorios, pero sí mantenerlos en las demarcaciones que tenían, como *partes territoriales* de la república; conservándoles sus denominaciones políticas y geográficas de convención, y trocándoles, por el de *Departamentos*, el nombre de *Estados* que había tenido como entidades de la nación.³²⁶

Entre 1821 y 1830, las grandes entidades que dividían a la nación eran los departamentos que conformaron la Gran Colombia, entre 1832 y 1857, las provincias neogranadinas y de 1863 a 1885, los Estados Soberanos. Estas antiguas entidades soberanas, fueron reincorporados a la soberanía nacional en calidad de Departamentos y se dispuso que fuera el Senado el encargado de definir las demarcaciones departamentales cuando sus líneas divisorias fueran

³²⁵ GALINDO, Aníbal. *Recuerdos históricos. De 1840 a 1895*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1900, p.208. Pero la soberanía de los Estados no era respetada por el poder ejecutivo. Por ejemplo, Santos Gutiérrez depuso la administración de Cundinamarca cuando esta cayó en manos de los conservadores y amenaza su poder. En 1875, Santiago Pérez interviene en los Estados de la Costa enviando tropas nacionales para enfrentar a los nudistas sublevados comandados por Santodomingo Vila y Joaquín Riascos.

³²⁶ SAMPER, José María. *Derecho público interno de Colombia*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, tomo 2, 1951, p.18.

dudosas, también se dispuso la posibilidad de formación de nuevos Departamentos desmembrando los existentes, siempre y cuando el nuevo Departamento tuviera por lo menos doscientos mil habitantes y que aquel donde fuese segregado quedara con una población de doscientos cincuenta mil habitantes como mínimo. Se establecían vías legales para proceder a la división de los Estados Soberanos, cuyas fronteras aún conservaban las delimitaciones de las antiguas provincias, bastión de los caudillos, aunque previamente la Constitución del 63 ya había creado mecanismos para subdividir los Estados.³²⁷

Durante los años del triunfo federal, el joven Núñez se mostraba favorable a la existencia de los Estados soberanos, ya que la Nueva Granada no era una sola nación, sino un conjunto de nacionalidades.

Lo repetimos: La Nueva Granada no es una sola *nacionalidad*, sino un conjunto de *nacionalidades*, cada una de las cuales necesita de un Gobierno especial, propio, independiente i exclusivo, respecto de todo cuanto diga relación a sus negocios e intereses peculiares. [...] La Federación es nuestra tierra prometida: entramos pues a ella con paso imperturbable. [...] ¡ por qué no? ¿Qué es la Federación, en su esencia, sino el relijioso cumplimiento de los votos de nuestros padres, que nada habrían hecho por nuestra suerte, sino habrían esforzado por darnos libertad?³²⁸

Pero a finales de la década de 1870, el pensamiento de Núñez sufrió un vuelco entero. La nación colombiana ya no podía ser el conjunto de nacionalidades soberanas que constituían los Estados Soberanos. Como editorialista en la década de 1880, subrayaba que aparte de Suiza, Estados Unidos y Alemania, las demás federaciones europeas habían desaparecido. En Hispanoamérica, sólo restan la Confederación de Argentina y México, pero en el último la federación

³²⁷ “La unión Colombiana puede subdividir el Estado que lo solicite por medio de su legislatura, con tal que dicho Estado no quede con menos de ciento cincuenta mil habitantes, y que el de nueva creación tengo a lo menos cien mil.” PEREZ, Santiago. *Manual del Ciudadano*. (1872-1873) Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000, p.40.

³²⁸ NUÑEZ, Rafael. *La Federación*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1855, p. 7, 8; citado en: RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. “Constituyentes y constitucionalistas colombianos del siglo XIX.”, *Op.cit.*, tomo I. p. 86-87.

sólo era un teatro de máscaras, inmersa en las apariencias.³²⁹ Para Núñez, la Federación no era libertad, por el contrario, era amparo de la esclavitud y lugar para la proscripción política y social de la raza africana, como en el caso de la unión americana.

Ahora, los Departamentos eran al menos en teoría, entidades políticas iguales en representación, sean cuales fuesen sus desigualdades de población, extensión territorial y riqueza. En consecuencia, cada uno tenía derecho a ser representado por tres senadores.³³⁰ Aunque ambiciosa, la operación de transformar los antiguos Estados Soberanos en Departamentos fue más prudente de lo esperado y no triunfo de repente.

Rafael Reyes, en calidad de delegatario constitucional del Estado del Cauca había sido uno de los partidarios, junto con Carlos Calderón Reyes, delegatario de Boyacá de una vía de transición intermedia entre centralismo y federalismo. “No se pueden desconocer [agrega Rafael Reyes] los intereses vinculados en las Secciones existentes, por razón de tradiciones, glorias, trabajo, etc. En el Cauca, en Santander y en Antioquia, con especialidad, el cambio no sería acaso bien aceptado, porque son Secciones habituadas a una vida política que pudiéramos llamar autonómica, por la homogeneidad de costumbres entre las poblaciones que la constituyen. Me permito modificar, pues, el artículo, [el artículo 4^o que cambia la designación de Estados por Departamentos], en el sentido de cambiar la palabra *Departamento* por la de *Estados*.”³³¹ Según Miguel Antonio Caro en calidad de delegatario de Panamá, inicialmente el proyecto dividía el territorio nacional en siete Estados y dos Departamentos, pero observaba que las partes territoriales de

³²⁹ NUÑEZ, Rafael, “Reacciones lógicas” *Op. Cit.*, tomo III, p.244.

³³⁰ Para ser Senador, el artículo 94 de la Constitución exigía ser colombiano de nacimiento, ciudadano no suspenso, tener más de treinta años de edad y disfrutar de una renta de mil doscientos pesos anuales, que garantizaba una posición social.

³³¹ *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Bogotá: Librería Americana, 1913, p.74.

la república debían ser uniformes y por tal motivo se adoptó la denominación general de departamento.

El concepto de Estado es sinónimo de Nación, y sólo se aplica ese nombre a Naciones independientes, o a aquellos cuerpos políticos que forman una federación, se rigen por leyes propias y en rigor son Repúblicas aliadas. Los Estados colombianos eran soberanos. Hoy se ha // reconocido que la República es unitaria, o de otro modo, que la soberanía reside únicamente en la Nación. El nombre de Estado, por lo tanto, en esta nueva Constitución, nada significaría en hecho de verdad, porque él solo nada podría valer contra los principios y preceptos que en ella se contienen, pero sería una impropiedad en lenguaje, una contradicción en los términos respecto de todas las partes territoriales de la Nación, y especialmente de las dos que por ahora quedan sometidas a la autoridad directa de la Administración central. Los H.H señores Calderón y Reyes insisten en el prestigio que llevan consigo ciertos nombres, con los cuales creen ellos que está como encariñado el pueblo, y querrían que conservásemos el nombre de Estados como un homenaje a esa preocupación popular.³³²

Según su criterio, el pueblo había tomado partido por la soberanía nacional y tan sólo una minoría, fuera del espíritu del tiempo permanecía aferrada al federalismo. No obstante, durante la misma sesión del 14 de mayo de 1886, Rafael Reyes continuó insistiendo en la idea. “Yo soy partidario del centralismo, pero no veo ningún inconveniente en dejar a las Secciones su anterior denominación de *Estados*, que es la más simpática para ellos, porque, como ha dicho, todos tienen sus tradiciones y sus costumbres peculiares. Deseo que el Consejo medite bien el asunto y que concilie las buenas disposiciones del proyecto con las preocupaciones de nuestros pueblos, que quieren, más que todo, conservar los nombres de sus localidades, porque vincula el recuerdo de esfuerzos hechos en todos los campos por más de dos generaciones.”³³³ Llamó la atención que debía tomarse en cuenta los esfuerzos del general Payán, quien sin recursos de ningún género y sólo con su valor, prestó sus servicios y dio gloria al Estado del Cauca, dando a entender que de antemano existía una identidad regional. Incluso se

³³² *Ibíd.*, p74.

³³³ *Ibíd.*, p. 77.

opuso al artículo quinto del proyecto de Constitución que establecía el desmembramiento de los antiguos Estados para formar nuevos departamentos. Reyes aceptaba que las antiguas entidades renunciaran a su antigua soberanía pero se oponían a que su territorio fuera desmembrado. “Este artículo es una amenaza para la existencia de las actuales secciones, que tienen ya su división territorial perfectamente deslindada y que no querrían subsistir de otra manera.”³³⁴ Apoyándose en su dominio de la gramática, Caro hecho por tierra este argumento y la propuesta de Reyes fue rechazada por la mayoría de los delegatarios.³³⁵

Pero la causa federal se resistía a morir. El 17 de mayo el tema volvió a discutirse de nuevo. El delegatario Casas Rojas estuvo de acuerdo con la intención original de dividir los departamentos, comparando la situación con Chile, que con un territorio más pequeño y con menos habitantes que Colombia, estaba dividido en mas provincias, lo que explicaba su progreso al poner más cerca la administración de las necesidades de los pueblos. No obstante, de nuevo el delegado del Estado del Cauca vuelve a insistir que

[...] Con una plumada no pueden echarse abajo demarcaciones consentidas ya por más de un cuarto de siglo; y no es el caso de comparar nuestra situación y costumbres políticas con las de países que tienen sus tradiciones y hábitos de pequeñas divisiones territoriales, con las nuéstras;[sic] eso también serviría como argumento a favor de la negativa de esta modificación y del artículo original, pues que ni pueden fácilmente amalgamarse elementos en alguna manera distintos, como sucedería en Chile si se

³³⁴ *Ibíd.*, p. 79.

³³⁵ “El nombre propio es una propiedad, y como una parte del individuo que lo lleva. La denominación genérica siendo común a muchos, no pertenece a nadie, se adquiere y se pierde con los cambios de situación. La denominación de Estado es común al Cauca con los demás Estados de Colombia, de Venezuela, de Méjico, y de otros países semejantemente organizados. ¿Por qué ha de reclamarlo como suyo propio? Lo que le es propio y característico es el nombre Cauca. Sea el Cauca Estado o Departamento, los hijos de aquellas región no se envanecerán por ser naturales de un Estado, o de un Departamento, sino por ser caucanos. El Departamento del Cauca recobrará la denominación que tuvo en la antigua Colombia, sin perder su glorioso nombre histórico. [...] Sé muy bien que el General Payán, por su talento militar y sus hazañas no es inferior al héroe llanero [Páez] Pero esto nada prueba en relación con mis afirmaciones. Siempre repetiré que la historia de nuestros Estados soberanos ha sido bien triste, y que la división de la República en Departamentos es una restauración enlazada con honrosos recuerdos y con gratas esperanzas.” *Ibíd.* ,p. 78.

tratara de reunir en uno, dos o más Departamentos; ni pueden dividirse de un golpe secciones que han vivido vida de familia y cuyos intereses son los mismos, que es lo que se intenta facilitar con esta modificación.³³⁶

El disenso demostró que todavía no existía una posición unánime en torno a la transición de los Estados a Departamentos. Mientras tanto los delegatarios del Cauca se empeñaban en fijar su posición haciendo del asunto uno de los más controvertidos, al alegar que las pequeñas divisiones despertaban el espíritu de los covachuelistas y tinterillos haciendo imposible administrar bien los intereses locales. Para Ulloa, representante del Cauca, en el fondo habían personajes que querían la desmembración de ese departamento, “[...] con el fin de *dividir para reinar*.”³³⁷ José Domingo Ospina, de Antioquia repuso que el artículo en cuestión no había sido pensado especialmente para el Cauca, sino contra la preponderancia de algunos Estados soberanos sobre el gobierno general que amenazaban la existencia de la misma nación. El mal pues, no provenía de la soberanía de los Estados, sino de unos pocos que se han encarado contra el gobierno central y han tratado de imponérsele.³³⁸

Dichos argumentos eran una alusión directa al Estado del Cauca, y la representación negativa que tenía el caucano para la clase dirigente del país, como un pueblo proclive al desorden, a organizar revoluciones, díscolo y envuelto

³³⁶ *Ibíd.*, p. 103.

³³⁷ *Ibíd.*, p. 104.

³³⁸ “ El mal no // proviene precisamente de la soberanía, pues Estados ha habido que, como el Tolima, Magdalena y Panamá, han vivido casi siempre bajo la presión del Gobierno nacional, a pesar de llamarse soberanos; al paso que otros, por circunstancias que todos conocen, se han encarado con éste y han tratado de imponérsele. Fresco aún está el recuerdo de la campaña, digámoslo así, del General Wilches, cuando al frente del Ejército del Estado de Santander quiso imponerse a la Administración Otálora, después de las elecciones de 1883; y no se ha olvidado tampoco la actitud que tomó el Estado de Antioquia en el año de 1875, cuando arrojó al Gobierno presidido por el señor Pérez el guante que desgraciadamente recogió luégo, trocando como Esaú, su primogenitura por un plato de lentejas.” [...] Debe tenerse presente, que lo que se trata es, no sólo de quitar a los Estados la soberanía de derecho, sino principalmente la de hecho, pues lo contrario haría completamente estéril e infructuosa la tarea de que nos ocupamos.” *Ibíd.*, p. 105.

en montoneras.³³⁹ Herido en su identidad regional, Ulloa aclaró que el Cauca:

[...] nunca había tratado de imponerse al Gobierno general, y que, por el contrario, siempre había sido víctima tanto de éste, como en 1875 cuando se le dejó sin voto para Presidente de La República, como del Estado de Antioquia en 1876, y del mismo Estado y del Tolima en 1885. En aquel pueblo de sentido práctico y // patriota por naturaleza, sólo se ha levantado o para repeler esas invasiones o para echar abajo Magistrados usurpadores, como sucedió con el señor Garcés. No hay que temer, pues, por este respecto, del Cauca, ni por sus antecedentes ni por el espíritu que anima a su pueblo: ahora en cuanto a los demás Estados, una vez que han resignado su soberanía, no tienen posibilidad de lanzarse en revueltas de ningún género.³⁴⁰

Para Caro, la transición de los Estados a los Departamentos, solo se reducía a la transición de la anarquía a la legalidad, de la vida revolucionaria al orden. La Constitución de 1863 había pulverizado la soberanía nacional en tres, “[...] creando tres soberanos absolutos, la Nación, la Provincia, el individuo. De aquí nacieron las disensiones civiles, y aquel estado social, más deplorable que la tiranía y la revolución material, en que los // signos de la legitimidad se borran, y se pierde el respeto a la autoridad por los mismos que en principio la proclaman y en hecho no aciertan a descubrirla. [...] La proclamación de la soberanía nacional es la primera muestra de la resurrección de este cuerpo político que se llama la Patria. Ya no hay República diseminada; ya no hay soberanos coexistentes; la Nación es una, y una es la autoridad.”³⁴¹ El defecto de la Constitución de Rionegro había sido el de reconocer la existencia de soberanías que se excluyeron recíprocamente, una Carta anticientífica y absurda. Lo que se debía hacer era no provocar revoluciones sembrando sus semillas en las instituciones, renovando la dualidad de soberanías.³⁴²

³³⁹ VALENCIA LLANO, Alonso. *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*. Bogotá: Banco de la República, 1988, 297p.

³⁴⁰ *Ibíd.*, p. 105-106.

³⁴¹ *Ibíd.*, p. 111.

³⁴² Para Caro, “Tal sería el caso si tratáramos de dar a las Asambleas departamentales el carácter de legislativas, renovando así la dualidad de soberanías, o si, en el caso presente, quisiéramos dejar a esas Corporaciones la iniciativa para variar la división general del territorio. [...] No basta

A pesar de la exposición lógica de Caro, Reyes señaló que veinticinco años de federación habían creado hábitos que no podían extirparse de un momento a otro, a lo que se agrega la subdivisión que traerá más pobreza a los departamentos al tener que cargar con los gastos gubernativos. Aceptado la creación de Departamentos y la posibilidad de crear nuevos entes administrativos a partir de su división, los delegatarios discutieron la existencia de otros tipos de divisiones administrativas que no podían coincidir con la de los departamentos, como la administración de justicia, hacienda, elecciones, educación, que no podían coincidir con la división general de la República. Abría la posibilidad para que la acción de un departamento se extendiera a otros, como en el caso de la justicia o en la división militar, con el Ejército del Atlántico, que como región no estaba dentro de los límites de ningún departamento. Habría la posibilidad para que el campo de influencia de un antiguo Estado desmembrado siguiera teniendo injerencia en algunos asuntos sobre sus vecinos segregados, conservando parcialmente su área de influencia regional,³⁴³ lo mismo valdría al considerar la posibilidad que las asambleas departamentales nombraran los Senadores. Como lo observó el constituyente Ospina Camacho: “[...] el H. señor Casas Rojas atribuye a las asambleas departamentales la elección de los Senadores, y este cambio me parece inadmisibles porque afirma el espíritu de autonomía seccional, que tratamos de quebrantar. [...] Si la federación ha sido juzgada y condenada con derecho y con justicia, no podemos consentir en que subsista bajo una nueva forma.”³⁴⁴

nuestra fidelidad a lo pasado; también ha de mirarse a lo futuro.” *Ibíd.*, p. 113-114.

³⁴³ De acuerdo con el proyecto de artículo 7o. “Fuera de la división general del territorio habrá otras que podrán no coincidir con ella, para la administración de justicia, la de hacienda, elecciones, educación y otros servicios públicos.” *Ibíd.*, p. 115.

³⁴⁴ *Ibíd.*, p. 368. José María Samper agrega: “No es posible acabar de una vez por todas las costumbres creadas por la Constitución de Rionegro, y una de ellas es la función atribuida a las Asambleas departamentales de elegir senadores.” *Ibíd.*, p. 371.

Los argumentos demuestran que el poder regional seguía influyendo en los destinos de la nación. La regeneración no podía cortar del todo con este legado, debía proceder paso a paso, primero, con la redefinición de la administración nacional y segundo, adelantando el desmonte del poder gamonal y el caudillismo. Pero “a fin de no lastimar susceptibilidades” el poder central negoció con los poderes locales y por el momento, decidió conservar la denominación y jurisdicción territorial de las antiguas entidades territoriales. De esa forma el Estado incidió sobre la vida política local, pero también los poderes locales incidieron sobre el Estado durante la Regeneración, al conservar las antiguas jurisdicciones locales donde se reproducían las redes, a su vez, el Estado delegó en los poderes locales ciertas competencias, redefinió y reconoció a la entidad municipal, impuso el sistema de sufragio universal y directo para acceder a los cargos locales y delimitó las competencias de las asambleas departamentales.³⁴⁵

También se estipuló que las Asambleas Departamentales podían establecer contribuciones como las aduanas dentro límites fijados por la ley, suprimiendo el heterogéneo sistema de aduanas internas adscrita a los antiguos Estados Soberanos, que obstaculizaron la integración comercial y nacional, que más bien eran propiedades particulares o feudos de ciertos gamonales.

Uno de los mayores males que había ocasionado la federación en Colombia (por cuanto los Estados eran // soberanos), consistía en la facilidad con que, aún a despecho de prohibiciones constitucionales, las Asambleas legislativas gravaban la industria, el comercio y la vida misma de los pueblos con numerosos pechos y contribuciones, ora directas, ora indirectas, o fundadas en algún monopolio, ora encaminadas a gravar el tráfico entre algunos Estados con derechos de introducción, de extracción o de peaje; derechos que en mucha parte aumentaban los de

³⁴⁵ De esa forma, el Art.185 de la Constitución del 86 decía: “ Corresponde a las Asambleas dirigir y fomentar por medio de ordenanzas y con los recursos propios del departamento, la instrucción primaria y la beneficencia, las industrias establecidas y la introducción de otras nuevas, la inmigración, la importación de capitales extranjeros, la colonización de tierras pertenecientes al departamento, la canalización de ríos, lo relativo a la policía local, la fiscalización de las rentas y gastos de los distritos y cuanto se refiera a los intereses seccionales y al adelantamiento interno. ”

importación y otros que la república tenía establecidos. De aquí resultaba un extenso sistema de adunas internas- o *aduanillas*, como franca y oficialmente fueron llamadas, que ahondaba cada día más la división entre los colombianos, recíprocamente con sus tarifas, en vez de formar un solo pueblo soberano.³⁴⁶

A pesar de todo, los caudillos mantendrán su poder, pero articulado a unas instituciones nacionales y una burocracia en formación y un ejército para toda la nación. A pesar de las diferencias partidistas entre la clase dirigente, estos sectores se reconocerán como participes de un mismo destino, lo que definió una especie de conciencia protonacional, que en gran medida se debió a la centralización del Estado a partir de 1886, proceso que se profundizó con el paso de los años, a pesar de las resistencias de los diferentes frentes regionales. Con el paso de los Estados soberanos a los departamentos, se estaba definiendo una integración política que no se basaba en el dominio exclusivo de caudillos sino, como anota Patria Quiroz, en la práctica de una política más orgánica, más burocrática y ligada a un nuevo tipo de Estado,³⁴⁷ un Estado central. No obstante, el Estado negocia con los intereses locales. Núñez y quienes le acompañaban conjugaron los intereses locales a los intereses nacionales centralizados en Bogotá, a través del adelanto de obras públicas que estas regiones reclamaron.

[...] intereses de Santander vinculados en el reconocidamente practicable ferrocarril de Paturia; los intereses bien entendidos de Cundinamarca y Tolima en su ferrocarril al Magdalena por el S/O; los intereses de Bolívar, Magdalena, Antioquia y Tolima en la canalización del Magdalena; los de Panamá, subvencionando las empresas de navegación para que no decaiga su línea férrea; los del Cauca en su ferrocarril al pacífico, etc.³⁴⁸

³⁴⁶ SAMPER, José María. *Op .cit.*, tomo II, p. 463.

³⁴⁷ QUIROZ PATIÑO, Patria. "Manuel Dávila Flórez y la construcción de la hegemonía conservadora en Bolívar". En: BUENAHORA, Giobanna; ORTIZ, Javier; QUIROZ, Patricia; ROMÁN, Raúl. *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*. Cartagena: Instituto Distrital de Cultura de Cartagena, 2001, p. 66-69, 65-82.

³⁴⁸ "El Telégrafo", No. 7 Palmira (marzo 25 de 1875) p. 34. citado por VALENCIA LLANO, Alonso. *Op. Cit.*, 1988, p. 185.

En la Costa Atlántica, el movimiento que acompañó a Núñez entre 1874 y 1875 se organizó a través de la Sociedad de Representantes de la Costa creada en 1874. Como contraprestación al apoyo en la campaña presidencial del cartagenero, exigió demandas bien precisas: mejoras al Canal del Dique, auxilios a los ferrocarriles de la costa, mejoras de la comunicación entre Mompox y los caños del Magdalena, industrialización de Cartagena y Barranquilla. Las comunicaciones fueron una preocupación constante en los intereses regionales. En 1919, la Liga Costeña aún insistiría que estos problemas aún no habían sido resueltos.³⁴⁹

A nivel regional, la Regeneración contó con denodados aliados, señalamos dos ejemplos. En el departamento de Bolívar sobresalió Manuel Dávila Flórez. Nació en 1851, de origen liberal y miembro activo de ese partido, pero el asesinato de conservadores llevado a cabo en Cartagena el 8 de diciembre de 1876 sumado a la reforma educativa de ese año, lo llevó a declararse conservador pasando a defender con todas sus energías, la ideología de ese partido. Se limitó más que todo al campo de la educación, como profesor del colegio de la Esperanza y rector de la Universidad de Cartagena. Recoge las tendencias Neotomistas de Rafael María Carrasquilla. Le siguieron J. M. Campo Serrano y Joaquín F. Vélez, (1832-1906), el último, cartagenero, graduado de abogado del Colegio del Rosario de Bogotá, abanderó en Bolívar la reconstrucción del partido conservador y la defensa del catolicismo como fundamento del orden social y de las acciones morales de los hombres.³⁵⁰ En Santander, Adolfo Harker, Alejandro Peña Solano, Aurelio Mutis y Leonardo Canal. Habían defendido la causa conservadora en el conflicto de 1876 a propósito de la lucha armada en nombre de la defensa de la educación católica.

³⁴⁹ POSADA CARBÓ, Eduardo. "El regionalismo político en la Costa Atlántica". En: *Op. Cit.*, p.151.

³⁵⁰ QUIROZ PATIÑO, *Op. Cit.* ,p. 72.

El campo por excelencia de la negociación entre la región y Estado central eran las Asambleas Departamentales. Las asambleas nombraban los miembros del Senado de la República, cuerpo legislativo, a razón de tres senadores por cada departamento, conservando parte de la antigua relevancia política de los antiguos Estados Soberanos sobre la marcha de la nación. A partir de la Regeneración, el poder político se estratificó. En primer puesto la nación, cuya sede central residía en la Sabana de Bogotá, después el Departamento y de este último, el Municipio o el Distrito. Tres entidades que coexistían, según Samper, sin perjuicio de la unidad de la soberanía mantenida en todas partes. También era necesario restar poder militar a los caudillos que antes se había alzado contra el poder central. Se establece un ejército permanente para controlar cada rebelión local. El Estado asumía de esta manera la soberanía tanto territorial como militar, fiscal y monetaria.³⁵¹

El ocaso de los caudillos

Una de las consecuencias de la centralización nacional fue el lento pero irreversible ocaso del caudillo. Estos habían surgido en un contexto donde el cual una o varias provincias tenían el poder económico y la capacidad fiscal y militar para imponerse al gobierno de la unión. Aunque Alonso Valencia Llano sostiene que fueron los caudillos locales, en ausencia de un poder central, los que se

³⁵¹ “La experiencia ha patentizado que en Colombia, y en casi todas las repúblicas hispano-americanas, las perturbaciones del orden público son generalmente repentinas, obra de la impaciencia y la ambición de los caudillos militares, más bien que del sentimiento popular ni de irremediables vicios de las leyes o de los gobiernos. Su peor mal no está en ellas mismas, sino en su desarrollo; y el prevenirlas o extirparlas a tiempo es la mejor economía de sangre, honra nacional, dinero del Erario, riqueza social y todo linaje de sacrificios.” SAMPER, José María. *Op. Cit.*, p. 409.

convirtieron en un elemento integrador, ya que a través de ellos se mantenían las afiliaciones políticas a los partidos nacionales en momentos en que los colombianos se identificaban más con una región y un municipio que con un poder central. Su papel integrador no puede ser ignorado, puesto que ellos articulaban a las masas populares por medio de jefes locales (caciques, gamonales), uniendo intereses municipales con intereses regionales y nacionales.³⁵²

Pero el advenimiento de la Regeneración supondría el fin de los grandes caudillos militares y la aparición de otras modalidades de hacer política desde la región, que supondría tener en cuenta perspectivas nacionales, más que las puramente locales o los caprichos bélicos de un individuo que insistía que lo “ganado en guerra no se perdería en las urnas.” No obstante, el proceso ya había comenzado antes. Desde la década del setenta el poder de los caudillos venía en declive, por la acción civilista de los radicales o gólgotas,³⁵³ contra los liberales draconianos, representados en una de las figuras más importantes, tanto para el Estado Soberano del Cauca como para el país, como lo fue el general Tomás Cipriano de Mosquera. Como presidente del Estado Soberano del Cauca, Mosquera había aprovechado la protesta de los conservadores en torno a la instrucción pública laica, para declararles la guerra. El acto rompió la política de conciliación que lo había respaldado y lo debilitó políticamente al romper la alianza con el general Julián Trujillo. Sin mayores apoyos, se retira de la vida pública. Su mensaje a la legislatura del Estado Soberano del Cauca de 1873 fue una amarga

³⁵² VALENCIA LLANO, .*Op.cit.*, 1988, p.16.

³⁵³ Santiago Pérez hizo lo suyo desde su *Manual del Ciudadano*: “Como las naturales funciones del gobierno han exigido siempre que a éste se le rodee con respeto y de fuerza, ha sucedido, que la posesión y el uso de estas ventajas, han extraviado a los encargados del gobierno hasta hacerle olvidar el origen, naturaleza y objeto de dichas funciones. En el respeto y la fuerza pública no han solido ver los gobernantes los medios dados para el desempeño de su tarea, sino un tributo rendido a ellos por la sociedad, y en lo general, han concluido por una completa inversión de los hechos, consistente en reputarse a sí mismos los amos, dueños o soberanos; para cuya satisfacción ha sido criada la sociedad; y no como una hechura de la sociedad, a cuyo servicio ellos han sido encargados.” PÉREZ, Santiago. *Op. Cit.*,p. 86.

despedida:

Ha concluido mi vida pública, y desde hoy me retiro para siempre a descansar en el hogar doméstico, después de haber tenido la honra de servir a mi patria, desde el 20 de enero de 1814, en que empecé mi carrera en la Milicia del Estado. Durante este periodo de más de 59 años, he merecido de mis conciudadanos el honor de servir al país en todos los puestos públicos de la carrera militar, desde aspirante a General en Jefe, en la carrera diplomática, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la antigua Colombia; en la carrera política, de Jefe Político, Gobernador de provincia, Intendente y Prefecto Departamental, Gobernador y Presidente del Cauca y Presidente de la República cuatro veces,; nada me queda que desear.³⁵⁴

Su despedida marcó el adiós de toda una generación de caudillos militares que se habían iniciado su carrera durante la Independencia y habían puesto su sello a la historia de la República. A pesar que Mosquera tendría figuración en el Congreso Nacional de 1875-1877, sería sólo una figura secundaria tanto nacional como regional. A partir de entonces, los caudillos actuarían no por el puro interés personal, sino por el vago término impersonal de Regeneración.³⁵⁵ Eliseo Payán era el único caudillo liberal independiente capaz de hacerle oposición a Núñez, pero fue derogado de la vicepresidencia en 1887. Con su partida, los independientes quedaron convertidos en un oscuro apéndice del partido nacional, a favor del conservatismo que no se mostraba afecto al caudillismo.³⁵⁶

Mariano Ospina Rodríguez había subrayado que una de las principales cualidades del Conservatismo era el no tener jefe, ni deificaba a ningún hombre inteligente y

³⁵⁴ CIPRIANO DE MOSQUERA, Tomás. *Mensaje del Presidente del Estado Soberano del Cauca a la Legislatura de 1873*. Popayán: imp. Del Estado, 1873, p.19. Citado por VALENCIA LLANO, *Op.cit.*, 1988, p. 112.

³⁵⁵ VALENCIA LLANO, *Op.cit.*, p.113, p. 240. No obstante, aunque la regeneración pedía una política una economía de paz con perspectivas nacionales, los caudillos militares que lo conformaban seguían pensando ante todo en sus espacios de dominación social. Seguían pensando en sostener sus feudos regionales. “Y no podía ser de otra manera. Todo el esquema de organización política de caudillos, caciques, gamonales y clientelas, movido por la defensa de intereses personalistas o de elites regionales, impedía objetivamente la creación de proyectos nacionales.” *Ibíd.* ,p. 262.

³⁵⁶ *Ibíd.* ,p. 279.

benemérito.³⁵⁷ El conflicto de 1885, aunque breve, vendría a profundizar el eclipse de los caudillos militares. El conflicto empezó a gestarse en el último mes de 1884 y se extendió hasta mediados de 1885, donde el líder regenerador puso a prueba toda su habilidad como político. Separado del ala radical del liberalismo, se unió al bando liberal independiente y buscó el apoyo de las armas del partido conservador. Para los conservadores, era la mejor oportunidad que estaban esperando para retornar al poder, aprovechando la división reinante en el partido liberal.

La derrota de los jefes radicales también significó el principio del hundimiento de los caudillos militares que habían sacudido al país durante todo el siglo, una vez obtenida su separación política de España. Militares y caudillos regionales como Daniel Hernández, Gabriel Vargas Santos y el general Solón Wilches comandante en jefe del ejército del Estado Soberano de Santander. También el fin de los caudillos que por este momento habían gobernado el destino del Estado Soberano del Cauca y el de la nación, atrás quedaron las hazañas de Tomás Cipriano de Mosquera y sus sucesores, José María Obando y José Hilario López. En su lugar se abrió paso una nueva clase política que debería anteponer el interés nacional al interés particular de sus regiones. También fue el declive Sergio Camargo y sobre todo, del prestigioso militar liberal Ricardo Gaitán Obeso, quien estuvo a punto de morir en la batalla de la Humareda; y otros de menor categoría, que probaron la amargura de la derrota por un ejecutivo central que ya dejaba ver las primeras ventajas de poseer una fuerza militar unificada y profesional.

³⁵⁷ Los conservadores: “[...] no tienen ni quieren jefe; no hai para ellos mayor desbarro que el ascendiente de un hombre sobre la mayoría ilustrada//jamás se les ha visto deificar a un hombre por inteligente i benemérito que sea, i entregarse a humillaciones i bajezas para ensalzarlo, por el contrario se muestran desdeñosos i severos con sus hombres más distinguidos; i nunca ha podido decirse tal hombre encabeza, domina o dirige el partido conservador.” OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. “Los Partidos Políticos en la Nueva Granada” (1849) En: WISE DE GOUZY, Doris. *Antología del pensamiento de Mariano Ospina Rodríguez*. Tomo 1, Bogotá: Banco de la República, 1990, p. 334-335.

Solón Wilches fue miembro del ala independiente del liberalismo, producto de la división de opiniones a partir de la Asamblea Constituyente de Santander de 1862, lo que demuestra que no todos los liberales de la región se adscribieron a las banderas del radicalismo. Gracias a que estaba emparentado con una de las familias más prestante de la región, a su heroico desempeño en la guerra de 1859 a 1862 y su defensa en la asamblea de Santander de 1862 de un ambicioso proyecto de construcción de caminos para conectar García Rovira con el mercado interior y exterior, alcanzó la presidencia del Estado en la década de 1870. Además, supo granjearse la opinión de ciertos sectores del conservatismo. A partir de la proclama del proyecto Regenerador en 1878, Wilches se convirtió en el jefe del liberalismo independiente. En 1878 asume la presidencia del Estado, donde se hace famosa su frase << Educación y vías, respeto a Dios y a la Constitución >>³⁵⁸ Pese a sus exitosa gestión para la iniciación de un ferrocarril que conectaría el departamento de Soto y Bucaramanga con el río Magdalena, su nombre había sido retirado como candidato a la presidencia de la Unión y el gobierno de Trujillo auspiciado por Núñez planteaba reformar la constitución. “[...] Entre los puntos a reformar, que chocaban con los intereses de Wilches, estaba la supresión de la fuerza armada exclusiva de los Estados, la intervención del gobierno nacional en los asuntos internos de los mismos y cierta vuelta hacia el centralismo.”³⁵⁹ Eran las medidas para abrirse de paso y frenar el poder de los caudillos regionales, a la vez que Bogotá obstaculizaba la financiación de sus proyectos viales. En 1883 se presenta como candidato a la presidencia de la Unión. En Santander, la elección de Núñez como presidente para el periodo de 1884-1886, fue debida a un importante margen, resultando electo frente al antiguo caudillo del independentismo. Tras este fracaso, decide apoyar a Francisco

³⁵⁸ DUARTE BORRERO, Juan Fernando. “Los radicales en Santander y el caudillismo de Solón Wilches (1885-1886)” En: *Memorias de la segunda cátedra anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia/Ministerio de cultura, 2001, p. 134.

³⁵⁹ *Ibíd.*, p. 135.

Ordóñez a la presidencia del Estado, sin saber que este acto llevaría a la guerra civil de 1885.

La mecha que desencadenó el conflicto se localizó en el Estado Soberano de Santander. Los radicales se insurreccionaron contra Wilches por el resultado de las elecciones en este Estado el 27 de julio de 1884, en dichos comicios, los radicales se habían presentado con el candidato Eustorgio Salgar, en tanto Wilches había apoyado a Francisco Ordóñez, su socio en la compañía Ferroviaria de Soto. El resultado de los comicios no fue claro para ambos bandos, el domingo 17 de agosto de 1884, entre acusaciones mutuas, los liberales que apoyaban a Salgar se insurreccionaron en Santander. Núñez trata de mediar en el conflicto, convence a Wilches para que aceptará al segundo designando, Narciso González Lineros. Lineros propuso la realización de una convención para elegir Presidente del Estado, pero poco después, extralimitándose, la clausura, lo que precipitó el levantamiento armado de los radicales en la región a lo que siguió levantamientos armados en todos los Estados. El 25 de enero de 1885, Wilches es encargado de la jefatura del ejército de la reserva y en agosto de 1885, fue derrotado el último foco de resistencia Radical en Santander.³⁶⁰

Mientras en otros estados como Antioquia, Cauca y los de la Costa Atlántica; los rebeldes se alistaban para la guerra, Núñez, consciente que el apoyo de la facción liberal independiente no era suficiente para sobreponerse a sus enemigos, cerró un acuerdo a comienzos de diciembre de 1884 con el general conservador Leonardo Canal, mucho antes que los radicales sublevados de Santander hubieran transpuesto las fronteras de su Estado. Canal, que no era muy afecto del Regenerador, recibió del Presidente el encargo de proceder a formar un ejército provisional de reserva sin una autorización oficial o sin un nombramiento

³⁶⁰ *Ibíd.*

que el gobierno, rodeado de enemigos no podía darle sin provocar una insurrección de la Guardia Nacional, cuya defección se le temía. Pero tras esto, la consecuencia más importante para los liberales independientes fue que la regeneración cambio de manos, del liberalismo independiente, más tarde, esto determinaría que sus destinos fueron liderados por los conservadores, cuyo partido, al contrario de los liberales, venía reorganizándose lentamente para hacer frente a la política de ostracismo practicada por los liberales y que lo había marginado del poder por años.³⁶¹

Alarmados por la decisión de Núñez, los radicales protestaron, en diciembre, Gaitán Obeso presidía una columna de 200 hombres, Foción Soto envió el 28 de diciembre una comitiva a Bogotá, donde sus partidarios radicales le rindieron vítores, en clara muestra que la revuelta contaba con el apoyo popular.³⁶² El Estado de Tolima entró oficialmente en guerra en los albores de 1885. En los primeros días de enero de 1885, las noticias eran favorables para los revolucionarios. Ricardo Gaitán Obeso había puesto bajo control radical la artería fluvial del magdalena y la ciudad de Barranquilla, Zenón Figueredo se apoderaba de Girardot y capturaba allí un vapor. La revolución era la dueña absoluta de la principal vía fluvial de Colombia. Mal apertrechados, la idea de una guerra de guerrillas contra el gobierno por parte de estos caudillos no caía bien dentro de la concepción de unos jefes militares acostumbrados a los vítores de caudillo. Las guerrillas eran consideradas elemento secundario y complementario, llamado a hostilizar al contrincante y a respaldar las acciones de los cuerpos regulares, pero no se cifraba en ellas ningún papel decisivo.³⁶³

Fue el sitio de Cartagena, que se prolongó por tres meses desde el 25 de febrero

³⁶¹ Entre las estrategias de reorganización se encontraron la conformación de Sociedades de beneficencia, de San Vicente de Paúl, Sociedades católicas, el auxilio del clero.

³⁶² ESPAÑA, Gonzalo. *Op. Cit.*, p. 116.

³⁶³ *Ibid.*, p. 124-125.

de 1885, la maniobra militar que llevó al desastre a los revolucionarios. Faltó un plan general de guerra comandado por el general Ricardo Gaitán Obeso. Mientras tanto los sitiadores eran atacados por el general conservador Rafael Reyes que cruzó Panamá, Quintero Calderón, que venía del Estado de Santander luego de controlar a los revolucionarios locales, y dejaron el paso libre para que las tropas enemigas provenientes de Antioquia y comandadas por Campo Elías Gutiérrez y Fortunato Bernal reforzaran a los Regeneradores. Los sitiadores resultaron sitiados, mientras sus hombres caían por el fuego enemigo al tratar de asaltar las murallas, al mismo tiempo, las fragatas norteamericanas, con el pretexto de capturar a Pedro Trestán, radical acusado de incendiar a Colón durante al contienda civil, obstaculizaban el movimiento de los vapores pertenecientes a los sublevados.

El 8 de mayo de 1885, los revolucionarios habían perdido a más de 500 hombres. Derrotados, la guerra se libraría por el control del río Magdalena. El 17 de junio, reciben refuerzos de la fuerza del Tolima comandada por Sergio Camargo, encuentran al enemigo en la ribera oriental en el sitio conocido como el Hobo en el distrito de Tamalameque. Frente a este sitio, en la ribera opuesta, se levanta la ladera de La humareda, que había de imponer el nombre a la última batalla de la guerra. Calderón, tenía sobre la orilla cuatro cañones resguardados por barricadas de madera y arena, junto con numerosas trincheras, listo para enfrentar a los sublevados. Algunos generales de Camargo, le advirtieron que no desembarcara en la orilla misma donde se defendía el enemigo, pero fue interpretado como un acto de desobediencia, ante el cual agrego, “o cumplen ustedes mis ordenes, o yo mismo iré a ejecutarlas”³⁶⁴ Acto suicida digno del capricho y el romanticismo de los caudillos militares.

Lo que siguió a continuación fue una de las mayores matanzas de liberales en toda la

³⁶⁴ *Ibíd.*, p. 187.

historia de Colombia. El enemigo emboscado y a mansalva acribilló sin descanso las líneas de asalto, que no podía verlo ni hallarlo. Sergio Camargo desesperó tanto mirando aquel espectáculo desde el puente de mando de su buque que se puso a gritar: “Un caballo, yo los cojo”. Abajo, entre la manigua, el general Hernández se vio precisado a poner el revólver en el pecho de un prisionero caído en sus manos por casualidad para obligarlo a que le condujera a las posiciones enemigas, pero antes de dar con ellas cayó muerto de un tiro. El presidente Sarmiento, herido a quemarropa, se recostó en el tronco de un árbol y exhaló. Dos disparos partieron el corazón de Fortunato Bernal, el león rovirense. El patricio Luís Lleras, que había salido de Bogotá para sumarse al ejército revolucionario cuando éste tocaba a las puertas de Tunja el año anterior, arremetió contra una trinchera al saber la pérdida de Sarmiento, su amigo, y fue muerto de un bayonetazo. Plutarco Vargas se insoló y murió también. El general Gaitán estuvo a punto de ser acribillado entre una masa de enemigos y perdió a su yegua guajira.³⁶⁵

A pesar de todo, a las cinco de la tarde lograron la victoria, tras un acto suicida de unos caudillos que no midieron las consecuencias de enfrentarse abiertamente a un ejército más organizado y preparado. Pero en horas de la noche, el vapor *Once de Noviembre*, donde habían guardado pólvora y pertrechos ganados a los regeneradores, explotó y llevó al fondo del agua la victoria pírrica que habían obtenido. Cercados por vapores y generales conservadores, la capitulación se hacía impostergable, a pesar que mantenían la esperanza de resistir por el control del río Magdalena. El general Camargo, al anunciar que la única posibilidad era levantar el campamento revolucionario, “[...] un sargento de apellido Sabogal subió a la cubierta del *Cristóbal Colón*, se encintó sus cananas cargadas de cápsulas y con el rifle al hombro se arrojó a las aguas profundas, de donde nunca más volvió a aparecer. Tras estos incidentes, Camargo renunció.”³⁶⁶ Pronto fue reelegido el general Vargas Santos como jefe supremo de la revolución, pero renunció dejando al mando a Foción Soto, que dividió el menguado ejército en tres bloques, uno operando en el río a cargo de Jimeno Collante, Gaitán Obeso partió en dos buques rumbo al Tolima y lo que aún quedaba de fuerzas, comandado por Foción Soto, destinado a Santander y Boyacá. Collante resistió hasta ser vencido

³⁶⁵ *Ibíd.*, p. 187.

³⁶⁶ *Ibíd.*, p. 189.

por la fuerza superior de ocho vapores fletada por la Regeneración, Soto sostuvo un combate cerca de Ocaña todo para ser derrotado y caer preso, igualmente Obeso, al descubrir que la revuelta no contaba con muchos partidarios, licenció su ejército en El Carare y pronto fue arrestado. La revolución había llegado a su fin. Obeso murió en prisión el 12 de abril de 1886, probablemente envenenado, pues Núñez deseaba la muerte del caudillo.³⁶⁷ El 18 de octubre de 1885, se llevó a cabo en Bogotá una ceremonia de victoria a manera de acto religioso.

El 18 de octubre fue el día señalado para la gran revista de los ejércitos vencedores. Ese día se canto un gran Te Deum en la catedral, en acción de gracias, por el buen éxito de la guerra y después de él, el Ilustrísimo señor Arzobispo Paúl dio la bendición al ejército, con el Santísimo Sacramento. Este ejército estaba dividido en tres: La Guardia Colombiana, el ejército del Atlántico y el ejército de reserva; contando el todo de catorce mil hombres aquí en la capital, sin incluir más de seis mil que habían quedado fuera en servicio de guarnición. Todos estos catorce mil hombres recibieron devotamente esta bendición; pero hubo un incidente que debo contar. [...] El general Rafael Reyes mandaba la gran parada, y con la vivacidad que el era característica, se dio cuenta de que en el atrio había un grupo de cachacos que presenciaba la ceremonia con el sombrero puesto. Rompiendo por entre las filas y por entre la multitud, voló sobre los irreverentes, uno de los cuales le alzó la voz y fue víctima de un tremendo cintarazo. Por lo demás está agregar que el mencionado grupo no sólo se descubrió, sino que se hincó.³⁶⁸

Apenas tuvo fin la rebelión el 10 de septiembre de 1885, Núñez espontáneamente dispuso la instalación de un Consejo Nacional de Delegatarios, reunido el 11 de noviembre de 1885 para redactar una nueva Carta Constitucional para el país. Pero “[...] Las consecuencias inmediatas de la guerra mostraban a los

³⁶⁷ Julio H. Palacio refiere la forma como Núñez expresó estos deseos a su padre, el general Francisco Palacio: “Como el general Gaitán continuaba prisionero en Bogotá, el Presidente resolvió herir en su cabeza más alta a la temida revancha. Referíame el General F.J. Palacio – el señor mi padre que Dios goce- que un mediodía de los últimos de septiembre, el Presidente Núñez con quien almorzaba casi siempre, lo llevó a su escritorio y hablóle muy alarmando de los peligros de la situación, añadiéndole que para consolidar la paz y acabar con las guerras civiles era necesario hacer un severo escarmiento. Mi padre preguntóle cuál sería éste, y el presidente le contestó: hacer un consejo de guerra a Gaitán Obeso y fusilarlo, concluyendo así: ‘pero inmediatamente, ¿sabe?’ ” PALACIO, Julio H. *La guerra del 85*. Bogotá: Librería Colombiana, 1936, p. 301.

³⁶⁸ NIETO MÁXIMO, A. *Recuerdos de la Regeneración*. Bogotá: Marconi, 1934, p. 245-246, ESPAÑA, *Op. Cit.*, p. 193.

independientes férreamente asentados en el poder. Sin embargo, el solio presidencial estaba sostenido ante todo por el ejército vencedor y este era conservador en su mayoría. El futuro de la Regeneración estaba atado definitivamente al Partido Conservadora: la táctica que trazaron Holguín y Cuervo en la Convención conservadora de 1879 daba sus primeros resultados; lograr el poder era cuestión de tiempo.”³⁶⁹

La consecuencia más importante fue la muerte de la Constitución de Rionegro. No podía continuar en tiempo de paz el vacío constitucional que llevó a que el poder no se sustentara en la ley, sino en las armas, por tal motivo, los liberales independientes y particularmente los Caucaños, presionaron para que una convención constituyente en Cali pusiera fin a los gobiernos de los Jefes Civiles y Militares. Núñez no aceptó la propuesta, Cali era un sitio muy influyente para los independientes y podían anteponer sus intereses constitucionales. Por decreto no. 594 del 10 de septiembre de 1885, dispuso un consejo nacional de delegatarios a reunirse en Bogotá. No obstante. En adelante todo dependía del conservatismo hasta el punto de que el proyecto constitucional presentado por José María Samper, y que se mantenía dentro del régimen federal fue enterrado en medio de fuertes debates imponiéndose finalmente el proyecto conservador de Miguel Antonio Caro, que fue expedido como Constitución Nacional el 7 de agosto de 1886.”³⁷⁰

Lo mas revelador de la guerra civil de 1884-1885 no fueron los acontecimientos bélicos de los protagonistas radicales, algunas de ellas teñidas de intenso dramatismo por el escritor Gonzalo España, sino la forma como Núñez tranzó y rompió alianzas con los diversos caudillos, aplicando una situación de pesos y

³⁶⁹ VALENCIA LLANO, Alonso. *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*. Bogotá: Banco de la República, 1988, p.272.

³⁷⁰ VALENCIA LLANO, Alonso. *Op. Cit.*,p. 273.

contrapesos para debilitar su poder. Los hechos también destacan el sistema de valores de los caudillos. La guerra entre caudillos, antes tenida como un enfrentamiento entre caballeros, ya no puede responder a la profesionalización logística del ejército. Los actos heroicos quedan en el pasado, como el del general que se lanza al agua. A corto plazo, los radicales perdieron su poder, pero en concreto, fueron los caudillos militares los que perdieron el poder y su influencia, incluido el propio Wilches, otrora aliado de Núñez en la región santandereana. La Guerra de los Mil Días no sería otra cosa sino la confirmación de lo que se vislumbraba en el horizonte para los caudillos: el crepúsculo de su poder y la amargura de un caudillo como Rafael Uribe Uribe que luchó en varios conflictos y todos los perdió.

El carácter de las instituciones nacionales.

Nuestra situación social no se halla en las mismas condiciones que la de esas naciones ricas de Europa, y pudiera suponerse que el peligro que amenaza á estas no nos afecta á nosotros; pero por desgracia no es así. Nosotros no tenemos ideas propias, nuestros hombres públicos, nuestros literatos, nuestros publicistas no han aprendido hasta ahora sino á copiar ó á repetir lo que se dice ó lo que se hace en Francia ó en otro país que esté de moda. De la misma manera que nuestras mujeres de cierto tono arreglan su peinado y su vestido por el último figurin que viene de Paris, así mismo arreglan nuestros pensadores sus ideas y sus proyectos.³⁷¹

Un aspecto relacionado con el cambio constitucional y la apuesta por la opción central tiene que ver con la orientación que quería dársele a las instituciones nacionales. Más que espíritu intransigente, lo que devela la Regeneración es una

³⁷¹ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. "Por qué y para quién escribimos" *La Sociedad*. Medellín (agosto 31 de 1872) No. 12. Reproducido en: WISE DE GOUZY, Doris. *Antología del pensamiento de Mariano Ospina Rodríguez*. Tomo 1, Bogotá: Banco de la República, 1990.

cuestión de ser o no ser, la de seguir las vías para consolidar la nación colombiana o dejar que esta muriera, y esto pasaba por la correcta definición de las instituciones nacionales.

Desde la década de 1870, se habían denunciado el carácter no sólo importado sino incluso artificial de las instituciones nacionales. La Regeneración no hará mas que continuar delatando todo olor a extraño a utopías importadas que provenientes de otros climas y ambientes políticos, se habían sido aclimatadas a la fuerza en el país como si se tratara de un forzado herbolario. Incluso Florentino González, el egregio liberal, federalista, anglófilo, no ocultaba su aversión a las doctrinas e instituciones de filiación francesa, especialmente las que enmarcaron la revolución de 1848. Es la variedad climática la que determinará el carácter y la naturaleza de las instituciones, no la admiración a un país extranjero, un axioma ya plasmado por Montesquieu en *El espíritu de las Leyes*. En Buenos Aires durante 1872, González publicó una traducción de las *Constituciones de algunos de los Estados de la Unión Americana*, en cuya introducción examina los fracasos que la América española había tenido en cuanto a sus instituciones políticas.

[...] La errónea dirección que se ha dado a los estudios políticos, y en los pésimos modelos que se han tomado por norma para arreglar el organismo gubernamental. Se ha ido a buscar el patrón de nuestras constituciones, republicanas de Francia, y la filosofía política se ha estudiado exclusivamente en los libros franceses. Por consiguiente, el problema del establecer el gobierno republicano tenía que ser resuelto de manera desacertada. [...] Con este objeto publicamos este volumen, que contiene la traducción de las constituciones de seis de los Estados más adelantados de la Unión Americana. Ellas pueden servir de modelo a los que se ocupan en la tarea de constituir un gobierno republicano.³⁷²

El problema era cómo establecer y consolidar las instituciones republicanas en el

³⁷² GONZÁLEZ, Florentino. *Constituciones de algunos de los Estados de la Unión Americana*. Buenos Aires. Imprenta y Librería de Mayo, 1872, citado en RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. "Constituyentes y constitucionalistas colombianos del siglo XIX." *Op. Cit.* tomo I, 1986, p. 79.

país. Al inicio, la crítica empezó por cuestionar las tendencias “afrancesadas” de la política y la cultura del país, contraponiéndolas al modelo de las instituciones inglesas, dado su espíritu de mesura, que el mismo Núñez recomendó años más tarde. Luego, con los conservadores de vuelta al poder, la crítica se desplaza hacia el esfuerzo por importar utopías sociales y políticas provenientes de Europa, específicamente Francia, y en su lugar, descubrir el carácter particular de nuestra cultura nacional, el particularismo nacional de los conservadores colombianos, que describe el historiador francés Frédéric Martínez. En el prólogo del libro de Pombo y Guerra, *Constituciones de Colombia*, (1892), Carlos Martínez Silva aconsejó que para gobernar a los hombres de cierta comunidad, era preciso conocer sus costumbres, necesidades, creencias, preocupaciones, sus tradiciones, carácter, idiosincrasia, evidencias del que debía que partir las leyes de un país, corrigiendo lo malo, sin pugnar abiertamente con lo existente, para alcanzar poco a poco la perfección y el grado de cultura a que debe aspirar todo prudente y bien intencionado legislador. Dicha idea no es propia de los regeneradores. Siempre surcó las mentes de intelectuales y la clase dirigente de los países sudamericanos. En 1828, el liberal de origen español, José Joaquín de Mora había expuesto en la editorial del *Mercurio Chileno* el culturalismo conservador que Frédéric Martínez señala para los regeneradores colombianos.³⁷³ Evocando las ideas de Ferry, en el *Du Gouvernement considéré dans ses rapports avec le commerce*, añade:

Cada nación tiene un carácter particular que le estorba muchas veces apropiarse las leyes e instituciones a que se han debido, en otros puntos del globo, los resultados más felices. Las naciones tienen recursos particulares hacia los cuales son impulsadas por la naturaleza de las cosas, y por la fuerza de los sucesos; estos recursos, instrumentos de poder y de riqueza dependen de la tierra, de la industria, de la constitución política, del carácter nacional, y sobre todo de la posición del país. El genio, el arte y la perseverancia pueden arrastrar a una nación por un camino diferente de aquel que la naturaleza le ha trazado; más éste será siempre el que ella prefiera. “ He aquí en pocas palabras , una lección saludable para las nuevas

³⁷³ MARTÍNEZ, Frédéric, *Op. cit.*, 2001, p.187 y ss.

repúblicas de América; lección tanto más aplicable a su régimen económico, cuanto más difieren sus producciones, sus necesidades y su situación geográfica de las de aquellos países en que se han inventado y en que se están practicando las teorías gubernativas. Si la economía política es una ciencia que no debe ignorar ningún buen patriota, ningún amante de la ventura de su país; si los trabajos de los hombres eminentes que la han cultivado en el mundo antiguo han demostrado la verdad de algunos axiomas importantes, guardémonos de adoptar en toda su extensión las consecuencias que de ellos han deducido, evitemos aun con mayor precaución la imitación servil de las instituciones introducidas por la necesidad y por la experiencia en pueblos tan diferentes a nosotros. Penetrémonos de la distancia inmensa en que nos han colocado la naturaleza y las circunstancias. Allí, el gran problema que han de resolver los gobiernos tiene como datos principales la escasez de la subsistencia; allí, el objeto esencial de la adquisición es el dinero, aquí poseemos los manantiales de la riqueza metálica; allí el poder absorbe todas las fuerzas vitales de la sociedad, y da a ésta el impulso que desea; aquí las garantías están a favor de las masas, y los gobiernos parecen cuando contradicen la dirección del espíritu público. Añádanse a estos rasgos característicos // la facilidad que nuestro clima y nuestro territorio nos ofrecen de producir todo, absolutamente todo lo necesario para la conservación y los placeres de la vida; lo menos ventajoso de aclimatar lo que nos falta es el atraso de la civilización en las clases humildes, fruto amargo del régimen colonial; la distribución desigual de la riqueza; la ignorancia en que aún nos hallamos del giro que han de tomar con el tiempo nuestras fuerzas productivas; en fin, nuestra posición relativa con los otros estados del antiguo y del nuevo continente, y en vista de datos tan numerosos como importante, inferimos con razón que el buen éxito de una experiencia, el feliz resultado de una medida en Francia, en Inglaterra, o aun en los Estados Unidos no basta para incitarnos a plantearla ciegamente; que debemos antes de todo estudiar los elementos que poseemos y las condiciones que deben afectarlos, por último, que si no debemos perder de vista la historia económica de los otros pueblos, ha de ser, más bien para acertar por los mismos medios que ellos han utilizado.³⁷⁴

Núñez no solo vendría a recalcar el carácter de las instituciones nacionales modernas, sino que además, la complementaria con su orientación científicista de la realidad. Según sus argumentos, no es la raza la que determina las características de la Nación, objeto oscuro, arbitrario e inexacto si consideramos que históricamente la raza latina era una mezcla de cinco diferentes razas y el

³⁷⁴ DE MORA, José Joaquín "Economía política" *El Mercurio Chileno*, Santiago de Chile (1 de junio de 1828) .Reproducido en VILLALOBOS, Sergio; SAGREDO BAEZA, Rafael. (Comps.) *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/ DIBAM, 1993, p. 13-14.

contacto en España con los fenicios, árabes y romanos alteró el carácter originario de la raza latina. En cambio es “[...] La influencia del medio como superior a la del origen se nota aun dentro de unas mismas nacionalidades cuando en ellas no hay un solo clima. Así es que el piamontés difiere del napolitano y siciliano, aunque todos se llaman italianos; y el castellano difiere del malagueño y gaditano, aunque todos se llamen españoles.”³⁷⁵

Es la naturaleza y el clima los que determinan el carácter de las naciones y sus instituciones. De nuevo aparece la metáfora biológica en la política. La variedad climática y ambiental es la que ha dado lugar a la existencia de las diferentes razas, de la misma forma como da lugar a la existencia de diferentes naciones. No obstante, el poder la nación colombiana no debe equiparse con el de las naciones del antiguo continente.

Colombia es una nación niña, comparada con las del continente europeo, adultas unas, envejecidas otras. Y es una niña pobre, aunque de buena familia; tiene una herencia riquísima, pero aún no se han desembrollado los papeles en que consta, y falta tiempo para que se inicie el juicio de sucesión. No solo está Colombia pobre, sino muy delicadilla de salud. Padeció desde la cuna la enfermedad horrenda de las revoluciones; el último ataque fue juzgado mortal por algunos // facultativos. Hace ya días que no le sobreviene el síncope, pero todavía a pesar de varias inyecciones vivificantes, está muy delgaducha y pálida. [...]

La niña necesita alimentos sencillos y sanos y baratos: leche fresca, huevos pasados por agua, frutas en sazón, agua pura, ni hervida ni filtrada. Trajecitos de percal, adornos de flores naturales. Mucho aire, mucho sol. Que sepa gobernar la casa, la doctrina cristiana, el arte de agradar a fuerza de ser buena y candorosa.

Colombia que en comparación con la vida de las naciones es niña, delante de la efímera vida del hombre, es muy antigua. Mil, tal vez dos mil o más años de vida indígena, cerca de cuatrocientos años de vida española y cristiana, de ellos noventa y nueve de vida independiente y republicana. Ha tenido decenas y centenas y millares de generaciones en su descendencia. Y sin embargo, como es niña en cuanto nación, necesita hijos jóvenes, vigorosos, que la hagan pasar de la infancia a la adolescencia. Posee en su seno todas las riquezas del mundo, pero escondidas, todas las

³⁷⁵ NÚÑEZ, Rafael. “Latinos y anglosajones” *El Porvenir*, Cartagena No.595, (domingo 18 de junio de 1889) En: *Op.cit.*, tomo III, p.68.

grandezas, pero ocultas; todas las prosperidades, pero en cierne.³⁷⁶

A pesar de su infancia, posee una herencia hispana que no puede negar. La colonización del reino de los Zipas por Quesada, sus hazañas, su legado como jurista y letrado que honra a Santa Fe, los colegios y universidades fundados a mediados del siglo XVII, enumerados por Menéndez y Pelayo, las enseñanzas católicas, el estudio del latín y la filosofía. Pero aparece la acalorada juventud gólgota o radical de mediados del siglo XIX, y con ella las enseñanzas de Tracy, el utilitarismo y el destronamiento del latín tenido de incomprensible jerigonza. Con tan efímera cultura y educación sobreabundaron abogados, tinterillos y curanderos. Pero la Regeneración restableció los estudios de latín y de filosofía, y “[...] dificultó el acceso a las carreras profesionales; y dejaron de sobrar los doctores”.³⁷⁷ Que una nación compuesta de médicos, abogados y literatos sería la nación más desdichada es una predica en el desierto. Una nación sin maestros que enseñen, sin gobernantes sabios que la dirijan, jueces que sentencien, médicos que la alivien, artistas y poetas que levanten el alma a las alturas es más infeliz, la cultura clásica es “[...] más necesario que tener caminos y ferrocarriles y fábricas y alumbrado y acueductos.”³⁷⁸

Para Frédéric Martínez, lo que se pone en evidencia es el nacimiento de un culturalismo conservador consolidado desde la década de 1860. A partir de la fecha, se afina la crítica conservadora en torno a las ideologías e instituciones importadas de Europa por los liberales, como hijos legítimos de Voltaire y de Marat. En 1860, desde las columnas del *Correo de Ultramar*, José María Torres Caicedo acusa a los liberales santandereanos, alzados contra el gobierno de

³⁷⁶ CARRASQUILLA, Rafael María. “Lo nuevo y lo viejo en la enseñanza”. (1909). Reproducido en: *Op. Cit.*, tomo III, p. 275-276.

³⁷⁷ CARRASQUILLA, Rafael María.” Lo nuevo y lo viejo en la enseñanza.” En: *Op. Cit.*, tomo III, p.281.

³⁷⁸ CARRASQUILLA, Rafael María.” Lo nuevo y lo viejo en la enseñanza.” En: *Op. Cit.* , tomo III, p. 285.

Mariano Ospina, de no ser más que unos imitadores de Girardin y, peor todavía, de Proudhon.³⁷⁹ Sergio Arboleda y José María Vergara, proponen retomar el genio propio de la nación colombiana para no correr el riesgo de reproducir los mismos errores que Francia. En 1859 José María Vergara realiza primera apología argumentada de la hispanidad y de su legado a la nación. Desmiente la leyenda negra, alaba el sentido humanitario de las leyes de Indias y el catolicismo español, niega la decadencia española del siglo XIX, y exalta el espiritualismo hispano como arma contra el materialismo anglosajón. La crítica a la imitación de las costumbres europeas comienza a afirmarse mediante la literatura costumbrista, expresión de una incipiente cultura nacional, cultivado por liberales y conservadores, no obstante, sus discípulos son más numerosos de lado de los conservadores, que empezaran a erigirse en depositarios del buen gusto colonial, en caballeros herederos de las mejores virtudes aristocráticas, los costumbristas conservadores se ensañan más que todo contra los representantes de las clases humildes que ascendieron socialmente gracias a su ambición personal y a la demagogia de las políticas liberales. Mezclando la crítica social con la crítica política, los costumbristas denuncian la codicia y el mal gusto del siglo XIX, buscando ante todo acreditar a una generación de ambiciosos políticos de pueblo que se beneficiaron de las reformas liberales. La máscara europeizante de su ascenso social es violentamente atacada en los cuadros de costumbres. José María Vergara y Vergara, quien es el máximo detractor de las modas europeas. Pero también del ideal igualitario que venían consolidándose en las clases subalternas. Abrigados con los ideales democráticos, un reducido número de artesanos tuvieron la suerte de escalar los peldaños sociales más altos,³⁸⁰ incluso Sergio Arboleda rechaza de tajo los principios modernos de igualdad y democracia como algo importado.

³⁷⁹ MARTÍNEZ, Frédéric. *Op. cit.* ,p. 188.

³⁸⁰ *Ibíd.*, p. 191-192.

[...] Se imaginaron [pregunta Arboleda] que la “libertad y la república eran por sí solas capaces de producir, como por milagro, la felicidad de los pueblos. [...] La humanidad dicen es la misma en todas partes, y de ese principio general deducen que instituciones iguales harán pueblos iguales. Bajo el prestigio de semejante error, no se curan de prever los obstáculos con que tropezarán las nuevas instituciones para removerlos, ni los males que estas pueden ocasionar a pueblos no preparados a recibirlas, para evitarlos, y los lanza así por un océano tempestuosos sin brújula ni timón, en busca de regiones vagamente conocidas. [...] El trastorno de 1793 era un hecho necesario: el rencor y la venganza tenían allí razón de ser, y las exageraciones mismas su disculpa. Extremado como había sido el mal, extremada debía ser la reacción para quedar en el justo medio cuando llegara la hora de restablecer el equilibrio de la sociedad. Pero en América, donde no hubo trono, aristocracia feudal ni privilegios ominosos; donde los nobles no separaron jamás su causa de la causas de los pueblos; donde el clero, elemento preciosos de concordia, puso siempre su poderoso influjo al lado de la justicia, y donde, en fin, las rentas de la Iglesia no sirvieron nunca la lujo personal de sus ministros, son al culto religiosos y al alivio del pobre, aquí, decimos, la constitución civil del clero, la desamortización de los bienes eclesiásticos y el extrañamiento de los obispos y religiosos, medidas ordenadas en Centro América, México y otras repúblicas; la confiscación de los bienes de los españoles dispuesta por los yorkinos; la matanza de unitarios en Buenos Aires, y cien excesos más, prestados, ya de la Convención francesa, ya de los clubes revolucionarios que la dominaban, han dio medidas atroces y sin objeto; producir males reales para curar males imaginarios; crear descontento donde no lo había; suscitar enemigos a la República, donde sólo tenía amigos, y retardar su definitivo establecimiento en países que la Providencia había cuidadosamente preparado para el régimen republicano.³⁸¹

Se rechaza las consideraciones ingenuas de calcar instituciones foráneas provenientes de Europa, impulso a que tendía los literatos, propietarios y burgueses; constituyeron instituciones débiles e inestables y no cesaron de conspirar contra todos los gobiernos existentes en el país.³⁸² Lo que estaba presente era la idea de la autenticidad nacional y a aceptar que Colombia es una nación católica modesta y pobre, en lugar de asumir las riendas de las utopías subversivas. Incluso Rafael Uribe Uribe cuestiona la causa secularizadora de sus antecesores radicales que falseó el carácter de las instituciones nacionales. El

³⁸¹ ARBOLEDA, Sergio. *La república en la América española*. (Colección de artículos de 1869-1871) Bogotá: Banco Popular, 1972, Pp. 99, 103-104.

³⁸² OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. “Informe del Presidente de la Confederación Granadina al Congreso Nacional de 1860” En: WISE DE GOUZY, *Op. cit.*, tomo II, p. 131.

matrimonio civil, la secularización de los cementerios, la prohibición de las procesiones públicas, la educación laica, no bastan para regenerar al país, son meras disputas de sacristía, que no corresponden a los verdaderos y sagrados intereses del país presentes en sus instituciones.³⁸³

La literatura colombiana del siglo XIX no fue ajena a lo anterior. Los temas costumbristas e históricos eran frecuentes en publicaciones como *Papel Periódico Ilustrado*, uno de los cinco títulos más consultados en la Biblioteca Nacional entre 1876 y 1886. *El Repertorio Colombiano*, también dedicó un espacio para los temas costumbristas, que representaban el afán de una época por descubrir lo auténtico y adaptar las instituciones políticas a la realidad colombiana³⁸⁴ José Caicedo Rojas (1816-1898) descubre en el tiple un instrumento musical adulterado, una especie degeneración grosera de la guitarra española, lo mismo que los bailes nacionales que son los de la Península, pero la crítica descubre un tronco cultural común.

Para nosotros es evidente, es fuera de toda duda que nuestros bailes populares no son sino una parodia salvaje de aquellos. Comparemos nuestro *bambuco*, nuestro *torbellino*, nuestra *caña*, con el *fandango*, las *boleras*, y otros, y hallaremos muchos puntos de semejanza entre ellos; elegantes y poéticos éstos, groseros y prosaicos aquellos; pero hermanos legítimos y descendientes de un mismo tronco ¿Qué es, en efecto, el bolero español sino el baile de una o dos parejas, que al son de una ronca guitarra y al compás de un pandero, mueven el cuerpo con elegancia y gracia y ejecutan pasos verdaderamente airoso y pintorescos? ¿Y qué le falta a nuestro *bambuco* o *torbellino* (que bien merece tal nombre) para imitar grotescamente este baile? Una o dos parejas salen a bailar en medio de un corro o candidatos terpsicorianos [sic]: un alegre tiple suple la guitarra; un pandero suele acompañarle; el canto afinado y acompasado de los mismos músicos tiene todos los caracteres de las alegres *seguidillas* y de las picantes *malagueñas*; y en fin, para que nada falte a la semejanza de esta caricatura, el *alfandoque* o *chuchas* con su ruido áspero y seco, hace las // veces de las castañuelas, que en vano intentarían manejar nuestras ninfas vestidas de frisa, bayeta o *fula*, para las

³⁸³ URIBE URIBE Rafael. "Ensayo sobre las cuestiones teológicas y los partidos políticos en Colombia" (diciembre 1911) en: *Obras Selectas*. Bogotá: Imprenta Nacional, t.I, p. 79-83

³⁸⁴ POSADA CARBÓ, Eduardo. *Ob. Cit.*, p. 57.

cuales el arte de la crotalogía es enteramente desconocido.³⁸⁵

No obstante, el tiple es un instrumento pequeño, dulce y agradable al oído perteneciente a los sencillos habitantes del interior de la república, los más acreditados fabricados en Chiquinquirá y en Guaduas que acompañando al bambuco y las coplas, oculta un extraño poder. “ [...]Si en tiempo de Homero, hubieran existido el tiple y el torbellino, el poeta griego sin duda habría representado a sus dioses en bullicioso corro, riendo y cantando en rededor de dos tiples bien rasgueados.”³⁸⁶ Encuentra en las coplas y versos populares lo que parece ser el espíritu del pueblo, una expresión verdaderamente nacional. Mas tarde, Ricardo Carrasquilla prepara toda una defensa del tiple o la bandola.³⁸⁷

La literatura costumbrista retratará los paisajes exóticos del país, los campesinos de tierra caliente bebiendo y bailando bambuco, los artesanos, el popular barrio Egipto en Bogotá y las ventas de comida cada miércoles, las criadas de la alta sociedad, la sabana de Bogotá y de tierra caliente, y para finalizar la larga lista, la vida en las parroquias, que para José María Samper, estaba marcada por tres personajes: el sacerdote, el tinterillo y el gamonal del pueblo. Estuvo interesado en retratar la vida provincial. Consideró el retrato como el ejercicio escrito de la realidad nacional objetivamente realizada.

Retratar ha sido en todo tiempo una ocupación ingrata. Ningún original queda contento con la cara y figura que le da el artista. Y luego, los que no son ni original ni artista, suelen valerse de los más extraños caprichos, en busca de semejanzas maliciosas. Si el *retrato* es puramente moral o de imaginación, cada hijo de vecino

³⁸⁵ CAICEDO ROJAS, José. “El tiple” En: LUQUE MUÑOZ, Henry. (Selección) *Narradores colombianos del siglo XIX*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1976, p. 49-50.

³⁸⁶ CAICEDO ROJAS, José. *Op. Cit.*, p. 53.

³⁸⁷ “[...] Del otro lado del mundo, // vinieron a esta región // unos rubios alemanes // Que artistas eran de pro. // Violín uno, piano el otro, // Tocaban con tal primor, // Que todos (salvo esos niños // Que han estado en Nueva York) // Decían. <<Supera el piano // Del Tequendama al clamor; // El violín en mucho excede // De los canarios la voz>>. // Orgullosos de su triunfos // Cada instrumento exclamó: ¿ Quién al lado de la mía // Podrá levantar su voz // Y, preludiando el bambuco, // Dijo la bandola: Yo ![...]” “ La Bandola” En: CARRASQUILLA, Ricardo. *Obras de Don Ricardo Carrasquilla*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1927, p. 231.

se apresura a suponerse *original*, o a señalar con el dedo la persona que el parece haber servido de modelo. si no se acerita a dar con un modelo conocido, el lector o espectador, a fuer de inteligente aficionado, declara que la pintura es mala o falsa, porque no es un retrato. [...] Queremos estudiar y retratar lo mejor posible las costumbres y rasgos más característicos de la sociedad hispanoamericana, y aunque bien pudiera llegarnos a faltar la fuerza, mediante Dios, nos sobrará //perseverancia .³⁸⁸

Se dedica a retratar lo que denomina el triunvirato parroquial, viva manifestación del “terruño municipal.” Mejor valoración gozaban los paisajes de la nación, tal vez, porque no estaban sujetos a las imperfecciones humanas. Ricardo Carrasquilla dedica uno de sus poemas al Salto del Tequendama, exaltando la soberbia del espectáculo natural.³⁸⁹ ‘La búsqueda de la autenticidad nacional terminó vanagloriando los paisajes y las características del pueblo colombiano.

La definición de las fronteras

Disuelta la Gran Colombia, la definición de las fronteras entre las tres naciones surgidas de la fragmentación del sueño de Bolívar fue uno de los asuntos mas apremiantes en las relaciones internacionales entre las antiguas entidades administrativas del Virreinato de la Nueva Granada, la Capitanía General de Venezuela y la Presidencia de Quito. Desde 1810, habían proclamado la delimitación de sus fronteras bajo el principio del *uti possidetis*, según la cual cada gobierno ejercería su jurisdicción de acuerdo con los limites trazados desde la

³⁸⁸ SAMPER, José María. “El triunvirato parroquial”. En: LUQUE MUÑOZ. Henry. (Selección) *Narradores colombianos del siglo XIX*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1976, p. 457-458.

³⁸⁹ “Todo mortal se humilla ante mi frente// Huye el fiero león despavorido; // y el cóndor [sic] sesga el vuelo, detenido// Ante el retumbo de mi voz potente.// Cual un Dios me adoró la muisca gente, // Dejando sus penates en olvido; Quesada, al pie de su bandera erguido, // Me saludó con pasmo reverente.// BOLIVAR, llega, estático y sereno, // Ante el sublime horror de mi belleza, // Salta al peñón que surge de mi seno; // Depongo ante la tuya mi grandeza; // su nombre aclamo en resonante trueno, // Y circundó con iris su cabeza. ” “El Tequendama” En: CARRASQUILLA, Ricardo. *Obras de Don Ricardo Carrasquilla*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1927, p.98.

época colonial, principio al cual recurrieron las tres entidades administrativas una vez disuelta la Gran Colombia y conformadas en naciones independientes.

Uno de los problemas para la Nueva Granada fue la delimitación de los límites fronterizos entre este país y el vecino Venezuela. Desde su separación en 1830 se había ocupado en determinar con precisión sus límites sin conseguirlo. En 1834 y en 1845, la Nueva Granada había intentado fijar su frontera con Venezuela, pero con el rechazo de los plenipotenciarios y negociadores del vecino país. En esta ocasión de nuevo se invocó el principio del derecho hispanoamericano *uti possidetis*, que fijaba las demarcaciones nacionales de acuerdo a los límites jurisdiccionales realizados por el Gobierno metropolitano antes de la ruptura con España, través de documentos y disposiciones reales de los virreyes, audiencias; Cédulas, Real Orden o Providencia.³⁹⁰ El Congreso venezolano rechazó la

³⁹⁰ A propósito del principio del *Uti possidetis*, en 1875 el plenipotenciario de Venezuela que adelantaba las negociaciones de los límites entre Venezuela y Colombia, Antonio Guzmán, agregaba: "Tratándose de establecer lo que tal vez con mas propiedad puede denominarse *statu quo ante bellum*, pero que el derecho constitucional hispano-americano llama *uti possidetis*, es decir, la demarcación que tenia hecha el Gobierno de la Metrópoli para el ejercicio de la jurisdicción atribuida a sus agentes[sic] inmediatamente ántes[sic] de iniciarse la guerra de independencia, forzoso es atenernos casi exclusivamente[sic] a las pruebas que deban su origen[sic] a las disposiciones del Rei, de los Virreyes o de las Audiencias, o algún otro agente[sic] autorizado suficientemente por ese Gobierno. Ni Alcedo, que consagró veinte años a ese estudio especial, que lo verificó como empelado español, i cuyo trabajo se publicó bajo los auspicios de un ministro mui[sic] versado en la administración colonial, puede citarse en este litigio[sic] sino en corroboración de la inteligencia[sic] que ha de darse a la cédula, real órden, informe del Virei o providencia de alguna Real Audiencia, pues solo aquéllas constituían la legalidad. Esta misma calidad de las pruebas indica que ese *uti possidetis* tiene que ser el de derecho i no el de *facto*, al revés de lo que sucedía, en parte, al principio de la colonización, en cuyo tiempo el hecho del descubrimiento i capitulación servia de fundamento al derecho. I es cierto también que ese modo de adquirir no subsistió del mismo modo mucho tiempo, porque el soberano lo regularizó desde 1563 por las conocidas ordenanzas de Segovia. [...] Los estados colombianos, como todos los hispano-americanos, han declarado como principio de justicia i prenda de paz, en materia de límites, el *uti possidetis* de 1810. Este *Uti possidetis* no ha podido ni puede referirse al *facto*, porque se habrían privado todos de los grandes territorios desiertos o cruzados por salvajes, i porque así entendido el principio, caerían grandes rejiones[sic] americanas bajo la clasificación de territorios adésotas, con peligro inminente de ser presas de los que ocurrieran a ellas con el título de primeros ocupantes civilizados. Es pues, el *uti possidetis* de derecho el que generalmente[sic] ha sido sancionado por los pueblos americanos. Cada uno lha llevado su propio imperio i soberanía hasta las líneas que en el réjimen[sic] colonial separaban las jurisdicciones de las Audiencias Reales, únicas i lejitimas[sic] representaciones del Soberano." GUZMÁN, Antonio Leocadio. *Límites entre*

delimitación propuesta por el país vecino y reclamaba la soberanía del país sobre la mitad de la península de la Goajira, también reclamaba la región de San Faustino en el Estado del Táchira, la redefinición de los límites con el Alto Orinoco, la incorporación de la región del Casanare a Venezuela, región reconocida por Colombia como parte de su territorio, en conformidad con el tratado limítrofe de 1833. No obstante, para Venezuela dicho tratado ratificado por el Congreso Neogranadino no reconocía el derecho territorial de Venezuela sobre los márgenes del río Orinoco en conformidad con la real cédula del 8 de septiembre de 1777 que segregó la provincia de Guayana del Virreinato de Santa Fé.³⁹¹ El problema era como establecer el principio jurídico del *Uti possidetis*, basado en una documentación confiable que satisficiera a las partes y no diera lugar a malentendidos.

En 1875, después de tantas consultas y trámites diplomáticos, Colombia alegaba derechos hasta el Cabo de Chichivacoa, Venezuela sostenía sus derechos hasta el Cabo de la Vela, seguida por la delimitación de la región venezolana del Táchira, del Meta y la ribera del Orinoco. El 24 de junio de 1875, Colombia presentó una propuesta de arbitramento a través de una potencia extranjera, propuesta que los diplomáticos venezolanos aceptaron.

De esa forma, la Regeneración heredó los éxitos y también los fracasos adelantados para definir las fronteras nacionales, que el anterior Régimen liberal había tratado de solucionar a través del principio del principio del *Uti Possidetis*. Según José María Samper, una parte de la patria, estaba compuesta por un territorio delimitado a través de unos códigos fundamentales que guiaban las condiciones de negociación con las naciones vecinas. Camino en las negociaciones en 1858 el presidente Mariano Ospina Rodríguez dejaba escapar

Colombia i Venezuela. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1875, p.25-26.

³⁹¹ *Ibíd.*, p. 13.

su frustración.

Todos los tratados de límites concluidos, o solamente iniciados, con cada una de las Naciones que nos rodean han fracasado i nuestra línea fronteriza no está en su mayor parte debidamente reconocida por nuestros respectivos vecinos. Estentos[sic] desiertos, muchos no explorados[sic], nos separan de las Naciones limítrofes, i con escepcion[sic] de las líneas que corren por el territorio poblado en las fronteras de Venezuela i Ecuador, en que la posesión actual diariamente reconocida no deja lugar a duda, en todo el resto de tan estensos lindes es necesario, para prevenir en lo futuro disputas i guerras, determinar con precision la linea de separacion por linderos naturales y fáciles de reconocer.³⁹²

La Constitución política de 1886 al igual que las anteriores todavía conservada el viejo principio del *uti possidetis* como estrategia de delimitación de las fronteras nacionales, pero abría la posibilidad de separarse de este principio cuando el trazados definitivo de los límites nacionales así lo exigiese.³⁹³ Las Constituciones anteriores a 1886 habían recurrido de una u otra manera el viejo principio de delimitación fronteriza heredado de la extinta administración colonial española, desde 1821 a 1863, como lo reconoció Samper, invocando este viejo principio del derecho americano, sin restricción alguna.

De esta suerte, implícitamente se obligaba la república a mantener como suyo el territorio dudosamente demarcado conforme al *uti possidetis*, sin poder admitir modificaciones por tratados, ora a virtud de decisiones arbitrales, ora en fuerza de justas compensaciones amigablemente estipuladas con las naciones limítrofes. La segunda parte del artículo 3º que examinamos, ha subsanado, con espíritu previsor, el inconveniente, pues dejando abierto el camino de la conciliación, ya sea por

³⁹² OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. "Mensaje del presidente de la Nueva Granada al Congreso Nacional. Bogotá, 1º de febrero de 1858" En: WISE DE GOUZY, Doris. *Antología del pensamiento de Mariano Ospina Rodríguez*. Bogotá: Banco de la República, 1990, tomo 2, p. 26.

³⁹³ El artículo 3 de la Constitución política de 1886, aún conservaba el principio del *Uti possidetis* pero abría la posibilidad de trascenderlo: " Art. 3º. Son límites de la República los mismos que en 1810 separaban el Virreinato de la Nueva Granda de las Capitanías Generales de Venezuela y Guatemala, del Virreinato del Perú, y de las posesiones portuguesas del Brasil, y provisionalmente, respecto del Ecuador, los designados en el Tratado de 6 de julio de 1856. Las líneas divisorias de Colombia con las naciones limítrofes se fijarán definitivamente por tratados públicos, pudiendo éstos[sic] separarse del principio del *uti possidetis* de derecho de 1810." SAMPER, José María. *Derecho público interno de Colombia*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951, tomo II, p. 14.

transacción o por arbitraje, declara que las líneas divisorias de Colombia con las naciones limítrofes serán definitivamente fijadas por tratados públicos, pudiendo estos separarse de *uti possidetis* de 1810.³⁹⁴

No obstante, el *uti possidetis* era interpretado de distinta manera por las naciones americanas, dada la vaguedad en la delimitación de las jurisdicciones coloniales, Colombia y Venezuela no había podido definir sus diferendos y otras naciones habían entrado en controversias por la legitimidad y la validez de los archivos coloniales que aclaraban el asunto. A veces se abogaba por la desaparición de los documentos coloniales debido a las guerras de la independencia, dejando una de las partes en abierta asimetría. La “batalla” diplomática por la pesquisa del documento y el archivo una vez lograda la ruptura con España fue lo que lidio las relaciones internacionales entre las diferentes naciones americanas. Colombia no fue la excepción.

La nación sudamericana hasta entonces había orientado la delimitación de sus fronteras por el *uti possidetis* de derecho, fundado en la autenticidad de los antiguos títulos de demarcación territorial de la administración colonial, en contraposición al Brasil y otras naciones, que según Samper, impusieron el viejo principio legal por la vía de hecho, es decir, el resultado de la posesión material de un espacio geográfico sin cuidarse de sus necesarios títulos de legitimidad. “Como quiera, la nueva Constitución de Colombia, sin dejar de invocar el principio enteramente americano del *uti possidetis*, permite que los tratados sobre delimitación se aparten de él, seguramente con el fin de facilitar los previos arreglos que puedan hacerse por transacción o en cumplimiento de decisiones arbitrales.”³⁹⁵ Lo anterior puede ser un ejemplo más de supervivencia del legado colonial, incluso hasta hoy si tenemos en cuenta que Colombia reclama ante Nicaragua la soberanía sobre el archipiélago de San Andrés y Providencia citando

³⁹⁴ *Ibíd.*, tomo II ,p. 15.

³⁹⁵ *Ibíd.*, p. 16.

este viejo principio.

A pesar de la existencia de una historiografía en el siglo XIX que construyó el relato nacional a partir del supuesto de una guerra de Independencia que barrió abruptamente el pasado colonial y se alineó de lado de la leyenda negra contra España, a lo largo de toda la centuria, la clase dirigente de estas naciones se había dirigido al mismo pasado colonial para legitimar y establecer las fronteras de sus propios países y el ejercer la soberanía política. Conservaron el principio del *Utis possedetis*, irónicamente, emanado de las mismas disposiciones legales de la antigua administración colonial, un sistema al que supuestamente, los abogados de la libertad americana habían derrocado por encarnar la opresión y la tiranía, primero con la ruptura política con España y segundo, con las reformas liberales de mediados del siglo XIX. No obstante, el anterior sistema federal liberal de 1863 había dejado intacto el *uti possidetis* heredado de la colonia como principal principio orientador de las relaciones internacionales.

La Regeneración intentó dar un paso más adelante en el proceso de conformación de la nación, al abrir otras vías alternas para la definición de las fronteras nacionales que superaran los inconvenientes inherentes a la ambigua delimitación de las jurisdicciones virreinales. Las negociaciones fronterizas entre las naciones vecinas podrían arreglarse conforme a tratados internacionales cuando las condiciones así lo exigiese, aunque sin desmotar del todo el *uti possidetis*.

Aún en 1914, el diplomático colombiano Pérez Sarmiento en un breve manual dedicado a la carrera diplomática, todavía invocaba el viejo del derecho hispano para defender las fronteras del país. En el caso de la disputa fronteriza entre Colombia y Perú, agrega que “La corona de España, cuyos títulos sobre las regiones que se disputan Colombia y Perú, están perfectamente definidos por el famosos Tratado de San Ildefonso, celebrado con la Corona lusitana en 1777,

había hecho de ellas parte integrante del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, por las Cédulas Reales de erección de éste en 1717 y de restablecimiento del mismo en 1739.”³⁹⁶ A este documento, Lima había interpuesto la Cédula de 1802 para reclamar los límites sobre las regiones situadas en el norte del Amazonas, que fueron segregadas del Virreinato de Santa Fe y de la provincia de Quito como eran los márgenes de los ríos Morona, Huallaga, Pastaza, Ucayalí, Napo, Yavarí, Putumayo y Yapurá. Perú sostenía que la real cédula de 1802 era un título incontrovertible, pero Pérez Sarmiento exponía que el sentido de la segregación había sido solamente concernientes a lo militar y eclesiástico, y no para los asuntos políticos y civiles, pues, la segregación había sido establecida para auxiliar en lo posible a la jurisdicción eclesiástica y militar como había sido expresado en la Cédula, y que jamás había afectado la autoridad política del Virrey.

En la hipótesis de la validez de la Real Cédula de 1802, su propio contenido demuestra que al segregación a que se refiere fue solamente para lo eclesiástico y lo civil, pues categóricamente dice que esa segregación << es para confrontar en lo posible la jurisdicción eclesiástica y militar de aquellos territorios.>> y agrega: <<Por eso os mando de auxilie con cuantas providencias creais necesarias y os pidiere el Comandante General>>. Si la segregación hubiera // sido total, aun para lo político y lo civil, no habría sido indispensable, es lógico, especificar y aclarar, que así se procedía solamente para confrontar en lo posible la jurisdicción eclesiástica y militar, es decir, para poner de acuerdo las dos únicas jurisdicciones, la eclesiástica y la militar, sin tratar para nada de la territorial, de lo político y lo civil. Y además, como lo dice un ilustrado publicista ecuatoriano, no había necesidad de mandar que se auxiliara al Comandante General de los territorios segregados, si éstos pasaban a ser del dominio político del Virreinato del Perú, o mejor dicho, si la segregación hubiera sido también en lo político y lo civil, porque entonces, era obligación del Virrey del Perú atender y auxiliar a la Comandancia General agregada, porque tal obligación entraba principalmente en el desempeño de sus deberes políticos y administrativos.³⁹⁷

Ingeniosa interpretación cuando todavía se hacían esfuerzos por definir y fijar los límites de la República de Colombia. Persistía la pesquisa archivística en la

³⁹⁶ PERÉZ, SARMIENTO, José Manuel. *Sobre fronteras y consulados*. Cádiz: Imp. M. Álvarez, 1914, p.9.

³⁹⁷ PÉREZ SARMIENTO, José Manuel. *Op. Cit.*, p.18-19.

delicada labor diplomática de recordar los límites jurisdiccionales del monarquía española en América. Era la consulta y la interpretación del documento colonial lo que avalaba sus reclamos.

El Archivo de Indias, desde comienzo político de las nuevas repúblicas comenzó a gozar de estima e importancia para legitimar las posesiones territoriales. “[...] Cómo esta es el caballo de batalla de los peruanos [Real Cédula de 1802], a ella prestaremos preferente atención. En el Archivo de Indias - ese inmenso tesoro para las Repúblicas americanas - existen preciosos documentos que dicen a los empecinados la legitimidad de lo que aseguramos es nuestro.”³⁹⁸ Una labor de erudición que en teoría no daba lugar a falsas interpretaciones, ambigüedades ni conjeturas.

Perú no tenía razón al disputar su jurisdicción sobre unos territorios, establecidos previamente por la monarquía, interpretación a la que se sumó Enrique Olaya Herrera en su libro *Cuestiones territoriales*. El gobierno colonial de la Nueva Granada había tenido posesión de las Provincias antes citadas, hasta 1810, de acuerdo con el *uti possidetis juris*, “[...] que es uno de los principios que deben aplicarse, los territorios que el Perú reclama no le pertenecen. Porque es bueno recordar, que el *uti possidetis* es principio internacional aceptado por todos los Estados de la América española en sus demarcaciones territoriales, y así contra él nada valen la fuerza, ni la posesión *de facto*.”³⁹⁹ Posesión de facto que reclamó Lima, argumentando la ocupación de unas provincias en estado de abandono, estrategia que no podía ser aplicada en un continente civilizado. En 1823, Bolívar acepta auxiliar al presidente Peruano Riva Agüero para luchar contra los españoles, a cambio de que el país vecino aceptara los límites que habían tenido los virreinato del Perú y Nueva Granada en 1809. En 1823 los peruanos son

³⁹⁸ *Ibíd.*, p.11.

³⁹⁹ *Ibíd.*, p.39.

obligados a aceptar como límites las antiguas jurisdicciones de ambos virreinos. Perú no cumple el tratado y en 1829 Bolívar entra en guerra, derrota a los peruanos y el 22 de septiembre ambas naciones firman un tratado que respeta el tratado de 1823, ratificado después por el protocolo Mosquera- Pedemonte del 11 de agosto de 1830.

El problema quedó abierto y a principios del siglo pasado, colonos peruanos habían llegado hasta el Amazonas colombiano, cometiendo múltiples atropellos a las comunidades que allí habitaban, actos denunciados por Rafael Uribe Uribe en un banquete ofrecido en su honra el 20 de julio de 1905. En 1912. José María González Valencia en su memoria como ministro de relaciones exteriores durante agregaba: “Colombia no se ha guiado por motivos de // ambición en sus reivindicaciones territoriales, sino por la obligación imperiosa de mantener sus derechos como país ribereño del Amazonas, y de oponerse a una mutilación que afectaría una parte vital de su organismo y le arrebataría legítimas esperanzas para lo futuro. Se ha guiado también por motivos de humanidad, pues ha creído que esas regiones no pueden continuar siendo teatro de crímenes, de que son víctimas honrados o indefensos trabajadores o tribus indígenas que debían recibir los beneficios de la civilización cristiana.”⁴⁰⁰ En 1894 y 1905 ambas naciones habían intentado adelantar tratados de arbitraje que habían fracasado. Las perspectivas en cambio habían sido mejores de parte de la frontera venezolana a partir de la Regeneración.

A mediados de 1882, Rafael Núñez encargó a Justo Arosemena para obtener una proposición de arbitramento referente a la línea fronteriza, fórmula hasta entonces negada por el vecino país. En Septiembre de 1881, el doctor Arosemena y el Consultor del Ministerio de Relaciones exteriores y plenipotencia especial de

⁴⁰⁰ Citado en *Ibíd.*, p. 74.

Venezuela, Antonio L. Guzmán llegan a suscribir el tratado, aprobados por los congresos de ambos países y con el canje de ratificaciones efectuado en Caracas el 9 de junio de 1882. Por virtud de este tratado el Rey de España quedo investido de real árbitro. El abogado Aníbal Galindo quedó encargado de redactar el alegato que debía presentarse al Rey. En febrero de 1886 firmaron en Paris, Carlos Holguín, Enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario de Colombia en España y el General Guzmán Blanco, Plenipotenciario de Venezuela en España, un acta que reconocía el arbitraje del Rey Alfonso XII para fijar las fronteras de acuerdo con el principio del *Uti possidetis* y con la intención de fijar de forma definitiva la línea fronteriza, que fuera más aproximada a los documentos existentes en los archivos. En 1891 el Real gobierno de España dicta el laudo arbitral, que fijó los límites de los dos países delimitado por fronteras naturales pero también por líneas imaginarias. La línea no coincidía con las pretensiones extremas de ambas partes, Colombia perdía una considerable extensión el Arauca y otros puntos, Venezuela obtiene un gran espacio en el Casiquiare, el Orinoco, el Atabapo y el Rionegro, territorio de unas mil leguas cuadradas. 24 años después, Pérez Sarmiento reconocía que el tema no había sido solucionado definitivamente. Venezuela pidió una prórroga del Laudo hasta 1894, y acreditó una comisión para delimitar geográficamente las líneas fronterizas.⁴⁰¹

El Congreso de Colombia expidió la ley 39 del 16 de noviembre de 1894 para encargar una Comisión demarcadora de los límites señalados por la sentencia arbitral. Breve tiempo, después de la posesión del General Rafael Reyes, se acreditó a Lucas Caballero como ministro plenipotenciario ante Venezuela para llegar a la fijación un tratado sobre fronteras, comercio y navegación. En 1905 todavía no había respuesta por parte del gobierno del general Cipriano Castro que según José Manuel Restrepo, sus pretensiones iban más allá del laudo,

⁴⁰¹ *Ibíd.*, p.115-116.

deseaba reconstruir la Gran Colombia, adelantar el ferrocarril del Táchira, incluso, -especuló- preparar una invasión de Colombia. Ausente Castro, el general Gómez necesitado de apoyo, parecía más amistoso a los colombianos, llega a una ratificación del laudo el 2 de junio de 1909, por lo que el tema avanzó sensiblemente en comparación con las otras fronteras nacionales.

Aún en 1930 la difícil demarcación de las fronteras de la nación seguía causando ampollas. En una de las sesiones de la cámara de 1930, el representante Antonio José Restrepo hacía cargos contra los gobiernos de la Regeneración y de modo particular a Carlos Holguín por la política que había seguido en la cuestión de los límites con Venezuela, que favoreció ampliamente al vecino país. Se decía que en el acta de declaración firmada en París el 15 de febrero de 1886 por el doctor Holguín y el General Guzmán Blanco como plenipotenciarios de Colombia y Venezuela, se anuló la naturaleza del compromiso arbitral tras la labor de Justo Arosemena en 1881, y por consiguiente, la pérdida de una considerable extensión de territorio en el sector del Orinoco. Sin embargo, para José de la Vega, conservador, la decisión de Holguín había considerado las anteriores posiciones de la diplomacia colombiana y respondía a una larga tradición en las negociaciones limítrofes con Venezuela y no habían ninguna desventaja pues, se trató de establecer un arbitraje que sería aceptado por las partes en negociación. Pero la definición y defensa de los límites nacionales no sólo fue asunto de tratados y principios internacionales, también entraría en juego la nación católica.

SEGUNDA PARTE
LA NACIÓN CATÓLICA

1. LA CUESTIÓN RELIGIOSA

Religión Católica y Nación, o Nación Católica, juntas, estas expresiones conforman una contrariedad. No debe haber una religión nacional y no debe existir una nación con religión. La religión católica es universal y trasciende los límites del poder secular. San Agustín había señalado la importancia de que ninguna religión verdadera debía restringirse a una sola nación. Dios es esencialmente universal y debe ser adorado universalmente. (La ciudad de Dios, VIII. Cap. IV.) Los príncipes y emperadores como buenos católicos, deben obedecer a la autoridad espiritual del Papa Romano, vicario de Cristo en la tierra, y tienen la responsabilidad de defender el catolicismo frente a herejes e infieles. Esta idea converge en el intento de una *Monarchia Universalis* adelantada por los emperadores católicos españoles que fracasó rotundamente.

La nación en cambio es hija de la modernidad política y esta unida a la idea de soberanía, que la lleva a rechazar todo poder superior fuera de su territorio, así sea secular o espiritual. De esa forma, el gobierno universal del papado entra en abierta contradicción con la soberanía nacional. Jerusalén, la ciudad de Dios, y Babilonia, la ciudad terrena permanecerán en eterna antítesis del cual la modernidad vendría a profundizar. Sin embargo, a lo largo de la historia occidental se ha visto una alianza pasajera entre el trono y el altar, no exenta de conflictos.

La relación entre el poder religioso y el poder secular han sido una fuente de conflictos desde la instauración del cristianismo como religión pública en tiempos

del emperador Constantino. Las tendencias Cesaropapistas se han mantenido de hecho como una constante histórica del orbe cristiano que se ha expresado en diversas formas: Galicanismo, Regalismo, etc. Durante el periodo de la Reforma Protestante el poder político de los príncipes cismáticos encontró la ocasión de reafirmar su hegemonía social frente al papado. Por el contrario, en las sociedades de preponderancia católica, la Iglesia, un poder transnacional, se vio obligada a pactar con los monarcas un acomodo político no exento de tensiones periódicas por el control de las instituciones religiosas locales. Fue a finales del siglo XVIII cuando la alianza del trono y el altar comenzó a tambalear, dando pie a nuevas formas de articulación político-religiosa. Por su propia naturaleza ecuménica la Iglesia católica encajaba difícilmente en una concepción moderna del Estado que había reemplazado a su soberano tradicional, el monarca absoluto, por un nuevo sujeto colectivo: la *nación*. Ante el emergente Estado nacional, el catolicismo se encontró ante la modernidad doblemente vinculado al Antiguo Régimen: en su condición de autoridad tradicional y como aliado político del absolutismo.

La propia idea de *nación católica* constituía una contradicción etimológica y política, pues una nación *universal* carecería de sentido, mientras que el contrato imaginario sobre el que se asienta la soberanía nacional se oponía a la constitución sobrenatural de la sociedad, tal y como lo entendía la teología política católica. Esta contradicción de principios quedó de manifiesto en los debates fundacionales en numerosos Estados modernos y se arrastró durante largo tiempo por Europa de la mano de diversas corrientes *legitimistas*.⁴⁰²

A partir del liberalismo y a lo largo de buena parte del siglo XIX, el Estado Nacional fue objeto de hostilidad de la Iglesia Católica. En muchos países, los agentes modernizadores identificaron a la Iglesia como un enemigo a batir.

En Colombia, Salvador Camacho Roldán señalaba que la controvertida separación

⁴⁰² COLOM y RIVERO, *Op.cit*, p.9.

entre el Estado y la Iglesia se remontaba al año de 1825 con motivo de las discusiones sobre el ejercicio del derecho de patronato por el gobierno republicano, y se acentuó con la separación del Estado y la Iglesia en 1853 y el consiguiente periodo radical. Las pretensiones del Catolicismo político de revivir su influencia en los gobiernos temporales durante el pontificado de Pío IX y León XIII, formó el rasgo más notable de divergencia entre los partidos político Conservador y Liberal. Para Camacho Roldán el debate no cesaría hasta que la religión renunciara a mantener las tradiciones medievales y se pusiera a las alturas de las ideas modernas.⁴⁰³

En 1849, el periódico liberal *El Neogranadino* advertía de la incompatibilidad de la acción religiosa llevada a la política, en perjuicio de los intereses sociales. “De aquí nace el influjo profundo, aunque en cierta manera indirecto, del clero, en la suerte de la nación; porque las ideas que él siembra en el pueblo se mezclan a las ideas políticas, y cuando unas y otras no están de acuerdo resulta un conflicto en que sucumbe la razón política con perjuicio de los intereses sociales, o sucumbe la conciencia religiosa con perjuicio de las creencias que, como otros lo han dicho, son la filosofía del mayor número de asociados”⁴⁰⁴ Para los liberales, el clero católico no debía sembrar en el pueblo ideas que entraban en contradicción con la “razón política” porque la mezcla del Catolicismo y política resultaba perjudicial para los intereses sociales, los intereses de la conciencia religiosa y para las creencias. Poco después se desmontaría la figura el patronato y se proclamaría la separación moderna entre la potestad secular y la potestad espiritual.

Para Salvador Camacho Roldán, la idea de sustentar la unidad política a través de la religión y una sola raza como condición de las nacionalidades perfectas, era una

⁴⁰³CAMACHO ROLDÁN, Salvador. *Memorias*. Tomo I [1897] Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1946, p. 26-27.

⁴⁰⁴ “Partidos políticos y Fe Religiosa” *Neogranadino*, Bogotá, número 39 (28 de abril de 1849) Citado en: COLMENARES, Germán. *Partidos políticos y clases sociales*. Bogotá: s.n., s.f, p. 129.

idea anacrónica. Es una idea falsa, tradicional, incubada por el cerebro de Fernando el Católico y de Felipe II y III, que encendió y avivó el juego de las hogueras de la inquisición española. Noción abstracta, hija del método metafísico que la Edad Media prefería en sus trabajos intelectuales, fue vencida por la imprenta, la Reforma religiosa y el descubrimiento de América y de la India. En otras palabras por la secularización.⁴⁰⁵

Los regeneradores no podían volver al pasado, a nombre del Estado nación no podían revivir el antiguo patronato. No obstante, lograron articular su proyecto nacional con la Iglesia católica a través de unas medidas que consideraron a este credo como fundamento de la paz, civilización y restauración de la unidad nacional. Fue por esta vía como intentaron reconciliar la política con la religión y restaurar la paz religiosa de las conciencias.⁴⁰⁶ En el fondo, lo que existía era la noción de una civilización católica. Tesis ya esgrimida en el pasado, entre otros, por Mariano Ospina Rodríguez en su discurso de posesión presidencia en 1857:

La Nueva Granada está llamada por naturaleza a tener relaciones con casi todos los pueblos de la tierra, i mui particularmente con las naciones grandes i pequeñas que bajo el poderoso influjo de la civilizacion cristiana, ha venido a ser las depositarias de las ciencias, de las artes, de la riqueza, de la cultura i del poder, estas relaciones nos

⁴⁰⁵ "Discurso leído en la sesión solemne de la Universidad Nacional para la distribución de premios a los alumnos, el 10 de diciembre de 1882" En: CAMACHO ROLDÁN, Salvador. *Artículos escogidos del Dr. Salvador Camacho Roldán*. Bogotá: Librería Colombiana, 1927, p. 54-55.

⁴⁰⁶ "El partido Nacional, guiado por un conductor eminente, ha realizado la Regeneración de Colombia, que es la restauración de la unidad nacional, en vez de la antigua disolución de la patria; la restauración de la paz y del trabajo; en lugar de la guerra permanente; y la restauración de la justicia, esencia de la libertad, en vez de la licencia reglamentada. Encarnada en la constitución de 1886, la Regeneración ha dado a Colombia ocho años de paz, mientras que el estatuto de 1863 le dio durante veinte años cincuenta revoluciones; ha perfeccionado la administración de justicia, que antes estuvo desacreditada, y ha devuelto la paz de las conciencias turbadas sistemáticamente bajo el régimen radical; ha reconocido la religión de la mayoría de los colombianos como fuente de civilización y como el más profundo elemento de nuestra nacionalidad; ha fomentado la industria y el comercio, y después de descuajar la selva de plantas venenosas que cubrían nuestro suelo, ha empezado a echar las semillas de la futura prosperidad, iniciando las más importantes vías de comunicación en el país "No oficial, prólogos a las cartas del Doctor Holguín, por Marco Fidel Suárez. Bogotá, Julio de 1893" En: *Gaceta de Santander*, Bucaramanga, número 2.699(1893) p. 5.552.

son mui útiles al mismo tiempo que nos son inevitables; i para que nos sean mas altamente provechosas, o para que no vengan a sernos ocasión frecuente de peligros, lo que nos interesa es conquistar el aprecio i la benevolencia de esas naciones i de sus Gobiernos.⁴⁰⁷

Preferible era aceptar la muerte a la malevolencia de una sociedad inmersa en el materialismo y el socialismo. Situación que conduce a la desnaturalización de las instituciones políticas y sociales, procede de la subversión de los principios morales que son el fundamento, el nervio y la vida de la sociedad. Cuando se relaja el respeto a la ley, agrega Ospina Rodríguez, y la subordinación a la autoridad legítima, cuando el crimen es representado como un error culpable, la propiedad como un derecho dudoso, la justicia como un abuso de la fuerza de la sociedad contra el débil, la libertad sin límite y sin regla y el interés individual como los únicos reguladores de las acciones humanas; “ [...] entonces la sociedad se pervierte, los vínculos sociales se relajan, la anarquía sucede al orden, i a la anarquía el despotismo. Contra estos peligros no hai mas que una sola defensa, un solo amparo, i eso no depende sino de la voluntad de los pueblos; haga cada granadino en su puesto el pequeño esfuerzo de que sea capaz para contrariar esos peligros, i de aquí resultará un esfuerzo nacional, tan respetable, tan poderoso, tan irresistible, que // bastara a disipar todo peligro.”⁴⁰⁸ Dicha amenaza justificaba la existencia de una nación católica.

Una nación sin religión (y hasta ahora no ha existido ninguna) seria una manada de animales dañinos, que vivirían en lucha destruyéndose mudamente; ó una manada de esclavos sujetos á la voluntad absoluta de un tirano, que con mano de hierro los mantuviera en paz. Es así como Hobbes los representa // con inflexible lógica; Hobbes que siendo impío podía juzgar mejor que nosotros como sería una nación que en religión pensara como él.⁴⁰⁹

Donde la religión viene a menos, señala Ospina, la civilización retrocede, y si

⁴⁰⁷ *Discurso de posesión de Mariano Ospina Rodríguez como Presidente de la Nueva Granada.* (1857) En: WISE DE GOUZY, *Op.cit.*, tomo 1, p. 314.

⁴⁰⁸ *Ibid.*, p. 317-318.

⁴⁰⁹ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. “Prospecto” En: *La Sociedad*. Medellín (Junio 15 de 1872) No. 1, p.1-3. Reproducido en: *Ibid.*, tomo 1, p. 375-376.

aquella desapareciera esta sucumbiría por entero.⁴¹⁰ Eliminada aquella, no quedaba más que en el burdo materialismo. “La civilización fundada en el materialismo (si es que en él puede fundarse una civilización[sic]), será necesariamente la más débil y la más impotente de todas. El egoísmo, que es la consecuencia natural e indeclinable del materialismo, trae consigo el aislamiento, que produce forzosamente la debilidad y la impotencia social. Pero si el materialismo reemplaza, en las ideas y en las instituciones, á un principio fecundo en sentimientos elevados y en desinteresadas acciones, el pueblo conservará por algún tiempo un grado de energía y de elevación, que parecerá incompatible con la doctrina dominante. Esto sucedería en los países en que ha dominado la civilización cristiana, si el cristianismo sucumbiera.”⁴¹¹

A la luz de este argumento, la relación entre catolicismo y Estado Nación no parecía contradictoria a los regeneradores, situación que resulta paradójica. Miguel Antonio Caro, quien recurriendo al dominio de la lógica y la gramática denunció ante el Consejo Nacional de Delegatarios la incompatibilidad entre un Estado Nación moderno de naturaleza central y unitaria, con la existencia de los antiguos Estados en su interior que vulneraron el principio de soberanía nacional, no advirtió la incompatibilidad de fundamentar los referentes culturales de ese mismo Estado nación con los del Catolicismo político. ¿Cuál es la razón? Los conservadores vieron en la religión católica un elemento indispensable para

⁴¹⁰ “Civilización es el grado de moralidad, de saber y de bienestar de que disfruta un pueblo, y siendo la barbarie el reverso de la civilización, podemos definirla diciendo que es: el grado de corrupción, de ignorancia y de miseria en que está sumido un pueblo. La civilización y la barbarie son siempre relativas. Adán en el Paraíso es el ideal del hombre civilizado. El salvaje estúpido, aislado, antropófago, es el tipo de la barbarie. La civilización es afirmativa, positiva; la barbarie es negativa. La moralidad, que es el elemento fundamental de la civilización, es la práctica habitual de la virtud. La virtud supone la existencia y el reconocimiento de una regla obligatoria, y el cumplimiento de esa regla á despecho de obstáculos y dificultades, que // no puede arrostrarse y vencerse sino haciendo sacrificios más o menos penosos.” OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. “La barbarie” *La Sociedad*. Medellín, no.162 (agosto 7 de 1875) p.137-138, reproducido en: *Ibíd.*, tomo 1, p.378-379.

⁴¹¹ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. “La barbarie” En: *La Sociedad*. No.162 (agosto 7 de 1875) p. 137-138. Reproducido en: *Ibíd.*, tomo 1, p.384.

garantizar la unidad nacional, la cuestión no era si lo anterior resultaba incompatible con el mundo moderno, la cuestión era asegurar la existencia de la nación, por lo demás, católica, dentro del conjunto de las naciones internacionales, garantizando de paso el porvenir de la cultura latina frente a los embates de las naciones germánicas del norte. Era una cuestión de ser o no ser.⁴¹²

El 18 de mayo de 1886, los constituyentes empezaron a discutir el proyecto de lo que sería el artículo 38, “La Religión Católica, apostólica y Romana, es la de la Nación; los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social.”⁴¹³ Rafael Reyes propuso que la religión católica era la de la Nación, pero sin ser oficial. A su juicio, una cosa era reconocer que dicho credo correspondía a la mayoría de los colombianos, pero asunto muy distinto era elevarlo a religión oficial. El mencionado artículo no era muy preciso en ese tema.⁴¹⁴ Su propuesta fue rechazada lo mismo la de Carlos Calderón Reyes

⁴¹² Pérez Vejo plantea esta tesis para los conservadores mexicanos del siglo XIX, salvando ciertas diferencias, la reflexión también podría aplicarse para Colombia. “En la defensa del catolicismo de los conservadores mexicanos de mediados del siglo XIX no hay tanto una voluntad de defensa del Antiguo Régimen, de la intolerancia y de las propiedades de la Iglesia, como el convencimiento de que sólo la defensa de los valores católicos y de la Iglesia es capaz garantizar la supervivencia de la raza española frente a la anglosajona.” PÉREZ VEJO, Tomás. “Reacción o modernidad?: Los conservadores mexicanos y el problema religioso” En: *Memorias del X Simposio de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Política*. [CD]. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 24-26 de Octubre de 2007.

⁴¹³ Para María Emma Wills Obregón, el artículo 38 de la Constitución de 1886 por sí sólo es la presencia viva de una nación católica que pervivió hasta la constitución política de 1991, cuando se optó por una nación multicultural. Para la autora, luego de un tumultuoso siglo XIX de luchas civiles, los conservadores históricos y los nacionalistas lograron imponer al conjunto social su solución a los profundos conflictos civiles y demandas populares. En lugar de liberalismo a ultranza, los regeneradores exigieron orden, mucho orden. Buscaron la uniformidad de ideas, credos, lengua y centralización política del Estado ¿Y que aliado más eficaz para lograr su proyecto cultural que la Iglesia? Fórmula constitucional que constituye la plasmación del pensamiento de Miguel Antonio Caro. WILLS OBREGÓN, María Emma. “De la nación católica a la nación multicultural: rupturas y desafíos.” En: SÁNCHEZ, Gonzalo y WILLS OBREGÓN, María Emma (Comps.) *Museo, memoria y Nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*. Bogotá: Min.Cultura/IEPRI/PNUD/ICANH/Museo Nacional, 2000, p. 385-415.

⁴¹⁴ “Por lo demás, quiero la religión completamente libre, pues ella prospera por su propia esencia y nó por el amparo que puedan prestarle los gobiernos. Ejemplos hay, por el contrario, de la influencia perniciosa que pueda tener la intervención oficial en los asuntos religiosos en el desprestigio que ha traído a la religión la práctica de este principio en el Ecuador y el Brasil, países

de añadir que la religión Católica constituía “casi totalidad de los colombianos”. Se parte de la idea implícita de una comunidad imaginada de ciudadanos católicos. El constituyente por Antioquia, José Domingo Ospina abogada por la separación tajante de las potestades seculares y religiosas. Defendió la protección de la Iglesia frente al poder del Estado, pero sin considerar que esto implicará la existencia de una religión oficial del Estado.

[...]Porque los católicos deseamos como innecesario y hasta inconveniente el dar al catolicismo el carácter de Religión oficial en Colombia. Nosotros creemos que la Religión católica es en sus dogmas y en su moral verdad absoluta, y que, por consiguiente, tiene en sus mismas doctrinas fuerza suficiente para imponerse por medio del convencimiento y de la persuasión a todos los espíritus. Ella no necesita de la violencia, ni necesita apoyo de agentes extraños, y menos de los Gobiernos, para extender su imperio sobre las almas y las conciencias. Lo que los Gobiernos con los nombres de apoyo o protección, han dado a la Iglesia, ha sido dependencia o esclavitud, y los católicos de Colombia negamos la conveniencia de esos contubernios que con el nombre de concordatos perjudican a la Iglesia en su libertad, y en su moralidad a los encargados de gobernarla.⁴¹⁵

Pero el mencionado artículo provocó detenidas discusiones y desacuerdos en tres ocasiones por parte de los constituyentes. En un principio, el proyecto del artículo no contemplaba la segunda parte, pero el general Reyes propuso añadir al texto ciertas aclaraciones para no convertir a la Iglesia en una institución política. La modificación fue rechazada, y los delegatarios que no estaban conformes con el texto aguardaron a que se presentase una buena coyuntura para poner en claro sus propuestas. Los Delegatarios del consejo Constituyente se enfrentaron a un problema político, ¿puede existir una nación católica después de instaurada la separación entre ambas potestades desde mediados de siglo? ¿La religión católica debía ser oficial? Y aceptado esto ¿significaba volver a la antigua fórmula

en los cuales el Estado protege y paga la Religión católica, apostólica romana, y bien se sabe que, en su lugar, ha cundido allí el indiferentismo religioso.” *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Bogotá: Librería Americana, 1913, p. 161.

⁴¹⁵ WILLS OBREGÓN, *Op. Cit.*, p. 146.

del patronato? Para José María Samper era errónea y nada científica la existencia de una nación católica. El católico es el pueblo colombiano, no la nación, puesto que la última es un ente que no tiene conciencia. Este pueblo tiene un atributo, el de ser católico, al que la Constitución y las leyes debían.⁴¹⁶ A su nombre, Samper reconocía la protección a la Iglesia y también su necesaria independencia del gobierno. Pero contra estas ideas, se alegaba que era lo mismo decir la nación que el pueblo colombiano, “[...] que si la *nación* no se declaraba católica, aunque lo fuese el *pueblo*, valía esto tanto como fundar un Gobierno ateo; y que, debiendo depender las relaciones del Gobierno con la Santa Sede, de lo que se estipulase // por convenios o concordatos, nada importaba que se declarase *oficial* o no la Iglesia en este artículo 38.”⁴¹⁷ Se acepta la propuesta de Samper y el texto adicional del artículo fue aprobado. Sin embargo, de nuevo se volvió a discutir nuevamente, en ocasión del uso del adverbio *especialmente*, introducido después de las palabras “protegerán”.

[...] se llegó a imaginar que “especialmente” quería o podía significar esto[sic]: “Todas las religiones serán protegidas y hechas respetar por los poderes públicos y *en especial* la Católica” [...] Ello fue que el Gabinete cejó, dejándose alarmar, y que a los tres días se volvió a discutir el punto, conforme a nueva redacción; mostrándose un deseo de conciliación patriótica, mediante la cual pudiese el artículo ser aprobado por unanimidad, y no por una corta mayoría. Consistía la nueva modificación (en lo substancial) en sustituir la expresión: *del pueblo colombiano*, por la de: *la nación*; pero reconociendo que la Religión no *era oficial*.⁴¹⁸

Samper propuso abolir el adverbio “especialmente” y así el artículo fue aprobado. “Es por tanto incuestionable que la nación declara profesar la *Religión* Católica, Apostólica y Romana; que, en tal // virtud, los poderes públicos la protegerán y harán respetar; que esta protección y respeto son inherentes a la cualidad que tiene esa Religión de ser *elemento esencial* del orden social; y que es bien entendido que la *Iglesia Católica* no es ni será *oficial*, y conservará su

⁴¹⁶ SAMPER, José María. *Derecho público interno de Colombia*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951, tomo II, p.80.

⁴¹⁷ SAMPER, *Op.cit* tomo II, .p. 80-81.

⁴¹⁸ SAMPER, *Op. cit.*, .tomo II, p.81.

independencia.”⁴¹⁹ No obstante, se contradice al declarar primero que la nación no puede profesar ninguna religión y después, señala que la nación declara profesar la religión católica. El problema político-religioso quedó sin una clara resolución conceptual.

Si bien los constituyentes de 1886 habían reconocido la autonomía de la Iglesia Católica dentro del Estado colombiano y decretado la debida separación de las dos potestades, la potestad temporal y la potestad espiritual, que se materializó en la incompatibilidad del ministerio sacerdotal con los cargos públicos, abrió la posibilidad para que los mismos sacerdotes oficiaran cargos en la instrucción y en la beneficencia pública, funciones públicas que la Constitución de 1863 les había privado. Se aceptaba que estuviera en estos cargos dada su ilustración y formación moral, “ [...] más elevado, más noble y por lo tanto más libre, que el del mayor número de ciudadanos, y las virtudes y moralidad de que ha de dar ejemplo le ponen en mayor capacidad de obrar conforme a la justicia y al bien común.”⁴²⁰

Al contrario de Carlos Martínez Silva, en Samper no había incompatibilidad entre la actividad oficial y el sacerdocio, algo transitorio sin mayores repercusiones, porque no asumía las funciones de empleado o gobernante público permanente, a todas luces incompatible con las funciones de la cura de almas. No obstante, a pesar del esfuerzo constitucional de separar la potestad espiritual de la temporal, esta misma potestad prefigura el paisaje de la célula básica de la organización orgánica del Estado: el municipio. Es allí donde la presencia de una iglesia y la autoridad de un sacerdote se hace notoria y donde confluyen el poder temporal y espiritual. El mismo José María Samper lo subraya al finalizar su estudio constitucional, sin advertir que con esta reflexión la potestad religiosa adoptaba otras funciones más allá de las espirituales. Al reflexionar sobre el municipio

⁴¹⁹ *Ibíd.*, tomo II, p .81, 82.

⁴²⁰ *Ibíd.*, .tomo II, p.117.

colombiano, empieza por la iglesia.

La Iglesia donde hemos orado y han sido bautizados nuestros hijos; el amadísimo terruño que recibió el sudor y recompensó con sus mieses las fatigas de nuestros padres; la escuela primaria que nos comunicó las primeras luces y que ha de dar enseñanza a nuestros hijos; las contribuciones con que grava la asociación nuestros ahorros, para darnos, en compensación, servicios constantes y seguridad; las acequias y fuentes públicas, las calles, los mercados, los paseos, los lavaderos, los edificios del común, las fiestas populares y demás objetos del dominio de la policía, que en cierto modo complementan nuestro hogar doméstico; los jueces y autoridades que nos imponen obediencia y deberes y nos dan garantías; los comicios populares que concurrimos a formar para elegir nuestros mandatarios; la lista civil, que al propio tiempo es espejo de la vida de nuestro municipio y registro que comprueba nuestros derechos y deberes civiles, porque es la estadística de nuestra propia familia y de nuestros convecinos; y por último, el tranquilo y melancólico cementerio del lugar, camposanto por todos amado con ternura y recogimiento, porque allí reposan los restos de nuestros mayores, y allí, a la dulce sombra de la Cruz, nos aguarda el cabezal de piedra sobre el cual hemos de reclinar la frente para dormir el último sueño de nuestra vida terrenal, en la eterna paz de Dios: todo esto, que es el // *municipio*, es la propio tiempo lo más cierto, lo más tangible, lo más positivo de la vida individual y social; en eso está la verdadera *república*, la que más ceca nos afecta, porque somos parte integrante de ella, cualesquiera que sean nuestros talentos, nuestros haberes, nuestros antecedentes y merecimientos.⁴²¹

El Estado estaba en su deber de considerar hasta que punto y en que medida podía mantener las relaciones con la institución religiosa, de manera que no vulnerara su autoridad espiritual ni que esta imponga problemas a la autoridad temporal. En Colombia, la existencia de la Iglesia Católica se encontraba enraizada con la vida municipal, este hecho era suficiente para proclamar especial protección por parte del Estado y para considerarla como parte integrante de la unidad nacional. “[...] A tal punto es esto cierto, que, si notoriamente falta en la población la unidad de raza, y en el territorio la unidad de topografía y clima, al contrario, por lo tocante a la Religión, como al idioma, la unidad social es completa. De ahí la necesidad y la justicia de reconocer a la religión *única* del // pueblo colombiano, y por lo tanto a su Iglesia, todas las prerrogativas de su independencia y dignidad, autoridad y respeto que le son propias; de ahí también

⁴²¹ SAMPER, *Op. cit.*, tomo II, p. 478-479.

la consiguiente posición privilegiada, aunque no oficial, de esa Iglesia, por cuanto es la de los Colombianos.”⁴²² Pero quedaba pendiente en el problema político religioso la cuestión de la soberanía, sobre todo, cuando se reconocía una religión nacional, un aspecto que las reformas liberales de mediados de siglo habían tratado de dirimir.

Contradictoriamente, los liberales no negaron la benéfica obra de la religión católica sobre la sociedad. Prospero Pereira Gamba, un liberal Radical tenido como enemigo del clero, incluso permitió que el arzobispo de Bogotá, José Telésforo prologara una de sus obras, un conjunto de máximas morales y religiosas.⁴²³ Lo que rechazaban era la idea de una religión impuesta a la fuerza, en lugar de ser el producto del libre sentimiento religioso.⁴²⁴ A una religión que consideraban impuesta, anteponían una religión verdadera emanada de la libre conciencia individual que la Constitución de 63 había reconocido, en el marco de la profesión libre, pública o privada de cualquier religión “ [...] con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional, o que tengan por objeto turbar la paz pública.”⁴²⁵ La religión se aceptaba siempre que no fuera incompatible con la soberanía nacional y considerada como un fenómeno privativo de la conciencia privada y particular. Al incluir estos términos, se deducía la conclusión lógica que ni el gobierno y el Estado podían tener religión, por cuanto estaban desprovistos de conciencia, argumento muy similar al de Samper.

⁴²² *Ibíd.*, tomo II, p.84-85.

⁴²³ PEREIRA GAMBA, Prospero. *Florilegio de proverbios filosóficos en dísticos endecasílabos*. (1885) Bogotá: Editorial Minerva, 1936, 40p.

⁴²⁴ “Así, la religión que es impuesta por la fuerza, no es efectivamente fe, idea, ni sentimiento de aquel a quien se le impone, es decir, no es verdadera religión. Esa religión forzada puede constituir un acto de servidumbre, un hábito, una rutina y hasta una industria, pero en cuanto al hombre, no forma el tributo espontáneo y cordial que debe a Dios, que le hizo a su semejanza, y en cuanto al ciudadano, no es tampoco el ejercicio del más delicado de sus derechos individuales.” PEREZ, Santiago. *Manual del Ciudadano*. (1872-1873) Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000, p. 83.

⁴²⁵ PEREZ, Santiago. *Op. Cit.* 2000,p. 83.

263. La religión, como creencia o sentimiento, es emanación o fenómeno privativo de la conciencia; y como el gobierno es una abstracción, o entidad convencional, desprovista por tanto de conciencia – como gobierno, se entiende pues la conciencia de cada uno de los que lo ejercen, es sólo la suya propia como individuo-, el gobierno no puede tener religión. **264.** Lo que suele llamarse la *religión del Estado* es la reconocida o protegida por las leyes del país, y que se sabe o se supone que es la de la mayoría de los asociados. **265.** La calificación de *ateos*, que se da a los que niegan la existencia de Dios, no puede con propiedad y justicia aplicarse a las instituciones que consagran la libertad de profesar cualquier religión. La sanción de ese derecho sin el cual, como se ha visto, no hay lo que pueda llamarse verdadera profesión de fe, no es la negación de Dios, sino, por el contrario, su acatamiento por el gobierno en el santuario de la conciencia individual. **266.** Los gobiernos que en algún sentido se podrían calificar de ateos o más bien de blasfemos, son los que invocan el nombre de Dios para contrariar su obra, mutilando en sus dones de libertad e inteligencia a su criatura humana. A este respecto, pues, el carácter de las instituciones civiles no debe determinarse porque se digan procedentes de Dios, o expedidas en su nombre, sino por cuanto en sí mismas reconozcan y aseguren la justicia, que de Él emana; y por cuanto le acaten práctica o efectivamente a Él en el hombre, conservando a éste y respetándole todas las facultades y derechos que el constituyen imagen de su criador.

⁴²⁶

La soberanía de la nación colombiana reside esencial y exclusivamente en la nación, en toda ella y de ella emanan los poderes públicos, haciendo patente la unidad nacional y la soberanía única e indivisible. Establecidos estos principios, cuatro elementos componen la nación colombiana:

Un territorio apropiado, como dominio permanente y exclusivo. Un pueblo sedentario, mas o menos homogéneo, establecido en aquél territorio, y que lo domina; un orden de instituciones que rigen sobre aquél territorio de un modo privativo, y regularizan la vida social de aquél pueblo. Y un gobierno constituido, entidad más o menos convencional, que dirige y defiende el *Estado*, lo representa ante el mundo y es el lazo de unión y de fuerza entre los asociados. No se comprende la existencia de una nación sin territorio propio, precisamente porque es destino del hombre el estar adherido a la tierra y tener una *patria*. Esta tierra es la patria material, que nos da el sér[sic] (como medio), nos nutre, nos brinda con un hogar fijo, y nos obliga a vincular a ella nuestros afectos y esfuerzos, sacrificios y aspiraciones, nuestros derechos y deberes de sociabilidad permanente, y por lo tanto, de asociación política. En cuanto a la patria moral, ella está en nuestras relaciones, nuestros vínculos, recuerdos y esperanzas y en el cúmulo de instituciones que regulan nuestro modo de ser político y civil.

⁴²⁷

⁴²⁶ PEREZ, Santiago. *Op cit.*, p.84.

⁴²⁷ SAMPER, *Op.cit*, tomo II, p. 14

Los Constituyentes se preocuparon por garantizar a la Iglesia la necesaria autonomía y reconocimiento frente al Estado sin volver a la antigua institución del Patronato. Dicha medida no podía ser otorgada a las Iglesias disidentes, en virtud de las leyes y de autorización del poder civil. “Y esto es lógico, una vez que sólo la Religión Católica está reconocida como *Religión nacional*, y por lo tanto, tan consubstancial y necesaria en la vida de la nación, como lo es a la forma republicana de su Gobierno.”⁴²⁸.

Esta disposición no comprendía el Derecho Canónico, primero porque la Iglesia Católica no era oficial, si su legislación fuera obligatoria en Colombia, sería oficial, y en segundo lugar, por que las leyes para tener fuerza de tal, debían emanar del Congreso con las formalidades constitucionales del caso. Con este razonamiento, José María Samper pretendió salvar las contradicciones inherentes cuando la Regeneración intento fundar una nación católica, sin caer en una teocracia. “La independencia de la Iglesia (no oficial) consiste precisamente en que ella obre con libertad y separación en su esfera, que es la divina, la de las almas; y si de otro modo se entendieran las cosas, la república perdería su independencia en su propio campo, que es el de los negocios temporales. En éstos, ninguna autoridad tiene ni puede ejercer la Iglesia.”⁴²⁹ La Iglesia Católica tenía un poder espiritual de exclusivo dominio, pero no podía inmiscuirse ni ejercer autoridad en los asuntos temporales o que afectaran a la soberanía colombiana. Esto había quedado claro. Por eso el ministerio sacerdotal era incompatible con el desempeño de cargos públicos, no obstante, los sacerdotes podían ser empleados en la instrucción o beneficencia, José María Carrasquilla incluso llegó a ser ministro de instrucción pública. Una fórmula constitucional algo imprecisa, no negaba del todo la función pública del ministerio sacerdotal pero sin concederle una representatividad política

⁴²⁸ SAMPER, *Op. Cit* .tomo II, p. 113.

⁴²⁹ *Ibíd.* ,p. 115.

directa como había sucedido cincuenta años atrás, cuando observamos a varios sacerdotes de legisladores.⁴³⁰

La vaguedad de este precepto, ya denunciado por Carlos Martínez Silva, llevó a que en los años treinta la Iglesia colombiana contará de hecho con una influencia política concreta. Su autoridad sobre los asuntos temporales no admitía controversia, se inmiscuía en los debates eleccionarios y tomaba parte en las luchas civiles. “A través del púlpito, de la administración de los sacramentos, del confesionario y del aula, ejercía un enorme influjo sobre la mayoría de la población aldeana, atrasada y creyente. Era, por lo demás, una comunidad desproporcionadamente grande, rica y corrupta.”⁴³¹

Según Miguel Antonio Caro, el carácter oficial de la Iglesia católica era principalmente moral y no afectaban el espinoso asunto de la soberanía nacional. Era una confesión pública para Jesucristo que debía guardar cierta solemnidad con la divinidad. Para Núñez, la Nueva Carta del 86 había declarado a la fe católica como la religión de los colombianos, como si se dijera que el sol alumbra y calienta ¿y contra esa declaración se protesta?

Lo conducente sería demostrar que no es cierto que la religión Católica es la religión de los colombianos. Agrega la Constitución que esa religión, aunque no es ni será oficial, debe ser protegida por el gobierno. Nada más lógico y conveniente, puesto que se trata de un sentimiento consolador y moralizador por excelencia; y de un sentimiento común a todos- o cuando menos a casi a todos- los colombianos. No sabemos que haya uno solo de éstos que deje de llevar sus hijos a la pila bautismal, rindiendo homenaje así a la religión. Ese mismo homenaje se le rinde, invocándose a Dios en el preámbulo de todas las Constituciones americanas, inclusive la de México, no obstante que estén también separadas allí las dos potestades.⁴³²

⁴³⁰ El art. 54 de la Constitución de 1886 establecía. El ministerio sacerdotal es incompatible con el desempeño de cargos públicos. Podrán, sin embargo, los sacerdotes católicos, ser empleados en la instrucción o beneficencia pública.”*Ibid.* ,p.116.

⁴³¹ ESPAÑA, Gonzalo. *Op. Cit.* ,p. 33.

⁴³² NÚÑEZ, Rafael. “Frasas y hechos” Enero 23 de 1887. En: *Op.cit.* ,tomo II, p.307.

La nación católica

Hace falta aclarar que se entendía por Nación. José María Samper en 1887 sería uno de los pocos intelectuales en el siglo XIX que partiendo del edificio regenerador, dejaría señalado de forma explícita el significado, los caracteres, los componentes y los atributos de la nación, de acuerdo con la Constitución de 1886. Partiendo del artículo primero “La nación Colombiana se reconstituye en forma de República unitaria.” deduce que:

[...] la nación es el conjunto y la síntesis de lo que se organiza y hace funcionar con una Constitución. La nación es la cosa histórica, el hecho social y político por excelencia; a ella están adheridos un nombre, un cúmulo de tradiciones, una inseparable idea de existencia y honor, de Derechos y deberes colectivos. La nación es el todo, el primer objeto que ocupa la mente del legislador constituyente por lo mismo, su primer deber al constituirarla, es designarla con sus caracteres esenciales. Y estos caracteres esenciales son: su nombre histórico, su modo de ser político y la forma general de su gobierno.⁴³³

Caracteres que empiezan con la designación de un nombre histórico: el de Colombia. Esta denominación subsiste en la historia, sólo ha variado en pocas ocasiones, y a ella se le suma un modo de ser político: la nación, que no ha cesado de existir, simplemente se ha reconstituido, ha dejado de ser la anarquizada confederación de Estados soberanos para ser una república unitaria y centralizada formada por los nueve departamentos que antes conformaban los Estados Soberanos. Solo con la Constitución política del 5 de agosto de 1886, Colombia había vuelto a la verdad del estado de cosas, según su historia y su modo de ser. Esa verdad era la soberanía.

⁴³³ SAMPER, José María. *Derecho público interno de Colombia*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. 1951, (edición tomada de 1887) t. II, p. 11.

Una soberanía única e indivisible ligada a un territorio, a una patria, invocando el principio del *Uti possidetis*, como posesión legal y ejercicio de la soberanía sobre un territorio; unas instituciones y un gobierno que emanaban de aquel principio. Samper puntualiza que toda nación, si en verdad abrigaba el objetivo de ser una nación verdadera y tenía pretensiones de existir, su soberanía tendría que ser una e indivisible, prohibiendo dentro de ella una división de su poder en estados soberanos.⁴³⁴ La soberanía es el principio fundamental de una nación, no se concibe sin ella, dado que esta soberanía es autoridad moral de que dispone cada una en el concierto de todos los Estados nacionales. “Ninguna otra soberanía puede serle contrapuesta, dentro de la nación; ella es el todo y lo contiene todo para Colombia, y ningún poder público será legítimo ni reconocido, si no emana de esa única soberanía. Su consecuencia necesaria es la unidad de esos poderes públicos, no obstante su separación de formas y de modo de obrar.”⁴³⁵

Pero la soberanía de la Iglesia dentro de un Estado nación que pretendía consolidar su poder pasaba sin mayores problemas para los regeneradores. Incluso Caro consideró que el clero católico era un elemento más de la nación. “El clero es parte de la nación, la nación es católica, y ella debe enorgullecerse. Como de gloria y riqueza propias, del lustre que deriva de aquellos que al mismo tiempo fueron lumbreras de la Iglesia o dechados de virtudes cristianas, y discernirles los honores debidos a sus hijos más eminentes; pero la recomendación de su vida y ejemplo a la veneración e imitación de las gentes pertenece al orden de las ideas y de los sentimientos al magisterio espiritual, y no

⁴³⁴ “En toda *nación*, si ésta existe en realidad, sobre todo, en el concierto internacional, la soberanía es una e indivisible. Cualquiera división que se haga, en la forma, no es la de la soberanía (supremo poder o autoridad), sino meramente de su *ejercicio*. Si la soberanía, como principio vital colectivo, es propia de la *nación*, no puede haber dentro de ésta otros soberanos.” *Ibíd.*

p. 12.

⁴³⁵ *Ibíd.*, p.13.

es materia legible. ⁴³⁶

Estamos ante una nación católica caracterizada por tener tres rasgos esenciales:

a. Unas instituciones políticas que han reconocido la primacía de la religión católica sobre la sociedad y la cultura.

b. Unos ciudadanos que se benefician de una instrucción religiosa.

c. El culto público a Dios.

El deber del pueblo y los ciudadanos era defender el carácter de las instituciones nacionales, movilizarse en defensa de la instrucción religiosa cuando esta fuera amenazada y asistir al culto público de Dios en las ceremonias cívicas y religiosas. En medio, existe un pueblo esencialmente católico, apostólico y romano. En base a estos principios debía elegir a sus representantes, idea que no es nueva.

Un frecuente recurso a los principios fundamentales de la Constitución, y un amor constante a los de la Religión, piedad, justicia y moderación, templanza, industria y frugalidad, es absolutamente necesario para conservar las ventajas de la libertad y para mantener un Gobierno libre; por consiguiente el pueblo debe poner una particular atención a todos estos principios al tiempo de elegir los empleados y representantes, teniendo derecho para exigir de sus legisladores y magistrados la más exacta y rigurosa observancia de ellos en la formación y exclusión de todas las leyes necesarias para el buen gobierno del Estado.⁴³⁷

Religión, piedad, justicia y moderación, templanza, industria y frugalidad; son los principios que el pueblo católico debe prestar atención en sus representantes. Es un ethos religioso definido desde los primeros días de la República, que la

⁴³⁶“El clero de la nación” reproducido en: CARO, Miguel Antonio. *Escritos constitucionales y jurídicos segunda serie*. Comp. Carlos Valderrama Andrade. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1986. p. 37.

⁴³⁷ “Constitución de la República de Tunja” En: POMBO y GUERRA, *Op. Cit.*, p. 430.

Regeneración no hará sino reactualizar. Los tres elementos pueden considerarse como la conquista de un pueblo que años después para José Vicente Concha, ha conquistado el mayor de todos los bienes, el levantar el edificio de sus leyes sobre las bases de la fe católica “[...] y en medio de los mayores cataclismos, de la tremebundas tempestades, flotará sobre las ruinas y escombros, sobre la sangre y las lágrimas y la desolación, la unidad nacional cuya alma verdadera es la unidad religiosa”⁴³⁸

Pero esta forma de concebir la nación no estaba muy apartada de la concepción que de la nación se hacían los liberales colombianos. “33. Se llama *nación* o *pueblo* [según Santiago Pérez] cada grupo conjunto de seres humanos que se individualiza, respecto de los otros grupos de la misma clase, dándose un nombre propio, fijando el territorio en que habita y organizando un gobierno para el ejercicio de su soberanía. 34. *Constitución* o *ley fundamental* de una nación es su acta de existencia o formación, en que consta su nombre, su territorio, las bases sobre que se unen las entidades que la componen, los derechos que dichas entidades se reconocen y aseguran y las autoridades que establecen.”⁴³⁹ Se empezaba con la denominación de la nación, fuera el otrora *Estados Unidos de Colombia* o *La república de Colombia*, luego se invocaba el territorio donde la nación era la dueña y ejercía su soberanía.

Partiendo de Samper, la religión hace parte de un atributo de la nación, pero no es la nación misma, pues sería una contradicción, en nuestros conceptos, es una hipótesis porque atribuye a la nación la capacidad de conciencia. El atributo pertenecía al pueblo, y debía reconocerse para no menoscabar el axioma básico

⁴³⁸ *Primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia. Bogotá, septiembre de 1913.* Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1914, p. 480.

⁴³⁹ PEREZ, Santiago. *Manual del Ciudadano.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000, p. 33.

de la catolicidad de un pueblo y la unidad nacional, tan codiciada por entonces,⁴⁴⁰ en medio de la problemática fragmentación regional que recorría a la república como sus tres cordilleras y las divisiones sociales, raciales y regionales.⁴⁴¹ Eliminada la religión no quedaría nada común. Había que protegerla, guardar celosamente. Este atributo histórico, era vulnerable frente a la amenaza de las ideas exteriores, las sectas protestantes y las sociedades secretas lideradas por la masonería.

El Estado no come, no comulga

La nación no puede profesar religión alguna. Por tal motivo, *el Estado no come, no comulga*, no es la nación sino el pueblo el que es católico. Paradójicamente, por más que la biografía de José María Samper registre su abjuración del credo liberal,⁴⁴² sus argumentos no dejan de estar emparentados con las ideas del

⁴⁴⁰ “[...] Si notoriamente falta en la población la unidad de la raza y en el territorio la unidad de la topografía y clima, al contrario, por lo tocante a la religión, como el idioma, la unidad social es completa. De aquí la necesidad y la justicia de reconocer a la religión única del pueblo colombiano, y por lo tanto, a su iglesia, todas las prerrogativas de independencia y dignidad, autoridad y respeto que le son propios; de ahí también la consiguiente posición privilegiada, aunque no oficial, de esa Iglesia, por cuanto es la de los colombianos.” En: SAMPER, *Op.cit.*, tomo II,, p.85.

⁴⁴¹ La fragmentación regional y la difícil configuración de la nación colombiana fue un problema abordado por Palacios y Safford. Ver: SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco. *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida, su historia*. Bogotá, Editorial Norma, 2002.

⁴⁴² Ricardo Becerra consignó la reafirmación de la fe católica y la conversión del credo político en José María Samper, cansado de las prácticas nada virtuosas en el liberalismo. Según Becerra, un día, de los últimos de 1865, las campanas de los templos católicos de Bogotá sonaban a fiesta: era que la barca de San Pedro acababa de recoger sobre las agitadas ondas de la razón humana entregada a sí misma uno de sus antiguos tripulantes. “Samper había vuelto al seno de la Iglesia católica, y daba este paso con la ruidosa y altiva sinceridad que era uno de los rasgos definitivos de su carácter. El suceso sorprendió a muchos y causó en todas una viva impresión. Por su parte sus antiguos amigos políticos le // consideraron como un cambio brusco y mostraron altamente su descontento. Se equivocaron, sin embargo, y fueron además injustos. Lo que creían una caída era simplemente una evolución lenta y sobre todo lógica, atendidas las condiciones del hombre. Con efecto, Samper no fue nunca el hijo reconocido de la duda, y el desgarramiento interior que

liberalismo español, específicamente con las del orador y político español Emilio Castelar (1832-1899) más que a la concepción de un catolicismo político.

Castelar siempre estuvo a favor de la libertad religiosa, puesto que en la comunidad de Estados, la Iglesia con su ideal de autoridad, infalibilidad, y organización estatal con ambiciones de extenderse sobre todos los pueblos, no puede menos que ser objeto de gran perturbación política. Frente a la idea de soberanía nacional, Roma no reconoce más que el dogma de la soberanía de la Iglesia, a pesar del advenimiento de Estados laicos y de los concordatos entre el Vaticano y los gobiernos, en el siglo XIX persistía para Castelar el antiguo criterio de Gregorio VII y de Inocencio III, que cree que todos los poderes civiles son una usurpación de su poder soberano.⁴⁴³ No es propio de la religión forzar para que se ejerza algún credo. Con esta acusación, recrimina a aquellas voces que pedían desde las Cortes que no se fuera español y no se pudieran ejercer los derechos civiles, ni aspirar a las altas magistraturas políticas del país si no se era católico. El ataque más contundente y al cual, los liberales y conservadores colombianos aceptaban o disentían era la idea concerniente a la relación entre el Estado y la Iglesia, una concepción propia de los paganos.

Por consiguiente, el señor Manterola, en todo su discurso, no ha hecho más que pedir lo que pedían los antiguos paganos, que no comprendían, que no comprendieron jamás esta gran idea de la separación de la Iglesia y del Estado; lo que pedían los antiguos paganos, que consistía en que el rey fuera al mismo tiempo Papa, o lo que es igual, que el Pontífice sea al mismo tiempo, en alguna parte y en alguna medida, rey de España. Se ha concluido para siempre el dogma de la protección de las iglesias por el Estado. El Estado no tiene religión, no la

producen la mudanza o el abandono absoluto de nuestras antiguas creencias no se verificó en él sino a medias. Su espíritu esencialmente afirmativo a la vez, era inadecuado para las negaciones absolutas y aun para la indiferencia o desinterés que respecto a las causas interiores y finales exige el positivismo científico moderno. Sus excursiones de libre pensador no le llevaron ni una vez fuera del cristianismo. En una palabra: había sido un rebelde no un desertor.” OTERO MUÑOZ, Gustavo. “D. José María Samper”, introducción a: SAMPER, José María. *Un Alcalde a la Antigua*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1936, p.13-14.

⁴⁴³ CASTELAR, Emilio. “La libertad Religiosa” (12 de abril de 1869) En: CASTELAR, Emilio. *Discursos y ensayos*. J.García Mercadal (sel.) Madrid: Aguilar, 1964, p. 63.

puede tener, no la debe tener. El Estado no confiesa, el Estado no comulga, el Estado no se mueve. Yo quisiera que el señor Manterola tuviera la bondad de decirme en qué sitio del valle de Josafat va a estar el día del Juicio el alma del Estado, que se llama España.⁴⁴⁴

El Estado es como el organismo de una ballena, un animal inmenso con grandes arrobos de aceite pero “[...] ni un átomo de sentimiento religioso”.⁴⁴⁵ Absurdo es que una idea religiosa y moral, tema exclusivo de la conciencia, a nombre del catolicismo reclame la protección del Estado, algo inútil, pues, si no creemos en la religión a nombre de nuestra conciencia en vano es que el Estado imponga esta creencia que no llegará hasta el fondo de nuestro espíritu. Castelar cree que el hombre es a la vez un ser sensible, un ser racional y un ser religioso. “Subid con el pensamiento al principio de los tiempos, y al lado de la cuna del hombre encontraréis su templo. La idea religiosa no se pierde, como no se puede perder ni el sentimiento, ni el arte, ni la ciencia.”⁴⁴⁶ Pero dicha cuestión, como buen liberal, es sólo asunto de la conciencia privada del sujeto, por eso la idea de una nación católica es algo irrealizable. “[...] hay en la Historia dos ideas que nunca se han realizado: la idea de una nación y la idea de una religión para todos [...]”⁴⁴⁷, dado el carácter de las distintas razas y la diversidad de sus religiones. De paso, estos argumentos son útiles para que Castelar rechazara la intolerancia religiosa.⁴⁴⁸

⁴⁴⁴ CASTELAR, “La libertad religiosa”, en *Op. Cit.*, p. 65.

⁴⁴⁵ CASTELAR, “La libertad religiosa” *Ibíd.*, p. 66.

⁴⁴⁶ CASTELAR, “la idea del progreso”. *Ibíd.*, p. 125. Incluso en su ensayo más adelante, Castelar, conmovido, recuerda las procesiones del Jueves Santo. “Escribo en Semana Santa. La conmemoración de tales días me trae a la memoria en tropel miles de sacros recuerdos, y los recuerdos me traen al corazón miles de vivas emociones.” Castelar, “Un obispo eslavo y la unión de la Iglesia griega y la Iglesia latina.” *Ibíd.*, p. 190. Similar a los liberales colombianos del siglo XIX, no era un ataque a la era un ataque a la religión católica sino a una institución con ambiciones políticas.

⁴⁴⁷ CASTELAR, “La libertad religiosa” en *Op. cit.*, p. 68.

⁴⁴⁸ “La intolerancia religiosa comenzó en el siglo XIV, continuó en el siglo XV por el predominio que quisieron tomar los reyes sobre la Iglesia; se empezó, digo, una gran persecución contra los judíos, y cuando esta persecución se empezó fue cuando San Vicente Ferrer predicó contra los judíos, atribuyéndoles una fábula que nos ha recitado hoy el señor Manterola, y que ya el padre Feijoo refutó hace mucho tiempo; la dichosa fábula del niño, que se atribuye a todas las religiones perseguidas, según lo atestiguan Tácito y los antiguos historiadores paganos. Se dijo que el niño habían sido asesinado y que habían bebido su sangre, atribuyéndose este hecho a los judíos, y

La anterior consideración no encajaba bien entre los católicos y sacerdotes colombianos, como Ricardo Carrasquilla, (1824-1886) educador, publicista católico y padre del presbítero Rafael María Carrasquilla, que redactó el famoso opúsculo *sofismas anticatólicos vistos como microscopio*, donde de tajo rechaza a Castelar.⁴⁴⁹ Según el clero colombiano, El Estado y la patria si pueden confesar una religión determinada. Los argumentos de José María Samper no son válidos para Rafael María Carrasquilla, quien siguió el mismo criterio que su padre.⁴⁵⁰

El Estado sí tiene religión, sí puede tenerla, sí debe tenerla. Porque la nación, como el individuo, es creación de Dios, recibe todos los beneficios de que goza de las manos de Dios, y tiene a Dios por soberano señor y árbitro de sus destinos. *Por mí*, dice él en la Escritura, *reinan los reyes, y decretan los legisladores lo justo; por mí imperan los príncipes, y los poderosos hacen justicia*. El Estado confiesa la fe en la Constitución del país, formada por los representantes del pueblo; sanciona la moral cristiana en leyes y la cumple en los actos de sus gobernantes y practica el culto, haciéndose representar por las autoridades legítimas. Un Estado sin religión es un Estado que no reconoce a Dios, y por consiguiente, es ateo. Semejante cosa no se vio jamás en el mundo antes del siglo en que vivimos. Los países gentiles fueron oficialmente idólatras. Desde Constantino acá las naciones europeas reconocieron a Cristo y a su Iglesia; los Estados mahometanos siguen el Corán; los que profesan la herejía, la profesan

entonces fue cuando, después de haber oído a San Vicente Ferrer, degollaron a muchos judíos de Toledo, que habían hecho de la judería de la gran ciudad el bazar más hermoso de toda la Europa occidental." CASTELAR, "La libertad religiosa". *Ibid.*, p. 72.

⁴⁴⁹ "Dicen que son católicos, apostólicos, pero no romanos. Escriben contra el libre albedrío, y sancionan la libertad de pensamiento. Creen que toda la sociedad debe tener el derecho de expulsar a sus miembros cuando no llenas sus deberes; pero les parece inconcebible la excomunión. Niegan que Dios interviene en las cosas de la tierra, e invocan a la Providencia en sus proclamas. No quieren que se le rece a Dios, y escriben cantos al Sér[sic] supremo. No creen en la Eucaristía, y van a oír misa." CARRASQUILLA, Ricardo. "Sofismas anticatólicos vistos con microscopio." En: *Obras de Don Ricardo Carrasquilla*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1927.p.361.

⁴⁵⁰ "El Estado no tiene rentas, no las puede tener, no las debe tener. El Estado no come, no bebe, no se viste. Y sino no, yo quisiera que el lector tuviese la bondad de decirme. ¿ que sastre le hace los calzones al Estado que se llama Francia? El Estado no tiene idioma propio, no lo puede tener, no lo debe tener. El Estado no habla, no escribe, no canta. Y si no, yo quisiera que el lector tuviese la bondad de decirme: ¿hay alguna carta escrita por el Estado que se llama Inglaterra? "El señor Castelar dijo, con grandes aplausos, en las Cortes Constituyentes: <<El Estado no tiene religión, no la puede tener, no la debe tener. EL Estado no se confiesa, el Estado no comulga, el Estado no muere. Y si no, yo quisiera que el Señor Manterola tuviera la bondad de decirme: ¿En qué sitio del Valle de Josafat va a estar el día del juicio el alma del Estado que se llama España? >>. "sofismas anticatólicos vistos con microscopio" En: CARRASQUILLA, Ricardo. *Obras de Don Ricardo Carrasquilla*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1927 p. 392.

oficialmente: Inglaterra y Alemania son protestantes; Rusia, cristiana griega. Los Estados Unidos, que no reconocen en la Constitución religión verdadera, sí adoran, como Nación, a Dios; invocan su santo nombre, le dan gracias por los beneficios recibidos, y no entienden que un ateo pueda ser miembro del Congreso.⁴⁵¹

La nuestra era una nación católica que debía resignarse a la pobreza, regenerarse, en lugar de seguir la vía revolucionaria, como lo expresó el presidente Carlos Holguín en 1892.⁴⁵² A falta de prosperidad, habría que conformarse con la pobreza bien llevada pero en armonía, sobre todo con mucho orden, autoridad, frenos a la libertad que rayaba con el libertinaje y un país centralizado y unificado por las instituciones y la autoridad del ejército, la policía y la religión católica.

No obstante, el tema de una nación católica no empieza ni concluye con el periodo de la Regeneración colombiana. La nación católica conjuga dos términos, uno tradicional y otro moderno. El primero hace referencia al carácter católico de la cultura heredado de la antigua monarquía católica en Iberoamérica, el otro a la fundación de un régimen político moderno de carácter representativo, donde la soberanía política ya no reside en una familia real sino en el pueblo que nombraba a sus representantes. Problemas que ya habían sido desarrollados por la Constitución de Cádiz en 1812. La Regeneración en Colombia recoge este legado, la herencia de un liberalismo muy particular que no rompe con las

⁴⁵¹ CARRASQUILLA, Rafael María. *Obras Completas*. Tomo III, volumen 1, recopiladas por Mon. José Ricaurte. Bogotá: Imprenta Nacional, 1961, p. 170.

⁴⁵² Debemos aprender también a vivir con lo que tenemos, y a no vivir atormentados con el espejismo del extraordinario progreso material de otros países. Ni la riqueza es por sí sola elemento de felicidad para los pueblos, como no lo es tampoco para los individuos, ni a su condición se puede sacrificar otros bienes de orden superior. Colombia sería uno de los países más felices de la tierra, con sólo que nos diéramos cuenta de nuestra felicidad (...) Veo un peligro en la impaciencia que se ha apoderado de algunos espíritus por que lleguemos de un salto a ser millonarios, a decuplicar nuestras rentas, a ver nuestro territorio cruzado por ferrocarriles, y a decuplicar también nuestra población trayendo los sobrantes de otras regiones. Y todo esto para que seamos felices! Para que no haya pobres! Para que no haya desgraciados! Como si la desgracia y el dolor no fueran en todas partes el lote de la humanidad, y le fuera dado al hombre suprimirlos en la tierra! Mensaje presidencial de 1892, pp. 48-49. Citado en: MARTÍNEZ, F. *Op. Cit.*, 2000, p 466.

tradiciones culturales del pasado, más aún, cuando estas mismas tradiciones son las que sientan las bases de la legitimidad política, tal como lo veremos en el capítulo posterior de la fiesta nacional.

Cuando las Cortes Generales y extraordinarias reunidas en Cádiz discutían el proyecto de Constitución Gaditana, entre los tópicos discutidos sobresalió el carácter católico de la monarquía española. El 25 de agosto de 1811, primer día de deliberación sobre el proyecto constitucional, los representantes aceptaron la idea de un preámbulo constitucional de carácter religioso.

En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo autor y supremo legislador de la sociedad. Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española, bien convencidas, después del más detenido examen y madura deliberación, de que las antiguas leyes fundamentales de esta Monarquía, acompañadas de las oportunas providencias y precauciones, que aseguren de un modo estable y permanente su entero cumplimiento, podrán llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la Nacional, decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado.⁴⁵³

Para el obispo de Calahorra, lo que se estaba de por medio era la Constitución de una nación católica en el primer texto constitucional del mundo.

Aquí se trata de una Constitución elemental para España: se trata de una Nación católica, [el subrayado es mío] la primera en el mundo: está bien que esta discusión no se extienda demasiado; pero el primer punto que se ha de tener presente ha de ser la religión católica y la creencia de esta religión; y como se ha de enseñar en las escuelas, será puesto en razón que la primera leche que han de mamar los niños sea el conocimiento de que Dios es el autor de todo, que es el salvador, remunerador, justo, etc. Póngase: creo firmemente esto, lo otro y lo de más allá. Póngase que Dios es el autor de todas las cosas, de todo lo visible é invisible, y que nos redimió; y también se hará como se debe poniendo: creo todo lo que dice la Santa Iglesia católica, apostólica, romana.⁴⁵⁴

⁴⁵³ *Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, [CD] Nº 327 (25 de agosto de 1811), p. 1.684.

⁴⁵⁴ *Ibíd.*, p.1686.

Tanto los representantes Espiga y Arguelles recalcaron que la intención de la comisión estaba bien manifiesta y que una Constitución solo debía contener las leyes fundamentales, incluyendo lo expresado en los concilios y en la voluntad de los padres de la Iglesia. Se procedió a votar la invocación, quedando aprobada el mismo día en el que se había abierto a discusión el texto del proyecto constitucional.⁴⁵⁵ Poco tiempo después, el 2 de septiembre de 1811, las Cortes abrieron de nuevo la discusión en torno a la relaciones entre la nación y la religión católica. Los diputados que asistieron deliberaron sobre el proyecto del artículo 13 “La nación española profesa la religión católica, apostólica, romana, única verdadera, con exclusión de cualquier otra.”⁴⁵⁶

⁴⁵⁵ Según el diputado Espiga, “Cuando V. M. encargó á la comision[sic], el proyecto de Constitucion, [sic], creyó que no le encargaba un catecismo de la religion[sic], y que este grande objeto de política no debia [sic], [sic], contener aquellos artículos que deben mamar los niños con la leche. La Constitucion[sic], solo debe contener las leyes fundamentales, y lo que se dice en la Constitucion[sic], no solo expresa cuanto han dicho los Concilios, sino cuanto han dicho los Padres de la Iglesia. La Constitucion[sic], dice: << La Nacion[sic] española profesa la religion[sic], católica, apostólica, romana, única verdadera, con exclusion[sic] de cualquiera otra.>> ¿ Qué cosa habrá que no esté comprendida en este artículo? Se dice que se podia[sic], [sic], haber expresado el misterio de la Santísima Trinidad. Señor, cualquiera que haya leído[sic], los Padres y los intérpretes, deberá conocer que en estas palabras (Leyó la cláusula) está la unidad de la esencia y la distincion [sic], de las personas, y no hay teólogo, por ignorante que sea, que no sepa esto. La magestad[sic], de una Constitucion[sic], consiste en decir bajo pocas palabras todo cuanto se puede desear. Tambien[sic], ha tenido presente la comision que iba á poner su obra bajo la proteccion[sic], del autor de todas las cosas, y por eso ha dicho <<en el nombre de Dios Todopoderoso, etc.>> No creia[sic], que fuese menester más que invocar el nombre de Dios Todopoderoso, como que es el autor del orden, de la justicia y de las leyes; el que formó al hombre con // todas las cualidades necesarias para la sociedad, y que por esto se dice con la mayor exactitud autor y supremo legislador de la sociedad.” *Ibíd.*, p. 1686-1687.

⁴⁵⁶ *Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, N° 335 (2 de septiembre de 1811), p. 1.745. Con anterioridad, el 25 de agosto de 1811, el diputado Pérez había expuesto el sentido de este artículo: “Se tuvo muy presente en la comision [sic], y con el mayor escrúpulo se examino y se vio que la España estaba corrompida en las costumbres mas no en el dogma. Por esto en el artículo siguiente no se puso, como en Francia y otras partes, que «la religion[sic], será la católica,, sino que a la Nacion[sic], profesa la religion[sic], [sic], católica, etcétera., Porque aunque haya decaido[sic], en las costumbres, todos hemos permanecido y conservado la pureza de la religion[sic], y dogma. Así, lo que se trataba era de remediar la Nacion[sic], en lo que habia[sic], necesidad; y no necesitando cosa alguna en punto de religion[sic], se creyó que no debia[sic], hacer esta protesta con tanta extension. V. I.tiene presente que en el proyecto del Concilio nacional, que poco hace se ha presentado, su autor no se ha extendido en esto, no obstante que allí convendria mejor, porque sabe muy bien que todos los Concilios empiezan sussesiones con esta protestacion[sic],, y á él le pertenece. Por tanto, viendo la comision[sic],,, como he dicho, que la España se conserva pura en el dogma, juzgo que no era necesario hacer

Inicialmente, el presidente de las Cortes planteó la posibilidad que el artículo fuera aprobado por aclamación, pero el diputado peninsular Inguanzo recalca que este artículo sólo establecía un hecho pero no una ley fundamental que obligara a los españoles a profesar la religión católica, de modo que ninguno fuera tenido por español si no la profesaba la fe católica, es decir, la religión debía constituirse en un atributo del ciudadano.

Decir que la Nación[sic], española profesa la religion [sic] católica, es decir un puro hecho. Un hecho no es una ley, no induce obligacion[sic] y aquí se trata de leyes, y leyes fundamentales. <<Que la Nacion[sic]española profesa la religion[sic], católica>> esta proposicion[sic] no dice más que una enunciativa como esta: <<los musulmanes profesan la religion[sic], de Mahoma, los judíos la de Moisés.>> La religion[sic] debe entrar en la Constitucion[sic] como una ley que obligue á todos los españoles á profesarla, de modo que ninguno pueda ser tenido por tal sin esta circunstancia. La religion[sic] es la primera de todas las leyes fundamentales, porque todas las demás estriban en ella; y sin ella, y sin los preceptos que por ella comunica su divino autor, no tienen fuerza ni obediencia las leyes humanas, y todo el edificio de la sociedad viene por tierra. Es tambien[sic] la más esencial, porque la Nacion[sic], será tan Nacion[sic] siendo monárquica como democrática, ú otro cualquier Gobierno; pero no será tan religiosa no siendo católica, y debe serlo igual en toda forma de gobierno. Así, me opongo á que el artículo corra como viene, y me parece que debe extenderse de modo que abrace los extremos indicados; esto es, que se proponga como ley primera y // antigua fundamental del Estado, que deba subsistir perpétuamente[sic] sin que alguno que no la profese pueda ser tenido por español , ni gozar los derechos de tal.⁴⁵⁷

Los diputados Muñoz Torrero y Villanueva propusieron añadir al artículo trece del proyecto constitucional una cláusula que prohibía la práctica de otras sectas que no pertenecieran al dogma católico y que era deber de la nación proteger y conservar la religión católica. El asunto pasó a la comisión de la Constitución para la realización de los ajustes pertinentes el día siguiente. El 3 de septiembre de

una protestacion[sic], de nuestra fé, como si fuera para otra Nacion[sic], naciente, y se temió tambien[sic], que los españoles se agraviarian[sic], de que los trataran de un modo que diese á entender que necesitaban que se les pusiese delante de los ojos los artículos de su creencia. Esta ha sido una de las razones de congruencia que se han tenido para no hacerlo. “*Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, N° 327 (25 de agosto de 1811), p. 1.686.

⁴⁵⁷ *Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, N° 335 (2 de septiembre de 1811), p. 1.745-1.746.

1811 la comisión entrega el artículo 13 ya reformado “La religion[sic] de la Nacion[sic] Española es y será perpétuamente[sic] la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nacion[sic] la protege por leyes sábias[sic] y justas, y prohíbe[sic] el ejercicio de cualquiera otra.”, quedando aprobado por los diputados de las Cortes.⁴⁵⁸ El 23 de enero de 1812, los diputados concluyeron la discusión de los diferentes artículos de la Constitución, y establecieron los actos formarles de obediencia tanto para las autoridades civiles, como miliares y eclesiásticas.

Para el 18 de marzo de 1812, las Cortes ya habían dado por concluido la labor de redacción del texto constitucional Y procedieron a la sanción del texto, reservando los actos del juramento y la publicación para el día siguiente en el que los diputados y los regentes del Reino debían que prestar juramento con la mano puesta sobre el libro de los evangelios y en nombre de Dios y de los evangelios⁴⁵⁹, luego, pasar a la Iglesia Catedral para asistir a una misa de acción de gracias

⁴⁵⁸ *Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, N° 336 (3 de septiembre de 1811), p. 1.749.

⁴⁵⁹ Las Cortes establecieron dos formas de juramento, uno para los diputados de las Cortes y otro para los regentes del reino. Los diputados debían prestar juramento a las 9 de la mañana en el salón de las Cortes el día 18 o 19 de marzo, acercándose por orden de izquierda y de derecha de dos en dos a la mesa donde reposaba el texto constitucional y poniendo la mano sobre el libro de los evangelios debían decir “[...] <<Sí juro>> para lo que uno de los Sres. secretarios habrá leído en voz alta al principio la siguiente fórmula: << ¿Jurais guardar la Constitución política de la Monarquía española que estas Córtes generales extraordinarias ha decretado y sancionado? Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.>>.” El juramento de los regentes estaba acompañado de más formalidades. Los regentes debían presentarse en las cortes a las diez y media donde el secretario debía leer la siguiente fórmula : “[...]¿Jurais por Dios y por los santos Evangelios que defendereis y conservareis la religion católica apostólica romana, sin permitir otra alguna en el Reino? ¿Que guardareis y hareis guardar la Constitución política de la Monarquía que estas Córtes generales extraordinarias han decretado y sancionado, y tambien las leyes del Reino, no mirando en cuanto hiciéreis sino el bien y provecho de ella? ¿Que no enagenareis, cedereis ni desmembrareis parte alguna del Reino? ¿Que no exigireis jamás cantidad alguna de frutos, dinero ni otra cosa, sino las que hubieren decretado las Córtes? ¿Que no tomareis jamas a nadie su propiedad, y que respetareis sobre todo la libertad politica de la Nacion y la personal de cada individuo, no debiendo ser obedecidos en lo que en contrario hiciereis, antes bien sera nulo y de ningun valor aquello en que contribuyereis ? ¿Igualmente jurais ser fieles al Rey, observar las condiciones que las Córtes han impuesto para el ejercicio de la autoridad Real, y que cuando cese la imposibilidad del Rey, le entregareis el gobierno del Reino?>> Entonces se hincaran de rodillas de dos en dos, y poniendo la mano sobre los santos Evangelios, dirán en voz alta: <<Si juro;>> despues de lo cual añadirá el Sr. Secretario: << Si así lo hiciéreis, Dios os ayude; y si no os lo

y cantar un “solemne “ *Te Deum*” Copias de la recién aprobada constitución debían fijarse en los cuatro puntos de la ciudad de Cádiz, como demandaba su obligación.⁴⁶⁰ La fórmula de jurar en nombre de una entidad religiosa, pasaba de ser una mera formalidad, declaraba el carácter religioso de una nación y de sus representantes. Como dirá más tarde José María Samper, con el juramento de cumplir en nombre de Dios las leyes y la Constitución, Colombia no admitía el ateísmo en sus empleados públicos.⁴⁶¹ La patria moral y patria material entraban de esa manera en colaboración.

Las fronteras entre el poder espiritual y secular

Durante décadas las fronteras entre el poder espiritual y el poder secular de esta nación coincidieron. En 1834, la legislación colombiana crea los cabildos parroquiales. La parroquia fue una unidad administrativa que intentó que lo civil y lo eclesiástico comprendieran un mismo territorio y límites. El mismo acto de erección de la diócesis de Antioquia coincidió con los límites civiles. “Desmembramos, pues, la ciudad i toda la provincia llamada Antioquia, con los lugares contenidos en ella, i respectivamente de la Diócesis de Popayán, de Cartagena y Santafé de Bogotá, de tal modo que para conservar la armonía, i prestarse las dos potestades mutuo auxilio, serán en adelante los límites de este Obispado los mismos que circunscriben a esta provincia en lo civil, según el decreto de nuestra República en 25 de julio del año de 1824.”⁴⁶²

demande, y serais responsable á la Nacion con arreglo á las leyes. >>”.*Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, N° 517 (11 de marzo de 1812), p.2.901.

⁴⁶⁰ *Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, N° 524 (18 de marzo de 1812), p.2.945.

⁴⁶¹ “Colombia, pues, no admite el ateísmo en sus empleados públicos, y nada es más honroso y digno de una nación civilizada que reconocerse dependiente del Sér Supremo.” SAMPER, José María. *Ob. Cit.*, p.269.

⁴⁶² *Sínodo Diocesano del Obispado de Medellín i Antioquia*. Medellín: Imprenta de la Diócesis,

En ocasiones se buscaba el nombramiento de un obispo o la formación de un obispado, no tanto por razones pastorales sino más bien políticas. En Colombia, se crea el obispado de Pasto para que sirviera de afirmación nacionalista frente a posibles reclamos del Ecuador. En otros casos, por ejemplo, en el Salvador o en Costa Rica, para consolidar políticamente la incipiente formación republicana o, al concluir el siglo, se obtiene la elevación a arzobispado de la diócesis de Montevideo, para que ni aún eclesiásticamente la República Oriental del Uruguay dependiera de Buenos Aires.⁴⁶³

Pero la relación entre la Iglesia y la nación debía que concretarse en un convenio, este convenio era el Concordato. El Concordato fue el convenio más importante que las naciones suscribieron con la Iglesia durante el siglo XIX. El 16 de julio de 1801, entre Pío VII y Napoleón Bonaparte, el del 5 de junio de 1817, entre el mismo pontífice y el rey Maximiliano José de Baviera; el de Costa Rica, firmado en Roma el 7 de octubre de 1852; el de Austria, entre Pío IX y Francisco José I, celebrado el 18 de agosto de 1855; el de Haití y Roma el 28 de marzo de 1860, el de firmaron García Moreno y Pío IX, concluido el 26 de septiembre de 1862, y entre Nicaragua y el Papa Pío IX en el mismo año. Con estos convenios, la Iglesia se adaptó a las circunstancias modernas de delimitación de las dos potestades, la secular y la espiritual.

Para José María Carrasquilla estos convenios no solo eran válidos sino también necesarios, dada la existencia dentro de una nación de dos entidades.

1872, p. 209. Citado en: TORO JARAMILLO, Iván Darío. *La Diócesis de Medellín (1868-1902). Actuación y formación del Clero*. Medellín: Fundación Universitario Luís Amigó, 2004, 735 p. p. 54 y 55.

⁴⁶³ TORO JARAMILLO, Iván Darío. *El pensamiento de los católicos colombianos en el debate ideológico de la crisis del medio siglo" (1850-1900)*. Medellín: Fundación Universitaria Luís Amigo, 2005, cita 221, p. 117.

[...] hay en cada nación dos entidades, ambas provenientes de Dios, aunque no de un mismo modo, y entrambas con autoridad, aunque en diverso grado, sobre los asuntos temporales. Pero este no es el único origen de las colisiones entre las dos potestades. Recuérdese que residen en un mismo territorio, que ejercen su acción, que ejercen su acción sobre idénticos súbditos, y que hay puntos, y no pocos, que son objeto así de las leyes civiles como de las eclesiásticas. Ahora sí examine el lector, a la luz de lo que precede, la máxima de la separación absoluta de la Iglesia y el Estado. // Para que entre estas dos familias, que viven en una misma casa, que tienen el usufructo de unos mismos muebles y derecho al servicio de unos mismos criados, no haya reñidas e interminables disputas, se requiere: o que la Iglesia se enseñoree del Estado, o que este la reduzca a servidumbre, o que los dos, por mutuo y amigable acuerdo, determinen la esfera de sus respectivas facultades y de sus recíprocos derechos y obligaciones.⁴⁶⁴

Por tal motivo para el clero colombiano, el Concordato era el mejor resultado de la Regeneración “[...] la Regeneración fue en su principio el reconocimiento, de un modo implícito, aunque no oscuro, de la soberanía social de Jesucristo. Esta soberanía es un hecho independiente del querer de los hombres. Cristo reina sobre las sociedades que lo reconocen y sobre las que lo desechan. Solo que impera sobre aquellas para salvarlas; sobre estas, para perderlas.”⁴⁶⁵ La soberanía de Jesucristo que no era confundir las dos potestades, sino distinguirlas y que ambas tiene origen en la autoridad de Jesucristo y de esta, derivan sus legítimas facultades.

¿Una nación católica con dos soberanías, la del poder civil y la del poder espiritual de la Iglesia Católica? Era la solución propuesta por los intelectuales

⁴⁶⁴ *Ibíd.*, p. 32-33.

⁴⁶⁵ CARRASQUILLA, Rafael María. “La soberanía de Jesucristo”, en: *La defensa católica*, (1888). Reproducido en: *Op. Cit.*, tomo III, 1961, p. 461. Más adelante, agrega: “Decíamos que la constitución colombiana, en artículos unánimemente aprobados por hombres de diverso origen político, reconoce implícitamente la soberanía de Cristo. Ahora, pues, toca las cámaras legislativas desarrollar aquel pensamiento, siempre que haya ocasión propicia para ello. La Constitución de un país es el tronco de un árbol; las leyes que la comentan y amplían son las ramas, las hojas, las flores, que lo completan y embellecen. Los actos que rindan homenaje a Jesucristo son, además de pruebas de justicia, muestras ineludibles de gratitud. Nuestra // patria debe cuento es y cuanto tiene al influjo de la Iglesia; idioma, cultura, legislación, costumbres, todo nació aquí del sentimiento católico.” *Ibíd.*, p. 462-463.

conservadores y católicos, críticos acérrimos de las tesis del liberalismo. ¿El problema de la soberanía como debería entonces plantearse? Los discursos y las proclamas obvian el tema, sin embargo, la contradicción permaneció, no puede haber una nación sin soberanía, en una nación no pueden coexistir el poder civil y el eclesiástico en igualdad de condiciones.

En el Estado Nación Moderno había según estos argumentos, dos sociedades distintas, la sociedad religiosa y la sociedad civil, cada una con su autoridad, ambas con derecho divino; una fundada por Dios y la otra establecida por los hombres. Pero la sociedad religiosa era anterior a la sociedad civil. Fue establecida por Dios, fundada con la plenitud de la perfección, sobre la autoridad de Pedro, por Jesucristo, con el nombre de la Iglesia, es sociedad completa, independiente del poder civil, el cual, así como no la fundó ni le comunicó poderes, tampoco puede regirla, ni ponerle cortapisas a una autoridad que ella no le ha dado. De ahí que la Iglesia dentro del Estado Nación moderno tenga las siguientes características y derechos:

La iglesia es sociedad espiritual; pero como se compone, no sólo de ángeles, sino de hombres en carne mortal, necesita de una constitución externa, de medios sensibles de propaganda y santificación de bienes temporales, de un fuero judicial exterior y de la potestad de imponer penas, no solo espirituales, sino corporales también, cuando es preciso.

Para entender cuáles son los derechos de la Iglesia, es preciso recordar:

1. Que es anterior a todo gobierno civil;
2. Que es fundada por Dios mismo, a costa de la pasión y muerte del Verbo encarnado;
3. Que tiene por fin principalísimo conducir al hombre a su último fin, y hacerlo feliz eternamente;
4. Que es sociedad completa, perfecta, anterior a toda sociedad civil, y, por lo mismo, independiente de ella.

Así se entenderá que la Iglesia tiene perfecto derecho:

1. De establecerse en toda nación, por la predicación del evangelio, aun contra la voluntad del poder civil//
2. De fundar su jerarquía y su gobierno, aun cuando lo repugne el soberano

- temporal;
3. De juzgar en los asuntos pertenecientes al fuero eclesiástico, como son, entre otras, las causas de matrimonio y las causas contra los clérigos;
 4. De establecer escuelas y colegios, y vigilar, en lo moral y religioso, las escuelas y colegios fundados por el poder civil.
 5. De poseer bienes temporales;
 6. De imponer penas espirituales, y aun corporales por los delitos en que le toca conocer;
 7. De que los obispos se comuniquen directamente con la sede apostólica, sin necesidad del consentimiento del soberano y pongan en ejecución los mandatos y enseñanzas de la misma santa sede, sin que sea preciso el *placet* del gobierno civil.⁴⁶⁶

La coexistencia de las dos soberanías no daba problemas. El Estado debía gobernar los asuntos puramente temporales, la Iglesia los meramente espirituales, y, en los que participan de uno y otro carácter como dicen los juristas, “[...] se seguirá esta sabia regla, que se desprende de lo dicho arriba sobre la superioridad del poder eclesiástico: donde acaban la acción y los derechos de la Iglesia, principian la acción y los derechos del Estado.”⁴⁶⁷

Pero el Estado siempre debía reconocer el carácter esencialmente católico del pueblo colombiano, constituyendo un atributo de la misma nación. Además de constituir un hecho social para sus contemporáneos también figuraba como un hecho histórico incuestionable. Un paso para entretener de manera directa la iglesia católica con la nación.

No obstante, catolicismo y nación no se manifiestan con facilidad en los escritos y las reflexiones políticas de los autores que hemos mencionado. Incluso la existencia de una nación católica resultaba una contradicción para los mismos defensores de la Regeneración como José María Samper; por ser la religión

⁴⁶⁶ CARASQUILLA, Rafael María. *Ensayo sobre la Doctrina Liberal* (1895) En: *Obras Completas*, Tomo III, Volumen I. Bogotá: Imprenta Nacional, 1961, p. 135-136.

⁴⁶⁷ CARRASQUILLA, Rafael María. *Ensayo sobre la Doctrina Liberal*. Reproducido en *Op. Cit.*, Tomo III., p. 145.

católica solo un atributo, un predicado de la nación; pero no la nación misma. Por eso tenemos que buscar la nación católica en otra parte, más allá de la proclama política y el texto constitucional: en la ciudadanía, la patria, la historia escrita y la historia vívida. Son en esos espacios donde tendremos ocasión de verla actuar.

2. ¿CIUDADANIA CATÓLICA O CIUDADANIA LAICA?

¿Cuál ha sido el papel de la ciudadanía política en la construcción de la nación colombiana? ¿A partir de 1886 podríamos identificar el modelo de una ciudadanía católica? Pero, ¿si la noción de ciudadanía se asienta en la modernidad secularizada, hacer referencia a una ciudadanía católica no sería una contradicción? En fin, ¿ciudadanía católica o ciudadanía moderna y laica?

Desde los orígenes de la república, la figura de la ciudadanía llevó a la eliminación legal de los privilegios corporativos, cada individuo gozaría de los mismos derechos y tendría los mismos deberes que el resto. Se introducía así una categoría nueva: el ciudadano, integrante pleno de la comunidad política nacional a la que se buscaba dar forma. Desde entonces, construir una ciudadanía fue una aspiración de la mayor parte de los proyectos republicanos del siglo, pasando por el periodo de la Regeneración.⁴⁶⁸

Hay que recordar que la naturaleza política de la Regeneración se asentó sobre bases ideológicas poco seculares. El hispanista católico Miguel Antonio Caro, conservador, presidente de la República entre 1892 y 1898, y uno de sus principales líderes regeneradores, partía de las doctrinas paulistas neotomistas del origen del poder para justificar el edificio institucional regenerador, en el que sobresalió la concesión de privilegios constitucionales a la Iglesia Católica en los campos de la educación y la cultura, prerrogativas que las anteriores reformas liberales (1849-1885) había combatido. Por estas razones, se suele afirmar que el espíritu regenerador fue reaccionario, incluso ultramontano con respecto a la modernidad política, más aun, si tenemos en cuenta que los regeneradores llevaron a cabo el

⁴⁶⁸ SABATO, Hilda, *Op.cit*, 2005, p. 18.

desmante de las libertades civiles y políticas sin restricción alguna, reconocidas por la Constitución liberal de Rionegro (1863). No obstante, más que un espíritu reaccionario, en el fondo estas medidas optaron por el realismo político. Era urgente cambiar el rumbo que había seguido el país y asegurar la paz y el orden público bastante esquivos hasta el momento, dada la debilidad constitucional de los gobiernos radicales liberales y de la fuerza pública para encarar las innumerables rebeliones armadas. Aunque no se niega la presencia de elementos ultramontanos e intolerante, mirada en perspectiva, nuestro periodo evoca un aire contradictorio de “*modernización tradicionalista*”, autoritario y bastante hostil a algunos aspectos asociados con la modernidad política y cultural, pero abierto a su contraparte material, lo que sugiere que modernidad y liberalismo no siempre corren paralelos.⁴⁶⁹

La Regeneración de las instituciones y de la ciudadanía.

Como se expuso, la propuesta de la Regeneración del país exigió la limitación de los derechos y libertades individuales establecidas por los liberales radicales. Las libertades de expresión, imprenta y asociación sin restricciones, pasaron a ser vistas como el caldo de cultivo de agitadores. Con la Constitución Política de 1886 pasaron a ser procesados los ataques e injurias contra las autoridades civiles, militares y eclesiásticas por parte de la prensa y se cancelaron muchos periódicos de la oposición liberal. También se restableció la pena de muerte y se limitó el derecho de asociación con la prohibición constitucional de organizar “juntas políticas populares de carácter permanente”, que por su ambigüedad y falta de definición se prestó para

⁴⁶⁹ MELO, Jorge Orlando. “Algunas consideraciones globales sobre “modernidad” y “modernización” en el caso colombiano”. En: *Análisis Político*, 10 (1990), PÉREZ VEJO, Tomás. “Reacción o modernidad?: Los conservadores mexicanos y el problema religioso” En: *Op.cit.*

prohibir sindicatos y otras asociaciones similares.⁴⁷⁰ Esta norma impedía la movilización política de cariz popular, muy activa a mediados de siglo por las sociedades políticas de artesanos.

Sin embargo, una consideración mas amplia, revela que la limitación de los anteriores derechos no se debió tanto a la corriente ultramontana y reaccionaria que guió el espíritu de la Regeneración,⁴⁷¹ sino también a los problemas heredados y no resuelto en el proceso de construcción nacional, que obligó a cambiar la orientación política del país, por una mas autoritaria, acorde con la consolidación de un poder central. Lo anterior llevó a limitar las libertades civiles que los radicales se habían enorgullecido en establecer.

Como medidas tomadas, se pretendió que la vida pública y la movilización de los ciudadanos estuvieran en manos de la Iglesia a través de sociedades católicas como las *Asociaciones del Sagrado Corazón*, las *Sociedades de San Vicente de Paúl* y otras similares, en auge durante todo el periodo hasta la primera mitad el siglo XX. Sociedades que si bien adoptaron elementos culturales de la modernidad como la prensa, el fortalecimiento de la educación, la participación de la mujer en actividades públicas y el desarrollo de hospitales, estaban inspiradas en una ideología conservadora con un fuerte peso de la Iglesia y una oposición abierta a las corrientes modernas del pensamiento.⁴⁷² Pero era un esfuerzo por controlar a las bases sociales

⁴⁷⁰ MELO, Jorge Orlando, "La Constitución de 1886", *Nueva historia de Colombia*, vol. 1 (Bogotá: Planeta, 1990) 17-42

⁴⁷¹ Para mayores detalles del catolicismo ultramontano que guiaría a Colombia en los últimos decenios del siglo XIX consultar: PLATA, William Elvis. "El Catolicismo y sus corrientes en la Colombia decimonónica. 1850-1880", tesis de maestría en Historia, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001; ARIAS, Ricardo. *El episcopado colombiano: Intransigencia y laicidad 1850-2000*. Bogotá: ICAH/Unianandes/ CESO, 2003, 382 p. Igualmente, para Pérez Vejo, más que un espíritu reaccionario, lo que se descubre en los conservadores mexicanos es su preocupación por fundamentar un proyecto de nación que divergía del liberalismo, pero no por eso dejaba de ser moderno. PÉREZ VEJO, Tomás "Reacción o modernidad?: Los conservadores mexicanos y el problema religioso" En: *Op.cit.*

⁴⁷² ARANGO, Gloria Mercedes, *Sociabilidades católicas, entre la tradición y la modernidad*. Antioquia,

a través de estos espacios, garantizando el orden público y fortaleciendo la autoridad estatal sobre los gobernados, que el modelo de sociabilidad proveniente del liberalismo ⁴⁷³ no había logrado afincar. Lo que se tenía era un pueblo revolucionario cuya susceptibilidad explotaba en épocas electorales. Por eso:

La época de elecciones generales es época de locura, de grave peligro en estas democracias, tanto menos preparadas para tales competencias pacíficas, cuanto más avezadas a la vida tumultuaria y a los choques sangrientos. En medio de la agitación y violencia de las pasiones desencadenadas, logróse, con el favor de Dios y por la actitud firme de un partido disciplinado, defensor de las instituciones, impedir la revolución a mano armada, lo cual no fue poco alcanzar, al propio tiempo que un proceso electoral semejante, aunque menos enconado en las manifestaciones del periodismo, condujo de nuevo, por desgracia, la vecina y hermana república de Venezuela a inmediata guerra civil. ⁴⁷⁴

Fraude electoral que sirvió para que los radicales excluyeran los conservadores del poder, violando sus derechos políticos y ciudadanos. Por tal motivo Rafael Núñez al inicio de la Regeneración propuso la depuración del juego electoral como medida urgente, seguida del desafío de cómo encarar la modernización del país evitando el tumultuoso proletario revolucionario exacerbado por el marco de los derechos civiles y libertades instauradas por los radicales. Era una presa fácil de la laicización, la lucha de clases y las ideologías de izquierda, que pronto amenazaría a Colombia. Este temor llevó a la clase dirigente a ver en la Iglesia Católica a un aliado importante en el proyecto de nación que pretendieron adelantar y el garante del orden social y moral para la regeneración de la sociedad.

18701930 Medellín: Universidad nacional de Colombia- IME, 2004), 16.

⁴⁷³ Me refiero a las sociedades de ayuda mutua, los clubes políticos, las sociedades democráticas de artesanos, logias masónicas, comités para organizar la erección de un hospital, una estatua y hasta agrupaciones carnavalescas, que dan cuenta de la constitución de una sociedad civil, de una esfera pública dentro del marco las libertades públicas y el espíritu de asociación voluntario y moderno. El tema ha sido explorado para Argentina. SABATO, Hilda. "La vida pública en Buenos Aires" En: BONAUDO, Marta y SONZOGN, Elida. *Nueva Historia de Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. Buenos Aires: Sudamericana, 1999, p. 163-216, SABATO, Hilda. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización Buenos Aires 1862-1880*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998, 292 p.

⁴⁷⁴ CARO, Miguel Antonio "Mensaje presidencial al Congreso en la apertura de las sesiones ordinarias. Bogotá, 20 de julio de 1898". En: *Obras completas de Don Miguel Antonio Caro*, tomo VI, ed. Víctor E. Caro. Bogotá: Imprenta Nacional, 1932 ,p. 232.

Por consiguiente, era necesario adelantar la regeneración moral no sólo de las instituciones sino también de la vida pública y privada de la ciudadanía. El 6 de enero de 1914, el obispo de Tunja, Eduardo Maldonado Calvo, informaba al Papa que no era raro que ocurrieran homicidios por frecuentes luchas políticas pero también por causas más morales. [...] asimismo la fornicación y el concubinato y borracheras corrompen la integridad de las costumbres del pueblo, deseando la buena fe en los momentos difíciles.”⁴⁷⁵ El obispo de Panamá el 12 de mayo de 1898 se quejaba que “[...] el principal vicio de todos los ciudadanos es el concubinato” y agregaba: “[...] el gobierno establece leyes acerca de esto y las sanciona con penas [...], pero en esta Diócesis el Gobierno nacional pone al frente de las ciudades y las aldeas a hombres que generalmente trabajan en el mismo vicio; busca pues más bien su propia utilidad que el bien común.” ⁴⁷⁶

A lo largo de la centuria el alto clero siempre se escandalizó por la indisciplina de los fieles y de los ciudadanos. La relación enviada al Papa por Juan Bautista Aragón, carmelitano, y Prefecto Apostólico de la diócesis de Cartagena, no era nada optimista acerca del estado del clero y del pueblo en diócesis en el año de 1861. “El clero de la Diócesis de Cartagena es muy escaso de personal, y además ignorante, [...] y de corruptas costumbres. Es escaso porque los padres de familia y las personas decentes ven la relajación que generalmente reina” Además informa que muchos eclesiásticos fueron ordenados debido a la escasez que había de clero porque, “[...] había muchas parroquias que no tenían pastor. Y de malas costumbres porque hechas cuatro o cinco excepciones han vivido en público concubinato, y todos están cargados de hijos que como tales son nacidos al público. Y también, es un hecho para

⁴⁷⁵ Archivo Secreto del Vaticano (ASV): *S. Congr. Concilii Relatione, Tunguen*, 886 . Citado por TORO JARAMILLO, Iván Darío. *El pensamiento de los católicos colombianos en el debate ideológico de la crisis del medio siglo (1850-1900)*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigo, 2005, cita 142, p. 78.

⁴⁷⁶ ASV: *S. Cong. Coniliii Relatione, Panamen*, 616, f. 112, citado por TORO JARAMILLO, *Op. Cit.*, p. 78.

todos notable que la mayor parte de estos sacerdotes son también hijos sacrílegos, y muchos también de procedencia mulata.” A continuación agrega:

Para la Diócesis, que es muy extendida cada párroco está encargado de administrar dos, tres o más países distantes más o menos uno del otro, y esta administración se reduce a bautizar, a bendecir los matrimonios y hacer los funerales si les pagan porque de otra manera nada hacen los señores párrocos, y lo peor son las vidas escandalosas que tienen con la embriaguez, con el juego, con el baile, y más que // todo de convivir frente a todo el pueblo con las concubinas y sus hijos. Por estos motivos son mal vistos por el pueblo que no los buscan para los sacramentos y menos los quieren escuchar. El motivo por el cual los pueblos viven en la mayor parte en el concubinato es, en primer lugar, debido al ejemplo de los sacerdotes, que también ellos viven en el concubinato. En segundo lugar, el no querer bendecir los matrimonios si no les pagan el tanto que ellos piden como tasas, ya que no pueden o no quieren gastar, viven en el pecado y así nacen los hijos. [...] Desgraciadamente conozco párrocos de esta especie, que estando siempre en estado continuo de embriaguez administran el bautismo y celebran también la misa.⁴⁷⁷

Era necesario emprender la tarea de formar a un nuevo ciudadano bajo la tutela moral de la Iglesia católica. José Eusebio Caro ya había tenido una firme concepción al respecto. Expresó la necesidad de modelar al hombre colombiano bajo la guía de una nueva tabla de valores liderada por la misión educadora del Estado, este tenía la costumbre de eliminar costumbres populares de ascendencia española como la riña de gallos y las corridas de toros.⁴⁷⁸

La comunidad católica imaginada

A partir de 1886 se reconoció a la religión Católica, Apostólica y Romana como la religión de la nación colombiana y elemento esencial del orden, por lo que los poderes públicos se comprometían a protegerla en el marco formal de la libertad de cultos. No fue una fórmula ni una experiencia inédita en la historia colombiana ni en la

⁴⁷⁷ *Relación del P. Juan Baustista Aragón, carmelitano y Prefecto Apostólico, sobre el estado del clero y del pueblo en la ciudad y Diócesis de Cartagena.* (carta), pos.184-185, fas. 367, ff.46-68. Reproducido en: TORO JARAMILLO, Iván Darío. *El pensamiento de los católicos colombianos en el debate ideológico de la crisis del medio siglo (1850-1900)*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigo, 2005, cita 142, p.79-80.

⁴⁷⁸ JARAMILLO URIBE, Jaime, *Op.cit.*,p. 73.

historia del mundo hispanoamericano. En páginas anteriores vimos como la Constitución de Cádiz (1812), reconoció la importancia del catolicismo como fundamento de la nación, y en México, a lo largo del siglo XIX las diferentes Constituciones políticas se juraban en una mesa y ante un crucifijo.⁴⁷⁹ En nuestro país, durante la presidencia de Pedro Alcántara Herrán, la Carta de 1843 se promulgó con una misa de acción de gracias en todas las catedrales y parroquias de la Nueva Granada. En general, en Iberoamérica, la relación entre nación y Constitución política permaneció en la esfera de lo sagrado católico y no transitó a la esfera de lo secular, incluso la fiesta nacional adoptó los modelos de las fiestas patronales con el repique de campanas y las verbenas populares, ya que el liberalismo no tuvo la suficiente fuerza para romper con los antiguos vínculos del universo simbólico religioso, y por eso continuó una orientación religiosa de la política y en particular de la nación, que los regeneradores no tardaron en reactualizar. Por tal motivo, Mariano Ospina subrayaba el lazo indisoluble entre la religión y la política:

Para que en política y en legislación pudiera prescindirse de la religión, sería necesario que el pueblo regido en esa política y por esa legislación no tuviera religión. pero hasta ahora pueblo semejante no ha existido; y debemos juzgar que no puede existir: 1- porque el hombre es naturalmente religioso, es decir, que sus facultades intelectuales y morales lo conducen naturalmente a reconocer la existencia de un ser necesario y eterno, de quien dependen, y a tributar a ese ser respeto y reconocimiento, 2- porque desconociendo a Dios, la justicia, el principio del derecho y del deber, que son las bases de la sociedad, desaparecen, viniendo a ser palabras sin sentido. La asociación será la guerra perpetua, que pararía en el estado salvaje o en la ruina de la especie, como lo reconoció el impío Hobbes, deduciendo de aquí la necesidad del poder absoluto de los reyes. La salvajización del hombre ha debido ser

⁴⁷⁹ ANNINO, Antonio. "Pueblos, liberalismo y nación en México". En: GUERRA, François-Xavier y ANNINO, Antonio, (eds.) *Inventando la Nación. Iberoamérica Siglo XIX*. México: F.C.E, 2003, p. 413-414.

el resultado de la perversión social producida por la impiedad.

Toda política y toda legislación, para que puedan ser aceptadas y practicadas, es necesario que estén acordes con la constitución social del pueblo a que están destinadas. La constitución social es el resultado de las creencias religiosas, de las opiniones, de las preocupaciones, de las costumbres y de los hábitos de todo género, que dominan en un pueblo. Pero entre todos esos elementos priman siempre las ideas, prácticas y sentimientos religiosos; porque, como dice Stuart Mill, la religión es la que hace a los pueblos lo que son... El prescindir pues, de la religión en la política o en la legislación desconociendo su poder, y obrando como si no existiera, conduce necesariamente a poner en contradicción el poder público con el elemento más poderoso y más resistente de la constitución social. Cuando se le tiene presente sólo para hostilizarla, como lo hace el partido racionalista, la contradicción se produce en el acto; y en uno y en otro caso esa contradicción produce en un pueblo enérgico y activo un movimiento pronto y violento contra el poder público y sus actos; en pueblos pusilánimes y apáticos produce una situación penosa de opresión, de odio, de deseos de venganza y al fin los estragos de una sublevación fulminante, difícil de mantener en límites razonables.⁴⁸⁰

Partiendo de este hecho, José María Samper (1831-1888) establecía el atributo de la nación colombiana a partir de la existencia de un pueblo católico, al que debía corresponder las Constituciones y las leyes, ya que ellas se hacían para satisfacer sus necesidades, acomodándose al sentimiento popular y al bien común.⁴⁸¹ Constituía un hecho histórico y social incuestionable, pero también el sostén de una comunidad política imaginada.

[...] Si notoriamente falta en la población la unidad de la raza y en el territorio la unidad de la topografía y clima, al contrario, por lo tocante a la religión, como el idioma, la unidad social es completa. De aquí la necesidad y la justicia de reconocer a la religión única del pueblo colombiano, y por lo tanto, a su iglesia, todas las prerrogativas de independencia y dignidad, autoridad y respeto que le son propios; de ahí también la consiguiente posición privilegiada, aunque no oficial, de esa Iglesia, por cuanto es la de los colombianos.⁴⁸²

La religión católica es el lazo de unión e identidad de la nación. Tenía la ventaja de

⁴⁸⁰ OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. *La sociedad*, Medellín (Número 71, 18 octubre 1873) reproducido en: HERRERA SOTO, Roberto (compilador) *Antología del pensamiento Conservador en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, tomo, 1982, p. 151-152.

⁴⁸¹ SAMPER, José María. *Derecho público interno de Colombia* [1886] tomo II. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 195, 79.

⁴⁸² Samper, *Ob. Cit.*, t. II, p 85.

salvar las abstracciones teóricas de una modernidad política secularizada, poco digerible para una población en mayor parte analfabeta y dispersa en una accidentada topografía. Incluso en el pasado algunos de sus principios como los de la igualdad legal, llegaron a amenazar directamente la vida corporativa de las comunidades indígenas del sur del país, lo que las llevó a oponerse y luchar abiertamente contra la república.⁴⁸³ Comunidad real o comunidad abstracta y moderna, era el dilema nacional que recorrió todo el siglo XIX en que intervinieron tanto las elites como los subalternos. Pero tanto una como la otra, fueron comunidades políticas imaginadas, y coexistieron en el complejo universo de modernidad y tradición.

Los liberales colombianos no fueron capaces de independizarse de la comunidad real heredada del pasado y crear una nueva cultura nacional sobre bases seculares, paradójicamente también reconocieron al catolicismo como el fundamento de la unidad nacional. El general Rafael Uribe Uribe (1859-1914) no obstante de ser atacado por la línea más intransigente de la Iglesia, agregaba en 1912:

¡Fenómeno raro! El hecho de pertenecer los colombianos a una misma religión [...], este hecho, digo, lejos de atarlos con lazos de armonía espiritual, sólida y amable, los separa con pasiones de una fuerza y de una irritabilidad incomprensible. La aplicación del fenómeno está en que si la religión es lazo de unión entre los hombres, el fanatismo, traducido en la fórmula vulgar << sólo nosotros somos los buenos >> es una degeneración de la fe religiosa; que la convierte en agente de discordia perpetua; sobre todo, cuando se mezcla con el sectarismo político para formar un compuesto explosivo, en estallido permanente. Si como parece indudable existe el principio de la unidad religiosa, y todos m han aceptado la unidad política ¿por qué y por culpa de quién no existe la unidad moral, base necesaria de la unidad nacional? No por culpa de los liberales, justo es decirlo.⁴⁸⁴

La intolerancia, según el líder liberal, se debe a un error filológico en el uso del término de liberalismo, que no observa todas las acepciones de la definición. Pero

⁴⁸³ GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo. "Lealtad y disidencia: las rebeliones antirrepublicanas de los indios de Pasto (1822-1824)". Universidad Nacional (tesis de doctorado), Bogotá, 2004.

⁴⁸⁴ URIBE URIBE, Rafael. *De cómo el Liberalismo Político colombiano no es pecado* [1912]. Bogotá: Planeta, 1994, p.101

al liberal colombiano se le negaba el nombre de católico, no obstante entre ellos hay personas de acendrada “ [...] piedad e inmaculada fe, sin más delito que el de no ser conservadores, y si merced a esa confusión no se cometiera el abuso aún mas inicuo de atormentar las conciencias timoratas de innumerable cantidad de hombres, mujeres y niños inocentes, casi nunca por genuino celo religioso sino por el interés de un partido político, pretendiendo poner en conflicto las creencias religiosas de esas gentes sencillas, con sus convicciones políticas. ”⁴⁸⁵

Para Rafael Uribe, la Iglesia no condenaba definiciones porque no era tribunal filológico, lo que condena son escuelas y sistemas, teorías y prácticas. No incluye en la palabra liberalismo, otras reales o posibles, generales o locales, pasadas, presentes o futuras acepciones del término. La guerra que emprende Uribe es contra el monopolio del lenguaje, en un contexto donde gran parte de los miembros de la academia de la lengua colombiana son gramáticos y conservadores.⁴⁸⁶ El caudillo llega a distinguir las diferentes variables del liberalismo. Primero se encuentra con el concepto de *libertinaje* o desenfreno en obras, palabras, irrespeto a la religión y al *libertino*, al individuo disoluto e impío. *Libertarios*, a los anarquistas, *libres* a los sujetos que no eran esclavos, presos, al soltero e independiente, y al *liberal*. “En primer lugar, al dadivoso y pródigo, que tiene la virtud moral de obrar con generosidad y largueza, con munificencia y desprendimiento; *liberal* es en segundo lugar, quien profesa ideas favorable a la

⁴⁸⁵ *Ibíd.*, p. 72. Es un problema de conciencia religiosa que monseñor Carrasquilla en 1913 resalta. “ [...] no debe denegarse el párroco a presenciar los matrimonios de los liberales, no sea que agrave la situación de sus conciencias; no sea que les dé ocasión de graves pecados contra la castidad, y aun de complicarse en escandaloso concubinato. Si el liberal manifestara en las informaciones que no es católico, el cura consultará a su obispo si es el caso de solicitar a la santa sede dispensa del impedimento de *mixta religión*, por considerar al pretendiente como apóstata. Si el liberal afirma que es católico, limítese el párroco a exhortarlo a purificar su conciencia por la confesión y a recibir la comunión. Al confesor le corresponde lo demás.” CARRASQUILLA, Rafael María. *Estudio sobre el liberalismo* (1913) Reproducido en *Op. Cit.*, tomo III, p. 399.

⁴⁸⁶ La misión de muchos de estos gramáticos, en gran parte asociados al partido conservador fue el de cuidar la lengua materna para mantener la conexión con el pasado español. Véase: DEAS, Malcom. *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literaturas colombianas*. Bogotá: Tercer Mundo, 1993, p. 47.

justa libertad civil del pueblo, *liberales*; son las artes de ingenio, a diferencia de las mecánicas; *liberalismo* es amor a la libertad y *liberalismo* y *libérrimo* son los superlativos de liberal y de libre.”⁴⁸⁷

Para Rafael Uribe Uribe, los liberales colombianos eran opuestos a la arbitrariedad oficial, y muy diferentes a las ideas promulgadas por la corriente ultramontana de la Iglesia “[...] Somos de esos para quienes el liberalismo es igualdad civil, contrapuesta a los privilegios, pero respetando la inmunidad y fueros de la Iglesia; somos de esos para quienes el liberalismo es tolerancia, en lucha contra la intransigencia, y generosidad en lucha contra la barbarie cruel y feroz. Ese es nuestro liberalismo, esas las acepciones que le damos al vocablo, y que no corresponden la condenación pontificia.”⁴⁸⁸ La Iglesia no como academia internacional de las lenguas, sino como entidad religiosa, “[...] fijó el sentido en que emplea el termino liberalismo, y nada más; entre las muchas acepciones del vocablo, adoptó una para hacerla objeto de una declaración doctrinal, y dejó por fuera las demás acepciones. [...] [Para los liberales colombianos] Llámeseles corruptores de la lengua, pero por sólo eso no se les expulse de la comunión católica, suspéndaseles, si se quiere, en Gramática, pero no en religión.”⁴⁸⁹

A pesar de todo, la especificidad de la nación moderna reside en la conformación de una comunidad de ciudadanos iguales ante la ley y sin atributos religiosos. La laicidad de los ciudadanos es un atributo esencial del Estado nación, porque permite superar la diversidad de las pertenencias religiosas y garantiza el paso de las creencias y las prácticas a la esfera privada, transformando el ámbito público de la sociedad en un lugar neutro en términos religiosos y común a todos los

⁴⁸⁷ URIBE URIBE, (1912), *Op.cit.*, p. 77.

⁴⁸⁸ *Ibíd.*, p.82.

⁴⁸⁹ *Ibíd.*, p. 95. Monseñor Carrasquilla exhortaba a los curas que no excluyeran a ningún liberal de la asistencia a misa y de los demás ritos de la Iglesia católica de la misma manera como Jesucristo había venido a llamar a los pecadores en lugar de los justos. CARRASQUILLA, Rafael María. *Estudio sobre el liberalismo*. Reproducido en. *Op. Cit.*, tomo III, p. 399.

ciudadanos, sea cual sea la iglesia o credo al que pertenezcan.⁴⁹⁰

Según Rosanvallon, la igualdad política marca la entrada definitiva en el mundo de los individuos. Introduce un punto de no retorno y profundiza el proceso de laicización de la sociedad. Afirma un tipo de equivalencia entre los hombres en completa ruptura con las visiones tradicionales del cuerpo político. La igualdad política sólo es concebible en la perspectiva de un individualismo radical. Conformar una sociedad de iguales en la cual los lazos sociales no serían resultado ni de la división del trabajo, ni de la asignación a cada uno de un lugar en un todo organizado, ni de la existencia previa de una creencia colectiva, sino en el que el sufragio electoral que abre las puertas a la era del individuo y al de un ciudadano laico.⁴⁹¹ La anterior idea corresponde al modelo de la Nación cívica que considera al ciudadano como un individuo abstracto, sin atributos particulares y al margen de todas sus determinaciones concretas, salvo la igualdad jurídica. ¿Hasta que punto, la nación Colombiana siguió los anteriores parámetros? ¿La Constitución de 1886 al definir a la religión católica como la religión de la nación no estaba apartándose del modelo de una nación cívica, reemplazando la figura de un ciudadano laico por uno con atributos religiosos?

Según José María Samper “[...] el pueblo colombiano es católico, apostólico y Romano. Sin reconocer este hecho y presentarlo como razón obvia, no había motivo para proclamar la especialísima protección constitucional del Catolicismo, como un atributo de la nación, dado que las constituciones y las leyes se hacen para satisfacer las necesidades de los pueblos, y que el objeto preciso de los gobiernos es atender a esas necesidades o acomodándose al sentimiento popular

⁴⁹⁰ SCHNAPPER, Dominique, *La comunidad de los ciudadanos. Acerca de la idea moderna de Nación*. Madrid: Alianza editorial, 2001, p.49-50.

⁴⁹¹ ROSANVALLON, Pierre *La consagración del Ciudadano. Historia del Sufragio Universal en Francia* México: Instituto Mora, 1999, p. 12-13.

y el bien común.”⁴⁹² Se subraya este atributo cultural, que no es más que el producto de una civilización católica e hispana que a todas luces hay que defender frente a las amenazas culturales de la modernidad. Uno de los propósitos de Mariano Ospina Rodríguez, fue el demostrar que dicha civilización condicionaba el papel del Estado, el Gobierno y el individuo al interior de la sociedad colombiana. Se preguntaba: “ ¿ Quién es un buen ciudadano, un buen patriota?” y responde: “ El que coopera con intención y esfuerzo al desarrollo de la civilización”⁴⁹³ Ciudadanía orientada bajo la moral católica por ser la única que garantiza una civilización firme y progresiva.

En términos contemporáneos, tal conceptualización viene a ser el producto de lo que denomino como *comunidad católica imaginada*,⁴⁹⁴ el resultado de una mera abstracción que pasa por alto la heterogeneidad inherente a todo culto religioso, en otros términos, su *religiosidad*. “[...] entiendo que esta palabra se refiere, más que a <<la práctica y esmero en cumplir las obligaciones religiosas>> a la facultad de practicar una religión, dentro de sus limitaciones individuales y sociales que le son impuestas a todo hombre al nacer, [...]”.⁴⁹⁵ La religiosidad apunta al cómo se es religioso en una circunstancia determinada. Si para sus teólogos y alto clero, la religión Católica es un bloque dogmático, para otros sectores sociales, es algo que encierra una riqueza de matices heterogéneos, incluso contradictorios con la ortodoxia, de suerte que esta fe no se puede reducir a unas cuantas ideas, por

⁴⁹² SAMPER, *Op. Cit.*, t. II, p. 80.

⁴⁹³ Mariano Ospina Rodríguez “Instrucción religiosa” *La Sociedad* .Medellín (oct-nov 1872), reproducido en WISE DE GOUZY, Doris, *Antología del pensamiento de Mariano Ospina Rodríguez*, tomo I. Bogotá: Banco de la República, 1990, p. 58.

⁴⁹⁴ En mi formulación de la comunidad católica imaginada, sigo las consideraciones de Benedict Anderson respecto a la nación como un artefacto cultural imaginado. ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: FCE, 1993. Una revisión crítica de estas teorías se encuentra en SMITH, Anthony. *Nacionalismo y Modernidad. Estudio crítico de las teorías recientes sobre Naciones y Nacionalismos*. Madrid: Istmo, 2000, 431 p.

⁴⁹⁵ BAROJA, Julio Caro. *Las formas complejas de la vida religiosa, Siglos XVI y XVII* . Madrid: Sarpe, 1985, p. 29.

profundas y esenciales que estas sean, ni a unas cuantas prácticas y dogmas, sin tomar en cuenta las diversas vivencias. A ella hace referencia el concepto de religiosidad, “[...] porque dentro de una misma religión, el campesino tiene su forma de religiosidad, del mismo modo que el mercader, comerciante y hombre de negocios tiene la suya, el guerrero otra, [...]”.⁴⁹⁶

En el pasado, gran parte de esa religiosidad se ordenaba con ingredientes diversos y complejos. En Santander eran frecuentes entre los campesinos las rogativas a la imagen del Señor del Humilladero para paliar las sequías. “Se celebraron una serie de ejercicios al señor del humilladero en la catedral, para pedir la lluvia [...] pues el verano ha sido tan fuerte y tan largo que se teme la destrucción de las sementeras y por el hambre que después se asegura. El 18 [de abril] se sacó en procesión al Señor Crucificado de la capilla del Humilladero y bajo la presidencia del prelado y capítulo catedral, se condujo a la iglesia de Santa Clara. El 21 celebrará la Pontifical el señor obispo y se conducirá la imagen hasta la capilla. No dudamos de que la lluvia vendrá si las plegarias públicas han sido agradables a Dios.”⁴⁹⁷

De antemano, la comunidad católica imaginada respondiendo a un proceso de invención, define y generaliza unos determinados atributos religiosos, independientes de la vivencia y la práctica efectiva de la religión católica dentro de los distintos sectores sociales, dicha comunidad no tiene problemas a la hora de caracterizar al pueblo católico. ¿Cómo ha de ser un cristiano católico? Se pregunta la *Unidad Católica* a principios del siglo XX.

Nadie imagine que nuestro cristiano ha de hacer milagros ó ser un héroe, nada de eso: todo se reduce a ser sencilla y francamente lo que significa el nombre con que se honra y he aquí como:

⁴⁹⁶ Caro Baroja, *Ob. Cit.* p.30.

⁴⁹⁷ *La Unidad Católica*, número 320. Pamplona (10 de mayo de 1.901) p. 48

- 1° Al pasar delante de una Iglesia se descubre respetuosamente, a hacer con gravedad la señal de la Cruz.
- 2° Cuando se encuentra con un eclesiástico saluda, considerando que es un ministro de Nuestro Señor Jesucristo.
- 3° No rehuye acompañarlo públicamente, antes mira con honor el que él acepte este obsequio.
- 4° Hallándose de viaje, en el mismo momento de partir el tren ó el coche, hace la señal de la Cruz [...]
- 5° Antes y después de comer, [...] hace la señal de Cruz sin afectación, pero no a hurtadillas como quien se avergüenza, sino con naturalidad y desembarazo.
- 6° Si se sabe que a un enfermo nadie se atreve a hablarle de sacramentos, nuestro cristiano le visita, y con la prudencia y corteses maneras que dicta la buena educación y la caridad de Cristo, le habla de Dios que alivia, fortalece y sana, y de la Virgen nuestra Madre, consoladora de los que sufren y salud de los enfermos, le dispone para que reciba sin prevención la visita del sacerdote y le hable con confianza; va por él y le acompaña, ¡ cuántos infelices morirían en el ósculo del Señor, si diera con ellos un cristiano de los nuestros !.
- 7° No dejar pasar sin correctivo ni protesta, palabra alguna contra la Religión, la Iglesia o los sacerdotes.
- 8° Cuando ha de viajar, si sus haberes lo permiten, se prevée de hojas y libritos de propaganda católica, que regala oportunamente, ó de intento olvida en el vagón, en el alojamiento etc., son un cebo echado a la ventura que alguno morderá a su salud.
- 9° Se abstiene de lecturas malas ó peligrosas, [...]
- 10° Afirma su fe en todo y por todo; en casa no omitiendo las prácticas piadosas tradicionales, como el rezo diario en familia del Santo Rosario; no permitiendo la entrada de impresos y escritos irreligiosos ó inmorales; no consiendiendo adornos, cuadros, estampas, ú otros objetos capaces de provocar pasiones. [...] afirma su fé en la calle con su continente grave y modesto, afirma en la Iglesia con silencio y recogimiento de voto; afirma en la cofradía de que es miembro, en la asociación católica ó caritativa a que pertenece, portándose siempre y en todas partes como quien sabe, que un cristiano es hecho espectáculo del mundo, de los ángeles y de los hombres y que vive bajo la vista de Dios.
- 11° Nuestro cristiano viste conforme á su posición social y á su edad, pero modestamente [...].
- 12° Nuestro cristiano, y sobre todo nuestras cristianas, no se dejan dominar por la tiranía de la moda, ni deslumbrar por la fascinación del lujo. Lo primero es frivolidad indigna de una cristiana, lo segundo llega a ser la ruina de muchas familias y si se trata de modas indecentes, no las adoptan ni para si, ni para sus hijas, ni las consiente en sus dependientes.
- 13° Nuestro cristiano sabe bien, que no puede serlo, sin el auxilio de lo alto, y que este no se obtiene sino por medio de la oración continua y fervorosa. Ora, pues, y acompaña su oración con buenas obras.⁴⁹⁸

⁴⁹⁸ "Un cristiano como ha de ser y que necesita", *La Unidad Católica* [Pamplona] no. 333 (16 nov.1901): contraportada.

No obstante, la idea de un ciudadano católico rompe con la naturaleza de la ciudadanía moderna como término integrador dentro de una comunidad de ciudadanos iguales ante la ley. En sí, una ciudadanía católica se ve amenazada por las manifestaciones concretas de la religiosidad y de la autenticidad del sentimiento religioso. Por eso, incorporar un atributo religioso para caracterizar a los ciudadanos llegó a ser un gran problema, que a pesar de todo, tenía que ser paliado por los regeneradores. La mejor salida era remitirse a la masa católica indistinta y abstracta,⁴⁹⁹ a un pueblo católico abstracto cuyas prácticas religiosas salvan las supersticiones, las desviaciones a la fe, los cultos religiosos sospechosos⁵⁰⁰ y otras manifestaciones tenidas a mal por el clero. Lo que esta de por medio es una *comunidad católica imaginada*.

Esta comunidad tiene una característica esencial, se encuentra más cercana a la comunidad real e histórica del hispanismo católico heredado del pasado, que a la comunidad nacional y moderna, pero no es menos abstracta que su contraparte moderna. Como segunda característica, pretende hundir sus raíces en el pasado nacional. El 18 de mayo de 1886, Miguel Antonio Caro expondría ante los delegados constituyentes lo que sería el nexo más directo entre nación y catolicismo e historia por otro lado:

⁴⁹⁹ Según Guy Hermet, se entiende por <<masa católica>> especialmente para España, pero también agregaría que para Colombia, la categoría que la sociología religiosa engloba en la rúbrica de <<practicantes regulares>>, es decir, la constituida por las personas que van normalmente a misa los domingos y últimamente, los sábados por la tarde, que de ese modo, respetan el precepto más observable de la ortodoxia externa del catolicismo. Esta observancia formal no sirve para apreciar la profundidad de la fe. Pero el objetivo no consiste en verificar la autenticidad del sentimiento religioso de los católicos, sino en señalar las fronteras de un grupo que proclama bastante visiblemente su catolicismo por medio del acto observable que es la regular asistencia a misa. HERMET, Guy. *Los católicos en la España franquista*, tomo I. Madrid: siglo XXI, 1985, p. 348.

⁵⁰⁰ En 1901, la Diócesis de Pamplona amonesta la fe popular de la Mano Poderosa. "Siguiendo la mente del Concilio de Trento, ha salido de las Congregaciones Romanas la condenación del culto privado y público hacia la Mano Poderosa. En este mismo número pública la circular del Ilmo. Sr. Obispo de Mérida en la cual se halla inserta la resolución pontificia. Como en nuestra Diócesis no se ha extendido todavía este culto, y si lo esta, se halla en muy reducida esfera, sólo nos limitamos a llamar la atención a los párrocos sobre los términos de la proscripción y condenación emanadas de la Congregación del Santo Oficio." *La Unidad Católica*. Pamplona, no. 327 (15 agosto de 1901) p. 103. La Iglesia también observa el deber de guardar el sacramento del matrimonio entre sus fieles, contra la práctica usual del concubinato.

El catolicismo es la religión de Colombia, no sólo porque los colombianos la profesan, sino por ser una religión benemérita de la Patria y elemento histórico de la nacionalidad, y también porque no puede ser sustituida por otra. La religión católica fue la que trajo la civilización a nuestro suelo, educó a la raza criolla, y acompañó a nuestro pueblo como maestra y amiga en todos tiempos, en próspera y adversa fortuna. Por otra parte, la Religión católica es hoy la única que tiene fuerza expansiva en el mundo, signo visible de la verdad que encierra, demostrado por la experiencia y principalmente por la estadística religiosa de los Estados Unidos. Si Colombia dejase de ser católica, no sería para adoptar otra Religión, sino para caer en la incredulidad, para volver a la vida salvaje. La Religión católica fue la religión de nuestro padres, es la nuestra[sic], y sera[sic] la única posible Religión de nuestros hijos. O ella o ninguna; y puesto que es dilema inevitable, ningún hombre que experimente la necesidad del sentimiento religioso, vacilará en aceptar el primer término.⁵⁰¹

Como hipótesis anoto que si bien la regeneración administrativa de Núñez finalmente reprodujo gran parte de los vicios políticos que él mismo había cuestionado y se hundió definitivamente tras la Guerra de los Mil Días, la Regeneración moral formulada por Caro y la contraparte conservadora sobrevive al periodo y a sus arquitectos. Su legado esta en lo que denomino como comunidad católica imaginada que opera hasta bien entrado el siglo XX, determinando los atributos culturales de la ciudadanía.

A lo largo de esta centuria, la *revolución en marcha* de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) adelanta una reforma sustancialmente diferente de las reformas liberales del siglo XIX. La reforma constitucional de 1936 abandonó para siempre los principios esenciales del idearium liberal de 1863: federalismo, las libertades ilimitadas, el predominio del poder legislativo sobre el ejecutivo, y sobre todo, el desconocimiento de ciertos factores espirituales de la conciencia popular desde los días de la Colonia,⁵⁰² es decir, el desconocimiento de la comunidad católica imaginada. Al presentarse al Congreso como Ministro de Educación, Luís López de Mesa se inclina reverente ante la fuerza espiritual, social e histórica de la Iglesia a la que rinde un

⁵⁰¹ Citado por Maria Emma Wills, *Op .Cit.*, p. 158, también en *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Bogotá: Librería Americana, 1913.

⁵⁰² TIRADO MEJÍA, Álvaro. *La revolución en marcha. Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938*, tomo 1. Medellín: Beneficencia de Antioquia, 1986, p. 77.

tributo férvido por la manera tan sobresaliente como nos honra en América y ante la historia. López intento sin éxito reformar el Concordato para disminuir la tutela de la Iglesia sobre la educación, el matrimonio y el Estado. Pero se enfrenta al descontento no sólo del episcopado sino también de las esposas de los máximos dirigentes liberales. Las mujeres del presidente López y del ex presidente Olaya, al lado de otras damas prestantes, solicitan al Congreso que rechace el matrimonio y el divorcio civil. En 1936, López adopta una pausa para su revolución, aduciendo que no puede relegar al olvido de los hechos nacionales la catolicidad del pueblo.⁵⁰³ Comunidad que se estructura a través del catolicismo ultramontano y con los intereses políticos del partido conservador, considerado como partido verdaderamente católico en contraposición al liberalismo. Dicho carácter sigue la fórmula del religioso español Félix Sardá y Salvanari, autor del opúsculo *El Liberalismo es pecado* (1887) que gozó de gran difusión en Iberoamérica. No obstante, tanto conservadores como liberales son católicos. Asisten regularmente a misa y reciben los sacramentos. Dicha situación genera un incómodo malentendido al confesor ¿Cómo separar a los liberales de la comunidad católica si ambos observan una misma fe?

¿Por qué el católico-liberal cuando confiesa, no declara ingenuamente al confesor su liberalismo; o el nombre que lleva? ¿Cree el católico-liberal que ser liberal es pecado y que también lo es llevar el nombre ó lo no cree? Le suplicamos que nos de una respuesta ingenua, pero no ingeniosa. Si lo cree, ¿por qué no confiesa ese pecado y por qué de él no se duele ni menos lo deja? Si no lo cree, volveremos a preguntarle: ¿duda siquiera de ello, ó no tiene duda alguna? Si duda ¿Cómo es que no lo pregunta? ¿Cómo se atreve á confesarse así con semejante duda, pudiendo salir de ella con tanta facilidad? Y si absolutamente no duda, ¿Cuál es entonces el criterio seguro que le ha servido para formarse tal conciencia en cosa tan grave y para acto tan serio? ¿Será la iglesia? Pero no solamente no lo es, sino que las enseñanzas terminantes de ella, en esa misma materia, el abiertamente las rechaza. ¿Serán los Ministros de la Iglesia? Pero ellos no podrán jamás decirle sino lo mismo que la Iglesia enseña –¡Oh, que desgraciado es el católico liberal! Ya lo vemos: su propio, su personal juicio, su voluntad privada, ése es su criterio hasta para la buena recepción de los sacramentos, esa es su Iglesia. Lo mismo enteramente que le ha servido para rechazar las enseñanzas de la Iglesia, eso es únicamente lo que le guía en la formación práctica de su conciencia.⁵⁰⁴

⁵⁰³ ARIAS, *Ob. Cit.*, p. 138.

⁵⁰⁴ "Doctrina teológica sobre el liberalismo" *La Unidad Católica*, Pamplona No. 321 (15 mayo 1901)

La ambigüedad en la clasificación llevo a que sacerdotes como Baltasar Vélez y conservadores como Carlos Martínez de Silva criticaran estas posturas tenidas como intransigentes, puestas por lo general al servicio del partido conservador. Durante la guerra de los Mil Días esta actitud intransigente respecto a los liberales se acentuaría en la labor de religiosos como Fray Ezequiel Moreno que asimiló el conflicto en términos de cruzada religiosa.⁵⁰⁵

Los regeneradores reconocieron y defendieron el carácter católico del ciudadano como consecuencia del cariz católico del pueblo colombiano. Junto con la idea del progreso y de opinión pública, el pueblo emerge como el héroe, el signo de la legitimidad del consenso político. Un pueblo que está en debate consigo mismo acerca de lo que es justo e injusto de la misma manera que la comunidad de ilustrados sobre lo que es verdadero y falso. Acumula las leyes civiles como acumula las leyes científicas, perfecciona las reglas del consenso por disposiciones constitucionales cuando las revisa a la luz de sus conocimientos produciendo nuevos paradigmas. El pueblo moderno no requiere ninguna deliberación instituyente, ninguna progresión acumulativa, ninguna pretensión de universalidad.

Tras la modernidad política se le da una existencia real a este sujeto necesariamente abstracto, modelado sobre el paradigma del único sujeto que conoce, de enunciados denotativos con valor de verdad con exclusión de otros, y que depende de las instituciones donde se debe deliberar y decidir y que comprende todo o parte del Estado. Pero el pueblo que puede ser la nación o incluso la humanidad no se contenta

⁵⁰⁵ El tema ya ha sido abordado con detalle. Ver: CORTÉS, José David. *Curas y Políticos. Mentalidad religiosa e intransigencia en la Diócesis de Tunja*. Bogotá: Mincultura, 1998. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Fernán. *Partidos Políticos y poder Eclesiástico. Reseña Histórica. 1810-1930*. Bogotá: CINEP, 1977. ___ *Para leer la política. Ensayos de Historia Política Colombiana*, Bogotá: CINEP, 1997, 2 tomos y ___ *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá: CINEP, 1997, 405 p.

con conocer; legisla, es decir, formula prescripciones que tienen valor de normas.⁵⁰⁶ El pueblo es más general que el concepto de ciudadanía, porque puede abarcar a la humanidad entera o a las personas y ciudadanos que hacen parte de una nación, a la vez más impreciso por lo que constituye una ficción sobre la cual se va a sentar la soberanía política una vez depuesto el antiguo derecho divino de los reyes.

Como agrega Edmund S. Morgan, la soberanía del pueblo es una ficción mucho más compleja que el derecho divino de los reyes. Un rey, por dudosa que pudiera parecer su divinidad, no tenía que ser imaginado. Tenía presencia visible, con una corona en la cabeza y portando un cetro. El pueblo, por otra parte, nunca es visible como tal. Antes de atribuirle la soberanía al pueblo, tenemos que imaginar que existe ese pueblo, algo que personificamos como si fuera un cuerpo único, capaz de pensar, de actuar, de tomar decisiones y de realizarlas, algo totalmente aparte de un gobierno a voluntad, una entidad colectiva más poderosa y menos falible que un rey o que cualquier individuo dentro de ella, o que cualquier grupo de individuos que elijan para gobernarlo.⁵⁰⁷

Al señalar que el pueblo colombiano era esencialmente católico, los regeneradores, recurriendo al principio de razón universal, estaban legitimando de esa manera sus posturas ideológicas y legislando sobre este asunto, con hondas repercusiones para los atributos culturales de la nación, que a pesar de contener elementos tradicionales, no dejó de ser igualmente complejo y abstracto que el pueblo erigido en soberano a partir de la modernidad política.

Al concluir el breve levantamiento armado organizado por los liberales opositores de la Regeneración, el caudillo liberal Rafael Uribe Uribe, vencido, es puesto en prisión por

⁵⁰⁶ LYOTARD, François. *La Condición posmoderna. Informe sobre el saber*. Madrid: Cátedra, 1986, p. 60-61

⁵⁰⁷ MORGAN, Edmund S. *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006, p. 161.

las autoridades e interrogado, acusado de atentar contra el orden público. El preso político fue interrogado en Cartagena, 22 de abril de 1895, ante el jefe civil y militar. El interrogatorio continuo, el detenido responde a todas las preguntas, salvo la que hace referencia a su religión. De esa forma se consigna en le expediente: “[...] en este estado se hace constar que al negarse el declarante a decir cuál era su religión, el suscrito secretario le manifestó que no había porque entrar en discusión sobre el asunto. Con la cuál se suspendió la presente declaración para continuarla más tarde si fuere necesario.”⁵⁰⁸ El interrogatorio hacia referencia a lo legal y civil, no a lo religioso que se preocupaba en la salvación de las almas. Rafael Uribe Uribe responde como cualquier acusado ante la ley por perturbar el orden, pero al interrogarlo sobre su religión se silencia ¿A que se debía su silencio? ¿Era legítimo y válido para los liberales que las autoridades preguntaran su religión?

La ciudadanía de la razón

Según Sergio Arboleda, la Nación colombiana debía estar dirigida y liderada por una elite de conocimiento y fortuna, por que “[...] siempre será la minoría ilustrada la que gobierna por más que se grite democracia y se aclame el poder de la mayoría”⁵⁰⁹ Para una elite caucana que basó su prosperidad en la segregación y la esclavitud, la ciudadanía de la razón era el mejor medio para llevar a buen puerto la nave del gobierno.

Por tal motivo se difería del dogma liberal, que llevado a la práctica, había producido graves errores al pretender aclimatar al país modelos políticos importados de tierras lejanas. Para José María Samper, había sido una quimera la pretensión de andar por

⁵⁰⁸ Gaceta de Santander, número 2.915. Bucaramanga (martes 17 de diciembre de 1895)

⁵⁰⁹ ARBOLEDA, Sergio. *Ob. Cit.*, p. 113.

los amplios y luminosos senderos de la libertad democrática para unas “[...] poblaciones profundamente ignorantes, incomunicadas, perdidas y dispersas en inmensos y complicados territorios, educadas conforme a las ideas e instituciones del siglo XV, y arrancadas, por los esfuerzos de un heroísmo portentoso, pero rudo y desordenado, a la quietud, el silencio y las tinieblas del régimen colonial.”⁵¹⁰ En lugar de las ideas de igualdad, libertad y democracia, pretende delatar las trazas de un “feudalismo” encubierto bajo la bandera colombiana y una persistente dominación, la del gamonal, que sobrevive a pesar de las fórmulas constitucionales modernas; donde - pregunta Samper- ¿Qué es la libertad sin caminos ni medios de transporte? ¿Qué son los comicios populares sin conciencia popular? ¿Qué es absolutismo de gobierno sin unidad nacional? Observando la historia nacional, deduce verdades científicas que concluyen en el carácter del pueblo colombiano. Es un pueblo esencialmente republicano; en su espíritu, necesidades y aspiraciones; que parece demócrata, pero no en sus convicciones sino en sus pasiones: la envidia de las superioridades, el espíritu revoltoso, ingobernable y la tendencia a servirse de la muchedumbre. Un pueblo que siempre ha amado la libertad, y por eso no debía negársela, pero había que limitarla para evitar la anarquía en medio de un país carente del elemento necesario para el gobierno democrático y estable: la unidad social y racial. A pesar de su diagnóstico pesimista, no niega la importancia del sistema republicano.

El régimen republicano es el más complicado y difícil, el sabio y perfecto posible, pero somos incapaces de practicarlo con todas sus consecuencias por ignorancia, pobreza, falta de unidad, desproporción entre territorio y población; por lo que hay que moderarlo, dejando a la autoridad y a la parte ilustrada y fuerte de la sociedad mucho de lo que en mejores condiciones sociales, podría y debería dejarse a la libertad, a la iniciativa individual, a la gran masa del pueblo.⁵¹¹

A esa parte ilustrada correspondían los derechos políticos y civiles de la ciudadanía,

⁵¹⁰ SAMPER, José María. *Derecho público interno de Colombia* [1886] Bogotá: Temis, 1982, p. 250.

⁵¹¹ Samper, *Ob. Cit.*, p. 254.

pero no en la base indistinta del número y la aritmética, como en las utopías sociales y políticas, sino en base a la razón, siguiendo un sistema electoral indirecto. El sufragio no era considerado un derecho natural o individual perteneciente a la masa indistinta, sino una función pública reservada a los más aptos, para ejercerlo con dignidad, independencia y acierto, a sujetos dignos de la ciencia del gobierno capaces de paliar los defectos del sufragio universal como lo dio a entender Miguel Antonio Caro.⁵¹² En Samper, la ciudadanía de la razón ha triunfado sobre la ciudadanía del número, al igual que años antes en Mariano Ospina. Para el fundador del conservatismo, no puede existir la igualdad social y política, ya que prima la soberanía de la razón sobre la soberanía del número. “Lo que se percibe siempre es que en donde está la riqueza está también naturalmente el saber; y que donde se reúnen la riqueza y el saber está necesariamente el poder, que dispone de la fuerza. Por tanto, las clases miserables é ignorantes no han ejercido jamás ni ejercerán nunca el poder, porque no pueden hacerlo, pero han sido y serán siempre los instrumentos ciegos de los que lícita ó ilícitamente tienen en sus manos la autoridad.”⁵¹³ Caro es más ambivalente con respecto a la ciudadanía y los derechos políticos. Si bien crítica abiertamente el sufragio universal, se resigna y acepta sus resultados en un país ya tocado por la soberanía popular y el gobierno representativo, y en los debates del consejo nacional constituyente, rechaza la propuesta de Samper, de restringir el derecho de ciudadanía, además de las condiciones exigidas como renta, ocupación u oficio honesto, a la capacidad de saber leer y escribir.

Para Samper, la Constitución y las leyes habían establecido quienes no eran ciudadanos: las mujeres, los menores de edad, los vagos y mendigos. La mujer por la poca independencia, además, porque “[...] la mujer no ha nacido para gobernar la

⁵¹² CARO, Miguel Antonio. *Estudios constitucionales*. Bogotá: Biblioteca popular de cultura colombiana, 1951, p. 192, también en *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Bogotá: Librería Americana, 1913.

⁵¹³ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. “La igualdad” Reproducido en: WISE DE GOUZY, *Op.cit* ,tomo 1, p.386.

cosa pública y ser política, precisamente porque ha nacido para obrar sobre la sociedad por medio indirectos, esto es, gobernando el hogar doméstico y contribuyendo incisamente y poderosamente a formar las costumbres (generadoras de las leyes) y a servir de fundamento y modelo a todas las virtudes delicadas, suaves y profundas.”⁵¹⁴ Igualmente, el menor de edad también quedaba excluido de la ciudadanía, no poseía el criterio y la cordura exigida. Son los varones con profesión, industria y trabajo lícito con relativa independencia y dignidad son las personas aptas para ejercer la ciudadanía. Ni el hombre perdulario y parasito podía ejercerla. Era una ciudadanía fundada en las capacidades del individuo.

Así, como la ciudadanía consiste esencialmente en la actitud para el servicio público, según la define el artículo 18, el que ahora comentamos hace la debida distinción entre *nacional* y el *ciudadano*, y declara quiénes tienen esta segunda calidad; esto es, los *varones*, mayores de *veintiún* años y que ejercen *profesión, arte u oficio*, o tienen ocupación *lícita* (no prohibida por la ley), u otro medio *legítimo y conocido* de subsistencia. Todas estas condiciones son necesarias para ser *ciudadano*, y en lo que pueda estar sujeto a duda, la ley ha de estatuir lo conveniente.⁵¹⁵

Sin embargo, la Constitución y las instituciones no eran suficientes para garantizar la existencia de ciudadanos aptos para la república, incluso el radicalismo ya habían subrayado la importancia que los derechos y deberes constitucionales del ciudadano se encarnaran en el individuo, sin esta condición, de nada valía la Constitución y ley más avanzada.⁵¹⁶ La clase dirigente compartió la idea que la educación constituía uno de los pilares para lograr la emergencia del modelo de ciudadano que querían concretar, apto, conocedor de la nación y dispuesto a obedecer sus leyes para

⁵¹⁴ *Ibíd.*, p.38.

⁵¹⁵ *Ibíd.*, p. 37.

⁵¹⁶ En su poema *Educación y Ley*, el liberal radical Santiago Pérez (1830-1900) escribió: “¡La vida está en la acción, no en la palabra! // Que los códigos cierre, que los abra, // De sólo ley no vive la nación: // No vive alimentando infames penas // Con sangre infame, vive si en sus venas // Derrama su raudal la educación // [pues] Cual se prepara el árbol en el grano // Se modela en el niño el ciudadano” Julio Añez, ed, *Parnaso Colombiano*, tomo I (Bogotá: 1886), 80, citado por CATANO, Gonzalo. “Presentación” *Manual del Ciudadano* [1872-1873], PÉREZ, Santiago. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000, p. 17.

garantizar una república en orden. El desafío para alcanzar estas cualidades individuales es enorme, porque el orden republicano es el que más facultades de desarrollo humano demanda.⁵¹⁷ Dejando de lado las distorsiones partidistas, había un acuerdo tácito entre ambas colectividades acerca de los manuales indispensables para educar al futuro ciudadano: *El Catecismo* del Padre Astete y *El Manual de Urbanidad y buenas Costumbres* de Carreño. En 1896, el periódico liberal y opositor al gobierno regenerador, *El Rumor*, de Vélez, alzaba su grito de alarma por la escasez de estos manuales escolares.⁵¹⁸ Hacia finales de la primera década, empieza a consolidarse la visión del ciudadano civil beneficiado por una educación esmerada del colegio del Rosario regentado por el alto clero colombiano. En el, se formaban caballeros, patriotas y católicos.⁵¹⁹

Además el ciudadano como ser racional por excelencia, debía que aceptar su deuda con la divinidad. “No se concibe que exista un ser racional en el goce y desarrollo de sus facultades y derechos, que no reconozca la existencia de Dios, que no le esté agradecido a Él por haberle creado y por colmarle incesantemente de beneficios. Así tampoco se concibe un buen ciudadano que absolutamente no tenga religión ni culto

⁵¹⁷ Pérez, *Op. Cit.*, p. 34.

⁵¹⁸ “Nuestros padres que juiciosa y fundamentalmente creyeron que los niños no deben internarse en las profundidades de las filosofías y religiones que privan en el mundo, ya de unas nociones y escuelas, ya de otras, dieron prudentemente con dos pequeños textos: el *Catecismo* y la *Urbanidad*, y con ellos nos pusieron en actitud de comunicarnos con Dios por medio de la fe y la oración; con nuestros semejantes cumpliendo las reglas que la etiqueta aconseja en toda ocasión, Mas por desgracia, los textos que esto enseñan se han debido escasear tanto que en lo general ni se ora ni hay amaneramiento; y esto no solo en las clases que en la esfera social ocupan puesto de tercer grado sino también en las del segundo y primero con las naturales excepciones de toda regla. Raros son los hogares en los que al cubrir la noche con su manto de oscuridad y misterios a la tierra, el alma se pone en relación con Dios para agradecer y esperar; o cuando el canto de las aves saluda a la creación para concurrir a ese concierto de voces y armonías con que se recibe el alba.” “La educación en el hogar” *El Rumor* [Vélez] 2 nov.1896. En: PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. (comps.) *Periódicos Santandereanos de oposición a la Regeneración. 1889-1899*. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga/ Shell de Colombia, 2000, p. 48.

⁵¹⁹ “El doctor Pérez Sarmiento posee, pues, los atributos que las constituciones del Rosario exigen de sus hijos legítimos: que sean caballeros, patriotas y católicos.” CARRASQUILLA, Rafael María. *La obra de Pérez Sarmiento*. (prólogo del libro “ Colombia. 1789-1918) Reproducido en: *Ob. Cit.*, tomo III, p. 599.

alguno.”⁵²⁰

Esta ciudadanía, inserta en una comunidad católica imaginada no deja márgenes para el librepensador y se prefieran “las costumbres puras, sencillas y cristianas.” En su lugar, se encuentra el peso de la moral católica definiendo los valores culturales de los colombianos, sin importar las identidades partidistas. Este atributo religioso del ciudadano y del pueblo colombiano, debía traducirse en la obligación que lo más prestantes de la sociedad ejerciera la caridad cristiana, por ser ella la que atraía al seno de la comunidad católica a los extraviados, “[...] escogiendo la bondad en lugar del combate a piedra.”⁵²¹ Caridad que se exhibía en las fechas especiales del calendario patrio, como veremos más adelante. También ordena la salvaguarda del matrimonio católico dentro del hogar paterno. El ciudadano católico es el icono de un patriarca responsable y devoto. A finales del siglo XIX, la Iglesia católica colombiana despliega una actividad moralizante encaminada a enderezar las costumbres sexuales de la población, hasta entonces, fundadas en el concubinato, y a introducir nuevos controles sobre la infancia, la higiene y la moral.⁵²² La familia católica será vista por el clero como el fundamento de la República.⁵²³ Ciudadanía y padre de familia son indisociables en el marco de una nación cuyos referentes simbólicos se nutren del universo simbólico. Dicha cuestión ya había sido esbozada décadas atrás. “Ninguno es buen ciudadano si no es buen padre, buen hijo, buen hermano, buen amigo y buen esposo. Tampoco merece tal nombre si franca y generosamente no

⁵²⁰ PÉREZ, *Op.cit.*, p. 154.

⁵²¹ CARRASQUILLA, Rafael María. “Ensayo sobre la doctrina liberal.(1895)” En. *Op.cit.* t. III, v. 1, p. 234-235.

⁵²² URREGO, Miguel Ángel. *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá, 1880-1930*. Bogotá: Ariel, 1997, p.125-126.

⁵²³ “[...]La familia encierra el *fundamento de la república*; y la fortuna y bienestar de las sociedades puede decirse que se elabora dentro del hogar doméstico. Por eso es gravísimo crimen el que cometen quienes en nuestros días intentan divorciar la familia de la religión, arrancar todo influjo natural y corromper en suma la sociedad doméstica.” “Carta pastoral de Bernardo Herrera Restrepo, arzobispo de Bogotá, dirigida a sus diocesanos”. Bogotá: Imprenta de el Tradicionalista, p. 9, citado en Urrego, p. 125-126.

observa las leyes.”⁵²⁴ No es un sermón y una exhortación a los fieles, es uno de los primeros textos constitucionales en el país. Buen padre y buen esposo para ser un ciudadano ejemplar.

Pero la familia católica no es solo un sacramento religioso o asunto de teólogos. En la década de 1950, el presidente conservador Laureano Gómez (1899-1965) parte de la presencia del patriarca de familia para estructurar una propuesta política y social corporativista que no tuvo éxito.

Para realizar una transformación ideal en la vida administrativa de los Municipios sería menester encontrar en cada sitio las células vitales de su constitución social, para formar con ellas el cuerpo consultivo de la administración. Pero la carencia de tradiciones y la falta de organización en los diversos elementos de la colectividad hacen particularmente difícil este empeño. De ahí que sea aconsejable buscar un procedimiento sustitutivo que se aleje un poco de las actuales prácticas y se acerque a los sistemas que imaginariamente concebimos como los mejores: la selección de los cabildantes por el voto de los padres de familia ¿no sería tal vez la fórmula para dar expresión al sentir comunal con cierta independencia de la intervención política?⁵²⁵

Lo anterior no menoscaba otra virtud esencial que debe tener todo ciudadano: el dominio de un castellano perfecto, al que servía de ejemplos Miguel Antonio Caro y Marco Fidel Suárez (1856-1927). Era un medio para preservar la herencia hispana, uno de los elementos esenciales de la civilización católica que había que proteger frente a la amenaza creciente de las culturas germánicas.

La ciudadanía católica incorpora no solo elementos religiosos, sino también políticos y seculares, definido por el derecho a participar en el sufragio, principal acto público y virtud ciudadana, provenientes de una nación cívica. El hombre político y el hombre religioso están íntimamente unidos. Pero ¿cómo conjugar dos elementos totalmente opuestos, la política, asunto profano de este mundo, por lo general víctima del espíritu

⁵²⁴ “Constitución de la República de Tunja (1811)”, en: POMBO y GUERRA, *Op. Cit.*, p. 431.

⁵²⁵ GÓMEZ, Laureano. *Mensaje del excmo. Señor presidente de la República al Congreso Nacional* Bogotá: Imprenta Nacional, 1951, p.28.

y las pasiones de partido; con los deberes escatológicos de un católico? No se puede subrayar un elemento sin perjudicar al otro. ¿Cómo encarar esta situación?

Dos patrias, una nación

Dentro de la nación hay dos patrias, una patria material y una patria moral, son ellas las que forman la nación colombiana. La primera lo adhiere a una tierra particular, mientras la segunda lleva consigo las tradiciones y las costumbres. “[...] Esta tierra es la patria material, que nos da el ser (como medio) nos nutre, nos brinda con un hogar fijo, y nos obliga a vincular a ella nuestros afectos y esfuerzos, sacrificios y aspiraciones, nuestros derechos y deberes de sociabilidad permanente, y por lo tanto de asociación política. En cuanto a la patria moral, ella esta en nuestras relaciones, nuestros vínculos, recuerdos y esperanzas, y en el cúmulo de instituciones que regulan nuestro modo de ser político y civil.”⁵²⁶ La patria material comprende unas obligaciones, la más importante es que los ciudadanos ofrezcan su vida por su defensa. Por su parte, la patria moral corresponde a la necesidad de estar juntos, el compartir los recuerdos, los afectos del pasado, tal como Ernest Renan lo expreso en la famosa conferencia *¿Qué es una nación?* de 1882. De estas dos patrias se deduce la conclusión lógica que toda institución política debe ajustarse al carácter nacional, porque ellas hacen parte de la misma nación.

Esta preocupación por el carácter nacional fue un problema que ocupó a la literatura costumbrista de la época que intentó retratar las tradiciones del país. Además, “[...] cada nación [subraya Miguel Antonio Caro] tiene su historia, sus costumbres, sus leyes, su criterio propio, y lo que otras hacen no puede admitirse sino como consideración secundaria, mientras no abdiquemos el título de nación independiente y

⁵²⁶ SAMPER, *Op.cit.*, tomo II, p. 14.

árbitra de sus propios intereses.”⁵²⁷

Los deberes del ciudadano católico se ubicarán entre estas dos patrias. La primera determina el conjunto abstracto de derechos y deberes del ciudadano proveniente de la modernidad política, la segunda, los derechos y deberes religiosos de una comunidad católica imaginada que privilegia el grupo sobre el individuo, al conjunto sobre el átomo. Se pertenecía al conjunto de la comunidad católica imaginada por el solo hecho de haber nacido en Colombia, y ella obligaba al individuo a guardar sus preceptos. Esta patria moral definió los atributos culturales de la ciudadanía colombiana hasta bien entrado el siglo XX, cuando el proceso secularizador de la sociedad y la consolidación del capitalismo empieza a erosionar el universo simbólico de la religión.

Sin embargo, ¿Qué pasaba con el liberal y el disidente religioso? ¿Debía excluirse de la nación? A diferencia de Gabriel García Moreno (1821-1875) en Ecuador, Colombia no negó el derecho de ciudadanía a los que no eran católicos, o tenidos por mal católicos como los liberales. Sin embargo, eran individuos que no se ajustaban al *orden de las cosas* establecido por la comunidad católica imaginada. En 1901, José Alejandro Tarazona, posiblemente instado por el cura de su pueblo, abjura públicamente de su liberalismo y reafirma su fe católica como si se tratara de una declaración notarial.

El suscrito, que había figurado siempre como liberal, merced á los hechos consumados, protesta solemnemente contra las falsas ideas que tal partido defiende y declara que de hoy en adelante se adherirá de un todo al partido Conservador, únicamente que en su humilde concepto, puede aceptar un hombre honrado y católico. He sido católico desde mi infancia y lo soy además por educación y por sentimientos; protesto contra el credo liberal, porque me he convencido suficientemente que el partido Liberal le hace efectivamente cruda guerra á la Iglesia Católica, nuestra madre común. Como prueba de la formal renuncia que hago de las falsas ideas que pretende sostener el liberalismo, firmo la

⁵²⁷ CARO, Miguel Antonio. *Escritos políticos. Segunda serie*, Carlos Valderrama Andrade, (comp.) Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1990, p. 194.

presente declaración ante testigos, en Matanza, á 27 de enero de 1901.

José Alejandro Tarazona,
testigo, Basilio Castillo, testigo, Andrés Capacho.⁵²⁸

En esta controversia, Rafael Uribe Uribe, reclamaba que los liberales eran tan católicos como los conservadores. Pero el asunto trascendió las fronteras teológicas y afectó a la forma como se estructuraban los derechos civiles. De esa forma, dentro de la compleja balanza de los derechos y deberes del ciudadano católico, entre la patria material y la patria moral, tendríamos que preguntarnos qué primaron, si los derechos de la ciudadanía civil indistinta al catolicismo o los derechos de una ciudadanía católica. A pesar que católicos y no católicos por Constitución, podían llegar a ser ciudadanos, pues el régimen republicano así lo establecía, asunto diferente era establecer si en concreto eran iguales en áreas tan esenciales a los individuos como la educación, el matrimonio y la muerte.

La Iglesia católica, en este último aspecto, fue la principal administradora de los cementerios y a la luz de sus normas, obligó a protestantes, masones y practicantes de otros credos a destinar otros espacios para el eterno descanso que no fuera el cementerio católico, muchos de ellos precarios, improvisados y bajo condiciones indignas.⁵²⁹ El *Nikel*, periódico del Socorro, registra con indignación el rechazo de la inhumación de los restos del liberal Guillermo León en tierra sacra. Reproduce una carta del párroco de Jordán:

Jordán, 7 de noviembre de 1889.

señores D. Juan de La Rosa Camargo, D. Celestino Mantilla y D. Manuel Arenas.
Los Santos.

⁵²⁸ *Unidad Católica*, Pamplona No. 321 (15 de mayo de 1901). p. 56.

⁵²⁹ Un estudio interesante y que demuestra el enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia en torno a los cementerios y el derecho de inhumación digna de acuerdo con una sociedad moderna es el libro de LEÓN LEÓN, Marco Antonio. *Sepultura sagrada, tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*. Santiago de Chile: Lom ediciones/DIBAM, 1997, 284p.

Señores Míos: No se puede, bajo ningún modo, permitirse la inhumación de los restos de quien fallece fuera de la comunión de la Iglesia católica, máxime, cuando ha habido comodidad y copia de sacerdotes católicos, para procurar el ingreso de los disidentes a dicha comunión.

El gobierno civil lo que ha hecho es devolver a la Iglesia una propiedad que le pertenecía. Por tanto, ustedes como católicos y yo como sacerdote, no podemos conceder ni permitir el uso de bóveda en el cementerio un lugar alguno dentro del cementerio mismo, para inhumar los restos del señor doctor Guillermo León, porque incurrimos en la indignación de Dios. Suprema pena me causa dar esta necesaria explicación, atentas las altas cualidades del señor León.

Atento servidor de ustedes.
Diego Henríquez Meléndez. ”

¡Cuanta caridad! ¡Cuánto amor! Y hasta cierto punto tiene razón este sacerdote; si no Dios, la sociedad sí se indignaría de que los gusanos que han vivido en huesos de un Nerón, de un Judas, fueran a morder las carnes del que fue apóstol de la democracia y del deber.⁵³⁰

En 1893, la convención adicional al Concordato firmado entre Bogotá y la Vaticano estipuló los procedimientos correspondientes para inhumar los restos de sujetos que habían sido excomulgados por la Iglesia o que estuvieron fuera de su ley.⁵³¹ La Iglesia negaba la inhumación de estos individuos, tenidos por indignos, a pesar que en su vida pública y política hubiese sido prestante. Según el clero eran indignos de sepultura sagrada los siguientes individuos:

Son indignos de sepultura eclesiástica conforme a las leyes canónicas y a la disciplina de la Iglesia:

⁵³⁰ *El Níkel*, Socorro (Diciembre 5 de 1889) Número 12. Reproducido en: PARRA, Esther y GUEVARA, Eduardo.

Op. Cit., p.40.

⁵³¹ “Art.18. Se fundarán cementerios para los cadáveres que no puedan sepultarse en sagrado, especialmente en las poblaciones donde sean más frecuentes las defunciones de individuos no católicos. Para tal objeto se destinará un lugar profano, obteniéndolo con fondos municipales y; donde fuere imposible, el terreno de estos cementerios se obtendrá secularizando y separando una parte del cementerio católico, que quedará separado del no católico por una cerca.” “Decreto No. 1455 de 1893 (convención adicional del Concordato) En: *Conferencias episcopales de Colombia. Desde 1908 hasta 1930. Conclusiones, normas, resoluciones y acuerdos compilados por orden alfabético*. Bogotá: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1931 p. 166.

1. Los infieles o cualesquiera que sean, paganos, judíos o mahometanos.
2. Los apóstatas de la fe católica, como los que siendo bautizados enseñan o propagan de palabra o por escrito el ateísmo, el deísmo, el panteísmo o de cualquier otro modo niegan la revelación divina.
3. Los herejes que profesan públicamente sus errores; los fautores de estos y los cismáticos notorios.
4. Los excomulgados vitandos y los entredichos nominalmente, Siempre que mueran sin dar señales de arrepentimiento o sin manifestar deseo de reconciliarse con la Iglesia.
5. Los suicidas por desesperación ó por ira,-no los que se dan muerte en algún exceso de demencia,-si antes de morir no dan muestras de arrepentimiento.
6. Los que mueren en duelo, aunque antes de morir den pruebas de arrepentimiento;
7. Los pecadores públicos y notorios que mueren impenitentes;
8. Los que estando próximos a la muerte rechazan obstinadamente y ante testigos los Santos Sacramentos;
9. Los niños que mueren antes de recibir el Santo Bautismo.⁵³²

Pero el precepto religioso es anterior a la Regeneración, es una ratificación del Concilio Provincial Neogranadino de 1868. La violación de estas restricciones era motivo de escándalo para la comunidad católica. En 1873, mientras dirigía el periódico *El Tradicionalista*, Miguel Antonio Caro cuestionó abiertamente en la inhumación del connotado liberal colombiano Ezequiel Rojas, realizada en el cementerio católico de Bogotá. Con este acto, se había violado el Concilio provincial Neogranadino que excluyó de cementerio sagrado a los excomulgados, los duelistas, suicidas, públicos pecadores y todos los que morían fuera del seno de la Iglesia. No debían llevarse al cementerio católico para evitar que se turbe el descanso de los fieles.

El caso del entierro del doctor Rojas [...]es un caso excepcional, es la injuria no sólo de un cadáver, sino de un gobierno usurpador y ateo que toma ese cadáver para hacer en el cementerio una irrupción ruidosa, y es un ultraje que se irroga no solo al lugar sagrado sino a la iglesia, en ocasión la más pública y circunstancias la mas agravantes [...] El gobierno toma ese cadáver asendereado para, so capa de tributarle honores, dar al pueblo un espectáculo de incredulidad y de lanzar un

⁵³² “Decreto por el cual se determinan los casos en que debe negarse la sepultura eclesiástica.” Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá, 21 de octubre de 1893. En: *Ob. Cit.*, p. 170.

cartel de desafío a la Iglesia. Por un relato del Padre Federico Cornelio Aguilar sé que, pese a que el doctor Rojas había declarado “que no quería morir católico” el arzobispo Arbeláez, su amigo, lo buscó en el momento de su muerte y acercándose al lecho agonizante le dijo: “si usted desea reconciliarse con la Iglesia, puede manifestarlo estrechándome la mano que tengo entre la suya” Tal cosa hizo Rojas y el arzobispo le dio la absolución “ in extremis”⁵³³

De tal suerte, el atributo religioso del ciudadano católico rompe con la igualdad de la nación cívica. A pesar de la aceptación formal de los principios republicanos y de la igualdad legal de todos los ciudadanos que la conforman, no todos los ciudadanos gozan de una misma dignidad. No es suficiente la igualdad legal para constituir una nación cívica, proceso analizado por Rosanvallon, también es necesario que todos los ciudadanos sean tenidos como igualmente dignos. Este proceso no lo garantizó la nación católica.

Fue el ministro de Gobierno, Darío Echandía, durante la primera administración de López Pumarejo, el que llamó la atención sobre este problema. Frente a un comunicado del episcopado colombiano rechazando el proyecto de ley que obligaba a recibir en colegios a los hijos naturales sin distinción de raza y religión, Echandía agrega:

Que hijos naturales o legítimos, negros o blancos, mestizos o indios, católicos o no, puedan recibir la educación del Estado y la particular sin hacer entre ellos odiosas diferencias de casta, ni establecer entre ellos privilegios, eso quiere la República liberal, y eso es lo que encuentran los señores Obispos una disposición odiosa y una sanción exorbitante. Esta mezcla infinita de razas, de orígenes y pequeña sí, pero mezcla de religiones, tiene derecho en una patria libre, en una República liberal y en una Nación cristiana a ser educada en igualdad.⁵³⁴

Aparte de la muerte y la educación, el clero fue muy sensible al problema del matrimonio católico. Según sus consideraciones, constituía un sacramento divino y de

⁵³³ CARO, Miguel Antonio. “Nuestro Derecho”, *El Tradicionalista*. Bogotá (7 de octubre de 1873) Citado en: VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. *Miguel Antonio Caro y la Regeneración. Apuntes y documentos para la comprensión de una época*. Bogotá: Caro y Cuervo, 1997, p. 666.

⁵³⁴ “Exposición del señor Ministro de Gobierno en la sesión del día 18 de marzo de 1936”, citado en TIRADO MEJÍA, *Op. Cit.*, p.243.

carácter perpetuo e indivisible, por lo que caía en su entera competencia y le era legítimo establecer los impedimentos y juzgar sobre sus causas. Por fuerza de las circunstancias, se resignó a aceptar la figura del matrimonio civil pero sin la calidad de sacramento y reservado a los infieles.⁵³⁵ Los efectos puramente civiles del matrimonio solo se reservaban a los individuos ubicados en los márgenes de la comunidad católica, sancionados tan solo por el “indigente Dios- Estado”.

Porque aquello de que unos esposos ya unidos por Dios con las solemnes, imponentes ceremonias del culto de la Iglesia, ante el tabernáculo de Dios vivo, por el ministro de Cristo, vayan a solicitar nueva unión, en una desmantelada oficina en que oficia de sacerdote del dios-estado un notario, que tiene por templo una tienda, por ara un mostrador, por sagrario un estante atiborrado de expedientes, por evangelio un envasado código civil, es cosa que no alcanza a producir indignación, porque inspira lástima. Por fortuna, a lo menos en nuestro país, la nación entera manifestó su repugnancia al matrimonio meramente civil; los unos – la mayoría- protestando contra la inicua institución; los otros, los autores y defensores de la ley, escandalizados y poniendo el grito en el cielo, cada vez que algún ciudadano se casa conforme a lo que ellos mismos habían establecido. El colombiano nunca se deprava por entero; cuando se le tuerce el criterio, le queda la voz de la conciencia que protesta contra lo mismo que la razón extraviada acaba de hacer.⁵³⁶

Aunque existe la figura moderna de la igualdad jurídica, la ley no es suficiente para igualar a los ciudadanos colombianos. Dentro de la comunidad católica imaginada priman los derechos y los deberes de los ciudadanos católicos, adscritos a la patria moral de cariz religioso. ¿Qué puede ser una simple notaria comparada con una Iglesia? Una simple tienda o pulquería que pretende competir con la majestuosidad material y espiritual de la Iglesia y el clero en los asuntos del pueblo católico. Queda claro que en lo formal la ley es igual a todos, pero en la vida diaria el asunto es otro. La ley no implica igualdad, sino distribución proporcional de acuerdo a los talentos y la virtud de cada uno, ya que no todos los ciudadanos pueden gozar de iguales

⁵³⁵ “[...] Si se trata de los matrimonios entre infieles, es decir, entre personas no bautizadas, la Iglesia considera esas alianzas como *legítimas*, aunque destituidas, como es obvio, del carácter del sacramento. Y por lo mismo no interviene en su celebración y aprueba que la autoridad civil legisle sobre ellas, para evitar lo que se oponga a las leyes natural y divina y al bien de la comunidad.” Carrasquilla, *Ensayo...Op.cit.*, tomo III, V.I, p. 149.

⁵³⁶ *Ibíd.*, p.150.

virtudes.⁵³⁷

En el caso de un individuo que no fuera católico, a pesar del marco de tolerancia de cultos y respeto a la libertad de cultos, no se ajustaba a las categorías de clasificación de la población y la manera como se ordenaba la vida civil de una república que no separaba el hombre moral del hombre público. “Puede el juez celebrar matrimonio civil entre protestante y católico, que hoy ella se declara ser protestante sin comprobantes?, Urge contestación”⁵³⁸ pregunta el juez civil y municipal de la población de Santa Ana, (Santander) el 12 de febrero de 1894 al ministro de gobierno. “De conformidad con la resolución del Ministerio de Gobierno Publicada en el Diario Oficial número 7.869, matrimonio en que alguno de los contrayentes sea católico, deben celebrarse únicamente entre la autoridad eclesiástica. A católicos que dicense protestantes, para casarse civilmente deben exigírseles prueba de haber abandonado anteriores creencias y prácticas correspondientes a su nueva religión”⁵³⁹ El matrimonio civil entre un católico y protestante no era posible, se daba preeminencia al carácter católico de uno de los contrayentes y debía celebrarse a través de la Iglesia y con prueba de que uno de ellos había abandonado su antigua religión y había vuelto a la clasificación usual en una sociedad mayoritariamente católica.

De hecho, la igualdad jurídica no era posible como no era posible la igualdad entre un

⁵³⁷ “La ley debe ser justa. Lo que significa que ha de distribuir *proporcionalmente* entre los asociados las ventajas y las cargas, los derechos y los deberes. Decimos *proporcionalmente* y no por *igual*, porque siendo distintos en los hombres las fuerzas, los talentos, la ciencia, el mérito y la virtud, no puede darse a todos una misma medida, sino una medida proporcional. La igualdad aritmética en este caso es la más atroz de las desigualdades. Si varios individuos han de trasladar a hombros un montón de piedras de un sitio a otro ¿qué mayor pecado contra la igualdad que cargar al niño de siete años con una piedra igual a la que lleva un fornido gañán de veinticinco? Un impuesto llevadero para el millonario, es atroz, por su cuantía, para el obrero; un honor que cuadra al sabio no se puede dar al ignorante; y las ventajas concedidas al bueno no se deben otorgar a los malvados.” *Ibid.*, p.160.

⁵³⁸ *Gaceta de Santander*, Bucaramanga (martes 27 de marzo de 1894) p. 5075.

⁵³⁹ *Ibid.*

matrimonio católico y civil, pues lo religioso está por encima de los derechos civiles. Esa es la orientación que la Iglesia da a un derecho civil de vital importancia para la ciudadanía como el matrimonio.

No pierdan los párrocos ocasión para inculcar a los fieles que el *matrimonio civil* es un puro concubinato y que como tal debe ser considerado por todas las personas sensatas y // cristianas. Y si desgraciadamente en sus parroquias hubiera quienes intentaren contraer esta clase de enlace inmoral y escandaloso, han de evitar todo trato con semejantes violadores de la ley eclesiástica y profanadores de la santidad del matrimonio. A si mismo, los fieles deben apartarse de tales personas, excluirlas de sus reuniones familiares o de otro carácter, y evitar toda comunicación con ellas por ser públicos concubinatos.⁵⁴⁰

Los deberes del ciudadano, como todo católico, era seguir primeramente los dogmas de la religión católica, después amar y defender a la patria⁵⁴¹ y saberle corresponder a la hora de elegir a los funcionarios civiles de la nación. A pesar que Dios era el origen del poder, en el sistema republicano el pueblo designada a los individuos para ejercer esta potestad divina. Paradójicamente, la Iglesia incorpora principios de la modernidad política como el sistema representativo materializado en el voto. Eleva el deber de votar de cada católico, no aun deber neutro, sino a una imperiosa obligación, casi moral. Del origen divino del poder desprendía la máxima:

[...] que votar es, no un derecho, como ha solido decirse, sino una imperiosa obligación de conciencia. Cada uno puede ceder de su derecho, pero los deberes jamás se renuncia. Siempre que llegaran al poder hombres que rigiesen mal la suerte de la patria, ante Dios serían responsables de los perjuicios que a todos sobrevinieran, los ciudadanos que por pereza, pusilanimidad o egoísmo se hubiesen abstenido de sufragar por personas más hábiles y dignas. Los cómplices suelen ser moralmente tan culpados como los autores del delito, y cómplice es no solo quien coadyuva a lo malo, sino quien,

⁵⁴⁰ "Del matrimonio" (1916) En: *Conferencias Episcopales de Colombia...* p. 104-105.

⁵⁴¹ "El amor patrio, como todo amor, es eficaz; no se reduce a sentimientos y palabras, sino que se traduce en obras, y más todavía: en sacrificios. Quien antepone sus comodidades e intereses a la prosperidad de la república; quien rehúsa cobarde las cargas que el común exige de todos los ciudadano, el que tiene lengua para censurar y no manos para el trabajo, no es patriota, y será buen discípulo de Bentham, buen sectario práctico del principio de utilidad, pero no buen cristiano. Hijos de la patria, somos hijos también de la Iglesia. [...]" CARRASQUILLA, Rafael María. "Deberes de los católicos con la sociedad civil. Plática predicada en San Carlos el 20 de abril de 1890" Reproducido en: *Op. Cit.*, tomo I, p. 385.

pudiendo, no lo impide. Ahora bien: de lo que os dije antes sobre el amor a la patria y a la Iglesia se desprende que no es lícito a un católico votar para los puestos públicos por hombres que no profesen las doctrinas de la fe; menos aún por enemigos declarados de la religión.⁵⁴²

Paradójicamente, el cuestionamiento hacia una comunidad de ciudadanos iguales ante la ley y sin atributos religiosos,⁵⁴³ no impidió la incorporación del moderno principio del sufragio y el deber de votar como una obligación ineludible de todo ciudadano católico, como recurso para frenar las amenazas de la laicización de la política y la sociedad. De esa manera, se llegó a sacralizar la figura del voto, que a partir de la República liberal de la década de 1930, sería de carácter universal y directo. Cuando el voto no era suficiente, era necesario recurrir a las armas.

En el siglo pasado, ayudado por la prédica de algunos párrocos, se retoman las tesis de la amenaza y del pecado encarnados en el liberalismo y el comunismo para la civilización católica. Los religiosos intervienen en la política, alentado a los fieles para que voten por los candidatos conservadores. Para algunos sectores políticos, la intervención de los religiosos en la política a favor del partido conservador, no era un problema nuevo, venía presentándose hacia un siglo. En 1849, el periódico bogotano *El Neogranadino* había denunciado este influjo negativo⁵⁴⁴ y en 1862 el general Tomás Cipriano de Mosquera, prohibió la influencia del clero en política.

⁵⁴² CARRASQUILLA, Rafael María. Deberes de los católicos con la sociedad civil. Plática predicada en San Carlos el 20 de abril de 1890” Reproducido en : *Obras Completas*. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1957, tomo I, p. 390.

⁵⁴³ “Una nación sin religión (y hasta ahora no ha existido ninguna) sería una manada de animales dañinos, que vivirían en lucha destruyéndose mudamente; ó una manada de esclavos sujetos á la voluntad absoluta de un tirano, que con mano de hierro los mantuviera en paz. Es así como Hobbes los representa // con inflexible lógica; Hobbes que siendo impío podía juzgar mejor que nosotros como sería una nación que en religión pensara como él.” Wise, *Ob.Cit.*, p. 375-376.

⁵⁴⁴ “[...] aquí nace el influjo profundo, aunque en cierta manera indirecto, del clero, en la suerte de la nación; porque las ideas que él siembra en el pueblo se mezclan a las ideas políticas, y cuando unas y otras no están de acuerdo resulta un conflicto en que sucumbe la razón política con perjuicio de los intereses sociales, o sucumbe la conciencia religiosa con perjuicio de las creencias que, como otros lo han dicho, son la filosofía del mayor número de asociados.” “Partidos políticos y fe Religiosa” *Neogranadino* [Bogotá] 39 (28 abril 1849) citado en: COLMENARES, Germán. *Partidos políticos y clases sociales*. Bogotá: Universidad Nacional, 1968, p.129.

Incluso, si bien los motivos religiosos no fueron un factor principal en las guerras civiles del siglo XIX, al menos si fue un elemento esencial de movilización de las poblaciones para defender lo que ellas creían, era la fe de su religión y la civilización católica. Luís Javier Ortiz ha puesto en evidencia la relación existente entre guerra y religión en los conflictos armados decimonónicos. Sobresale la participación de obispos en las guerras civiles, como el obispo Torres de Popayán en la guerra de 1860 a favor de Tomás Cipriano de Mosquera, los obispos de Antioquia, Medellín, Popayán, Pasto, Santa Marta y Pamplona a favor del conservatismo en la guerra de 1876; el obispo de Pasto, Ezequiel Moreno, en la Guerra de los Mil Días. También de sacerdotes en funciones de predicadores, confesores postas, mensajeros, espías, líderes guerrilleros facilitadores de iglesias para acciones militares, curas que excomulgaban adversarios del conservatismo⁵⁴⁵, son una muestra de como los motivos religiosos en torno a la educación, el matrimonio, la secularización de la política, sirvieron para movilizar al clero y a la población creyente con el objetivo de defender el credo y la civilización católica.

Juan Carlos Jurado Jurado, incluso llega a afirmar que en estos conflictos “[...] el fanatismo religioso estuvo presente como uno de los resortes para animar la participación social, aun en zonas caucanas y del sur, donde el problema esclavista era supuestamente el móvil principal.”⁵⁴⁶ En la Guerra civil de 1851, no sólo estuvo de

⁵⁴⁵ ORTIZ, Luís Javier. “Guerras civiles e iglesia católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX” En: *Ganarse el cielo defendiendo la religión*. Medellín: Universidad Nacional sede Medellín, 2005, p. 61, también es importante el análisis que el autor realiza al conflicto civil de 1876-1877, llamado la *guerra de los curas*, o *la guerra de las escuelas*, pues, fue adelantado por los sectores conservadores y el clero contra el proyecto de educación pública laica propuesto por Aquileo Parra para la Unión. La oposición al proyecto educativo radical, la desamortización de bienes eclesiásticos, la inspección de cultos, el destierro de obispos, fueron problemas que llegaron a constituirse en el principal eje de diferenciación entre los partidos y también como factor de movilización. Por esta razón fue vista como una cruzada religiosa por el obispo de Pasto Manuel Canuto Restrepo y de Popayán Carlos Bermúdez, entre otros. ORTIZ, Luís Javier. *Fusiles y plegarias, guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander 1876-1877*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 2004, 203 p.

⁵⁴⁶ JURADO JURADO, Juan Carlos. “ganarse el cielo defendiendo la religión. Motivaciones en la

por medio los intereses de los esclavistas del Cauca, liderados por Julio Arboleda, además, se tuvo presente la controvertida cuestión religiosa, en una región donde el clero tenía enmarcado influjo social y el catolicismo un elemento de identidad regional, y donde vemos actuar a los curas, como incitadores combatientes directos o figuras simbólicas que por medio de ritos sagrados legitiman las acciones bélicas de los revolucionarios antioqueños, y en casos extremos curas guerrilleros.

Esa figura del cura guerrillero, que sin abandonar la sotana empuña el fusilo la espada para defender la causa de la religión que enuncia como “justa”, puede resultar (si se deja de lado a los “curas guerrilleros de los sesenta) incompatible con la imagen del sacerdote del siglo XXI, un profesional de culto que no se inmiscuye en política ni contiendas bélicas. Sin embargo, para el siglo XIX la religión y política se implican mutuamente, de modo que los móviles de la política son míticos y religiosos más de lo que se piensa, y la religión no se restringe a las esferas de un idealismo espiritual sin relación con la vida práctica, y por el contrario se debate en el terreno de la materialidad de la política en la vida diaria e institucional.⁵⁴⁷

Según el autor, sacerdotes y hasta cierto reclutas de mediana procedencia, podían sentirse partícipes no sólo de la defensa de sus costumbres locales, regionales y de la Nación, sino de algo más importante que las trascendía y sin las cuales no tendría sentido: el sentido de lo humano sólo posible de realizar dentro de la “civilización cristiana” custodiada por la Iglesia, la iglesia universal.⁵⁴⁸

Para el siglo XX, el historiador Javier Guerrero Barón, denominó a estos religiosos, que actuaron en la región de Boyacá en los años de 1930 como *párrocos electorales*. Según Guerrero, no solo eran manipuladores del voto de los ciudadanos sino al igual que los caciques políticos, dispensadores de favores y empleos políticos. Ellos prestaron su discurso y su sermón para movilizar políticamente a la población, dar refugio a los forajidos conservadores e incluso armarlos en su lucha contra la

guerra civil de 1851” En: *Op.cit.*, p. 241.

⁵⁴⁷ *Ibíd.*, p. 243.

⁵⁴⁸ *Ibíd.*, p. 246.

República Liberal del siglo pasado.⁵⁴⁹ En suma, lo que defendían era la patria moral heredada de la Regeneración frente a lo que consideraron eran las amenazas provenientes de comunistas, liberales ateos y anarquistas del siglo XX que ponían en peligro la nación católica colombiana. En 1942, Pedro Pacheco, desde las páginas de *El Siglo* así lo dio a entender: “[...] Militan en confusión caótica todas las fuerzas de la extrema izquierda; los anarquistas, los comunistas (...) que pretenden arrancar de la conciencia nacional los conceptos de Dios, de patria y de familia que han sido los principios tutelares de nuestra nacionalidad.”⁵⁵⁰

La calidad de ciudadano

Para su mejor comprensión, debemos ubicar la definición del ciudadano católico dentro del contexto histórico que precedió a la Regeneración. Se restringió a los varones mayores de 21 años, al saber leer o escribir, o gozar de una renta. La última, la condición de conocimiento fue bien particular. En 1821 se fijó hasta 1840 para ser una condición obligatoria, en la Constitución de 1832 hasta 1850, junto con el atributo de independencia personal, sin sujeción a otro en calidad de sirviente doméstico o de jornalero. El texto correspondiente a la Constitución de la República de la Nueva Granada de 1843, aceptó como ciudadanos a los granadinos varones mayores de veintiún años, propietario de un bien de trescientos pesos, o renta anual de ciento cincuenta pesos y pagar contribución directa por sus bienes. El saber leer y escribir sólo se exigía a los que desde el primero de enero de 1850 tuvieran 21 años. El texto siguiente, el de 1853 sólo establecía que los ciudadanos eran los varones casados o mayores de 21 años. La de 1858 no contempla esta restricción al igual que la de

⁵⁴⁹ GUERRERO BARÓN, Javier. *Los años del olvido. Boyacá y los orígenes de la Violencia*. Bogotá: Tercer Mundo/ IEPRI, 1991.

⁵⁴⁹. Citado en PEREA, Carlos Mario *Porque la sangre es espíritu. Imaginario y discurso político en las elites capitalinas (1942- 1949)* Bogotá: IEPRI/Aguilar, 1996, p. 34.

1863. A lo largo del siglo XIX, la ciudadanía estuvo condicionada a la capacidad del individuo y como tal, podía perderse cuando el sujeto perdía sus capacidades para ejercer este derecho. La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa para ejercer funciones electorales, y poder desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción.⁵⁵¹ Todos los ciudadanos estaban habilitados para votar directamente para Consejeros municipales y Diputados a las Asambleas Departamentales, pero sólo los que supieran leer y escribir, o tener una renta anual de quinientos pesos o propiedad de mil quinientos pesos podían votar para electores y elegir directamente a sus representantes. Los electores a su vez, votaban para presidente y vicepresidente.⁵⁵² La Regeneración combina de esa forma el voto directo con el indirecto para elegir a los más altos dignatarios de la República. Acepta la condición de instrucción como condición para ejercer los derechos políticos de la ciudadanía, pero sólo para la elección presidencial.

A su vez, la Constitución de 1886, establecía las causales de suspensión de este derecho: traición al servicio de una nación amiga, fallo judicial por juicio criminal, falsedad o corrupción; e incapacidad moral para ejercer las funciones de elector, entre esta incapacidad, se contaba la beodez habitual.⁵⁵³

⁵⁵¹ PIEDRAHITA, *Ob. Cit.*, p.p. 346-347.

⁵⁵² "Art. 172. Todos los ciudadanos eligen directamente Consejeros municipales y Diputados a las Asambleas departamentales. Art. 173. Los ciudadanos que sepan leer y escribir o tengan una renta anual de quinientos pesos, o propiedad inmueble de mil quinientos pesos, votarán para Electores y elegirán directamente Representantes. Art. 174. Los electores votarán para Presidente y Vicepresidente de la República. Art. 176. Habrá un Elector por cada mil individuos de población." PIEDRAHITA, *Op. Cit.*, p. 379.

⁵⁵³ El artículo. 17 de la Constitución de 1886 establecía lo siguiente: " El ejercicio de la ciudadanía se suspende: 1- Por notoria enajenación mental, 2- por interdicción judicial 3- por beodez habitual; 4- por causa criminal pendiente, desde que el juez dicte auto de prisión. " *Ibíd.*, p. 41. Esta Constitución agregó a las causas judiciales y criminales como causales de pérdida de la ciudadanía, contempladas en la carta de 1863, la enajenación mental y la beodez habitual, aunque Samper subraya el carácter transitorio de esta suspensión. " Es posible la curación del mal de la enajenación mental que imposibilita a quien lo padece para ejercer funciones públicas y sufragar en las elecciones; es posible también que cese al cabo del algún tiempo la interdicción judicial; puede llegar a corregirse el que tiene el hábito de la beodez, y es aún más transitorio, por su naturaleza, el impedimento que pesa sobre el que tiene causa criminal pendiente, y puede ser absuelto, o no ser condenado a sufrir pena aflictiva, o ala destitución. Si todas estas causales son transitorias, transitoria ha de ser también la consecuencia,

Durante la Regeneración, el hábito del alcoholismo y la ciudadanía volvieron a ser opuestos, era necesario moldear la figura de un ciudadano moral y honesto, alejado de vicios que atentaban con las buenas costumbres católicas. “Cuando el alcoholismo hace tan desastrosos progresos en todas partes (sin que Colombia se haya sustraído a tan terrible azote) no está de más ningún esfuerzo que hagan los legisladores para extirparlo, o al menos minorarlo”⁵⁵⁴ Ante el escrutinio del gobernante, preocupa como estos males se propagan en la población, antesala de la holgazanería.

Una de las fuentes del decaimiento moral en las localidades es la holgazanería y sucede que este mal se va extendiendo por desgracia progresivamente, aun en las poblaciones que ofrecen trabajo a toda persona que desea vivir de él. Horripila fijar la mirada en las calles, garitas y establecimientos de licores, sobre un grupo de personas que pasan el día y aún la noche sin ocuparse en otra cosa que en la murmuración, la bebida y el juego, llevando así una vida licenciosa y degradada que los conduce hasta el idiotismo. Para extirpar este mal deben las autoridades hacer un esfuerzo de conformidad con lo que establecen las ordenanzas sobre policía.⁵⁵⁵

A pesar de todo, la rivalidad entre ciudadanía y alcohol no fue una propuesta de los Regeneradores. Ya el artículo 16 de la Constitución de la República de Colombia de 1830 había contemplado el alcoholismo como una causal de pérdida del derecho de ciudadanía⁵⁵⁶ que vuelve a ser retomada en el texto constitucional de 1886. La condición de la enajenación mental es más continua, aparece en 1821⁵⁵⁷, 1830,

y por lo tanto, limitarse el efecto a una suspensión.” *Ibíd.*, p.42.

⁵⁵⁴ *Ibíd.*, p. 43.

⁵⁵⁵ Informe del Prefecto de Guanentá. *Gaceta de Santander*, número 3.356. Bucaramanga (18 de febrero de 1899), p.656.

⁵⁵⁶ “Art. 16. El goce de los derechos de los ciudadanos se suspende: 1° Por naturalizarse en país extranjero. 2° Por enajenación mental. 3° Por la condición de sirviente doméstico. 4° Por deuda de plazo cumplido a los fondos nacionales o municipales. 5° En los vagos declarados tales. 6° En los ebrios por costumbre. 7° En los deudores fallidos. 8° En los que tengan causa criminal pendiente, después de decretada la prisión. 9° Por interdicción judicial.” RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. (Comp). *Constituciones Políticas Nacionales de Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita/ Universidad Externado de Colombia, 1995, p. 106.

⁵⁵⁷ “Art. 16. La calidad de sufragante parroquial se pierde: 1° Por admitir empleo de otro gobierno, sin licencia del Congreso teniéndolo con renta, u ejerciendo otra confianza en el de Colombia. 2° Por

1832⁵⁵⁸, excepto el texto de 1843. Los textos de 1853 y 1858 fueron más liberales en cuanto a las condiciones de la ciudadanía. El artículo 4 de la Constitución de 1853 establecía: “La ciudadanía no se pierde ni se suspende, sino por pena, conforme a las leyes; pudiendo obtenerse su rehabilitación.”⁵⁵⁹ y la Constitución política de los Estados Unidos de Colombia de 1863 carece de un apartado especial para definir la ciudadanía, aunque su artículo 33 establece como condición para ser elegido a puestos públicos la de ser varones mayores de 21 años, o que sean casados o hayan sido casados, con excepción de los “ [..]Ministros de cualquier religión”. La de 1858 correspondiente a la Constitución de la Confederación Granadina solo establece una causal de suspensión del derecho de ciudadanía: “Artículo 5° Parágrafo. La ciudadanía no se suspende sino por haber sido condenado en causa criminal o por enajenación mental.”⁵⁶⁰ La condición de deudores fallidos y vagos declarados ya no es tenida en cuenta en 1886, aspecto recurrente en las cartas constitucionales de 1821, y 1830. La calidad del ciudadano se podía anular cuando la moralidad, la justicia y la defensa del Estado estuvieran de por medio.

La Regeneración conjugó dos modalidades de elecciones para los ciudadanos: una el

sentencia en que se impongan penas afflictivas o infamantes, si no se obtiene rehabilitación.3° Por haber vendido su sufragio, o comprado el de otro, para sí, o para un tercero, bien sea en las Asambleas primarias, en las Electorales o en otras. Art. 17. El ejercicio del sufragante parroquial se suspende:1°En los locos, furiosos o dementes.2° En los deudores fallidos y en los vagos descaros como tales.3° En los que tengan causa criminal abierta hasta que sean delirados absueltos o condenados a pena no afflictiva ni infamatoria.” PIEDRAHITA, *Ob. Cit.*, pp. 59-60.4° En los deudores a caudales públicos con plazo cumplido.

⁵⁵⁸ “Art. 9°.La ciudadanía se pierde:1° Por admitir empelo de otra nación sin permiso del gobierno:2° Por comprometérsela servicio de naciones enemigas de la Nueva Granada, o a servir contra la Nueva Granada:3° A virtud de sentencia en que se imponga pena corporal o infamante, mientras no se obtenga rehabilitación.4° Por venderse sufragio o comprar el ajeno:5° En los fallidos fraudulentos. Art. 10°, La ciudadanía se suspende:1° Por naturalizarse en país extranjero:2° Por enajenación mental:3° Por la condición de sirviente doméstico, o de jornalero:4° Por deuda de plazo cumplido a los fondos nacionales, o a cualesquiera otros fondos públicos:5° En los vagos declarados como tales:6° En los que tengan causa criminal abierta por delito que merezca pena corporal o infamante, después de decretada la prisión, hasta que sean declarados absueltos, o condenados a pena que no sea de aquella naturaleza:7° Por interdicción judicial.” PIEDRAHITA, *Op. Cit.*, pp. 148-149.

⁵⁵⁹ RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. *Op. Cit.*, p. 228.

⁵⁶⁰ RESTREPO PIEDRAHITA, *Op. Cit.* p. 264.

sufragio directo para elegir miembros de las corporaciones locales como asambleas departamentales y concejos municipales y el sufragio indirecto por electores para elegir Presidente y vicepresidente. Pero esta modalidad no fue nada inédita. Desde 1811 a 1853 existió la elección indirecta por medio de sufragantes en el primer grado y de electores en el segundo. Sólo en 1856 se eligió por vía directa al Presidente de la República, desde 1863 hasta 1885, predominó la elección del presidente por el voto de cada Estado soberano.

Lo importante era aclarar que para ser elector se exigía el ejercicio de una *profesión, arte u oficio*, o tener ocupación *lícita* u otro medio *legítimo* y conocido de subsistencia.⁵⁶¹ No podían gozar de este derecho los obreros y labriegos que según Samper, desprovistos de todo capital, apenas ganan humildemente para vivir, lo mismo las mujeres, los menores de edad y los pordioseros. Pues, el sufragio no es un derecho natural, viene determinado por una creación convencional e histórica de la sociedad política dependiente de la razón y la capacidad individual. Samper había llegado a estas conclusiones, pero esto no significó que lo anterior se hubiera dado sin controversia, de hecho, el tema de la ciudadanía y el derecho de ser elector fue uno de los asuntos más controvertidos entre los delegatarios encargados de redactar la nueva Constitución.

La definición de ciudadanía

En la sesión del 31 de mayo de 1886, los constituyentes discutieron el artículo 163 que declaraba << Todos los ciudadanos son sufragantes y votarán para Concejeros municipales y electores; los electores elegirán el Presidente y el Vicepresidente de la República, Representantes al congreso, miembros de las asambleas

⁵⁶¹ SAMPER, *Op.Cit.*, p. 418.

departamentales y Compromisarios; y a los Compromisarios corresponde la elección de Senadores.>>. José María Samper presentó una modificación al anterior texto: “Todos los ciudadanos que sepan leer y escribir son sufragantes, y votarán para Concejales municipales y electorales.”⁵⁶² En su criterio, no era lo mismo ser un ciudadano común que ser sufragante, función aún más digna que la primera y por consiguiente, debía tener otras condiciones.

El ciudadano, como miembro de la Nación, tiene sus deberes y sus derechos claramente especificados en esta Carta fundamental; el sufragante, además de estas garantías y estos deberes tiene una misión alta y delicada, que es la de elegir las asambleas a las cuales corresponde la elección de los Magistrados de la República, y de los legisladores; el conjunto de sufragantes es la fuente de los poderes públicos, y allí es donde reside la soberanía nacional. Tiene pues el sufragante que reunir otras condiciones que el común de los ciudadanos. Si le exigimos una renta de más de quinientos pesos, se restringe // considerablemente el número de los sufragantes, y alejaríamos de las urnas a muchas personas de buen juicio y de algunos conocimientos; y si exigimos la renta de doscientos pesos, nada se habrá conseguido, porque aquí la tienen casi hasta los mendigos.⁵⁶³

No podía existir el sufragio universal, ni el principio de soberanía popular válido para todos los ciudadanos.

El sufragio universal, señor Presidente, ha sido una de las causas generadoras de nuestras revoluciones; el germen de todos los elementos destructores del orden social, y su introducción en esta ley fundamental es un contrasentido monstruoso. Es poner en manos de muchedumbres ignorantes, en parte viciosas y de malos instintos, la suerte de la Republica. Llevar a doscientos individuos de esta clase a las urnas vale tanto como llevar doscientos novillos con las cédulas en las astas, porquen unos ni otros pueden darse razón de lo que van a hacer. [...] Entre nosotros hay también otro peligro si establecemos el sufragio universal, dadas las condiciones de nuestro pueblo: en los pequeños lugares serían los curas los que vendrían a decidir las elecciones. Yo, que he sido toda mi vida defensor de todo perseguido, contra el // perseguidor, que he hecho oír mi voz muchas veces contra los injustos ataques del radicalismo a la Iglesia y a sus Ministros, debo también hacer presente que nada hay tan funesto como la ingerencia del clero en la política,

⁵⁶² *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Bogotá: Librería Americana, 1913, p. 342.

⁵⁶³ *Op. Cit.*, p.342-343.

y con esta disposición lo ponemos en el terreno escabroso; no todos los sacerdotes tendrían la prudencia suficiente para resistir a la tentación de hacer elecciones y conducirse como deben en su sagrado ministerio, manteniendo solamente el imperio de la divina enseñanza en el espíritu de los fieles. Ejemplos ha habido, por desgracia, y este es un mal para la Iglesia y para la República. Al poner el sufragio universal al alcance de todo el mundo, resultaría que el Cura de la parroquia, que tiene influencia decisiva en ciertas clases de la sociedad, haría las elecciones sin contradicción.⁵⁶⁴

El sufragio universal era un instrumento para reproducir lo que Samper años antes denominó el triunvirato parroquial, la acción del poder gamonal en la vida local, donde gobernaba el gamonal del pueblo, el párroco y el notario, desconociendo las leyes y los deberes generales de la nación. Una especie de feudo de poder que seguía perviviendo en la América hispánica, a pesar de las revoluciones políticas, las Constituciones y leyes.

Las masas carentes de cultivo intelectual no alcanzarían a comprender la importancia del sufragio y caían presas de estos vicios de la política. Lo único que podía dar garantía de una buena elección era el sufragante que supiera leer y escribir, “[...] esto es lo que distingue verdaderamente al hombre civilizado del salvaje. El individuo que tiene estos conocimientos puede formarse la idea de su Dios, de su deber, de su derecho, del papel que le toca representar en la // sociedad y de lo que significan la familia y el honor y la virtud; al paso que el que carece de estas nociones vive en las tinieblas por completo, nada alcanza a comprender del gran mundo intelectual, donde tienen su asiento las grandes verdades de la religión y los progresos de la civilización.”⁵⁶⁵ En sus editoriales, Núñez compartía una idea similar. En Gran Bretaña el sistema del voto universal funcionaba porque el nivel intelectual y moral a que había llegado los ciudadanos era alto. “Entre nosotros, la proporción es, poco o menos, inversa, es decir, iliteratos la regla general. [...] El sufragio universal continúa sin embargo

⁵⁶⁴ *Op. Cit.*, p. 343-344.

⁵⁶⁵ *Ibíd.*, p. 344-345.

funcionando en Colombia – por vía de ensayo- en las elecciones departamentales y municipales. Y a la pura verdad es que desde que el se estableció, //con sus aditamentos de directo y secreto (1853), no hemos casi tenido una elección auténtica porque la masa del pueblo quedó absorbida prácticamente por el gamonal y el tinterillo.”⁵⁶⁶ Gran Bretaña no era el ejemplo menos adecuado para servir de modelo en Colombia.

Para el delegado Ospina Camacho, no podía haber un sistema electoral perfecto, porque las pasiones de los partidos viciaban los asuntos electorales, y aun cuando la ciencia ni la experiencia hayan dicho que el sufragio universal era malo, no existía por vías legales un medio para determinar la línea divisoria entre los buenos y los malos ciudadanos. Una vez que la separación es imposible, lo mejor no es rechazar como inepto a un gran número de ciudadanos, mas aún cuando esta ineptitud no esta demostrada. Lo mejor era presuponer que todos los ciudadanos son capaces y honrados, y en sostener a favor de cada uno esa favorable presunción.

Se ha aseverado que el voto de los que no saben leer y escribir es inconsciente. No creo justificada semejante aserción. Si el H. señor Samper busca conciencia plena, volición perfecta e independencia en la emisión de cada voto, busca una quimera, porque las pasiones políticas hacen que aun en los hombres superiores desaparezcan esas cualidades durante la lucha electoral. Para demostrar esa verdad bástame acudir al testimonio íntimo de cada uno de los HH. Delegatarios, quienes, estoy seguro de ello, en más de una ocasión ha sufragado por individuos cuyas aptitudes y condiciones morales les eran desconocidas. Pero fijemos la atención en que tratándose de elecciones indirectas, es decir, de elecciones en que el // sufragante no elige de por sí los funcionarios, y en que su intervención se limita a designar a los individuos que con el nombre y carácter de electores hayan de hacer la elección, el hombre más ignorante, el más escaso de inteligencia tiene criterio suficiente para distinguir, en el pequeño círculo que le rodea, cuál es el ciudadano que por su conducta honrada y amor a la patria es merecedor de su confianza. El más paludo e infeliz indio de Cundinamarca o Boyacá sabe de memoria quiénes son los hombres buenos y los hombres malos de su parroquia, y

⁵⁶⁶ NÚÑEZ, Rafael. “La Representación proporcional” *El Porvenir*, Cartagena, No. 657 (Domingo 26 de octubre de 1890) En: *Op.cit.*, tomo III, 1945, p.337-338.

ese conocimiento le da las luces necesarias para elegir con acierto la persona que debe representarlo en las asambleas.⁵⁶⁷

Durante la Constitución de Rionegro, en los Estados del Cauca, Antioquia, Bolívar, Magdalena y Panamá, había existido la figura del sufragio electoral, en tanto que en Cundinamarca y Santander el sufragio fue restringido. Sin embargo, advierte el delegatario, los gobiernos del Cauca y Antioquia fueron más serios y amantes del bien público que en los dos últimos. Las administraciones de Berrío, Villa y Restrepo corroboraban su acierto. Saber leer y escribir no debe marcar la línea divisoria entre el hombre civilizado y el salvaje.

El H. señor Samper sostiene que el hecho de saber leer y escribir marca la línea divisoria que separa al salvaje del hombre civilizado. Yo no concibo cómo su inteligencia ha podido acariciar tamaño errra[sic]. La materialidad de conocer el alfabeto, por sí sola, nada da a la inteligencia humana: saber leer y escribir es una operación mecánica que ni levanta las facultades morales del hombre, ni // comunica nuevos conocimientos. El que sabe leer y escribir, si por otra parte no tiene tiempo que consagrar al estudio ni recursos para comprar libros y para vivir mientras estudia, ha adquirido una facultad algo menos que inútil y alguna vez nociva. La fuente más fructuosa de los conocimientos humanos no está en los estudios especulativos, sino en la lucha por la vida, en eso que llamamos experiencia. Hombres ha habido, como Carlomagno, que han sido grandes entre los grandes que guarda la historia, y que sin embargo no han sabido leer. [...]

Pero se teme la influencia del clero. Yo a la verdad no comprendo cómo los católicos podemos temer esa influencia moralizadora de hombres y de sociedades. El radicalismo también la temió, y en veinte años gastó todos sus esfuerzos en hacerla desaparecer, pero lejos de debilitarla, la engrandeció. Si el señor Samper quiere destruirla, cambie la naturaleza del hombre en quien es congénita la religiosidad, haga prevalecer las puertas del infierno contra la Iglesia de Cristo. Mientras eso no haga, el clero tendrá influencia sobre los que no saben leer y escribir y también sobre los que sepan leer y escribir.⁵⁶⁸

Saber leer y escribir solo era una operación mecánica en un país de pocos lectores. Quedaba pendiente si el clero debía tener injerencia en la política, que afectaría la

⁵⁶⁷ *Ibíd.*, p. 346-347.

⁵⁶⁸ *Ibíd.*, p. 347-348.

expresión electoral de los ciudadanos. Pero se había votado a favor de que los sacerdotes no pudieran ser elegidos popularmente, condición suficiente en los constituyentes para incapacitarlos de servirse del poder en sus beneficios, por lo que el tema se cerró.

En la misma sesión Calderón Reyes estuvo a favor de Samper acerca del atributo del conocimiento para definir la ciudadanía. Solo aceptaba como ciudadanos los varones mayores de 21 años, tener renta anual no menor de doscientos pesos, medios legítimos de subsistencia y saber leer y escribir. La propuesta fue negada y se aprobó el texto del artículo 15 que definió las características del ciudadano colombiano: "Son ciudadanos los colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia." Sus contradictores argumentaban que el artículo 15 era esencialmente demagógico al no diferenciar entre ciudadano y sufragante. No obstante, Caro siempre estuvo a su favor; sin un acuerdo definitivo el debate continuo por tres días.

En la sesión del primero de junio Miguel Antonio Caro estableció la definición y los alcances de la ciudadanía. "El artículo 15 define la calidad de ciudadanos. ¿Y qué es la ciudadanía? El artículo 18 lo explica. Es la suma de condiciones más indispensables, aquellas que dan el grado mínimo de capacidad para ejercer derechos políticos. Son la condición *sine qua non*, sobre la cual descansa la larga escala de las funciones públicas. El artículo 18 dice que la ciudadanía es la condición previa indispensable....La palabra *previa* lo explica todo."⁵⁶⁹ Según Caro, los derechos políticos se podían dividir en dos: el derecho de elegir y ser elegido. Era natural que la ciudadanía como grado mínimo de capacidad política, coincidiera por lo menos con la más mínima función, la función electoral. Partiendo de este

⁵⁶⁹ *Ibíd.*, p. 353.

mínimo, se podía establecer los más diversos requisitos adicionales para las funciones electorales más elevadas.

[...] es evidente que la ciudadanía debe ser un concepto muy genérico que abrace todos los casos posibles. En la ciudadanía, valiéndome del lenguaje escolástico, la cantidad debe estar en razón inversa a la calidad. La ciudadanía no puede, por tanto, definirse sino por aquellas condiciones más generales de capacidad física y moral. Ni puede suspenderse sino por motivos de inmoralidad o delincuencia, que son en todo caso justificativos de las penas de suspensión o pérdida de los mismos derechos. A esas condiciones generales no pueden añadirse otras de ilustración o de riqueza, sin incurrir en exclusiones injustísimas, y sin trastornar por completo el sistema gradual de desenvolvimiento adoptado en el proyecto.

[...] He dicho que las limitaciones de la ciudadanía deben fundamentarse únicamente en motivos de inmoralidad o delincuencia, porque éstos son siempre justificativos de la pena que envuelve la privación de los derechos. Hay otra razón muy poderosa. Si se añaden las condiciones de ilustración o de censo, no podrán establecerse muy elevadas; porque si estas restricciones son muy severas, el círculo de los ciudadanos quedaría reducido a una clase privilegiada, y principio democrático no aparecería en ninguna de las instituciones. Ahora bien: si para no destruir la democracia se establecen condiciones generales de ilustración o renta muy mitigadas y benignas, resultarían insuficientes y de todo punto injustificadas. La condición de saber firmar o la de tener doscientos pesos de renta, no tienen la virtud intrínseca, no son la línea divisoria de clases sociales, y no llevan otro sello que el de la arbitrariedad.⁵⁷⁰

Caro defiende los principios democráticos de la ciudadanía, pero diferenciando entre ciudadanía pasiva y activa. La pasiva elige, la activa además, tiene el derecho de ser elegida. Pero de antemano, reducir la ciudadanía al atributo del conocimiento sería reducirla a una aristocracia de saber o fortuna, que amenazaría el principio representativo de todas las instituciones políticas. Casas Rojas, Calderón Reyes y Samper defendían la posición contraria, argumentando que el texto en cuestión era anárquico y que por el contrario, sus propuestas eran más acertadas, porque el artículo 15 “[...] llama a las urnas masas sin conciencia ni noción de lo que van a hacer y sin vínculos con el orden político.”⁵⁷¹ La idea de

⁵⁷⁰ *Ibíd.*, p.354 y p.355.

⁵⁷¹ Frases de Calderón Reyes en *Ibíd.*, p. 357.

Samper era buscar en la inteligencia y la riqueza las garantías exclusivas para ejercer el derecho al sufragio, y habían sólo dos clases de sufragantes que reunían esa condición, los que sin tener capital determinado, saben leer y escribir, y los que tiene un capital o renta que es prenda de independencia y de interés en la cosa pública.

Restricción injusta, como lo hizo notar el delegado Ospina Camacho en la sesión del primero de junio. La intervención popular en las elecciones era una válvula para desfogar la opinión pública, sin necesidad de acudir a las agitaciones y convulsiones políticas. Cerrar esa válvula sería negar al pueblo los medios para hacer llegar su voz a las altas regiones del gobierno, no dejarles otro modo de hacer conocer sus aspiraciones y necesidades que la rebelión.⁵⁷² Mientras mayor sea el número de los ciudadanos que toman parte en una elección, mejor representada estará la opinión nacional. “[...] Saber leer y escribir por si solo no da superioridad moral ni intelectual a un hombre sobre todo que el más rudo labriego tiene aptitud completa para ser elector en primer grado.”⁵⁷³

La réplica de José María Samper recordaba que la Constitución de 1821 había dado veinte años de plazo para que empezará a regir entre los sufragantes la condición de saber leer y escribir, la de 1843 promulgó el plazo hasta 1850, y la de 1853, creyendo que los pueblos estaban ya maduros para ello, declaró el saber leer y escribir como condición de inmediato efecto para ejercer el derecho de sufragio. “Yo me pregunto: ¿No es bastante el tiempo corrido desde 1821 hasta 1886 para poder contar con una masa considerable de colombianos que sepan leer y escribir. [...] Ahora bien: un país que tiene cien mil personas recibiendo instrucción ¿no puede decirse que tiene una base respetable de ciudadanos aptos para ejercer el

⁵⁷² *Ibíd.*, p. 366-367.

⁵⁷³ *Ibíd.*, p.368.

derecho de sufragio? ”⁵⁷⁴

El delegado Cuervo no acepta esta propuesta. Las masas eran quienes pagaban los impuestos de aduanas, las rentas de sal y pagaban el más alto tributo: la de la sangre sirviendo en los ejércitos. Era justo que se les diera algo a cambio, más en una república que había dado muy poco al indígena y que por el contrario, había eliminado el resguardo.⁵⁷⁵ Por su parte, Calderón Reyes no creía que el pago de contribuciones era suficiente para establecer el sufragio universal, pues la contribución es el pago del servicio de la seguridad y no el pago del derecho de voto. Si esto fuera así, cada uno de los contribuyentes tendría derecho a voto en proporción a la suma con que contribuyera.⁵⁷⁶ Para el 2 de junio, la discusión se había extendido por tres días, llegó a ser una controversia sin fin. Tanto un partido como otro tenían argumentos sólidos. Concluyendo el siglo XIX, ya se había cumplido el plazo para los sufragantes fueran individuos ilustrados o probos; pero también era cierto que no se podía sujetar el derecho del sufragio a las capacidades intelectuales y a la riqueza. La discusión se encontraba en “tablas”.

Caro subraya la fatiga de los constituyentes e interviene para terciar en la discusión. El sufragio adolecía de defectos, pero la limitación por conocimiento o por riqueza no era en sí suficientes; por lo que mejor era dejar las cosas como se había establecido. Samper, añade Caro, detesta el sufragio universal pero no medió para resolver sus defectos. El problema era como limitar el sufragio universal, si por condición de leer y escribir o por dinero. La primera medida parece aceptable, pero las buenas costumbres no se propagan en una república bien ordenada por la lectura sino por la tradición oral y los buenos consejos, por lo que no parece viable. La segunda, el dinero, convierte el Estado de una entidad moral

⁵⁷⁴ *Ibíd.*, p.370.

⁵⁷⁵ *Ibíd.*, p. 376.

⁵⁷⁶ *Ibíd.*, p. 378-379.

a una compañía de accionistas. En apariencia, lo mejor era inclinarse por aquellas restricciones provenientes de la edad, experiencia, profesión, inteligencia, riqueza o importancia social. El quien posea una de esas condiciones, ha de concederse un voto más sobre el ciudadano común. No obstante la solución es otra, casi inalcanzable para las circunstancias del momento, una solución de carácter corporativo: “Puesto que procura cierta proporción entre la capacidad y el Derecho no sería justo decretar que sólo los padres de familia voten; pero si ha de votar todo el mundo, sería muy bien pensado que el voto del padre de familia pesase como dos o más votos, como que un padre de familia no es un individuo aislado, sino legítimo jefe y representante de un pequeño reino.”⁵⁷⁷ Además, perfila un sufragio de carácter corporativo. “Los Defectos del sufragio universal no radica, en su supuesta universalidad, que no existe, sino en aquel grado de amplitud que hace que el sufragio sea popular. El sufragio popular, mas o menos amplio, mas o menos limitado, siempre que no deje de ser popular, siempre que alcance a ser popular, tiene el defecto esencial, incorregible, de no ser la expresión de un organismo, sino de la multitud .”⁵⁷⁸

El voto corporativo debía prevalecer, o en su defecto, el voto del padre de familia. La propuesta no encajaba bien en el marco constitucional y jurídico de ese momento. Los delegatarios no llegaron a ningún acuerdo, por lo que la propuesta de Samper quedó relegada y la capacidad de saber leer y escribir no llegó a ser un impedimento para otorgar la ciudadanía en general. Según Jaime Jaramillo Uribe, Samper sostenía la tesis de un sufragio calificado contra el sufragio universal. Aparentemente es extraño que Caro, representante del pensamiento tradicional opuesto a la concepción clásica liberal de la sociedad y el poder, haya defendido el sufragio universal, pero en el fondo no había contradicción. Caro al sostener que

⁵⁷⁷ Caro, *Ob. Cit.*, p. 173.

⁵⁷⁸ “Sufragio” *Diario oficial*. Bogota, (14 de agosto de 1886) n. 60.76614, p. 833-834, reproducido en: CARO, Miguel Antonio. *Escritos constitucionales y jurídicos*. Primera serie. Carlos Valderrama Andrade (comp.) Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1986, p. 168-169.

inclusive un hombre iletrado podía tener capacidad de juicio sobre los problemas políticos y al rechazar el conocimiento de la lectura, “defendía una concepción de la sabiduría humana basada en la experiencia, en la índole de la personalidad, en su moralidad - que tampoco podía tener un origen intelectualista-, era consecuente con su concepción personalista e historicista del hombre y de su desarrollo”⁵⁷⁹ Idea personalista de la democracia enfrentada a la concepción individualista y burguesa del liberalismo moderno. La persona se entiende cómo el ser moral de cada hombre y sus expresiones espirituales únicas, y el individuo como la simple unidad numérica que hace parte de un todo.⁵⁸⁰

Ciudadanos sin sociedades secretas

Como antes anotamos, se adelanta la restricción ciertos derechos civiles: las libertades omnímodas del Radicalismo, el porte libre de armas y el derecho de asociación para alejar el fantasma revolucionario en Colombia. El artículo 47 de la Constitución de 1886 prohibió las juntas políticas populares de carácter permanente, que para el historiador Jorge Orlando Melo sirvió para prohibir sindicatos y otros tipos de asociaciones “ Ello es que el Constituyente ha querido preservar a la sociedad colombiana de la funesta acción de ciertas asociaciones permanentes, tales como los *clubs* revolucionarios de Francia, y las juntas que han existido entre // nosotros con los nombres de sociedades *Democráticas, populares* y de *Salud pública*.”⁵⁸¹ Desde su postura filosófica, Rodolfo Arango encuentra justificación de este proyecto político en la situación política convulsionada del

⁵⁷⁹ JARAMILLO URIBE, Jaime, *Op.cit.* ,p. 243, nota 30.

⁵⁸⁰ *Ibíd.*, no obstante, Ricardo Vélez resalta el hecho que Caro, como buen conservador aceptó lo dado, la anterior decisión más bien es una concesión a lo existente, que producto interno de su pensamiento. Hay que tener en cuenta este factor a la hora de comprender esta actitud aparentemente contradictoria de Caro. VÉLEZ RODRÍGUEZ, Ricardo. *Liberalismo y conservatismo en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo, 1978, p. 167.

⁵⁸¹ SAMPER, *Op. Cit.*, tomo II, p. 102-103.

momento. Pero para el autor, hoy sus presupuestos filosóficos son inaceptables, dogmáticos e intolerantes y han incidido negativamente en la formación de una opinión crítica y una cultura política democrática en el país pues:

Los efectos de dicho programa político han sido, sin embargo negativos para la formación de una Cultura Política Democrática. La comprensión de conceptos políticos fundamentales como Soberanía, Libertad, Derechos y democracia ha estado mediada por un pensamiento metafísico-religioso, que justifica la limitación de dichos conceptos ante presuntas situaciones de anormalidad o excepcionalidad.⁵⁸²

No obstante, estas sociedades podían conspirar contra el orden social, como efectivamente lo habían hecho en el pasado, por lo que sus bondades son cuestionadas. Las asociaciones secretas como la francmasonería y los clubes políticos populares como las sociedades democráticas y clubes de raigambre jacobina, como juntas políticas de carácter permanente quedaron prohibidas.⁵⁸³ Felipe F. Paúl, delegado de Panamá propuso que las sociedades secretas debían estar sometidas a la inspección de la autoridad, en lugar de ser prohibidas, propuesta que fue rechazada.

José María Samper fue uno de los delegatarios que más defendió la prohibición de estas sociedades. La Constitución no solo debía vigilar las sociedades secretas sino prohibirlas absolutamente. Pues, “Todo lo que es honrado, moral, benéfico, se hace, se puede hacer y se debe hacer a la plena luz del día. Lo que ha menester de ocultarse en el secreto, no es moral, no es digno, no es bueno para la sociedad.

⁵⁸² ARANGO, Rodolfo. “La construcción de la nacionalidad.” En: SIERRA MEJIA, Rubén. (ed.) *Miguel Antonio Caro y la Cultura de su época*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002, p.152.

⁵⁸³ Literalmente, el proyecto de artículo señalaba: “Artículo 45. “Es permitido formar sociedades y compañías, públicas o privadas, pero no secretas. Son prohibidas las juntas políticas populares de carácter permanente. Las asociaciones religiosas deberán presentar a la autoridad civil, para quedar bajo la protección de las leyes, autorización expedida por la respectiva autoridad eclesiástica.” *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Bogotá: Librería Americana, 1913, p. 31.

Sólo los actos de la conciencia pueden y deben ser secretos. ⁵⁸⁴ Esta idea conllevaba a una comunidad de ciudadanos ajustada a los ideales republicanos, y el derecho que tiene esta comunidad de tener acceso a la información y no tolerar asociaciones que amparadas en el secreto, podían conspirar contra las instituciones legalmente constituidas. Por esto, “Esta sociedad empieza por alucinar a los cándidos con falsas apariencias de practicar nobles virtudes de caridad, filantropía y fraternidad; pero en realidad no es, en casi todos los países, sino un centro de intrigas e influencias políticas, de maniobras electorales, y de actos que pesan más o menos sobre los Gobiernos y los pueblos.”⁵⁸⁵ Cuando no tenía el carácter que la hacía peligrosa para la religión, la moral y la política de los pueblos, degradada los caracteres republicanos con sus prácticas extravagantes y grotescas, desarrollando enormemente la vanidad con la superposición de muchos grados de fantasía que hacían perder al hombre su seriedad. A su juicio, una sociedad secreta como la Francmasonería con sus ritos y ceremonias resultaba incompatible con los valores democráticos, instaurados en el país desde mediados de siglo XIX.

Y tan puedo hablar de esto con propiedad, que mi posición personal de lejano tiempo me suministra el mejor ejemplo. Hace más de veinte años que, siendo yo todavía francmasón - porqué aún me quedaba la suficiente cantidad de inocente candidez,-me eligieron en Bogotá Presidente de la *Cámara* llamada *Capítulo de Rosacruz*. ¿Sabéis, señores, qué dictado me daban cuando me dirigían la palabra como a Presidente? *Muy sabio!* Yo, que siempre me había tenido, sin falsa modestia, por un ignorante sentía que me retozaba la risa al oírme llamar *Muy Sabio!* ¡ Y sabéis qué título teníamos todos en aquel ‘soberano capítulo’ según los reglamentos? El del *Soberanos Príncipes Rosa- Cruces!* Yo, que era uno que me debía picar de ser republicano demócrata, me oía llamar lo mismo que debía llamar a mis colegas: *Soberano Príncipe!*

Y de ahí para arriba la cosa era cada vez más aristocrática. Títulos retumbantes de *caballeros, príncipes, grandes comendadores, grandes inquisidores, etc, etc.,* y todos *soberanos* para distinguirse pomposamente de los *aprendices, compañeros y maestros*. Y siempre la bambolla de los golpes de *mallet*, de las *bóvedas de*

⁵⁸⁴ *Ibíd.*, p.191.

⁵⁸⁵ *Ibíd.*, p. 191.

acero, de los grandes *hombres*, de las preeminencias, de los mandiles, y bandas, y collares, y cruces, y bordados, y relumbrones! Así, cuando la francmasonería es inofensiva, forma sentimientos, hábitos, aspiraciones y costumbres que chocan abiertamente con la noble virilidad del ciudadano.⁵⁸⁶

Fue a nombre de los valores modernos, de los principios de igualdad social y política, que sociedades secretas como la Francmasonería resultaron a todas luces contraproducentes para los valores republicanos, al insistir en distinciones y honores, incluso en títulos casi nobiliarios provenientes de épocas ya superadas, que no correspondían con los atributos del ciudadano. Sin necesidad de mencionarlo, Samper estaba haciendo referencia a la abolición de todas las distinciones y mayorazgos que el liberalismo había dejado atrás. La medida se inauguró con la Constitución de 1821, seguido por el texto de 1830.⁵⁸⁷

En 1843 se establece la prohibición de aceptar títulos provenientes de reyes o potencias extranjeras sin permiso del Congreso y se prohíben las condecoraciones de nobleza y distinción hereditaria.⁵⁸⁸ En 1853 la República granadina garantiza “Art. 10. La igualdad de todos los derechos individuales; no debiendo ser reconocida ninguna distinción proveniente del nacimiento, de título nobiliario, o profesional, fuero o clase.”⁵⁸⁹ Las mismas formulas vuelven a estar presentes en el texto constitucional de Rionegro de 1863. Reconoce como garantía de los

⁵⁸⁶ *Ibíd.*

⁵⁸⁷ La Constitución de 1821 determinó: “Art. 179. Se prohíbe la fundación de mayorazgos, y toda clase de vinculaciones”. Por su parte, el artículo 13 del texto de 1830 declara: “No habrá empleos, honores ni distinciones hereditarios. Todos tienen derecho igual para elegir y ser elegidos para los destinos públicos, si están en goce de los derechos de ciudadanos y tienen la aptitud necesaria.” La Constitución política del Estado de la Nueva Granada estableció: “Art. 181. Los granadinos son iguales delante de la ley, cualesquiera que sea su fortuna y destino.” Seguido del artículo 196. “Es prohibida la fundación de mayorazgos, y toda clase de vinculaciones.” RESPREPO PIEDRAHITA, *Op. Cit.*, p. 85, 105, 179, 181.

⁵⁸⁸ “Art. 156. Ninguna persona que tenga empleo público en la Nueva Granada aceptará título, empleo, condecoración, regalo o gracia alguna de Rey, Gobierno, o potencia extranjera, sin permiso del Congreso. Art. 157. No habrá en la Nueva Granada títulos, denominaciones ni decoraciones de nobleza, ni distinción alguna hereditaria.” RESTREPO PIEDRAHITA, *Op. Cit.*, p. 219.

⁵⁸⁹ *Ibíd.*, p. 229.

derechos individuales: “10. La igualdad; y en consecuencia, no es lícito conceder privilegios o distinciones legales, que cedan en puro favor o beneficio de los agraciados, ni imponer obligaciones especiales que hagan a los individuos a ellas sujetos de peor condición que los demás.”⁵⁹⁰ La Carta de 1886 no vuelve a consignar estas disposiciones que se dan por sentadas. Al menos en este aspecto, los Regeneradores no fueron ajenos a los principios de la igualdad y de una cultura política democrática, aún cuando filósofos como Rodolfo Arango aseguren lo contrario. Incluso el general Mosquera, no contento con el grado masónico 33, el más alto, inventó para su propio orgullo, el grado 34 que fue rechazado en Europa y América.

Según Samper esta era una muestra de las veleidades y los intereses del viejo General. Incluso en su vida personal, la masonería se interponía a sus deberes como ciudadano y como Senador. El delegatario cuenta que un día recibió del *venerable* o director de la Logia de Bogotá, a la que había pertenecido muchos años, un documento inspirado en Rojas Garrido y otros de su círculo, donde se le regañaba agriamente por sus actos y oposición en el Senado al viejo militar y se le invitaba a hacer las paces con el *ilustre hermano* Mosquera. “[...] exactamente como si yo, en mi carácter de Senador, o de cualquier otro modo, hubiera estado bajo la dependencia de la logia masónica. Yo contesté a la intimidación con la altivez republicana de quien siempre ha luchado, con franca hidalguía y con sinceras convicciones, en defensa de lo que ha considerado ser favorable a la libertad y a la justicia; y me reí con desdén de todas aquellas cosas de la francmasonería, a que he aludido, porque obraba conforme a mis deberes de ciudadano y Senador. Publiqué los documentos en mi periódico de entonces, *La Ley*, y el país pudo formar opinión.”⁵⁹¹

⁵⁹⁰ *Ibíd.*, p. 307.

⁵⁹¹ *Ibíd.*, p. 194.

Los títulos concedidos a los masones rayaban en una república que había suprimido al menos en lo legal, el rastro de cualquier clase de distinciones honoríficas en los altos estratos del poder y la sociedad. La administración del siete de marzo abolió estas apelaciones para los servidores de la nación, copiados de las costumbres monárquicas como *excelencia* del Presidente de la República, *señoría Ilustrísima* de los magistrados de los tribunales; *usía honorable* de otros de menor rango. El presidente quedó reducido al título de *ciudadano* y los demás empleados al de *señor*.

El segundo aspecto por el cual debían ser prohibidas este tipo de sociedades era que se prestaban para atentar contra el orden instituido. La Regeneración no fue el único periodo de la historia nacional donde se adelantaron medidas a primera vistas intransigentes, para poner en cintura a las sociedades secretas. La Constitución de la República de la Nueva Granada de 1853, reconoce el derecho de asociación como una garantía de todos los granadinos, no sin antes poner sobre la mesa algunas condiciones.

Art.8°. El derecho de reunirse pública o privadamente, sin armas; para hacer peticiones a los funcionarios o autoridades públicas, o para discutir cualesquiera negocios de interés público o privado, y emitir libremente y sin responsabilidad ninguna su opinión sobre ellos. Pero cualquiera reunión de ciudadanos que, al hacer sus peticiones, o al emitir su opinión sobre cualesquiera negocios, se arrogue el nombre o la voz del pueblo, o pretenda imponer a las autoridades su voluntad serán perseguidos como culpables de sedición. La voluntad del Pueblo sólo puede expresarse, por medio de los que lo representan, por mandato obtenido conforme a esta Constitución.⁵⁹²

Las logias masónicas de los Estados de la Costa atlántica no era una amenaza, pero Samper denunciaba el carácter conspirativo de las logias del interior, específicamente, las de Bogotá, Socorro y Palmira, muy activas en la política. Bajo los principios de un país libre y bien gobernado, eran inadmisibles las sociedades

⁵⁹² *Ibíd.*, p. 229.

secretas. Sólo el delito, la intriga, la cábala y la inmoralidad necesitaban abrigarse con el secreto. El mayor riesgo lo encarnaba el espíritu de partido que podía apoderarse de estas sociedades. Salvador Camacho Roldán cuenta como La Sociedad de Artesanos en 1849 olvidó su primitivo programa asistencial para convertirse en una sociedad muy polítizada protagonizando acalorados debates. Como contrapartida se crea la Sociedad Popular auspiciada por los jesuitas, adversos a la primera y a la administración del liberal José Hilario López.

No obstante, como contrapartida dentro de la visión liberal, el espíritu de asociación no era negativo, el peligro radica en la ignorancia de quienes las componen, presas fáciles de sentimientos coléricos y antisociales, ya que la cólera, la desconfianza y la suspicacia eran las tendencias que movían a los espíritus maliciosos e incultos, mientras la civilización encarnaba el dominio de las pasiones y la elite.

Empero, la reunión de los hombres en sociedad da resultados benéficos en muchos casos. Da ocasión a sentimientos de benevolencia y fraternidad; es un medio de difusión rápida de las ideas nuevas y de los sentimientos sociales; corrige el egoísmo estéril de los que huyen de la sociedad de sus semejantes, y crea grandes fuerzas que, así como pueden emplearse en el mal, convenientemente dirigidas conducen por lo general al bien. Así, no se consideran funestas las grandes reuniones que tienen por objeto la predicación religiosa (aunque a veces sí lo son cuando no es sano el espíritu del predicador), las de los teatros, las de las fiestas cívicas, las de las escuelas y colegios, las de los mercados públicos, y en fin, la aglomeración de las grandes ciudades [...] El derecho de reunión es una de las condiciones de la conservación de las libertades humanas y del buen funcionamiento de las leyes, y el legislador debe mirarse mucho al decretar restricciones contra él. Odiado y temido por los gobiernos despóticos fundados en la usurpación violenta y encaminados a expropiación constante del trabajo de los hombres, el derecho de reunión funciona en paz y con utilidad general en los países bien organizados.⁵⁹³

Los desordenes atribuidos a las sociedades democráticas eran más bien el resultado de peligrosas condiciones sociales, que Miguel Samper retrató en su

⁵⁹³ CAMACHO ROLDAN, Salvador, *Ob. Cit.*, p. 110.

estudio acerca de la miseria en Bogotá, mas que al mismo derecho de asociación, que fue garantía de las libertades y los derechos políticos de los individuos y grupos. Al igual que en Argentina, el régimen liberal llegó a valorar el asociacionismo por considerarlo un baluarte de una sociedad libre, moderna, democrática y solidaria, concepción que se inspiraba en fuentes ideológicas diversas, pero que coincidían en celebrar la fraternidad humana encarnada en el asociacionismo voluntario. En este marco, la actividad asociativa funcionaba como un tejido conectivo a través del cual la población podía satisfacer necesidades concretas surgidas de las nuevas relaciones económicas y sociales; construir lazos de pertenencia y solidaridad; representar y defender intereses sectoriales; desarrollar actividades recreativas, festivas y culturales, actuar colectivamente en el espacio público. La prensa y el movimiento asociativo se consideraron, además, pilares del mundo moderno y del progreso, y por lo tanto, se veían así mismos como partícipes de la misma empresa civilizatoria.⁵⁹⁴ Hasta la Regeneración en Colombia, los gobiernos compartían esta valoración positiva.

Los buenos ciudadanos

Hemos observado con algún detenimiento la definición de la ciudadanía en la Constitución política de 1886. Pero siguiendo a Tomás Pérez Vejo, si las naciones no se hacen con decretos, leyes y Constituciones, con mayor razón los ciudadanos no se crearán con Constituciones. La ley no es suficiente. Los mismos liberales

⁵⁹⁴ SABATO, Hilda. *Pueblo y política*,. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2005, p. 76-77, 82. El tema todavía no ha merecido mayores desarrollos en Colombia. Un análisis provisional, ante todo centrado en las asociaciones filantrópicas y mutuales se encuentra en MARIN, C, Antonio y ARBOLEDA A, Olga Lucía. "Historia de las prácticas solidarias en Antioquía: 1850-1930". En: GUERRERO BARON, Javier. (comp.) *Regiones, ciudad hades, empresarios y trabajadores en la Historia de Colombia. Memorias del IX Congreso de Historia de Colombia*. Tunja: 1995. UPTC, p. 97-106.

colombianos del siglo XIX lo habían descubierto. Para Santiago Pérez (1830-1900) era necesario convertir los derechos y deberes del ciudadano en conductas naturales, en usos y creencias. En *El Manual del Ciudadano*, subraya que era un error pretender que el rigor de la ley podría reemplazar los hábitos y las enseñanzas de la moral.⁵⁹⁵ El ingrediente no está en los actos y en las palabras del código, la sola letra de la ley no ha hecho nunca las realidades del derecho. Si el ciudadano ahogaba el afecto, la piedad y el sentimiento, de nada servían las intimidaciones de las normas. En su poema *educación y ley* proclamó:

¡La vida está en la acción, no en la palabra!
Que los códigos cierre, que los abra,
De sólo ley no vive la nación:
No vive alimentando infames penas
Con sangre infame, vive si en sus venas
Derrama su raudal la educación
[Pues]
Cual se prepara el árbol en el grano
Se modela en el niño el ciudadano.⁵⁹⁶

El cartagenero Juan Félix de León, jurisconsulto liberal, en 1877 exponía la necesidad de armonizar las prácticas con los preceptos y las ideas filosóficas que habían inspirado al constituyente de 1863, pues, “Las instituciones no existen cuando los artículos de la Constitución no aparecen en los actos de los funcionarios públicos, en las costumbres de los ciudadanos, en la vida entera de la nación.”⁵⁹⁷

⁵⁹⁵ “Como el ejercicio acertado de dichos derechos es imposible para el que no se haya formado una idea exacta de su naturaleza y de su objeto, resulta que la república es imposible sin la educación popular; y que es un ramo principal de esa educación el que da a cada individuo el conocimiento necesario de sus deberes y sus derechos como ciudadano.” PEREZ, Santiago. *Manual del Ciudadano* (1872-1873). Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000, p. 34.

⁵⁹⁶ *Parnaso Colombiano, colección de poesías escogidas por Julio Añez*. Bogotá: 1886, tomo I, pp. 80. Citado por: CATAÑO, Gonzalo. “Presentación” En: PEREZ, Santiago. *Manual del Ciudadano*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000, p. 17.

⁵⁹⁷ DE LEÓN, Juan Félix. *Lecciones de ciencia constitucional*. Bogotá. Imprenta de Medardo Rivas, 1877, p. 2, citado en RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. “Constituyentes y constitucionalistas colombianos del siglo XIX.” *Op.cit.*, 1986, p. 102

Tanto liberales como regeneradores se preocuparon por la educación y la ilustración del ciudadano. En este aspecto, ambos proyectos, el proyecto federal liberal (1863-1885) y el Regenerador (1886-1899) demuestran continuidad, aunque divergen de los medios empleados para llevar adelante la educación del ciudadano. Pero el problema era el mismo, había que formar buenos ciudadanos que conocieran a la nación y que estuvieran dispuestos a obedecer las leyes, como fundamentos de una nación en orden, por ser el orden republicano el que más facultades de desarrollo humano reclama.⁵⁹⁸

Según Santiago Pérez, un buen ciudadano era aquel que llenaba todos los deberes, tanto los comunes como los públicos. Por deberes comunes que reglaba la conducta y el sano ejercicio de sus derechos individuales: no atentar contra la vida de alguien, respetarse a sí mismo y a los demás en la garantía de su domicilio inviolable, “Cuando en el hogar son recíprocamente cumplidos los deberes de los que lo componen, él constituye el santuario íntimo de la patria, que jamás debe ser profanado con la presencia de extraños llamados por el escándalo a vindicar en él la justicia encomendada a los jefes de familia.”⁵⁹⁹ Un buen ciudadano hace un uso responsable del derecho de expresión, no establece odiosos monopolios, no se adueña de la propiedad del otro ni por cualquier medio sustrae del tesoro público lo que no le corresponde desfalcando al gobierno del crédito o de la contribución

⁵⁹⁸ “39. Cualquiera que sea la opinión que sobre las leyes se forme, el ciudadano tiene que obedecerlas todas en tanto que estén vigentes, con tal que hayan sido expedidas por la autoridad competente y en la forma preestablecida, y con tal que al mismo tiempo se hallen garantizados los medios de cambiarlas o de derogarlas. 40. La bondad de un gobierno resulta en parte de la sabiduría de las leyes que lo constituyen y principalmente de la virtud de los hombres que la administran. Como esas cualidades no pueden provenir sino de un gran desarrollo de las facultades humanas, es claro que los primeros gobiernos pudieron ser sino monarquías, más o menos despóticas, o aristocracias, más o menos tiránicas, y es claro igualmente que la república, aunque es la forma de gobierno más justa en sí misma, es al mismo tiempo la más delicada, por ser la que requiere más virtudes e ilustración en todos los ciudadanos.” PEREZ, Santiago. *Manual del Ciudadano*. (1872-1873) Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000, p.34.

⁵⁹⁹ PEREZ, Santiago. *Op. cit.*, p. 152.

que le debe pagar. Acata a los funcionarios públicos como representantes de la sociedad, no abusa del derecho de asociación para propagar teorías inmorales y subversivas del orden fundado en el reconocimiento de Dios. Sobresalen así algunas coincidencias con los regeneradores.⁶⁰⁰ Es un ciudadano ejemplar que como anotamos antes, acepta su deuda con la divinidad. “No se concibe que exista un ser racional en el goce y desarrollo de sus facultades y derechos, que no reconozca la existencia de Dios, que no le esté agradecido a Él por haberle creado y por colmarle incesantemente de beneficios. Así tampoco se concibe un buen ciudadano que absolutamente no tenga religión ni culto alguno.”⁶⁰¹ Los deberes públicos completaban la deontología del ciudadano. Ellos hacían referencia al ejercicio de sus funciones oficiales ya sea en el ramo legislativo, judicial, ejecutivo. Subrayando en especial, las funciones como elector, las de jurado y miembro de un cuerpo legislativo dentro un cabildo, una asamblea o las cámaras del Congreso, donde el sufragio o voto era acto público de mayor importancia al que debía que corresponder.

690. El sufragio o voto es el acto público de mayor importancia por parte del ciudadano, puesto que es el ejercicio de su soberanía individual, y al mismo tiempo el desempeño de la función pública de mayor trascendencia. **691.** Es el ejercicio de la soberanía individual, porque no existiendo ni pudiendo existir la democracia pura, o sea el gobierno por todos, directamente, cada ciudadano al sufragar delega, en aquél o aquéllos por quienes sufraga, el derecho que se le haya reconocido para el ejercicio de las funciones de que se trata. **692.** Es al mismo tiempo el desempeño del cargo público de mayor trascendencia, porque con el voto de cada uno se elige el funcionario de todos, lo que establece solidaridad en el resultado del voto de todos los asociados. **693.** Con respecto al Estado y a la nación, el sufragio es la

⁶⁰⁰ “Al expresar sus pensamientos de palabra, por escrito o por medio de la imprenta, respetará la verdad y la justicia; no atacará el decoro ni la decencia pública o privada; y subordinará, en una palabra, el uso de ese derecho individual a los preceptos religiosos y morales, a la urbanidad y a los reglamentos y leyes que deba observar en cada ocasión. [...] No abusará del derecho de dar o recibir instrucción que a bien tenga y de asociarse libremente, para propagar teorías inmorales, subversivas del orden que se funda en el reconocimiento de Dios, en la necesidad de la justicia, en el respeto a la libertad del hombre, en la obediencia a las autoridades legítimamente constituidas, como el único medio eficaz de llegar a las reformas que sean necesarias en las instituciones, y en el deber social e individual de procurar la educación de todos sobre estos mismos fundamentos de la paz y el progreso verdaderos” *Ibíd.*, p. 151, 152

⁶⁰¹ *Ibíd.* ,p. 154.

verificación de todas sus instituciones, puesto que es el acto por el cual se consagra, se renueva y justifica la transmisión del poder de los asociados a los agentes o mandatarios que en ese ramo y por ese período han de ejercer la soberanía respectiva.⁶⁰²

Pero había otras obligaciones. La República llamaba a la colaboración de los ciudadanos para servir de jurado, asunto que causaba molestias y pérdidas de tiempo. La pluma del educador Ricardo Carrasquilla (1827-1886) retrató en uno de sus cuadros de costumbres⁶⁰³ como era asimilada esta responsabilidad. J. Hermenegildo Almansa, escribiente de una secretaria, sale a la calle a buscar un médico para su enfermiza mujer, malograda desventura de la vida. Al pasar por la Calle Real un mozo se le atraviesa y abriendo un tintero de resorte le pide servir de jurado.

- Tenga la bondad de echarme aquí una firmita.
- ¿Qué firmita?
- Es para un jurado
- ¡Jurado! ¡Dios eterno!, en este año me han tocado nueve, y estamos en marzo.
- [...]

Ocho días después, también era víspera de mercado, yendo en busca de cierto usurero para que me comprara el sueldo del mes de diciembre, pues los de los otros meses los tenía ya enajenados, me encontré con el del tintero ambulante, quien me dijo:

- En un momentito écheme aquí otra firmita.
- ¿Cuándo es el jurado?
- Hoy a las doce.
- Pues yo no firmo, ni asisto, porque ya va a ser la hora y no tengo para el mercado.
- El jurado será muy corto; y la multa...
- ¿Cuánto es la multa?
- Serán unos cincuenta pesos.⁶⁰⁴

Malhumorado, el ciudadano acepta a regañadientes este deber.

⁶⁰² *Ibíd.* ,p. 156.

⁶⁰³ CARRASQUILLA, Ricardo. "un Jurado" En: LUQUE MUÑOZ. Henry. (Selección) *Narradores colombianos del siglo XIX*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1976, p.84.

⁶⁰⁴ CARRASQUILLA, Ricardo. *Op. Cit.* ,p. 85.

La muchedumbre obediente

La discusión entre sufragio indirecto o directo, tema sin resolver entre los delegatarios constitucionales de 1886, deja entrever no sólo las nociones de soberanía de la razón versus soberanía del número; sino también las posturas frente a la soberanía del pueblo y la manera de movilizarlo.

Según el español Donoso Cortés, el sistema de sufragio indirecto es una monstruosidad inconcebible, niega y al mismo tiempo reconoce en el pueblo el derecho a la soberanía. Reconoce este derecho porque se le convida a ejercerla, se le niega porque de tal manera se debilita su acción al tiempo de realizarla y de tal manera se anula su voluntad al tiempo de transmitirla.⁶⁰⁵ Pero detrás del asunto están los temores al pueblo revolucionario francés. Pueblo que reasumía su soberanía por medio de revoluciones políticas, condición anómala que no podía ser base de las instituciones estables. Frente a el, se erige la necesidad de un Estado fuerte. Es necesario reconducir esta soberanía por otros caminos que no sea el del pueblo *Sans Cullote*. Si Colombia debía ser una nación civilizada, era necesario que estuviera gobernada bajo los Principios de la autoridad, como bien convenía a la naturaleza y a Dios. A la ingente muchedumbre que asistía a las sociedades secretas, se contraponía el ejemplo de Dios que había señalado a unos jefes con potestad para gobernar. Pedro fue el vicario de Cristo, su lugarteniente, jefe supremo de la Iglesia, soberano en el mando, lo fue por derecho divino, puesto que de Jesucristo, que es Dios, recibió sus poderes, y el Salvador quiso que transmitiera el cargo y la prerrogativa a los que le sucediesen.⁶⁰⁶

La República de Colombia refundada con la nueva Constitución Política de 1886,

⁶⁰⁵ DONOSO CORTÉS, "La ley electoral" (1835) En : JURETSCHKE, Juan, *Op Cit.*, p. 196.

⁶⁰⁶ CARRASQUILLA, Rafael María. *Obras Completas*. Tomo III, volumen 1, recopiladas por Monseñor José Ricaurte Bogotá: Imprenta Nacional, 1961, p. 128-130.

ya no puede seguir siendo el laboratorio de las ideas anarquistas, liberticidas, que prometiendo un camino de utopías, había sublevado a una muchedumbre sin control, tal como los sucesos violentos en Bucaramanga ocurridos el 8 de septiembre de 1879 en plenos comicios, donde los artesanos arruinados y congregados en la sociedad Pico de Oro,⁶⁰⁷ atacaron a los comerciantes e importadores locales. Fue una prueba de hasta donde podían llegar los excesos de la movilización política en la muchedumbre revolucionaria. Es muy particular la forma de operar de esta Sociedad Democrática. “Desde el comienzo llama la atención su forma típica de operar, caracterizada por la acción pública intimidatoria, provocadora y sabotadora; sus miembros recorrían en grupo las calles de la villa infundiendo temor a los transeúntes con su actitud desafiante, amparada en la normatividad electoral que garantizaba toda libertad para la agitación política en el día de los comicios.”⁶⁰⁸

A partir de la revolución del siete de marzo y paralelo al proyecto de nacionalidad, dos nociones opuestas del pueblo entraron en conflicto que repercutieron durante la Regeneración. La vieja noción ilustrada y neobórnica, persistía en hacer de las masas populares una turba caótica y desenfrenada que, liberada por las guerras de independencia, precisaba ser reducida al orden. Imagen que fue esgrimida por los sectores del partido conservador y los sectores sociales tradicionales. La otra imagen se configuró al calor de la revolución del 48, fue la romántica. Ella exaltaba a un “pobre pueblo, sometido y subyugado”, del cual hacía un héroe nacional. Y si bien aquí el tono despectivo era menor, existía de todas formas una valoración

⁶⁰⁷ Los Pico de Oro fue una sociedad democrática de artesanos urbanos que actuó en Bucaramanga. Sus elementos pertenecían a los estratos medio y bajo del artesanado urbano, jornaleros y pequeños comerciantes; quienes protestaron por la creciente introducción de bienes manufacturados en el extranjero introducidos por el influyente grupo de comerciantes importadores. Ver: PARDO MARTÍNEZ, Orlando. *Los Pico de Oro: Resistencia artesanal en Santander*. Bucaramanga: UIS/SIC, 2007, 207p. Una crónica detallada de los sucesos violentos que cobraron la vida de varios comerciantes y extranjeros se encuentra en: GARCIA, José Joaquín. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá. Banco de la República, 1982, p. 303-318.

⁶⁰⁸ PARDO MARTÍNEZ, Orlando, *Op. Cit.*, p. 19.

negativa de un pueblo que se destacaba por la ignorancia producto de muchos años del oscurantismo que le había sometido las viejas estructuras sociales coloniales. Pero en lugar de rechazar el pueblo, buscó la transformación de los hábitos mentales y sociales que habían caracterizado la muchedumbre. La tradición romántica apostaba por la superación de los hábitos groseros de la plebe para constituirlos en ciudadanos aptos para la república en gestación. La plebe podía ser redimida únicamente y a cabalidad, si se construía un nuevo orden social, y se adelantaba la penosa tarea de instruirla en los modernos principios de libertad, igualdad y fraternidad, que pasaba por la regeneración del pueblo.⁶⁰⁹ Aparte de lo anterior, se le suma otro elemento determinante en la imagen que del pueblo se hicieron las elites.

Según François Xavier Guerra, a lo largo del siglo XIX, los levantamientos populares gozaron en el mundo hispánico de un gran prestigio y arraigo, derivado del papel que desempeñaron al principio de las revoluciones hispánicas. La formación de las juntas españolas contra Napoleón en 1808 y de las americanas en 1810 fue inmediatamente glorificada por el discurso patriota y luego por las historias patrias, como acciones del pueblo mismo.⁶¹⁰

El pueblo en armas gozó de cierta aceptación dentro de una porción de la clase dirigente. Era un pueblo que desde la época colonial había tenido su asentamiento en las zonas de frontera agrícola, donde el poder del Estado y la iglesia no habían llegado, configurándose en zonas de cimarronismo y de gente indómita según las autoridades. Estas zonas marginales se ubicaron en el Magdalena medio santandereano, el bajo Cauca antioqueño, la zona del Carare y el Opón, la vertiente de la cordillera de Cundinamarca, el norte del Valle del Cauca, zonas de

⁶⁰⁹ PACHECO, Margarita. *La fiesta liberal en Cali*. Cali: Universidad del Valle, 1992, cap. 2.

⁶¹⁰ GUERRA, F.X. "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía." En: GUERRA, Xavier- François; LEMPÉRIÈRE, Annic, et. al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: F.C.E, 2001.

colonización agraria y territorios donde confluían los excluidos, los librepensadores, los ateos, los espiritistas, masones, prostitutas, los mal llamados vagabundos y ladrones. Este populacho fue rápidamente politizado tras el discurso republicano al hacer suyos los conceptos políticos de la modernidad. La presencia de este pueblo indómito se convirtió en una población disponible para la movilización política, especialmente liberal y su alistamiento en los ejércitos y las guerrillas, de allí salieron bandidos como Juan Tumba en el siglo XVIII o Cenesio Mina a fines del siglo XIX.⁶¹¹

Este populacho, el pueblo ficticio de las zonas de frontera agrícola, el mismo que fue descrito a fines de la colonia como el hacedor de agravios, vagabundo, fue rápidamente politizado mediante el discurso republicano. Con estas practicas se configuró la ficción democrática, conformada por hombres como las bogas del río Magdalena, que se sentían libres y miembros de la naciente república, pero que no tenían el derecho de ser ciudadanos, o como el bodeguero de Puerto Nare, quien se sentían superior al viajero sueco por ser este súbdito de un rey. De esa manera, fue conformándose una democracia sin pueblo, el sistema político funcionaba incluyendo en su interior la diferencia entre el <<pueblo real>> y el <<pueblo ficticio>>. La brecha existente entre los dos pueblos, ciertamente era funcional// y correspondía a las necesidades del momento, pero en el largo plazo se convirtió en causa de graves distorsiones en la legitimidad y la legalidad del poder.⁶¹²

A finales de la centuria, tanto la imagen romántica del pueblo y de los levantamientos populares cederá paso a la amenaza de la muchedumbre revolucionaria y anárquica, que lejos de necesitar de principios políticos abstractos, necesita orden y moralidad. La Regeneración retoma la imagen neobórbonica de la gente menuda, sumada a la crítica de las utopías sociales venidas de Europa. Ello le ayuda a configurar la visión que hizo de las clases subalternas. Lo anterior tendrá repercusiones tanto en las doctrinas como en la forma de adelantar las fiestas nacionales como tendremos ocasión de observar más tarde.

⁶¹¹ ZAMBRANO PANTOJA, Fabio, "La geografía de las guerras en Colombia". En: *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia/ Ministerio de Cultura, 2001, p. 223-246.

⁶¹² ZAMBRANO PANTOJA, Fabio, *Op. Cit.*, p. 238-239.

En el crepúsculo del siglo, era necesario el control de la muchedumbre como prioridad para el orden político de la nación conmovido en épocas electorales. Durante las elecciones municipales de Bogotá en 1884, hubo tumultos; un hombre fue muerto por partidarios de la abolición de la pena de muerte; se disparó un revólver tomando por blanco una ventana recién abierta de la casa del Presidente, sin duda para hacer daño al alto funcionario, situación que contrasta con Alemania, donde la policía arranca los carteles y la propaganda socialista, y no duda en encarcelar a sus promotores, evitando el desorden.⁶¹³

En el pasado, el partido Liberal había descendido “[...] hasta Gaitán Obeso, y un aventurero americano, Ecker y Prestán y Cocobolo. Las famosas garantías individuales vinieron a parar en el incendio de Colón y en el bombardeo de la inermes ciudad de Cartagena, la heroica de 1815. Se había caminado desde Lafayette y Mirabeau hasta el zapatero Simón en nombre de los **Derechos del Hombre**. Se había llegado al escepticismo en política; sólo se creía en el éxito, y para lograr éste todo se aceptaba: Rengifo, Otálora, Wilches, sí disponían de elementos materiales”⁶¹⁴

La aparición de la muchedumbre revolucionaria también obedecía a causas sociales. Rafael Núñez examina el libro de Miguel Samper *La miseria en Bogotá* (1867), comparte la idea que había sido el intento de injertar la república en la colonia, derribando el viejo edificio para levantar el de la libertad sobre sus ruinas, lo que había provocado la miseria, el desorden y los conflictos civiles, que ha sido el estado normal de las repúblicas de Hispano América donde la guerra es la causa principal de la inseguridad. Enfrente se perfila un país con nueve revoluciones y guerras a lo largo de su vida independiente.

⁶¹³ “Las elecciones alemanas” Abril 24 de 1887. En: *La Reforma...* Tomo II, p.380.

⁶¹⁴ “El Relator” *El Porvenir*, Cartagena, No. 636 (domingo 1^a de junio de 1890) En: *Op.cit.*, tomo III, 1945, p. 238.

De 1868 a 1870 hubo una revolución en Cundinamarca y otra en Panamá. De 1870 a 1872 hubo una o dos revoluciones en Boyacá y otra en Cundinamarca. De 1872 a 1874, hubo agitación y trastornos en toda la República. De 1876 a 1877, hubo guerra civil general. De 1878 a 1880, hubo trastornos en Panamá, Antioquia, Cauca, Tolima y Magdalena, y agitación general. De 1882 a 1883, hubo trastornos en Cundinamarca y general agitación. En 1884 hubo trastornos en Santander y Cundinamarca, los cuales terminaron en la gran conflagración de 1885. Después de la disolución de la Gran Colombia, hubo seis períodos constitucionales de cuatro años // cada uno, y en esos seis períodos sólo se gozó de paz completa en el de 1845 a 1849, y en la parte de 1853 a 1857 en que estuvo encargado del Gobierno nacional el Vicepresidente doctor Mallarino En el curso de nuestra vida política independiente el mantenimiento del orden público ha sido, pues, la excepción, y la guerra civil la regla general.⁶¹⁵

¿Cómo volver al reino de la seguridad y de la ley? “Por medio de la paz, la armonía entre las clases trabajadoras y los buenos hábitos morales e industriales que son los únicos correctivos de la pobreza y las verdaderas fuentes del progreso y de la libertad, según las luminosas palabras finales del doctor Miguel Samper, intérprete en esa parte de la sana conciencia nacional y de la verdad histórica de todas las épocas y de todos los pueblos.”⁶¹⁶

En 1901, atendiendo a este llamado de orden la *Unidad Católica*, periódico de la Diócesis de Pamplona sancionaba a la muchedumbre revolucionaria. “Dios castiga a los que quieren perturbar la paz y la tranquilidad de las almas.”⁶¹⁷ La frase es un eco de la doctrina paulista del poder, donde el poder proviene de Dios, por lo tanto, la autoridad para mandar a otros hombres es una emanación de la autoridad divina, en consecuencia, rebelarse contra la autoridad es rebelarse contra Dios.⁶¹⁸

⁶¹⁵ NÚÑEZ, Rafael. “La ley o la libertad en la Justicia” .*El Porvenir*, Cartagena (8 de febrero de 1891) Reproducido en: NÚÑEZ, Rafael. *La Reforma Política en Colombia. Colección de artículos y discursos publicados en “ El Impulso” y “ El Porvenir” de Cartagena, “ La Nación” de Bogotá, de 1890 a 1892.* Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Tomo IV, 1946, p. 44-45.

⁶¹⁶ NÚÑEZ, Rafael. “La ley o la libertad en la Justicia” Reproducido en *Op. Cit.*, p. 45.

⁶¹⁷ *Unidad Católica*, Pamplona no. 321 (15 de mayo de 1901) p. 56.

⁶¹⁸ “Quien resiste al poder, resiste a la orden de Dios y se hace reo de condenación. [...]El poder, la autoridad, es para contigo el ministro o representante de Dios para el bien. De él, reciben todas las autoridades la fuerza de mandar y la facultad de obligar al cumplimiento de los mandatos, de tal manera que cuando un superior cualquiera, legítimamente constituido, intima su voluntad a los

No hay lugar a la muchedumbre revolucionaria que reclama la soberanía popular sin condiciones, y se agrega:

1. Porque en sus principios de soberanía popular absoluta y de rebelión contra toda autoridad los autorizan [el pueblo] para todo desafuero con tal que lo crean de algún modo útil a la revolución.
2. Porque odiando a la Iglesia y al partido conservador, los ciega de tal modo que se creen con derecho omnímodo para destruirlo todo y obtener la victoria; y su saña contra todas las cosas sagradas los conduce a cometer toda clase de sacrilegios con burlas, sarcasmos, irrisiones, violencias, rapiñas y demás actos contrarios a la majestad de la Iglesia y sus derechos;
3. Porque creyéndose soberanos absolutos, sin responsabilidad ante Dios, sin cuentas con la verdadera religión, no creen que la Iglesia y sus ministros tienen derechos propios en la sociedad, que toda ley humana debe respetar y proteger.
4. Porque proclamando el liberalismo la soberanía absoluta de la razón humana colectiva, la soberanía popular absoluta y también la omnímoda libertad de conciencia individual, desaparece todo derecho que no nazca de aquella soberana razón popular, no menos que la obligación que tiene todo ser racional de acatar y obedecer preceptos divinos.⁶¹⁹

También el arzobispo de Bogotá al responderle a Rafael Uribe Uribe sobre las cuestiones del liberalismo, cita la Encíclica *Libertas* de León XIII que rechaza el dominio de la soberanía absoluta del pueblo y se adhiere al origen divino del poder, pues “ [...] Armada con la doctrina de su soberanía, la muchedumbre se lanza fácilmente a la sedición y á los tumultos, y quitando el freno del deber y la conciencia, no queda otra cosa que la fuerza la cual por si sola es demasiado débil para contener las pasiones populares. Bien lo prueba la casi cotidiana lucha contra los socialistas y otras turbas de sediciosos.”⁶²⁰

Si se desconfía de la muchedumbre, también se desconfiará del poder legitimado

súbditos, éstos al obedecer no tanto prestan su obsequio a aquél superior inmediato, sino a Dios, que es el verdadero superior y la fuente de donde arrancan su fuerza obligatoria a los mandatos de las autoridades de la tierra. Y así, quien resiste a la autoridad de Dios, resiste a la ordenación o disposición de Dios.” *Unidad Católica*, Pamplona (mayo 1 de 1.901) p. 48.

⁶¹⁹ *Unidad Católica*, Pamplona (15 de junio de 1901) número 323, p. 69-70.

⁶²⁰ “Carta del Ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá al Sr. Dr. Rafael Uribe Uribe” en. *Escuela Primaria*, (viernes 24 de mayo de 1899) p. 524.

en ella. A partir de las encíclicas *Diuturnum* e *Inmortale Dei* el Papa León XIII dictaminó que el poder provenía de Dios y no del pueblo, el verdadero y soberano señor de todas las cosas. “Sin embargo, preciso es observar que, en ciertos casos, la elección de los que han de presidir la república puede dejarse a la voluntad de la multitud, sin que la doctrina católica lo condene ni lo repugne. Por tal elección se designa la persona del gobernante, no se le confiere el derecho de gobernar; no se constituye la autoridad, sino se decide quien debe ejercerla. No es, en sí reprehensible que el pueblo tenga mayor o menor parte en el gobierno; y eso mismo, en ciertas épocas y bajo ciertas leyes, puede ser, no sólo una ventaja, sino un deber para los ciudadanos.”⁶²¹ Según este principio, el gobernante sabe que no tiene el poder como bien propio, sino como depósito que Dios le confía y por el uso que haga tenía que responder ante el juez celestial. El gobernante no es tirano mientras no ponga a Dios en el olvido; el pueblo no es rebelde si tiene presentes las palabras de San Pablo: *Quien resiste a las potestades, resiste a la ordenación de Dios. De consiguiente, los que tal hacen se acarrearán la condenación.* (Romanos, XIII, 1-2)

Pero la idea no fue exclusiva de las jerarquías católicas. Los mandatarios hicieron suya la máxima de San Pablo. El prefecto de Cúcuta consigna en su informe anual al Gobernador:

Altamente satisfactorio me es informarle a usted que entre la autoridad civil y la eclesiástica de esta provincia, han existido y existen francas y cordiales relaciones, y que el poder eclesiástico en armonía con el civil ha procurado á todo trance ilustrar el pueblo en el sentido de hacerle comprender que toda autoridad emana de Dios. No es pues una lisonja, sino un hecho real y verdadero que en esta provincia las dos entidades marchan unísonas, se apoyan de buena fe y proceden correctamente. La Religión Católica en esta provincia es acatada y respetada por todos, como única fuente de salvación y sus ministros venerados como representantes de Cristo.⁶²²

⁶²¹ Encíclicas citadas en CARRASQUILLA, Rafael María. *Ensayo sobre la Doctrina Liberal* (1895) En: *Op. Cit.*, 1895, p. 132.

⁶²² *Gaceta de Santander*, número 2.944. Bucaramanga (30 de marzo de 1896).

En el siglo XIX, a pesar de la revolución liberal, de la adscripción del país a los principios del gobierno representativo y de la soberanía popular, seguían persistiendo antiguas ideas que fundamentadas en una teología política, pretendían la defensa de una nación católica. Pero al no poder rechazar en la práctica la aplastante realidad del sufragio y los principios del gobierno representativo, al menos se podía controlar sus efectos perversos: exceso de libertad, anarquía, racionalismo exacerbado y descontrol social. En marzo de 1899, una carta dirigida a Rafael Uribe Uribe, uno de los principales jefes del radicalismo, el arzobispo de Bogotá siguiendo la encíclica *Libertas* del Papa León XIII, escribía:

Innecesario parece el que me detenga yo á tratar de los malos efectos que produce en el individuo el abuso de la libertad, por el cuál el hombre se hace esclavo del pecado, se aleja de Dios, se corrompe y degrada hasta quedar reducido a muy triste condición. Es evidente que el pecado y el mal no pueden de manera alguna conciliarse con la religión [...] los que disertan sobre la libertad no entendiéndola legítimamente, se han atrevido a vejar a la iglesia con el injustísimo cargo de ser enemiga de la libertad de los individuos o de los Estados, los que tal pretenden son precisamente aquellos que llevados por exagerado orgullo, buscan bajo el nombre de libertad una mera y absurda licencia... tales son, añade León XIII, los hombres de aquella escuela tan difundida que tomando de la libertad su nombre, quieren llamarsen liberales.⁶²³

A pesar que el liberalismo no niegue a Dios, comete el error de abusar de la libertad, alejando al hombre de la verdad y la pureza moral. La Iglesia observa que sus ideas provenientes de la herencia del naturalismo y racionalismo, tenían como principio la soberanía de la razón humana. Pero:

Si la razón es soberana, ella es el juez del bien y del mal, si todo ha de medirse, pesarse y decirse con los recursos de la inteligencia humana, forzoso es que Dios sea desconocido del mundo por la inteligencia humana, forzoso es que Dios sea desechado del mundo por odioso e inútil, que el hombre se cree para si mismo el código de su moral, la cual se apoyará en los caprichos pasajeros y versátiles del hombre en sus pasiones, a sus inclinaciones y a los demás criterios forjados por la utilidad o el interés.

⁶²³ *Escuela Primaria*, número 924-925. Bucaramanga (marzo de 1899) p. 523

De ahí procede según dice el pontífice “esa moral que llaman independiente y que con apariencia de libertad aparta a la voluntad de la observación de los divinos mandamientos y lleva al hombre a ilimitada licencia”⁶²⁴

La corriente conservadora y católica del país, plantea la necesidad que el hombre no se auto determine y siga los lineamientos de una entidad trascendente- Dios- porque la naturaleza humana de por si débil, endeble y enfermiza, necesita una inteligencia superior que la trascienda. Siguiendo los consejos de León XIII, Carrasquilla agrega: “ Si se atribuye a la sola y única razón humana el criterio de la verdad y del bien, desaparece ya la propia diferencia entre el bien y el mal, lo honesto y lo inhonesto y parecer de cada uno [...] en los asuntos públicos el poder de mandar quedo separado de su verdadero y natural principio [...] repudiando el dominio de Dios sobre el hombre y la sociedad humana, es consiguiente que no tenga religión alguna y que no se haga el menos caso de cuanto a la religión pertenece. Armados con la doctrina de su soberanía, la muchedumbre se lanza fácilmente a la sedición y a los tumultos y quitado el freno del deber y la creencia, no queda otra cosa que la fuerza la cual por si sola es demasiado débil para contener las pasiones populares, bien lo prueba la así cotidiana lucha contra los socialistas y otras turbas de sediciosos.”⁶²⁵

Esta consideración se refleja en el rechazo a los clubes y sociedades populares de carácter político. Para Caro, el predominio de las Sociedades Secretas, o de clubes jacobinos, herencias de tiempos revolucionarios, solo habían servido para profanar y arruinar el principio de autoridad. Las “barras” tumultuosas en el Congreso con puñal en mano, solo ejercían violencia sobre los Congresistas. Las sociedades de “Salud Pública” fueron la “pública peste” y terror de la sociedad.

⁶²⁶ En el mensaje presidencial al Congreso en 1892, Carlos Holguín antepone a

⁶²⁴ *Ibid.*

⁶²⁵ *Ibid.*, p.524-525.

⁶²⁶ CARO, Miguel Antonio. “Mensaje del presidente al congreso de 1898.” Reproducido en: CARO,

la anterior situación de caos, la situación de armonía determinada por un electorado ejemplar.

Lo que pasó con las elecciones de Diciembre último da la medida de lo que los Gobiernos tienen que esperar de sus enemigos, aun de los mejores, socialmente hablando. Al decir unánime de todos los partidos, nadie recordaba haber visto entre nosotros unas elecciones tan libres, tan ordenadas, tan pacíficas. Los adversarios más conspicuos, que sirvieron de jurados y ayudaron a recibir y contar los votos, se sintieron abrumados ante aquel mentís dado por la Regeneración a sus detractores, y acaso a su pesar, hubieron de reconocer y repetir lo que todo el mundo veía y decía. Pero apenas hubo pasado aquel primer estupor, apareció una célebre circular en que, bajo firmas conocidas y respetables, que afirmaba que las elecciones de Diciembre habían sido la obra de la violencia, del fraude, de las prisiones y de los destierros. ¡Sólo se omitieron los fusilamientos!⁶²⁷

Sin embargo, no se podía llegar a una muchedumbre obediente sin antes pasar por una medida muy importante: el control a las lecturas y la restricción a la libertad de prensa. La controversia surgida en torno a este problema entre Santiago Pérez y Carlos Holguín fue muy importante. Pérez como representante de viejo cuño del Radicalismo abogaba desde las páginas de *El Relator* la defensa de una libertad de prensa y opinión sin restricciones como lo había postulado el Régimen de Rionegro, mientras que Holguín, a través de sus *Cartas Políticas* defendía el edificio regenerador y era partidario de la restricción de la libertad de expresión. En la Carta Decimoséptima, Holguín presenta con orgullo un inventario de la prensa censurada a lo largo de su administración⁶²⁸

Miguel Antonio. *Escritos constitucionales y jurídicos segunda serie*. Carlos Valderrama Andrade (comp). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo (Biblioteca colombiana XXVI),, 1986, p. 106-107.

⁶²⁷ HOLGUÍN, Carlos. *Cartas Políticas*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951, p.45.

⁶²⁸ "1888. Antes de encargarme de la Presidencia se suspendió por dos meses el periódico *La Libertad*, el 6 de Julio. Después el 7 de Agosto no volvió a suspenderse ninguno. 1889. El 12 de Agosto de este año se suspendió por seis meses *El Sagitario*. El 24 del mismo mes se le impuso una multa de 50 pesos al Sr. Alfredo Greñas, dueño de la imprenta donde se editaba *El Precursor*. El 9 de Octubre se suspendió por seis meses *El Amigo del Pueblo*. El 27 de Noviembre se suspendió por seis meses *El Precursor*. 1890. El 4 de Febrero se suspendió por seis meses *El Eco Liberal*. El 17 del mismo mes se impuso una multa de 100 pesos al Redactor de *El Demócrata*, y una de 200 al autor de un artículo. El 2 de Mayo se impuso una multa de 50 pesos al periódico *El Tren*. //

El inventario de la censura arrojó el número de siete los periódicos suspendido, 12 multados y tres imprentas sancionadas. Todas las sumas impuestas alcanzaban solo los 1.900 pesos y las pagadas por las imprentas 450 pesos. “La suma, pues, pagada por escritores y empresarios, conservadores y liberales, monta, en los cuatro años de mi tiranía, a 2.440 pesos, siendo de observarse que me tocó el período agudo de la renovación total de los poderes públicos que exaltó los ánimos de modo excepcional y que determinó el aumento extraordinario de pensar en 1891, como se observa en la anterior enumeración.”⁶²⁹ A decir de Holguín, el reclamo de la oposición liberal sólo era una exageración que no tenía ninguna similitud con los ejemplos de 1875 y 1876, cuando las imprentas opositoras no solo fueron multadas sino “empasteladas”, es decir, confiscadas y sus bienes repartidos como se había hecho con la imprenta de *El Tradicionalista* y la imprenta de José María Samper. Más tarde, En 1894 se sancionaron algunos periódicos de oposición. Las memorias del ministro del interior informan que se suspendieron temporalmente los diarios *El Relator* – fundado por Diego Mendoza y Raúl Pérez- y *El Trabajo*- fundado por Salvador Valencia Fernández- el primero por dos meses, el otro por seis meses. El periódico *El 93*, recibió la orden de cierre definitivo.⁶³⁰

El control del gobierno sobre la prensa encontró gran apoyo en la censura eclesiástica; el clero adquirió de ese modo las prerrogativas de un funcionario

El 23 de Diciembre se impuso una multa de 100 pesos a *La Catástrofe*. 1891. El 22 de Junio se suspendió por seis meses *El Gladiador*. El 24 de Julio se multó con 200 pesos el *Diario de Cundinamarca*. El 13 de Octubre se suspendió *El Zancudo*. El 17 del mismo se multó con 300 pesos la imprenta de *La Nación*. El 10 de Noviembre se multó con 200 pesos *El Sufragio* de Panamá. El 18 del mismo se multó con 40 pesos *El Mago*. El 21 del mismo con 200 pesos *La Paz*. El 23 del mismo se multó con 200 pesos *El Comercio*. El 30 de Diciembre se multó con 200 pesos el *Diario de Cundinamarca*. El 7 de Junio se multó con 200 pesos *El Relator*.” HOLGUÍN, Carlos. *Cartas Políticas*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951, p.175-176.

⁶²⁹ *Ibíd.*, p. 177.

⁶³⁰ *Memorias Ministerio del Interior*. Bogotá: s.n 1894, p. IV.

público encargado de velar por el buen uso de las comunicaciones, en una época donde estaba lejos la aparición del moderno ministerio de comunicaciones. Durante las dos primeras décadas del siglo XX, la Acción Social de la Iglesia se encarga de las “ligas de decencia”, comités de censura que defendían las buenas costumbres cristianas, junto a movimientos como las Juventudes Católicas, los Círculos obreros, la Liga de Damas Católicas. Como parte del programa de censura y moralización, el episcopado lidera luchas contra el alcoholismo y lanza a partir de 1910, una “Cruzada Nacional de la Prensa Católica”, que intenta fortalecer la presencia de la prensa católica y denunciar los desenfrenos de la otra prensa que, utilizando inadecuadamente la libertad de expresión, a su juicio arremete contra la Iglesia y sus representantes. En la pastoral colectiva de 1919, el episcopado da a conocer una lista de periódicos que ofrecen “lecturas peligrosas” por sus tendencias anticlericales o anticatólicas. La cruzada moral no es competencia exclusiva del clero, algunos representantes de la rama judicial también están comprometidos con la causa. Hacia finales de los años veinte, un juez de Bogotá ordena decomisar en las librerías de la ciudad las obras de autores peligrosos como Anatole France, Bernard Shaw y H.G. Wells, autores que representan una amenaza para la nación católica, pues incitan a la subversión.⁶³¹

Lo primordial no es la censura, sino el control social y político a la muchedumbre que también pasaba por la vigilancia de las lecturas prohibidas y los periódicos potencialmente peligrosos que podían estar a su alcance. Uno de los recursos más fiables era moralizar a esa masa indistinta. Asisclo Molano, constituyente del Tolima, encontró en la educación pública religiosa una manera de sacar de la barbarie a las clases sociales y alejarlas de estas malas raíces.

Pero en las pequeñas poblaciones, en las que no hay aliciente ninguno en el

⁶³¹ ARIAS, *Op. Cit.*, p. 104. De igual manera, en 1925, el juez Lombana manda decomisar las obras de Dumas, Sue, Blasco Ibáñez de las librerías capitalinas. URIBE CELIS, Carlos. *Los años veinte en Colombia Ideología y Cultura*. Bogotá: Ediciones Aurora, 1985, p. 198.

campo intelectual, es necesario que la ley ejercite su autoridad para sacar de la barbarie a las clases sociales con el cultivo del espíritu ejercerán de dar rienda suelta a sus pasiones; allí hay necesidad de compeler con los recursos de la ley a los padres para que manden a sus hijos a la escuela; este es el mejor correctivo social y el medio más efectivo para que nuestros labriegos ignorantes no llenen los presidios. Además, estando hoy la instrucción amparada por el cristianismo, lo más natural es que la corriente regeneradora arranque de nuestra sociedad las malas raíces, y que todos los elementos, conducidos por la moral y la educación cristianas, lleven la salud y la vida al porvenir de la República.⁶³²

Por consiguiente, la clase dirigente fabricó un imaginario de lo popular alrededor del miedo al pueblo y el temor a la masa revoltosa y a la comuna de París, ejemplos de la disolución social presentes los países más civilizados. La muchedumbre revolucionaria presagiaba la disolución de virtudes morales al multiplicarse la miseria material y moral de la clase obrera, la delincuencia, la prostitución, la impiedad, el suicidio, el socialismo, la anarquía, el nihilismo y las malas lecturas. Se advierte que el peligro de la subversión europea puede trasladarse en poco tiempo a Colombia, manifiestas ya en algunas las explosiones populares, conspiraciones políticas y suicidios de notables figuras, como el suicidio del poeta José Asunción Silva en 1896.

La prensa es acusada de ser la principal difusora de dicho libertinaje, por lo que se vigila con especial celo para alejar del país los más peligrosos vicios. Pero como lo señala Frédéric Martínez, más que la presencia de la subversión en sí, es el miedo a la subversión y el temor a la amenaza socialista lo que paradójicamente inquieta; ya que dentro de la población urbana todavía no existe un proletariado moderno sino una población artesanal de origen campesina en un país rural hasta bien entrado la segunda mitad del siglo XX. Por eso el motín artesanal de 1893 en Bogotá, fue calificado con exageración como una auténtica Comuna

⁶³² *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Bogotá: Librería Americana, 1913, p. 173.

bogotana por Miguel Antonio Caro.⁶³³ En los años de 1920 al miedo al pueblo se le sumo un fuerte sentimiento de pesimismo racial con la imposibilidad de construir una nación sobre la base de una configuración étnica debido a la promiscua mezcla de razas.⁶³⁴

Frente al temor hacia al pueblo, específicamente, al pueblo revolucionario francés, se contrapone la representación del labriego, que tiene como único consuelo su amor a la Iglesia y la religión Católica. En 1882, el futuro presidente de la república Marco Fidel Suárez (1855-1927) no podía ser más claro al preguntarse de ¿cuál sería el freno que detiene a las sociedades al borde del abismo, qué fermento impide la corrupción que parecía inevitable y que podía detener el ímpetu en firmeza, la lucha en armonía, la rebelión en libertad y la revolución en orden? De acuerdo con Federico Schlegel, Suárez concluida que era la religión cristiana, porque ofrecía al hombre el más excelso ideal de perfección e imitación

⁶³³ Se presentó a mediados de enero de 1893. En las esquinas aparecieron fijados carteles “subversivos” contra el gobierno que connotaban al desorden; seguido por una poderosa asonada, culpable de romper ventanas, ingresar a las casas de los funcionarios públicos destruyendo sus mobiliarios y atacando el alumbrado público; a decir de las autoridades. El gobierno responde con la declaración de estado de sitio,- suspensión temporal de libertades y derechos constitucionales de los individuos en defensa del orden- la prohibición de reunión de 50 o más ciudadanos, la circulación de publicaciones de cualquier género sin pasar antes por la censura; y la penalización de los inculcados por las autoridades ejecutivas y militares. “sabiendo el gobierno que en la asociación denominada Sociedad filantrópica de Bogotá se instigó este movimiento de insubordinación, se dispuso el castigo de los individuos que se reunieron durante el estado de sitio.” Ver: *Memorias del ministro del interior*. Bogotá: s.n, 1894, p. IV.

⁶³⁴ MARTÍNEZ, *Op. Cit*, p.438, LÓPEZ DE LA ROCHE, Fabio. “Tradiciones de cultura política en el siglo XX”. En: CÁRDENAS, Miguel Eduardo. Coordinador. *Modernidad y sociedad política en Colombia*. Bogotá: FESCOL-IEPRI/Ediciones Foro por Colombia, 1993, p. 104. Por otra parte, el imaginario finisecular que identificaba la cultura popular urbana con lo bárbaro no es exclusivo de Colombia, recorre toda Hispanoamérica como lo señala, solo como uno de los tantos ejemplos, las reflexiones de Renato Ortiz para Brasil de finales del siglo XIX. Lo popular representaba lo bárbaro, el lado negativo de la sociedad apartado de los ideales de civilización. En 1890, con el código de policía se lleva a cabo la censura de la magia y el curanderismo ya que las creencias populares son vistas como un factor de alineación mental y aparecen al lado del alcoholismo y de la sífilis como elementos que favorecen la locura y la perturbación del orden social. Ver: Renato Ortiz. “Brasil, sociedad, cultura y nación. La mediación de las industrias culturales en la percepción cotidiana de la identidad nacional”. En: MARTÍN BARBERO, Jesús. Coordinador. *Cuadernos de nación. Imaginarios de nación. Pensar en medio de la tormenta*. Bogotá: Ministerio de cultura, 2001, p. 61.

cristiana. Su complemento era la moralidad como garante de civilización cristiana por medio de la difusión y práctica de la doctrina cristiana y la educación popular.⁶³⁵ Contrapuesto a la muchedumbre revolucionaria, circula la imagen de un campesino pacífico y católico.

La faz especial de esos humildes labriegos es la vida religiosa [agrega Luís Serrano Blanco]. Para ellos la religión cristiana es su único consuelo, la Religión su sola alegría, su sola esperanza, su único blasón, y solamente en la Religión encuentran la ciencia, el arte, la poesía, el ejemplo. Desde la pila bautismal hasta la cripta, la Religión llena su vida, y comprenden la historia del mundo - de lo que para ellos es su mundo, hasta el horizonte de la aldea- por los sucesos políticos en sus días acontecidos.⁶³⁶

Partiendo de este hecho, es desde lo rural y el olor a nostalgia de los viejos tiempos, donde se sentará la imagen del ciudadano católico dentro de una comunidad católica imaginada. La imagen idílica del campo, portada contradictoriamente por una elite fascinada por las vías férreas y los progresos materiales de la vida moderna. Por tal motivo, los calificativos reservados al pueblo difieren de la tradición revolucionaria francesa y las revoluciones democráticas burguesas; ya no se quiere hacer descansar sobre sus espaldas la soberanía como lo proclamó Rousseau y lo mitificó la fiesta revolucionaria.

El desafío era controlar política y socialmente a una población, para ellos, con tendencia al desorden, al alcoholismo, la suciedad y sumergida en medio de la pobreza, tal como lo había descrito Miguel Samper en 1867 con su investigación sobre la miseria en Bogotá. Dicho control se aseguraba por medio de la aplicación de la ley, de la reinstauración de la pena de muerte para crímenes atroces, la persecución del delito político y la moralización de la población. Todos estos eran problemas que hacían parte de los análisis sociales de Núñez. El sociólogo

⁶³⁵ HERRERA SOTO, Roberto. (comp) *Antología del pensamiento conservador en Colombia*, Tomo 1. Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana/ Instituto Colombiano de Cultura, 1982, p. 391, 402.

⁶³⁶ *Primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia. Bogotá, septiembre de 1913*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1914, p. 124.

analiza las manifestaciones de la patología social, lee con detenimiento los editoriales provenientes de los principales periódicos de Europa que informan el número creciente de crímenes en las localidades obreras y la manera como los distintos gobiernos han tratado de encarar el desorden.

Varias soluciones se indican: cambios políticos capaces de producir nuevas percepciones y anhelos; sociales reformas que puedan llenar el vacío que ha causado la inanidad, aparente o real, de las agitaciones políticas; introducción del elemento femenino en la lucha de partidos para dar nuevo interés, y aún nuevo ser, a esa lucha...” En el campo // especulativo, agrega el **Speker** [periódico londinense], estos remedios propuestos son dignos de consideración; pero después de todo, para despertar los sentimientos nada puede compararse con la religión.⁶³⁷

Las buenas intenciones no bastan para el control ciudadano, es necesario un elemento de fuerza que se encuentra en la policía y la criminalística. En medio del miedo al pueblo, a mediados del siglo XIX emergen nuevos campos y prácticas del saber preocupados por la salud del cuerpo social. Aparece el panóptico y los primeros estudios criminalísticos propuestos por el antropólogo italiano Cesare Lombroso (1835-1909) en 1876 desde su famosa cátedra de medicina e higiene forense. Se crean nuevas concepciones en torno al sujeto que infringía las leyes, aparece el criminal en el discurso médico y psicológico con sus características mentales particulares que lo predisponía al mal. Con el estudio criminalístico aparece el panóptico como una nueva forma de administrar castigo, ya no corporal, sino dirigido al alma del delincuente, que desde entonces, se veía privado de libertad y sometido a la vigilancia de unas miradas furtivas.⁶³⁸

Fue dentro de las fronteras de estos nuevos saberes y practicas, en el que se ubicó el diagnostico de la patología social y la propuesta de orden político y social

⁶³⁷ NÚÑEZ, Rafael. “La ley o la libertad en la Justicia” , reproducido en *La Reforma ...* Tomo IV, p. 12.

⁶³⁸ Además, habría que añadir que el nacimiento de la prisión en América Latina fue un recurso de las elites positivistas para controlar y solucionar el desorden y el crimen social durante el siglo XIX y principios del siglo XX. Ver. SALVATORE D, Ricardo, AGUIRRE, Carlos. (ed.) *The birth of the penitentiary in Latin America*. Austin: University of Texas Press, 1996, 279p.

del pueblo y la ciudadanía formulada por los Regeneradores. El remedio empezaba con la religión como fuerza contenedora del desorden social y medio para obtener un ciudadano moral, pero también a través del control ejercido por la creación de la Policía para velar por la buena moral y costumbres.⁶³⁹

El orden ciudadano se puso a prueba durante la Guerra de los Mil Días (1899-1902). La región de Cundinamarca entra en una espiral de desorden y criminalidad, propias de una guerra de guerrillas, después de destruido el ejército liberal en la batalla de Palonegro el 25 de mayo de 1900. Las guerrillas del Tolima y Cundinamarca actuaban cada vez con mayor sevicia y se escapaban al control de sus jefes políticos. En estas circunstancias, el jefe de policía de Cundinamarca, Arístides Fernández, hasta entonces desconocido, toma mano dura, sus éxitos como organizador y administrador le llevaron a ser el gobernador militar de Cundinamarca y alejó la amenaza de las guerrillas liberales sobre la capital Bogotá. Fernández demostró poder de convicción y talento. Mejoró la disciplina y la moral, eliminó los abusos e incrementó la eficiencia en las fuerzas públicas. En Bogotá, organizó una milicia de ciudadanos para la defensa de la ciudad contra el

⁶³⁹ El código de policía de Santander vigilaba la conducta moral del pueblo, como una medida para controlar una cultura popular considerada escandalosa. De tal forma, el artículo 74. prohibió los juegos de suerte y azar, excepto las loterías reglamentarias y la riña de gallos autorizada legalmente. Para poder representar una obra de teatro, dramas o comedias, o cualquier otra diversión, los empresarios de espectáculos tenían que pedir permiso al jefe de policía de mayor categoría del lugar, con la facultad de negar el permiso si la obra contenía máximas o principios inmorales, obscenos o considerados impíos o poco decorosos. El artículo 121 controlaba que los niños “[...] no formen tumultos o corrillos en las calles públicas, que puedan molestar á los vecinos ó a los transeúntes. Si se formaren, los agentes de policía los mandarán disolver; y si no se atiende á su indicación, darán cuenta al jefe del ramo con noticia de los responsables.” El artículo 122 vigilaba la conciencia del público. Controlaba las lecturas sediciosas. “Art. 122 Los que tengan libros propios o ajenos, destinados a la circulación, sea por venta, arrendamiento, empréstito gratuito ó cualquier otro medio, tendrán la obligación de presentar al jefe de Policía un catálogo de ellos, con expresión del número de obras de cada clase. A medida que hagan nuevas adquisiciones, irán dando cuenta de ellas, en la misma forma. Los que infrinjan esta disposición, pagarán una multa de dos a veinte pesos [...]”, siempre y cuando los libros contribuyeran a la perversión, la policía llamaba a un perito y disponía su incautación y destrucción si estos resultaban contrarios a las buenas costumbres. *Gaceta de Santander*, Bucaramanga, (1890, número 2.344) p. 4.130, *Gaceta de Santander*, Bucaramanga, (miércoles 10 de septiembre de 1890, número 2.349) p. 4.149.

crimen. Después de su victoria sobre los liberales durante la contienda de los Mil Días, se dedicó a la represión irrestricta para exterminar los remanentes de guerrillas que aún operaban en el interior, sin mayor éxito, hasta ser destituido por sus superiores que buscaban un acuerdo y concordia con los liberales que habían participado en la guerra una vez concluido el conflicto en 1902. A partir de Rafael Reyes, la policía nacional adquiere un cariz más científico que moral, es decir, incorporará en su haber las técnicas y ciencias criminalistas como la dactiloscopia y la antropología forense, fundará Escuelas, cualificará a su personal y establecerá convenios con diferentes misiones provenientes de Europa y Estados Unidos.

En resumen, aunque estos temas parezcan dispersos, existe no obstante un problema central en ellos: el abandono de un modelo de ciudadanía en armas y del pueblo en la calle, heredado del pasado, por otro modelo, el de una ciudadanía católica. Estaba en medio el abandono de lo que Hilda Sabato denomina “El pueblo en la calle” es decir, la imagen de un pueblo soberano congregado en asociaciones y actos públicos como fiestas patrióticas y religiosas, cumpleaños, funerales de hombres públicos, protestas por medidas oficiales, homenajes a muertos y a vivos, inauguraciones de hospitales, parques y teatros, suscripciones de apoyo a alguna causa y también mítines políticos.⁶⁴⁰

La ciudadanía en armas, por su parte, hacía referencia a la movilización ciudadana en los cuerpos de milicias. La retórica liberal presentaba a las milicias como una fuerza virtuosa de ciudadanos patriotas, listos para defender la república y sus instituciones. Su lugar era, en principio, de prestigio y honor, que era reconocido socialmente. Tenían capacidad de acción colectiva, y dado que sus hombres además estaban armados y organizados, contaban con los recursos de

⁶⁴⁰ SABATO, Hilda, *op.cit.*, 2005, p. 82-83.

control del terreno electoral. El derecho del ciudadano a armarse no sólo abrió el acceso al sufragio a las clases subalternas, también fundamentó muchas de las luchas del siglo XIX, se consideraba que cuando un gobierno violaba el pacto con los gobernados que daba sustento a su poder se convertía en despótico, y éstos entonces tenían el derecho y el deber de levantarse frente a esa opresión.⁶⁴¹ El cambio de modelo implicaba que ya no era legítimo que los ciudadanos organizaran clubes políticos ni asociaciones, mucho menos que estuvieran organizados en milicias en desmedro de la autoridad estatal. Además, en Colombia, el ocaso de los caudillos y el fin de las milicias a favor de un ejército nacional en formación, significó el fin del modelo de ciudadanía en armas. Más temprano, en 1860, Mariano Ospina Rodríguez había criticado los fundamentos teóricos de este principio libertario.

De algunos años atrás se populariza la teoría de que los Gobiernos deben estar desarmados i armados los ciudadanos, de manera que estos puedan sin dificultad derribar a aquellos cuando los juzguen conveniente. Esto se ha presentado como una garantía preciosa para la libertad, i podría serlo si todos los ciudadanos se armaran i todos se creyeran igualmente obligados a tomar parte activa en el mantenimiento o en la caída del Gobierno; pero estas condiciones están mui[sic] distantes de la realidad. La jente[sic] vaga i turbulenta se arma i se combina para obrar, miéntras[sic] que la gran masa de la población, solícitamente ocupada en sus quehaceres industriales, no tiene tiempo ni voluntad para ocuparse en política; prefiere tener un arado a tener un fusil, i una azada a una // lanza. En consecuencia, aquella teoría, en el actual estado de las cosas, propende a entregar el Poder público a las pandillas que se organicen i se armen para derribar i establecer Gobiernos. La doctrina de que hablo ha penetrado bastante en nuestra lejislacion[sic]; i es mui digno de notarse que sus mas ardientes defensores hayan pretendido hacer caso de guerra la práctica legal de esa teoría en un Estado Vecino.⁶⁴²

Según Mariano Ospina, conspirar contra la seguridad pública era un delito que se castigaba en todos los países del mundo con severidad, pero no era así en el caso

⁶⁴¹ SABATO, Hilda, *Op.cit.*, p. 60, MORGAN, Edmund S. *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006, 364 p.

⁶⁴² OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. "Informe del Presidente de la Confederación Granadina al Congreso Nacional de 1860. Bogotá, 1º de febrero de 1860" En: WISE DE GOUZY, Doris. *Op.cit* tomo II, p.154-155.

de la Nueva Granada, observaba que la conspiración y la tentativa para destruir la Constitución y las leyes eran hechos permitidos y garantizados por la Constitución y las leyes. Los conspiradores tenían pleno derecho para reunir armas, enrolar soldados y armar planes bélicos conocidos por todos, amparados en el artículo 247 del código penal. Hasta los caudillos locales podían reunir tropas, armas y todos los elementos necesarios para la guerra desastrosa contra los otros Estados o contra el gobierno general.⁶⁴³ La sustitución de este principio procedente del liberalismo, por los axiomas de un gobierno central y un ejecutivo fuerte, sin duda fue una de los principales alcances de la Regeneración en la construcción del Estado Nación colombiano. Aunque a la larga, esta política podría haber tenido una incidencia negativa en la estructuración de un espacio público moderno, al menos era un paso adelante para superar un gran obstáculo en la conformación de un Estado Nación, el problema del espíritu de partido que fácilmente poseía al pueblo en las calles y a la ciudadanía en armas.

⁶⁴³ OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. "Informe del Presidente de la Confederación Granadina al Congreso Nacional de 1860. Bogotá, 1º de febrero de 1861" En: WISE DE GOUZY, *Op.cit.*, tomo II, p. 212.

3. LA PATRIA POR ENCIMA DEL ESPÍRITU DE PARTIDO

Las revueltas i guerras civiles han sido la peste que ha corrompido, desacreditado, empobrecido i desolado las Repúblicas Hispano-Americanas; hallar remedio para este mal, sería el mayor beneficio que pudiera hacerse a estos países; bajo la forma central no ha sido dable alcanzar semejante bien; pero la forma federativa sí ofrece un medio eficaz para alcanzar tan deseado fin, si los Lejisladores[sic] quieren emplearlo.⁶⁴⁴

Con estas ideas, Mariano Ospina Rodríguez exponía ante el Congreso de 1858 la marcha de la Nación. Puede que para Núñez las luchas políticas colombianas estén motivadas por causas abstractas y sus pasiones políticas sean menos intensas que en Venezuela, pero sus efectos no eran menos destructivos. La clase dirigente del país no pasó por alto este problema que carcomía las bases sociales de la República y que tomaba forma con el espíritu de partido.

No fue un término formulado por los regeneradores, ya flotaba en el aire a lo largo del siglo XIX y se denunció en ambas filas partidistas, que para bien o para mal heredaron sus representantes.⁶⁴⁵ Tenía raíces en la rivalidad entre Bolívar y Santander, padres de la patria, en el momento mismo de fundación de la nación.

Nuestra enconada división política, después de la independencia, provino, principalmente, de la enemistad entre Bolívar y Santander: el primero, que tenía las

⁶⁴⁴ OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. "Mensaje del presidente de la Nueva Granada al Congreso Nacional. Bogotá, 1º de febrero de 1858" En: WISE DE GOUZY, *Op.cit.*, tomo II, p. 42.

⁶⁴⁵ "En Colombia las disidencias internas son más abstractas; y en la lucha defensiva no habría un solo ciudadano que no acudiese a combatir por la inmunidad del suelo sagrado de la patria. En Colombia la pasión política es menos intensa que en Venezuela. Véase, por ejemplo, con que facilidad se ha pasado aquí de la agitación a la calma después de terminada sustancialmente la última contienda electoral. Todas las divisiones y subdivisiones cesarían, pues, en un instante y sin el menor esfuerzo, a la noticia de estar realmente amenazado el honor colombiano." NÚÑEZ "La sospechada agresión de Venezuela" *El Porvenir*, Cartagena (26 de septiembre de 1879) en: *Op.cit.*, tomo II, p. 133.

altas proporciones del genio; el segundo, que poseía excelentes dotes de administrador. Ambos eran amigos, como debían serlo, y ambos en un principio abrigaban idénticas convicciones acerca de la organización del país, pues Santander era implacable centralista y autoritario, y, durante algún tiempo, en poco o nada difirió de las ideas constitucionales del gran Libertador, desarrolladas, después de Ayacucho, en el Código fundamental boliviano. El respeto profundo que profesaba el **Hombre de las Leyes al padre de la Patria**, se percibe claramente en la mayor parte del tomo de la obra póstuma del general O’Leary, dedicado a la correspondencia del primero con el segundo.

Pero los malos espíritus lagos[sic] de la vida real, se encargaron de sembrar la cizaña, o viles calumnias relativas al empréstito de 1824 fueron uno de los elementos que en aquella época arteramente se explotaron para producir el desconcierto.

Fueron sindicados de prevaricadores hombres como el mismo Santander, Castillo Rada (secretario de Hacienda), Montoya y Arrubla (negociadores), y Manuel José Hurtado (ministro en Londres), cuya inocencia (según el juicio del general Posada, entre otros), el tiempo demostró hasta la saciedad. El general Bolívar, demasiado expansivo como era, no dejó de // impresionarle el maligno rumor, y a veces, en su tránsito de Lima a Bogotá, se permitió comentarios que, agrandados probablemente, se comunicaron a Santander, encargado del gobierno como vicepresidente, hiriéndolo en lo más delicado de su honra. **Inde Iroe.**

Aquellos dos hombres hicieron luego esfuerzos, cada uno por su parte, para una sincera reconciliación, que juzgaban, sin duda, necesaria al interés común; pero su antagonismo era ya irrevocable; creemos que más aún el de Santander, porque no sólo fue el agraviado, sino a causa también de que en Bolívar había una naturaleza mucho mas generosa. No entran en el cuadro del presente artículo otras reminiscencias de aquella época. Los libertadores reprodujeron la fábula de Cadmo, cuyos soldados, que surgieron de la Victoria sobre el Dragón, se devoraron entre sí, quedando sólo cinco. Hay en todas las circunstancias semejantes, como en toda obra que requiere concurso de voluntades, que evitar el primer choque. El amor propio nunca tiene amnistía para sus agresores. ¡Ojalá seamos comprendidos y escuchados! Salir de los viejos círculos viciosos es tan indispensable como que sólo a ese precio tendremos paz en Colombia. Si no, preparémonos para todo lo peor.⁶⁴⁶

Triste corona que malogró la obra de Bolívar hasta hacer que su estatua levantado en la Plaza de Bolívar apareciera mustia y silenciosa.⁶⁴⁷ Salvador

⁶⁴⁶ NÚÑEZ, “Memorando” Marzo 20 de 1887, En: *Op.cit.*, tomo II, 1945, p. 342-343

⁶⁴⁷ “Muere Alejandro en turbulenta orgía, // y el vil deleite empaña su memoria. // César corona a su inmortal historia // Halla de Bruto en la traición impía. // El que en Marengo y Austerlitz un día // Encadenó a su carro la victoria // encuentra ocaso digno de su gloria // De santa Elena en la región vacía. // BOLIVAR se levanta; denodado // liberta con su espada un continente. // Y sucumbe abatido y calumniado, // Y es más grande al morir triste y doliente, // Porque sólo el martirio resignado // sabe

Camacho Roldán en sus *Memorias* terminadas en 1897, dedicó un espacio importante para reflexionar sobre aquel aciago espectro. El espíritu de partido hace parte de los movimientos del alma no sostenidos por convicciones verdaderas, sujeto a reacciones violentas pero también a desfallecimientos súbitos, que fue lo que ocurrió con la elección del General José Hilario López en 1849. Quedaba latente en el aire, en el alma de los individuos hasta poder ser exhumado. El general José María Obando a su regreso a la Nueva Granada en la década de 1840, pide al Congreso la reconsideración del juicio en su contra por las luchas políticas por las que había tomado parte entre 1830 y 1840. Pero sus

[...] apreciaciones equivocadas nada significan, pero revelan un sentimiento hostil que se detiene en la falta de respeto a la verdad; sentimiento que, si así domina a hombres eminentes, descubre cuáles serían las pasiones de la masa del partido. No significa esta apreciación que la otra parte de la // nación, los liberales, estuviesen exentos de esa enfermedad, pues viviendo en la misma atmósfera y sometidos a iguales influencias, debían estar animados también de poca buena voluntad para sus adversarios; la hago para mostrar en uno de sus desagradables y perniciosos aspectos esa aspereza del espíritu de partido, que no dulcifica en nada las ideas religiosas ni la educación, ni la convicción de solidaridad entre todos los hijos de una misma patria, aspereza que, a mi ver, es uno de los más fecundos orígenes de nuestros males, que se muestra en todas las clases sociales, principalmente quizá en el clero católico.⁶⁴⁸

Este espíritu encuentra como principal medio de expresión la prensa. Periódicos como *El Progreso*, *El día*, *La Civilización*, *El Misóforo*, *El 7 de Marzo*, *El Suramericano*, muestran el estado de las pasiones durante la administración del 7 de marzo, de 1849. Los tres primeros redactados por padres de familia y excelentes esposos, que según Camacho Roldán, parecían preocupados con la idea de combatir y desacreditar todo lo que partiese del gobierno, bueno o malo, buscando en el trastorno político, la vuelta al poder de los conservadores

del genio coronar la frente.” “Corona del Genio” En: CARRASQUILLA, Ricardo. *Obras de Don Ricardo Carrasquilla*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1927, p. 99.

⁶⁴⁸ CAMACHO ROLDÁN, Salvador. *Memorias*. Tomo I [1897] Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1946, pp. 104-105.

desposeídos del poder.

Pero también están los recuerdos dolorosos de batallas perdidas, la sangre derramada por el héroe que luchó en vano por la causa partidista. Al emprender su viaje a Estados Unidos y Europa en abril de 1887, Camacho Roldán, de paso por el Banco, Magdalena, a cinco leguas de Tamalameque, se encuentra con los trágicos recuerdos de la batalla de la Humareda.

Subiendo á la plaza del pueblo encontré, en el centro de ella, una muestra de cultura y delicadeza de sentimientos que llamó vivamente mi atención. En ese lugar habían sido sepultados, el día 18 de junio de 1885, los restos de *Pedro José Sarmiento, Daniel Hernández, Fortunato Bernal, Bernardino Lombana y Plutarco Vargas*, generales del ejército federalista, muertos en la sangrienta hecatombe del día anterior en la playa del Hobo, frente a la Humareda. Vencida la causa á que habían ofrendado su vida, era de temer en la embriaguez desatada de las pasiones políticas, algún ultraje á los restos de esos // campeones. Pero no: las señoras del Banco tomaron bajo su protección esos huéspedes indefensos, rodearon sus sepulcros con una decente verja de madera, y plantaron flores en ese triste recinto. Amigas ó no de la memoria de esas víctimas, sólo sintieron el respeto debido á la desgracia de los que ofrecieron cuanto tenían en holocausto á sus convicciones y á su fe.⁶⁴⁹

En su diario de viaje, Roldán se detiene a rememorar los hechos dramáticos ocurridos en el lugar. El general Quintero Calderón con sus tres batallones de voluntarios y milicias, la victoria pírrica de los liberales, la muerte del general liberal Pedro J. Sarmiento, el vapor María Emma en llamas y los lugares donde desembarcaron las tropas para librar una lucha con arma blanca. Se siente aterrorizado al punto de olvidar las divisiones partidistas.

Olvide cuál era el lado á que en un principio se inclinaban mis simpatías, y la imaginación sólo me representó, de una y otra parte, conciudadanos, hermanos míos todos, llevados á ese teatro de furor desencadenado por el destino ciego é // incomprendible que preside a la formación de las naciones. Creí oír, a través de la distancia el lamento que se levantaba en el fondo de tantos hogares huérfanos y

⁶⁴⁹ CAMACHO ROLDÁN, Salvador. *Notas de viaje*. Paris: Garnier Hermanos, 1905, p.261-262.

enlutecidos. –¿Hasta cuándo–pregunte a la Providencia–durará el reinado de esa fatalidad horrible, que parece envolver en dolores y lágrimas el alumbramiento de las ideas que la pobre humanidad cree dirigidas á la fundación de la paz y el amor? – ¿Cuándo llegará a fundirse en un solo sentimiento de libertad y concordia la aspiración desordenada hacia el bien, en cuyo término sólo encontramos hoy los demonios de la ambición y el odio?⁶⁵⁰

Es el mayor lamento contra el espíritu de partido que se pueda encontrar. No sólo lo invoca la prensa sediciosa sino también el recuerdo doloroso de la batalla pérdida y el ánimo de sevicia. Pero es un espíritu mediado por las relaciones de género, solo atañe a los hombres, atrás quedan las mujeres, el bello sexo para el que se reservan el calor del hogar, las suaves caricias al marido y el cuidado de los hijos. Las manos femeninas, incontaminadas con semejante mal, curan las llagas sangrantes de las pasiones políticas. En Camacho Roldán, son las damas las encargadas de proteger los restos indefensos de los caídos en el campo de batalla, alejando sus amenazas y sus efectos nocivos. La mujer soldado es impensable. La perspectiva de género que aleja el espíritu de partido de la mujer, lleva a silenciar la participación de la mujer en el campo de batalla, sencillamente, esto son anomalías desapercibidas, como María Martínez Nisser, antioqueña que participó en las guerra de los supremos vistiendo uniforme militar y arengando las tropas; y muchas otras a quienes el espíritu de partido no da participación, no obstante de haber luchado a nombre de la patria y de las banderas partidistas.⁶⁵¹

El espíritu de partido también empaña la vista del observador y lo vuelve parcial a la hora de realizar una retrospectiva del pasado nacional. Por tal motivo, José María Samper cuando emprende su estudio sobre el Derecho Constitucional colombiano desea superar este escollo:

⁶⁵⁰ CAMACHO ROLDÁN, Salvador, *Ob. Cit.*, p. 265-266.

⁶⁵¹ MUJICA, Elisa. "Mujeres de Antioquia. María Martínez de Nisser Escritora y soldado" en : *Revista Repertorio Histórico*. Academia Antioqueña de Historia Vol. XXXIII, no. 235, 1980. Otros casos son estudiados por VALENCIA LLANO, Alonso. *Mujeres caucanas y sociedad republicana*. Cali: Universidad del Valle, 2001.

[...] queremos hacer un estudio crítico de la historia, y no una obra de partido o de sentimiento político; queremos deducir de la investigación una síntesis para la ciencia constitucional, que sirva para todos y no un cúmulo de consecuencias que glorifiquen o depriman a determinados partidos. Por lo tanto, si la necesidad de apreciar los hechos nos ha de obligar a hacer frecuentes alusiones a los partidos o personajes políticos que han impreso en las constituciones el sello de su autoridad, evitaremos, sin embargo, toda apreciación o calificación que pueda lastimar a los contendientes y colocarnos en el terreno candente de la política propiamente dicha.⁶⁵²

Con su presencia existe la necesidad de guardar la objetividad histórica, a pesar que era muy difícil salvar las interpretaciones históricas partidistas y la tendencia entre las dos colectividades políticas a recriminarse mutuamente. Frente a este espíritu, las Constituciones pocas posibilidades tenían, como lo advirtió el delegado Carlos Calderón al discutir el proyecto de Constitución de 1886.

Si creyéramos nosotros que las Constituciones tiene la virtud de cerrar la éra[sic] de las guerras civiles; si nuestro país, como casi todos los de Sur-América, no estuvieran aun atravesando por la edad de la discordia intestina, pudiera consagrarse este artículo en la esperanza de que jamás llegara el caso durísimo de emplearlo. [art. 32 del proyecto de constitución que prohíbe la pena de confiscación de bienes] Desgraciadamente no es así: son acaso condiciones de raza las que nos hacen confiar el resultado de todas las diferencias al azar de las armas, y una disposición como ésta tendrá seguramente aplicación frecuente.⁶⁵³

Incluso la idea del espíritu de partido da lugar a consideraciones racistas. Son las razas menos favorecidas por el clima y las más atrasadas las proclives a dejarse poseer de su funesta presencia. La población indígena y negra del Cauca, es la que esta mas sujeta a estos aspavientos que contrastan con las razas más avanzadas que ocupan la zona templada y civilizada del orbe, incluso el clima templado de la sabana de Bogotá es propicio al temperamento de esta raza

⁶⁵² SAMPER, *Op. Cit.*, p.7.

⁶⁵³ *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Bogotá: Librería Americana, 1913, p.128.

porque llama al sosiego del espíritu.

En el mensaje presidencial al Congreso de 1898, Caro estableció que el espíritu de partido fue el que llevó a la disolución de la otrora Gran Colombia. Apareció en las elecciones de 1836, como preludio de la desastrosa guerra civil que se aproximaba, enardeció al espíritu revolucionario de 1848, y llevó a la constitución de 1853, que aborreció profundamente al igual que la Constitución de 1863. “[...] si así puede llamarse, establecido entonces fue, durante más de veinte años, una serie no interrumpida de desórdenes de violencia y de tragedias.”⁶⁵⁴ Espíritu inicuo alimentado por la prensa subversiva, sobre todo, la que publicaba el liberalismo opositor. Según Caro, la prensa subversiva contrariaba los sentimientos religiosos de la sociedad, las buenas costumbres, la paz pública, la dignidad de las autoridades y las más altas investiduras y cargos públicos. El decreto numero 286 de 1889 facultó al gobierno nacional para prohibir la circulación de prensa extranjera” perjudicial a la paz pública, al orden social o a las buenas costumbres”. Pero la crítica de Caro al espíritu de partido no concluyó en los mensajes presidenciales ni ensayos dedicados a analizar la libertad de prensa. Trató de llevar a la práctica una política que superara una de las principales enfermedades de la nación.

Aníbal Galindo, uno de los principales jefes del liberalismo, comenta en sus *Recuerdos Históricos*, el estado de abatimiento de sus copartidarios cuando el 31 de marzo de 1884, Núñez venció en las elecciones presidenciales, dando por terminada la administración de Otálora. Decepcionado, vuelve a su vieja oficina que había permanecido cerrada por muchos años. Trabaja como abogado desde 1884 a 1892. Pero a comienzos de enero de 1893 recibe con sorpresa la

⁶⁵⁴ CARO, Miguel Antonio. *Mensaje del Presidente al Congreso de 1898*. Reproducido en: CARO, Miguel Antonio. *Escritos constitucionales y jurídicos segunda serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1986., p. 95.

notificación del Presidente Caro que lo ha nombrado en el puesto vitalicio de magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Dadas las prácticas de la exclusión política de los gobiernos de partido, debo confesar que no dejé de sorprenderme tan alta designación; y tanto para dar gracias por ella, como por indagar ó conocer los motivos que el Excelentísimo señor Presidente hubiera tenido en consideración para hacer nombramiento, me dirigí al Ministerio de Justicia, a cargo del distinguido joven y muy estimado amigo mío doctor Emilio Ruiz Barreto, quién á la primera pregunta que sobre el particular le hice, me dijo: que él se había // permitido manifestar al señor Caro, que habría sido conveniente tocar conmigo antes de hacer el nombramiento, para saber si yo no tenía inconveniente alguno en aceptarlo; pero que el señor Caro le había contestado que no; que el se limitaba a cumplir su deber, llenado el puesto con la persona á quien creía competente para desempeñarlo; que el señor Galindo, por su parte, cumpliera libremente con el suyo , como a bien tuviera. [...] ¿Por qué? Porque el señor Caro, persona con quien carecía de relaciones, con quien había vivido separado en contrarios campos políticos durante todo el curso de mi carrera pública, y á quien personalmente no debía ser grato, por la exageración de mis opiniones en asuntos eclesiásticos, este señor sin otra consideración que la de juzgarme moral y profesionalmente idóneo para el desempeño de tan elevado cargo, mandaba á conferirme *una ejecutoria* de honorabilidad y probidad en mi carrera pública, y era imposible, so pena de ser *muy mal caballero*, devolvérsela.

⁶⁵⁵

Aníbal Galindo acepta el cargo con la satisfacción de contribuir a la concordia política, aún cuando fuera un puesto público concedido por un conservador. Lo que estaba en juego era un pacto entre caballeros, que anteponía la probidad y la honorabilidad de los sujetos antes que las diferencias políticas. “ [...] ya que el Presidente daba ejemplo, á romper ó principiar á romper con los brutales, salvajes é infames imposiciones de los odios de partido, llevados a un grado tal de exageración, que hacen imposible el advenimiento de todo espíritu de civismo, conciliación y moderación para el gobierno de la República.” ⁶⁵⁶ Permanece en el puesto de magistrado por un breve lapso antes de viajar al Perú en 1894. Dos años más tarde y de vuelta al país, Caro de nuevo lo postula como magistrado

⁶⁵⁵ GALINDO, Aníbal. *Recuerdos históricos. De 1840 a 1895*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1900, p. 257-258.

⁶⁵⁶ *Ibid.*, p. 258.

pero rehúsa el cargo. Para Galindo, era una “*ejecutoria de nobleza*” en su carrera pública, “ [...] porque la Corte Suprema fuera de ser por la Constitución el más alto tribunal de justicia de la Nación, se ha conservado siempre desde la fundación de la República // a tal altura de respeto en la conciencia nacional, que la lengua emponzoñada de la calumnia misma no ha podido mancharla, [...]”.⁶⁵⁷ El poder judicial representaba un poder neutro y a salvo de estos aspavientos, encargado de administrar la justicia y de garantizar la igualdad legal, cualquiera que sean las opiniones políticas.

Sin embargo, tan pronto como fue del dominio público mi aceptación de la magistratura, reunióse en Medellín un *Definitorio* o *Sínodo* de radicales energúmenos, gentes en su mayor parte anónimas, que aún no habían nacido cuando yo había ido a ofrendar mi vida en los campos de batalla en servicio el partido liberal, y lanzó sentencia de excomuniación contra mí, despidiéndome del partido con estas palabras. << Un liberal menos y un empleado más, >> sentencia que fue confirmada por la tácita aquiescencia de toda la prensa radical. [...] Y por que? Con qué derecho? Tiene alguno de los excomulgadores una hoja de servicios mejor que la mía en obsequio de la libertad y de los intereses permanentes de la Nación?⁶⁵⁸

Pero incluso, la necesidad de superar el espíritu de partido trascendió las desavenencias que habían trazado la trayectoria pública de Miguel Antonio Caro. El 10 de noviembre de 1917, en el acto de inauguración de una estatua en honor a este gramático, Antonio Gómez Restrepo aseguró: “ En este recinto, donde el silencio veló los últimos años de vida de Caro, resuena hoy la voz de la Nación, que ensalza, no a un político, no a un Presidente, sino a un gran colombiano, a un hombre que encarnó nobilísimos rasgos de su raza, y entregó a la admiración de la posteridad un tipo de selección espiritual y de belleza moral, que puede enorgullecer a todos sus compatriotas sin distinción de principios ni de colores

⁶⁵⁷ *Ibíd.*, p. 258-259.

⁶⁵⁸ *Ibíd.*, p. 259.

políticos.”⁶⁵⁹

A inicios de 1899, el conservador Carlos Albán, médico y hombre de leyes quien habría de cumplir un papel destacado en la guerra de los Mil Días, abogó por el establecimiento de instituciones verdaderamente nacionales. Desde 1890 trabajó en un proyecto de ley fundamental para que todos los colombianos la aceptaran, convencido de que pudiera haber perfecto acuerdo en un sistema electoral que garantizara el voto a todos; la independencia de los poderes públicos, el buen manejo de la hacienda, la unidad de la legislación y las franquicias municipales. El espíritu de partido no debía manchar la Constitución y las instituciones básicas de la República. Reconoce las mismas enfermedades con las que Rafael Núñez atacó al Radicalismo. “Una Constitución - agrega- que se expide entre el humo de los últimos tiros, no es una constitución sino una diana de triunfo. De este original defecto adolecieron las Constituciones de 1863 y 1886. Intentado la primera ampliar la libertad, la convirtió en desenfreno y anarquía; procurando la otra asegurar el orden, lo convirtió en absolutismo. Así ambas Constituciones hicieron imposible la República y el pacífico imperio de la Democracia Cristiana.”⁶⁶⁰

Liberales y conservadores compartieron la idea común, al menos en teoría, de que la Patria y los intereses de la nación estaban por encima de los intereses del espíritu de partido. A pesar de las guerras civiles, de la oposición muchas veces agresiva de la prensa radical contra el gobierno, de los levantamientos armados, al menos las elites de ambos partidos políticos tuvieron presente la necesidad de

⁶⁵⁹ GÓMEZ RESTREPO, Gómez. “Discurso pronunciado en la inauguración de la estatua de don Miguel Antonio Caro, por Antonio Gómez Restrepo, en nombre del Gobierno nacional y de la Academia Colombiana.” En: CARO, Víctor E y GÓMEZ RESTREPO, Antonio. *Obras completas de Don Miguel Antonio Caro*. Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional, 1918, p. V.

⁶⁶⁰ ALBÁN, Carlos. *Proyecto de Constitución presentado al estudio de los Republicanos de Colombia*. Popayán Imprenta del Pueblo.: 1899 Citado en: RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. “Constituyentes y constitucionalistas colombianos del siglo XIX.” En.: POMBO, y GUERRA, *Op.cit.*, tomo I, p, 42.

llegar a acuerdos con el contrario, y la necesidad de llevar a buen término la Patria y los intereses de la nación más allá las diferencias políticas que los separaban. Una de las mejores medicinas para el espíritu de partido, las pasiones exaltadas y los intereses opuestos, era según Mariano Ospina Rodríguez, la actitud del legislador que se elevaba por encima del efímero y oscuro torbellino de las pasiones y las sórdidas pretensiones personales para juzgar con fría e incontrastable firmeza las cuestiones de los hechos, el respeto a la verdad, al derecho y la rectitud constante en todas las circunstancias.⁶⁶¹ De igual forma, Miguel Antonio Caro se había preocupado en escoger representantes probos en los más altos cargos de la nación, haciendo eco de las ideas de Ospina.

En la otra orilla del juego partidista, Miguel Samper, de temperamento tolerante, emprende una abierta crítica al doctrinarismo político. En su ensayo *libertad y orden*, proclamó la necesidad de formar en la nación una opinión pública en contraposición a la opinión partidista, liberada de la camisa e fuerza de los partidos y del sectarismo. Para llegar a esta situación de civilización política el país tenía que librarse de cinco grandes obstáculos cuyos orígenes se remontan a la herencia política española: El sistema, la causa, el mameluco, el caudillo y el antecedente. El sistema que justifica los crímenes y sirvió para establecer la libertad y la traición, el caudillo que como jefe supremo reparte gracias entre los vencedores, empréstitos, suministros y multas, la causa, que es una modalidad del sistema y de los programas partidista, que toma un nombre, por ejemplo, restauración, regeneración, etc, tiene su séquito de servidores, sus mamelucos y paga por sus servicios. Estos cuatro encuentran justificación para todo en los antecedentes. Las fechas, las fechorías, los decretos, las leyes, las circulares, los

⁶⁶¹ “OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. Informe del Presidente de la Confederación Granadina al Congreso Nacional de 1860. Bogotá, 1º de febrero de 1860” En: WISE DE GOUZY, *Op .cit.*, tomo II, p.186.

actos todos se justifican en un antecedente que es una causa vencedora.⁶⁶² Más tarde, finalizando el siglo, Santiago Pérez fustiga la presencia creciente de los ánimos guerreristas entre sus copartidarios, y advierte que otra contienda doméstica al finalizar el siglo empeoraría los males que están devorando el país, desacreditando a Colombia y retrasando la restauración de la república. “Las luchas armadas no han curado entre nosotros ningún mal, y la prueba de ello es que, después de tantas de ellas, coronadas muchas veces con triunfos liberales, hoy, en cuanto a derechos políticos y libertades públicas, la situación de Colombia es inferior, en mucho, a la que tenía, como colonia, antes de 1810.”⁶⁶³

Pero el espíritu de partido toma cuerpo a través de la antigua noción del derecho de rebelión, consagrado en el derecho tradicional español. Desde Suárez y Vitoria en el siglo XVII, incluso Tomás de Aquino, todos ellos consagran el derecho de derrocar a la tiranía cuando el gobernante usurpaba el poder. Tras la modernidad política, con las grandes proclamaciones normativas de occidente no dejaron de llamar al derecho de resistencia por parte de los ciudadanos, a resistir contra la opresión y que se concreta en la definición de delito político, empleado en el siglo XIX y el XX para negociar con los alzados en armas.⁶⁶⁴ El derecho de rebelión fue uno de los recursos que empleaba la oposición política para justificar la oposición armada. El problema para las corrientes civilistas era como encontrar caminos para atenuar el espíritu de partido, encontrando una solución que satisficiera a todos. Santiago Pérez reconoce el derecho a la protesta como justa, pero sostenida dentro de los cauces civiles, evitando el recurso a las armas y a la vez la prolongada y muda inacción de los ciudadanos bajo un poder que acaba

⁶⁶² JARAMILLO URIBE, Jaime, *Op.cit.*, p. 254-255.

⁶⁶³ *El Relator*, Bogotá (27 de febrero de 1893), no. 782, citado en : RODRIGUEZ PIÑERES, Eduardo. *Diez años de política liberal 1892-1902*. Bogotá: Incunables, 1985, p. 13.

⁶⁶⁴ Sólo a partir de la caída del muro de Berlín en 1989, la antigua figura del derecho de rebelión entra en crisis, y el alzado en armas contra el Estado empieza a verse como un delincuente. Ver: SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. “La guerra y el delincuente político”. *Memorias XIII Congreso Colombiano de Historia*. [CD] Bucaramanga, UIS, 22 al 25 de agosto de 2006.

sometiendo la libertad.⁶⁶⁵

El espíritu de partido también intervenía no sólo por el derecho a la rebelión, sino también por el amor al poder intrínseco a la naturaleza humana. Para los criollos y las clase gobernante andina, el gobierno es una administración de pasiones y no podía tener limitación alguna cuando no obra la razón y la justicia. Se teme a la *líbido dominandi agustina*, al amor y el gusto que despierta el poder.⁶⁶⁶

El amor al poder es connatural en el hombre; [Agrega José Domingo Ospina Camacho] nadie consiente voluntariamente en que se menoscabe el que disfruta, y todos queremos ensanchar la órbita de nuestra autoridad. Ningún poder es más elevado, más noble ni más desinteresado que el de los padres sobre los hijos, y sin embargo diariamente vemos cómo aquéllos no se aperciben de la mayoría de éstos, y cómo inconscientemente se empeñan en prolongar una autoridad que ya no puede subsistir sino por el afecto; y esto es tan natural, porque el largo ejercicio del poder engendra hábitos que no es potestativo al hombre hacer desaparecer en un día. Lo mismo que en el orden doméstico, acontece en el orden social y político, y por ello el gran problema de toda organización política está en la constitución de los poderes públicos y en contrapesarlos de modo que cada uno funcione dentro de los límites que se le asignen, sin invadir el círculo de acción de los otros. Si esto es así, no comprendo la razón que haya para permitir a los Magistrados del país que procuren quizás por medios ilícitos la prolongación indefinida del mandato que les confiera el pueblo.⁶⁶⁷

No obstante, la actitud de Miguel Antonio Caro con respecto a los liberales y con la oposición sería ambivalente Si en 1893, manifiesta una aproximación con Aníbal Galindo, poco después manifiesta una profunda desconfianza por el acercamiento

⁶⁶⁵ “La protesta justa, sostenida y pacífica constituye el heroísmo civil, heroísmo sin violencia y sin sangre, que está al alcance de todo hombre de corazón y de todo pueblo por desarmado que se halle. Ese heroísmo importa la abnegación del presente, pero es, al mismo tiempo, la aseguración para más o menos pronto de la reparación que se busca. Inclinarsse ante el yugo mostrado no más, es merecerlo. Asimismo, una prolongada y muda inacción de los ciudadanos bajo un poder que los reduce a la simple condición de contribuyentes, acaba por volverlos incapaces de sustraerse a esa condición, y por hacerles perder a los sometidos hasta la noción de su libertad, y a los cometedores hasta la conciencia de su injusticia.” *El Relator*, Bogotá (27 de febrero de 1893) no. 782, citado en RODRIGUEZ PIÑERES, Eduardo, *Op. Cit.*, p. 12.

⁶⁶⁶ DEMELAS, Daniel y SAINT GEOURS, Yves. *Jerusalén y Babilonia. Política y religión en el Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1988, p. 49.

⁶⁶⁷ *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Bogotá: Librería Americana, 1913, p. 321.

de los conservadores históricos con sus oponentes liberales, que según el dirigente, hacían peligrar la obra regeneradora y la acción del partido Nacional. Un año después de la efímera jornada belicista del liberalismo, en 1896 condena como impropias las alianzas y coaliciones con otras fuerzas políticas que ponían en peligro la estabilidad de una república cristiana.

La armonía de los elementos cristianos no se obtiene nombrando Cardenales protestantes. Tales mixturas son tan peligrosas como las que hizo volar a mi pariente Antonio Caro (se refiere a un accidente hace poco en Bogotá. El caballero nombrado que tenía por afición a los estudios químicos fue víctima de un experimento imprudente) [...] sobreviene el conflicto y de allí infaliblemente el estallido. El partido Nacional está unido y es poderoso, se ha separado de un grupo que reniega públicamente de la Regeneración y ataca la Constitución de 1886. Esos señores pueden venir al gobierno cuando tengan mayoría para ganar elecciones o fuerza para ganar batallas, antes no. Esa es la ley universal en esta materia. Todo nombramiento en ellos, que se haga por benevolencia, puede usted desde ahora considerarlo anulado por lógica.⁶⁶⁸

Durante el gobierno de Caro, los rumores de que la oposición liberal organizaría una lucha armada se hacían más corrientes. El jefe único del partido liberal, Santiago Pérez (1830-1900) junto con sus sobrinos dirigían el principal periódico opositor a la Regeneración, *El Relator*. Allí emprendió una intensa y persistente crítica de la Regeneración y una defensa de la paz poco estimada por los miembros de la generación joven del liberalismo. Pérez cuestiona vigorosamente el régimen de Caro por sus políticas fiscales y limitaciones a las libertades civiles. Atemorizado ante la potencial amenaza de la prensa opositora, Caro suspende *El Relator* y destierra a su director en agosto de 1893. La mañana del 16 de agosto el ex presidente Pérez fue conducido en medio de dos formaciones de artillería a la Estación de la Sabana, el punto de partida del ferrocarril. Custodiado en Facatativá, toma una cabalgadura hacia los puertos de Honda y La Dorada, para bajar por el río Magdalena rumbo a la Costa. Al llegar a Barranquilla fue trasladado

⁶⁶⁸ *Gaceta de Santander*, número 2942. Bucaramanga (28 de marzo de 1.896) p. 414.

a Cartagena, donde lo esperaba el jefe de policía para guiarlo a San Diego, el presidio que habían conocido otros exiliados. Una semana después, abordaba el vapor *Ville de Brest* rumbo a Europa. Tenía 63 años y un boleto que uno de sus hijos le había agenciado con dinero prestado, el gobierno no sufragaba los costos del viaje más allá de las fronteras. Mientras permanece exiliado en París, en mayo de 1896 es elegido a la Cámara de Representantes por un distrito de Antioquia, a continuación el gobierno deroga el decreto de exilio. Pero Pérez se niega a regresar a Colombia por considerar que las difíciles condiciones que provocaron su expulsión persistían, más aun cuando la actitud bélica crecía en el Liberalismo y de nuevo se vaticinaba una guerra civil. Viviendo en Europa y en medio de dificultades económicas, provocadas en parte por la restricción de la carrera pública apenas sobrevive con algunas lecciones de idiomas que daba a sus amigos y del auxilio de sus hijos. “[...] muere en la Ciudad Luz el 5 de agosto de 1900, el mismo año en que desaparecían sus viejos compañeros de lucha, Aquileo Parra y Salvador Camacho Roldán en honrada escasez de hacienda.”⁶⁶⁹ En la lucha por sus convicciones, había perdido parte de su fortuna y la libertad, y su fallecimiento lo convirtió en la principal víctima del espíritu partidista.

Había otros medios para atenuar este espíritu, sin implicar la negociación política. La caridad como virtud cristiana, calmaba los ánimos y atraía al seno de la Iglesia al anatema. Ella tenía a la piedad por fundamento,⁶⁷⁰ y aliviaba toda necesidad y miseria de los desvalidos, siguiendo los ejemplos de la *Sociedad de San Vicente de Paúl* de Bogotá y de otras ciudades de la República. Además el liberal, según Carrasquilla, no era un enemigo y no había porque odiarlo, sino atraerlo al seno de

⁶⁶⁹ CATAÑO, Gonzalo. “presentación” En: PEREZ, Santiago. *Manual del Ciudadano*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000, p. 23-24.

⁶⁷⁰ “La caridad, hermanos ha de tener a la piedad cristiana por fundamento. Ya os dije que el amor al prójimo debe cimentarse en el de Dios, y éste se traduce en la piedad, como el fuego en la luz y calor que produce, y con ella se alimenta como la llama con el pábulo que devora.” CARRASQUILLA, Rafael María. *Panegírico de San Pedro Claver*. Predicado en la Iglesia de San Carlos en 1889. Reproducido en: *Obras Completas*, tomo I. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1957, p. 163.

la comunidad.

¿Ni por qué odiar a los liberales? Son hermanos nuestros, hijos, como nosotros, de Dios, ciudadanos de nuestra misma patria. Entre ellos hay hombres de indisputable mérito y que han prestado valiosos servicios a la república; muchos de ellos nos honran con su amistad y nos han obligado con inmerecidas atenciones y servicios. De ellos hemos recibido una de las mayores muestras de confianza que puede otorgarse a un hombre; la de confiarle un padre la educación de sus hijos.

Sabemos que entre los liberales hay muchos que profesan esos principios de buena fe, persuadidos de que no se oponen a // las enseñanzas de la Iglesia. ¡Que dicha que nuestro humilde trabajo sirviera en algo a desengaños! ¡Qué felicidad que todos los colombianos llegáramos alguna vez a estar unidos en la Iglesia! Entonces las disputas meramente políticas – inevitables, pero útiles cuando presiden a ellas la caridad y la justicia- servirían al adelanto y engrandecimiento de la república; que las divergencias humanas llegaran a ser benéficas cuando los lidiadores se unen en un mismo amor: Dios y la patria.⁶⁷¹

Dios y patria, una pareja conveniente para superar los odios y disensos, los partidos políticos han de convenir en el amor a la patria, amor desinteresado, al cual debe sacrificarse las pasiones, los intereses y las codicias. A menudo, cuando la patria esta en peligro, los partidos se alían y cooperan.⁶⁷² Los gobiernos pasan, los partidos se desvanecen, pero las naciones subsisten y la Iglesia es eterna.⁶⁷³ ¿Espíritu intransigente? Carrasquilla condena la doctrina liberal, pero es menos estricto frente al individuo liberal en concreto. A pesar de la intransigencia e intolerancia de un catolicismo político ultramontano, una parte

⁶⁷¹ CARRASQUILLA, Rafael María. *Ensayo sobre la doctrina liberal*. Reproducido en *Op. Cit.*, p. 234-235.

⁶⁷² “[...] los partidos mismos en ocasiones se alían, se ayudan, se refunden para formar agrupaciones nuevas. Cuando la patria está en peligro, cuando el extranjero invade las fronteras, los partidos callan, dejan las discusiones para más tarde, y no hay más que un corazón y una alma: el corazón y el alma nacionales. [...] La constitución de 1886 está firmada por personas que venían de distintos partidos, y que se hicieron mutuas concesiones. Este código tiende defectos, como toda obra humana; susceptible es de reformas, como todo lo que no sea la verdad eterna; pero afirmó la unidad nacional y restableció la concordia entre la Iglesia y el Estado” CARRASQUILLA, Rafael María. *Los partidos políticos* (1906). Reproducido en: *Op. Cit.*, tomo III, p. 487.

⁶⁷³ CARRASQUILLA, Rafael María. *Los partidos políticos* (1906). Reproducido en: *Op. Cit.*, tomo III, p. 498.

importante de las elites colombianas y el alto clero clamaron por la concordia y la superación del espíritu de partido, en el principio de que la patria estaba por encima del partido, deseo ya manifestado por Simón Bolívar que aceptaba con satisfacción su muerte si contribuida a superar los partidos. Contra sus influencias, se encontró como medicinas el patriotismo, el culto a los próceres de la Independencia y la fe católica muy arraigada en un pueblo religioso. En su alocución del 20 de julio de 1891 el gobernador de Santander, general José Santos evoca a los próceres de la República como un llamado para superar los odios de partido como ciudadanos honrados, virtuosos y verdaderos cristianos.⁶⁷⁴

No obstante, a pesar del exorcismo al espíritu de partido, el peso de las componendas políticas, la libido por el poder y las intrigas hicieron trizas a la Regeneración. La última década del siglo XIX asiste a su hundimiento. Los conservadores se dividen en nacionalistas e históricos, los últimos apoyan a Rafael Reyes como candidato a la Vicepresidencia y no a Miguel Antonio Caro. Los vicios políticos con los que se atacara al radicalismo reaparecen. Se implementa un sistema electoral poco legítimo con recursos que excluyeron a los liberales con una mayor eficacia que hacían parecer inocentes los viejos métodos radicales: manipulación de los registros electorales, negación del registro a los liberales, voto de los soldados, actuación arbitraria de los jurados electorales que

⁶⁷⁴ “Si la próspera situación en que nos hallamos es debida á los esfuerzos de nuestros próceres por darnos Patria independiente y libre, preciso es que al consagrarles hoy el recuerdo de nuestra gratitud, prometamos ante sus sombras venerandas imitar su ejemplo, siendo ciudadanos honrados y virtuosos, verdaderos cristianos, respetuosos siempre del derecho ajeno y de las autoridades civiles, y eclesiásticas legalmente constituidas. Interpongamos también nuestros ruegos ante el Dios omnipotente para que una á los colombianos en el sentido de amarse mutuamente y buscar el bien general, sin que la ambición y los odios de partido ocupen siquiera momentáneamente campo que á la sana razón y á la eterna justicia corresponde y debe guardarsele entre los que teniendo un mismo origen y habiendo sido educados en unas mismos principios religiosos, tiene el deber de ser siempre buenos y de amarse como hermanos. Saludemos el 20 de julio con el entusiasmo que inspira la gratitud que debemos á los padres de nuestra Independencia Nacional y procuremos ser siempre tan patriotas y tan buenos ciudadanos como ellos fueron.” *Gaceta de Santander*, número 2.465. Bucaramanga (lunes 20 de julio de 1891) p. 4.613.

anulaban o modificaban registros a voluntad, intimidación armada. Esto condujo a resultados electorales que parecían absurdos. Fuera de Antioquia, el país no eligió ni un solo representante liberal antes de 1904 y 1909. En contraposición era frecuentes las localidades donde el número de votos conservadores superaba el total de varones adultos.⁶⁷⁵ De nuevo la colisión de intereses por la candidatura presidencial para el período de 1894 y 1900 entre Reyes y Caro, el último movilizaba la clero a su favor, el 3 de marzo de 1897 dirige un telegrama al sacerdote de Cali, advirtiéndole que la candidatura de Reyes es un peligro y que por lo tanto debían trabajar en su contra. Esfuerzos sin éxito hacia el arzobispo Herrera Restrepo sucesor de Telésforo, para marginar al clero de la encarnizada reyerta por el poder. Desprestigiada la alianza bipartidista en torno al partido nacional, el ala belicista del liberalismo emprende acciones armadas, primero en 1895 y después en 1899 con graves consecuencias políticas y económicas para el país. La experiencia había demostrado que la nación, lejos de regenerarse se había incendiado. La Iglesia, a pesar de ser tenida por el clero como una institución perfecta, no escapó a los violentos vientos del espíritu de partido, y las pasiones que el poder mundano despertaba en los individuos.

Habría que esperar hasta 1910 para que la generación del Centenario prefiriera las vías civiles como estrategia para resolver conflictos. En 1913 el general Jorge Holguín, presidente de la Cámara de Representantes cuestionaba el espíritu de combatividad y de partido, no obstante, en los países católicos las pasiones políticas se calman más aprisa que en aquellos que no lo son, apagados los odios y los fusiles, viene la benevolencia y la paz,⁶⁷⁶ una suerte de perdón por confesar nuestros errores. ¿Qué estaba detrás de la crítica al espíritu de partido? A pesar de la retórica del término, muchas veces marcado por expresiones y acciones que

⁶⁷⁵ MELO, Jorge Orlando. "La constitución de 1886". En: *Nueva historia de Colombia*. Tomo 1, historia política 1886-1946. Bogotá: Planeta, 1990, p. 63.

⁶⁷⁶ *Primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia. Bogotá, septiembre de 1913*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1914, p. 179.

rayaban el dramatismo, la expresión descubre como la clase dirigente iba poco a poco incorporando a lo largo del siglo XIX los ideales republicanos y civilistas como recurso para solucionar los disensos. La lucha contra el espíritu de partido era el único medio para contrariar la arbitrariedad y los conflictos civiles armados. En esta perspectiva tanto radicales como regeneradores compartieron esta necesidad, aunque el país tendría que esperar hasta que la Generación del Centenario pusiera en la práctica dicho principio.

Educada en un estado de continuas guerras, del cual, en cierto sentido era un medio para completar la educación de un joven de la elite, la generación del Centenario (1909-1918) tendría que oponerse a las corrientes militaristas y cuestionar el culto irracional de las ideas, que en su concepto, eran la fuente de las pasiones políticas en Colombia. A pesar de haber concluido la Regeneración, las obras de los autores colombianos del siglo XIX aún seguían influyendo en sus representantes, incluyendo a Rafael Núñez y el espíritu católico e hispanista de Miguel Antonio Caro.⁶⁷⁷ En 1909, Carlos Arturo Flórez Caicedo publica su *Idola Fori*, donde proponían un nuevo clima intelectual en el país que hacía posible la conciliación y la armonía de los espíritus.⁶⁷⁸ Protagonistas del Centenario de la Independencia, cumplieron el papel de traducir en actos las ideas que hacían tiempo venían gestándose años atrás. Los primeros pasos hacia un entendimiento político efectivo se habían dado tras el fin de la Guerra de los Mil Días. Torres Caicedo ocupaba un puesto en la administración de Marroquín cuando los

⁶⁷⁷ “Con frecuencia, las observaciones sobre las fuentes de la cultura nacional en esta época destacan la influencia de figuras de renombre internacional como France, Rodó, Marx, Taine, D’Annunzio, Spengler o Keyserling. Pero se ha explorado muy poco el impacto de las obras de autores colombianos del siglo anterior que continuaban alimentando las reflexiones nacional sobre el curso de la república: José Manuel Groot, Manuel Ancízar (1812-1882), Salvador Camacho Roldán, Miguel Samper, Rafael Núñez o Miguel Antonio Caro.” POSADA CARBÓ, Eduardo. “Historia de las ideas en Colombia desde la conquista hasta 1950” En: *Op Cit*, p. 64. La prensa politizada del siglo XIX también era objeto de lectura por los liberales del siglo XX. En su casa, el joven Alfonso López Pumarejo consultaba *El autonomista* de Rafael Uribe Uribe, *El Relator* y *La Crónica* de Carlos A. Torres y José Camacho Carrizosa. POSADA, *Op. cit.*, p. 75.

⁶⁷⁸ POSADA CARBÓ, Eduardo. *Op. Cit.*, p. 5-59.

liberales consideraron que la administración del general Rafael Reyes les había garantizado un espacio en la arena política. La amenaza de una dictadura llevó a la conformación de la Unión Republicana, liderada inicialmente por Guillermo Quintero Calderón y Nicolás Esguerra, y después por Carlos E. Restrepo (1867-1937), de origen conservador, quien hizo de la construcción del Estado de Derecho su programa de gobierno, mientras sugería que el país debía abandonar el terreno de las abstracciones ideológicas para situar su vida en un campo más social y más económico. Pero recién irrumpida la generación del Centenario, aparecen sus primeros contradictores, congregados en torno a la revista *Los Nuevos* (1925) y más tarde el grupo *Los Leopardos*, inspirados en la nueva derecha francesa, cuyos integrantes, como José Camacho Carreño (1903-1940), apuntaron el blanco de sus antipatías hacia el “civilismo mansurrón” democrático y republicano de los Centenaristas.

4. HISTORIA Y NACION CATÓLICA

En 1885 se publica el libro *La Iglesia y el Estado en Colombia*, obra del sacerdote colombiano Juan Pablo Restrepo. El libro va más allá de la descripción histórica de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Colombia durante el siglo XIX, Rafael María Carrasquilla, ya lo había señalado al reseñar la obra “[...] Escribir un libro sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado, es tratar el asunto más importante, al mismo tiempo que el más difícil de la época presente; considerar el punto históricamente en lo que mira a nuestra tierra, es prestar a la religión y la patria valiosísimos servicios; salir bien y airosamente del empeño, sin menoscabo de la enseñanza católica ni desdoro de la imparcialidad y la justicia, es relevante muestra de mérito en quien logra llevar a cabo tamaña empresa.”⁶⁷⁹ Durante la guerra civil de 1876 y 1877 Juan Pablo Restrepo se había dado a conocer en las editoriales en el periódico *La Sociedad*, de Medellín, supuestamente atribuidos a Mariano Ospina. En su obra, la interpretación histórica de las relaciones entre el Estado y la Iglesia aborda tres períodos. La primera que comprende la Colonia; la segunda, el período de la república, en que estuvieron unidos la Iglesia y el Estado, y la tercera, desde la separación de los dos poderes hasta el año de 1880, en la que se escribió el extenso estudio. Pero para Carrasquilla:

Esta partición de las materias despoja en algo al libro del interés histórico que pudiera despertar en los lectores, ya que los obliga, cuando más curiosos están de conocer el desenlace de una situación política, a volver atrás y habérselas con los mismos personajes, por diez ocasiones de seguida. Pero ese plan, a vueltas de los atractivos de que la priva, hace ganar a la obra en claridad y exactitud, dotes principalísimas en trabajos de esta especie. No es hacedero que el lector forme juicio exacto sobre cuestiones tan espinosas y difíciles, si no se le presentan reunidos todos los datos

⁶⁷⁹ CARRASQUILLA, Rafael María. “La Iglesia y el Estado en Colombia”, *El Repertorio Colombiano* (1886) Reproducido en: *Obras completas*, tomo III, Volumen I. Bogotá: Imprenta Nacional, 1961, p.27.

relativos a cada una, y así el plan adoptado por el señor Restrepo nos parece el menor que hubiera podido elegirse.⁶⁸⁰

En cada parte y capítulo repite constantemente los mismo ítems que estructuran el texto: Iglesia y gobierno, patronato real, fuero eclesiástico, bienes de manos muertas, diezmos, primicias, iglesias, cementerios y comunidades religiosas, solo hace una pausa para el tercer período observando con especial cuidado la expulsión de los jesuitas y el proyecto de instrucción pública laica a mediados del siglo XIX. De tono combativo, su objeto no podía ser otro que el de realizar un llamado de atención al estado de persecución de la iglesia católica colombiana durante los últimos veinte años que según sus palabras; habían afectado sus derechos y prerrogativas en un contexto que no duda de calificarlo de franca y violenta persecución contra el catolicismo. Por eso, su obra “Pretende ser un estudio crítico de las relaciones entre la potestad civil y la eclesiástica hasta 1880, de las frecuentes invasiones del poder civil en los dominios de la Iglesia y la moderación y prudencia de esta, que se ha limitado siempre a defender sus derechos y a resistir y a rechazar los ataques dirigidos contra ella. Su papel ha sido pues, siempre el de víctima, nunca el de verdugo”⁶⁸¹ Víctima inocente de un gobierno liberal que más bien es un lobo vestido con piel de oveja.

Delata la persecución contra la Iglesia, como situación que hiere de manera ostensible los intereses y derechos del catolicismo en un país razonablemente católico; que al estilo del emperador Juliano ciertos gobiernos “que se dicen cristianos, y que en realidad han arrojado a Cristo de su corazón” han sometido a la Iglesia a despojo de sus bienes, revocando sus vitales privilegios que gozaba según las leyes, pero con el agravante que “Juliano tuvo la franqueza de manifestarlo públicamente, pero estos gobiernos, los de los últimos veinte años,

⁶⁸⁰ CARRASQUILLA, “La Iglesia y el Estado en Colombia” En: *Op.cit.*, tomo III, Vol. II, p. 36.

⁶⁸¹ RESTREPO, Juan Pablo. *La Iglesia y el Estado en Colombia*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, tomo I. 1987, p. 57.

en realidad se dicen católicos, pero no son sino lobos con pieles de ovejas.”⁶⁸² Verdugos que desean destruir el catolicismo; de forma deliberada o bien por ignorancia y falta de educación religiosa que hace proclives a los individuos a las “pasiones políticas y perversos designios.”⁶⁸³ Aprovechando el apoyo de las masas pervertidas y engañadas, unos gobiernos liberales pueden imponer al país su voluntad, opuesta a lo que sería en realidad la voluntad unánime del país, solo así “ [...] se explica la repugnante anomalía de que en una nación eminentemente católica, se encuentre numerosas disposiciones que hieren, más o menos directamente los intereses católicos del país”⁶⁸⁴ Por eso no niega que es: “Asunto de altísima importancia es el estudio de las causas de este fenómeno y de los antecedentes de las disposiciones citadas, que es lo que nos hemos propuesto en la presente obra, pero el no puede hacerse de una manera provechosa aisladamente. Es necesario abrazar en su conjunto las relaciones de la Iglesia y el Estado, desde los tiempos primitivos de la actual monarquía española hasta el presente para conocer bien el carácter general de la legislación y la intención que se tuvo al expedirlas.”⁶⁸⁵

Restrepo espera la movilización de todos los católicos y fieles; que son la inmensa mayoría del pueblo colombiano, para obrar con la suficiente energía y uniformidad contra los atacantes de la Iglesia, por gloria a Dios, del progreso y felicidad verdadera de la patria. Es partidario de un tratado para hacer desaparecer las frecuentes colisiones entre las dos potestades, eclesiástica y civil, mediante un arreglo que debería ser “conveniente y oportuno”, - antesala de lo que sería el Concordato firmado entre el Vaticano y Bogotá en 1887- en términos justos y equitativos, en caso contrario, Juan Pablo Restrepo invitaba a todos los fieles a seguir la línea de conducta firme, segura y uniforme; en abierta defensa de la

⁶⁸² *Ibíd.*, p. 50.

⁶⁸³ *Ibíd.*, p. 51.

⁶⁸⁴ *Ibíd.*

⁶⁸⁵ *Ibíd.* p. 55.

justicia y del derecho de la Iglesia. El derecho de rebelión también se encuentra implícito en sus consideraciones.

No estamos ante una obra de historia reducida a los hechos pasados ilustrados con comentarios punzantes; sino que además deja ver los intereses de una nación católica apoyándose en la historia para legitimarse. Atendiendo a lo anterior, Restrepo llega a estudiar tres épocas. La primera corresponde a la del gobierno español, seguida por la del primer gobierno republicano hasta 1853. La tercera es traumática, viene dada por la separación de las dos potestades a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

La separación de los dos poderes, el temporal y espiritual, será el punto de partida de una relación hasta entonces imprevista para un país católico. Según Restrepo, por lo pronto esta separación fue provechosa para la Iglesia, le proporcionó unos días de calma en los cuales pudo curar sus heridas. Pero los enemigos de la Iglesia y el temido “[...] genio del mal que es fecundo en invenciones satánicas sacó entonces a lucir los pretendidos derechos de *tuición* y de *suprema inspección* en materia de cultos, incompatibles con el estado de absoluta separación de las dos potestades y en nombre de ellos dicha Iglesia ha sido perseguida y atormentada en los últimos veinte años.”⁶⁸⁶ En lugar de una época de ansiada libertad, por el contrario ha dominado la tiranía en las relaciones del Estado con la Iglesia, reduciendo a esta última a un estado de persecución con la subsiguiente extinción del patronato, la derogación del fuero eclesiástico, la desamortización de bienes de manos muertas, la profanación de Iglesias y cementerios, la disolución de algunas comunidades religiosas y sobre todo algo que hiere a la comunidad católica imaginada: el matrimonio civil que erosiona un sacramento esencial para el catolicismo. Bajo los gobiernos liberales, Restrepo tiene ante sí a un pueblo

⁶⁸⁶ *Ibíd.*, p. 56-57. El genio del mal en Restrepo, no es otra cosa que al espíritu de partido visto anteriormente.

eminentemente católico pero paradójicamente, hasta la fecha (1880) sus instituciones esenciales habían atacado de lleno los intereses y prerrogativas de la Iglesia católica llevando al desconsuelo y a la tribulación a todas las conciencias.

Pero no todo fue delación de la política liberal. Dedicó una parte importante a demostrar la existencia histórica de la comunidad católica imaginada y su importancia en los mitos fundacionales de la nación. Destaca la labor de los Dominicos en la causa patriótica, cuyo patriotismo lo considera por encima de las demás órdenes religiosas durante aquellos años de desorden. Recurre a un aparato crítico y a fuentes primarias para solventar la objetividad de su tesis, de esa manera quiere que su obra tenga cariz científico. Cita la carta del R.P. Prior del convento de Chiquinquirá en 1815 al comandante general y jefe político de esa ciudad, disponiendo del dinero, oro y plata depositados en las arcas del convento y remitidos al gobierno general de las Provincias Unidas. El acto, “[...] indudablemente revela un patriotismo y un desprendimiento superiores a todo lo que pudiera esperarse”⁶⁸⁷. De tal manera, la relación entre Iglesia y nación se presenta como el producto de una relación histórica que se retrotrae a la colonia con su labor civilizadora y evangelizadora y en la participación de la mayor de las gestas nacionales que se han podido dar: la Independencia. Esta conciencia histórica vivía anclada en un pasado estrechamente relacionado con los mitos fundadores de la nación que no se redujeron a las páginas escritas, a ellos se anexó la “historia vivida”, la de las fiestas patrias.

El 6 de agosto de 1885, en el aniversario de la fundación de Bogotá, en la Catedral de Bogotá, Carrasquilla presenta esta fecha como patriótica más que local, porque no cree que la patria principiara con la Independencia, sino con los conquistadores españoles que trajeron su raza y el linaje. “[...] Y no digan algunos

⁶⁸⁷ *Ibíd.*, p. 551.

que los conquistadores no nos pertenecen por haber sido más allá del océano. Dos cosas forman la patria: el suelo en que vivimos y la raza que debemos nuestro origen; y más de cerca nos pertenece el linaje que el territorio. Más satisfacción nos causa a nosotros el recuerdo de las glorias españolas que el de las hazañas de cualquiera de los caciques que mandaron en estas tierras antes de descubiertas por Colón.”⁶⁸⁸ Quesada, el Conquistador, en 1538 tomó posesión de una lejana tierra para la corona de España en nombre del emperador Carlos V, lo que sería la ciudad de Santa Fe de Bogotá, a partir de entonces, Jesucristo impera en esta tierra y reina todavía, sino en las leyes del país, al menos en las costumbres, los hogares y las inteligencias. Defender el periodo colonial, era defender a la madre patria, “[...] No es cierto que estos países yacieran en la ignorancia; prueba sin réplica de lo contrario es la generación de hombres que nos dio Independencia. Aquel grupo portentoso de sabios y de estadistas y de héroes se formó bajo el régimen Colonial y en las enseñanzas católicas. España no nos dio más porque nada más tenía que darnos, los defectos que nos enseñó eran propios defectos, y no podemos acusarla de no haber inventado para nosotros lo que para sí había inventado.”⁶⁸⁹

Para reivindicar el pasado colonial, se creó la ficción de una continuidad histórica de figuras como Colón, Quesada y Bolívar. El primero llevó la fe de Cristo y la lengua de castilla a unos salvajes que vivían en medio de la ignorancia; Quesada, no ostenta la grandeza de Cortés, o los destinos trágicos de Pizarro, pero funda a Bogotá y con ello al país, el conquistador subyuga la mente por la hermosura de su carácter, por su constancia admirable, la religiosidad y sus gustos literarios y jurídicos. A Bolívar América le ha entregado todas sus coronas y la posteridad lo aclama en voz unísona con el mismo amor y admiración que le prestaron los

⁶⁸⁸ CARRASQUILLA, Rafael María. “En el aniversario de la fundación de Bogotá. Oración predicada en la Catedral el 6 de agosto de 1885” En: *Obras Completas*. Tomo I, Monseñor José Ricaurte (ed.). Bogotá: Empresa Nacional de publicaciones, 1957, p.60.

⁶⁸⁹ *Ibíd.*, p. 61.

contemporáneos en los días de su mayor gloria. En el panteón nacional desfilan dos fechas emblemáticas en la historia de Colombia: la conquista definitiva del Nuevo Reino por el Adelantado Quesada, y la Independencia de la patria tres siglos después. “Providencialmente unidas, estas dos fechas forman como un eslabón entre el conquistador y el Libertador; y por eso, al pendenciar hoy la memoria de Colon y de Quesada, saludamos con júbilo, al cumplirse la primera centuria de Boyacá, la aurora del gran día en que Colombia aclama a su padre y Libertador [...]”.⁶⁹⁰

Además, esta visión justificó la relación de España y sus colonias como una relación de padre/madre e hijos; pero en algún momento los hijos llegaron a alcanzar la madurez y reclamaron la Independencia. En la coyuntura de 1810, para Fermín de Vargas y Antonio Nariño, España más bien se pareció a una cruel madrastra que no cumplía con sus deberes filiales. El símbolo reconocido de la madre patria, que durante largo tiempo había aclarado la posición de América en el imperio Español, se convirtió en una analogía que ofrecía un emotivo recurso a los criollos para cuestionar el sistema colonial.⁶⁹¹

Pero apenas pasada las conmociones producidas por las guerras de Independencia, hispanoamericanas, la madre patria y la herencia hispánica hacen su reclamo en ambos lados del atlántico. *La Historia civil y eclesiástica de la Nueva Granada*” de José Manuel Groot publicada en cinco tomos en 1869, reconduce la vieja metáfora de la madre patria con su hija, bajo otros senderos que no sean el odio y el rencor:

⁶⁹⁰ “Discurso de Hernando Holguín y Caro en la academia de la lengua, 6 de agosto de 1919” En: RIVAS, Raimundo; GUERRA, José Joaquín y CORTÁZAR, Roberto. (eds.) *Centenario de Boyacá. 1819-1919*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1920, p.8.

⁶⁹¹ KÖNIG, Hans-Joaquín. *En el camino hacia la nación. Nacionalismos en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Bogotá: Banco de la República, 1994, págs. 199-216.

Lo que yo digo es que el hijo que ha llegado a su mayor edad tiene derecho y razón para independizarse de su padre y entrar a manejar por sí sus intereses; pero no la tiene para calumniar a su padre, cuando este no ha hecho hasta entonces otra cosa que criarlo y educarlo hasta ponerlo en el estado en que se halla. [...] No somos indios, somos hijos de los españoles y por ellos tenemos sociedades de que hemos podido hacer república; por ellos tenemos ciudades con gente culta donde ahora trescientos años no había sino selvas habitadas por bárbaros; por ellos tenemos puentes, caminos, colegios; por ellos tuvimos hospitales para pobres y casas de refugio para desvalidos. Estos asilos de la caridad cristiana de los españoles no existen en nuestro tiempo, porque tenían de que subsistir.⁶⁹²

Incluso en los poemas de Ricardo Carrasquilla, en ocasión del centenario del natalicio del “libertador”, Bolívar y la patria vencieron a España, pero si este hecho se consumó fue porque el vencido llegó a parecerse al dominador y aprendió sus lecciones. Fue pareciéndose a la madre patria, no combatiéndola como se alcanzó la libertad.

[...]
Raza, lengua, leyes, culto
A América con cariño
Dio España; y el mundo niño
En breve fue mundo adulto;

Y se quiso emancipar
Y hubo lucha porfiada;
Y de Bolívar la espada
Logró rápida triunfar

¿Por qué España ha sucumbido
A pesar de su valor?
Porque aprendió el vencedor
Las lecciones del vencido;

Porque ella nos dio su lengua
Su sangre, su grande historia,
Y es su gloria nuestra gloria
Y es su mengua nuestra mengua

Nutrió nuestro corazón

⁶⁹² GROOT, José Manuel. *Historia Eclesiástica y civil de la Nueva Granada*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional/Biblioteca de autores colombianos, 1953, tomo I, p. 8.

No entre el fango de Epicuro
Sino en el ambiente puro
De la santa Religión;

Y para que al orbe tánto[sic]
Asombren nuestros guerreros
Les retempló los aceros
En las aguas de Lepanto

Cuando Paéz en la lid
Ostenta una y otra hazaña,
Exclama la madre patria:
<<En ése hay sangre del Cid>>.

Cuando Ricaurte, sereno,
Su vida en aras ofrece
De la patria, le parece
Nieta de Guzmán el Bueno.

Cuando Bolívar, el rayo
De la guerra, desnudó
Su ardiente espada, creyó ver el alma de Pelayo.

España nos dio su lengua
Su sangre, su grande historia
Y es su gloria nuestra gloria,
Y su mengua es nuestra mengua.

Y por fin llegará el día
En que enlazados estén
Carabobo con Bailén,
Ayacucho con Pavía.⁶⁹³

Emotiva replica a la generación de jóvenes liberales quienes denunciaron el defectuoso legado que España dejó en América y Colombia. En 1861, al concluir el *Ensayo sobre las revoluciones políticas* el joven José María Samper no dudo en descalificar la herencia hispana, ella inoculó en la sangre colombiana casi todos los gérmenes de la vida y descomposición social como el fanatismo religioso, la rapiña, el amor por las letras y sentimiento poético contradictoriamente

⁶⁹³ “ Por qué vencimos?” En: CARRASQUILLA, Ricardo. *Obras de Don Ricardo Carrasquilla*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1927, Pp.102-103.

conjugado por el amor a la riqueza y la usura; estima al juego, las riñas, las venganzas y las peleas.⁶⁹⁴

A partir de 1886, con la consolidación de la Regeneración; triunfará la idea de la reconciliación con la madre patria en un “pueblo esencialmente católico”. A todas luces se celebran los lazos de fraternidad con España, con su cultura, raza, religión e idioma, del que Colombia fue ejemplo al fundar en 1871 la academia colombiana de la lengua, filial de la Real academia de la lengua en España, una de las primeras en la región y bandera del hispanismo triunfante. José Joaquín Ortiz también compone rimas y versos que a cuatro vientos declaman el encuentro tan ansiado de la hija, la patria colombiana, con su madre. Un aparte de la poesía “Colombia y España” dice:

[...] Y llegó el día en que la madre España
Estrechase a Colombia entre sus brazos,
Depuesta ya la saña;
No sierva, no señora:
Libres las dos como las hizo el cielo
¡Ah! ¿Ni cómo podría
Hallarse la hija siempre separada
Del dulce hogar paterno,
Ni consentir la cariñosa madre
Que tal apartamiento fuera eterno ?

[...]En esos años de la ausencia fiera,
El recuerdo de España
Seguíamos por doquiera
Todo nos es común: su Dios, el nuestro;
La sangre que circula por sus venas,
Y el hermoso lenguaje;
Sus artes, nuestras artes; sus reveses
Nuestros también, y nuestras

⁶⁹⁴ SAMPER, José María. *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*. París: 1861. No solo José Manuel Groot impugnó las tesis acerca de la leyenda negra contenido en este escrito y otros similares; también se destacó el intelectual conservador Sergio Arboleda con su obra *La república en la América hispánica*. (colección de artículos de 1869-1871) Bogotá: Banco popular, 1972.

Las glorias de Bailén o de Pavía

[...]¡Oh! ¡Que esta santa alianza eterna sea
Y el perdón de castilla y de Colombia
Unidas siempre el universo vea!
Y que al ¡viva España! Que repiten
El áure Tajo, y Ebro y Manzanares,
Responda el eco que rodando vaya
Por los tranquilos mares
A la ibérica playa
De ¡viva España! Con que el Ande atruena
El Cauca, el Orinoco, el Magdalena [...] ⁶⁹⁵

La imagen de la madre patria no solo pretendía robustecer los lazos de unión entre ambas patrias; constituía además una respuesta conservadora a las ideas y políticas liberales que a mediados de siglo pretendieron cortar de raíz con el pasado colonial ; pero también contra la culturas germánicas que adoraban el pragmatismo, el materialismo, el enriquecimiento y una educación exclusivamente técnica; conformarían el fatídico “ carruaje de Asmodeo” de los años 1930 de Miguel Ángel Builes representado en la adoración por las cosas materiales y la vida materialista y la destrucción de la pureza católica de la nación.

La defensa del hispanismo fue también una buena excusa para encarar la vieja polémica historiográfica que opuso al venezolano Andrés Bello y el chileno José Victorino Lastarria que sentó por un siglo las reglas del género histórica en América del Sur. Bello rechazó la idea de que la historia nacional debía fundarse sobre una tabla rasa y deseaba una reconstitución metódica del pasado, sin rupturas, Lastarria en cambio preconizaba la lucha contra toda herencia y la destrucción de la misma. Durante un buen tiempo, las concepciones de Lastarria prevalecieron entre los jóvenes historiadores americanos. En este camino de destrucción de tradiciones y reescritura del pasado, la Iglesia católica había sido

⁶⁹⁵ Reproducido en MAYA, RAFAEL. *La musa romántica en Colombia (antología)* Bogotá: Editorial Kelly, 1954.

considerada por los historiadores liberales como una de las mayores responsables del retraso de Hispanoamérica, sus dogmas eran responsables del retraso de estos países, de la ignorancia y la superstición de sus pobladores.⁶⁹⁶ Los liberales se propusieron liberar la sociedad del predominio católico y de cualquier rasgo colonial para alinearse bajo el modelo anglosajón a riesgo de chocar con poblaciones defensoras de su fe; con excepción de Gabriel García Moreno, en Ecuador que fundó un régimen sobre la existencia del *populus christianus*.⁶⁹⁷ Al asomar el crepúsculo del siglo, fue necesario volver de nuevo al pasado colonial, reescribir la historia y tratar de superar el debate a favor de la madre patria.

El tema de la herencia hispana continúa hasta bien entrado el siglo XX. Durante el Primer Congreso Eucarístico Nacional, Luís Serrano Blanco de la Academia Caro subrayó:

Herencia de la nación española es el espíritu religioso de nuestro pueblo; no porque la sangre sea de conquistadores y colonos, sino por la penetración e infiltración de costumbres que los peninsulares ejercieron sobre los aborígenes; no reside en el color de la sangre el espíritu de un pueblo, ni en la forma del // maxilar se encarna el alma de una raza; fueron la tradición, que corrige y enseña; el ejemplo, que crea y edifica; la dirección, que manda y ordena, y la influencia de las razas civilizadas sobre las primitivas, las causas que obraron para hacer de nuestro pueblo una prolongación del español. Sí, somos hijos de España; el mismo corazón, fiero altivo de este pueblo, es el que palpita en nosotros; su sangre, bulliciosa y retozona, es la que corre por nuestras arterias; su Dios es el nuestro; nuestra es su habla, y hasta sus vicios y defectos poseemos; como el ibero, el colombiano tiene por rumbo el deber, por aspiración la justicia y por brújula el ideal; nuestra historia es como miniatura o compendio de la de ese pueblo, tan grande en otro tiempo, cuando vencía al sol en sus sombras, y hoy, doblegado y abatido, pero que en su desgracia ha sabido conservar la vieja altivez que en su gesto caído enseña la mueca de la amenaza, mas

⁶⁹⁶ COLMENARES, Germán. *Las Convenciones contra la Cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana en el siglo XIX*. Bogotá: Tercer Mundo, 1989. Para una visión general de la historiografía americana en el siglo XIX y XX es interesante el libro del profesor Bertrand. BERTRAND, Michel y MARIN, Richard. (coord.) *Écrire l'histoire de l'Amérique latine. XIX e-XXe siècles*. Paris: CNRS, 2001, 211 p.

⁶⁹⁷ DEMELAS, Marie-Danielle. *La invención Política. Bolivia, Ecuador y Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA/ IEP, 2003, p. 354,359.

no la demanda de misericordia.⁶⁹⁸

El tono de esta historiografía se asemeja a la del mexicano Carlos María Bustamante (1774-1848) y en general a la escrita por los sectores conservadores y católicos de la América hispánica. Organiza su narración alrededor de la presencia de Dios y se muestra poco receptiva a las ideas científicas que empiezan a aparecer sobre la edad del mundo, la clasificación de las especies y todo lo que respecta a los orígenes biológicos del hombre. No le interesa repensar la naturaleza, ni el lugar del hombre en ese nuevo pensamiento naturalista. En este renglón no abriga dudas que el origen del hombre como su fin esta en Dios su creador. Así, la historia de Bustamante se inscribe en el mito historiográfico cristiano, en lo que se ha llamado la historia salvífica. “La historia no puede ser otra cosa que el relato de la marcha de los hombres en su superación hasta que encuentren gracia a los ojos del juez soberano.”⁶⁹⁹ En Colombia, este tipo de reflexión histórica, de carácter teológico y providencial, fue bien representada por Manuel María Madiedo en *La ciencia social* Sergio Arboleda en *La República en América Española*⁷⁰⁰ Madiedo vincula los orígenes del Estado y del gobierno al pecado original, a la caída del hombre, a la pérdida del estado idílico de la humanidad y a la subsiguiente aparición de la fuerza y el dominio como elementos de relación entre los hombres. Arboleda parte de la voluntad divina para realizar una exégesis del pasado.

Alineada al tema religioso, ella subraya la participación del clero en el surgimiento

⁶⁹⁸ *Primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia. Bogotá, septiembre de 1913.* Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1914p. 125.

⁶⁹⁹ ROZAT D, Guy. “Invención de América y escritura de la historia. Acercamientos historiográficos a la historia moral de Carlos María Bustamante.” En: ALEJANDRO TORTOLERO (Comp.) *Construir la Historia. Homenaje a Ruggiero Romano.* México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/ El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán/ Universidad autónoma del Estado de México/ Instituto Mora, 2002, p. 378.

⁷⁰⁰ JARAMILLO URIBE, Jaime, *Op.cit.* p. 207,264.

de la nación. En Colombia importa la figura del sacerdote Andrés Rosillo. En el marco de los festejos del centenario de la independencia en 1910 en Bogotá se le erigió un busto junto a los demás próceres y héroes de la independencia y la figura casi sagrada de Bolívar.⁷⁰¹ De esa manera, el panteón de los héroes nacionales quedaba completo, adornando vías y parques. La función de la historia desde los primeros años de vida republicana hasta el decenio de 1960 correspondió a la persistente aleación de bronce de los héroes nacionales. Sus objetivos fueron vigorizar el espíritu patriótico y defender los valores de una civilización católica y cristiana, donde importa la herencia hispánica.

Por ejemplo, Miguel Antonio Caro, José Manuel Groot⁷⁰² y Carrasquilla, comparten la idea que la separación política con España se presentó debido al vacío de poder tras la abdicación de Fernando VII y la usurpación del trono por José Bonaparte. Cesados los poderes de los reyes, que habían abdicado, no renovada la delegación por las nuevas autoridades españolas, ¿qué eran el virrey Amar y Borbón, los oidores Alba y Frías? “[...] Aquí viene una de las páginas más gloriosas de la historia de España. La doctrina católica enseña que un pueblo puede siempre que lo haga sin perjuicio de la justicia, sacudir el yugo extranjero; enseña que una nación, privada de gobierno, puede, debe constituir una autoridad que la dirija. Cada provincia española, no dominada de hecho por José Bonaparte, estableció una junta suprema de gobierno. Y empezó, entre esas juntas provinciales y el usurpador, aquella guerra gloriosísima, timbre imperecedero del pueblo español, casi siempre superior a sus monarcas.”⁷⁰³ La doctrina católica según Carrasquilla, ante la crisis reinante, invitó a los pueblos a reasumir su soberanía. Durante el 10 de agosto de 1809 y el 20 de julio de 1810 “[...]”

⁷⁰¹ ISAZA, Emilio; MARROQUIN, Lorenzo (editores) *Centenario de la Independencia. MDCCCX-MCMX*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1911.

⁷⁰² CARO, Miguel Antonio. *Escritos políticos*. Primera serie. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, (Biblioteca Colombiana), 1986, p. 129, GROOT, *Op. cit.*, cap. XLIV.

⁷⁰³ CARRASQUILLA, Rafael María. “La Emancipación de América ante la moral católica” en. *Revista del Colegio del Rosario*, (junio de 1907). Reproducido en *Op. Cit.*, tomo III, p.266.

nuestros mayores no pretendieron ese día sacudir la dependencia de España, sino de las juntas de allá; proclamaron a Fernando VII para cuando pudiera y quisiera // gobernar. El acta del 20 de julio no fue independencia de España, pero sí fue acta de independencia de la Junta Central y del Consejo de Regencia. El acta fue firmada por el español don Juan Jurado y por otros notables, nacidos en la península.”⁷⁰⁴ Después de las primeras juntas viene la guerra entre las diferentes provincias y juntas sudamericanas, a nombre del monarca que continuaba cautivo, hasta que el 16 de julio de 1813, el colegio electoral declaró la soberanía de Cundinamarca, que a partir de ahora, no dependía de ningún otro sino del pueblo, de Dios, bajo los auspicios de la Virgen María Inmaculada. Pero:

[...] declarar un hecho no es realizarlo. España fue quien rompió con sus colonias. La guerra de Independencia no fue ofensiva, sino defensiva. Que así debemos estimarla, se corrobora con el hecho que el clero secular y las comunidades religiosas fueran, casi en su totalidad, defensores entusiastas de la independencia. Y entre tales sacerdotes figuran hombres de heroicas virtudes muertos en olor de santidad, como el doctor Margallo; los que a raíz de la guerra fueron elevados a la dignidad episcopal, como Caicedo, Estévez, Sotomayor; teólogos y canonistas insignes, que no habían estudiado en modernos expositores, sino chupado la medula del león en las obras de Santo Tomás y de Suárez, de Soto y le Lugo, de Vitoria y Belarmino.⁷⁰⁵

La participación tanto del clero como de la doctrina católica durante la Independencia es suficiente para sellar el compromiso de la Iglesia con la patria. Carrasquilla destaca a los sacerdotes Don José de Torres y Peña, cura del pueblo de Tabio en 1813, después los sacerdotes Dusquene, Valenzuela y Padilla. Torres y Peña, en su inicio fiel a la causa del rey, secundó los esfuerzos del gobierno de Cundinamarca a favor del bien público, llegó a ser miembro del colegio electoral, después de cambiar de opinión política.

⁷⁰⁴ CARRASQUILLA, Rafael María. “La Emancipación de América ante la moral católica” en. *Revista del Colegio del Rosario*, (junio de 1907), Reproducido en *Op. cit.*, tomo III, p. 268-269.

⁷⁰⁵ CARRASQUILLA, Rafael María. “La Emancipación de América ante la moral católica” en. *Revista del Colegio del Rosario*, (junio de 1907) Reproducido en *Op. Cit.*, tomo III, p. 270.

En abril de 1820, cuando el imperio español agonizaba, los religiosos franciscanos de Bogotá, manifestaron al Libertador y Presidente su patriotismo, dedicándole un acto literario que sostuvo el padre Fray Francisco Javier Medina, bajo la dirección del padre fray Francisco Florido. La justicia de la Independencia americana fue objeto de catorce proposiciones.⁷⁰⁶ Los libertadores triunfaron porque tenían a su favor el genio de Bolívar y las crueldades de la reconquista española, que hicieron irreversible el proceso. No obstante, en 1907, Monseñor Carrasquilla escribía que casi un siglo después, España vuelve a ser leal amiga de las naciones que fueron sus colonias, los americanos y españoles se consideran así mismos hermanos, en el lazo fraternal de la fe, la sangre y el idioma. la madre patria se enorgullece con la prosperidad de sus antiguas colonias y América vive agradecida de España, “[...] agradecida a la hidalga nación que le dio el ser, se ufana con las grandezas españolas.”⁷⁰⁷

⁷⁰⁶ A partir de su lectura de Groot, Carrasquilla sigue este acontecimiento con detalle. Reproduce las catorce proposiciones de los religiosos franciscanos: “En señal de gratitud, obsequio y admiración. O.D.C. un acto literario en que se defenderán las siguientes proposiciones: 1ª. Aun desatendiendo las causas inmediatas de la revolución de América, esta debía esperar que en algún tiempo llegase el de su emancipación. 2ª La revolución de América fue oportuna y aun necesaria en los momentos en que sucedió. 3ª La *revolución* en la América no designa aquel grado de depravación moral y política que se le atribuye. 4ª. Citar los horrores de la Francia en su anarquía, para hacer odiosa la revolución de América, es por lo mismo obra de la malignidad. 5ª La independencia de América en nada se opone a la religión de Jesucristo, y antes en ella se apoya. 6ª La Independencia de América en nada se opone a las decisiones de los Concilios ni a la disciplina de la Iglesia. 7ª Es un deber en sentido moral y una consecuencia forzosa del orden correlativo de los acontecimientos políticos. 8ª La España no tiene justicia para reclamar su dominación en América, ni la Europa derecho para intentar someterla al gobierno español. 9ª La mala fe con que la España nos mira bajo todos aspectos, y a la imprudencia con que ha infringido los pactos y capitulaciones más solemnes durante la guerra, pone al americano en la necesidad de desatender sus promesas, por ventajosas que parezcan. 10ª. La marica se halla hoy en la forzosa alternativa de, o sostener su independencia, o someterse a un gobierno de sangre, de fuego y de exterminio. 11ª. Las fuerzas y recursos de la América, sus ventajas naturales y medios de defensa, la aseguran de no poder ser ligada otra vez a España. 12ª. Pensar que en la bula del Papa Alejandro VI se dé a la España su derecho de propiedad sobre los países de América, arguye, o una loca temeridad, o una vergonzosa ignorancia. 13ª. El americano no puede ser dichoso dependiendo de su antigua matriz, la España. 14. La república de Colombia, obra inmortal de Bolívar, establece la felicidad de los pueblos que la forman.” CARRASQUILLA, Rafael María. “La Emancipación de América ante la moral católica” Reproducido en *Op. cit.*, tomo III, p. 272.

⁷⁰⁷ *Ibíd.*, tomo III,.,p. 274.

El catolicismo también es importante por ser una religión de civilización. Incluso Rafael Núñez pensaba que la repartición de África por parte de las principales potencias europeas, aparte de ser una enorme obra de civilización que acometía el viejo continente, “[...] Es, en realidad, la lucha de la luz con las tinieblas lo que va a verificarse al amparo del cristianismo principalmente.”⁷⁰⁸ La civilización europea llegó a un continente rodeado de misterios, abundante en tribus de bárbaros antropófagos. A partir de lo anterior, se infería que la religión verdadera era la que había ejercido una civilizadora en el mundo, abolido la esclavitud, templado las formas de gobierno, borrado la poligamia, ennoblecido la mujer e impulsado las ciencias, las letras y las artes. Esta religión era la cristiana, y los poderes públicos debía prestar protección, porque ella, según Carrasquilla, tiene “[...] verdad, reprime los vicios, fomenta y acrece las virtudes; porque el poder público se funda para civilizar, y la Iglesia es *alma mater*, madre fecunda de la civilización; y porque, aunque el Estado tiene por fin inmediato la felicidad temporal del hombre, no tiene derecho para robarle, ni para dejar que le roben la felicidad sempiterna.”⁷⁰⁹

Sin embargo, a grandes rasgos no tenemos en Colombia ejemplo similar a lo que fue para México finisecular la monumental obra colectiva *México a través de los siglos* producto del pensamiento liberal; texto publicado en cinco tomos lujosamente ilustrados y editados durante el Porfiriato. No solo constituyó una importante respuesta a las demandas de una historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico, literario de Nueva España y México desde la antigüedad hasta su época actual; sino que

⁷⁰⁸ NÚÑEZ, Rafael. “Repartición de África” *El Porvenir*, Cartagena (febrero 15 de 1891) , reproducido en NÚÑEZ, Rafael. *La reforma política en Colombia. Colección de artículos y discursos publicados en El impulso” y “El Porvenir” de Cartagena, “LA Nación” de Bogotá de 1890 a 1892*. Bogotá: Biblioteca popular de Cultura Colombiana, Tomo IV, 1946, p. 58.

⁷⁰⁹ CARRASQUILLA, Rafael María. *Ensayo sobre la doctrina liberal*. Reproducido en *Op. Cit.* Tomo II, p. 168.

además, en sus páginas conjugaron lo más notable de la tradición historiográfica conservadora como José Fernando Ramírez (1804-1871) Manuel Orozco y Berra (1816-1881), Joaquín García Icazbalceta (1825-1894), Juan Hernández y Dávalos (1857-1893) y Francisco del Paso y Troncoso (1824-1916), eruditos que sentaron las bases, a mediados y finales del siglo de la investigación histórica rigurosa con el acopio y rescate de documentos sobre la historia antigua, colonial y moderna.⁷¹⁰

A pesar de la reivindicación al pasado colonial e hispánico, en nuestro país la escritura de la historia ocupó un lugar endeble. Antes de la profesionalización de la disciplina a mediados del siglo pasado, su suerte no fue más allá del accidentado y pedregoso camino del espíritu de partido, muy a pesar de sus pretensiones de verdad. Incluso el estudio de Juan Pablo Restrepo constituye un furioso ataque contra el liberalismo. Sólo hasta 1902, se organiza la Academia Nacional de Historia; salvaguarda de los héroes nacionales, llevada a cabo por sus distinguidos “caballeros andantes del patriotismo”⁷¹¹ y en el aniversario de 1910, adopta el libro de Henao y Arrubla ⁷¹² como texto oficial para la enseñanza de la historia en las escuelas y colegios del país. Por lo demás, el modelo historiográfico dominante del que todos los eruditos siguen es la *Historia de la Revolución de la República de Colombia* (1827) escrita por José Manuel Restrepo, dejando establecidos para sus sucesores el modelo de los mitos fundacionales de la nación. Igualmente interpretó las primeras luchas civiles entre los patriotas como fatal arranque provocado por el oscuro genio del mal que expuso la endeble república a la sangrienta reconquista española. Junto al anterior historiador, le

⁷¹⁰ FLORESCANO, Enrique. *Historias de las historias de la nación mexicana*. México: Taurus, 2002, p.364.

⁷¹¹ KÖNIG, Hans-Joachim. “Los caballeros andantes del patriotismo. La actitud de la Academia de la Historia Colombiana frente a los procesos de cambio social.” En: *Historia y espacio*, número 15 (1994) p. 101-121.

⁷¹² HENAO, Jesús María y ARRUBLA, Gerardo. *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria*. (1910) Bogotá: Academia colombiana de historia. octava edición 1967.

sigue en orden de importancia la obra de José Manuel Groot, quien cumple el propósito de dar a conocer el papel de la institución eclesiástica en el ámbito de la guerra de la emancipación y formación de un Estado independiente de España, pero su estilo narrativo y de tendencia conservadora se opone a toda corriente del pensamiento que implique ideas renovadoras que acusa de materialista, ateas e infecciosas de la sociedad.⁷¹³ No obstante, el último autor se esfuerza por estar en sintonía tarea con la verdad histórica frente a acontecimientos tan convulsivos como los de la reconquista española de 1810 a 1815.⁷¹⁴ Asume una posición conciliadora con respecto al pacificador Murillo “anublada” por la carencia de documentos intencionalmente destruidos; pero se alegra de tener a mano la *Gaceta de Cundinamarca*, sus vivencias personales y a vistas documentos y cosas que “me han puesto en aptitud de dar razón exacta de esa parte dolorosa de nuestra historia”⁷¹⁵

La academia nacional de historia más bien fue un círculo de notables y eruditos que empezaran a producir escritos hasta alcanzar a mediados del siglo pasado, cientos de artículos y libros en torno a la vida de los héroes criollos y a la gloria de sus batallas. Como recuerda el profesor Alfonso Múnera, la historia de las luchas contra España devino en el mejor instrumento ideológico en el esfuerzo por legitimar el gobierno de la elite. Pero sus historias todavía se mantienen en el manto de la parcialidad: de los primeros cuarenta libros publicados en la serie Biblioteca de Historia Nacional al menos 30 se refieren al período de la

⁷¹³ Véase: MÉNDEZ, Herminia. “La obra histórica de José Manuel Groot” En: *Boletín de la academia nacional de la historia*, tomo LXXII, Número 287, p. 259-274. Citado en: *Historia de la caricatura en Colombia*. Bogotá: Banco de la República/ Biblioteca Luis Ángel Arango, tomo 8, 1991, p. 20.

⁷¹⁴ “Empeñado en este trabajo y tratando de restablecer la verdad histórica desfigurada y aun falsificada con respecto al estado eclesiástico me vi precisado a salir de los límites que me había propuesto, hallando tan enlazado la parte eclesiástica con la civil y política, que la religión ha sido en estos países el electo vital de su civilización y progreso.” GROOT, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de la nueva granada*. Bogotá: Ministerio de educación Nacional, Biblioteca de autores colombianos, 1953, p.7.

⁷¹⁵ *Ibíd.*, p. 10.

Independencia; y uno de los trabajos más notorios es el texto escolar de Henao y Arrubla adoptado en 1910 para la enseñanza de la historia en las escuelas y colegios, mentor de la historia patria:

La historia ha de estudiarse en los colegios en el tiempo expresado, si se tiene en cuenta su objeto y fin. Ella presenta el pasado, pone ante los ojos lo que los hombres pensaron y sintieron, su labor en provecho personal y en el de la posteridad. Contribuye a la formación del carácter, moraliza, aviva el patriotismo y prepara con el conocimiento de lo que fue, a la activa participación del presente [...] Cultiva eficazmente la memoria y la imaginación; ilustra la razón y la conciencia y fortalece la voluntad; da variadas y múltiples lecciones instructivas y recreativas; pone al futuro ciudadano en cubierto de las influencias dañinas de la ignorancia y de la credulidad que oscurecen la verdad y comprometen la paz y el orden.⁷¹⁶

Con Luís López de Mesa y sobre todo con Indalecio Lévano Aguirre en el año de 1964, los arquetipos historiográficos provenientes de la Regeneración empiezan a erosionarse. La historiografía empieza a desatender al genio del mal o espíritu de partido, como el principal causante de las tragedias nacionales para observar los intereses contrapuestos de las elites.⁷¹⁷

A pesar de todo, aunque la escritura de la historia haya sido débil en el país, el pasado importó para las elites, no solo por la defensa de la comunidad católica imaginada, sino también por que ha sido una fuente de legitimidad. Al poder es imprescindible asentarlo sobre un pasado seguro y servicial. Hasta tiempos recientes, todos los gobernantes han necesitado una interpretación del pasado en que asentar la legitimidad de su gobierno. En el pasado era una aristocracia la que

⁷¹⁶ HENAO, Jesús María y ARRUBLA, Gerardo. *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria*. (1910). Bogotá: octava edición 1967, p. XI.

⁷¹⁷ MUNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)* Bogotá: Banco de la república/El áncora editores, 1998. Luís López de Mesa supera la visión antagónica del espíritu de partido que dividía a liberales y conservadores, para establecer una reflexión histórica que conjugó dos periodos históricos de la nación colombiana: el centralismo y autoritarismo coincidente con los gobiernos conservadores, junto a un periodo donde predominaba la libertad, adelantado por los gobiernos liberales. Ver: LOPEZ DE MESA, Lluís. *De cómo se ha formado la nación colombiana*. (1934) Medellín: Bedout, 1970, 284 p.

invocaba su autoridad a través de la reconstrucción de su árbol genealógico. Con la desaparición de las antiguas aristocracias, será la nación la que impondrá un ritmo en su marcha histórica hacia un destino, una meta discernible en su pasado. La parte emprendedora de las clases dominantes y sus seguidores han necesitado del pasado para inculcar en las masas sentimientos virtuosos, cívicos, para suscitar en ellas las ideas y las actitudes que convengan al Estado y sobre todo, para forjar las figuras de hombres ejemplares.⁷¹⁸ El texto de Henao y Arrubla pretendió inculcar en los futuros ciudadanos el patriotismo, el culto a los héroes de la Independencia, rendir honores al hispanismo y asentar un imaginario de identidad nacional sobre referentes religiosos,⁷¹⁹ tal como venían haciéndolo los historiadores que los antecedieron.

Así, Caro subrayaba que “entre los medios de avigorar el espíritu nacional no será el menos adecuado proteger y fomentar el estudio de nuestra historia, empalmando la colonial con la de la independiente, dado que un pueblo que no sabe ni estimar su historia, falto queda de raíces que le sustente, y lo que es peor, no tiene conciencia de sus destinos como nación.”⁷²⁰ La interpretación del pasado es una luz que guía el destino de la nación.

Hoy, agrega J.H. Plumb, los hombres de las sociedades occidentales hemos dejado de pronosticar el porvenir meditando sobre el pasado; ponemos a nuestros problemas límites temporales precisos y echamos mano de calculadoras electrónicas para encontrar las distintas soluciones posibles.⁷²¹ Historia al servicio del poder, pero hace falta analizar otro tipo de historia, la historia viva, la de las ceremonias públicas con su efecto directo y profundo sobre los ciudadanos.

⁷¹⁸ PLUMB, J.H. *La muerte del pasado*. Barcelona: Barral editores, 1974, p.42-43.

⁷¹⁹ PINILLA DÍAZ, Alexis V. “El *Compendio de historia de Colombia* de Henao y Arrubla y la difusión del imaginario nacional a comienzos del siglo XX”. En: *Revista Colombiana de Educación*, no. 45, Noviembre de 2003, p. 90-117.

⁷²⁰ Citado en Jesús María Henao y Gerardo Arrubla, *Op. Cit.*, p. XI-XII.

⁷²¹ PLUMB, J.H. *Op. Cit.*, p.85.

Religión y patria, dos binomios contradictorios, se fueron fraguando a través de estos actos, ya que si Dios es el autor de la sociedad civil, necesaria era que la nación le tributara homenajes y reconociese la potestad del poder espiritual.

5. LA FIESTA PATRIA

La aparición de las fiestas patrias en América viene de años atrás, se remontan a las Cortes de Cádiz. Fueron las Cortes quienes se propusieron la celebración de la Monarquía Española y la revolución política que ellas implicaron. Se propuso la conmemoración de la ruptura con el Antiguo Régimen y la elevación del poder legislativo como el poder preponderante en el ejercicio político al que todos los poderes debían someterse, y ejemplificar la igualdad de los españoles de ambos hemisferios. El 25 de septiembre de 1810, las Cortes de Cádiz señalaron la manera como debían adelantarse los festejos públicos. El consejo de Regencia comunicaría a todos los habitantes de la monarquía la gloriosa instalación del Congreso Nacional, con pompa y solemnidad. Así, el decreto III, del 25 de septiembre de 1810 ordena que “canten en todos los dominios de S.M un Te Deum de acción de gracias, salvas de artillería y rogativas públicas por los tres días, implorando el auxilio divino.” Festejo unido a la conciencia de que iniciaba una nueva época caracterizada por el desarrollo del tema esencial de la revolución liberal: la soberanía nacional y el predominio del poder legislativo, por ser las Cortes el lugar donde se ejercía esa soberanía.⁷²²

Al inicio, los aniversarios de la instalación de las Cortes de Cádiz se celebraron en

⁷²² GARRIDO ASPERÓ, María José. “Los regocijos de un Estado liberal: la discusión en las Cortes Generales y extraordinarias de Cádiz sobre las fiestas que celebrarán a la monarquía Constitucional” en *Secuencia*, No. 50, México, Instituto Dr. José María Luís Mora,(mayor-agosto 2001) p.193.

la Península, mientras se desarrollaba la delicada controversia de la representación igualitaria para los españoles provenientes de América. El gran festejo nacional de la Monarquía liberal fue la promulgación de la Constitución de Cádiz y la conmemoración de sus aniversarios en todos los territorios de la monarquía. Los diputados eligieron el 19 de marzo, como el inicio de la gran revolución y el rompimiento del despotismo (Decreto CXXXVII, Cortes, 14 de marzo de 1812). Esta fiesta debía honrar al Rey deseado, representaba el principio de lucha contra el poder despótico y las instituciones tradicionales de la monarquía, Se eligió ese día porque coincidía con la celebración religiosa de los Josés, y así los diputados creían que arruinarían los festejos que la España ocupaba rendiría a José I, Bonaparte. La fiesta concordó con una ceremonia tradicional del calendario religioso, y debe haber contribuido a que se resaltara más la celebración haciendo uso de los adornos y disposiciones comunes al día de los santos. “Sin embargo, me parece muy importante subrayar aquí que ni en el Diario de las discusiones y actas de las Cortes, ni en los decretos emitidos por el legislativo relativos a esa ceremonia se hicieron consideraciones de tipo religioso en la elección del día destinado a la conmemoración anual de la promulgación de la Constitución.”⁷²³

El 7 de enero de 1812, las Cortes decretan la abolición del paseo del Real Pendón en todas las ciudades de América, era la fiesta cívica más importante de la monarquía absoluta, simbolizando la renovación anual de la lealtad de los súbditos americanos al monarca. Desde 1528, la Ciudad de México celebraba el aniversario de la conquista haciendo el paseo del Real Pendón, misa y sermón en la Iglesia de San Hipólito, los días 12 y 13 de agosto. Ahora sólo se ordenaba que se hicieran las funciones de Iglesia en las ciudades en las que se acostumbraba hacer el paseo el día en que se conmemoraba su conquista o fundación. Se

⁷²³ GARRIDO ASPERO, María José, *Op. cit.*, p. 196.

sugirió que era necesario abolir todos los ritos que constituyen una remembranza de la condición de conquistados y colonizados, actos festivos que contradecían la igualdad decretada por las Cortes, y generaba en los americanos sentimientos de inferioridad. Era el símbolo del poder absolutista en América.⁷²⁴ Finalmente, en la sesión del 15 de marzo de 1813, se discute por primera vez la posibilidad de hacer del 19 de marzo el día del festejo nacional de la monarquía liberal, hasta la fecha, sólo se habían anotado en los calendarios señalando el día como aniversario de la promulgación. Esta fórmula paso a América a lo largo del siglo XIX. Los diputados dejaron como legado las celebraciones y los símbolos nacionales de la Monarquía Española, pero a futuras naciones que romperían los lazos políticos con la metrópoli y se declararían como repúblicas.

Ya para las últimas décadas del siglo XIX, en nuestro país se habían adoptado los símbolos duraderos de la nación: la letra del himno, el escudo de armas y la Constitución de 1886.⁷²⁵ Pero también se adoptó una simbología religiosa al servicio de la nación católica, presente en actos como las consagraciones, las fiestas patrias, los congresos eucarísticos, aspectos que encontraron su esfera de acción en la historia vivida,⁷²⁶ en las fiestas cívicas y religiosas, y las justas

⁷²⁴ *Ibíd.*, p.197- 203.

⁷²⁵ SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco. *Colombia, país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Norma, 2002, p. 451.

⁷²⁶ Como lo señala Tomás Pérez Vejo, la historia tanto escrita como vivida, es decir, la correspondiente a los festejos nacionales presentes en la memoria pública, tienen un rol privilegiado en la construcción de una comunidad política imaginada, por que las naciones antes que ser entes jurídicos, son artefactos culturales de tipo literario no creados por decretos ni constituciones, sino inventados. VEJO, Tomás Pérez "La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispánico" En: *Historia mexicana*, LIII, 210 (2003). También llama la atención las orientaciones de la historia viva con respecto a un pasado y una tradición inventada, como en HOBBSAWN, Eric J. *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica, 1997. En otro texto el historiador inglés agrega: "Inventar tradiciones como se asume aquí, es esencialmente un proceso de formalización y ritualización, caracterizado por la referencia al pasado, aunque sólo sea al imponer la repetición. El proceso actual de creación de estos rituales y simbólicos complejos no ha sido adecuadamente estudiado por los historiadores. En gran parte continúa siendo oscuro. Se puede decir que se ejemplifica de manera más clara cuando una <<tradición>> se inventa deliberadamente y es construida por un único indicador, como es el caso de los Boy Scouts de Baden- Powell." HOBBSAWM, Eric y RANGER, Terence

literarias. Durante la Regeneración había una preocupación por definir los símbolos patrios y dar prioridad a la historia vivida como un canal de pedagogía de nuevos ciudadanos y que estuviera relacionado con el tema de la nación católica. Según Urrego⁷²⁷ una de las características centrales del proyecto nacional Regenerador fue el haber incorporado las prácticas católicas como mitos fundacionales de la nación.

Puesto que la Constitución política de 1886 y el Concordato de 1887 aseguraron la protección estatal de la Iglesia católica y la importancia de su labor cultural por extensión la relación entre estas dos potestades llegó a expresarse en los oficiales que celebraron el nacimiento de la nación, expresada en leyes que rayaron entre lo secular y lo religioso dentro de un Estado nación moderno. Por ejemplo, la ley 128 de 1888 instauró el reconocimiento oficial al Todopoderoso por parte de la nación católica, seguida poco después por la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en cada Concejo municipal hasta concluir en el voto de la nación al Sagrado Corazón de Jesús en junio de 1902. Acto que movilizó un conjunto de individuos muy diverso, compuesto de poetas, escritores, políticos, clero, sociedades de laicos y estudiantes. Fueron celebraciones oficiales que manifestaron la adhesión a una nación católica, que el literato José Marías Rivas Groot resumió en el deber del poeta a tres personajes: “*Cristo, la república y la naturaleza*” consignado en la antología de cuentos intitulada la “*Lira Nueva*” publicados en 1885.

Estas actividades también tuvieron como objetivos congregar a todo el pueblo para hacer invisibles las diferencias de clase en un periodo donde la burguesía empezaba a emerger, segundo, de acuerdo con Urrego unificar la nación en torno

(eds.) *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica, 2002, p. 10.

⁷²⁷ URREGO, Miguel Ángel. *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá, 1880-1930*. Bogotá: Ariel, 1997, 325p.

a unos nuevos símbolos que tuvieron cauce a través de una iconografía del Sagrado Corazón⁷²⁸ y la fiesta patria teñida de temas religiosos, tercero, asentar la legitimidad y el origen del poder sobre una vertiente distinta a la soberanía del pueblo, escogiendo en cambio el origen divino del poder y legitimización religiosa de las instituciones nacionales; y cuarto, hacer aparecer la nación católica como una entidad perenne con un pasado remoto que se remonta al periodo de la Conquista española.⁷²⁹ Atrás quedó la República atea del liberalismo, asunto de filósofos franceses que según Mariano Ospina Rodríguez, llamaban al imperio de la razón y a un gobierno que no reconoce a Dios como principio y fundamento de los actos la justicia, por que es una justicia sin ley y sin sanción Divina. Pero un camino para reconocer a Dios era hacer visible la alianza de la religión y la política en las fiestas patrias,⁷³⁰ aspecto que la Regeneración no inventó, pero si recogió y desarrolló.

En el momento en que se produce la Independencia, las nuevas naciones no apuntaron a crear figuras simbólicas laicas como la *Marianne* de la Revolución Francesa. Su estrategia apuntó a la apropiación de advocaciones religiosas que ya no apoyaban a la Monarquía y que sirvieron de soporte para elaborar una nueva red de protección celestial destinada al sistema republicano.⁷³¹ Otro caso

⁷²⁸ *Ibíd.*, p. 42, 47.

⁷²⁹ La legitimación religiosa es un concepto que se encuentra en Peter Berger. "El papel históricamente decisivo de la religión en el proceso de legitimación es explicable en términos de la capacidad única de la religión para ubicar los fenómenos humanos dentro de un marco de referencia cósmico. Toda legitimación sirve para mantener la realidad, esto es, la realidad tal como se halla definida en una colectividad humana particular. La legitimación religiosa se propone relacionar la realidad definida por los hombres con la realidad suprema universal. Las construcciones intrínsecamente precarias y transitorias de la actividad humana reciben así la apariencia de la seguridad y la permanencia supremas. Dicho de otro modo, los *nomoi* construidos por los hombres reciben un estatus cósmico." BERGER, Peter. *El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la religión*. Buenos Aires: Amorrortu, 1969, p. 51-52

⁷³⁰ Según Annino, en el mundo hispano las primeras fiestas patrias siguieron el modelo de las fiestas de los Santos con el repique de campanas y las verbenas populares. ANNINO, *Op. Cit.*, p. 422. La Regeneración colombiana retoma este tema, pero se aleja de la tradición de las verbenas populares como veremos más adelante.

⁷³¹ VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. "Religión y República en Chile. (1810-1850). Los

fue la manera como se juraba la lealtad a la nueva nación, retomando y modificando antiguos aspectos. En agosto de 1808, por ejemplo, la ciudad de Puebla, México celebró su juramento de fidelidad a Fernando VII, con desfiles, actos de oratoria, procesiones, funciones religiosas, adornos e iluminación especial, además de la participación de todos los cuerpos y sectores de la sociedad, que era importante incluir y dar realce en su particular contribución al conjunto. Se invocó la metáfora del cuerpo místico que procuraba un régimen de cristiandad en que el gobierno y la Iglesia marcharían de común acuerdo en su ejercicio de liderazgo y dirección de la sociedad.⁷³² Este modelo será reasumido años más tarde, tanto para las fiestas patrias como para el juramento de las primeras Constituciones, pero con un nuevo sentido y bajo un nuevo lenguaje, el lenguaje republicano.

Así, en 1832 la Convención del Estado de la Nueva Granada, ya no presta juramento a la persona de un Rey, sino a un ente impersonal y unos principios abstractos representados en un texto. En nombre de Dios se jura obedecer la Constitución y sus principios, acompañado de servicios religiosos y regocijos públicos.⁷³³ Desde los convulsionados años de la Independencia, fue normal la

mecanismos de sacralización de la vida política en la república temprana” Propuesta de investigación. Santiago de Chile, 2004. p.10. Agradezco al profesor Jaime Valenzuela el haberme prestado este documento inédito.

⁷³² CONNAUGHTON, Brian F. *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/ Miguel Ángel Porrúa, 2001, p.23.

⁷³³ “Art. 4]. El primer día se hará la publicación solemne de la Constitución con formal asistencia de todas las autoridades y corporaciones civiles, eclesiásticas y militares que haya en el lugar, y con el decoro y decencia que permitan las circunstancias de cada parroquia. Se leerá en alta voz toda ella en el paraje más público y concluida la promulgación habrá demostraciones de regocijo público. Art. 5°. El día siguiente asistirán todos los vecinos a la iglesia parroquial o matriz, en donde se celebrará una misa solemne de acción de gracias; y el cura, u otro eclesiástico hará una breve exhortación análoga al objeto. Art. 6°. Los gobernadores de provincias, tribunales de cualquier clase, jueces, consejos municipales, muy reverendos arzobispos, reverendos obispos, prelados, cabildos eclesiásticos, universidades, comunidades religiosas y las demás corporaciones y empleados de toda la República, prestarán juramento de obedecer la Constitución [...]” Decreto del 1° marzo de 1832 sobre solemnidades para publicar y jurar la Convención. En: *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde 1821 hecha conforme a la ley 13 de 1912 por la*

adopción de imágenes religiosas como símbolo de la causa patriota o realista. Bolívar rinde honores a la Virgen del Chiquinquirá con el título de “heroína de la Independencia” y en 1816 es portada al frente de batalla por los soldados frente a los embates de las tropas realistas. La Virgen fue sacada de su santuario por un entusiasta Coronel francés sirviendo a la causa libertadora, llevada como equipaje de campaña por diferentes pueblos, protegiendo a los soldados, perdonando a desertores y seguida por muchos devotos en procesión. Sin embargo, las tropas leales a la Monarquía logran interceptarla y recuperan la imagen y el símbolo para la causa contraria. Un siglo más tarde, en 1919 al conmemorar el Centenario de la Batalla de Boyacá, la imagen saldrá de nuevo hacia Bogotá para ser consagrada como patrona y coronada como Reina de Colombia.⁷³⁴ Desde sus inicios, la República llama a los religiosos en su auxilio. Francisco de Paula Santander implora a los predicadores el favor celestial para que la República pudiera dar por consumado su separación con la metrópoli.⁷³⁵ Desde estos años, la acción del religioso a favor de la política queda oficializada, labor que continuará en años posteriores al intervenir con servicios religiosos y oraciones a favor de la nación.

sala de negocios generales del Consejo de Estado. Tomo IV, años 1829-1832. Bogotá: Imprenta Nacional, 1925, p. 342.

⁷³⁴ FERRO MEDINA, Germán. “El Divino Niño icono para una nación” En: BOLÍVAR, Ingrid; FERRO MEDIAN, Germán; DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA, Andrés. *Cuadernos de nación. Belleza, fútbol y religiosidad popular*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2001, p. 19.

⁷³⁵ “ART. 1°. Los ministros del altar, en todas sus oraciones que pronuncien en público, sean panegíricos, o morales, terminarán su discurso implorando los auxilios celestiales a favor de la conservación y esplendor de la religión católica, de la conservación y progresos de la República de Colombia y del acierto de sus magistrados, recomendando siempre a los pueblos la obediencia y sumisión a las leyes y a las autoridades encargadas de su ejecución. Art. 2°. Es también un deber de los ministros del Santuario ilustrar a los pueblos sobre la justicia y necesidad de permanecer unidos a // nación independiente de la antigua metrópoli, hacerles conocer las ventajas de este sistema; demostrarles su utilidad y conveniencia, la de formar por si sus leyes arregladas a los principios de la razón y del historia que rigen las sociedades más cultas, observándolas y cumpliéndolas fielmente. En esta parte los ministros oradores escogerán el tiempo oportuno y contraerán un mérito particular, los que se distinguirán en ello. Art. 3° La oración *pro tempore belli* se dirá siempre en todas las misas privadas y solemnes.” *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde 1821 hecha conforme a la ley 13 de 1912 por la sala de negocios generales del Consejo de Estado*. Tomo VII, suplemento a los años 1819 a 1835. Bogotá: Imprenta Nacional, 1926, p. 50-51.

En la Nueva Granada durante el 30 de septiembre de 1846, y en concordancia con el artículo 16 de la Constitución política de 1843, la presidencia del General Tomas Cipriano Mosquera, decretó que la República brindaría honores no sólo a los altos funcionarios de los tres ramas del poder público, sino también a la imagen del Santísimo y a las imágenes de los Santos durante las procesiones del Corpus Christi. Durante la Semana Santa, uno de los deberes del ejército era presentarle armas al Santísimo [...] desde que se le aviste, y el tambor, corneta o clarín tocará marcha; y al pasar por delante de la guardia rendirá esta sus armas, y si tuviera bandera doblando rodilla en tierra él abanderado o portaestandarte inclinará la moharra de la bandera”.⁷³⁶

A partir de la administración del Siete de Marzo, la fiesta cívica sin librarse todavía de elementos religiosos, adquiere un nuevo aire republicano, en consonancia con la recepción del ideario revolucionario del 48. Sigue al modelo de las fiestas republicanas y cívicas adoptado de la tradición revolucionaria francesa, que pone en escena dos de sus pilares fundamentales: la memoria de los acontecimientos fundadores de la nación y la participación del pueblo revolucionario. Para Michel Vovelle este tipo de celebraciones: “[...] suprime la diferencia entre actores espectadores y en donde la comunicación colectiva se establece en el seno de la transparencia por la simple expresión de una felicidad compartida, alrededor de la celebración de los nuevos valores. Fiesta a la vez suprimida y magnificada como exaltación de un fervor unánime.”⁷³⁷

Abolición de todo ceremonial para convertir simultáneamente a los participantes en espectadores y actores, instaura el espectáculo en todas partes y en ninguna

⁷³⁶ “Decreto de Honores” *Gaceta de la Nueva Granada*, Bogotá, número 826 (11 de octubre de 1846) Citado en : MARTINEZ, Armando. *La recepción del idearium Liberal en la Nueva Granada*. Borrador julio de 2001. p. 25.

⁷³⁷ VOVELLE, Michel. “De La sociedad tradicional al Estado moderno: La metamorfosis de la fiesta en Francia.” En: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. (comp.) *Fiesta y nación en Colombia*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio/Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1998, p. 20.

parte. La abolición del decorado en nombre de una virtud que no necesita imágenes, lleva en germen el iconoclasmo revolucionario. Su legado es retomado y exaltado por las fiestas cívicas del siglo XIX. “Podemos reconocer en esta nueva práctica de la fiesta, el esbozo de las grandes celebraciones cívicas que acompañaron los episodios más importantes o, más sencillamente, el nuevo calendario festivo de las naciones- Estados modernos. Una instrumentalización, preludio de los movimientos liberales y nacionales, que desde el siglo XIX hasta nuestros días junto con los modernos Estados-nación han buscado en forma jubilosa y/ o solemne el sentimiento de una solidaridad colectiva.”⁷³⁸ Con la Tercera República francesa, la fiesta republicana se ritualiza, se convierte en fiesta nacional.

La fiesta cívica y republicana exhibe el recuerdo de los acontecimientos fundadores en los que el régimen basa su legitimidad. Un fenómeno general que acompañó la constitución del moderno Estado Nación,⁷³⁹ con sus paradas y referencias simbólicas obligadas, los actos literarios, los discursos y los monumentos a los muertos y al panteón de héroes nacionales, concluidos los hechos violentos que dieron lugar al nacimiento de una nueva comunidad política. De forma similar a como se adoptaron las instituciones venidas de Europa, en particular de Francia, la fiesta cívica y republicana fue adoptada en el país con el objetivo de formar los nuevos ciudadanos en los ideales republicanos y democráticos de mediados del siglo XIX. Fiestas políticas, cuyo objeto es construir o consolidar imaginarios políticos de representación estatal, que celebran la monarquía, la revolución, la patria, lo nacional, lo republicano; fiestas cívicas que festejan lo local y su relación con la comunidad política y fiestas cívico-religiosas cuyo objeto celebrado realza valores de la tradición.⁷⁴⁰

⁷³⁸ VOVELLE, Michel, *Op. cit.*, p. 21.

⁷³⁹ *Ibid.*, p. 23.

⁷⁴⁰ GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. “La fiesta republicana en Colombia. Siglo XIX”. En: *Op. cit.*, 1998,

La celebración del 20 de julio de 1849, durante el gobierno de José Hilario López, corresponde a este tipo de festividad. El programa de celebración se enmarcó sobre dos actos centrales: la manumisión de cuarenta y cuatro esclavos y la colocación de la primera piedra del edificio de bellas artes, bajo los auspicios de la recién creada sociedad filarmónica. Los actos preparatorios fueron anunciados con un cañonazo, señal para izar la bandera nacional en el capitolio y en las torres de la Iglesia, e inicio de una cabalgata, precedido por una banda de música. A las ocho de la noche, una descarga dio inicio a la salida de la procesión de Santa Librada de la Iglesia de las Nieves hacia la Catedral, cuyo día coincidía con el 20 de julio. La imagen lucía vistosamente adornada entre ángeles, en una mano lleva una corona de laurel y en la otra la banda tricolor; precedida por un carro triunfal ocupado por tres señoritas, en alusión a las tres repúblicas que Bolívar libertó. Santa Librada era la patrona de los artesanos, autores del triunfo liberal y por consiguiente toma sitio de honor al lado del presidente y sus secretarios. La procesión se extendió por cuatro cuadras, en la que participaron miembros sociedad de artesanos, alumnos del Colegio Militar, del Espíritu Santo y de la Concordia y un gran número de patriotas: Presidente José Hilario López y su secretario de Estado, entre otros. Recorren la calle de las Nieves, la plaza de San Francisco y las tres calles del Comercio, debidamente iluminadas. Los alumnos provenían de establecimientos bogotanos donde los principios republicanos eran impartidos, como el Colegio del Espíritu Santo, fundado por Lorenzo María Lleras, liberal y orador principal dentro de los actos. La imagen de la santa se colocó en la gran galería de la casa municipal, se entonaron canciones patrióticas y discursos del Coronel Vicente Piñerez y de Emeterio Heredia dirigente de los artesanos, quien resalta tres cosas: la concepción de los próceres como padres de la patria, la relación entre religión y la Independencia y la

exhortación a la unidad como tributos a los padres de la patria “La efigie de la santa fue galardonada con los símbolos de la independencia (corona de laurel) y de la República (banda tricolor) en una conjunción de la religiosidad popular con el compromiso de las sociedades de artesanos en los logros del gobierno liberal. Simbiosis de lo secular y lo sagrado que refleja aspectos de la mentalidad de los dirigentes públicos de la época, arraigo de las tradiciones religiosas y perspectivas de creación de una conciencia nacional.”⁷⁴¹

El amanecer del 20 de julio se saluda con salvas y repique general de todas las campanas, dos bandas de música en medio del repique de fuegos artificiales recorrian las calles. Se celebra en la mañana misa, con el pontífice Manuel Fernández Saavedra, quien hace apología a los mártires de la independencia, relaciona el amor de Dios con el amor a la libertad, y la caridad cristiana con la igualdad republicana. A las once de la mañana se lleva a cabo el acto central con la manumisión de esclavos, precedido de funciones religiosas para sacralizar el evento. El esclavo besa la carta de manumisión y adopta la simbología de la libertad con el gorro frigio que lleva puesto. La escena se desenvuelve en dos planos: uno superior (la galería de la casa municipal) ocupada por las jerarquías civiles con un acompañamiento especial: algunos miembros de la Sociedad Filantrópica y sus benefactores, esclavos manumitidos. En el plano inferior el pueblo en general, dispuesto a participar en la ceremonia, como metamorfosis de espectador a actor, que entra en escena a través del regocijo público y un banquete cívico. El hecho de compartir la comida tenía por objeto específico la comunicación que se establece a través del alimento. En los siguientes seis días festivos se observa la participación popular y la responsabilidad que asumieron los gremios y estamentos corporativos en su ejecución y financiación. Hay espacio para cantos, danzas, maromas, globos, representaciones teatrales, encierros de

⁷⁴¹ *Ibíd.*, p. 65.

toros, exposiciones artesanales y comerciales y la puesta de una zona de juegos permitidos. En la noche del 23 de Julio los estudiantes del Espíritu Santo junto con el Presidente, los secretarios de Estado, el gobernador de la provincia y la población, parten en procesión en dos filas portando cirios encendidos, transportando la imagen de Santa Librada de la Catedral a San Juan de Dios. El 24 de Julio hay ocasión para encierro de toros, globos y una pila de chicha para el pueblo. El 25 encierro de toros, fuegos artificiales y canciones patrióticas. El 26 de julio se abre una oportunidad para que los extranjeros participen y promuevan los eventos. Hay encierros y en la noche función gratis de teatro. Por último, el 29 de julio se indultan a los que violaron el derecho de imprenta como los redactores del *Alacrán*. Es claro que la fiesta no pretende desligar la religión de la celebración, por el contrario, en ella tiene espacio privilegiado los miembros de la iglesia - salvo las autoridades eclesiásticas- que comulgan con las ideas del partido liberal y legitimaron con su presencia el rito de la fiesta republicana. Se pretende, a través de la prédica, postular como fundamento del amor a la libertad y al espíritu republicano, el sentimiento religioso.⁷⁴² Los actos celebran los imaginarios la libertad, la democracia, la soberanía popular en una fiesta que invita a la participación de todos.

Después, a partir de 1881, la ley municipal y política del Estado de Santander y la ley de instrucción pública de 1881, adoptaron el día 20 de julio como feriado para los funcionarios, empleados del Estado y los establecimientos públicos de educación, y estableció que las corporaciones municipales destinarían fondos para la celebración, “[..] el modo más adecuado para desarrollar en los alumnos el amor á la República democrática y a la unidad nacional.”⁷⁴³ También se procede a

⁷⁴² *Ibíd.*, p. 69-72.

⁷⁴³ “Circular sobre celebración del aniversario de la Independencia. Secretaría de Instrucción pública”. En: *Gaceta de Santander*,(suplemento número 14) Socorro (5 de julio de 1886) p. 5. Más adelante aclara “ siendo una costumbre establecida y sobre todo un deber de gratitud hacia los mártires de la Independencia patria, celebrar con entusiasmo y con la mayor solemnidad posible la

reordenar los espacios de la memoria pública. El 21 de julio de 1881 Rafael Núñez establece en Bogotá una exposición nacional con animales vivos, productos agrícolas del territorio colombiano, manufacturas nacionales, aparatos, máquinas para uso doméstico y producciones artísticas, literarias, textos y utensilios para la enseñanza junto a objetos arqueológicos precolombinos. Se trataba de representar en un solo espacio lo más representativo de las regiones nacionales, aprovechando este día especial.⁷⁴⁴ Esta medida se complementó con la ley 34 del 20 de mayo de 1881, que definió el proyecto de un “museo colombiano”, encargado de coleccionar todos los objetos que puedan enaltecer los recuerdos históricos de la patria y favorecer el adelanto de las ciencias.⁷⁴⁵ El proyecto nacional Regenerador parte de estos antecedentes, pero los reconfigura hacia otra vertiente. Me centraré en la región de Santander, antiguo bastión del liberalismo radical que necesitó ser reconducido hacia otras vías políticas.

El martes 20 de julio de 1886, Socorro, por entonces capital del Estado de

fecha nacional del 20 de julio, he recibido orden del Sr. Jefe Civil y Militar del Estado para excitar formalmente á usted á fin de que , sin pérdida de tiempo, se hagan en todos los distritos de ese Departamento los preparativos necesarios con el fin expresado, debiendo tener lugar en cada uno de ellos un acto literario de las escuelas y colegios alusivos a los sucesos de la magna guerra, así como los demás regocijos con que pueda hacerse pública y digna manifestación de entusiasmo que inspiren los recuerdos de los grandes días de la patria.”

⁷⁴⁴ “Decreto 783 del 7 de septiembre de 1880.” En: *Codificación nacional de las leyes de Colombia desde el año de 1821*, tomo XXX año 1880 Bogotá: Imprenta Nacional, , 1950, p. 445-446.

⁷⁴⁵ “Art. 1. Establécese en esta ciudad un museo nacional que llevará el nombre de <<Museo colombiano>>. En este museo serán coleccionados y cuidadosamente mantenidos todos los objetos que puedan enaltecer los recuerdos históricos de la Patria y que puedan estimular favorecer el adelanto de las ciencias. Entre dichos objetos serán preferidos los de uso, los retratos, armas y en general cuantas reliquias de los próceres de la Independencia puedan conseguirse sin descuidar los de cerámica, piedra, madera y metales que sirvan como documentos para esclarecer la historia primitiva del país, así como también las muestras curiosas de vegetales, animales y minerales que puedan dar idea de la riqueza propia del territorio colombiano. [...]Art. 3°. En el lugar que ocupe la puerta de entrada al establecimiento construida con elegancia, se grabará en letras de oro esta inscripción: <<A la gloria de los libertadores de Colombia y como homenaje al cultivo de las ciencias. // Art. 4° El poder ejecutivo dictará todas las medidas necesarias para que aquel templo de nuestras glorias patrias y de nuestro amor por el progreso de las ciencias, así como los objetos que en él se depositen, sean conservados con religioso esmero.” Ley 34 del 20 de mayo de 1881. En: *Codificación nacional de las leyes de Colombia desde el año de 1821*, tomo XXXI año 1881. Bogotá: Imprenta Nacional, 1950, p. 48-49.

Santander festejó el 76° aniversario de la Independencia nacional siguiendo un programa determinada hasta el 24 de julio. Las calles de la ciudad fueron iluminadas en la noche del 19 de julio y la banda del municipio amenizó una gran retreta acompañada de cohetes y globos aerostáticos. El 20 al amanecer es acompañado de dianas militares, música, cohetes y salvas de artillería. Se izó el pabellón nacional en los edificios públicos y casas particulares. A las nueve de la mañana Te Deum en la Iglesia parroquial. A mediodía actos literarios de los establecimientos de instrucción pública y privada. En seguida la alocución del jefe departamental y discursos alusivos a la fiesta que se celebra. El acto llega a su fin con un paseo cívico desde la Capilla de Jesús hasta la plaza principal. El programa del 20 de julio inicia con la obertura por la banda de música y alocución del Jefe departamental. La Casa de Educación del Sr. Trino Posada se encarga de recitar “A la libertad” y el coro de la Escuela del distrito se encarga de la recitación “A Colombia”, seguido del “Himno a Bolívar y a los Próceres de la Independencia”. La banda vuelve a intervenir, después se pasa a la lección patria por ambas escuelas seguidos por las recitaciones “ A Camilo Torres”, “ A Bolívar” “ A Policarpa” “ A la Patria” y se canta el Himno Patriótico ,el Himno nacional ejecutado por los alumnos de la Casa de Educación de Trino Posada y la “ Canción nacional” recitación en coro. El acto termina con música.

En Bucaramanga, el 20 de julio de 1887, fecha de la conmemoración del 77° aniversario de la Independencia⁷⁴⁶ empezó con misa solemne a las siete de la mañana y un Te Deum en la Iglesia parroquial en la que concurrieron todos los empleados civiles, militares y los establecimientos de instrucción pública. A las doce del día hay apertura de exposiciones de productos agrícolas y manufacturas más representativas de la región, previamente el Arzobispo de Pamplona había excitado a la población a colaborar con sus productos.⁷⁴⁷ La exposición se

⁷⁴⁶ *Gaceta de Santander*, número 1.954. Bucaramanga (miércoles 20 de julio de 1887) p. 2.570.

⁷⁴⁷ “Excitamos, pues, á nuestros dignos colaboradores en la obra evangélica, a fin de cooperar a

acompaña de actos literarios. La banda del departamento se encarga de la obertura del evento, seguida por la recitación “ Barbúla”, los cantos “ Himno de guerra colombiano” “ A los héroes” y la recitación “ Al padre de Colombia” por las escuelas primarias de niños. Luego viene la alocución del Gobernador de Santander Alejandro Peña Solano⁷⁴⁸ y el examen de historia patria de la Escuela Normal de Varones. A esta escuela también le corresponde las recitaciones “La glorias de la Patria”, “A Bolívar”, “Himno a Bolívar”. La escuela Normal de Mujeres interviene con las canciones “A la patria”, “Iris de Colombia”. El acto concluye con música entonada por la Banda del Departamento. La exposición continúa hasta el 25 de julio.

En 1891, la ceremonia sigue un programa similar. Por lo general empieza la noche del 19 de julio con iluminación nocturna, música entonada por la Banda de música departamental de Santander en la Plaza de la Constitución. Al amanecer salvas de artillería, a las cinco de la mañana izada del pabellón nacional en los edificios públicos y casas particulares que deseaban unirse al acto. A las diez la banda de música del Departamento y la de Cornetas recorren las carreras quinta y sexta ejecutando aires de música y en la plaza de la Constitución hay descargas de artillería. Te Deum en la Iglesia parroquial a mediodía. En el local de la

favor de la exposición, pues en el mismo Dios que nos enseñó la verdad para nuestra dicha eterna, entregó la tierra á la inteligencia del hombre y creó los elementos del progreso material, no para que quedasen ocultos sino para que el hombre se sirva de ellos y para que conozca más á Dios y agradezca sus infinitos beneficios.” “Circular del Ilmo Sr. Arzobispo de Pamplona [Ignacio Antonio Parra] con ocasión de la colaboración de la Diócesis en la celebración del 20 de julio. Pamplona 6 de junio de 1887”. En: *Gaceta de Santander*, número 1.944. Bucaramanga (23 de junio de 1887) p. 2.529.

⁷⁴⁸ “ [...] Compatriotas: podemos y debemos enorgullecernos de ser miembros de una nación libre, autonómica y colmada de tesoros qué explotar; pero para que nuestra satisfacción sea legítima y completa es indispensable que trabajemos sin descanso en procura para ella el progreso y la cultura á que tiene derecho de aspirar vuestra proverbial laboriosidad, vuestro amor á la paz, la notable disminución que resalta en las estadísticas criminales del Departamento, son sin duda valioso contingente para tan alto objeto. [...] En los salones de la exposición se encuentra a la vez la síntesis del trabajo y de la industria de esa sección de la República y la ofrenda de los santandereanos en el cumpleaños de la patria.” Alocución del Gobernador Alejandro Peña Solano. *Gaceta de Santander*, número 1.954. Bucaramanga (miércoles 20 de julio de 1887) p. 2.569.

Asamblea concurren a las cuatro de la tarde las Escuelas Normales y la de Artes y Oficios a una sesión solemne donde acudirán los empelados civiles y militares de la ciudad. De nuevo se repite un paseo cívico por las bandas de música. A las ocho de la noche se iluminan las principales calles mientras hay una retreta en la Plaza de la Constitución. En ese día, las escuelas concurren a los exámenes de historia patria y a certámenes literarios. El Club del Comercio, asociación que agrupa a los principales comerciantes de la ciudad también se une a la fecha. En su interior se organiza una velada literaria.⁷⁴⁹ En 1892, el programa contó con una retreta pública y la elevación de globos y fuegos artificiales en la Plaza de la Constitución en horas de la noche. Durante el día se destaca la bendición de la bandera del Batallón Noveno de Tiradores a la que asistieron particulares y empleados públicos. Terminada la ceremonia, el párroco de la ciudad, José Mará Villalba pronuncia una oración a favor del 82° aniversario de la Independencia.⁷⁵⁰ La celebración del Club del Comercio se destaca por ser a puerta cerrada. El año siguiente empieza la celebración a las ocho de la noche, se toca el himno nacional, se interpretan melodías de Verdi, valeses, marchas europeas.

A su vez, la nación se preparó para la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América. El decreto 36 de 1892 declara fiesta nacional el día 12 de octubre y obliga a las autoridades civiles, militares y ciudadanos a que cooperen con la solemnización del cuarto centenario. El general José María Santos, gobernador de Santander, se dirige a los ciudadanos desde Charalá, en un discurso que revela el sentido providencial e hispanista de la fecha, muy acorde con el recuerdo histórico de una nación católica imaginada.⁷⁵¹ En Bucaramanga

⁷⁴⁹ *Gaceta de Santander*, número 2.465. Bucaramanga (lunes 20 de julio de 1891) p. 4.614.

⁷⁵⁰ *Gaceta de Santander*, número 2.556. Bucaramanga (miércoles 20 de julio de 1892) p. 4.978.

⁷⁵¹ “Cumplamos tan grato deber dando gracias al Todopoderoso por el inestimable bien que otorgó a este continente sacándolo de la barbarie en que yacía para que hoy vea flamear en toda su extensión la bandera republicana y para que gocemos todos los hijos de América todas las ventajas que nos brinda la civilización cristiana, y así dejaremos un grande ejemplo de gratitud tanto para con el Dios que guió los paso del inmortal navegante, como para con el genio

celebra el cuarto centenario con salvas de fusilería y artillería en la Plaza de la Constitución, dianas ejecutadas por la banda del Batallón Noveno de Tiradores que recorrió las principales calles de la ciudad. A las ocho de la mañana habrá misa solemne y a mediodía Te Deum en el templo principal de la ciudad. A las ocho de la noche retreta pública amenizada por la banda departamental. El pabellón nacional permaneció izado en los edificios públicos y en las casas particulares que “[...] tenía a bien hacerlo.”⁷⁵²

No solo las ciudades cabecera celebran las fiestas, la provincia también verifica los actos. Málaga celebra el 20 de julio de 1894 con una noche de iluminación y retreta en la noche del 19. El 20 al amanecer se saluda con salvas de fusilería y música, a las nueve de la mañana se asiste a misa solemne oficiada por el presbítero José Resurrección Rodríguez. A la una de la tarde Te Deum, por el mismo religioso. De tres a cinco ejercicios de esgrima. A las siete en adelante el colegio de señoritas, la Escuela Superior de Varones y las primarias de ambos sexos ofrecieron un acto literario y rindieron exámenes de historia patria, música y poesías patrias.⁷⁵³ Pero aparte de este tipo de fiestas, el Estado debía guardar honores a ceremonias más religiosas que seculares, pero no por eso dejaron de ser oficiales y estar auxiliadas con fondos del erario.

La ley 128 de 1888, fijó el día primero de enero de cada año para rendir agradecimientos al Todopoderoso por los beneficios recibidos y para invocar el auxilio divino para el año que iniciaba. Era obligatoria la asistencia para los funcionarios públicos en ese día donde las oficinas nacionales cerraban y los

extraordinario que lleno de fe y obedeciendo los designios del altísimo, supo vencer obstáculos para hallar esa nueva tierra de promisión.” *Gaceta de Santander*, número 2.587. Bucaramanga (miércoles 12 de octubre de 1892) p. 5.102.

⁷⁵² *Gaceta de Santander*, número 2.585. Bucaramanga (1892).

⁷⁵³ *Gaceta de Santander*, número 2.794. Bucaramanga (31 de julio de 1894), p. 5.930.

vecinos del pueblo acudían a la plaza del pueblo para presenciar el acto.⁷⁵⁴ Una vez redactada la ley, el Presidente encarga a su ministro representante ante la Santa Sede para que entregara una copia del texto al Santo Jefe de la iglesia católica. “Animaos por el espíritu sinceramente religioso que presidió a la fundación de la república, señalando nuestros legisladores de 1888, el día de hoy para que consagrásemos a dar público testimonio de amor y agradecimiento al Todopoderoso por los beneficios recibidos y a impetrar sus divinos auxilios para el año que comienza.” Afirmó el presidente Carlos Holguín en su mensaje a los colombianos el primer día del año de 1889. ⁷⁵⁵ Los corazones de los fieles, debían alzar en ese instante millares de oraciones que se elevaban hasta alcanzar el “altísimo”, que con seguridad, “los recibía con agrado y devolvía como lluvia benéfica sobre nuestras ciudades, nuestras aldeas y nuestros campos.”⁷⁵⁶

En Bucaramanga, a las cinco de la mañana, la alborada musical despertó a la población. Salvas de artillería y fusilería acompañaban los compases musicales. A esa hora, los Curas Párroco de los municipios abren las puertas de la iglesia parroquial; exponiendo el Santísimo Sacramento a la mirada de los fieles para después ofrecer una misa con presencia de las autoridades departamentales y provinciales, los miembros del Consejo Municipal, el Alcalde del distrito y los demás empleados residentes en las capitales de los departamentos. En la plaza pública, se ubica el ejército y en un rincón, en un espacio sobrante, la gente del común. Llegado mediodía, se cantaron letanías mayores a los Santos Patronos, a las seis de la tarde, un solemne Te Deum precedió los actos de consagración anterior a la procesión del Santísimo Sacramento. Finalmente el acto se cerró a las ocho de la noche con una retreta en la plaza principal, donde la Banda de Música Municipal interpretó melodías italianas y algunos pasillos y vals. Para

⁷⁵⁴ *Gaceta de Santander*, número 2.134. Bucaramanga (5 de enero de 1889) p. 3289.

⁷⁵⁵ *Gaceta de Santander*, número 2.139, Bucaramanga (19 de enero de 1889) p. 3.309.

⁷⁵⁶ *Ibid.*

completar el panorama, la ley 26 del 8 de noviembre de 1898 rindió homenaje a Jesucristo y erigió un monumento en la Catedral de Bogotá. De nuevo se envía una copia de dicha ley al Papa León XIII por conducto del delegado de la República ante la Santa Sede, como señal de adhesión de los colombianos al vicario de Jesucristo, a su vez que obliga a los funcionarios públicos a participar de los programas.⁷⁵⁷ Es una demostración de las estrechas relaciones entre el Estado y la Iglesia católica.

Determinados aniversarios religiosos también toman el cariz de actos oficiales. El prefecto de la Provincia de Pamplona celebra el veinticinco aniversario de consagración del obispo de Nueva Pamplona, Ignacio Antonio Parra el 28 de abril. El pabellón permanece izado y en las noches del 15 y 16 de abril de 1896, las principales calles de Pamplona se iluminaron y el 16 se asistió a misa solemne a la una y media de la tarde.⁷⁵⁸ El gobernador de Santander general José María Santos rinde informes del cumplimiento de las fiestas patrias y de las celebraciones del primero de enero de cada año. Era su deber como mandatario de una nación católica.⁷⁵⁹

⁷⁵⁷ La *Gaceta de Santander*, número 3.338-3.339 (17 de diciembre de 1.898) p. 581, informa que el juez civil del circuito de la provincia, “no solo no se dignó en dar contestación a la nota circular, sino más aún, omitió hacer acto de presencia en la solemnidad religiosa.” Convirtiéndose de esa manera en un disidente.

⁷⁵⁸ *Gaceta de Santander*, número 2.953. Bucaramanga (martes 28 de abril de 1896) p.458.

⁷⁵⁹ “Para mantener vivo el recuerdo de nuestros grandes días, la patria señala como uno de los principales deberes de los Gobernantes el de celebrar el aniversario de las fechas clásicas. Yo he cumplido con tal deber y hecho que mis subalternos lo cumplan. La ley manda que el primero de enero de cada año se den gracias al Todopoderoso por la protección que dispensa á la República y que esta manifestación se haga oficial. Estricto cumplimiento se ha dado en Santander a este precepto - nacional más que ninguno- de nuestra legislación. Por acuerdo de la junta política particular encargada de la solemnización del natalicio del hombre de las leyes, las fiestas cívicas preparadas en Cucutá para celebrar el primer centenario de tan fausto acontecimiento fueron aplazadas para el siete de agosto de 1893, día en que se efectuó la inauguración de la estatua del egregio General Santander, costeada por suscripción popular [...]” *Gaceta de Santander*, número 2.763. Bucaramanga (29 de mayo de 1894) p. 5.819.

Es la fiesta nacional estructurada en torno a elementos de la tradición católica lo que permitirá la puesta en escena de un nuevo orden, evocado y dramatizado en fechas especiales reservadas dentro del calendario nacional para conmemorar los acontecimientos fundadores de la nación. ¿Una nación laica? A lo largo del siglo XIX, al menos en este aspecto, y dejando al margen las reformas liberales, parece que el camino seguido por la República de Colombia fue otro, distinto a la fiesta revolucionaria y la coronación de la diosa razón. La América hispánica careció de *Marianne* ni de otra figura similar de naturaleza secular. En cambio, como símbolos nacionales se adoptaron figuras religiosas.⁷⁶⁰ El caso del Sagrado Corazón de Jesús para Colombia es uno de ellos.

La ceremonia religiosa y nacional

No hay nada específicamente colombiano en el Sagrado Corazón, en contraste con la Virgen de Guadalupe y hasta en menor medida con Santa Rosa de Lima para el Perú. Como lo revelan los estudios de Alberro Solange y David Brading, en la imagen de la guadalupana están presentes el sincretismo de elementos indígenas con temas católicos que le ha dado el carácter de símbolo nacional. Es una virgen que escogió a México para llevar adelante su obra providencial con independencia de la metrópoli y por tal motivo sirvió como elemento de afirmación de un proceso identitario criollo.⁷⁶¹ Una tradición colonial de protopatriotismo criollo alrededor del Sagrado Corazón de Jesús es desconocida para Colombia. Más que símbolo nacional, el icono será patrimonio de las naciones

⁷⁶⁰ La Virgen de Guadalupe es desde la colonia un referente de identidad para México, al respecto ver: ALBERRO, Solange. *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla México: siglos XVI –XVII*. México: El colegio de México/ F.C.E, 1999 .

⁷⁶¹ BRADING, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México. Era, 1980. BRADING, David. *Orbe indiano y republicano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México. F.C.E, 1998, 768 p. ALBERRO, Solange. *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla México: siglos XVI –XVII*. México: El colegio de México/F.C.E, 1999 .

pertenecientes al orbe católico frente al ritmo secularizar; y será invocado en el país como elemento de conciliación y aplacamiento del espíritu de partido. Es más, sus elementos iconológicos fueron trasplantados de Europa, específicamente de Francia, lo mismo que su devoción, lo que llega a ser una ironía para una época caracterizada por la denuncia a los modelos importados del viejo continente. Para finales del siglo XIX presenciamos en el país numerosas advocaciones a la imagen que serían el preámbulo al gran voto nacional de 1902 en momentos donde Colombia se desangraba en un conflicto civil.

Según Cecilia Henríquez,⁷⁶² durante el siglo XIX, su culto se desarrolló alrededor de organizaciones laicas, como las del Apostolado de la Oración, nacida en Francia en 1844 que en 1861 publica el *mensajero del sagrado Corazón de Jesús* para expandir su devoción a todo el orbe católico, cuya edición colombiana data de 1867. Este tipo de devoción no se redujo al espacio de la devoción personal, tiene una estrecha relación con la fe y las grandes consagraciones públicas, donde la política y la religión estuvieron estrechamente unidas. En 1873 un grupo de diputados franceses se consagra a la imagen, la asamblea francesa lo consideró de utilidad pública y se inicia la construcción de un templo en lo alto de Montmartre. En 1899, León XIII consagra el género humano a la imagen. De esa manera, el vaticano alentó consagraciones a la imagen tanto individuales, como familiares y grupales abarcando una geografía muy amplia que se extendió desde Bélgica hasta Ecuador.

En 1874, la arquidiócesis de Bogotá abre la moda devocional en el país al consagrarse al Sagrado Corazón de Jesús. A principios de los 90 más de 18 municipios incluyendo Bogotá; están bajo su consagración, un “*plebiscito nacional*” para la prensa conservadora y católica oficiado mediante acuerdos municipales y

⁷⁶² HENRIQUEZ, Cecilia. *Imperio y ocaso del sagrado corazón en Colombia. Un estudio histórico-simbólico*. Bogotá: Altamir ediciones, 1996, 181 p.

ordenanzas departamentales. El partido liberal se manifestó en contra de esta campaña, por considerar que refundía actos religiosos con actos administrativos, a la vez que constituía en una indebida intromisión de la política en la religión. En Santander, dicho problema estuvo a la orden del día., pero la acción había tomado tal fuerza que no tuvo marcha atrás,⁷⁶³ No obstante, el acto central lo constituyó la consagración del país a la imagen; promovida por el arzobispo de Bogotá en 1902. El Corazón de Jesús se constituyó en un clamor por la paz tan necesaria en momentos en que el país se debatía en un sangriento conflicto.⁷⁶⁴

Voto que habría que recordar a las futuras generaciones que los colombianos en medio de aciagos momentos volvieron su fe y devoción a Jesucristo en acto destinado a perdurar en la memoria. José Manuel Marroquín, Vicepresidente encargado del poder, por medio del decreto 820 de 1902 asume como deber del Gobierno la realización del voto nacional reclamado por el Arzobispo de Bogotá visto como una intercesión divina por la paz. El acto se realizó a nombre de la Nación y recibió dineros públicos para la edificación de un templo en honor de la imagen en Bogotá, que años más tarde sería la conocida Iglesia del Voto Nacional.⁷⁶⁵

La ceremonia se adelanta de acuerdo al siguiente orden. Bogotá 22 de junio de 1902, nueve de la mañana, se inicia la consagración de la nación al Sagrado Corazón de Jesús. Hay misa en la iglesia catedral, con la asistencia del arzobispo, el delegado apostólico y el Vicepresidente de la República junto a sus ministros del despacho y demás corporaciones nacionales, departamentales,

⁷⁶³ *Ibíd.*, p.99.

⁷⁶⁴ En palabras del arzobispo Herrán: “[...] es imposible que no arranquen lágrimas de dolor a cuantos tienen sentimientos elevados y corazones nobles, [...] Pensamos que es llegado el momento de hacer un voto nacional, obra de todos para el bien de todos, con el cual se perpetúen las oraciones por la paz, la concordia y la unión entre los colombianos y se consiga que vivamos todos como hermanos unidos por los vínculos de una misma fe y animados por el fuego de un mismo amor que dimana del Sagrado Corazón de Jesús.” Citado en *ibíd.* p. 118-119.

⁷⁶⁵ Citado en *ibíd.*, p. 119-120.

municipales y del clero secular y regular. A la una de la tarde se asiste a una peregrinación que parte hacia un templo en construcción que poco a poco se levanta en la plaza de los Mártires en honor del Sagrado Corazón de Jesús. Siguiendo un estricto orden, la procesión la encabeza las escuelas, la comunidad salesiana y su colegio, seguida por el concejo municipal, el alcalde, personero y demás empleados del municipio. En la retaguardia bandas de música, y cerrando el cortejo, el vicepresidente de la República, sus ministros y el Estado mayor del ejército. Al llegar a la plaza de los Mártires, José María Rivas Groot, - nieto del historiador y literato José Manuel Groot- pronuncia el discurso “Al corazón de Cristo”. Después de la exhortación, entre los asistentes se recogen fondos para concluir el templo en construcción. Luego la peregrinación regresa a la catedral por la calle 121; allí el arzobispo ofrece el Voto Nacional al Sagrado Corazón de Jesús y un Te Deum en acción de gracias,⁷⁶⁶ concluida la ceremonia, los asistentes vuelven a sus cotidianas actividades. Desde entonces, hasta la Constitución política de 1991, los distintos presidentes de Colombia, tanto conservadores como liberales, asistirán a la renovación anual del voto nacional.

Se seguía de esa manera el ejemplo no solo de Francia sino del país vecino del Ecuador durante la dictadura católica de García Moreno que volvió a honrar las antiguas procesiones y sobre todo hizo consagrar la república al Sagrado Corazón de Jesús en 1873, antes que el ejemplo fuera seguido por el mundo entero.⁷⁶⁷ Para Cecilia Henríquez, con el voto nacional de 1902, el rol político que desempeñó el símbolo del Corazón de Jesús a finales del siglo XIX al lado del partido conservador, se transforma en un rol cívico, que garantiza la conciliación entre los dos partidos. Políticamente neutro desde entonces, se erige como garante de la gestión del Estado por la paz, convirtiéndose en un símbolo

⁷⁶⁶ *Ibíd.*, pp. 121-123.

⁷⁶⁷ DEMELAS, Marie-Danielle y SAINT GEOURS, Yves. *Jerusalén y Babilonia. Política y religión en el Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1988, p. 141.

nacional y patrimonio de todos. Sus expresiones serán cada vez más difundidas e integradas a la vida cotidiana a lo largo del siglo XX; cuando se entroniza al interior de las oficinas públicas y los hogares católicos. Su protección es de nuevo invocada como clamor de paz en medio de los turbulentos cauces de la Violencia partidista de mediados del siglo XX.⁷⁶⁸ A pesar de las afirmaciones de Cecilia Henríquez, el Sagrado Corazón dista lejos de ser políticamente neutro. Se constituye en un medio de legitimación política que descansa sobre bases religiosas, que benefició a una clase dirigente que perseguía la consolidación de su proyecto de nación católica.

Pero será en el marco de la celebración del primer Congreso Eucarístico Nacional llevado a cabo en Bogotá en septiembre de 1913, donde el carácter de la fiesta nacional y religiosa alcanzó su mayor manifestación. Fue auxiliada con fondos públicos, a pesar de la protesta de los parlamentarios liberales. Una fiesta que desde su inició, sus organizadores buscaron que figurara en los anales patrios. El Congreso Eucarístico Nacional fue una de las principales ceremonias que hizo visible la nación católica.⁷⁶⁹

Y para terminar - agrega José M. Campoamor ,S.J- ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá y demás Prelados de Colombia que no cedéis a nadie en verdadero y legítimo amor patrio, al proporcionarle a Jesucristo este grandioso triunfo que se le prepara con el primer Congreso Eucarístico Nacional, sabéis que contribuís de la manera más eficaz poderosa al engrandecimiento de la Patria, pues sólo la celestial doctrina de Jesucristo puede enaltecerlas naciones; sólo Jesucristo puede conseguir que cese el antagonismo de clases, que ricos y pobres vivan, no en lucha perpetua como fieras que se desgarran mutuamente, sino en tranquila paz, unidos como hermanos, compadeciendo el rico las calamidades del pobre y procurando aliviarlas en

⁷⁶⁸ *Ibíd.*, p.120-121.

⁷⁶⁹ “La palabra *congreso* se toma en el caso presente y en otros análogos en su sentido etimológico: reunión de varias personas en busca de un fin determinado. Hace un lustro se verificó, con pompa nunca vista antes y primera en los anales patrios, una de estas religiosas asambleas, en honor del más dulce de los misterios cristianos, compendio de todos los demás, el santísimo sacramento de la eucaristía; y en el presente año se repite en alabanza a la Virgen Inmaculada.” CARRASQUILLA, Rafael María. “Lo que significa el Congreso Mariano. Sermón predicado en la catedral de Bogotá en julio de 1919.” Reproducido en: *Op. Cit.* Tomo I, p. 311.

la medida de sus fuerzas: respetando el pobre los derechos ajenos y estimulándose a mejorar su suerte por medio del trabajo honrado, la economía y la moralidad.⁷⁷⁰

Según Mike la Rosa⁷⁷¹, en 1913 la relación entre la Iglesia y el Estado colombiano era muy fuerte y el aspecto tomístico del congreso es evidente en los documentos y las memorias oficiales del acto. El pensamiento político de Santo Tomás de Aquino fue utilizado como la filosofía que daba unificación a la conferencia que sostenía las “desigualdades naturales” entre los hombres; además, fue uno de los primeros filósofos escolásticos que unificó el sacramento de la eucaristía, representado en la iconografía cristiana con una custodia en la mano. El Congreso fue también una celebración de la Conferencia Episcopal Colombiana, formada un año antes, en 1912. Colombia fue el primer país latinoamericana en organizar una conferencia episcopal, a lo anterior se le sumó el asesinato de Rafael Uribe Uribe en 1914, que “Implicaron un avance sólido y unificado de la Iglesia y el Estado durante una época de Conservatismo político.”⁷⁷²

La ceremonia se desarrolló en la capital de la República, pero el acto no solo participaron los bogotanos, Ismael Perdomo, obispo de Ibagué, organizó y llevó a cabo una numerosa peregrinación con cerca de 2.000 personas quienes se trasladaron de varios pueblos del Tolima, para llegar a Bogotá, recorriendo una distancia de más de 130 kilómetros reforzando la tendencia nacional del Congreso religioso. Girardot, situado a 130 kilómetros de distancia, fue el sitio de encuentro donde se dieron cita los peregrinos, “[...] Allí entraban formando grupos ordenados, entonando cánticos sagrados y con las banderas pontificas y patrias

⁷⁷⁰ *Primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia. Bogotá, septiembre de 1913.* Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1914, p. 109.

⁷⁷¹ LA ROSA, Mike. “Historia de dos congresos Eucarísticos, 1913/1968 en Colombia”. En: *Memoria y Sociedad.* Medellín, Pontificia Universidad Javeriana, Vol.3 No. 5, (agosto de 1998) p. 103-110.

⁷⁷² *Ibíd.*, p. 104.

desplegadas.”⁷⁷³ A las cuatro de la mañana del domingo 7 de septiembre, el Obispo Perdomo celebró una misa campal a la que asistieron los habitantes del pueblo, después organizó la marcha hacia la capital con varios trenes expresos que a su paso por las estaciones intermedias “[...] eran acogidos con aclamaciones a JESUCRISTO, a Colombia católica y a los peregrinos.”⁷⁷⁴

Después se consigna los siguientes actos:

Con grande orden, verdaderamente digno de los hijos de la Iglesia Católica, se dio principio al desfile hacia el centro de Bogotá. Durante el paso por la avenida Colón, centenares de católicos se iban agregando a la peregrinación aclamando a Jesucristo Rey, a la Iglesia Católica, al Congreso Eucarístico y a su Santidad Pío X. Al mismo tiempo las señoras que ocupaban los balcones agitaban banderas y pañuelos. Hubo un verdadero entusiasmo que no tuvo límites al desembocar la peregrinación a la Plaza de Bolívar.

Desde allí continuo el desfile hacia el Palacio del Ilmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Primado quien fue ovacionado de manera sorprendente; le acompañaba en el balcón del Palacio el Ilmo. Señor Obispo del Socorro. Los demás balcones estaban ocupados por sacerdotes de diferentes Diócesis.

El Ilmo. señor Perdomo saludó al Primado, lleno de emoción y le presentó a los dos mil peregrinos, el Ilmo. y Rvmo. Señor Herrera en frases vibrantes y sonoras contestó el saludo y correspondió a la presentación y terminó con tres vivas al Reinado de Jesucristo, a la Iglesia Católica y a la Patria. Terminado este imponente acto, la manifestación pasó al frente del Palacio de la Delegación Apostólica en uno de cuyos balcones se hallaba Monseñor Felipe Cortesi, encargado de la Delegación: recibió el saludo el Ilmo. Señor Perdomo y le contestó con palabras elocuentes y conmovedoras. Con el mismo orden que llegó, la manifestación comenzó a dispersarse, yéndose a las casas que tenía dispuestas el Ilmo. señor arzobispo Primado para recibir a los peregrinos.⁷⁷⁵

Las memorias del *Congreso Eucarístico* continúan narrando los actos literarios

⁷⁷³ “Que una peregrinación se traslade en Europa a veinte o treinta leguas de distancia, no es cosa que pueda sorprender a nadie, ya porque existe la costumbre de hacerlo; pero que del Tolima vengan a Bogotá cerca de dos mil personas, originarias en su mayor parte de climas ardientes y poco hechas a desamparar sus domicilios, es un hecho que sólo se explica por la fe de los peregrinos, por el prestigio de la autoridad eclesiástica y por una acción constante y bien dirigida”. *Primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia. Bogotá, septiembre de 1913*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1914, p. 110.

⁷⁷⁴ *Ibid.*, p. 111.

⁷⁷⁵ *Ob. Cit.*, p. 111.

organizados en la Academia de Caro. La institución fue una de las principales protagonistas de la celebración, por la iniciativa y la gestión de sus jóvenes asociados. Caballeros distinguidos de la sociedad. Los miembros de la Academia, presididos por su Director señor D. José Joaquín Casas, José Arturo Andrade, miembro de la agrupación añade: “[...] Porque el Congreso Eucarístico es una fiesta profundamente nacional. Del seno de las multitudes se elevó el clamor por su celebración. [...]”⁷⁷⁶ Un verdadero homenaje a Cristo Redentor. Para el Académico, las festividades eucarísticas no solo eran un acto de fe, sino también los clamores del mundo que se unen a la oración de Jesús. También constituye una fiesta de paz, por que Cristo después de la Eucaristía había predicado la concordia de sus hijos y una manera de alejar el espíritu revolucionario maléfico, que prende la guerra y siembra la discordia entre los pueblos hermanos, finalmente era una fiesta de familia, porque reúne los hijos de todas las secciones del país, del Cauca, Tolima, la altiplanicie Cundiboyacense. Fiesta eucarística, nacional, de paz y de familia. Es el mensaje que imprimen sus organizadores. También es un acto que realza a Bogotá como la ciudad más importante del país, dentro de un proceso de centralización administrativa del país y la consolidación de una clase dirigente nacional.

Pronto las calles de nuestra ciudad se verán engalanadas para el paso de la regía comitiva; y los clamores de la muchedumbre anunciarán que el Rey de la gloria ha empezado su entrada triunfal, y sobre ti, oh ciudad! Que las ha visto, vendrán las bendiciones del Cielo y dirán tu alabanza las generaciones futuras. Santafé, la ciudad de las leyendas, despierta de su sueño colonial y mira el renacimiento de aquel antiguo espíritu que escuchó las plegarias de Solís y que // vivió con él en el silencio y austeridad del claustro. Ya el homenaje de la tierra se adivina y bajo el cielo azul de las mañanas tropicales veremos desfilar el Cortejo de Cristo sobre las cumbres de los Andes que abatirán sus frentes para darle paso; y oiremos la voz del Tequendama como el himno de triunfo de mil generaciones.⁷⁷⁷

Aparecía no sólo como la ciudad más importante del país, sino también como la

⁷⁷⁶ *Ob. Cit.*,p. 112.

⁷⁷⁷ *Ibíd.* ,p. 115-116.

más católica. La memoria visual del evento recalca la presencia de la muchedumbre al evento, la parte pública, pero el estrato aristocrático exhibe el buen gusto y la fortuna. Los temas profanos se encuentran muy entrelazados, entre otros, nación y catolicismo. “Porque el Congreso Eucarístico es una fiesta profundamente nacional. Del seno de las multitudes se elevó el clamor por su celebración.”⁷⁷⁸

El Congreso constituyó una forma de exhibir una Iglesia triunfante frente a sus enemigos de la centuria pasada. La nación renovaba sus votos con Jesucristo y esto era suficiente para desterrar por siempre el proyecto radical. La ciudad capital se engalanó, preparada para la semana del Congreso, en las torres y fachadas de las iglesias ondearon las banderas nacional y pontificia. El relato en torno al Congreso señala la gran cantidad de fieles que siguieron las distintas procesiones, el relato llega a contabilizar la suma de ochenta mil personas que acompañaron a las autoridades civiles y eclesiásticas en los diferentes actos.⁷⁷⁹ Por la noche, se iluminaron las fachadas de la Iglesia Catedral y de la torre de San Ignacio. El 8 de septiembre, a las diez y media de la mañana con el toque de las campanas y después de una procesión, comenzó la apertura del Congreso Eucarístico.

El Congreso y el presidente de la República, José Vicente Concha enviaron saludos al acto de instalación de la asamblea, en un salón del Colegio de San Bartolomé. La instalación se decoró con dos columnas revestidas de terciopelo verde, que sostenían estatuas de ángeles con incensarios en las manos, sobre los arcos recorría tres lienzos, escalones tapizados, así como frisos, balcones, telas, festones y flámulas nacionales y pontificias. En medio de un patio, un mástil de 16 metros sostenía un telón que resguardaba el salón de la intemperie, en su extremo, una corona con bombillos servía de centro a cuatro cordones de

⁷⁷⁸ *Ibíd.*, p. 113.

⁷⁷⁹ *Ibíd.*, p. 180.

lámparas eléctricas correspondientes a los cuatro ángulos del recinto. A la asamblea concurre Miguel Abadía Méndez, era el tiempo de *Christus regnat; Christus imperat.*⁷⁸⁰ A la mañana siguiente, el Señor Presidente, junto con un séquito de autoridades civiles y eclesiásticas y el Arzobispo Primado, inauguran en el parque de la Independencia el pabellón de las exposiciones eucarísticas. Se exhiben bordados, el brillo de sortijas, costuras fabricadas por damas católicas en el pabellón del *Apostolado de la Oración*.

El 12 de septiembre, tuvo lugar la asamblea particular del apostolado femenino de la acción social, y de la asociación de obreras, entre otros, también tuvo lugar certámenes literarios en el Colegio de San Bartolomé. El 13, los batallones de infantería y el grupo de artillería de Bogotá asistieron a una misa campal celebrada en la Iglesia el Sagrado Corazón de Jesús. El ejército se vistió de gala y llevó varias bandas de música para dar el mayor esplendor al acto.” El templo en construcción presentaba aspecto majestuoso. Todo su interior estaba engalanado con flores y banderas; el exterior con banderas nacionales que representaban los Departamentos y ciudades importantes de la República. En la fachada se inauguró el escudo nacional, labrado en piedra.”⁷⁸¹ y se llevó a cabo la tercera y última asamblea del Congreso Eucarístico, donde interviene José Vicente Concha, por entonces presidente del Senado y candidato único del Partido Conservador a la Presidencia. Al igual que los regeneradores, Concha aboga por la idea de la religión como elemento esencial del orden social. “[...] la religión es una necesidad social porque domina y purifica el corazón humano, porque ahoga las malas pasiones, porque sujeta los instintos depravados del hombre caído. Y de esa manera coopera de modo decisivo en la guarda del orden social, en la prevención del delito, en el respeto a la autoridad y a la ley, como protege[sic] y defiende los derechos que el Estado está obligado a defender, a la vez que hace innecesario el

⁷⁸⁰ *Ibíd.*, p. 162.

⁷⁸¹ *Ibíd.*, p. 472.

permanente uso de la fuerza como medio de conservar la tranquilidad general.”⁷⁸²

El domingo 14 de septiembre se cerró el Congreso con una comunión general, más de cinco mil hombres asistieron a la basílica de Bogotá a las siete de la mañana. A las nueve, se celebró el aniversario del centenario de la paz dada por Constantino a la Iglesia, ofició la misa el Arzobispo Primado, interviene Rafael María Carrasquilla, rector del Colegio del Rosario y presidente de la Academia Colombiana de la Lengua, pone en evidencia la unión de la nacionalidad con la religión en el pasado romano. “La nacionalidad tenía la religión por fundamento, y la idea de culto y la de patria se consideraban inseparables. El sacerdote era sacrificador y maestro, pero sin jurisdicción alguna; y de Augusto en adelante, los emperadores asumieron el título y oficio de pontífices máximos.”⁷⁸³

La ciudad capital se preparó para una gran procesión, había ambulancias preparadas en los parques Bolívar y Santander, cuatro sitios con médicos y medicinas para prevenir accidentes. El jefe de policía cabalgaba sobre las calles haciendo guardar orden, mientras el ejército nacional formaba en las calles. Las calles por donde pasó la procesión se engalanaron a cargo de las asambleas y los departamentos y las colonias residentes en Bogotá. Llama la atención el arco ornamental erigido por el departamento de Santander sobre el puente de San Francisco. “Sobre una base ática se levantaban ocho hermosas columnas de orden corintio, que sustentaban a su vez el arco de medio punto de una decoración; sobre el ático flotaban los estandartes colombiano y pontificio, y en medio la colosal estatua de un ángel con una custodia.”⁷⁸⁴ En la plaza de Bolívar, costado occidental, se levantó el arco del Departamento de Boyacá, de mármol blanco. En la plaza de San Agustín, los departamentos de Bolívar y Atlántico

⁷⁸² *Ibíd.* p. 478.

⁷⁸³ *Ibíd.* ,p. 488.

⁷⁸⁴ *Ibíd.*, p. 493.

levantaron arcos, en la avenida de la República, cuatro columnas monumentales que soportaban bellas estatuas de ángeles erigidos a nombre del departamento del Norte de Santander, y en otros sitios más, los demás departamentos, “[...] que no enumeramos por no hacernos interminables.”⁷⁸⁵ Las columnas, palmas y diversos adornos marcaban el centro de las calles. En la procesión participaron las escuelas, los colegios y las corporaciones con sus emblemas, banderas y sus estatuas ocuparon los puestos señalados por la comisión organizadora. El reloj de la basílica da la una de la tarde, empieza el desfile.

La banda de cornetas y tambores rompió la marcha, pregonando con sus vibrantes sonidos y armonías victoriosas el triunfo de la Eucaristía; y todos estos corazones palpitaban de manera inusitada, reflejando en sus latidos los himnos de la victoria que Colombia cristiana entonaba a Jesucristo.

El entusiasmo de los concurrentes no tenía límites. Por todas las ventanas aparecían caras radiantes de gozo. La apiñada multitud aparecía por balcones y puertas; racimos de cabezas asomaban al borde de los tejados, adornaban las cornisas de las torres de la ciudad, colmaban las tribunas edificadas especialmente para el acto.

Y empezó a correr ese caudaloso río de almas ...¿Quiénes lo formaban? Niños y niñas, jóvenes, hombres de todas las clases y categorías y profesiones: campesinos y artesanos, artistas y sabios, pobres y ricos. Representantes y Senadores, Sacerdotes, Obispos ... el Presidente de la República, los Ministros, los altos dignatarios de la Nación, Monseñor Cortesi ... acompañando a ese torrente visible de seguidores de Cristo, iban las almas de todos los colombianos, que en espíritu asistían a la gran fiesta, haciendo los honores al Rey Supremo de las almas, al Divino Prisionero de la Hostia, al Redentor de la humanidad ... al hombre Dios que viene a salvarnos.⁷⁸⁶

Representación en vivo de la comunidad católica imaginada, en un mensaje que integra a las diferentes categorías sociales y los representantes de los poderes civiles y eclesiásticos. Esa tarde la lluvia arreciaba. Desfilaron el Congreso Nacional, encabezado por José Vicente Concha, presidente del senado, llueve, pero se niega a aceptar un paraguas y a cubrirse la cabeza. Al frente de los representantes, el General Marcelino Vélez, ya envejecido, quien se negó a

⁷⁸⁵ *Ibíd.*, p. 494.

⁷⁸⁶ *Ibíd.*, p. 494.

aceptar un carruaje o a retirarse de la procesión y a aceptar paraguas, “ [...] este varón fuerte que a los ochenta y dos años de edad hace, entre aguacero torrencial, el largo recorrido de la procesión, pertenece a una generación de hierro!”⁷⁸⁷ El arcediano de la Basílica, vestido de capa pluvial y acompañado de dos diáconos, iba en pos de las imágenes de San Juan de Dios y de Nuestra Señora del Carmen. Después, iban los jefes y oficiales del ejército, el procurador general de la República, la Corte de Cuentas y la Suprema de Justicia. Hasta que por fin aparece el clero. “Primero el Seminario Conciliar entonando cánticos en coro, luego Presbíteros en larguísima, en interminable hilera, revestidos con sobrepelliz y estola blanca. Luego[sic] los Capellanes de las Iglesias y los Curas// Párrocos de la ciudad con capas pluviales, acompañados de dos diáconos, las Dignidades de la Catedral, las insignias de la Basílica, el Venerable Capítulo Metropolitano, Canónigos, cruces, macros, báculos, incensarios que llenaban las calles con las nubes de incienso, aquel era el cuadro más fastuoso, verdadero desfile pontifical, extraordinario derroche de suntuosidad, espectáculo desacostumbrado a los ojos de los bogotanos.”⁷⁸⁸

El Santísimo Sacramento avanzaba en una carroza tirada por tres pares de caballos blancos, ricamente enjaezados. Sobre una peana de plata descansaba una imponente custodia, guarnecida con más de tres mil esmeraldas y diamantes, amatistas, zafiros, perlas que adornan la peana, ante la cual ardían seis cirios. Lo acompañaban los arzobispos de Bogotá, Medellín y otros dignatarios. “ Las hieráticas figuras de los Ilustrísimos Arzobispos de Bogotá y de Medellín// y el señor Obispo de Garzón, que iban ante la Custodia, los hachones que la rodeaban, los plumajes de honor, los Señores Canónigos de la Basílica, revestidos de lujosísimas capas pluviales y seis oficiales de lata graduación que rodeaban la carroza junto a la Escuela Militar, los lujosos palafreneros en traje antiguo que

⁷⁸⁷ *Ibíd.*, p. 500.

⁷⁸⁸ *Ibíd.*, p. 500-501.

guiaban las tres soberbias parejas de caballos, formaban un cuadro que no desdiría de la capital del mundo católico.”⁷⁸⁹ Detrás de la carroza, en el puesto de honor, a pie y entre a lluvia hacia el recorrido el Presidente de la República, acompañado de sus Ministros Carreño, Urrutia, Araújo, Arango, Cuervo Márquez y Rosales. El Presidente se niega a tomar el coche de honor que le seguía y a pesar de la lluvia siguió tras la carroza que llevaba la Custodia. El lunes siguiente, el arzobispo primado ofreció a José Vicente Concha y a las autoridades eclesiásticas un banquete rematando las festividades. A la derecha del Arzobispo Primado esta Concha y al frente Monseñor Cortesi.

Pero estas expresiones ¿constituyen en esencia una fiesta o una ceremonia? En modo alguno es una fiesta si se comprende en el sentido de inversión del orden social constituido como los carnavales medievales estudiados por Bajtin, abominaciones y acciones vergonzosas, por otra parte, algunos de los doctores admiten que el vino de la sabiduría no puede trabajar sin descanso en el servicio divino y que es necesario concederle por lo menos una explosión liberadora. En contraste con las anteriores fiestas su finalidad no es subvertir el orden de manera transitoria sino sacralizarlo, reforzando la autoridad y la legitimidad de quienes lo detentan. Los regeneradores deseaban el orden, y un instrumento para alcanzarlo fue a través de la puesta en escena de este tipo de ceremonias, que además, reforzaron la legitimidad de las autoridades y el gobierno de turno. Reactualizaba de esta manera una larga tradición, probablemente heredada de tiempos de la monarquía hispánica, donde las ceremonias de juras a la lealtad de un nuevo soberano eran esenciales para el mantenimiento de la legitimidad del régimen y de las instituciones, pero reconducidos bajo el marco de un estado nación.

Detrás de este ceremonial de descubre una teatralización del poder. Según

⁷⁸⁹ *Ibíd.*, p. 502.

Georges Balandier, un poder establecido únicamente a partir de la fuerza, o sobre la violencia no domesticada, padecería una existencia constantemente amenazada; a su vez, un poder expuesto a la única luz de la razón no merecería demasiada credibilidad. El objetivo de todo poder es el de no mantenerse ni gracias a la dominación brutal ni basándose en la sola justificación racional. Para ello, no existe ni se conserva sino por la transposición, por la producción de imágenes, por la manipulación de símbolos y su ordenamiento en un cuadro ceremonial. Donde el pasado colectivo, elaborado en el marco de una tradición o costumbre, se convierte en fuente de legitimidad. Constituye entonces una reserva de imágenes, de símbolos, de modelos de acción; permite emplear una historia idealizada, construida y reconstruida según las necesidades y al servicio del poder actual. Un poder que administra y garantiza sus privilegios mediante la puesta en escena de una herencia. Todo poder político acaba obteniendo la subordinación por medio de la teatralidad, más ostensible en unas sociedades que en otras.⁷⁹⁰

Entre lo sagrado y lo secular

A pesar de la existencia de lenguajes y prácticas políticas que celebran la colaboración de las dos autoridades, la relación entre la potestad religiosa y secular dista mucho del entendimiento y la armonía como lo hacía entrever la comunidad católica imaginada. Durante la década de 1910, la clase política colombiana no está del todo cómoda en la relación con respecto con la Iglesia. En 1914, un importante grupo de líderes conservadores cuestionaron la educación religiosa impartida por el clero, en especial la historia patria que venía siendo impartida por religiosos extranjeros no apta para el cultivo del espíritu nacional. La

⁷⁹⁰ BALANDIER, Georges. *El poder en escena. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona: Paidós, 1994, p. 18-19 y p.23.

plataforma electoral de la *coalición progresista* integrada por liberales y conservadores que respaldó la candidatura presidencial del conservador histórico Guillermo Valencia y dirigida por Benjamín Herrera, Eduardo Santos y Laureano Gómez, reclamó que la enseñanza de la historia de Colombia estuviera a cargo exclusivamente de profesores colombianos. No podía ser más claro el desafío a los planteles religiosos de secundaria, en los cuales era abrumadora la proporción de profesores extranjeros.⁷⁹¹

El ideal de Miguel Antonio Caro que se podía reconciliar los valores de una sociedad católica con los aspectos materiales de la modernidad para alejar los desordenes de la vida moderna: lucha de clases, aparición de ideologías de izquierda, secularización, suicidios, el relajamiento de las costumbres, a la larga reveló su incapacidad para hacer frene al avance del capitalismo en el país. Es decir, estamos frente a una ilusión, la de adelantar el proyecto de modernizador tradicional reconciliado con los aspectos materiales de la modernidad; que para el teólogo Alfonso Álvarez Bolado, resulta un fracaso. Todo proceso de modernización cuando se hace real hace brotar dentro de sus propias realizaciones y despliegues los problemas asociados a la misma modernidad,- como los señalados más antes- y hace que el Estado se ocupe más por los asuntos materiales asociados a la racionalización económica, la eficiencia y la aparición de burocracia organizada; que inexorablemente lo lleva a abandonar todo fin ético y espiritual.⁷⁹² Además, en el aspecto legal, la intromisión el poder civil en las ceremonias religiosas generó dudas en cuanto a su interpretación. Las consagraciones al Sagrado Corazón de Jesús no estuvieron exentas, pues no era competencia de los Concejos Municipales intervenir en los asuntos espirituales y hacer votos a la imagen. Por tanto, todo acto de consagración era considerado nulo teniendo en cuenta la separación del Estado con la Iglesia.

⁷⁹¹ SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco, *Op.cit.*, p. 532.

⁷⁹² ALVAREZ BOLADO, Alfonso, p. 270.

El municipio santandereano de San Gil se consagra a la imagen el 21 de julio de 1892. Allí las autoridades municipales no solo realizan el voto a la imagen religiosa, sino que disponen con una suma de dinero para auxiliar a la Hermandad del Corazón de Jesús con el objetivo de apoyarla en la ceremonia a la que concurrirían dignidades civiles, eclesiásticas, empleados civiles y militares, pero para la fiscalía del Tribunal Superior del Sur el acto es improcedente.

El artículo 208 de la ley 149 de 1888 especifica las atribuciones de los concejos municipales y entre ellas no hay ninguna que los autorice para dictar actos como el que se revira. [...] Los asuntos temporales son los que el Estado administra y gobierna; pero en manera alguna los del orden espiritual o religioso, que son del dominio privado de la iglesia y en el artículo dos se determina que todos los años dispondrá el consejo lo conveniente para ayudar a la hermandad del Corazón de Jesús de San Gil, en la celebración de la fiesta, lo cual atendido la incompetencia del concejo, contraría el inciso 5 del artículo 210 de la ley en mención, por las razones expuestas, resuelve: Suspender el acuerdo del concejo municipal de San Gil sobre consagración de ese municipio al Sagrado Corazón de Jesús.⁷⁹³

Los católicos acatan pero no cumplen las disposiciones. El caso pasa a manos de los magistrados del Tribunal Superior del Sur. El magistrado Ignacio Gómez da por sentado sus argumentaciones:

Cuando los católicos, se reúnen en el templo a darle cumplimiento á lo acordado por el concejo ¿habría Derecho en la autoridad para acercarse allí y disolver la reunión so pretexto de que esta ejecutando un acto prohibido? Esto podría hacerse así, y era lógico en otros tiempos, pero en los que alcanzamos, bajo las actuales instituciones regeneradoras, en las que se estima el sentimiento religioso, como elemento primordial de toda organización para su mejora y progreso; el supuesto asentado no puede tener lugar, de manera que ni la suspensión ni la anulación podrán producir efecto respecto al acuerdo sobre que recaen y es entonces suponerse que el propósito sea el de que no se repitan actos semejantes, no obstante el santo y laudable objeto que tiene, actos que el suscrito magistrado reputa como actos de presencia que hacen los católicos como soldados de Cristo frente como sectarios de la impiedad, para decirles lo que una vez dijo el nunca bien sentido Doctor José Joaquín Ortiz: “contadnos y contaos” la sanción que se necesita y que se busca no es la que pueden prestar las autoridades civiles como sucede en asuntos temporales, es la que viene de lo alto y del que pronunció esta sentencia: a que me confesare delante de los hombres yo lo

⁷⁹³ *Gaceta de Santander*, número 2.629. Bucaramanga (14 de febrero de 1.893) p. 5.271

confesaré delante de mi Padre. Es pues evidente que los concejos que quieran favorecer a sus municipios con la simbólica declaración de fervorosa catolicidad lo harán sin contar en nada con las demás autoridades.⁷⁹⁴

Los anteriores argumentos retoman la idea de José María Samper, que las Constituciones y las leyes se hacen para satisfacer las necesidades de un pueblo que es esencialmente católico. Pero el asunto queda en el interregno. No todos están de acuerdo con la intromisión de la religión en los asuntos profanos durante las celebraciones patrias, para algunos liberales da vergüenza.

Vergüenza nos da

Por los que habían hecho el programa impreso que, para las fiestas del 24 al 26 del próximo pasado mes se repartió para los pueblos circunvecinos, en el cual todo es función religiosa y nada más. Solamente de estas cosas no vive el hombre: es bueno, para complacer su naturaleza, que haya bailes, toreaos, paseos, sancochos, que el placer esta en el orden de la vida. Si fuera para rezar, cada uno tiene su casa, donde el que quiere lo hace cómo y cuando le da la gana. Si los que escribieron el programa no son sacristanes, muy poco les falta y han sido consecuentes, sobre todo en sustituir la fiesta clásica del la patria que era la que celebraba, por una religiosa, como si fueran pocas las que tenemos: tres o cuatro por cada día. Y aquí es de rigor parodiar al doctor Sánchez: ¡Menos vaina y más frijol. !⁷⁹⁵

Pero lo que no descubren los editores del *intransigente* es la mutación acaecida en la fiesta patria durante la Regeneración, tendremos que remitirnos al recuerdo de sus contemporáneos para saber que fue lo que cambio y cuales fueron las ambivalencias del mismo proyecto de nación católica.

De la fiesta republicana a la fiesta oligárquica

En 1897, Salvador Camacho Roldán recuerda con nostalgia los aires festivos de mediados de siglo, tanto religiosos como cívicos. Las fiestas celebradas

⁷⁹⁴ *Gaceta de Santander*. Número 2.629. Bucaramanga (14 de febrero de 1.893) p. 5.271

⁷⁹⁵ *El Intransigente*, número 4. Convención (1 de agosto de 1899). Reproducido en: PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo.(Comps.) *Periódicos Santandereanos de oposición a la Regeneración. 1889-1899*. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga/ Shell de Colombia, 2000, p. 233.

anualmente en cada pueblo en honor a un santo patrón figuraban en primera línea. No era como en tiempos de la Regeneración, que se celebra con escasos fuegos artificiales desde el atrio de la iglesia. Antes, en la víspera empezaba con generosos fuegos artificiales, después de la ceremonia o procesión religiosa, seguían los encierros, premilitar a las corridas de toros en la plaza pública, “en los que tomaba parte toda la población.” Las fiestas duraban de tres a ocho días. Cerca de la plaza se vendían platos populares, ajiaco, papas, pescado frito, cordero, ensalada de lechuga, cerveza, “cenas en las que participaban todas las clases sociales”. Habían mesas de lotería, cachimona, primera, veintiuna, juegos de bolo y turmequé se establecían a las fueras del pueblo. Bandas de matachines salían a recorrer las calles, siendo la atracción de muchos, había espectáculos de títeres con representaciones de las costumbres. Se llevaba comida y algunas veces vestido a los encarcelados. El sonido de los triples y las bandolas recorrían todos los rincones. “Estas diversiones sencillas, amables, han sido reemplazadas, de diez años a esta parte (1897), por las abominables, brutales y sangrientas corridas de toros a la española [...]”⁷⁹⁶ costumbres que han desaparecido por “[...] el predominio de ideas menos democráticas importadas de Europa. Declaro que para mí es muy sensible la desaparición de esas costumbres republicanas en las que se mezclaban y confundían, aunque por pocas horas, todos los niveles sociales”.⁷⁹⁷

Camacho Roldán rememora su encuentro con el general Santander, por entonces Presidente de la República, en unos encierros disfrazado de llanero, con calzón de uña de pavo, estribos de palo cogidos con el dedo mayor del pie, capisayo corto, sombrero de ramo, cantando galerón en compañía de algunos militares y algunos cachacos, dando ejemplo de la más cordial expansión a sus conciudadanos. En 1848 vio al general Mosquera en unos encierros, mezclados

⁷⁹⁶ CAMACHO ROLDAN, *Op. Cit.*, p. 141.

⁷⁹⁷ *Ibíd.*, p. 141.

entre los diferentes grupos, llegó a uno de los estudiantes a quienes dirigió la palabra con mucha familiaridad invitándolos a tomar una copa de vino, y al general Vicente Piñeres le instó para que brindara en verso: “Desde hoy puede contarse una nueva era// todos debemos ser republicanos// tratémosnos todos como hermanos y contemos entre ellos a Mosquera. - ¿Y por qué desde hoy?- dijo éste enojado al parecer. Yo siempre he sido republicano. -Pero, mi general- respondió aquél.-, ¡ no vé que para darle consonante a Mosquera era preciso traer a colación la nueva era, la cual tiene que ser nueva?. Una risa general puso termino al incidente.”⁷⁹⁸ En las celebraciones del 20 de julio, el 7 de agosto, el 9 de diciembre, era costumbre encontrarse con el general Santander, Antonio Obando, Maza, Paris, Ortega, Mantilla, López, y no eran menos festejados con la simpatía popular otros guerreros como los comandantes Millán, Castellanos, Molano, que en ese día sacaban a relucir sus charreteras y ceñían la espada que hacía presencia de las grandes batallas de la Independencia. Fiestas republicanas con cariz de jolgorio popular. Según Camacho Roldan, estos actos eran la confirmación del principio de amor hacia el pueblo, desgraciado en la época de la colonia, “a quien se deseaba levantar al banquete universal de la democracia, de la igualdad” ⁷⁹⁹ en tiempos donde aún sobrevivían los próceres de la Independencia.

Pero a partir de la Regeneración, la fiesta patria empieza a transmutar. Aunque continúa la fidelidad de la unión religión-independencia; la función congregante del pueblo, aquel pueblo cuestionado en su soberanía, desaparece, en su lugar invoca la presencia de Dios y las jerarquías religiosas. Su organización y directa participación pasan a manos de las oligarquías. La fiesta patria deja de ser popular.

⁷⁹⁸ *Ibíd.*, p. 142.

⁷⁹⁹ *Ibíd.*, p. 142.

Según Chartier, en la Europa moderna la fiesta popular fue concebida por las clases dominantes como un obstáculo importante para su hegemonía religiosa, ética o política, siendo blanco de los esfuerzos para disciplinarla. Para la Iglesia, el control de la fiesta es doble, por el control del tiempo y de los cuerpos. Para la Iglesia la fiesta popular se identifica con la desmesura, el exceso con el gasto irracional de los bienes en el plano moral significa lo indecente y lo licencioso. En ella se olvida las reglas. A esta modalidad de celebración se contraponen la fiesta urbana de las oligarquías municipales. Con sus rituales, gestos, objetos, la fiesta es una gramática simbólica que permite enunciar, dándolo a entender, un proyecto político que una comunidad se propone expresar.⁸⁰⁰ En Colombia, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX esta comunidad corresponde a la del pueblo católico imaginado que reniega de la muchedumbre y la revolución. Como anotamos con anterioridad, la imagen romántica del pueblo y de los levantamientos populares cederá paso a la amenaza de la muchedumbre revolucionaria y anárquica, que lejos de necesitar de principios políticos abstractos, necesita orden y moralidad. Esa muchedumbre ya no está presente en la fiesta patria. La fiesta patria deja de ser cívica y republicana, ya no convoca a grandes multitudes ni se preocupa por entretenerla e invitarla a banquetes. Lo que hay que implementar en su lugar es el ejemplo de civilidad y buenos modales que proyectará una oligarquía de origen andino y acentuado en la sabana de Bogotá a la muchedumbre, para que esta aprenda a reconocerla y obedecer.

Esta orientación influirá en la celebración de los centenarios de la independencia en 1910 y de la batalla de Boyacá en 1919, décadas después de consumada la labor de Núñez y Caro. En la capital de la república el 20 de julio de 1910 fue una fiesta de bronce que montó bustos y monumentos ecuestres alusivos a los héroes y próceres de la independencia en sitios visibles de la ciudad como la

⁸⁰⁰ CHARTIER, Roger. "Disciplina e invención: la fiesta." En: *Sociedad y escritura en la edad moderna*. México: Instituto Mora, 1995, p. 26-32.

Avenida Colón y el Parque del Centenario. Fiesta de Bronce, en las procesiones desfilan las personalidades más notables y las academias científicas y literarias participan con discursos panegíricos. La muchedumbre participa solo con la conjunción heterogénea de sus apretados cuerpos que con sus semblantes marcaban “[...] el gesto de emoción profunda, un arrebató de entusiasmo; lágrimas aquí, allí ojos brillantes, sonrisas, algazara de alegría.”⁸⁰¹ Su miseria despierta la caridad de los más aristocráticos espíritus. Ola humana que bordeó la inauguración de la estatua de Nariño y la coronación de la estatua de Bolívar el 24 julio. Por lo demás, no se informa de becerradas, maromas y banquetes públicos. El 20 de julio, en la mañana, el general Ramón González Valencia cabalga acompañado de su guardia de honor y una parte del ejército, saluda la mustia estatua del libertador en la plaza de su mismo nombre.

No hay espacio para el pueblo revolucionario, aunque hay algunas procesiones de Santa Librada, patrona de los artesanos, la participación directa de los sectores populares es poca y la separación entre gobernantes y gobernados es notoria. Los sectores sociales más encumbrados de nuevo se darán cita para el centenario de la batalla de Boyacá. “[...] Todo lo que hay de elegante y aristocrático, de inteligente y culto en la ciudad se movía a lo largo de la avenida, si bien en la más perfecta unidad, la variedad más atractiva producida por el lujo de nuestras damas, los carros alegóricos, las corporaciones en traje de etiqueta; las flores que perfumaban el ambiente y la alegría reflejada en el rostro de los espectadores.”⁸⁰² Se invitaron a descendientes y parientes de los próceres y héroes de la independencia y a la delegación diplomática de otros países, rindiendo especial prelación a Inglaterra; generales con sus casacas bordadas con hilos de oro y plata ricamente adornados con guirnaldas como en el general Marcelino Vargas;

⁸⁰¹ ISAZA, Emilio; MARROQUIN, Lorenzo (editores) *Centenario de la Independencia. MDCCCX-MCMX*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1911, p. 158.

⁸⁰² RIVAS, Raimundo; GUERRA, José Joaquín; CORTÁZAR, Roberto, editores. *Centenario de Boyacá. 1819-1919*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1920, p. 267.

se realizaron carreras de caballos el 9 de agosto a las 4 de la tarde, donde se aplaudía al refinado vencedor de los “ *gentleman Riders*” Había gasto, producto de la riqueza que el desarrollo capitalista del país comenzaba a fermentar. Las masas son el cuerpo informe de la República destinada a observar el espectáculo y a alejarse de las utopías sociales importadas de Europa. Es la oligarquía la directa responsable del progreso.⁸⁰³

En el centenario de Boyacá se rinden honores a la Academia Colombiana, como una manera de reforzar el hispanismo creciente entre las elites desde el siglo anterior. En la noche del 6 de agosto la institución abre sus puertas y consagra algunos discursos a la emotiva defensa del idioma castellano proveniente de la España católica y del siglo de Oro. También se hace una defensa de la obra historiográfica de José Manuel Restrepo, como máximo exponente de las gestas heroicas del Estado Nación. “[...] Él me ha explicado – agrega Eduardo Zuleta – todo lo que pasa y todo lo que ha pasado aquí. Es un libro de maravillosas enseñanzas, que rectifica el criterio del patriota ingenuo o de comparsa. No comprendo como este verdadero prócer pudo alcanzar tanta imparcialidad en ese tiempo sobre hombres que fueron sus amigos y compañeros. Es una labor admirable en donde se revela un espíritu superior y humanamente justo.”⁸⁰⁴

Al recurrir al ceremonial como instrumento de legitimación, las ceremonias llevadas a cabo en Colombia durante la Regeneración y hasta mediados del siglo XX, procuran una restauración del orden bastante huidizo para nuestro país.

⁸⁰³ “El progreso tiene que ser impulsado y dirigido por la élite de la nación: cuando las clases cultas dirigentes, en vez de conducir a las masas son empujadas por ella, la justicia que estas reclaman tornase en violencia, la libertad que buscan en tiranía anónima irresponsable, el bienestar a que aspiran en miseria; por todo ello el retroceso es la ley histórica indefectible.” Discurso de Lucas Caballero, de la Academia colombiana de Jurisprudencia. En: RIVAS, Raimundo, et. al. , *Op. Cit.*, p. 252.

⁸⁰⁴ *Ibíd.* p. 298.

¿Lealtad a la patria o a la Iglesia católica?

El 20 de julio de 1910, el Arzobispo de Bogotá, Bernardo Herrera Restrepo ofreció una misa en la Catedral en conmemoración del centenario. Rafael María Carrasquilla esta presente y pronuncia una oración la patria.

La patria es nuestra madre. Nos engendró ella en su seno, somos pedazo de sus entrañas, carne de su carne, hueso de sus huesos; ella nos crió á sus pechos, nos abriga bajo su bandera sin mancha, nos da su nombre, el de colombianos, que yo no cambiaría por otro alguno; nos hace partícipes de sus laureles y triunfos; hermanos de sus sabios, sus poetas, sus estadistas, sus héroes y sus mártires. El amor a la patria es virtud, es deber imperioso de moral, y de moral cristiana. Jesucristo quiso anunciar antes que á nadie la buena nueva del evangelio á las ovejas de la casa de Israel, y lloró sobre las futuras desgracias de Jerusalén, como lloró sobre el sepulcro de Lázaro, su amigo.

Pero sus observaciones van más allá, intenta justificar la intervención de los religiosos en los actos centrales del centenario, a todas luces aparece como una contradicción entre religión católica y nación moderna.

Mas, por qué celebrar este aniversario bajo las bóvedas de una basílica cristiana? ¿A que título canta el himno de la libertad y de la patria un hombre envuelto en el lúgubre ropaje del sacerdote de Cristo, con las vestiduras de esta catedral bogotana? No os fijéis, hermanos, en que el predicador lleva, aunque indignamente en sus venas, sangre de libertadores: bástale su carácter de sacerdote, el de Omaña y Padilla; sóbrale con su título de Canónigo de esta catedral, que llevaron Caicedo, Pey, Duquesne, Sotomayor, Lasso de la Vega, Fernández Saavedra, para poder pregonar las glorias de Colombia. La Iglesia fue la civilizadora de nuestra nación, la libertadora de nuestra patria, la fundadora de nuestra República.⁸⁰⁵

A pesar de la sacralización de la fiesta nacional, la Iglesia no pudo desarrollar el principio deontológico esencial del nacionalismo: la lealtad de los ciudadanos

⁸⁰⁵ *Ibíd.*, p. 142.

hacia la nación, por encima de las otras lealtades, sean estas religiosas, regionales o sociales. Por ejemplo, a pesar de la preocupación del clero por el futuro de Panamá que peligraba para el país, en diciembre de 1903, cuando la pérdida del istmo era evidente, Rafael María Carrasquilla evaluó el hecho sobre cánones teológicos mas que nacionales.

Estamos en peligro inminente de perder una porción del territorio nacional. Al ver en ese acontecimiento la mano de Dios, que no quiere el mal, pero lo permite y lo convierte en instrumento de justicia, y nos amenaza con el castigo, si es que ya no nos lo ha impuesto, no justifico lo que ha sido obra de imprevisión de unos, de codicia de otros, de deslealtad y de abuso de la fuerza. Al contrario, uno mi voz a la de mi prelado, a la de tantos buenos colombianos para protestar muy alto contra el horrendo crimen de lesa patria. Pero no basta la protesta, se requiere la acción, y ante todo, preciso es quitar las faltas que nos han hecho merecedores del castigo. “No ignoramos, dice el Papa Pío X en su primera encíclica. Que hay gran número de personas que, llevadas por amor a la paz, se asocian y agrupan para formar lo que llaman el partido // del orden. ¡Ay! ¡Vanas esperanzas, trabajos perdidos! ¡No hay sino un partido capaz de restablecer la tranquilidad en medio de la actual perturbación: el partido de Dios!” [...] ¿Quién nos podrá arrebatarse el amor a la patria colombiana, la de los grandes hechos de la magna guerra, la de Nariño y de Bolívar? Mientras la víctima conserve intacta la dignidad personal, propia del cristiano, valdrá siempre más que su verdugo. Y después nos aguarda otra patria: la de la eternidad; patria que nadie humilla ni disgrega, donde la libertad es perfecta, donde no hay traiciones ni mentiras, donde no hay odios, sino amor.⁸⁰⁶

La patria debía siempre estar por encima de los partidos, es la máxima contra el espíritu de partido, pero no debe tener preeminencia sobre la Iglesia católica. Así como los ciudadanos se movilizan para proteger la patria, con mayor razón lo harían con sus deberes con Dios.

[...] hasta el punto de que el buen ciudadano no dude en afrontar la muerte por la patria, con mayor razón los cristianos han de estar animados de iguales sentimientos para con la Iglesia. Y debemos preferir la Iglesia a la patria, porque – sigue el Papa [León XIII] es razonable anteponer los bienes del alma a los del cuerpo, y más sagrado son los deberes para con Dios que para con los hombres. Por lo demás, -continúa el

⁸⁰⁶ CARRASQUILLA, Rafael María. “Panegírico de la Concepción Inmaculada Predicado en la Catedral Primada de Bogotá el 8 de diciembre de 1903.” Reproducido en: *Obras Completas*. Tomo I. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1957, p. 259-260.

soberano pontífice- el amor sobrenatural a la Iglesia y el amor natural a la patria proceden de idéntico eterno principio- Entrambos tienen a Dios por autor y causa primera, de donde se desprende que no cabe contradicción ni repugnancia entre los deberes, que uno y otro nos imponen.⁸⁰⁷

Según Ricardo Arias, el nacionalismo del episcopado colombiano parece limitarse a la defensa del catolicismo. La pérdida de Panamá para monseñor Bernardo Herrera no le genera mayores preocupaciones de tipo nacionalista, a pesar de la abierta injerencia de los Estados Unidos. Su *Pastoral con motivo de la pérdida de Panamá* (noviembre 19 de 1903) no contiene ningún pronunciamiento contra la intervención norteamericana, ni mucho menos exhorta al gobierno para que intente recuperar el territorio que acaba de perder. La separación de Panamá es evocada no tanto para analizar lo que pasó y las consecuencias que podía tener ese acontecimiento, sino para pedir calma a los colombianos.⁸⁰⁸

A pesar que la nación católica abogó por una visión histórica hispanista a favor de la labor civilizatoria de la Iglesia, abjuró de las utopías revolucionarias y se consagró al Sagrado Corazón de Jesús, no pudo coincidir con el moderno nacionalismo y desarrollar la lealtad a la patria como la primera de las lealtades por encima de las adscripciones religiosas. Así lo da a entender el presidente conservador Marco Fidel Suárez en el discurso del 7 agosto 1919, en el legendario puente de Boyacá: “[...] la patria, que es imperecedera para todo aquel que la ama y que la considera como el primero de los objetos de su culto, después del de Dios”⁸⁰⁹ La lealtad a la patria esta detrás de la lealtad a Dios. Paradoja de un nacionalismo encerrado en los muros que el mismo construyó para permanecer a salvo de ideologías revolucionarios importadas de Europa. Lo que

⁸⁰⁷ CARRASQUILLA, Rafael María. *Ensayo sobre la doctrina liberal*. Reproducido en: *Op.cit.*, p.232.

⁸⁰⁸ ARIAS, Ricardo. *El episcopado colombiano. Intransigencia y laicidad (1850-2000)*. Bogotá: ICAH/Uniandes, nota 170, p. 79.

⁸⁰⁹ *Ibíd.* p. 93

se descubre es el carácter supranacional de la nación católica.

Símbolos como los del Sagrado Corazón de Jesús junto con las advocaciones a la imagen hacen parte del patrimonio iconológico de las naciones católicas modernas, los problemas que enfrenta ante los embates del mundo moderno son los problemas generales que tiene que enfrentar todos los católicos del orbe, y la lealtad a la Iglesia por encima de la lealtad a la Patria no es otra cosa que la obediencia que el ciudadano católico debe guardar a la autoridad del Papa y el Vaticano. No preocupa tanto la pérdida de la soberanía de la nación sobre el istmo, sino la fragilidad de la nación católica ante el avance de los países germánicos, cuyo primer síntoma había sido la derrota de Francia en la guerra franco germana de la década de 1870 y la progresiva influencia de los Estados Unidos sobre Hispanoamérica.

Por eso se estudia la gramática y se cultiva el idioma castellano por parte de los gramáticos y los hispanistas conservadores, es un arma para afrontar el posible declive de la cultura y civilización hispano católica; dentro de una concepción que trasciende los mismos límites del Estado Nación para agrupar familias de naciones unidas bajo cultura común. El español Cánovas del Castillo descubre la existencia de tres grandes familias de naciones: las germánicas, eslavas e hispánicas. Cánovas parece apuntar más que todo a comunidades de naciones donde la nacionalidad esta enmarcada dentro de una comunidad cultural y racial capaz de trascender los límites territoriales. La nacionalidad en vez de resultar sinónimo de un pueblo integrado dentro de los límites de una nación y aspirante a una eventual realización política, también apunta a la agrupación de familias de naciones donde el espíritu de la nacionalidad y la raza se juntan.⁸¹⁰ Hay que agruparse y defender

⁸¹⁰ BLAS GUERRERO, Andrés. "Canovas del Castillo y el lugar de la Nación." Introducción a la obra CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Discurso sobre la Nación*. Ateneo de Madrid, 6 de noviembre de 1882. Madrid: Biblioteca Nueva, 1997, p. 21-22.

la civilización católica. La nación católica aparte de ser una comunidad política, también era una comunidad espiritual supranacional.

6. DE LA NACIÓN CATÓLICA A LA NACIÓN BURGUESA

De acuerdo con Carlos Ernesto Noguera,⁸¹¹ a partir de la década de 1920 aparece en el debate político nacional la nueva concepción de “la salud pública” que empezó con la intervención directa sobre la población para organizar el caos urbano y la transformación de los que se consideraban, eran los hábitos higiénicos “groseros” e incivilizados de la población, en especial la pobre y obrera. No era la primera vez que tomaban fuerza en la conciencia de los dirigentes la transformación de los hábitos mentales de la muchedumbre, pero ahora, esa gente se identifica con el emergente proletariado urbano. Empieza a tomar fuerza la reproducción de condiciones para una vida saludable y laboriosa del proletariado, como problema fundamental a ser enfrentado por la sociedad y la nación. Aunque el paradigma higienista empieza a aparecer a fines del siglo XIX, para el siglo XX, empieza a ser preponderante frente a la moral católica dominante desde la Regeneración.

Los nuevos saberes médicos e higiénicos fueron consolidando una especie de “moral biológica” que se oponía a la moral católica, y a partir de la cual los intelectuales considerados “modernos” pretendieron arrebatar a la iglesia, y a los intelectuales tradicionales el control y gobierno de la población. Esta nueva “moral biológica” fundamentada en saberes como la antropología, la criminología, la psicología experimental, la higiene y la medicina, concebía la acción del individuo como un resultado de factores, entre ellos, la herencia y el medio geográfico, restando importancia a la voluntad como suprema guía de la acción humana de acuerdo con la doctrina cristiana. A ella se sumaron intelectuales de ambos partidos, y aun religiosos, hecho que señala, antes que un problema ideológico, un acontecimiento

⁸¹¹ NOGUERA, Carlos Ernesto. *Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia*. Medellín: fondo editorial universidad EAFIT, septiembre de 2003, 243 p.

discursivo, es decir, la hegemonía que un discurso y unas prácticas logran en las posiciones que asumen los individuos en un momento histórico determinado.⁸¹²

Un nuevo discurso de nación empieza a desplazar lentamente la nación católica y a concentrar la atención del gobierno, más preocupado por la intervención de la salud de la población que la protección de una civilización católica. Años antes, había dictado medidas que se tradujeron entre otras, en la defensa de la fe católica como esencia del sentimiento popular, y aborrecimiento del materialismo extremo como una única meta en la vida. La moral biológica, en cambio, llevó adelante nuevas representaciones y discursos, aún cuando el Sagrado Corazón de Jesús estuviese latiendo como símbolo nacional.

Siendo más exactos, el antiguo modelo higienista, predominante desde tiempos del régimen colonial español y portugués, fue progresivamente dejado de lado y reemplazado por el concepto norteamericano de salud pública. La salud pública se convierte en una preocupación de la nación colombiana, en un contexto donde la danza de los millones de los años 1920, posibilita la emergencia de la industrialización nacional y la aparición de modernas urbes y una burguesía industrial preocupada por las condiciones físicas de la población obrera más que de su alma.

En 1919, el gobierno colombiano solicita a la Junta Internacional de la Fundación Rockefeller, una campaña de erradicación de la cinuriasis en Colombia. Las actividades comienzan en la zona cafetera andina, cuando el café era el principal producto de exportación nacional. En 1922, con el apoyo de dicha fundación se adelanta un estudio y control de la fiebre amarilla en Bucaramanga. El proceso termina con la posterior creación del Ministerio de Salud Pública, y se supera del

⁸¹² *Ibíd.*, p. 97.

todo el antiguo concepto de higiene pública, que dejaba al individuo la responsabilidad por el tratamiento de las enfermedades, en tanto que hacía parte del ejercicio de su propia libertad.⁸¹³

El paradigma de salud pública actuó sobre dos campos: en el de la administración de los centros de salud y el de la investigación médica. En un tiempo donde ascendía la influencia norteamericana en el área e importaba la explotación y el control de los recursos petroleros, la salud de los trabajadores norteamericanos en las inhóspitas e insalubres regiones tropicales, el tema de la salud, se convierte en una preocupación importante de los empresarios y del Estado norteamericano en su afán por afianzar la hegemonía en el continente. Se impulsa el control sanitario como una estrategia para consolidar la influencia del país del norte en la región. A su vez, en el Estado colombiano, estas preocupaciones también hacen eco y empieza a desarrollar políticas de salud pública.⁸¹⁴ Desde ese momento empieza la intervención del experto, del médico sobre la población, desplazando al sacerdote dentro de los valores de la nación católica.

No obstante, la nación católica no fue erosionada por un proceso revolucionario, fue erosionándose poco a poco. Incluso la revolución en marcha de López Pumarejo acepta la presencia de la comunidad católica imaginada como observamos a lo largo de este trabajo. Esta comunidad imaginada languidece como la llama de una vela que lentamente se va extinguiendo. A la par que se lucha contra las epidemias, se reinstaura una política de mejoramiento de la población urbana y obrera. Para tal fin, se fundan sociedades que luchan contra el alcoholismo en ciudades como Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Manizales,

⁸¹³ QUEVEDO, Emilio. “¿Políticas de salud o políticas insalubres? De la higiene a la salud pública en Colombia en la primera mitad del siglo XX”. En: ARBOLEDA, Luís Carlos y OSORIO, Carlos. (eds.) *Nacionalismo e internacionalismo en la historia de las ciencias y la tecnología en América Latina*. Memoria del IV Congreso Latinoamericano de Historia de las Ciencias y la Tecnología. Cali: 1997, p. 195-215.

⁸¹⁴ QUEVEDO, Emilio, *Op. Cit.*, p. 204.

Medellín, azote de la familia trabajadora, con la presencia de las *Sociedades libertadoras* para extirpar este deplorable vicio. En Sonsón publicaba el periódico *El temperante* de circulación nacional, a lo anterior se le suman las cartillas antialcohólicas.⁸¹⁵

La salud pública se transforma en la principal preocupación de las clases dirigentes, al punto de llevar a proponer los primeros cementerios municipales laicos, más apropiados y asépticos que la antigua sepultura cristiana colmada por el crecimiento urbano y restringido solo a los que fallecían dentro de la fe católica. La sepultura laica ya no diferencia entre católicos y no católicos; todos son ciudadanos iguales que una vez fallecidos, tenían el derecho de ser inhumados en igualdad de condiciones sin tener en cuenta adscripciones religiosas y cumpliendo los preceptos de dignidad y de salud pública.⁸¹⁶ En esencia, lo que estaba en juego era el fundamento católico del pueblo colombiano que la Regeneración había reconocido ampliamente.

Por otra parte, aunque el Sagrado Corazón y el Concordato sobrevivieron por décadas; con el pasar del tiempo, estas manifestaciones cada vez más se convirtieron en meros formulismos. Fueron quedando paulatinamente al margen de la vida intelectual y política del país y cuando se desmontaron definitivamente, su significado inicial se había perdido hacía tiempo. El Concordato fue declarado anticonstitucional en 1991 y el Sagrado Corazón de Jesús deja de latir como controvertido símbolo nacional desde la década de 1960.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, se hace más visible la mirada crítica de ciertos sectores no oficiales, en especial los intelectuales, artistas y universitarios,

⁸¹⁵ NOGUERA, *Op.Cit.*, p. 307-308.

⁸¹⁶ El texto de Marco A. León es interesante para el caso chileno. LEÓN LEÓN, Marco Antonio. *Sepultura sagrada, tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*. Santiago de Chile: Lom ediciones/DIBAM, 1997, 284p.

que comienzan a considerar y hostigar ciertos símbolos nacionales, para ellos desuetos. Resulta ejemplar la postura secularizada del arte, con la emergencia de figuras como Botero, Obregón y Grau, sus obras inducen en muchas casas y oficinas a descolgar las tradicionales imágenes del Sagrado Corazón para reemplazarlas por obras de arte moderno, que presidirán los espacios de oficinas públicas y de innumerables salas de hogares colombianos ⁸¹⁷

El gran ceremonial del voto nacional hoy es un capítulo olvidado del pasado. Sitios de ayer como la iglesia del Voto Nacional, el monumento a los mártires, actualmente hacen parte del distrito 14 de Bogotá, uno de los lugares más deprimidos de la capital dentro de una metrópoli alcanzada por un desarrollo caótico y desordenado. Asediado por la delincuencia, la prostitución y la basura, nada parecido al carácter conmemorativo que los protagonistas de antaño quisieron imprimir en la piedra. ¿Significa que el país contemporáneo ha abandonado la religión como elemento de identidad nacional? Desde los años sesenta el país ha visto un acelerado proceso de secularización debilitando las orientaciones cristianas en torno al control natal, el matrimonio, la asistencia a misa y los sacramentos; no obstante, persisten devociones populares que gozan de relativa vitalidad desde los años cuarenta del siglo XX como el caso del icono del Divino Niño del barrio veinte de julio de Bogotá.

En contraste con los anteriores iconos, resulta una imagen de fácil lectura, amoldada como creación colombiana, pierde la rigidez del divino niño de Praga para evocar a un niño común y corriente, sencillo en su vestimenta, de brazos abiertos y generosos, pies descalzos, color rosado, con estampas de amplísima difusión acompañadas de un texto muy efusivo que consigna *el amigo que nunca falla*. El icono no exige ningún mediano o depurado conocimiento de códigos

⁸¹⁷ HENRIQUEZ, Cecilia, *Op. Cit.* p. 165.

iconográficos, no hay hermetismo, dolor ni temor, no es padre, ni tampoco madre, no tiene el corazón sangrante ni el rostro adolorido, carece de una memoria colonial como la virgen de Chiquinquirá ni un horizonte autoritario y masculino como el Sagrado Corazón. Su santuario recibe cerca de trescientos mil peregrinos cada fin de semana en el barrio Veinte de Julio de Bogotá. A partir de 1988 con el secuestro del entonces candidato a la alcaldía de Bogotá, el conservador Andrés Pastrana, el icono empieza a establecer nexos muy fuertes con la política al recibir la visita de dirigentes y candidatos políticos. En un contexto de violencia indiscriminada que afecta a todos los sectores de la población, recibe en junio de 1999, *la orden de la democracia. Gran collar* reservada solo para los jefes de Estado.⁸¹⁸ En el país, la religión unida a la política todavía no ha muerto, pero si ha fallecido su encauzamiento a favor de un proyecto nacional caracterizado por su afán de construir un orden nacional bastante esquivo. ¿Tuvo éxito el proceso de secularizador que vendría a reemplazar los valores de una nación católica? La pregunta la dejo abierta, y necesitará una visión en retrospectiva, que como indicara el maestro Marc Bloch, analice el pasado para comprender el presente, y el presente para comprender el pasado. Pero esa es otra historia.

⁸¹⁸ FERRO MEDINA, Germán. "El divino niño. Icono para una nación". En: BOLÍVAR, Ingrid; FERRO MEDINA, Germán y DÁVILA, Andrés Dávila. *Cuadernos de Nación. Belleza, fútbol y religiosidad popular*. Bogotá: Ministerio de cultura, 2001, p. 9- 44.

CONCLUSIONES

Según Peter Burke, es imposible escribir historia social sin introducir la historia de las ideas, a condición de entenderla como la historia de todos, y no de los pensadores más originales de un periodo determinado, es decir, la correspondiente a los valores y las actitudes de todos los que viven en una determinada sociedad.⁸¹⁹ Contrario a Burke, este trabajo se ha ocupado de la historia de las ideas, pero la correspondiente a los pensadores originales, pues, todavía sigue siendo válido un análisis de las ideas políticas, pero sobre todo de los lenguajes, de la manera como se formularon los problemas y las prácticas políticas en relación con el proyecto de nación, que inicialmente se formula por unos pocos. Era necesario adoptar esta posición como estrategia heurística y hermenéutica, sólo así era posible develar algunos problemas irresueltos en la historia del país y de la región en general.

Si en América Latina, como señala Hilda Sabato, la república precedió a la nación, o para ser más precisos, la adaptación de formas republicanas de gobierno fue anterior a la consolidación de los Estados-nación,⁸²⁰ esta investigación pretendió ver entonces, como esas formas republicanas cambiaron y se adaptaron a las necesidades de consolidación de la nación colombiana a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, sobre todo en el asunto que he denominado como nación católica imaginada. En su desarrollo, no se siguió de un camino lineal ni progresivo que llevara del primero al segundo, sino más bien la puesta en marcha de sucesivos ensayos de organización política, con sus éxitos y sus fracasos,

⁸¹⁹ BURKE, Peter. *Historia y teoría social*. México. Instituto Mora, 2000, p. 109.

⁸²⁰ SABATO, Hilda, *Op.cit.*, 2005, p. 10.

cuyos resultados no estaban, como asegura Sabato, inscriptos en el comienzo sino que fueron producto de la acción humana y de la forma en que se fue construyendo la nación.

Durante el siglo XX, la nación católica imaginada cuyos derroteros hemos estudiado a lo largo de esta obra, tuvo que enfrentar uno de sus mayores desafíos. Por extraño que parezca, la amenaza no provino del liberalismo colombiano, ni de las ideologías socialistas y de izquierda que irrumpieron con fuerza a partir del segundo decenio del siglo pasado, la amenaza provino de una fuerza superior y anónima: el proceso del desarrollo capitalista en el país.

El ideal de reconciliar el progreso material del país a la luz de la doctrina y la moral católica, una de las principales bases del proyecto de una nación católica, presente desde Mariano Ospina Rodríguez, luego en Núñez y Miguel Antonio Caro durante la Regeneración y llegando incluso a Marco Fidel Suárez, empieza a erosionarse frente a una fuerza anónima pero avasalladora. Las razones del fracaso son múltiples.

Como lo subrayan el teólogo Alfonso Álvarez Bolado y el sociólogo Peter Berger, al preocuparse por el desarrollo material, el Estado moderno se ve en la necesidad de ocuparse cada vez más de los requisitos políticos y legales exigidos por la producción industrial, debe preparar su propia estructura e ideología para tal fin. Esto significa sobre todo el establecimiento de burocracias muy racionales; en el campo ideológico y en el mantenimiento de legitimaciones adecuadas a tales burocracias. Inevitablemente, las legitimaciones religiosas del Estado nación o bien son totalmente suprimidas, o bien subsisten como ornamentaciones retóricas despojadas de realidad social.⁸²¹ Serían los nuevos desafíos que haría frente la

⁸²¹ ÁLVAREZ BOLADO, Alonso, *Op. cit.*, p. 270, BERGER, Peter. *El dosel sagrado .Elementos para una sociología de la religión*. Buenos Aires: Amorrortu, 1969.

nación católica durante el siglo XX, aunque enfrentaría efímeros periodos de reactualización, sobre todo entre 1948 y 1953, época que corresponde a los años más álgidos de la Violencia y al proyecto corporativista de Laureano Gómez,⁸²² pero el proceso secularizador ya estaba marchando.

Durante el siglo pasado, entre liberales, republicanos, socialistas, comunistas y anarquistas, se impone el tema del fin de la religión. En el mundo contemporáneo, la religión deja de ser filosofía hegemónica de comprensión y entendimiento de las cosas. La posición privilegiada que ella disfrutaba anteriormente cede lugar a una diversidad que impide la existencia de cualquier monoteísmo. En este sentido, el combate entre la secularización y las creencias puede ser leído no como una lucha entre el fin y la permanencia, sino como síntoma de una etapa en la cual las explicaciones religiosas pierden su validación universal. Los cultos, las sectas, las creencias se preservan, pero sin la capacidad de articular orgánicamente el todo de las relaciones sociales.⁸²³ De esa manera, el cariz religioso dentro de los mitos fundadores de la nación va perdiendo fuerza progresivamente frente al desarrollo capitalista del siglo XX. En su reemplazo emergen otras vías de comprensión de la nación colombiana, como el paradigma de la salud pública que reemplazó el viejo modelo higienistas, sobre referentes secularizados. Aunque a mediados de la década de 1950, el país pareció renovar los votos al Sagrado Corazón, esto sólo respondió a un periodo de profunda crisis en medio de la Violencia política.

Como el lector habrá inferido, durante nuestro periodo de estudio el discurso de una nación dentro de las elites es fragmentario. Las reflexiones directas son

⁸²² BLANCO MEJIA, Oscar y ROMERO LAGUADO, Elurbin. "Las trayectorias del catolicismo político en Colombia (1885-1953)" En COLOM, Francisco y RIVERO, Ángel (eds.) *El Altar y el Trono. Ensayos sobre el catolicismo político iberoamericano*. Barcelona. Anthropos, 2006, p.129-153.

⁸²³ ORTIZ, Renato. *Op. Cit.*, 2004, p. 220.

difíciles de rastrear en tratados específicos sobre el asunto, pero no implica que sean inexistentes. Por tal motivo, en este trabajo explore campos muy diversos, desde la historia, pasando por el tema de la ciudadanía, el proyecto nacional regenerador, hasta converger en la fiesta patria. Entre 1880 y 1920, no tenemos una obra equiparable a la del intelectual colombiano Luís López de Mesa centrada en el tema específico de la nación colombiana,⁸²⁴ que adelanta un escrutinio histórico de la misma y trata de establecer la misión histórica de la nación colombiana dentro del concierto de las naciones latinoamericanas y de las principales potencias mundiales, sin recurrir a una visión partidista.

Por eso la necesidad a lo largo de estas paginas para buscar la concepción de una nación en otras partes, no sólo en los textos jurídicos y constitucionales, porque la inexistencia de referencias directas a la nación católica, no implica que esta no haya existido en las representaciones, en los discursos, en los actos festivos y los proyectos políticos de la clase dirigente nacional. La fiesta patria, espacio donde el poder se reafirma y se teatraliza, fue el lugar por excelencia para ver como esa concepción de nación católica imaginada tomaba asiento y se exteriorizaba, en especial el Congreso Eucarístico Nacional, que evocó con mayor coherencia la nación católica imaginada, de manera explícita. Un tema que venía desarrollándose desde la Regeneración administrativa de Núñez y luego la Regeneración moral de Miguel Antonio Caro, pero fueron los políticos conservadores en 1913, los que se atrevieron de forma directa en defender la existencia de una nación católica en Colombia, a costa de las críticas de los liberales que denunciaron como ilegítima la injerencia de la religión en el campo de la político.

Pero alrededor del problema de una nación católica en el país, se revelan algunos

⁸²⁴ LOPEZ DE MESA, Luís. *De cómo se ha formado la nación colombiana*. (1934) Medellín: Bedout, 1970, 284 p.

problemas que no habían sido subrayados antes por las investigaciones. La nación católica en Colombia dista lejos de ser una creación exclusiva de los gobiernos conservadores y específicamente de la Regeneración de Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro como lo han pretendido sostener María Emma Wills Obregón. Al contrario de sus argumentos, sostengo que el afamado artículo 38 de la Constitución política de 1886, que consagró la religión católica como religión oficial de la nación, debería más bien ubicarse dentro de la herencia política que dejaron las cortes de Cádiz en Iberoamérica. Recordemos que la *Constitución Política de la de la monarquía Española*, promulgada el 12 de marzo de 1812, ya había definido el carácter esencialmente católico de la nación. Su preámbulo era netamente católico “*En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo autor y supremo legislador de la sociedad*” y el artículo 12 del capítulo segundo expresaba que “*La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.*” A partir del mencionado texto constitucional, dos principios quedaron yuxtapuestos, la tradición de una cultura católica transmitida por la monarquía española en América y los principios de la modernidad política como gobierno representativo, soberanía nacional y fundación de un nuevo pacto político en un texto constitucional. Dos principios en sí antitéticos, uno tradicional, otro moderno, que refleja no sólo las dificultades como las distintas naciones hispanoamericanas ingresaron a la modernidad, sino también la complejidad y hasta la misma originalidad de la vía adoptada por las mismas. ¿Esto significa que el ingreso de la modernidad en estos países se hizo bajo ropajes tradicionales? Podríamos responder afirmativamente para dar la apariencia que el problema ha finalizado.

No obstante, para el historiador el tema no concluye ahí. Hay que preguntarse cuales fueron las principales manifestaciones y consecuencias políticas de esta yuxtaposición, sus potenciales contradicciones y también como su deontología fue

un obstáculo o un aliciente para el posterior desarrollo capitalista. Lo que revela este estudio es el pragmatismo asociado a los líderes e intelectuales que llevaron adelante la Nación Católica, que la adaptaron a las necesidades que el proceso de modernización capitalista exigiría al país a partir de la segunda década del siglo XX. A partir de esta fecha, la Nación Católica, aunque manteniendo formalmente sus principales ritos como el acto de renovación del voto nacional cada dos de junio hasta 1991, entraría en cuidados intensivos hasta languidecer en un proceso progresivo de anomia, evidente a partir de los años sesenta del siglo pasado, pero que venía de tres décadas atrás, cuando se transita de una nación católica a una nación burguesa.

Otra conclusión es que nuestro periodo de estudio no se puede abordar sin tener en cuenta la situación nacional e internacional en el occidente finisecular del siglo XIX. A pesar que Caro celebró la estricta política de prensa que restringió exitosamente en el país la circulación de diarios considerados subversivos y revolucionarios, Colombia no escapó a la comunidad internacional de las ideas. Muchas ideas de los regeneradores fueron reflejo de los debates en el otro lado del Atlántico. Pensadores españoles como Donoso, Canovas y Castelar dejaron una huella en sus contrapartes colombianos, como fue señalado a lo largo de esta investigación, y Núñez no se desconectó del mundo cuando escribió sus editoriales. Aparte de esto, también hay que ubicar la Regeneración dentro de los variados ensayos de regeneración y reconstitución de las instituciones nacionales que atravesaron el siglo XIX en Colombia, incluso países vecinos como Perú y que el mismo Núñez fue consciente.⁸²⁵

⁸²⁵ “Lo que comúnmente se llama **Regeneración** en el presente período de nuestra historia es, más o menos, lo mismo que se llamó **Reforma** de 1849 a 1853, y **Autonomía de los Estados** durante la guerra civil de 1860 a 1863. Son esas palabras populares destinadas a caracterizar las épocas de transición de la vida política; o especies de consignas, por así decirlo, que hablan acaso más a la imaginación que a la inteligencia. Esas palabras no tienen, propiamente hablando, literal sentido. Son como la divisa que encuentran, aun casualmente a veces, los adeptos de una causa o evolución, para reconocerse y marchar en determinado camino. Hay en su fondo mucho serio y

Se partió de una Regeneración administrativa, para proponer más tarde una Regeneración moral, dos fases que mi amigo, el historiador Luís Rubén Pérez alcanzó a esbozar en tu tesis de maestría. La primera fase era más secular, centrada por el tema electoral y la recomposición administrativa del país, la Regeneración moral vendría a redibujar los atributos culturales de la nación colombiana y permaneció sin muchos cambios hasta la segunda mitad del siglo XX. Un tema esencial fue la noción de ciudadanía inscrita en su proyecto político.

Por otra parte, la noción de ciudadanía civil como noción abstracta, necesitó de una reinterpretación por parte de los Regeneradores para conformar una nueva comunidad política, sobre bases poco seculares. Dentro de este objetivo, el modelo de una ciudadanía con atributos religiosos jugó un papel determinante en la constitución de la comunidad católica imaginada compuesta por ciudadanos católicos. Más que denunciar las posibles alteraciones al proyecto de la modernidad política en el país, al menos dejó planteada la idea que la ciudadanía católica trajo consigo ciertas ventajas. Permitió solventar las dificultades que entrañaba la figura de un ciudadano abstracto y laico proveniente de la revolución francesa para una población apenas integrada a un espacio nacional y cultural, como ya lo había subrayado José María Samper. En su lugar, una comunidad imaginada de ciudadanos católicos parecía menos abstracta que las demás formas de ciudadanía ensayadas en el siglo XIX. Aunque no dejó de ser una ficción con entrañables problemas, al menos su mensaje llegaba de forma más directa a la población, definió sus atributos culturales, incluso pasando por las adscripciones partidistas, y fue una estrategia para desalentar las revoluciones armadas y lograr la estabilidad política de la nación.

aun providencial, si se quiere, pero ese fondo no es materia de prolijo análisis, ni de aplicación exacta, como un axioma de matemática.[...] ".NUÑEZ, Rafael. "Regeneración Práctica" *El Porvenir*, Cartagena (20 de octubre de 1878) reproducido en: NUÑEZ, Rafael. *La reforma política en Colombia*. Tomo II Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1945, p.21.

Aunque lo anterior tuvo una consecuencia no tan buena para el país: la ficción que entre los ciudadanos católicos habían católicos comprometidos, que hacían lo correcto con respecto a su fe y su política, por lo general inscrita en las filas del conservatismo, frente a los católicos liberales que representaban una incoherencia a la luz del Syllabus y las doctrinas ultramontanas, y que merecían excluirse de la comunidad de ciudadanos. Con el paso del tiempo, esta situación podría haber condicionado el desarrollo de una sociedad democrática y pluralista, pero esta es otra historia.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Periódicos

CDHIR:

Gaceta de Santander, Bucaramanga, 1885-1910.

Escuela Primaria. Bucaramanga. 1890-1902.

CORTES DE CÁDIZ. *Diario de sesiones*. Cádiz, 24 de septiembre de 1810 a 20 de septiembre de 1813. 2 CD-ROM. Madrid: Congreso de los Diputados de España, 2004 (Serie Histórica).

Archivo Parroquial de San Laureano- Bucaramanga:

Unidad Católica. Pamplona , 1886-1903.

Informes , memorias y leyes

Informe del ministro de Instrucción pública. Bogotá: s.n, 1896.

Informe del Ministro de Relaciones exteriores de la República de Colombia al Congreso de 1890. Bogotá: s.n, 1890.

Memorias del Ministerio del Interior. Bogotá: s.n, 1890-1894.

Memorias del Ministro de Gobierno. Bogotá: s.n. 1888.

CAMACHO ROLDÁN, Salvador. *Memorias.* Tomo I [1897] Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1946, 214p.

_____. *Notas de viaje.* Paris: Garnier Hermanos, 1905, 900 p.

Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde 1821 hecha conforme a la ley 13 de 1912 por la sala de negocios generales del Consejo de Estado. Tomo IV, años 1829-1832. Bogotá: Imprenta Nacional, 1925.

Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde 1821 hecha conforme a la ley 13 de 1912 por la sala de negocios generales del Consejo de Estado. Tomo VII, suplemento a los años 1819 a 1835. Bogotá: Imprenta Nacional, 1926, 977p.

Codificación nacional de las leyes de Colombia desde el año de 1821. Tomos XXX, XXXI. Bogotá: Imprenta Nacional, 1950.

Fuente primaria en general

Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente. Bogotá: Librería Americana, 1913, 431 p.

ARBOLEDA, Sergio. *La república en la América española. (Colección de artículos de 1869-1871)* Bogotá: Banco Popular, 1972, 452 p.

CAMACHO ROLDÁN, Salvador. *Artículos escogidos del Dr. Salvador Camacho Roldán.* Bogotá: Librería Colombiana, 1927, 181 p.

CARRASQUILLA, Rafael María. *Obras Completas.* Tomo I- IV, recopiladas por RICAURTE, José. Monseñor. Bogotá: Imprenta Nacional, 1961, 613 p.

CARRASQUILLA, Rafael María. *Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.* (1893) Bogotá: Casa Editorial de Lisandro Franco B., 1934, 102p.

CARRASQUILLA, Ricardo. *Obras de Don Ricardo Carrasquilla.* Bogotá: Imprenta de la Luz, 1927, 444p.

CARO, Miguel Antonio. *Escritos políticos.* Primera serie. Estudio preliminar,

- compilación y notas por Carlos Valderrama Andrade. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, Biblioteca Colombiana, 1986, 531p.
- CARO, Miguel Antonio. *Escritos políticos*. Segunda serie. Estudio preliminar, compilación y notas por Carlos Valderrama Andrade. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, Biblioteca Colombiana XXXIV, 1990, 531 Págs.
- CARO, Miguel Antonio. *Escritos Constitucionales y jurídicos*. Primera y segunda serie. Compilación, introducción y notas por Carlos Valderrama Andrade. Bogotá: instituto caro y cuervo, biblioteca colombiana XXVII, 1986. 480 p.
- CARO, Víctor E y GÓMEZ RESTREPO, Antonio. *Obras completas de Don Miguel Antonio Caro*. Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional, 1918, 439 p.
- CASTELAR, Emilio. *Discursos y ensayos*. J.García Mercadal (sel.) Madrid: Aguilar, 1964, 370p.
- Conferencias Episcopales de Colombia desde 1908 hasta 1930. Conclusiones, normas, resoluciones y acuerdos compilados por orden alfabético*. Bogotá: Imprenta del Corazón de Jesús, 1931, 215 p.
- FERMIN DE PIMENTEL Y VARGAS. *Un sábado en mi parroquia y otros cuadros*. (1897) Bogota: Editorial Minerva, Selección Samper Ortega de Literatura colombiana. Cuadros de costumbres No.30. s.f, 163 p.
- GALINDO, Aníbal. *Recuerdos históricos. De 1840 a 1895*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1900, 296 p.
- GARCIA, José Joaquín. *Crónicas de Bucaramanga*. Bogotá. Banco de la República, 1982, 499p.
- GROOT, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de la nueva granada*. Bogotá: Ministerio de educación Nacional, Biblioteca de autores colombianos, 1953, 2 tomos.
- GUZMÁN, Antonio Leocadio. *Límites entre Colombia i Venezuela*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1875, 211p.
- HENAO, Jesús María y ARRUBLA, Gerardo. *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria*.(1910) Bogotá: Academia colombiana de historia, octava edición 1967.
- HERNANDEZ DEL ALBA, Guillermo. *Vida y escritos del doctor José Félix*

Restrepo. Bogotá: Imprenta Nacional, 1935, 215p.

HERRERA SOTO, Roberto (compilador) *Antología del Pensamiento Conservador en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de cultura, 1982, 2 tomos.

HOLGUÍN, Carlos. *Cartas Políticas*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951, 258p.

ISAZA, Emilio; MARROQUIN, Lorenzo (editores) *Centenario de la Independencia. MDCCCX-MCMX*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1911.

JURETSCHKE, Juan. *Obras Completas de Don Juan Donoso Cortes, Marqués de Valdegamas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, Tomo I, 1946, 960p.

LOPEZ DE MESA, Luís. *De cómo se ha formado la nación colombiana*. (1934) Medellín: Bedout, 1970, 284 p.

LUQUE MUÑOZ, Henry. (Selección) *Narradores colombianos del siglo XIX*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1976, 645p.

MARTINEZ SILVA, Carlos. *Revistas políticas publicadas en el repertorio colombiano*. Tomo 1. Julio de 1878-septiembre de 1889. Edición oficial hecha bajo la dirección de Luís Martínez Delgado. Bogotá: Imprenta Nacional, 1934, 455p.

NUÑEZ, Rafael. *La reforma política en Colombia. Colección de artículos y discursos publicados en "El impulso" y "El Porvenir" de Cartagena, "LA Nación" de Bogotá de 1878 a 1888*. Bogotá: Biblioteca popular de Cultura Colombiana, Tomo II, 1945, 452p.

PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo.(Comps.) *Periódicos Santandereanos de oposición a la Regeneración. 1889-1899*. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga/ Shell de Colombia, 2000.

PEREZ, Santiago. *Manual del Ciudadano*. (1872-1873) Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000,173 p.

PERÉZ, SARMIENTO, José Manuel. *Sobre fronteras y consulados*. Cádiz: Imp. M. Álvarez, 1914, 208 p.

Primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia. Bogotá, septiembre de 1913. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1914, 514 p.

POMBO, Manuel Antonio y GUERRA, José Joaquín. *Constituciones de Colombia*.

Tomo I. Bogotá: Banco Popular, 1986, 547 p.

RESTREPO, Juan Pablo. *La Iglesia y el Estado en Colombia. Tomo I.* Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 2 tomos, 1987.

RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. (Comp). *Constituciones Políticas Nacionales de Colombia.* Bogotá: Instituto de Estudios Constituciones Carlos Restrepo Piedrahita/ Universidad Externado de Colombia, 1995, 742p.

RIVAS, Raimundo; GUERRA, José Joaquín; CORTÁZAR, Roberto. editores. *Centenario de Boyacá. 1819-1919.* Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1920.

RODRIGUEZ PIÑERES, Eduardo. *Selección de Escritos de Santiago Pérez.* Bogotá: Academia de Historia de Colombia, 1950, 344p.

_____ *Diez años de política liberal 1892-1902.* Bogotá: Incunables, 1985, 223 p.

SAMPER, José María. *Derecho público interno de Colombia.* Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951, 2 tomos.

_____ *Un Alcalde a la Antigua.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1936, 192p.

_____ *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas.* París: 1861

URIBE URIBE, Rafael. *De cómo el Liberalismo Político colombiano no es pecado.* (1912) Santa Fé de Bogotá: Planeta, 1994.

_____ *La regeneración conservadora de Núñez y Caro.* Comp. Otto Morales Benítez. Bogotá: Instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán, 1994.

VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. *Miguel Antonio caro y la regeneración. Apuntes y documentos para la comprensión de una época..* Bogotá: Caro y cuervo, 1997.

VILLALOBOS, Sergio; SAGREDO BAEZA, Rafael. (recopilación) *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX.* Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/ DIBAM, 1993, 315p.

WISE DE GOUZY, Doris. *Antología del pensamiento de Mariano Ospina Rodríguez*. Bogotá: Banco de la República, 1990, 2 tomos.

FUENTES SECUNDARIAS

ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del Nacionalismo*. México: F.C.E, 1993.

ANNINO, Antonio "Pueblos, Liberalismo y Nación en México" En: GUERRA, François-Xavier y ANNINO, Antonio. *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México. F.C.E, 2003, pp.413-414.

ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso. *Teología política desde España. Del nacional-catolicismo y otros ensayos*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1999.

ALJOVIN DE LOSADA, Cristóbal. *Caudillos y constituciones. Perú:1821-1845*. Lima: PUCP/FCE/ IRA,2000, 354p.

ARANGO, Rodolfo. "La construcción de la nacionalidad." En: SIERRA MEJIA, Rubén. (ed.) *Miguel Antonio Caro y la Cultura de su época*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002, pp.125-153.

ARIAS, Ricardo. *El episcopado colombiano. Intransigencia y laicidad (1850-2000)*. Bogotá: ICAH/Uniandes/ Ceso, 382p.

AYALA, Cesar. (Ed.) *La Historia Política hoy. Sus métodos y las Ciencias Sociales*. Bogota: Universidad Nacional, 2004

BALANDIER, Georges. *El poder en escena. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona: Paidós, 1994, 187 p.

BERGER, Peter. *El dosel sagrado .Elementos para una sociología de la religión*.

Buenos Aires: Amorrortu, 1969.

BERQUIST, Charles. *Café y conflicto en Colombia (1886-1910) La Guerra de los mil días. Sus antecedentes y consecuencias. Bogotá: Banco de la República- El Áncora, 1999.*

BERTRAND, Michel y MARIN, Richard. (coord.) *Écrire l'histoire de l'Amérique latine. XIX e-XXe siècles.* Paris: CNRS2001, 211 p.

BLAS GUERRERO, Andrés. " Canovas del Castillo y el lugar de la Nación." Introducción a la obra CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Discurso sobre la Nación.* Ateneo de Madrid, 6 de noviembre de 1882. Madrid: Biblioteca Nueva, 1997. Pp. 13-47.

BURKE, Peter. *Historia y teoría social.* México. Instituto Mora, 2000, 225p.

BUSHNELL, David; MACAULAY, Neill. *El nacimiento de los países hispanoamericanos.* Madrid: Nerea, 1989, 328 p.

BRANDING, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano.* México. Era, 1980.

_____. *Orbe indiano y republicano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867.* México. F.C.E, 1998, 768 p.

CAMARGO, Pedro Pablo. *El Estado Laico en Colombia. Fin del concordato con la Santa Sede.* Bogotá: Librería Wilches, 1995.

CARO BAROJA, Julio. *Las formas complejas de la vida religiosa. (Siglos XVI y XVII).* Madrid: Sarpe, 1985, 625p.

CONNAUGGHTON, Brian F.. *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX.* México: Universidad autónoma metropolitana unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, 2001, 252 pp.

CANO LOAIZA, Gilberto. "La formación de la cultura política de exclusión en América Latina durante el siglo XIX." En: RESTREPO, Gabriel; JARAMILLO, Jaime E; ARANGO, Luz Graciela (Eds.) *Cultura, política y modernidad.* Bogotá: Universidad nacional, 1998

COLMENARES, Germán. *Las Convenciones contra la Cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana en el siglo XIX.* Bogotá: Tercer Mundo, 1989.

_____. *Partidos políticos y clases sociales.* Bogotá: Universidad

Nacional, 1965.

COLOM, Francisco; RIVERO, Ángel. (Eds.) *El Altar y el Trono. Ensayos sobre el Catolicismo Político iberoamericano*. Barcelona: Anthropos, 2006, 205 p.

COLOM, Francisco. *El Fuste torcido de la Hispanidad*. Medellín: Pontificia Universidad Bolivariana/Consejo Municipal de Medellín, 99 p.

CONNAUGHTON, Brian F. *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Pztapalapa/ Miguel Ángel Porrúa, 2001, 252p.

CORTÉS, José David. *Curas y Políticos. Mentalidad religiosa e intransigencia en la Diócesis de Tunja*. Bogotá: Mincultura, 1998.

CHARTIER, Roger. *Sociedad y escritura en la edad moderna*. México: Instituto Mora, 1995, 266p.

CHURCH JOHNSON, David. *Santander Siglo XIX. Cambios Socioeconómicos*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1984, 309p

DEAS, Malcom. *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literaturas colombianas*. Bogotá: Tercer Mundo, 1993.

DELPAR, *Helen Rojos contra azules*. Bogotá: Procultura, 1994.

DEMELAS, Marie-Danielle. *La invención Política. Bolivia, Ecuador y Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA- IEP, 2003.

DEMELAS, Marie-Danielle y SAINT GEOURS, Yves. *Jesuralem y Babilonia. Política y religión en el Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1988, 214p.

DUARTE BORRERO, Juan Fernando. "Los radicales en Santander y el caudillismo de Solón Wilches (1885-1886) "En: *Memorias de la segunda cátedra anual de Historia. Ernesto Restrepo Tirado. Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el sigloXX*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia/Ministerio de cultura, 2001, pp. 131-145.

ESPAÑA, Gonzalo. *La guerra civil de 1885. Núñez y la derrota del radicalismo*. Bogotá: El áncora Editores, 1985, 199p.

FERRO MEDINA, Germán. " El Divino Niño icono para una nación" En: BOLÍVAR,

Ingrid; FERRO MEDIAN, Germán; DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA, Andrés. *Cuadernos de nación. Belleza, fútbol y religiosidad popular*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2001, p. 9-44.

FLORESCANO, Enrique. *Historias de las historias de la nación mexicana*. México: Taurus, 2002.

GARCÍA JORDÁN, Pilar. *Iglesia y Poder en el Perú contemporáneo*. Cusco: Centro de estudios regionales andinos Bartolomé de las Casas, 1998.

GARCIA JORDAN, Pilar. *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los orientes en el Perú y Bolivia. 1820-1940*. LIMA: IEP/IFEA, 2001, 476p.

GARCÍA MARQUEZ, Gabriel. "La proclama. Por un país al alcance de los niños." En: Colombia al filo de la oportunidad. Misión de ciencia, educación y desarrollo. Bogotá: Magisterio, 1994.

GARGARELLA, Roberto. *Los fundamentos legales de la desigualdad. El Constitucionalismo en América. (1776-1860)*. Madrid: Siglo XXI, 2005, 304p.

GARRIDO ASPERÓ, María José. "Los regocijos de un Estado liberal: la discusión en las Cortes Generales y extraordinarias de Cádiz sobre las fiestas que celebrarán a la monarquía Constitucional" en *Secuencia*, No. 50, México, Instituto Dr. José María Luís Mora, (mayo-agosto 2001) p. 190-205.

GARRIDO, Margarita Rosa. *La regeneración y la cuestión nacional Estatal en Colombia*. Bogota: Banco de la Republica, 1983.

GELLNER, Ernest .*Naciones y Nacionalismos*. Madrid: Alianza editorial, 1988.

GONZALEZ GARCÍA, José M. *Metáforas del poder*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Fernán. *Partidos Políticos y poder Eclesiástico. Reseña Histórica. 1810-1930*. Bogotá: CINEP, 1977.

_____. *Para leer la política. Ensayos de Historia Política Colombiana*, Bogotá: CINEP, 1997, 2 tomos.

_____. *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá: CINEP, 1997, 405 p.

GONZALÉZ PÉREZ, Marcos. "La fiesta republicana en Colombia. Siglo XIX". En:

GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. (comp.) *Fiesta y nación en Colombia*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio/Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1998, p. 53-72.

GUERRA, F.X. "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía." En: GUERRA, Xavier- François; LEMPÉRIÈRE, Annic, et. al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: F.C.E, 2001.

GUILLEN MARTÍNEZ, Fernando. *La Regeneración primer Frente Nacional*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1986, 96p.

GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo. "Lealtad y disidencia: las rebeliones antirrepublicanas de los indios de Pasto (1822-1824)". Universidad Nacional (tesis de doctorado), Bogotá, 2004.

GRANADOS, Aimer y MARICHAL, Carlos (comp.) *Construcción de las Identidades Latinoamericanas. Ensayos de Historia Intelectual, siglos XIX y XX*. México: El Colegio de México, 2004.

HALE, Charles. "Ideas política y sociales en América Latina. 1870-1930." En: BETHELL, Leslie. (Ed). *Historia de América Latina. América Latina: Cultura y sociedad, 1830-1930*. Barcelona. Crítica, 1996, pp.1-64

HENDERSON, James. *Las Ideas de Laureano Gómez*. Bogotá: Tercer Mundo, 1985.

_____ *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Universidad de Antioquia, julio de 2006, 685p.

HERMET, Guy. *Los católicos en la España franquista*. Tomo I. los actores del juego político. Madrid: Siglo XXI, 1985. 434 p.

HENRIQUEZ, Cecilia. *Imperio y ocaso del sagrado corazón en Colombia. Un estudio histórico-simbólico*. Bogotá: Altamir ediciones, 1996, 181 p.

HOBSBAWN, E.J. *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica, 1997.

HOBSBAWM, Eric y RANGER, Terence (Eds.) *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica, 2002, 318p.

JACOB, François. *La lógica de lo viviente. Una visión materialista de la biología*. Barcelona: Salvat, 1988, 338p.

JARAMILLO URIBE, Jaime. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Temis, 1962, 462p.

JURADO JURADO, Juan Carlos. "Ganarse el cielo defendiendo la religión. Motivaciones en la guerra civil de 1851". En: *Ganarse el cielo defendiendo la religión*. Medellín: Universidad Nacional sede Medellín, 2005, p. 237-250.

KÖNIG, Hans-Joachim. " Los caballeros andantes del patriotismo. La actitud de la Academia de la Historia Colombiana frente a los procesos de cambio social." En: *Historia y espacio*, Universidad del Valle, número 15, 1994, p. 101-121.

KOSELLECK, Reinhart. *Futuro pasado, para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona. Paidós, 1993, 368 p.

_____ *historia/Historia*. Madrid: Trotta, 2004.

LA ROSA, Mike. "Historia de dos congresos Eucarísticos, 1913/1968 en Colombia". En: *Memoria y Sociedad*. Medellín, Pontificia Universidad Javeriana, Vol.3 No. 5, (agosto de 1998) p. 103-110.

LEAL BUITRAGO, Francisco. *Estado y Política en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo, 1989

LYNCH, Jonh. "La Iglesia Católica en América Latina. 1830-1930." En: BETHELL, Leslie. (Ed). *Historia de América Latina. América Latina: Cultura y sociedad, 1830-1930*. Barcelona. Crítica, 1996, pp.65-122.

LYOTARD, François. *La Condición posmoderna. Informe sobre el saber*. Madrid: Cátedra, 1986.

LEAL BUITRAGO, Francisco. *Estado y Política en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo, 1989.

LEÓN LEÓN, Marco Antonio. *Sepultura sagrada, tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*. Santiago de Chile: Lom ediciones/DIBAM, 1997, 284p.

LÓPEZ BOTERO, Iván. "Concordato de 1887 y convenios explicativos". En: *Concordato y teocracia. Comentarios al Concordato y al convenio de misiones de*

1953. Bogotá, ediciones libertad, s.f .

LÓPEZ DE LA ROCHE, Fabio. "Tradiciones de cultura política en el siglo XX". En: CÁRDENAS, Miguel Eduardo. Coordinador. *Modernidad y sociedad política en Colombia*. Bogotá: FESCOL-IEPRI/Ediciones Foro por Colombia, 1993.

MALAGÓN PINZÓN, Miguel. "La Regeneración, la Constitución de 1886 y el papel de la iglesia católica" En: *Civilizar. Revista electrónica de difusión científica*. Bogotá, número 11, (diciembre de 2006) [disponible en internet]
www.universidadserigarboleda.edu.com

MARIN, C, Antonio y ARBOLEDA A, Olga Lucía. "Historia de las prácticas solidarias en Antioquía: 1850-1930". En: GUERRERO BARON, Javier. (comp.) *Regiones, ciudad hades, empresarios y trabajadores en la Historia de Colombia. Memorias del IX Congreso de Historia de Colombia*. Tunja: UPTC, 1995, p. 97-106.

MARTÍNEZ, Armando. *La experiencia Federal Colombiana*. Bucaramanga, Grupo de investigaciones históricas sobre el Estado Nación Colombiano. Informe final, Universidad Industrial de Santander, 2002.

_____. *La recepción del idearium Liberal en la Nueva Granada*. Bucaramanga, borrador, julio de 2001.

MARTÍNEZ, Frédéric. "En busca del Estado importado: De los Radicales a la Regeneración" En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Volumen 23, 1996, pp. 115-142.

_____. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá-Lima: Banco de la República/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001, 580p.

MARQUINEZ ARGOTE, German; SALAZAR RAMOS, Roberto; RODRÍGUEZ ALBARRACIN, Eudoro, Et. al. *La filosofía en Colombia*. Bogotá: El Búho, 1992, 464 p.

MC EVOY, Alicia. *Forjando la Nación. Ensayos sobre historia republicana*. Lima: PUCP/IRA, 1999, 425p.

MELO, Jorge Orlando. "Algunas consideraciones globales sobre "modernidad "y "modernización" en el caso colombiano" En: *Análisis Político, Bogotá*, IEPRI, no. 10, mayo-agosto de 1990, p.23-35.

- MELO, Jorge Orlando. "La constitución de 1886" En: *Nueva historia de Colombia*. Tomo 1, historia política 1886-1946. Bogotá: Planeta, 1990, p.17-42.
- MORALES BENITEZ, Otto. *El Liberalismo destino de la patria*. Bogotá: Ceiba, 1983.
- MORGAN, Edmund S. *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006, 364 p.
- MUJICA, Elisa. "Mujeres de Antioquia. María Matínez de Nisser Escritora y soldado". En: *Revista Repertorio Histórico*. Academia Antioqueña de Historia Vol. XXXIII, no. 235, 1980.
- MUNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)* Bogotá: Banco de la república/El áncora editores, 1998.
- NISBET, Robert. *Historia de la idea de progreso*. Barcelona: Gedisa, 1991, 494p.
- NOGUERA, Carlos Ernesto. *Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia*. Medellín: fondo editorial universidad EAFIT, septiembre de 2003, 243 p.
- OLIVÉ, León. *El bien, el mal y la razón. Facetas de la ciencia y de la tecnología*. México: Paidós/UNAM, 2000, 212 p.
- ORTIZ MESA., Luis Javier. *Fusiles y plegarias. Guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander. 1876-1877*. Medellín: UNAL-IME, 2004. 203 p.
- _____ "Guerras civiles e iglesia católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX" En: *Ganarse el cielo defendiendo la religión*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 2005, p. 47-80.
- ORTIZ, Renato. *Mundialización y cultura*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2004, 235p.
- _____ "Brasil, sociedad, cultura y nación. La mediación de las industrias culturales en la percepción cotidiana de la identidad nacional". En: MARTÍN BARBERO, Jesús. Coordinador. *Cuadernos de nación. Imaginarios de nación. Pensar en medio de la tormenta*. Bogotá: Ministerio de cultura, 2001.
- PALTI, José Elias. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el*

pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político). México: FCE, 2005, 344p.

POSADA CARBÓ, Eduardo. *El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia*. Bogotá: Banco de la República/ EAFIT, 2003, 296p.

POSADA GARBÓ, Eduardo. "Más Caro, el mismo Caro." En *Boletín Cultural y Bibliográfico, Banco de la República*, (29:30, 1992), pp. 93-96.

SABATO, Hilda. "La vida pública en Buenos Aires" En: BONAUDO, Marta y SONZOGN, Elida. *Nueva Historia de Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. Buenos Aires: Sudamericana, 1999, p. 163-216.

_____ *La política en las calles. Entre el voto y la movilización Buenos Aires 1862-1880*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998, 292 p.

_____ *Pueblo y política*,. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2005, 96p.

SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco. *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida, su historia*. Bogotá, Editorial Norma, 2002.

SAVARINO, Franco. "Religión y Sociedad en Yucatán durante el Porfiriato (1891-1911)" En: *Historia Mexicana*., enero-marzo de 1997, no. 183

SALVATORE D, Ricardo, AGUIRRE, Carlos. (ed.) *The birth of the penitentiary in Latin America*. Austin: University of Texas Press, 1996, 279p.

SMITH, Anthony. *Nacionalismo y Modernidad. Estudio crítico de las teorías recientes sobre Naciones y Nacionalismos*. Madrid: Istmo, 2000, 431 p.

SOLANGE, Alberro. "Eli de Gortari. Ciencia positiva, política científica". En: SOLANGE, Alberro. *Cultura, ideas y mentalidades*.. México. El colegio de México, 1992.

_____ *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla. México: siglos XVI –XVII*. México: El colegio de México/ F.C.E, 1999.

PACHECO, Margarita. *La fiesta liberal en Cali*. Cali: Universidad del Valle, colección pensamiento, 1992, 205 p. ISBN 958-9047-24-6

PALACIOS, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma, 1995, 386 p.

_____. "La Regeneración ante el espejo liberal y su importancia en el siglo XX". En: SIERRA MEJÍA, Rubén.(edit.)*Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002, p. 261-278.

PALLARES-BURKE, María Lucía. *La Nueva Historia. Nueve Entrevistas*. Valencia: Universidad de Valencia/Universidad de Granada, 2005, 276p.

PARDO MARTÍNEZ, Orlando. *Los Pico de Oro: Resistencia artesanal en Santander*. Bucaramanga: UIS/SIC, 2007, 207p.

PÉREZ PINZÓN, Luís Rubén. "Regenerar la muerte: La política sanitaria en el Estado Soberano de Santander. Instituciones de beneficencia, Organización de caridad y Establecimiento de salubridad Pública. 1857-1886." Bucaramanga, (tesis de maestría en Historia) Universidad industrial de Santander, noviembre 11 de 2004.

PÉREZ VEJO, Tomás. "La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispánico" En: *Historia mexicana*, LIII, 2003, 210.

_____. " Reacción o modernidad?: Los conservadores mexicanos y el problema religioso" En: *Memorias del X Simposio de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Política*. [CD] México: Universidad Autónoma Metropolitana, 24-26 de Octubre de 2007.

PINILLA DÍAZ, Alexis V. "El *Compendio de historia de Colombia* de Henao y Arrubla y la difusión del imaginario nacional a comienzos del siglo XX". En: *Revista Colombiana de Educación*, no. 45, Noviembre de 2003, p. 90-117.

PLATA, William Elvis. "El Catolicismo y sus corrientes en la Colombia decimonónica. 1850-1880", (tesis de maestría en Historia) Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001.

POCOCK, J.G.A. *El momento Maquiavelo. El pensamiento florentino y la Tradición Republicana Atlántica*. Madrid: Tecnos, 2002, 668p.

POSADA CARBÓ, Eduardo. "Más Caro, el mismo Caro." En: *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Bogotá, Banco de la República, (29:30, 1992) Págs. 93-96.

PLUMB, J.H. *La muerte del pasado*. Barcelona: Barral editores, 1974, 123p.

QUEVEDO, Emilio. “¿Políticas de salud o políticas insalubres? De la higiene a la salud pública en Colombia en la primera mitad del siglo XX”. En: ARBOLEDA, Luís Carlos y OSORIO, Carlos. (eds.) *Nacionalismo e internacionalismo en la historia de las ciencias y la tecnología en América Latina*. Memoria del IV Congreso Latinoamericano de Historia de las Ciencias y la Tecnología. Cali: 1997, p. 195-215.

QUIROZ PATIÑO, Patria. “Manuel Dávila Flórez y la construcción de la hegemonía conservadora en Bolívar”. En: BUENAHORA, Giobanna; ORTIZ, Javier; QUIROZ, Patricia; ROMÁN, Raúl. *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*. Cartagena: Instituto Distrital de Cultura de Cartagena, 2001, pp. 65-82.

RENAN, Ernest. “¿Qué es una nación?” En: *¿Qué es una nación. Cristianismo y judaísmo. Contemporáneos ilustres. Consejos del sabio*. Buenos Aires: Elevación, 1947, pp.29-42.

RESTREPO, Gabriel; JARAMILLO, Jaime E; ARANGO, Luz Graciela (Eds.) *Cultura, política y modernidad*. Bogotá: Universidad nacional, 1998.

RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. “Constituyentes y constitucionalistas colombianos del siglo XIX.” Estudio premilitar a : POMBO, Manuel Antonio y GUERRA, José Joaquín. *Constituciones de Colombia*, tomo I. Bogotá: Banco de la República, 1986, pp. 9-191.

RICOEUR, Paul. *La metáfora viva*. Madrid: Trotta/Ediciones Cristiandad, 2001, 435 p.

ROJAS, Cristina. *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*. Bogotá: norma, 2001.

ROSANVALLON, Pierre. *La Consagración del Ciudadano. Historia del Sufragio Universal en Francia*. México. Instituto Mora, 1999, 449 p.

ROZAT D, Guy. “Invención de América y escritura de la historia. Acercamientos historiográficos a la historia moral de Carlos María Bustamante.” En: ALEJANDRO TORTOLERO (Compilador) *Construir la Historia. Homenaje a Ruggiero Romano*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/ El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán/ Universidad autónoma

del Estado de México/ Instituto Mora, 2002.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. "La guerra y el delincuente político". *Memorias XIII Congreso Colombiano de Historia*. Bucaramanga, UIS, 22 al 25 de agosto de 2006.

SALDAÑA, Juan José. "El sector externo y la ciencia nacional: El conservacionismo en México (1934-1952)" En: ARBOLEDA, Luís Carlos; OSORIO, Carlos. (eds) *Nacionalismo e Internacionalismo en la Historia de las Ciencias y la Tecnología en América Latina*. Calí: Universidad del Valle, 1997. p.13-33.

SAVARINO, Franco. "Religión y Sociedad en Yucatán durante el Porfiriato (1891-1911)". En: *Historia Mexicana* No. 183 (enero-marzo de 1997) p.617-651.

SCHNAPPER, Dominique. *La comunidad de los ciudadanos. Acerca de la idea moderna de Nación*. Madrid: alianza editorial, 2001, 206 p.

SKINNER, Quentin. *Los fundamentos del Pensamiento Político Moderno*. México: F.C.E., 1993. 2 tomos.

SMITH, Anthony. *Nacionalismo y Modernidad. Estudio crítico de las teorías recientes sobre Naciones y Nacionalismos*. Madrid: Istmo, 2000, 431 p.

SOLANGE, Alberro. "Eli de Gortari. Ciencia positiva, política científica". En: SOLANGE, Alberro. *Cultura, ideas y mentalidades..* México. El colegio de México, 1992, pp. 127-140,

TIRADO MEJÍA, Álvaro. *La revolución en marcha. Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938*. T. 1. Medellín. Beneficencia de Antioquia, tercera edición 1986. 254 p.

TORO JARAMILLO, Iván Darío. *El pensamiento de los católicos colombianos en el debate ideológico de la crisis del medio siglo" (1850-1900)*. Medellín: Fundación Universitaria Luís Amigo, 2005, 293p.

_____. *La Diócesis de Medellín (1868-1902). Actuación y formación del Clero*. Medellín: Fundación Universitario Luís Amigó, 2004, 735 p.

URIBE CELIS, Carlos. *Los años veinte en Colombia Ideología y Cultura*. Bogotá: Ediciones Aurora, 1985, 206p.

URREGO, Miguel Ángel. *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá, 1880-1930*.

Bogotá: Ariel, 1997, 325p.

VALENCIA LLANO, Alonso. *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*. Bogotá: Banco de la República, 1988, 297p.

_____. *Mujeres caucanas y sociedad republicana*. Cali: Universidad del Valle, 2001.

VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. "Religión y República en Chile. (1810-1850). Los mecanismos de sacralización de la vida política en la república temprana" Propuesta de investigación. Santiago de Chile, 2004.

VÉLEZ RODRÍGUEZ, Ricardo. *Liberalismo y conservatismo en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo, 1978, 210p.

VILLALOBOS, Sergio; SAGREDO BAEZA, Rafael. (recopilación) *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/ DIBAM, 1993.

VOVELLE, Michel. "De La sociedad tradicional al Estado moderno: La metamorfosis de la fiesta en Francia." En: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. (comp.) *Fiesta y nación en Colombia*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio/Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1998, p.13-25.

ZAMBRANO PANTOJA, Fabio, "La geografía de las guerras en Colombia". En: *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia/ Ministerio de Cultura, 2001, pp. 223-246.

WILLS OBREGÓN, María Emma. "De la nación católica a la nación multicultural: rupturas y desafíos.", en SÁNCHEZ, Gonzalo y WILLS OBREGÓN, María Emma (Comps.) *Museo, memoria y Nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*. Bogotá: Ministerio de Cultura-IEPRI-PNUD-ICANH-Museo Nacional, 2000, pp. 387-415.

Diccionarios y enciclopedias

ALONSO, Martín. *Enciclopedia del idioma*. Tomo III. Madrid: Aguilar, 1968.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana. Tomo 50. Madrid: Espasa Calpe, 1991.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus*

diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [consultado el 28 de abril de 2008]
_____. *Diccionario de la lengua española*. Madrid, 1925,
decimonovena edición.

_____. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe,
vigésima primera edición, tomo II, 1992.

_____. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe,
vigésima segunda edición, tomo II, 2001.

ROYSTON PIKE, E. *Diccionario de Religiones*. México: F.C.E., 1978, 478p.